

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2010,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

Sevilla, 6 de mayo de 2010.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2008

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS

- II.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
- II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
- II.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

III. ALCANCE

IV. LIMITACIONES

- IV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
- IV.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS
- IV.3. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
- IV.4. FUNDACIONES

V. DECLARACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- VI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - VI.1.1. Presupuesto de ingresos y gastos
 - VI.1.2. Gastos de Personal
 - VI.1.3. Modificaciones presupuestarias
 - VI.1.4. Resultado
 - VI.1.5. Contabilidad extrapresupuestaria
 - VI.1.6. Deuda pública
- VI.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS
- VI.3. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

VI.4. FUNDACIONES

VI.5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

VI.6. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO, CUENTAS ANUALES Y CUENTA DEL INMOVILIZADO

VII.1. AJUSTES

VII.2. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

VII.2.1. Estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía

VII.2.2. Estado del resultado presupuestario consolidado

VII.2.3. Gastos con financiación afectada

VII.3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

VII.3.1. Estado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía

VII.3.2. Estado del remanente de tesorería consolidado

VII.4. ESTADO DE LA TESORERÍA

VII.5. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

VII.6. CUENTAS ANUALES

VII.6.1. Balance

VII.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

VII.6.3. Memoria

VII.6.4. Cuadro de financiación

VII.7. CUENTA DE INMOVILIZADO

VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

VIII.1. ANÁLISIS GLOBAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

VIII.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR TIPO

VIII.2.1. Ampliaciones de crédito

VIII.2.2. Incorporaciones de remanentes de crédito

VIII.2.3. Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno

VIII.2.4. Generaciones de crédito aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda

VIII.2.5. Transferencias de crédito

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE

IX.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE POR SECCIONES

IX.3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

IX.4. LIQUIDACIÓN DE RESIDUOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

IX.5. ANUALIDADES FUTURAS

IX.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

IX.7. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IX.8. MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

IX.9. GASTOS DE PERSONAL

IX.9.1. Análisis presupuestario

IX.9.2. Personal

X. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

X.1. LIQUIDACIÓN DE DERECHOS

X.2. RECAUDACIÓN NETA

X.3. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

- X.4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS
 X.4.1. Provisión para insolvencias
- XI. TESORERÍA
 XI.1. PROGRAMA REGULAR DE SUBASTAS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ
 XI.2. RETRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS
 XI.3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INTERESES
 XI.4. CONCILIACIONES BANCARIAS
 XI.5. EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2009
- XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
 XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
 XII.2. CUESTIONES RELEVANTES
 XII.2.1. Operaciones pendientes de aplicación
 XII.2.2. Pólizas de crédito
 XII.2.3. Operación de saneamiento del SAS
 XII.2.4. Anticipo al municipio de Marbella
 XII.3. ACTAS DE ARQUEO
- XIII. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO
 XIII.1. DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO
 XIII.2. OPERACIONES A LARGO PLAZO
 XIII.2.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas
 XIII.2.2. Deuda amortizable: bonos y obligaciones
 XIII.2.3. Créditos y préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)
 XIII.2.4. Operaciones en divisas
 XIII.2.5. Pagarés
 XIII.2.6. Tipo medio de la deuda
 XIII.2.7. Vida media de la deuda
 XIII.2.8. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas
 XIII.3. OPERACIONES A CORTO PLAZO
 XIII.3.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas
 XIII.3.2. Movimientos
 XIII.4. OTRAS OPERACIONES AUTORIZADAS
 XIII.4.1. Endeudamiento de las entidades empresariales públicas
 XIII.4.2. Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos de futuro y cobertura de tipos de cambio o de interés
 XIII.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO
 XIII.5.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía
 XIII.5.2. Universidades andaluzas
 XIII.5.3. Resto de entes incluidos en el sector «Administración Pública» según SEC95
 XIII.6. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
 XIII.7. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 XIII.8. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD
 XIII.9. DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO
 XIII.10. DEUDA Y TESORERÍA
- XIV. AVALES
 XIV.1. AVALES OTORGADOS
 XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios
 XIV.1.2. Comisiones devengadas
 XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
 XIV.2.1. Isnasa
 XIV.2.2. Minas de Río Tinto, S.A.L.
- XIV.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)
- XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
 XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
 XV.2. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
 XV.3. FUNDACIONES
 XV.4. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
- XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME ANTERIOR
 XVI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
 XVI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 XVI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS
 XVI.4. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
 XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
- XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS
 XVII.1. INTRODUCCIÓN
 XVII.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A VARIOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 XVII.2.1. Remanente de tesorería
 XVII.2.2. Inventario y amortización
 XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial
 XVII.2.4. Tesorería
 XVII.2.5. Modificaciones de crédito
 XVII.2.6. Libramientos pendientes de justificar
 XVII.2.7. Contabilidad extrapresupuestaria
 XVII.2.8. Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a Presupuestos futuros
 XVII.2.9. Derechos de dudoso cobro
 XVII.3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)
 XVII.4. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)
 XVII.5. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)
 XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)
 XVII.7. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)
 XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)
 XVII.9. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)
 XVII.10. PATRONATO PARA LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG)
 XVII.11. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)
 XVII.12. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA)
 XVII.13. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)
 XVII.14. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)
 XVII.15. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA)
 XVII.16. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE)
- XVIII. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
 XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
 XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

<p>XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES</p> <p>XVIII.3.1. Contenido</p> <p>XVIII.3.2. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma</p> <p>XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES</p> <p>XVIII.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales con cargo al Presupuesto de la CAA</p> <p>XVIII.4.2. Estados financieros</p> <p>XVIII.4.3. Resultados y subvenciones de explotación</p> <p>XVIII.4.4. Inmovilizado</p> <p>XVIII.4.5. Patrimonio contable</p> <p>XVIII.4.6. Créditos participativos</p> <p>XVIII.4.7. Ampliaciones de capital</p> <p>XVIII.4.8. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto</p> <p>XVIII.4.9. Provisiones</p> <p>XVIII.4.10. Deudas con entidades de crédito</p> <p>XVIII.4.11. Riesgo por avales prestados</p> <p>XVIII.5. ASPECTOS DE LA GESTIÓN</p> <p>XVIII.5.1. Plantilla media</p> <p>XVIII.6. AUDITORÍAS DE ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS</p> <p>XIX. FUNDACIONES</p> <p>XIX.1. INTRODUCCIÓN</p> <p>XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</p> <p>XIX.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones</p> <p>XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO</p> <p>XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL RELATIVA A LAS FUNDACIONES</p> <p>XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES</p> <p>XIX.5.1. Estados financieros agregados</p> <p>XIX.5.2. Transferencias corrientes</p> <p>XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación</p> <p>XIX.5.4. Inmovilizado</p> <p>XIX.5.5. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto</p> <p>XIX.5.6. Endeudamiento financiero</p> <p>XIX.5.7. Plantillas medias</p> <p>XIX.6. AUDITORÍAS DE LAS FUNDACIONES</p> <p>XX. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONES</p> <p>XX.1. EL REGISTRO DE CONTRATOS</p> <p>XX.1.1. Actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio</p> <p>XX.2. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS</p> <p>XX.3. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES</p> <p>XX.3.1. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos</p> <p>XX.3.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio</p>	<p>XX.4. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES</p> <p>XX.5. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>XX.6. LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES Y DE LAS FUNDACIONES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>XX.7. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>XX.7.1. Introducción</p> <p>XX.7.2. Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados</p> <p>XX.7.3. Contratos adjudicados por concurso</p> <p>XX.7.4. Contratos adjudicados por subasta</p> <p>XX.7.5. Contratos adjudicados por procedimiento negociado</p> <p>XX.8. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA</p> <p>XX.9. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FISCALIZADOS</p> <p>XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL</p> <p>XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN</p> <p>XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS</p> <p>XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS</p> <p>XXI.5. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR</p> <p>XXII. ÍNDICE DE ANEXOS</p> <p>ANEXO XXII.7.1 GLOSARIO DE DEFINICIONES CONTABLES</p> <p>XXIII. ALEGACIONES</p> <p style="text-align: center;">ABREVIATURAS Y SIGLAS</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>A</p> <p>AAA</p> <p>AACC</p> <p>AACID</p> <p>AAEE</p> <p>AD</p> <p>ADCA</p> <p>ADOP</p> <p>AGAE</p> <p>AIE</p> <p>AMA</p> <p>ATA</p> <p>BEI</p> <p>BCL</p> <p>BOE</p> <p>BOICAC</p> <p>BOJA</p> <p>C</p> <p>CAA</p> <p>CAAC</p> <p>CAG</p> <p>CB</p> <p>CCA</p> <p>CC.AA.</p> <p>CC.LL.</p> <p>CD</p> <p>CDEA</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Fase contable de gestión: Autorización de Gastos</p> <p>Agencia Andaluza del Agua</p> <p>Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento</p> <p>Agencia Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Educación</p> <p>Fase contable de gestión: Autorización y Disposición de Gastos</p> <p>Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía</p> <p>Fase cont. de gestión: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria</p> <p>Agrupación de Interés Económico</p> <p>Agencia de Medio Ambiente</p> <p>Agencia Tributaria de Andalucía</p> <p>Banco Europeo de Inversiones</p> <p>Banco de Crédito Local</p> <p>Boletín Oficial del Estado</p> <p>Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</p> <p>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</p> <p>Consejería</p> <p>Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>Centro Andaluz de Arte Contemporáneo</p> <p>Cuenta de Administración General</p> <p>Comunidad de Bienes</p> <p>Cámara de Cuentas de Andalucía</p> <p>Comunidades Autónomas</p> <p>Corporaciones Locales</p> <p>Crédito Definitivo</p> <p>Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.</p> </td> </tr> </table>	<p>A</p> <p>AAA</p> <p>AACC</p> <p>AACID</p> <p>AAEE</p> <p>AD</p> <p>ADCA</p> <p>ADOP</p> <p>AGAE</p> <p>AIE</p> <p>AMA</p> <p>ATA</p> <p>BEI</p> <p>BCL</p> <p>BOE</p> <p>BOICAC</p> <p>BOJA</p> <p>C</p> <p>CAA</p> <p>CAAC</p> <p>CAG</p> <p>CB</p> <p>CCA</p> <p>CC.AA.</p> <p>CC.LL.</p> <p>CD</p> <p>CDEA</p>	<p>Fase contable de gestión: Autorización de Gastos</p> <p>Agencia Andaluza del Agua</p> <p>Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento</p> <p>Agencia Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Educación</p> <p>Fase contable de gestión: Autorización y Disposición de Gastos</p> <p>Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía</p> <p>Fase cont. de gestión: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria</p> <p>Agrupación de Interés Económico</p> <p>Agencia de Medio Ambiente</p> <p>Agencia Tributaria de Andalucía</p> <p>Banco Europeo de Inversiones</p> <p>Banco de Crédito Local</p> <p>Boletín Oficial del Estado</p> <p>Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</p> <p>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</p> <p>Consejería</p> <p>Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>Centro Andaluz de Arte Contemporáneo</p> <p>Cuenta de Administración General</p> <p>Comunidad de Bienes</p> <p>Cámara de Cuentas de Andalucía</p> <p>Comunidades Autónomas</p> <p>Corporaciones Locales</p> <p>Crédito Definitivo</p> <p>Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.</p>
<p>A</p> <p>AAA</p> <p>AACC</p> <p>AACID</p> <p>AAEE</p> <p>AD</p> <p>ADCA</p> <p>ADOP</p> <p>AGAE</p> <p>AIE</p> <p>AMA</p> <p>ATA</p> <p>BEI</p> <p>BCL</p> <p>BOE</p> <p>BOICAC</p> <p>BOJA</p> <p>C</p> <p>CAA</p> <p>CAAC</p> <p>CAG</p> <p>CB</p> <p>CCA</p> <p>CC.AA.</p> <p>CC.LL.</p> <p>CD</p> <p>CDEA</p>	<p>Fase contable de gestión: Autorización de Gastos</p> <p>Agencia Andaluza del Agua</p> <p>Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento</p> <p>Agencia Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Educación</p> <p>Fase contable de gestión: Autorización y Disposición de Gastos</p> <p>Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía</p> <p>Fase cont. de gestión: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago</p> <p>Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria</p> <p>Agrupación de Interés Económico</p> <p>Agencia de Medio Ambiente</p> <p>Agencia Tributaria de Andalucía</p> <p>Banco Europeo de Inversiones</p> <p>Banco de Crédito Local</p> <p>Boletín Oficial del Estado</p> <p>Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</p> <p>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</p> <p>Consejería</p> <p>Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>Centro Andaluz de Arte Contemporáneo</p> <p>Cuenta de Administración General</p> <p>Comunidad de Bienes</p> <p>Cámara de Cuentas de Andalucía</p> <p>Comunidades Autónomas</p> <p>Corporaciones Locales</p> <p>Crédito Definitivo</p> <p>Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.</p>		

CE	Constitución Española	14	Fase cont. de gestión: Gen. de Créditos de competencia del titular de la Cons. de Economía y Hacienda
CETECOM	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.		
CMIM	Centro Municipal de Información de la Mujer		
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera	15	Fase contable de gestión: Generaciones de Créditos de competencia del Consejo de Gobierno
CTMS	Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.		
CENTIA	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.	IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública
CENTRA	Fundación Centro de Estudios Andaluces	IAEA	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
CETURSA	Cetursa Sierra Nevada, S.A.		
CI	Crédito Inicial	IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud
Consultoría y AT	Consultoría y Asistencia Técnica	IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
COPT	Consejería de Obras Públicas y Transportes	IAPH	Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
CSR	Canal Sur Radio, S.A.	IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CSTV	Canal Sur Televisión, S.A.		
CTMS	Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A.	IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria
D	Fase contable de gestión: Compromiso o Disposición de Gastos	IAVANTE	Fundación Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional
DAP	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.	IC	Instrucción Conjunta
DD.PP.	Delegaciones Provinciales	ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
DGP	Dirección General de Presupuestos	IDEA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IFA)
DGT y DP	Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	IEA	Instituto de Estadística de Andalucía
DGTIT	Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria	IFA	Instituto de Fomento de Andalucía
EASP	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	IFAPA	Instituto And. de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
EAPP	Entidades Empresariales Públicas	IFOP	Instituto Financiero de Orientación de la Pesca
EGMASA	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.		
EPES	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
EPGPC	Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía
EPPA	Empresa Pública de Puertos de Andalucía	IJB	Impuesto sobre el Juego del Bingo
EPSA	Empresa Pública del Suelo de Andalucía	INAFIN	Instituto Andaluz de Finanzas
EPSBG	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	INTASA	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.
FADAIS	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social	INTURJOVEN	Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
FAGA	Fondo Andaluz Garantía Agraria	INSALUD	Instituto Nacional de Salud
FAFFE	Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo	IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
FAISEM	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
FASS	Fundación Andaluza de Servicios Sociales	IRR	Índice de Renta Relativa
FASUR	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.	ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial	ITAE	Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente
FEADER	Fondo Europeo de Ayuda al Desarrollo Rural	ITE	Impuesto sobre el Tráfico de Empresas
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola	JA	Junta de Andalucía
FFPP	Fundaciones Públicas	LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
FIBES	Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla	LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
FICOR	Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A.	LGHP	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
FOMESA	Fomento Empresarial, S.A., sin Actividad	LIFISA	Linares Fibras Industriales, S.A.
FORTA	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas	LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
FS ₁	Fondo de Suficiencia	MAC	Marco de Apoyo Comunitario
FSE	Fondo Social Europeo	m€	Miles Euros
GCE	Grupo de Competencias Educativas	M€	Millones Euros
GSA	Grupo de Competencias Sanitarias	MI	Mandamiento de Ingresos
GSS	Grupo de Competencias en Servicios Sociales	MP	Millones de pesetas
GIASA	Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A.	MUFACE	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado
HAMSA	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	MUGEJU	Mutualidad General Judicial
HCS	Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	NF ₁	Necesidad de Financiación
HITEMASA	Hilados y Tejidos Malagueños, S.A.	NIF	Número de Identificación Fiscal
I1	Fase contable de gestión: Créditos extraordinarios y Suplemento de Créditos	NPGC	Nuevo Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre)
I2	Fase contable de gestión: Ampliaciones de Créditos	NPGCA	Nuevo Plan General de Contabilidad de Andalucía (Resolución de la IGJA 2 de octubre de 2009)
I3	Fase contable de gestión: Incorporaciones de Remanentes	OEMI	Mandamiento de Ingresos de Operaciones Extrapresupuestarias

OEMP	Mandamiento de Pago de Operaciones Extra-presupuestarias	SADESI	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.
OO.AA.	Organismos Autónomos y Agencias Administrativas	SADIEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.
OP	Fase contable de gestión: Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago	SAE	Servicio Andaluz de Empleo
OR	Obligaciones Reconocidas	SAL	Sociedad Anónima Laboral
P	Fase contable de gestión: Propuesta de Pago	SANDETEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
PAG	Patronato de la Alhambra y el Generalife	SAS	Servicio Andaluz de Salud
PAIF	Programa de Actuación, Inversión y Financiación	SAU	Sociedad Anónima Unipersonal
PAPSA	Productora Andaluza de Programas, S.A., en liquidación	SEC	Sistema Europeo de Cuenta Económicas Integradas
PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	SODEAN	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.
PER	Plan de Empleo Rural	SOPREA	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública	SS.CC.	Servicios Centrales
PGE	Presupuestos Generales del Estado	SS.PP.	Servicios Públicos
PIB	Producto Interior Bruto	SUR	Sistema Unificado de Recursos
PIE	Participación en los Ingresos del Estado	TALENTIA	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.
pp	Puntos porcentuales	T+	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Positivas en su destino
PR	Pagos Realizados	T-	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Negativas en su origen
PRODER	Programa Operativo de Diversificación Económica de Zonas Rurales	TGJA	Tesorería General de la Junta de Andalucía
PTA	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	TSJA	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
RC	Fase contable de gestión: Retención de Crédito	TURASA	Turismo Andaluz, S.A.
RD	Real Decreto	LCAP	Ley de Contratos de la Administración Pública
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas	UCUA	Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas
RIJA	Reglamento Intervención Junta de Andalucía	UNEM	Unidades de Empleo de Mujeres
ROAC	Registro Oficial de Auditores de Cuentas	UTE	Unión Temporal de Empresas
RTOP	Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos	VEIASA	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
RTVA	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	VIVEM	Viveres de Empresa de Mujeres
SACESA	Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.	ZAL	Zona de Actividades Logísticas

I. INTRODUCCIÓN

1.1. A la Cámara de Cuentas de Andalucía, órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, le corresponde la fiscalización externa de la gestión económico financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas.

1.2. El ejercicio de la función fiscalizadora se realiza con sometimiento al ordenamiento jurídico, por el procedimiento, entre otros, de examinar y comprobar la Cuenta General anual de la Junta de Andalucía, a que se refieren los artículos 94 y siguientes de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

1.3. A tales efectos, la Cuenta General de la Junta de Andalucía se presenta a la Cámara de Cuentas antes del día treinta de septiembre del ejercicio inmediato posterior al ejercicio económico a que se refiera, y la Cámara remite al Parlamento de Andalucía su informe de fiscalización dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se presentó la Cuenta General.

1.4. En dicho informe se contienen, además del análisis de la Cuenta General, la fiscalización de la contratación administrativa llevada a cabo por la Administración General de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y agencias, así como la fiscalización del grado de ejecución de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

1.5. La Cuenta General contiene y agrupa el conjunto de las operaciones económicas, tanto presupuestarias como patrimoniales y de tesorería, realizadas por la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, instituciones y empresas, durante el ejercicio.

1.6. Los estados que componen la Cuenta General son los previstos en los artículos 95 y 96 de la LGHP y en el artículo 52 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 7 de

junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, así como en la Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

A la Cuenta General se incorpora la cuenta del inmovilizado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 de la Orden de Contabilidad.

1.7. En el ejercicio 2008, la Junta de Andalucía se configura en veintinueve secciones presupuestarias: quince consejerías y catorce secciones adicionales.

Las consejerías mantienen la codificación que dimana del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de las consejerías.

Pese a lo anteriormente señalado y a los efectos de su contabilización y gestión, los créditos mantienen la codificación con que fueron aprobados en los estados de ingreso y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008, dado que el Decreto de reestructuración de las consejerías tiene fecha posterior a la ley de Presupuesto.

1.8. Los créditos correspondientes a transferencias y subvenciones a las agencias, sociedades mercantiles y otros entes afectados por la reestructuración, figuran en la Cuenta General en la sección a la que pertenecían en su momento, si bien su gestión y administración correspondió a los titulares de las consejerías a las que quedaron adscritos tras el ya citado Decreto 10/2008.

Dicho Decreto creó dos vicepresidencias; la Vicepresidencia Primera, encargada de presidir la Comisión General de Viceconsejeros y a la Vicepresidencia Segunda a la que se le encomienda la presidencia de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Además se crea la Consejería Vivienda y Ordenación del Territorio, cuyas competencias hasta este momento, habían estado radicadas en el

ámbito competencial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1.9. El 31 de octubre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En la ley se clasifican las entidades instrumentales de la administración de la Junta de Andalucía en:

- a) Agencias
- b) Entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz).

El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y las clasifica en:

- Administrativas
- Públicas empresariales
- Régimen especial.

La disposición transitoria única, prevé la adaptación de los organismos autónomos y entidades de derecho público a la ley, en un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor.

1.10. Respecto al ejercicio anterior se han producido los siguientes cambios significativos:

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía ha creado la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores como agencias administrativas dependientes de la Consejería de Educación.
- La Ley 23/2007, de 18 de diciembre, crea la Agencia Tributaria de Andalucía como agencia en régimen especial adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

1.11. El presupuesto para el año 2008 de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contenía una previsión de ingresos y gastos para estas agencias. Por tanto, estas tres agencias no han rendido ningún estado en la Cuenta General 2008.

1.12. Otros cambios orgánicos son la adscripción del Instituto Andaluz del Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, que pasa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Consejería de Agricultura y Pesca, y la adscripción de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), que pasa de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte a la Consejería de Economía y Hacienda.

1.13. Como novedad debe señalarse igualmente, que las cuentas anuales del ejercicio 2008 relativas a las entidades empresariales y fundaciones, se han rendido de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y el RD 1515/2007, de la misma fecha, que aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad para la pequeña y mediana empresa.

Las correspondientes disposiciones transitorias de ambos documentos establecen que las cuentas anuales del ejercicio que se inicie a partir de su entrada en vigor, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

1.14. A modo de resumen, en la Cuenta General rendida figuran:

- 14 Consejerías
- 9 Otras Secciones Presupuestarias
- 12 Organismos Autónomos
- 4 Agencias Públicas empresariales
- 11 Entes de Derecho Público
- 33 Sociedades mercantiles
- 21 Fundaciones
- 1 Consorcio

1.15. Los trabajos de campo para la redacción de este informe concluyeron el día 26 de noviembre de 2009.

1.16. La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión realizada sobre un epígrafe o párrafo pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

II. OBJETIVOS

II.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1. Para cumplir lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas, el Informe se pronuncia acerca de la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico financiera del sector público de Andalucía y de los principios contables que le resultan aplicables, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficiencia; la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, así como aquellas medidas que se propongan para la mejora de la gestión económico financiera de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, agencias, instituciones, entidades públicas empresariales y fundaciones de ella dependientes.

II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2. La fiscalización de los contratos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos tiene como objetivo verificar el ajuste de la actividad contractual a los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia de las licitaciones. Para ello se verifica el grado de cumplimiento de las normas de índole contractual, presupuestaria y contable que resulten de aplicación a cada una de las fases por las que atraviesa el procedimiento de contratación.

De esta forma se cumplen las previsiones contenidas en los artículos 4.1 d) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

II.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

2.3. La fiscalización de los Fondos de Compensación tiene como objetivo principal dar cumplimiento a los artículos 10.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos, y 16.8 de la Ley Orgánica 7/2001, de modificación de la LOFCA, mediante la evaluación del grado de realización de los proyectos financiados con dichos recur-

sos a 31 de diciembre. A su vez, se efectúa un análisis financiero de estos créditos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. ALCANCE

3.1. El alcance del informe está constituido por la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los documentos y estados a que se refiere son las siguientes:

A) Para la Cuenta General de la Administración General de la Junta de Andalucía, los organismos autónomos, las agencias, las entidades empresariales y las fundaciones:

Los estados y documentos contemplados para las mismas en la LGHP, la Orden de 7 de junio de 1995, de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, y cuanta normativa les resulta de aplicación.

Han quedado al margen de los trabajos de fiscalización aquellas EEPP y fundaciones que se encuentran pendientes de constitución, en liquidación o sin actividad. Asimismo ha sido objeto de análisis la estructura empresarial y el ámbito fundacional que integran el sector público de la Junta de Andalucía.

B) Sobre la Contratación Administrativa

3.2. En la contratación administrativa se realizan dos tipos actuaciones. Por una parte, se efectúa un estudio estadístico sobre los contratos formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos en función del importe, tipología, órganos de contratación y procedimientos utilizados en la adjudicación de los expedientes. También se recogen los datos de los contratos formalizados por las empresas y fundaciones directamente participadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

De otro lado, se fiscalizan los distintos tipos de contratos administrativos sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP, vigente durante parte del periodo objeto de fiscalización, y en la LCSP, en la que se ana-

liza la preparación, adjudicación, formalización y, en su caso, ejecución de los contratos.

C) Fondos de Compensación Interterritorial.

3.3. El informe muestra el resultado de la fiscalización de los créditos de los Fondos de Compensación, por operaciones realizadas por las secciones presupuestarias encargadas de la gestión de estos recursos en el ejercicio 2008. Asimismo, se analizan los libramientos pendientes de justificar.

IV. LIMITACIONES

IV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

4.1. No se ha podido analizar el estado de remanente de tesorería consolidado incluido en la Cuenta General ni realizar los correspondientes ajustes. En este caso el motivo es que para formular este estado se han usado magnitudes que en unos casos están consolidadas y en otros no. (**§ 7.97**)

4.2. No se han incluido dentro de los gastos con financiación afectada los financiados con recursos procedentes de endeudamiento público y recursos procedentes del Estado en el ámbito de la Ley 39/2006, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Además, se han puesto de manifiesto debilidades de control interno en relación con el control de determinados gastos con financiación afectada contabilizados en el servicio 18.

Esto ha supuesto que no se haya podido emitir pronunciamiento sobre la cuantificación que en la Cuenta General se realiza de las desviaciones de financiación correspondientes. Además, en la medida en que hay que considerar estas desviaciones en los estados de resultado presupuestario y del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía, la CCA tampoco ha podido pronunciarse sobre las cifras de superávit de financiación incluidas en el resultado presupuestario ni sobre la parte del remanente de tesorería que tendría carácter afectado. (**§§ 7.43 a 7.53**)

4.3. Continúa sin haber conciliación entre el inventario y la cuenta de inmovilizado con el balance de situación. Por tanto la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la que se deduce del inventario y la cuenta de inmovilizado. (**§§ 7.113, 7.114 y 7.149**)

Ello ha supuesto la imposibilidad de analizar los epígrafes correspondientes del balance, cuenta del resultado económico – patrimonial y el cuadro de financiación. En consecuencia, tampoco se han realizado los ajustes que hubieran procedido.

4.4. Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestaria, relativa al mes de diciembre de 2008, de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda no incluyen la totalidad de las cuentas, que representan el 64,4% de los 3.229,86 M€ de saldo. (**§§ 12.17, 12.18, 12.19**)

Como consecuencia, no se puede verificar la exactitud de los datos rendidos para la agrupación de valores de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias.

IV.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

4.5. Continúa sin haber conciliación entre el inventario y la cuenta de inmovilizado con el balance de situación. Por tanto la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la que se deduce del inventario y la cuenta de inmovilizado. (**§§ 7.113, 7.114 y 7.149**)

Ello ha supuesto la imposibilidad de analizar los epígrafes correspondientes del balance, cuenta del resultado económico – patrimonial y el cuadro de financiación. En consecuencia, tampoco se han realizado los ajustes que hubieran procedido.

IV.3. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

4.6. No se ha recibido la documentación solicitada a las entidades empresariales públicas, que se menciona en el siguiente cuadro:

Entidades Empresariales	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Ag. Innov. y Desarrollo de And. (IDEA)	-	-	-	(X)	-	-	-
Ag. Innov. Des. de And. (IDEA) Cons.	-	-	-	(X)	(X)	-	-
Apartahotel Trevenque, S.A.	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Cetursa Sierra Nevada	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Cetursa Sierra Nevada consolidado	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Emp. Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	-	(X)	-	(X)	(X)
Ag. P. Puertos de And. (APPA) Cons.	-	-	-	(X)	-	(X)	-
Emp. P. Suelo de And. (EPSA) Cons.	No consolida						
Fabricados Automoc. Sur, S.A. (FASUR)	(2)	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Incubadora Emprendedores And., S.A.	-	-	-	(X)	-	-	-
Incuba. Emprendedores And. S.A. Cons.	No consolida						
Invers. Gest. Cap. And. S.A. (INVERCARIA)	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Promonevada S.A.	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(1)	(1)
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Santana Motor, S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Santana Motor, S.A., consolidado	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Sierra Nevada Club Ag. de Viajes S.A.	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Soc. Promoc. Recon. Econ. And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	(X)	-	-	-
Soc. para la Promoc. y Recon. Econ. de And., S.A. (SOPREA), Cons.	No consolida						
Verificaciones Industriales And., S.A.	-	-	-	(X)	-	(1)	(1)
Soc. Impulso Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Tecno Bahía, S.L.	-	-	-	(X)	-	(X)	(X)

Cuadro nº 4.1

- (A).- Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008.
 (B).- Informe de gestión a 31 de diciembre de 2008.
 (C).- Informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 realizado por firma privada.
 (D).- Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2008 (Decreto 9/1999, de 19 de enero)
 (E).- Certificación de cuentas aprobadas del 2008.
 (F).- Modelos oficiales (EJA) de elaboración del Presupuesto de 2008.
 (G).- Modelos oficiales (PAIF) Programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2008.
 (1).- Parcial
 (2).- En soporte telemático
 (X).- Total

IV.4. FUNDACIONES

4.7. En general, las fundaciones han facilitado las cuentas anuales, cuestionarios e informes de auditoría. No obstante, del resto de la documentación solicitada se han producido las siguientes incidencias:

Fundaciones	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
F. Ag. Calidad Sanitaria de And.	(X)	-	-	-	-	-	-
F. And. Fondo Formación Empleo	(X)	(X)	-	-	-	-	-
F. And. Atenc. Drogodependencias e Incorporac. Social (FADAIS)	(X)	(X)	-	-	-	-	-
F. Audiovisual de And. (FAVA)	(X)	-	-	-	-	-	-
F. And. Integ. Social Enfermo Mental (FAISEM)	(X)	-	-	-	-	-	-
F. Barenboim-Said	-	(X)	(X)	-	-	-	-
F. Hospital Clínico de Granada	-	(X)	(X)	-	-	-	(X)
F. Ins. Mediterr. Avance Biotec. y la Inves. Sanitaria (IMABIS)	(X)	(X)	-	-	-	-	-
F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	-	(X)	(X)	-	-	(X)	-
F. Invest. Bios. And. "Ale. Otero" (FIBAO)	(X)	(X)	(X)	-	-	-	(X)

F. Progreso y Salud	(X)	-	-	-	-	-	-
F. Real Escuela And. Arte Ecuestre	-	-	-	-	-	-	(X)
F. Red Andalucía Emprende	(X)	-	-	-	-	-	-
F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	(X)	-	-	-	-
F. Valme	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)

Cuadro nº 4.2¹

- (A).- Informe de gestión del ejercicio 2008. Según el artículo 5 de la Ley 11/2007 es de obligación para FASS y FAISEM.
 (B).- Plan de actuaciones para el ejercicio 2008.
 (C).- Presupuesto de explotación y de capital o de inversión de 2008.
 (D).- Certificado de aprobación de cuentas anuales
 (E).- Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2008
 (F).- Documentación telemática.
 (G).- Certificado de inscripción en el registro de fundaciones

V. DECLARACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL

5.1. La Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2008, se ha rendido a la Cámara de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 11.1 a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, y de acuerdo con la estructura y estados previstos en el Título VI de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; incluye cuantos extremos en él se señalan, además de los documentos recogidos en el artículo 96 de la misma ley, siendo conforme con los mencionados preceptos, excepto por las salvedades que se expresan en los correspondientes apartados del presente informe.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

VI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

VI.1.1. Presupuesto de ingresos y gastos

6.1. El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos

¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

generados en los últimos ejercicios, incluido el ejercicio corriente. (§§ 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37 y 10.40)

6.2. En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa, correspondientes tanto a la Administración General como a OO.AA y agencias. (§§ 9.52, 9.53, 9.54, 9.55 y 9.56)

Se reitera la recomendación de tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, su reintegro.

VI.1.2. Gastos de personal

6.3. La memoria de la cuenta general no ofrece información sobre los gastos de personal, tanto en relación a los 10.084,80 M€ de obligaciones reconocidas, como a la cifra estimada de personal que asciende a 253.000 personas. (§ 9.110)

El análisis de personal realizado en este informe y, sobre todo, la estimación del personal de la Junta de Andalucía, debería tenerse en cuenta por la Intervención General de la Junta de Andalucía para la elaboración de la memoria de la cuenta general de cada ejercicio.

Además, sería recomendable que la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública elaborara una memoria que informase, al menos, de los siguientes temas:

- Número de personas al inicio del ejercicio y al final, cuantificando las altas y bajas del año.*
- Distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios.*
- Razones de las variaciones anuales.*
- Incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios.*

VI.1.3. Modificaciones presupuestarias

6.4. El artículo 44.1 de la LGHP exige que cuando se tramiten expedientes de modificaciones presupuestarias se debe expresar el eventual impacto que dichas modificaciones pueden tener en los objetivos programados. En los expedientes de modificaciones presupuestarias examinados se observa que en numerosas ocasiones bien no se realiza una adecuada valoración, afirmando que este impacto no existe, o

bien se afirma que la modificación contribuye positivamente a la consecución de los objetivos. Esto puede venir motivado por una insuficiente definición de los objetivos incluidos en los programas y los indicadores establecidos para medirlos. (§§ 8.22, 8.28 y 8.61)

La Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda que se considere a los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias.

6.5. En la liquidación del presupuesto de gastos del SAE los créditos definitivos superan a las previsiones definitivas. Esto se debe a que se contabilizaron en este organismo dos generaciones de crédito financiadas con créditos declarados no disponibles por un importe de 94 M€. Con la operación de reequilibrio contable regulada en el art. 48 bis LGHP se puso de manifiesto a fin de ejercicio que no había suficiente crédito disponible susceptible de ser anulado en este organismo autónomo para reequilibrar su presupuesto. (§§ 8.12 a 8.16 y 17.70)²

Deben mejorarse los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias, los sistemas de control interno y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización de tal modo que se garantice siempre una adecuada financiación de las mismas.

6.6. En 2008, las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incluidos en la agrupación 1 (incluyen créditos incorporados del ejercicio anterior por gastos con financiación afectada, así como los créditos generados en el ejercicio para sufragar la parte correspondiente a la cofinanciación autonómica) se sitúan en el 48% en las Consejerías y el 58% en los OO.AA. del total de créditos definitivos. Aunque estos porcentajes han mejorado en relación con ejercicios anteriores (en 2007 fueron de 43% en las Consejerías y del 46% en los OO.AA.) aún cabe calificarlos como bajos. (§§ 8.46, 8.47 y 8.48)

² Párrafo modificado por la alegación presentada.

Se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de estos fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

6.7. Los remanentes de crédito incorporados en el ámbito del servicio 18 (gastos con financiación afectada procedentes de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas) han estado muy por debajo de las desviaciones de financiación acumuladas positivas certificadas por la IGJA, habiéndose dejado de incorporar créditos por un importe de 307,41 M€ (un 56% del total). En el ejercicio anterior, el importe fue de 90,86 M€.

Magnitudes Presupuestarias	2007	2008	Variación 2008/2007	
	S/CG	S/CG	M€	%
Saldo no financiero (*)	907,38	-1.140,49	-2.047,87	-225,69%
Resultado Presupuestario	767,42	-1.147,35	-1.914,77	-249,51%
Saldo Presupuestario	940,44	445,85	-494,59	-52,59%
Superávit o déficit del ejercicio	1.364,15	326,03	-1.038,12	-76,10%
Remanente de tesorería	2.192,80	2.641,47	448,67	20,46%

Fuente: Elaboración propia datos Cuenta General.

Cuadro nº 6.1

(*) Se usa el término "Saldo no Financiero" para evitar confusiones con el término "Capacidad o necesidad de financiación" usado en contabilidad nacional.

6.9. En cuanto al Remanente de Tesorería, su ajuste en -97,18 M€ obedece a la disminución de los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias en 97,18 M€ por las cantidades dispuestas en los ejercicios 2006 y 2007 por el ayuntamiento de Marbella por el anticipo extraordinario concedido en virtud de la ley 5/2006, de 15 de octubre. Según la mencionada ley, el reintegro de estos importes se producirá a largo plazo. Este importe, además, debe figurar en el balance como *inmovilizado financiero permanente*. (§§ 7.6, 7.90)

6.10. Por lo que se refiere a las principales magnitudes del estado de resultado presupuestario consolidado para la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos incluido en la Cuenta General, podemos indicar lo siguiente: **(Cuadro nº 7.5)**

- El saldo no financiero es de -1.206,56 M€.
- El resultado presupuestario pasa a -1.215 M€.
- El saldo presupuestario del ejercicio alcanza los 378,19 M€.

Respecto al servicio 18, se recomienda analizar las causas de las desviaciones positivas acumuladas por importe de 307,46 M€ que no han sido objeto de incorporación.

VI.1.4. Resultado

6.8. En el ejercicio 2008 las principales magnitudes de resultados de la Junta de Andalucía, su comparación y evolución respecto al ejercicio anterior y los importes ajustados por la CCA son los siguientes:

- El superávit de financiación del ejercicio supone 258,38 M€.

6.11. El resultado presupuestario provisional certificado por la IGJA se utiliza para financiar las generaciones de crédito, cuando la magnitud que verdaderamente puede constituir fuente de financiación es el remanente de tesorería. En este ejercicio ha aumentado el gasto con cargo a esta financiación, pasando a 524,08 M€ frente a 240,61 M€ en 2007. El remanente de tesorería era suficiente para financiar este gasto. (§7.15)

6.12. En este ejercicio se ha sobrepasado el límite de obligaciones reconocidas previsto en la disposición adicional primera de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2008. Se han reconocido más obligaciones que derechos se han liquidado en el ejercicio, tras excluir del cálculo los ingresos finalistas y los gastos que los financian según los cálculos que de ellos se incluyen en la Cuenta General. No obstante, hay dos aspectos que pueden matizar el incumplimiento de este límite, como se expone en los puntos correspondientes del informe. (§§7.54 a 7.62)

6.13. Entre la información relativa a los gastos con financiación afectada, sigue sin incluirse la relativa a los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo. (§§ 7.47 a 7.53)

6.14. En el ejercicio 2008 se han incluido en la Cuenta General desviaciones de financiación en el servicio 18 que ya existían en ejercicios anteriores y no se incluyeron en la Cuenta General del ejercicio 2007. Esto supone una debilidad de control interno relevante respecto al sistema contable de seguimiento de los gastos con financiación afectada. (§§ 7.71 a 7.75)

Se recomienda una mayor atención a la contabilización y a los sistemas de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

Además, se debe completar la información recogida en los mismos, en los términos previstos en el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos, de tal modo que se eviten omisiones que impidan cuantificar adecuadamente las magnitudes incluidas en los estados financieros.

6.15. Al igual que en ejercicios anteriores, la Junta de Andalucía sigue cuantificando los derechos de dudoso cobro, incluyéndolos en el Remanente de Tesorería y dotando provisiones en la contabilidad patrimonial. En este ejercicio se ha modificado el criterio seguido en relación con el de ejercicios anteriores.

Se recomienda a la IGJA elaborar unos criterios de carácter permanente para cuantificar dichas provisiones de los derechos pendientes que sean de dudoso cobro.

6.16. La IGJA está realizando una labor de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, y muy especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería y sus diferentes efectos sobre el mismo. (§ 7.95)

Se recomienda a la IGJA que continúe con esta labor.

6.17. No se ha aprobado una normativa en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. (§§ 7.33 y 7.99)

Se recomienda la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación.

6.18. En cuanto al estado de la tesorería, cambia la tendencia de años anteriores en los que los cobros superaban a los pagos y, por tanto, se generaban flujos netos de tesorería positivos. En 2008 respecto al año anterior los cobros han aumentado un 0,98% y los pagos un 3,77%. (§§ 7.102)

VI.1.5. Contabilidad extrapresupuestaria

6.19. El 13,2% de los saldos de las cuentas del SUR por operaciones pendientes de aplicación son anteriores al ejercicio 2008, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado implantado para agilizar la gestión de los ingresos. (§ 12.4)

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, y la Dirección General de Financiación y Tributos y la Agencia Tributaria de Andalucía, deben arbitrar las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto.

6.20. Las transferencias de la Tesorería General de la Junta de Andalucía al SAS, con relación a la operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, se registraron en una cuenta deudora de la Contabilidad Extrapresupuestaria, por un importe inicial de 604,06 M€. Esta cantidad comenzó a imputarse al Presupuesto de Gastos en el ejercicio 2003, contemplándose que terminara en un máximo de diez anualidades. Según este procedimiento, el saldo tras la imputación del ejercicio 2008 habría quedado en 284,95 M€. (§§ 12.6 y 12.7)

Sin embargo, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008, se aprueba destinar, del resultado presupuestario no aplicado del ejercicio anterior, 284,95 M€ para cancelar las obligaciones pendientes de imputar. Por tanto, esta cuenta ha quedado saldada. (§ 12.8)

6.21. El artículo 2.1. de la Ley 5/2006 por la que se autorizaba la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella, señala que el anticipo se reintegrará, junto con los intereses devengados, en el plazo máximo de 10 años, contados desde el último desembolso del anticipo, el cual se realizó en diciembre de 2007. Se estipula también la posibilidad de que el Consejo de Gobierno conceda un periodo de carencia.

No se ha producido ningún reintegro ni tampoco hay constancia de la concesión de un periodo de carencia. La cantidad pendiente de reintegro asciende a 97,18 M€, ya que la corporación no hizo uso del límite total de 100 M€. En cuanto a los intereses devengados, se han estimado, por parte de la Cámara de cuentas de Andalucía, en 6,59 M€ al cierre de 2008. (§ 12.15)

VI.1.6. Deuda pública

6.22. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General de Hacienda Pública, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2008, que asciende a 762,59 M€, y por el endeudamiento autorizado a partir del Acuerdo de 8 de octubre de 2008 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por importe de 1.528,14 M€. (§ 13.4)

Sin embargo se han formalizado operaciones por 1.933,09 M€, por lo que queda un remanente de 357,64 M€. La tramitación administrativa de la autorización de 1.528,14 M€ se efectuó en fecha muy cercana al cierre del ejercicio lo que ha redundado en que no se haya formalizado o emitido el total del importe autorizado. (§ 13.5)³

6.23. Se ha producido un leve repunte en el tipo medio de endeudamiento, pasando del 4,616% al 4,618%, frenándose la tendencia a la baja de los últimos años. (§ 13.32)

6.24. En cuanto a la vida media de la deuda viva, se ha producido un descenso respecto al

ejercicio anterior, ya que se ha pasado de 6,08 años a 5,61 años. (§13.38)

6.25. El Programa Anual de Endeudamiento para el ejercicio 2008, tanto en los compromisos inicialmente firmados como en la posterior adenda tras el Acuerdo de 8 de octubre de 2008 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha cumplido en cuanto a la observancia de los límites de deuda. (§§ 13.64, 13.66 y 13.69)

VI.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

6.26. La adaptación de los OOAA a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía y su conversión como agencias administrativas, hace necesario modificar el marco normativo en un plazo de 3 años. Tan sólo IAAP, IAPRL y ADCA son agencias administrativas. (§§ 17.2, 17.3 y 17.4)

Se recomienda al resto de OOAA realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.

6.27. El grado de ejecución y cumplimiento del presupuesto de gastos en los OOAA se expone en el siguiente cuadro: (§§ 17.45, 17.69 y 17.80) (Cuadros nº 17.60, 17.69, 17.77, 17.87, 17.94, 17.101, 17.109, 17.116, 17.123, 17.129 y 17.135)

OOAA	% Ejecución	% Cumplimiento
SAS	98,03	95,08
SAE	81,58	64,03
AAA	70,26	79,86
IFAPA	79,77	93,61
IAJ	87,04	85,81
IAM	92,71	86,72
IARA	83,73	35,85
PAG	96,62	88,73
IAAP	92,76	99,23
IEA	92,66	81,78
IAPRL	35,62	1,58
CAAC	97,30	82,80
ADCA	52,28	83,66
AGAE	74,11	98,71

Cuadro nº 6.2

6.28. Los elementos que conforman el epígrafe de inmovilizado material e inmaterial del balance de situación patrimonial, no se están amortizando como se establece en las normas de valoración de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el PGCP de la Junta de Andalucía. (§§ 17.17, 17.18 y 17.19)

³ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Se recomienda la contabilización y registro de las dotaciones a la amortización y la amortización acumulada tanto en el balance de situación como en el inventario siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.

6.29. Los OOAA registran como “otro inmovilizado inmaterial” el gasto realizado en proyectos o programas con carácter formativo. En el caso de la Agencia Andaluza del Agua activa diferentes gastos relacionados con las obras de infraestructura que realizan tales como los estudios, redacción e implantación de proyectos, análisis de infraestructuras, recopilaciones de datos, etc. (§§ 17.26 y 17.27)

Se insta a los OOAA a que realicen una revisión de los conceptos activados y a determinar bajo una perspectiva contable aquellos que no puedan ser considerados inmovilizado inmaterial y por tanto su consideración como gasto contable.

6.30. La Cuenta General rendida contiene libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores en los siguientes OOAA: (§§ 17.32, 17.33, 17.34, 17.59, 17.74, 17.106 y 17.114)

Servicio Andaluz de Salud, Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Andaluza del Agua, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de Reforma Agraria y Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Se recomienda adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

6.31. El acuerdo de consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 ha establecido una serie de medidas que han modificado el régimen presupuestario en el SAS, por el que se ha anticipado la imputación de obligaciones a presupuesto relativas a las anualidades de los ejercicios 2009 a 2012 por importe de 284,95M€ así como la imputación a presupuesto y pago de obligaciones generadas en ejercicios anteriores por importe de 394,20M€. (§§ 17.47, 17.48, 17.49, 17.50, 17.51 y 17.52)

En el ejercicio 2009 mediante resoluciones del vicepresidente segundo de la Junta de Andalucía y consejero de economía y hacienda, se han imputado a presupuesto y se han pagado obligaciones por importe de 798,61M€.

6.32. Durante el ejercicio 2008 la provisión por insolvencias en el SAS asciende a 77,51M€. Los saldos con una antigüedad superior a cinco años se elevan a 158,27M€. (§§ 17.43, 17.44, 17.62 y 17.63)

Se recomienda el análisis de la recuperabilidad de aquellos saldos cuya antigüedad supera los cinco años y no se encuentran provisionados por importe de 80,76M€ y en su caso proceder a la anulación de los respectivos derechos.

6.33. Los créditos definitivos en la liquidación del presupuesto de gastos en el SAE que ascienden a 1.464,59M€ no coinciden con las previsiones definitivas de la liquidación del presupuesto de ingresos cuyo importe es de 1.379,59M€. El desequilibrio contable se ha originado por la contabilización y registro de dos expedientes de modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos (I5) por importe de 20 y 74 M€ respectivamente. (§§ 8.12, 8.16 y 17.70)

6.34. La Agencia Andaluza del Agua realiza inversiones que cumplen las características y requisitos para encuadrarlas en el subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general. (§§ 17.92 y 17.93)

Se recomienda la contabilización de estas inversiones de acuerdo con la normativa contable aplicable.

6.35. Con posterioridad a la fecha de cierre se ha realizado en el IAJ una anulación de derechos pendientes de cobro en concepto de transferencias de capital por importe de 1,26M€. Al tratarse de un hecho posterior, que proporciona evidencia adicional respecto a una condición que existía a la fecha de cierre de la Cuenta General, debería modificarse y ajustarse en los diferentes estados (remanente de tesorería, resultado presupuestario y estado de liquidación del presupuesto de ingresos) los derechos liqui-

datos y los derechos pendientes de cobro por importe de -1,26M€. (§ 17.9)

6.36. El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo al igual que en ejercicios anteriores, provocado por el registro de las bajas o enajenaciones de terrenos y construcciones que no estaban inicialmente registradas en el correspondiente epígrafe. (§§ 17.123, 17.124 y 17.125)

Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material.

6.37. Hasta la constitución de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria venía ejerciendo sus funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA). La disposición transitoria única de los estatutos de AGAE establecieron un régimen transitorio de adscripción provisional de personal de UCUA y la subrogación del OOAA en los derechos y obligaciones. Nos obstante en el ejercicio 2008 sigue sin disolverse UCUA y por tanto no se ha dado cumplimiento a la disposición transitoria única del estatuto del organismo. (§§ 17.150, 17.151 y 17.152)

Se recomienda la aplicación y cumplimiento de las acciones establecidas en los estatutos del OOAA.

VI.3. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

6.38. La estructura del sector público empresarial de la Junta de Andalucía al cierre de los tres ejercicios últimos responde al siguiente esquema:

Nº de Entidades empresariales participadas por la JA			
De forma	2006	2007	2008
- Mayoritarias	55*	58	59
Participac. = 100%	45	47	48
100% > Participac. > 50%	10	11	11
- Minoritarias	62	88	113
TOTAL	117	146	172

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 6.3

* No incluía "Alfombra Alpujarreña", considerada entonces definitivamente extinguida, figurando posteriormente en las Cuentas Generales de 2007 y de 2008 como pendiente de extinción.

(§ 18.2)

6.39. Durante el ejercicio 2008 se han producido entre las EEPP con participación mayoritaria una nueva alta, pero no constan bajas. Respecto a las minoritarias se incrementa en veintisiete el número de sociedades en donde la Junta de Andalucía adquiere participaciones, desprendiéndose de las que poseía en otras dos. (§§ 18.7 y 18.11)

6.40. El presupuesto de la CAA para 2008 no incluye los presupuestos de explotación y de capital, ni los programas de actuación, inversión y financiación de quince entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. (§18.18)⁴

6.41. El grado de cumplimiento del presupuesto 2008 y anteriores a favor de las EEPP ha evolucionado según se muestra en el cuadro siguiente:

Ejercicio	OR		P		% P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2004	1.579,22	15,2	1.293,65	36,0	81,9
2005	2.189,23	38,6	1.382,31	6,9	63,1
2006	2.945,41	34,5	1.665,43	20,5	56,5
2007	3.461,54	17,5	1.912,66	14,8	55,3
2008	3.640,10	5,2	2.490,29	30,2	68,4

Fuente: Mayor de gastos de la IGJA.

Cuadro nº 6.4

(§ 18.29)

6.42. La Cuenta General de la CAA para 2008 contiene las cuentas anuales individuales de cuarenta y ocho entidades empresariales públicas (4 agencias públicas empresariales, 11 entes de derecho público y 33 sociedades mercantiles con participación mayoritaria) y las cuentas consolidadas de los siguientes grupos.

- IDEA
- APPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANDETEL

(18.38)

6.43. No incluye el grupo Santa Motor y LIFISA por no rendir sus cuentas anuales en plazo y se obvia la consolidación de entidades empresa-

⁴ Párrafo modificado por la alegación presentada.

riales que conforman otros grupos de consolidación. En este sentido, la Cuenta General de 2008 no presenta las cuentas anuales consolidadas de:

- La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con su única empresa dependiente, Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA).
- SOPREA con sus empresas dependientes (Tecno Bahía, S.L., y TALENTIA, S.L.).
- Las cuentas anuales consolidadas de INCUBA con sus sociedades dependientes VEIASA, AEROPOLIS, FAGIA, LIFISA, FASUR y grupo SANTANA MOTOR.
- Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA con las sociedades, VEIASA, AEROPOLIS, FAGIA, LIFISA, grupo SANTANA MOTOR, SADESI, Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A. y TALENTIA, S.L. (§§ 18.39 y 18.44)

6.44. La información contenida en el presupuesto de la Junta Andalucía, relativa a 18 entidades empresariales no resulta homogénea con la incluida en la Cuenta General. Mientras en algún caso la información de las empresas se muestra de forma consolidada en el presupuesto, en la cuenta general se incluye a título individual o viceversa, en otros casos no se incluye información en el presupuesto pero si en la Cuenta General. (§ 18.49)

6.45. En este ejercicio, las EEPP han contabilizado transferencias recibidas (“Subvenciones de explotación” y “Aportaciones de socios”) por importe de 188,11 M€ más que en el ejercicio 2007. Este incremento se debe en su totalidad a subvenciones de explotación. (§ 18.59)

6.46. Al cierre del ejercicio 2008, el conjunto de entidades empresariales públicas de la Comunidad, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado negativo por valor de 136,31 M€, un 27,2% menos al obtenido en el ejercicio anterior. (§ 18.65)

6.47. En este ejercicio el resultado compensado coincide con el resultado del ejercicio al no existir aportaciones de socios. En el ejercicio

2007 tras la aplicación de la aportación de socios por 166,25 M€ el resultado compensado fue de -20,99 M€. (§18.65)

6.48. Los resultados positivos obtenidos por dieciséis de las entidades empresariales y los resultados equilibrados (resultado=0) de doce, no han sido suficientes para cubrir los resultados negativos de las siguientes empresas:

- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía”, IDEA consolidado (-19,15 M€).
- “Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” INTURJOVEN (-0,62 M€).
- “Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía”, RTVA consolidado (-14,53 M€).
- “Ente .Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos” (-49,16 M€).
- “Empresa Pública Hospital Poniente de Almería” (-5,78 M€).
- “Santana Motor, S.A. consolidado (-56,13 M€)
- “Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A. (-0,06 m€).

(§§ 18.69 y § 18.70)

6.49. A 31 de diciembre de 2008, el nivel de endeudamiento financiero de las entidades empresariales públicas se ha incrementado un 24,6% sobre el ejercicio anterior, alcanzando la cifra total de 292,11 M€, distribuidos el 62,1% a corto plazo y el 37,9% a largo plazo. (§ 18.90)

6.50. Para llevar a cabo su actividad, las EEPP han contado durante el ejercicio 2008 con una plantilla media total de 21.310,38 empleados, lo que significa un incremento de 1.630,68 empleados respecto al ejercicio anterior. (§ 18.95)

VI.4. FUNDACIONES

6.51. En el ejercicio 2008, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha estimado con carácter provisional que tienen naturaleza pública 21 fundaciones, coincidiendo así con la Consejería de Economía y Hacienda y que son las incluidas en la Cuenta General. (§ 19.7)

6.52. Con los antecedentes que disponen la Cámara de Cuentas de Andalucía, ésta considera públicas 38 fundaciones, al cumplir algunas de las circunstancias y aspectos que establecen

los artículos 55 y 56 la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (§§ 19.6 y 19.8)

Se recomienda que con carácter de urgencia se pongan las medidas necesarias para que con vista a la Cuenta General del ejercicio 2009 quede subsanada la provisionabilidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz, así como cuáles son las circunstancias determinante en cada caso.

6.53. La Cámara de Cuentas considera que todas las fundaciones que son públicas andaluzas deben incluirse en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y posteriormente en la Cuenta General.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluyen, como en años anteriores sólo los presupuestos de dos fundaciones, FASS y FAISEM y en la Cuenta General los estados financieros y memorias correspondientes a 21.

En consecuencia siguen sin incluirse los presupuestos de explotación y de capital de, al menos, 29 fundaciones en el Presupuesto de la Comunidad y las cuentas anuales de 10 fundaciones en la Cuenta General. (§§ 19.17, 19.18, 19.28 a 19.30)

6.54. Al cierre del ejercicio 2008, el conjunto de las fundaciones públicas, incluidas en este informe, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado positivo por valor de 2,65 M€, es decir el 101,5% superior con respecto al ejercicio anterior. (§ 19.40)

6.55. En este ejercicio el resultado compensado coincide con el resultado del ejercicio al no existir aportaciones de socios. En el ejercicio 2007 tras la aplicación de la aportación de socios por 185,15 M€ el resultado compensado fue de 7,82 M€. (§ 19.42)

VI.5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Sobre el Registro de contratos

6.56. El Registro de contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, permite conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, y las principales características e incidencias acaecidas en los expedientes formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos.

En el ejercicio 2008 la Dirección General de Patrimonio ha iniciado un proceso de renovación técnica del citado Registro, incorporando nuevas prestaciones y especificaciones funcionales que doten de mayor seguridad y posibilite una mayor eficacia en la gestión y veracidad de los datos allí contenidos, si bien en este ejercicio las mejoras aún no han estado operativas.

Por ello, en la presente anualidad se continúan detectando irregularidades e imprecisiones en los datos contenidos en el citado Registro, que conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio. (§ 20.2, 20.4 a 20.6)

Se recomienda a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que continúe con la implantación de los mecanismos necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

Asimismo, se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación, que registren los datos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que se determine reglamentariamente.

Sobre los contratos tramitados en 2008

6.57. Según la información contenida en el Registro de contratos, durante el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos adjudicaron un total de 81.161 contratos por una cuantía de 3.347,55 M€. De ellos, 71.459, significativos del 88,04%, son contratos menores. La cuantía de estos últimos expedientes, 617,42 M€, es representativa del 18,44% de la inversión global realizada en el ejercicio.

Excluida la contratación menor y los contratos privados, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 50,44% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 23,06% de los formalizados. Los contratos de consultoría y asistencia el 11,56%, los contratos de obra el 10,48%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 4,45%.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.861 contratos, significativos del 60,99% del total. El importe de las adjudicaciones gestionadas por este organismo representa el 48,32% de la cuantía global adjudicada. (S§ 20.8, 20.11 a 20.13 y 20.25)

6.58. A través de los procedimientos abierto y restringido se adjudicó el 60,42% de la inversión realizada en el ejercicio 2008, equivalente al 25,89% del número total de contratos formalizados. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,70% de la inversión total, representada en 6.091 contratos que representan el 63,39% del número total de los adjudicados en el ejercicio. (S§ 20.14 y 20.15)

Sobre los contratos fiscalizados

6.59. Se han detectado expedientes acogidos a la tramitación de urgencia prevista en los artículos 71 de la LCAP y 96 de la LCSP (*contratos cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público*), en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento. (S§ 20.34)

Se recomienda la utilización del procedimiento urgencia en la tramitación de los expedientes cuando concurra el supuesto de hecho legalmente previsto en la Ley.

6.60. En los contratos adjudicados mediante concurso público se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios, así como la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación

sin que se objetivase su contenido. (S§ 20.39 a 20.43 y 20.46)

En aplicación de los principios de transparencia y economía que deben presidir la contratación pública, se recomienda a los órganos de contratación adoptar las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones mediante una determinación más precisa de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración. A tal efecto se recomienda que prevalezcan los criterios de valoración automática (mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas establecidas en los pliegos), sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, tal como preceptúa el artículo 134.2 de la LCSP.

6.61. En 16 expedientes, de los 61 contratos adjudicados por concurso analizados, los PCAP empleados por los centros gestores utilizan como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP. Asimismo, exigen compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en la Ley. (S§ 20.44 y 20.45)

Debe indicarse la necesidad de depurar en los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los PCAP, los factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas que deben valorarse en la fase de selección y no en la de adjudicación.

6.62. En ocasiones se observa como en el proceso de adjudicación participan ofertas que, según los certificados extendidos por las oficinas receptoras, entraron en el registro fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación, sin que se acredite en el expediente que dichas empresas manifestaron en plazo su intención de participar en la licitación (vía fax, telefax o telegrama), y que posteriormente enviaron por correo la correspondiente oferta, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, requisitos exigidos por el artículo 80 del RGLCAP. (S§ 20.47 y 20.48)

Se recomienda que se deje constancia en los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas

las empresas que participan en el proceso de contratación, enviaron su oferta en los plazos consignados en las bases de la convocatoria de la licitación.

6.63. En 23 de los 61 concursos fiscalizados, las Comisiones técnicas asesoras de la Mesa de contratación establecen unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego, o unas normas de valoración de los mismos para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes. En muchos casos, esta actuación se debe a la insuficiente determinación en los PCAP de las fórmulas y de los métodos de valoración de los criterios objetivos de adjudicación.

Esta circunstancia se pone de manifiesto especialmente en los concursos fiscalizados en la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Incluso en los tramitados con la nueva LCSP vuelve a reiterarse esa actuación ya censurada también por esta Institución en informes precedentes. (§ 20.54)

Debe incidirse en la necesidad de que los pliegos contemplen todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos, de forma que se salvaguarde el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

6.64. Salvo algunas excepciones, en los contratos adjudicados por el procedimiento negociado no se ha producido una adecuada promoción de la concurrencia, ya que las ofertas incorporadas a los expedientes se han limitado al mínimo exigido por la LCAP, (tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato), y en la mayoría de los supuestos dos de las tres invitadas declinan la invitación recibida, siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente.

Tampoco se acreditan las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras. (§ 20.69)

En aras del principio de concurrencia y competitividad se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que no se produzca simplemente un cumplimiento formal de un precepto de la Ley sino una auténtica

competitividad que se traduzca en una efectiva promoción de ofertas.

6.65. Solo en 24 de los 52 contratos adjudicados por procedimiento negociado, pertenecientes en su mayor parte al SAS, se acredita que se haya producido una negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios tal como exige el artículo 73.4 de la LCAP. (§ 20.71)

Teniendo en cuenta que es, precisamente, esta facultad de discutir y negociar los elementos económicos, administrativos o técnicos, uno de los caracteres que diferencian al procedimiento negociado de los procedimientos abierto o restringido, se insta a los órganos de contratación a efectuar esta práctica que debe redundar en la obtención de mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

6.66. El 74% de las obras recepcionadas en 2008 incluidas en las relaciones enviadas por los centros inversores, han sufrido retraso en su ejecución. Por el contrario, el 26% de las recepcionadas se han ejecutado en el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de formalización. (§§ 20.74 a 20.76)

VI.6. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

6.67. En los Presupuestos Generales del Estado se dotan Fondos de Compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe global de 481,62 M€. De esta cantidad 361,22 M€ corresponden al Fondo de Compensación, que se destina exclusivamente a financiar gastos de inversión, y 120,40 M€ al Fondo Complementario, que, además de inversión, admite financiar gastos corrientes asociados a aquellos. La cantidad asignada supone un incremento del 5,3% con respecto a la asignación correspondiente a la anualidad anterior. (§ 21.2 y 21.6)

6.68. Al igual que en ejercicios anteriores, la comunidad autónoma más beneficiada en términos absolutos en el reparto de los recursos es Andalucía, al percibir el 36% de la dotación global consignada en los Presupuestos Genera-

les del Estado. No obstante, si se consideran los fondos recibidos en función del número de habitantes, Andalucía, con 58,72 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las ciudades de Ceuta y Melilla. (§§ 21.3 y 21.4)

6.69. En la anualidad de 2008 se han financiado un total de 57 proyectos de inversión por importe de 481,62 M€. De ellos, 46, por 361,22 M€, están imputados al Fondo de Compensación, y 11 proyectos, que ascienden a 120.40 M€, al Fondo Complementario. Por tanto, la nueva regulación de los Fondos contenida en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que permite financiar gastos corrientes para la puesta en marcha de las inversiones, no ha tenido incidencias al destinarse la totalidad de los créditos a financiar inversión. (§§ 21.22 y 21.23)

6.70. Para alcanzar el grado óptimo en la ejecución de los proyectos y en la certificación y recaudación de los créditos de los Fondos de Compensación, la Consejería de Economía y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos inicialmente incluidos en el anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, reprogramación que afecta de forma sustancial a los allí inicialmente contenidos. (§§ 21.15, 21.19, 21.20 y 21.21)

Aunque con este sistema se consigue obtener la totalidad de los créditos, cabría tener en cuenta que el artículo 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación permite la sustitución de los proyectos inicialmente acordados cuando por motivos imprevistos, intrínsecos a los proyectos, éstos no puedan ejecutarse. Se hace recomendable que al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos, se tenga en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

6.71. En el ejercicio 2008 se ha certificado a la Administración Central la totalidad de los créditos asignados a la comunidad en concepto de Fondos, 481,62 M€. Asimismo, se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe y se ha ejecutado el 100% de

las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes. (§§ 21.28, 21.33 y 21.36)

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO, CUENTAS ANUALES Y CUENTA DEL INMOVILIZADO

7.1. El resultado del ejercicio rendido por la IGJA se ajusta en su composición a lo establecido en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995, y comprende:

- El estado de resultado presupuestario.
- El estado de la tesorería.
- El estado del remanente de tesorería.
- La variación de activos y pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos ellos corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía. Además, se rinden de forma consolidada el resultado presupuestario y el remanente de tesorería de la JA y sus OO.AA.

7.2. Por lo que se refiere a las *cuentas anuales*, el PGC de la Junta de Andalucía establece los documentos que las conforman:

- El balance.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- La memoria.
- El estado de liquidación del presupuesto.

El estado de liquidación del presupuesto es objeto de estudio en apartados específicos del informe. Por tanto, el análisis que se realiza en este epígrafe se circunscribe a la memoria, así como al balance y al resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía. También se analiza el cuadro de financiación incluido en la memoria de la Cuenta General.

7.3. Los estados han sido ajustados en aquellos casos en los que la incidencia detectada supera los distintos umbrales de materialidad considerados a efectos de este informe. Para el cálculo de estos umbrales, se han considerado los índices de materialidad y los procedimientos de cálculo incluidos en el *“Manual de Procedimientos*

de Auditoría Pública”, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de julio de 2004.⁵

No obstante, cuando alguna incidencia supera el umbral de materialidad de uno de los estados, el ajuste se realiza en los demás, por considerar que el ajuste afecta a la contabilidad en general.

7.4. En este apartado del informe se exponen en primer lugar de forma resumida las incidencias observadas en los distintos apartados del informe y su efecto en los estados rendidos. Después se analizan individualmente los distintos estados del resultado del ejercicio y las cuentas anuales. Finalmente, se reflejan los resultados de la fiscalización relativos a la cuenta del inmovilizado.

7.5. En el anexo XXII.7.1 se han incluido las definiciones de los distintos estados financieros y magnitudes contables fiscalizadas en este informe.

VII.1 AJUSTES

7.6. Durante los trabajos de fiscalización realizados para la elaboración de este informe se han detectado las siguientes circunstancias que inciden en los distintos estados financieros.

7.7. El Ayuntamiento de Marbella dispuso hasta finales del ejercicio 2007 de un total de 97,18 M€ con cargo al anticipo extraordinario concedido a esta entidad local en virtud de la Ley 5/2006, de 17 de octubre. En el ejercicio 2008 no ha dispuesto de ninguna cantidad.

Este importe se incluye entre los derechos pendientes de cobro de naturaleza no presupuestaria que figuran en el cálculo del remanente de tesorería.

Esta operación debe tener carácter presupuestario. Puesto que este importe representa una deuda del mencionado ayuntamiento con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cantidades anticipadas deben imputarse al capítulo VIII del presupuesto de gastos

⁵ Puede consultarse este Manual en la página de internet de la Cámara de Cuentas (www.cuentas.es) en el apartado de normativa incluido en la presentación. El índice considerado ha sido del 0,5 %.

(variación de activos financieros) en el ejercicio en que se realicen, mientras que el reintegro de las mismas deberá registrarse en el capítulo VIII del presupuesto de ingresos en los ejercicios correspondientes.

Por tanto, los importes dispuestos (97,18 M€) no deben formar parte del Remanente de Tesorería como derechos de cobro de naturaleza no presupuestaria por no tener tal naturaleza. Por la misma razón entendemos que estos créditos no deben figurar en el grupo cuatro del balance como deudores a corto plazo, sino como una inversión financiera permanente.

Esta operación se analiza en el apartado XII.2.5

7.8. En segundo lugar, en la comprobación del estado de resultado presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía con los Organismos Autónomos se ha puesto de manifiesto que en el Instituto Andaluz de la Juventud se ha producido un exceso en la liquidación de derechos de cobro por importe de 1,26 M€, ya que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social no tenía registrada la correspondiente obligación. Estos derechos fueron anulados en 2009, con posterioridad a la fecha de cierre, lo que supone una evidencia adicional.

Por tanto, habría que disminuir los derechos liquidados en el resultado presupuestario consolidado por el mencionado importe, aunque no se ajusta este estado financiero por no superar el correspondiente umbral de importancia relativa. Asimismo habría que disminuir los derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería consolidado, aunque tampoco se ajusta este estado por la limitación al alcance expuesta en el apartado correspondiente. Además, como se indica en el apartado XVII.7, habría que ajustar los estados de resultado presupuestario y del remanente de tesorería del Instituto Andaluz de la Juventud.

7.9. En tercer lugar, como se indica en los apartados de este informe relativos al análisis de los gastos con financiación afectada y de fiscalización del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y consolidado, hay una diferencia

entre las desviaciones de financiación acumuladas a finales de 2008 para el servicio 18 calculadas por esta institución con los datos incluidos en la Cuenta General y la cuantificación realizada por la IGJA. La diferencia es de un importe de 20,38 M€ de mayor desviación de financiación (850,10 M€ calculados por la CCA y 870,49 M€ cuantificados en la Cuenta General).

La IGJA indica que esta circunstancias obedece a la inclusión de códigos de financiación que no habrían tenido movimiento en los últimos ejercicios, sin proporcionar evidencia de los nuevos códigos incluidos.

Las desviaciones de financiación se calculan en aquellos supuestos en los que existen ingresos con un destino específico. Cuando la recepción de los fondos se realiza antes del reconocimiento de las obligaciones se producen lo que se denomina “desviaciones de financiación positivas”. En caso de realizar el gasto y el reconocimiento de las obligaciones antes de la percepción de los fondos que lo financian, las desviaciones de financiación se denominan “negativas”.

7.10. En cuarto lugar, hay que referirse a las operaciones de reembolso de pagarés, analizadas en el epígrafe XIII.8. Como puede comprobarse en el cuadro 13.8, aparece un saldo en la contabilidad extrapresupuestaria por 4,35 M€, derivado de un exceso del volumen de pagarés emitidos sobre el volumen autorizado, que debe regularizarse.

En el mismo apartado del informe se insta a que se establezcan los cauces oportunos para que se reconozcan derechos por el mismo importe por el que se vayan imputando al presupuesto de gastos los saldos derivados de estas operaciones, y se mencionan los ajustes que serían necesarios para regularizar la contabilización del programa de pagarés.

Aunque el ajuste del saldo de 4,35 M€ en la contabilidad extrapresupuestaria tendría incidencia en los estados financieros, éstos no se ajustan al no superar este importe los correspondientes umbrales de materialidad.

VII.2. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

VII.2.1. Estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía.

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. JUNTA DE ANDALUCÍA

				M€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER. RECON. NETOS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.162,49	-	4.162,49	I. GASTOS DE PERSONAL	5.519,04	-	5.519,04
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.637,94	-	7.637,94	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	1.185,44	-	1.185,44
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	522,04	-	522,04	III. INTERESES	310,18	-	310,18
IV. TRANSF. CORRIENTES	15.805,54	-	15.805,54	IV. TRANSF. CORRIENTES	18.136,61	-	18.136,61
V. INGRESOS PATRIMONIALES	249,61	-	249,61	V. AMORTIZACIONES	-	-	0,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	28.377,62	-	28.377,62	TOTAL OPER. CORRIENTES	25.151,27	-	25.151,27
AHORRO (*)	3.226,36	-	3.226,36				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	34,41	-	34,41	VI. INVERSIONES REALES	1.904,79	-	1.904,79
VII. TRANSF. DE CAPITAL	2.783,88	-	2.783,88	VII. TRANSF. DE CAPITAL	5.280,35	-	5.280,35
TOTAL OPER. DE CAPITAL	2.818,29	-	2.818,29	TOTAL OPER. DE CAPITAL	7.185,13	-	7.185,13
CAPAC. O NECES. DE FINANC. (**)	-1.140,49	-	-1.140,49				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	19,99	-	19,99	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	26,85	-	26,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.147,35	-	-1.147,35				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.382,70	-	2.382,70	IX. PASIVOS FINANCIEROS	789,51	-	789,51
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	1.593,19	-	1.593,19				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	445,85	-	445,85				
				IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE	AJUSTADO
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO				445,85	-	445,85	
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA				524,08	-	524,08	
DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				-643,89	-	-643,89	
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO				326,03	-	326,03	

Cuadro nº 7.1

(*) Se corresponde con el concepto "ahorro bruto".

(**) Debe usarse el término "saldo no financiero" (déficit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término "Capacidad o necesidad de financiación" usado en Contabilidad Nacional.

7.11. En el estado del resultado presupuestario, determinado por la diferencia entre derechos liquidados y obligaciones reconocidas netas, se calculan las siguientes magnitudes: *capacidad o necesidad de financiación, resultado presupuestario, variación neta de pasivos financieros presupuestarios y el saldo presupuestario.*

7.12. Aunque el estado rendido se refiera a la *capacidad o necesidad de financiación*, entendida como la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término *saldo no financiero* (déficit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término *capacidad o necesidad de financiación* usado en contabilidad nacional.

7.13. Este estado no incluye ni los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ni

las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada. La IGJA sólo ha reflejado estos importes en el estado de resultado presupuestario consolidado.

7.14. Siguiendo el criterio establecido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores, para el cálculo del superávit o déficit de financiación del ejercicio de la Junta de Andalucía se han considerado los mismos ajustes introducidos por la IGJA en el resultado presupuestario consolidado.

7.15. La Junta de Andalucía ha financiado créditos con remanente de tesorería por 524,08 M€ que deben ser ajustados. Este importe se corresponde con el total de los créditos que la Junta de Andalucía financia con cargo al "resultado presupuestario provisional no aplicado de ejercicios anteriores". Como la Cámara de

Cuentas ha indicado en otros informes, la magnitud que puede servir para financiar gasto es el remanente de tesorería, de ahí que haya que considerar como tal al mencionado resultado presupuestario provisional, como la propia IGJA hace al ajustar el resultado presupuestario consolidado.

7.16. En cuanto a las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, se incluye el ajuste por el mismo importe contenido en el resultado presupuestario consolidado, -643,89 M€. Esto es debido a que la IGJA sigue el criterio de no diferenciar entre la Junta de Andalucía y sus OOAA al calcular las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada.

En este sentido, la IGJA considera que la práctica totalidad de los derechos se liquidan por la Junta de Andalucía, mientras que las obligaciones se reconocen parte por la Junta de Andalucía y parte por los OO.AA. De acuerdo con el criterio de prudencia, la Cámara de Cuentas considera que estas desviaciones se deben incluir también en el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía y no sólo en el consolidado.

Debe, por tanto, mejorarse el cálculo de las desviaciones de financiación, de modo que permitan diferenciar entre ambos ámbitos de gestión, como se indica en el apartado VII.1.3.⁶

7.17. Tras los trabajos de fiscalización no se realizan por la Cámara de Cuentas otros ajustes al resultado presupuestario.

La imputación presupuestaria del saldo extrapresupuestario derivado de las operaciones de emisión y amortización de pagarés habría supuesto mayor reconocimiento de obligaciones y liquidación de derechos por un importe de 4,35 M€ que no se ajusta por no superar el umbral de materialidad considerado para este estado.

7.18. El *saldo no financiero* (déficit no financiero en este ejercicio) ha sido de -1.140,49 M€ frente a un superávit no financiero de 907,38 M€ en el ejercicio 2007.

7.19. Este déficit no financiero se ha producido por una disminución en el ahorro en saldo corriente y un mayor esfuerzo en gastos en capital. Los mayores ingresos por operaciones de capital no han compensado tal diferencia.

Así, el ahorro en saldo corriente ha disminuido en 1.897,92 M€ (*el ahorro bruto* ha pasado de 5.124,28 M€ a 3.226,36 M€). Por lo que se refiere al mayor esfuerzo en gastos de capital, éstos han pasado de 6.118,01 M€ a 7.185,13 M€.

	2007	2008	Dif.
Ahorro corriente	5.124,28	3.226,36	-1.897,92
Gastos Capital	6.118,01	7.185,13	1.067,12

Cuadro nº 7.2

7.20. En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, han aumentado en este ejercicio, pasando de 1.901,11 M€ en 2007 a 2.818,29 M€ en 2008, pero no han compensado la disminución del ahorro bruto y el aumento de los gastos de capital.

7.21. El *resultado presupuestario* del ejercicio es de -1.147,35 M€, mientras que en el ejercicio anterior fue de 767,42 M€, lo que supone una disminución de 1.914,77 M€.

7.22. Por lo que se refiere a los ingresos, analizados en el apartado X de este informe de fiscalización, han aumentado en 400,27 M€, con aumentos en la mayor parte de los capítulos, destacando el correspondiente a las transferencias corrientes, con un aumento de 1.012,01 M€ en términos absolutos. No obstante hay que destacar la evolución negativa de los derechos liquidados por impuestos indirectos (capítulo II), que han disminuido en 1.182 M€ (un 13,40% de disminución).

7.23. En el capítulo II destaca la disminución de los ingresos por transmisiones patrimoniales y por actos jurídicos documentados.

⁶ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Derechos liquidados netos. Cap. II Impuestos Indirectos

M€

Concepto	Derechos Reconocidos		Diferencia	
	2007	2008	€	%
200. Transmisiones Patrimoniales	1.482,12	835,18	-646,94	-43,65%
201. Actos Jurídicos Documentados	1.619,23	1.018,95	-600,28	-37,07%
210. Impuesto sobre juego del bingo	5,97	0,23	-5,74	-96,15%
220. Impuesto sobre valor añadido	3.682,82	3.917,32	234,50	6,37%
230. Impuesto s/ alcohol y beb. derivadas	70,35	62,91	-7,44	-10,58%
231. Impuesto sobre productos intermedios	1,24	1,41	0,17	13,71%
232. Impuesto sobre la cerveza	21,15	22,38	1,23	5,82%
233. Impuesto s/ labores del tabaco	469,58	485,72	16,14	3,44%
234. Impuesto s/hidrocarburos	756,73	754,59	-2,14	-0,28%
235. Impuesto sobre la electricidad	154,92	181,80	26,88	17,35%
236. Impuesto medios de transporte	339,86	185,65	-154,21	-45,37%
237. Impuesto venta minoristas determinados hidroc.	197,24	152,89	-44,35	-22,49%
250. Impuestos ecológicos	18,74	18,89	0,15	0,80%
291. Impuestos sobre el lujo	0,00	0,00	0,00	-
Total Impuestos Indirectos	8.819,95	7.637,94	-1.182,01	-13,40%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 7.3

7.24. Como se indica en el epígrafe X de este informe, relativo a la liquidación del presupuesto de ingresos, el descenso en la liquidación de derechos por estos impuestos se debe a la caída de la actividad económica. Se ha producido en 2008 una desaceleración de la demanda interna, que fue generalizada en todos los componentes del gasto privado y especialmente en el gasto de

las familias, pues tanto el consumo privado como la inversión en vivienda cayeron de modo sustancial.

7.25. Los capítulos de gasto que afectan en mayor medida a la disminución del resultado presupuestario son los siguientes:

Capítulos de Gastos	CAG 2007	CAG 2008	Variación 08-07	% Variación
I. Gastos de Personal	5.035,62	5.519,04	483,43	9,60%
IV. Transferencias Corrientes	16.375,66	18.136,61	1.760,95	10,75%
VI. Inversiones Reales	1.615,85	1.904,79	288,94	17,88%
VII. Transferencias de Capital	4.502,16	5.280,35	778,18	17,28%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 7.4

7.26. La *variación neta de pasivos financieros* aumenta en 2008 (1.593,19 M€ frente a 173,02 M€ en 2007). Esto se debe principalmente al aumento de los derechos liquidados por pasivos financieros, pues las obligaciones reconocidas se han mantenido en niveles similares a los del ejercicio 2007.

7.27. Disminuye con respecto al ejercicio anterior el *saldo presupuestario del ejercicio*, que se cifra en 445,85 M€ frente a 940,44 M€ en 2007. Esto se explica por la ya mencionada disminución del resultado presupuestario, que se suma a la *variación neta de pasivos financieros* para calcular el saldo presupuestario del ejercicio.

7.28. El *superávit de financiación*, tras la inclusión de los ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada, ha sido de 326,03 M€ frente a 1.364,15 M€ en 2007. Destacamos los siguientes aspectos:

- *Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería*, 524,08 M€, corresponden a las generaciones de crédito aprobadas con cargo al resultado presupuestario provisional por recursos propios de la Junta de Andalucía y sus OO.AA. Esta fuente de financiación ha aumentado en el ejercicio 2008, pues en el ejercicio 2007 se gastaron créditos por un importe

de 240,61 M€. En cualquier caso, como se indica en el apartado VIII.2.4, no puede considerarse que esta magnitud sea una fuente de financiación alternativa al remanente de tesorería. De hecho se incluye en el mismo epígrafe del estado de resultado presupuestario.

- Las desviaciones de financiación del ejercicio corriente han sido de 643,08 M€ en este ejercicio, frente al valor negativo de ejercicios anteriores (-183,10 M€ en 2007). Esto supone que la liquidación de derechos afectados durante el ejercicio ha sido superior al reconocimiento de obligaciones que financiaban. Como se indica en el apartado VII.2.3. ello viene motiva-

do principalmente por las mayores liquidaciones de derechos en el servicio 18 (gastos financiados con ingresos finalistas percibidos de otras administraciones públicas, principalmente el Estado) y en el ámbito de los fondos europeos.

7.29. En el gráfico siguiente puede observarse de forma comparativa, la evolución del saldo no financiero rendido por la Junta de Andalucía y el resultante de realizar los ajustes propuestos por esta institución. Obsérvese que en este ejercicio coinciden ambas magnitudes al no haberse realizado ajustes al estado de resultado presupuestario.

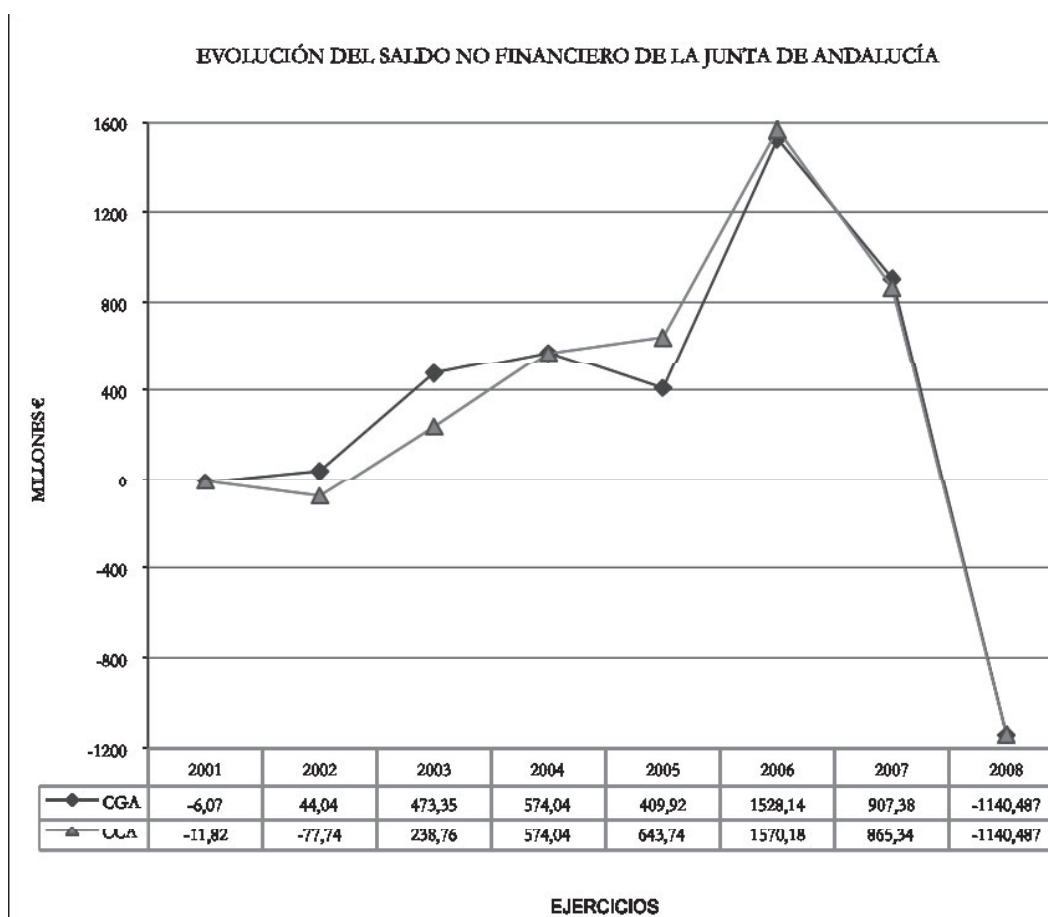


Gráfico nº 7.1

7.30. En el siguiente gráfico se refleja la evolución del *superávit o déficit de financiación* de los ejercicios 2001 a 2008, distinguiendo asimismo entre el importe incluido en el estado rendido en cada uno de estos ejercicios y el finalmente

cuantificado por la Cámara de Cuentas tras los ajustes realizados.

Como se ha indicado anteriormente, en los estados rendidos se incluyen las correcciones por créditos gastados financiados con remanen-

te de tesorería y por las desviaciones de financiación.

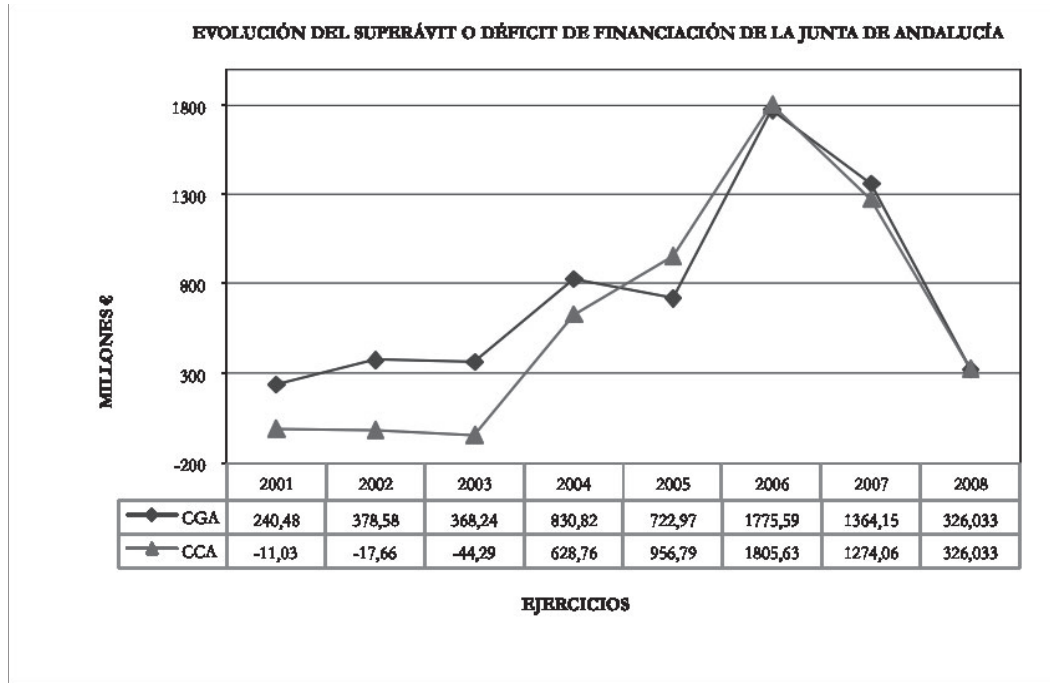


Gráfico nº 7.2

VII.2.2. Estado del resultado presupuestario consolidado

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO. JUNTA DE ANDALUCÍA

							M€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER. RECON. NETOS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.162,49	-	4.162,49	I. GASTOS DE PERSONAL	10.084,88	-	10.084,88
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.637,94	-	7.637,94	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	3.860,29	-	3.860,29
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	717,01	-	717,01	III. INTERESES	333,32	-	333,32
IV. TRANSF. CORRIENTES	15.807,13	-	15.807,13	IV. TRANSF. CORRIENTES	11.195,27	-	11.195,27
V. INGRESOS PATRIMONIALES	256,97	-	256,97	V. AMORTIZACIONES	0,00	-	0,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	28.581,53	-	28.581,53	TOTAL OPER. CORRIENTES	25.473,77	-	25.473,77
AHORRO (*)	3.107,77	-	3.107,77				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	35,31	-	35,31	VI. INVERSIONES REALES	2.644,04	-	2.644,04
VII. TRANSF. DE CAPITAL	2.786,53	-	2.786,53	VII. TRANSF. DE CAPITAL	4.492,13	-	4.492,13
TOTAL OPER. DE CAPITAL	2.821,84	-	2.821,84	TOTAL OPER. DE CAPITAL	7.136,17	-	7.136,17
CAPAC. O NECES. DE FINANC. (**)	-1.206,56	-	-1.206,56				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	20,35	-	20,35	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	28,79	-	28,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.215,00	-	-1.215,00				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.382,70	-	2.382,70	IX. PASIVOS FINANCIEROS	789,51	-	789,51
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	1.593,19	-	1.593,19				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	378,19	-	378,19				
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE
							AJUSTADO
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA					524,08	-	524,08
DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA					643,89	-	643,89
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO					258,38	-	258,38

Cuadro nº 7.5

(*) Se corresponde con el concepto "ahorro bruto".

(**) Debe usarse el término "saldo no financiero" (déficit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término "Capacidad o necesidad de financiación" usado en Contabilidad Nacional.

7.31. La IGJA calcula el resultado presupuestario consolidado incluido en la Cuenta General mediante la eliminación de aquellas partidas que suponen simultáneamente gasto e ingreso en la contabilidad de la Junta de Andalucía y en la de sus OO.AA. y la posterior agregación de las magnitudes que integran el resultado presupuestario de las entidades.

7.32. Las partidas que se eliminan son las correspondientes a las transferencias de financiación y se sigue el siguiente proceso:

- en la Junta de Andalucía se eliminan las obligaciones reconocidas de los artículos 41 y 71 del presupuesto de gastos
- en los OO.AA., los derechos liquidados de los artículos 45 y 75.

7.33. En el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía no hay normativa que determine el proceso de consolidación, por lo que sería conveniente que se aprobara una norma específica.

7.34. En principio, el procedimiento aplicado por la IGJA es correcto, dado que:

- No habría que hacer operaciones de *homogeneización* valorativa o temporal, ya que los estados de resultado presupuestario correspondientes a la Junta y sus OO.AA. se han elaborado siguiendo los mismos criterios valorativos y se encuentran referidos al mismo periodo.
- La *agregación* de los estados ha sido correcta.
- Las *eliminaciones* por operaciones internas son las oportunas ya que, según la IGJA, no

se producen otras operaciones internas entre la Junta y los OO.AA. Tampoco hay operaciones internas entre éstos.

7.35. El resultado presupuestario consolidado de la Cuenta General muestra la siguiente evolución en sus principales magnitudes:

Magnitudes Presupuestarias	CAG 2007	CAG 2008	Variación 07 - 08	% Variación
Saldo no financiero	1.020,76	-1.206,56	-2.227,32	-218,20%
Resultado Presupuestario	880,82	-1.215,00	-2.095,82	-237,94%
Saldo Presupuestario	1.053,84	378,19	-675,65	-64,11%
Superávit o déficit de financiación	1.477,55	258,38	-1.219,17	-82,51%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 7.6

7.36. Habría que disminuir los derechos liquidados en el resultado presupuestario consolidado por 1,26 M€ por el exceso de liquidación de derechos en el Instituto Andaluz de Juventud. No obstante, no se realiza este ajuste por no superar el umbral de materialidad considerado para este estado. Además, como se indica en el epígrafe XVII.7 de este informe, habría que ajustar el estado resultado presupuestario del IAJ por el mismo importe.

rés (4,35 M€), que tampoco se ajustan por no superar el umbral de materialidad correspondiente.

7.37. Asimismo, afecta a este estado la imputación a presupuesto del saldo extrapresupuestario por las operaciones de reembolso de paga-

7.38. El *saldo no financiero* se cifra en -1.206,56 frente a los 1.020,76 M€ del ejercicio anterior.

7.39. En el gráfico siguiente, se muestra el saldo no financiero del estado del resultado presupuestario consolidado rendido por la IGJA y el ajustado por esta Institución. En este ejercicio coinciden ambas magnitudes por no haberse realizado ajustes a este estado.

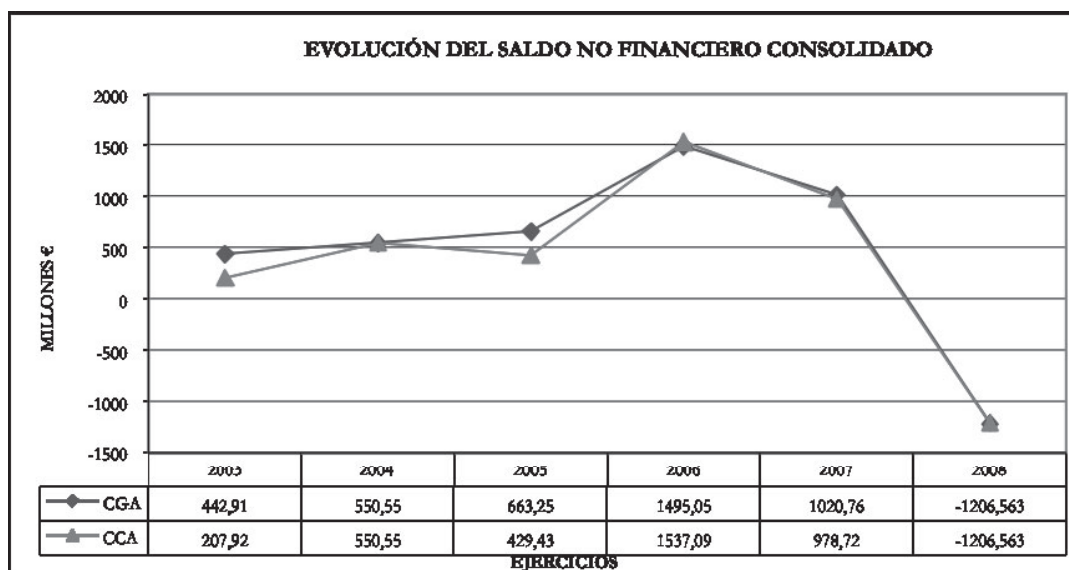


Gráfico nº 7.3

7.40. El *superávit de financiación del ejercicio* se sitúa en 258,38 M€ frente a 1.387,45 M€ del *superávit de financiación del ejercicio 2007* (tras los ajustes que realizó la CCA). A continuación se

muestra la evolución de esta magnitud rendida por la IGJA y la resultante de los distintos ajustes realizados.

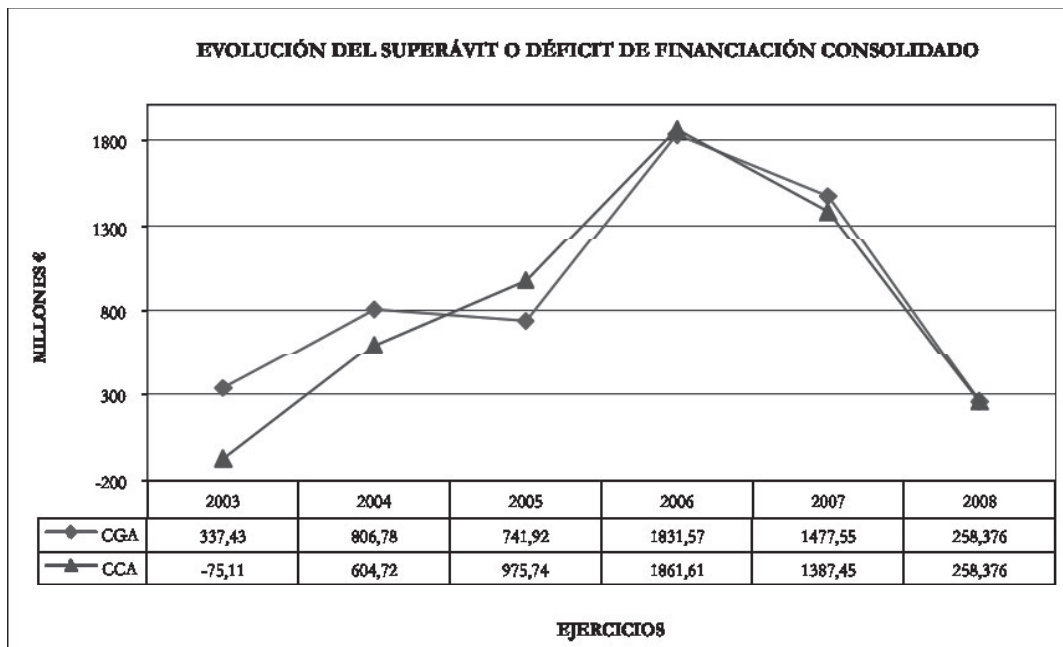


Gráfico nº 7.4

7.41. En cuanto a las magnitudes financieras correspondientes a los OO.AA., el resultado de agregar su *saldo no financiero del ejercicio* ha sido de -64,81 M€, frente a los 13,40 M€ del ejercicio anterior.

En cuanto al *saldo presupuestario del ejercicio agregado*, coincidente con el *déficit de financiación del ejercicio agregado* ha sido de -66,39 M€. Nueve de los catorce OO.AA. han tenido déficit, correspondiendo el de mayor importe al SAS, con -64,79 M€.

7.42. En el epígrafe XVII de este informe se recoge un análisis detallado de las magnitudes financieras integrantes de los estados del resultado presupuestario de los distintos OO.AA. que conforman, junto con el resultado presupuestario de la Junta de Andalucía, el estado del resultado presupuestario consolidado.

VII.2.3. Gastos con financiación afectada

7.43. Los estados de seguimiento de gastos con financiación afectada de la Cuenta General de

2008 comprenden información consolidada para la Junta de Andalucía y sus OO.AA., relativa a los fondos europeos, gastos financiados con ingresos finalistas (Servicio 18), FCI y, por primera vez, las asignaciones complementarias reguladas en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En el ejercicio 2008 han habido ciertos gastos que por su financiación, normas de aprobación y vinculación específica de determinados recursos debieran haber tenido tratamiento contable de gastos con financiación afectada en su ejecución, seguimiento e incorporación de remanentes a ejercicios siguientes. Sin embargo, la Junta de Andalucía no los ha considerado como tales.

7.44. Éste es el caso de los gastos realizados en el ámbito de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los ingresos procedentes del Estado destinados a sufragar gastos del sistema de dependencia no han sido tratados como recursos afectados, sino

que se han contabilizado en el servicio 01, en lugar de hacerlo en el servicio 18 en el que, como se indica posteriormente, deberían contabilizarse este tipo de recursos.

7.45. La Consejería de Economía y Hacienda ha reconocido el carácter afectado de estos recursos y justifica este proceder por las siguientes causas:

- La pluralidad del tipo de gasto que constituye el sistema de dependencia, no vinculándose el ingreso a un único tipo de gasto.
- La cofinanciación con recursos propios de la Junta de Andalucía.
- La indefinición a priori del gasto total anual por el régimen de valoraciones y resoluciones que rige.

Indica, además, que el programa presupuestario, el 31R "Servicios en materia de dependencia" identifica los créditos destinados a la finalidad concreta.

7.46. Sin embargo, en los estados incluidos en la Cuenta General no se han calculado las posibles desviaciones de financiación. La Consejería de Economía y Hacienda tampoco ha podido cuantificarlas tras haberle sido solicitada información expresa al respecto. Esta circunstancia constituye una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización.

7.47. También constituye una limitación al alcance el que no se incluya en la Cuenta General información relativa a las desviaciones de financiación correspondientes al endeudamiento a largo plazo, como estipula el documento nº 8 de los principios contables públicos y pese al carácter de afectado que otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de LGHP a esta fuente de financiación.

7.48. En este sentido, en este ejercicio ha habido una actuación financiada con endeudamiento a largo plazo que presenta características específicas y merece una referencia expresa. Se trata del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

El PROTEJA se aprueba por el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre (posteriormente Ley 3/2009, de 28 de mayo) y tiene por objeto la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces, así como el desarrollo de acciones formativas para las personas que hayan participado en la ejecución de los proyectos financiados.

7.49. El PROTEJA se dota con 360 M€. Se destinan 300 M€ a la ejecución de obras, que se articulan mediante transferencias de financiación a las corporaciones locales, condicionadas al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el propio Decreto-Ley, y 60 M€ a acciones formativas.

7.50. La financiación de esta dotación se realiza con cargo al Programa anual de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2008, se autoriza a la Junta de Andalucía la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada o la concertación de operaciones de endeudamiento, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a 750 M€.

7.51. Mediante expediente nº 741 de modificación presupuestaria se aprueba la generación de créditos por 360 M€, con cargo a la emisión de deuda pública autorizada, en el capítulo VII del servicio 01 de la Consejería de Gobernación y del SAE. Se observa, por tanto, una relación explícita, dada por la propia norma de aprobación del PROTEJA, entre las unidades de gasto a las que se le afectan determinados recursos de deuda pública.

7.52. La disposición adicional primera de la norma de aprobación del PROTEJA establece que "se incorporarán al estado de gastos del ejercicio 2009 los remanentes de crédito financiados con cargo a este Programa". Esta circunstancia constituye un indicio más del carácter afectado de estos gastos. Consultada la DGP, efectivamente se ha procedido a su incorporación en el ejercicio 2009 con los restantes remanentes de créditos con financiación afectada.

7.53. Por todo lo indicado, se deberían haber calculado las desviaciones de financiación en el ámbito del Plan de Protección del Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), que tiene una dotación global de 360 M€ y que se ha financiado mediante endeudamiento a largo plazo. A finales del ejercicio quedan pendientes de reconocer obligaciones por un total de 18,73 M€, no constando información en la Cuenta General sobre las posibles desviaciones de financiación producidas, al igual que sucede con el resto de gastos financiados con endeudamiento a largo plazo.

7.54. El cálculo correcto de las desviaciones de financiación tiene especial importancia para la verificación del cumplimiento de las previsiones de la Disposición adicional primera de la Ley 24/2007, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008.

Esta norma determina que *“El conjunto de las obligaciones reconocidas en el año 2008, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no podrá superar la cuantía total de los derechos reconocidos en el ejercicio.”*

El resultado de la operación regulada en el párrafo anterior se hallará excluyendo los ingresos de carácter finalista y los créditos financiados con los mismos.”

7.55. Aunque resultan un poco ambiguos los términos utilizados en el segundo párrafo (ingresos y créditos), parece lo mas razonable interpretarlos como derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

7.56. Realizada la comprobación con los gastos de financiación afectada incluidos en la Cuenta General, resultan las siguientes cifras tomando los datos de las liquidaciones presupuestarias de la Junta de Andalucía.

	M€		
Junta An- dalucía	Total General	Ingr/Gtos Finalistas	Total Ppto. Neto
Total DR	33.598,60	8.054,39	25.544,21
Total OR	33.152,76	7.410,50	25.742,26
DR-OR	445,84	643,89	-198,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 7.7

El resultado es el de un exceso de obligaciones sobre derechos de 198,05 M€.

7.57. Si los cálculos se realizan con los datos incluidos en las liquidaciones presupuestarias consolidadas, el resultado es el indicado en el siguiente cuadro. En este caso el exceso es de 265,70 M€.

	M€		
Consolidado	Total General	Ingr/Gtos Fina- listas	Total Ppto. Neto
Total DR	33.806,43	8.054,39	25.752,04
Total OR	33.428,23	7.410,50	26.017,73
DR-OR	378,20	643,89	-265,69

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 7.8

7.58. Por tanto, no se han cumplido las previsiones contenidas literalmente en la mencionada disposición adicional, sobrepasando las obligaciones reconocidas a los derechos liquidados en el ejercicio una vez deducidos ingresos finalistas y gastos con financiación afectada.

7.59. La IGJA manifiesta que el cumplimiento de esta norma hay que entenderlo en el marco de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la reforma introducida por la Ley 15/2006, de 26 de mayo. Indica, además, que la Comunidad Autónoma de Andalucía logró cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el ejercicio 2008. Nada se ha indicado en relación con los posibles mecanismos de control del cumplimiento de la disposición adicional.

7.60. No obstante hay dos aspectos que pueden matizar el incumplimiento de la disposición adicional primera de la ley de presupuestos para 2008 que se deduce de los cálculos anteriores.

7.61. En primer lugar, el tenor literal de la norma no tiene en cuenta que las administraciones públicas pueden financiar gastos con cargo a remanente de tesorería y esta fuente de financiación no supone liquidación de derechos en este ejercicio. La Junta de Andalucía ha gastado créditos financiados con cargo a remanente de tesorería por un importe de 524,08 M€ en 2008.

7.62. En segundo lugar, las cifras que para los gastos financiados con recursos finalistas se incluyen en la Cuenta General se encuentran afectadas por tres limitaciones al alcance (las incluidas en los puntos 7.46, 7.47 y 7.75).

7.63. En los puntos siguientes, se analiza la información relativa a los distintos gastos con financiación afectada que se desprende del contenido de la Cuenta General. En el gráfico siguiente, puede apreciarse la evolución de las

desviaciones de financiación, tanto las producidas en cada uno de los ejercicios (corrientes) como las acumuladas.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

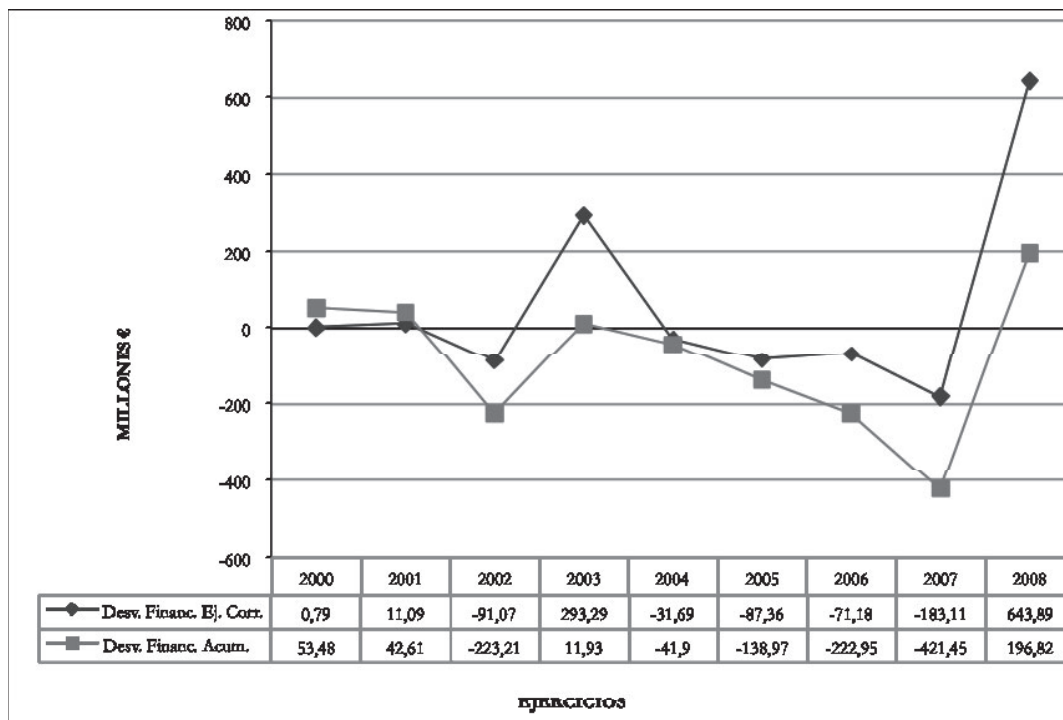


Gráfico nº 7.5

7.64. Considerando el conjunto de los gastos financiados con recursos afectados, en el ejercicio 2008, según la Cuenta General, las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los derechos liquidados por importe de 643,89 M€ para la desviación del ejercicio corriente y de 196,82 M€ para la desviación acumulada. No fue así en los cuatro ejercicios anteriores, en los que las obligaciones reconocidas superaron a los derechos liquidados.

7.65. Siguiendo la pauta de ejercicios anteriores, las desviaciones de financiación acumulada correspondientes a **fondos europeos** reflejan un valor negativo de 737,58 M€, mientras que la de ejercicio corriente en este año es positiva (220,17 M€).

Ambas desviaciones, se obtienen de la adición de las desviaciones resultantes de los tres Mar-

cos de Apoyo Comunitario (M.A.C) y del FA-GA.

7.66. El M.A.C. 2007–2013 comenzó su periodo de subvencionalidad el 1 de enero de 2007 y sus programas operativos se aprobaron en el último trimestre de 2007, presenta una desviación de ejercicio corriente de - 303,58 M€, obtenida de la diferencia entre los derechos liquidados (532,79 M€) y las obligaciones reconocidas (836,37 M€).

7.67. El M.A.C. 2000-2006 refleja una desviación positiva de ejercicio corriente por importe de 519,74 M€ al superar los derechos liquidados (896,35 M€) a las obligaciones reconocidas (376,61 M€).

7.68. El M.A.C 1994-1999 finalizó a efectos de materialización de pagos el 31 de diciembre de 2001 y, debido a las tareas de cierre de los sal-

dos finales, se han producido anulaciones de derechos por importe 1,25 M€.

7.69. En cuanto al FAGA, se han liquidado derechos por importe de 1,64 M€ y reconocido obligaciones por 1,63 M€, resultando una desviación positiva de 4,02 M€.

7.70. En el cuadro siguiente se reflejan las desviaciones de financiación acumuladas a 31 de diciembre de 2008. Éstas se conforman por la agregación de las desviaciones de financiación obtenidas en el ejercicio corriente más las des-

viaciones acumuladas resultantes en el inmediato ejercicio anterior 2007, teniendo en cuenta las rectificaciones procedentes por nuevos reconocimientos o anulaciones practicadas respecto a los derechos y obligaciones de ejercicios anteriores (-44,92 M€).

Las desviaciones de financiación acumulada de 2007, han sido modificadas parcialmente (FAGA y Marco 2000 – 2006) por la IGJA en 2008, sin afectar a la cifra total agregada. Este hecho no se ha reflejado en la Memoria.

Gastos Afectados F. Europeos	DFEC 2008	DFA 2007	RECTIFICACIONES	DFA 2008
	(1)	(2)	(3)	(1+2+3)
FE 1º Marco 1994-1999	0	6,41	-1,25	5,16
FE 2º Marco 2000-2006	519,74	-297,32	-42,39	180,03
FE 3º Marco 2007-2013	-303,58	-652,58	0,2	-955,96
FAGA	4,02	30,65	-1,48	33,19
Total Desviaciones Netas	220,18	-912,84	-44,92	-737,58

Fuente: Elaboración propia

DFEC: Desviación de financiación del ejercicio corriente.

DFA: Desviación de financiación acumulada.

Cuadro nº 7.9

7.71. En el servicio 18 (**gastos financiados con ingresos finalistas**) se han liquidado derechos por importe de 4.206,16 M€ y obligaciones por 3.846,36 M€ resultando una desviación de ejercicio corriente positiva de 359,80 M€. Si a este importe se le suma la desviación acumulada positiva incluida en la Cuenta General de 2007 cifrada en 491,38 M€ y se minoran las anulaciones netas de derechos de ejercicios anteriores realizados en 2008, obtenemos una cifra total de desviación de financiación acumulada en 2008 de 850,10 M€.

7.72. La Cuenta General 2008, respecto a estos gastos afectados, refleja una desviación de financiación acumulada superior a la cifra anterior ascendiendo a 870,49 M€, lo que supone una diferencia que asciende a 20,39 M€.

7.73. La IGJA justifica esta diferencia por la inclusión en 2008 de aquellos códigos de financiación que, aunque no habían tenido movimiento en los últimos ejercicios, presentaban desviación de financiación acumulada al cierre del ejercicio.

7.74. Este hecho significa que, en 2008, han aflorado desviaciones de financiación acumula-

das que ya existían en ejercicios anteriores y fueron omitidas en los estados de resultado de la Cuenta General 2007, sin mediar un soporte normativo que fundamente dicha omisión.

7.75. En consecuencia, se ha puesto de manifiesto una debilidad de control interno relevante respecto al sistema contable de seguimiento de estos gastos afectados y la configuración de los oportunos estados de resultado. Asimismo, genera una incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras dadas en la CAG 2008.

7.76. En cuanto a los **Fondos de Compensación Interterritorial**, como en ejercicios anteriores, no presentan desviaciones de financiación ni acumuladas ni en el ejercicio corriente. En este ejercicio los derechos liquidados coinciden con las obligaciones reconocidas y han ascendido a 481,62 M€ (457,58 M€ en el ejercicio 2007).

7.77. Finalmente, hay que referirse a las **asignaciones complementarias recibidas en cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía**. Es el primer año que se han recibido fondos de esta naturaleza, y aunque sus des-

viaciones se han incluido en los estados resúmenes de los gastos con financiación afectada, no se han incluido, en este apartado, los respectivos estados de liquidación. Presentan una desviación de financiación en el ejercicio corriente y acumulada de 63,91 M€.

7.78. A tenor de todo lo expuesto, se recomienda completar la información de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada en los términos previstos en el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos, incluyendo la totalidad de los gastos financiados con recursos finalistas.

7.79. En cuanto a la gestión de los gastos con financiación afectada cabría reiterar la recomendación hecha en el epígrafe VI respecto a

las incorporaciones de remanentes crédito, dado el volumen de remanentes que se originan en el ejercicio y los bajos niveles de ejecución que se alcanzan en las incorporaciones de estos fondos.

7.80. Hay que insistir en la necesidad de depurar las desviaciones existentes en las líneas de financiación del Servicio 18, Gastos financiados con ingresos finalistas.

VII.3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

VII.3.1. Estado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.691,21	-97,18	2.594,03
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.982,06	-	1.982,06
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.396,89	-	1.396,89
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	180,02	-97,18	82,84
- (-) De Dudoso Cobro	623,68	-	623,68
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	244,08	-	244,08
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	4.949,80	-	4.949,80
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.470,95	-	3.470,95
- (+) De Presupuestos Cerrados	402,29	-	402,29
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.144,06	-	1.144,06
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	67,50	-	67,50
3. (+) FONDOS LIQUIDOS	4.900,07	-	4.900,07
I. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	1.177,21	-	1.177,21
II. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	1.464,27	-97,18	1.367,09
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	2.641,48	-97,18	2.544,30

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería (Cuenta General 2008).

Cuadro nº 7.10

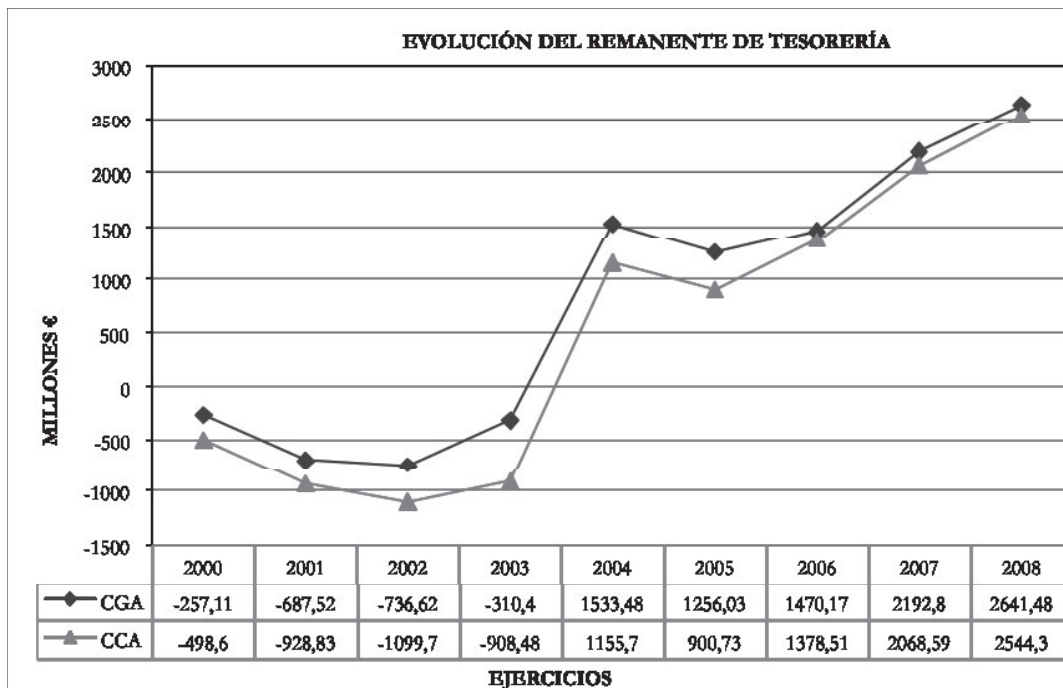
7.81. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

7.82. El *remanente de tesorería afectado* refleja una cifra de 1.177,21 M€, conformada por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas de los gastos con financiación afectada.

Respecto a la formación de esta cifra, en el análisis de los gastos con financiación afectada se han puesto de manifiesto debilidades de control interno que generan una incertidumbre sobre su razonabilidad. Como se indica en el epígrafe VII.2.3 se han detectado omisiones de gastos con carácter de afectado cuyas desviaciones no han sido cuantificadas y han aflorado desviaciones de ejercicios anteriores que no fueron incluidas en la CAG 2007.

7.83. El *remanente de tesorería total* presenta, en este ejercicio, un superávit de liquidez, a corto plazo, de 2.641,48 M€. Esto supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un

20,46%, manteniendo la tendencia iniciada en 2004 como se aprecia en el siguiente gráfico.

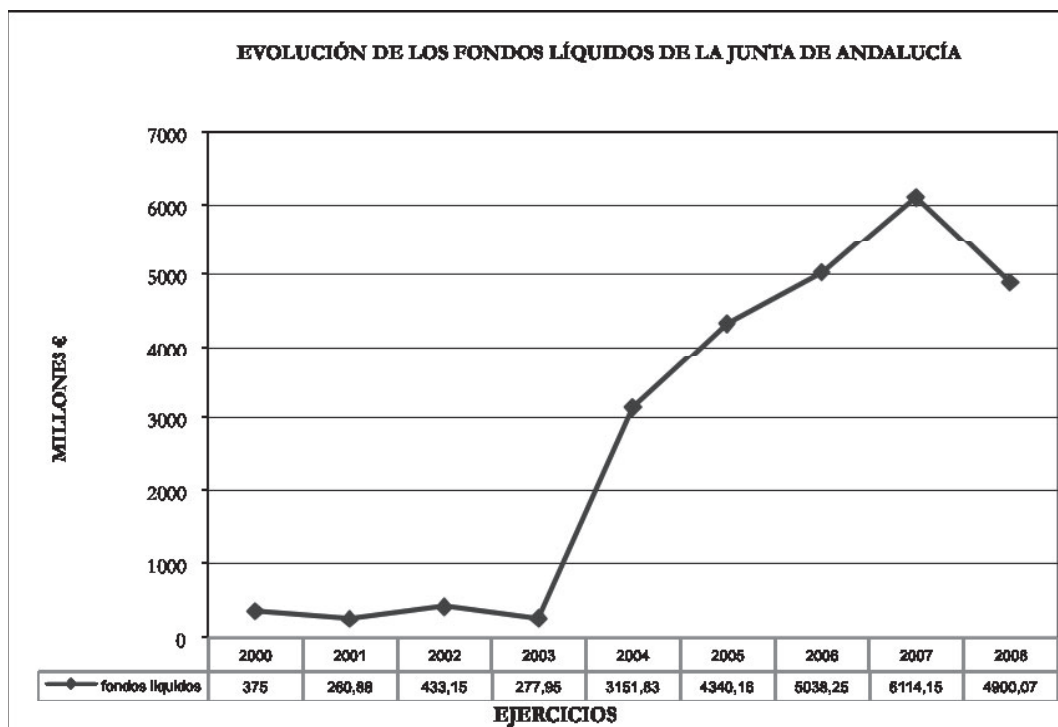


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 7.6

7.84. Comparando los distintos componentes del Remanente de Tesorería en este ejercicio con los del ejercicio anterior, se observa un aumento de los *derechos pendientes de cobro*, mientras que han disminuido tanto los *fondos líquidos* como las *obligaciones pendientes de pago*.

7.85. Los *fondos líquidos* han disminuido en este ejercicio un 19,86%, pasando de 6.114,15 M€ en 2007 a 4.900,07 M€ en el ejercicio 2008. Cambia así, por tanto, su tendencia de crecimiento continuado que comenzó en 2004, como se puede comprobar en el gráfico siguiente.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 7.7

7.86. Los *derechos pendientes de cobro*, la otra magnitud que influye positivamente en el Remanente de Tesorería, ha tenido, sin embargo, un aumento considerable (un 89,51%), pasando de 1.420,06 M€ a 2.691,21 M€ en 2008.

7.87. Las *obligaciones reconocidas pendientes de pago*, que computan negativamente para calcular el remanente de tesorería, han disminuido un 7,33% en el ejercicio (4.949,80 en 2008 frente a 5.341,41 M€ en 2007). No obstante, su variación ha sido inferior al de las otras dos magnitudes que conforman el remanente de tesorería.

7.88. Al igual que en ejercicios anteriores, la IGJA ha incluido en el cálculo del remanente de tesorería una cuantificación de derechos de dudoso cobro respecto a determinadas partidas, que ha cifrado en 623,68 M€ frente a los 575,96 M€ del ejercicio 2007. La dotación de la provisión ha aumentado, por tanto, un 8,28% (47,72 M€).

Respecto al ejercicio anterior la IGJA ha cambiado el criterio de dotación de las provisiones por insolvencias. En 2008, la provisión se realiza por un importe equivalente a los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco, exceptuados los correspondientes a

los artículos 79 “del exterior” y 90 “emisión de deuda pública”. En el epígrafe X de este informe de fiscalización se analiza esta cuestión.

7.89. Durante los trabajos de fiscalización, se han detectado las siguientes incidencias que afectan a las magnitudes que componen el remanente de tesorería, si bien sólo una de ellas ha supuesto un ajuste a este estado.

7.90. Así, se han disminuido los *derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias* en 97,18 M€ por la totalidad de los pagos realizados en los ejercicios 2006 y 2007 al Ayuntamiento de Marbella en concepto de anticipo reintegrable ya que, según la ley que regula la operación, el reintegro de estos importes se producirá a largo plazo.

7.91. Por otro lado, tiene repercusión en el remanente de tesorería, disminuyendo los *pagos realizados pendientes de aplicación definitiva*, la imputación al presupuesto de gastos del saldo neto deudor de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias “operaciones de reembolso de pagarés”. No obstante, no se ajusta el remanente de tesorería porque el importe correspondiente (4,35 M€) no supera el umbral de materialidad considerado para este estado.

7.92. Por tanto, el *remanente de tesorería no afectado* disminuye su valor en 97,18 M€ a causa del mencionado ajuste, descendiendo su importe a 1.367,09 M€.

7.93. El *remanente de tesorería afectado*, por su parte, refleja un importe de 1.177,20 M€ y está afectado por las limitaciones al alcance relativas a determinados gastos con financiación afectada expuestas en el apartado VII.2.3. En cualquier caso, se recomienda a la IGJA que incluya las desviaciones acumuladas positivas de todos los gastos que por su naturaleza tienen carácter afectado.

7.94. El *remanente de tesorería total*, se ajusta minorando su valor en 97,18 M€, como resultado de la disminución de los derechos pendientes de cobro. El *remanente total ajustado* pasa a presentar un superávit de liquidez a corto plazo de 2.544,29 M€.

7.95. Finalmente, hay que indicar que en este ejercicio la IGJA ha continuado con la labor de depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias iniciada en el ejercicio 2007, indicándose en la memoria las cuentas que han sido depuradas y, en su caso, canceladas.

Se recomienda a la IGJA que continúe analizando y depurando los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y, especialmente, respecto a las que deben formar parte del remanente de tesorería.

VII.3.2. Estado del remanente de tesorería consolidado

7.96. El *remanente de tesorería total* incluido en este estado asciende a 2.653,67 M€, lo que supone un aumento del 10,47% sobre el del ejercicio anterior (2.402,20 M€).

El *remanente de tesorería afectado* se cifra en 1.177,20 M€ y el *remanente no afectado*, en 1.476,47 M€.

7.97. Este estado se configura con magnitudes consolidadas y acumuladas. Estas últimas se corresponden con las derivadas de la contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Por tanto, al no ser representativo como estado consolidado, no se ha ajustado. No obstante, el ajuste realizado al remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y las observaciones relativas a otras cuestiones con incidencia en el mismo serían plenamente aplicables al remanente de tesorería consolidado.

Si se cuantifica el efecto de dicho ajuste, supondría una disminución del *remanente de tesorería total* de 97,18 M€, pasando a cifrarse en 2.556,50 M€.

7.98. En la comprobación de la consolidación de la Junta de Andalucía con los OO.AA. se ha detectado un exceso de derechos liquidados en el IAJ por importe de 1,26 M€ que, como se indica en los apartados VII.2.2 y XVII.7, se ha solventado en el ejercicio 2009 mediante la anulación de estos derechos liquidados.

Estos derechos liquidados están incluidos en el remanente de tesorería consolidado, si bien su importe no supera el umbral de materialidad que se debe considerar para este estado.

7.99. Se reitera lo indicado en referencia al resultado presupuestario consolidado, respecto a la conveniencia de dictar una norma que regule el proceso de consolidación de cuentas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

M€

CONCEPTO	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.794,61
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.026,97
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.509,13
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	204,55
- (-) De Dudoso Cobro	701,42
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	244,61
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.238,93
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.736,56
- (+) De Presupuestos Cerrados	307,64
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.262,28
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	67,55
3. (+) FONDOS LIQUIDOS	5.097,99
I. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	1.177,21
II. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	1.476,47
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	2.653,67

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería Consolidado (Cuenta General 2008)

Cuadro nº 7.11

VII.4. ESTADO DE LA TESORERÍA

y la totalidad de los pagos del ejercicio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, incluyendo las existencias.

7.100. El estado de la tesorería viene definido por la diferencia entre la totalidad de los cobros

ESTADO DE LA TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	83.085,79	-	83.085,79
- (+) Del Presupuesto Corriente	31.616,55	-	31.616,55
- (+) De Presupuestos Cerrados	548,57	-	548,57
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	50.920,67	-	50.920,67
2.- PAGOS	84.299,87	-	84.299,87
- (+) Del Presupuesto Corriente	29.681,81	-	29.681,81
- (+) De Presupuestos Cerrados	3.931,29	-	3.931,29
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	50.686,77	-	50.686,77
3. FLUJO NETO DE TESORERIA (1-2)	-1.214,08	-	-1.214,08
4. SALDO INICIAL DE TESORERIA	6.114,15	-	6.114,15
5.- SALDO FINAL DE TESORERIA DEL EJERCICIO (3+4)	4.900,07	-	4.900,07

Fuente: Estado de Tesorería (Cuenta General 2008).

Cuadro nº 7.12

7.101. En 2008, el flujo neto de tesorería ha sido negativo en 1.214,08 M€, motivado fundamentalmente por el pago de obligaciones presupuestarias generadas en ejercicios anteriores.

7.102. Cambia, por tanto, la tendencia de años anteriores en los que los cobros superaban a los pagos y, por tanto, se generaban flujos netos de tesorería positivos. En 2008 respecto al año anterior los cobros han aumentado un 0,98% y los pagos un 3,77%.

7.103. El saldo final de la tesorería se cifra en 4.900,07 M€, habiendo disminuido respecto al año anterior en un 19,86%. Al cierre del ejercicio los pagos propuestos pendientes de pago por la Tesorería se cifran en 3.615,33 M€.

7.104. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del saldo final de la tesorería desde el año 2001, antes y después de los ajustes practicados por la CCA a dicha magnitud.

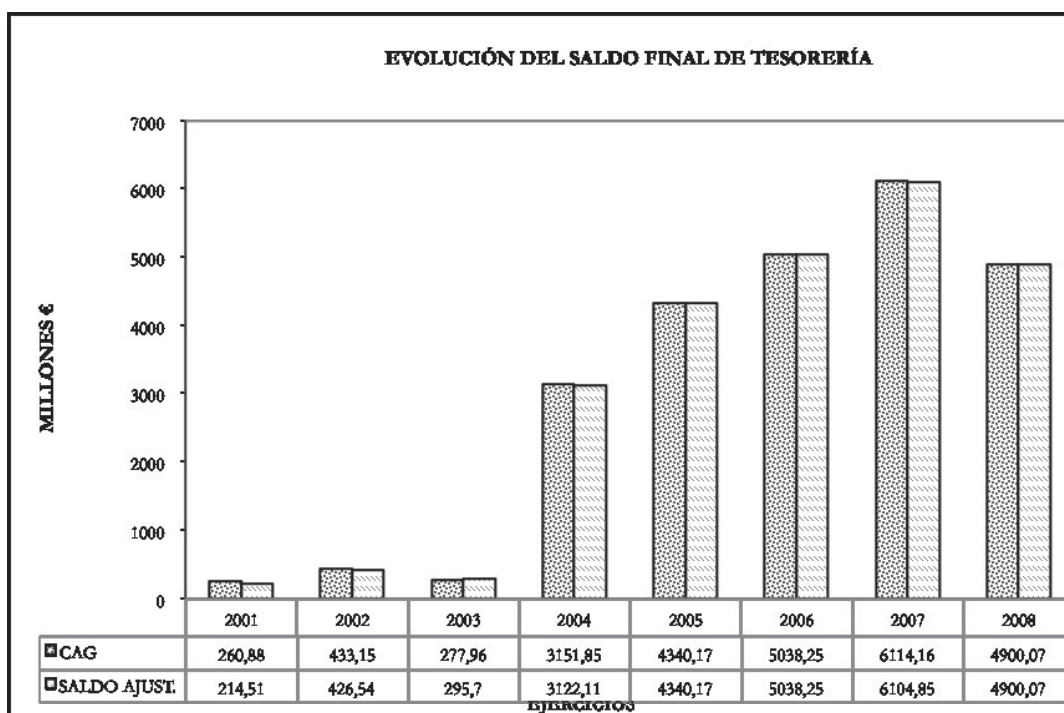


Gráfico nº 7.8

VII.5. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

7.105. El estado de variación de los activos y pasivos muestra la variación en la composición del patrimonio de la Administración General.

VARIACION DE ACTIVOS		VARIACION DE PASIVOS		IMPORTE	
M€	AJUSTES	AJUSTADOS	M€	AJUSTES	AJUSTADOS
INCREMENTOS					
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.904,79	1.904,79	2.382,70	-	2.382,70
CAP. VIII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	26,85	26,85	-	-	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	-	-	-	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.159,74	1.159,74	-	-	-
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	-	-	-	-
TOTAL INCREMENTOS	3.091,38	3.091,38	2.382,70	-	2.382,70
DISMINUCIONES					
CAP. VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES	34,41	34,41	789,51	-	789,51
CAP. VIII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	19,99	19,99	-	-	-
DISMINUCION SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	1.214,09	1.214,09	460,77	-	460,77
DISMINUCION DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	-	-	-	-
DISMINUCION SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	453,45	453,45	219,55	-	219,55
TOTAL DISMINUCIONES	1.721,93	1.721,93	1.469,82	-	1.469,82
VARIACION NETA DE ACTIVOS	1.369,45	1.369,45	912,88	-	912,88

Fuente: Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital (Cuenta General 2008).

Cuadro nº 7.13

7.106. La variación neta de activos ha sido de 1.369,45 M€ frente a 2.954,72 M€ en el ejercicio 2007. Por el lado de los incrementos hay que destacar el correspondiente a los saldos de derechos pendientes de cobro. En cuanto a las disminuciones, destaca la correspondiente a los saldos acreedores de existencias en metálico.

7.107. La variación neta de pasivos, por su parte, ha aumentado. Ha sido de 912,88 M€ en 2008 frente a 585,36 M€ en 2007. Hay que destacar la contribución a este aumento de la variación de pasivos financieros (han aumentado en 2.382,70 M€ y disminuido en 789,51 M€).

7.108. En este ejercicio el estado variación de activos y pasivos no se ve afectado por ajustes o reclasificaciones, ya que la repercusión de la imputación a presupuesto del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de pagarés (4,35 M€), que se fiscaliza en el apartado de este informe relativo a la Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento, no supera el umbral de importancia relativa considerado para este estado.

VII.6. CUENTAS ANUALES

7.109. Se analizan en este apartado el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial de la Administración de la Junta de Andalucía y la memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Además se analiza el cuadro de financiación, incluido en la memoria.

Estas cuentas van referidas a la Junta de Andalucía, ya que no se han rendido cuentas consolidadas con los OO.AA.

7.110. Todas ellas están afectadas por la Disposición Final Única de la Orden de 31 de enero de 1997, que indica que la aplicación del “Plan General de Contabilidad Pública” de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros, quedará condicionada a la implantación, en el “Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera” de la Junta de Andalucía de los “Subsis-

temas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento”.

7.111. En cuanto a las operaciones de *endeudamiento*, la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, permite reflejar tales operaciones en la contabilidad patrimonial. Parte de las mismas se contabilizan automáticamente y parte se contabilizan de forma manual al final del ejercicio.

7.112. Por lo que se refiere al “*Subsistema de Gestión del Inventario*”, la información que se recoge en la contabilidad patrimonial es la que se deriva de la contabilización automática de los documentos de ejecución presupuestaria y que inciden en las cuentas de inmovilizado, a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del “Plan General de Contabilidad Pública”.

7.113. Como se indica en el apartado VII.7 relativo a la cuenta del inmovilizado, no hay correspondencia entre los datos del inventario y los recogidos en el balance de situación. Tampoco se dotan las correspondientes amortizaciones.

7.114. A la vista de lo expuesto, se considera que ha habido una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización, no realizándose ajustes a los estados de Balance, Cuenta de resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación.

VII.6.1. Balance

7.115. Este estado muestra la situación patrimonial referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

BALANCE

M€

Activo	2007	2008	Pasivo	2007	2008
A) Inmovilizado	12.390,82	14.286,10	A) Fondos Propios	9.237,79	9.437,20
I. Invers. destinadas uso gral.	6.429,70	7.522,42	I. Patrimonio	6.758,39	9.237,79
1. Terrenos y bienes naturales	147,16	151,40	1. Patrimonio	6.758,39	9.237,79
2. Infr.y Bienes de uso general	6.220,24	7.290,98			
3. Bienes Patrim., Hist., Arts. y Culturales	62,30	80,04	IV. Resultados del ejercicio	2.479,40	199,42
			1. Resultados del ejercicio	2.479,40	199,42
II. Inmov. Inmateriales	1.875,62	2.240,93			
1. Gastos investigación y desarrollo	379,16	413,84	C) Acreedores a L/P	4.992,54	6.022,51
2. Propiedad industrial	1,06	1,07	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	4.297,62	4.242,04
3. Aplicaciones informáticas	185,33	238,54	1. Obligaciones y bonos a c/p	4.023,28	3.842,05
4. Propiedad intelectual	1,07	1,11	2. Deuda repres.en otros valores negoc.	10,00	7,50
5. Dchos. s/bienes arrend. financiero	0,07	0,07	4. Deuda en moneda extranjera	264,33	392,49
6. Otro inmov. inmaterial	1.308,94	1.586,30			
III. Inmov. Materiales	3.858,81	4.285,80	II. Otras deudas a L/P	694,92	1.780,47
1. Terrenos y construcciones	2.276,12	2.593,79	1. Deudas con entidades de crédito	561,72	1.611,53
2. Instalaciones técnicas y maq.	482,15	494,70	2. Otras Deudas	133,20	168,94
3. Utillaje y mobiliario	468,06	494,89	D) Acreedores a C/P	7.369,43	6.748,18
4. Otro inmovilizado	632,49	702,43	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	953,98	1.236,45
V. Inversiones fcras. permanentes	226,69	236,95	1. Obligaciones y bonos	537,96	785,03
1. Cartera de valores a L/P	34,31	34,72	2. Deuda repres.en otros valores negoc.	308,85	334,04
2. Otras invers. y cdtos. a L/P	170,33	169,60	3. Intereses de oblig. y otros valores	103,09	112,78
3. Fianzas y Depósitos a L/P	22,05	32,64	4. Deuda en moneda extranjera	4,08	4,61
B) Gastos a dist.en var. ejercicios	26,72	26,90	II. Deudas c/entidades de crédito	886,39	654,34
1. Gastos a dist. en var. ejercicios	26,72	26,90	1. Préstamos y otras deudas	879,51	650,51
C) Activo circulante	9.182,22	7.894,89	2. Deudas por intereses	6,89	3,84
II. Deudores	2.994,18	2.920,03	III. Acreedores	5.529,05	4.857,39
1. Deudores presupuestarios	2.461,24	3.242,02	1. Acreedores presupuestarios	4.337,04	3.876,58
2. Deudores no presupuestarios	473,53	282,64	2. Acreedores no presupuestarios	48,57	43,15
4. Otros deudores	635,37	19,05	3. Administraciones Públicas	94,01	215,25
5. Provisiones	-575,97	-623,68	4. Otros acreedores	736,35	381,24
III. Inversiones fcras. temporales	3,13	3,27	5. Fianzas y depósitos C/P	313,09	341,17
2. Otras invers. y cdtos. a C/P	2,76	2,89			
3. Fianzas y Depósitos a C/P	0,37	0,39			
IV. Tesorería	6.184,91	4.971,59			
1. Tesorería	6.184,91	4.971,59			
TOTAL ACTIVO (A+B+C)	21.599,75	22.207,89	TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)	21.599,75	22.207,89

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 7.14

7.116. Tanto el Balance como el remanente de tesorería vienen reflejando provisiones por derechos de dudoso cobro desde el ejercicio 2004. Se da así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en anteriores informes de fiscalización. En este ejercicio, aparecen 623,68 M€ como provisión por insolvencias. Este importe resulta de la dotación en el ejercicio de 47,71 M€ que se añaden a los 575,97 M€ dotados en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía ha modificado el criterio para el cálculo de los derechos de dudoso cobro, a los efectos de calcular las provisiones por insolvencias. Se han considerado como derechos de dudoso cobro todos aquéllos de una antigüedad superior a cinco años, salvo aquellos que, dada su naturaleza, no es previsible que resulten fallidos. Así no se han dotado provisiones por los saldos superiores a cinco años incluidos en los artículos 79 “Del exterior” y 90 “Emisión de Deuda Pública”.

7.117. En el Balance se deben de considerar todos los ajustes y reclasificaciones propuestos en otros apartados de este informe.

7.118. Así, el *activo* del Balance se vería afectado por la reclasificación derivada de la operación de anticipo al Ayuntamiento de Marbella, procediendo reclasificar 97,18 M€ de *activo circulante a inversiones financieras permanentes*.

7.119. La partida conciliatoria de la cuenta de recaudación tributaria de la Delegación Provincial de Jaén de la CEH implica que haya que aumentar el importe de la Tesorería en 1,48 M€, según se indica en el epígrafe 11.13, importe no ajustado al no superar el correspondiente umbral de importancia relativa.

7.120. El *pasivo* del Balance se vería afectado por la imputación presupuestaria de las operaciones de reembolso de pagares (4,35 M€). Este

importe tampoco se ajusta por el mismo motivo.

7.121. Aunque no se ajuste el balance de situación debido a la limitación al alcance anteriormente indicada, las observaciones realizadas anteriormente, deben tener su reflejo en la contabilidad patrimonial.

7.122. En cuanto al endeudamiento a largo plazo, no se ha podido conciliar la diferencia entre el importe de los acreedores a largo plazo del Balance (6.022,51 M€) con el importe del saldo final del endeudamiento a largo plazo (7.139,11 M€) obtenido de la memoria de la Cuenta General y la cuenta de la deuda pública y el endeudamiento.

7.123. Por otro lado, el Balance refleja 3,84 M€ de deudas por intereses con entidades de crédito pendientes de pago (cuenta 526) cuando, según la memoria de la Cuenta General de 2008, a diferencia de lo sucedido en ejercicios anteriores, no había intereses pendientes de pago a 31 de diciembre. El único movimiento de esta cuenta ha sido una asiento de cargo a fin de ejercicio con abono a la cuenta 663 “intereses deuda a corto plazo en moneda nacional” por un importe de 3,05 M€, lo que, en principio, es contrario a la naturaleza de esta cuenta.

7.124. Finalmente, señalamos que entre las pruebas realizadas se han comparado los distintos epígrafes del Balance con los del remanente de tesorería. Las diferencias entre uno y otro estado obedecen a la distinta naturaleza de ambos.

VII.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

7.125. Esta cuenta comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el ahorro o desahorro.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2008

M€

Cuentas	DEBE		Cuentas	HABER	
	2007	2008		2007	2008
A) GASTOS	27.405,35	30.968,95	B) INGRESOS	29.884,75	31.168,36
1. GTOS FUNC. DE SERV.Y PREST. SOC.	6.461,96	7.080,22	1. ING. DE GEST. ORDINARIA	12.743,81	12.136,75
A) GASTOS DE PERSONAL	5.035,62	5.519,04	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	12.720,30	12.113,04
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.	4.508,25	4.948,20	A 1) IRPF	3.090,42	3.612,91
A 2) CARGAS SOCIALES.	527,37	570,85	A 2) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	327,02	385,00
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	6,90	47,71	A 3) IMPUESTO S/ PATRIMON.	147,60	164,58
D 1) VAR.PROV.Y PERD.CRED INCOB.	6,90	47,71	A 4) IMPUESTO S/ TP y AJD	3.101,35	1.854,13
E) OTROS GASTOS DE GESTION	1.106,31	1.185,50	A 5) OTROS IMPUESTOS	5.718,59	5.783,81
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.097,83	1.179,89	A 6) TASAS P/ PREST. SERV. O ACT.	44,69	39,15
E 2) TRIBUTOS	8,47	5,61	A 7) TASAS FISCALES	290,64	273,46
F) GASTOS FCROS. Y ASIMILABLES	313,15	317,30	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	23,51	23,71
F 1) POR DEUDAS	313,15	317,30	B1)PREC. PBCOS.P/PREST SERV.O REAL. ACT.	20,92	19,78
H) DIFER. NEGATIVAS DE CAMBIO	0,00	10,66	B2) PREC. PBCOS. P/UTIL.PRIV.O DE DOM. PBCO.	2,59	3,93
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.814,12	23.416,91	2. OTROS ING. DE GEST. ORDINARIA	459,61	435,33
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.773,35	13.176,25	A) REINTEGROS	61,77	54,04
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4.537,44	4.960,31	C) OTROS INGRESOS DE GESTION	13,10	21,54
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.190,81	2.731,97	C1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	13,10	21,54
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.312,52	2.548,38	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTV. INMOV.	3,28	4,94
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	129,27	471,81	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	361,85	354,81
C)GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	471,81	F1) OTROS INTERESES	361,85	354,81
D) GTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	129,27	0,00	G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	19,61	0,00
			3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16.674,91	18.589,43
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.581,85	15.515,60
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	211,68	289,95
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.524,81	1.851,79
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	356,57	932,10
			4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	6,42	6,86
			B) BENEF. P/OPERACS. ENDEUDAM.	0,00	2,90
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,70	3,50
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	2,72	0,45
AHORRO	2.479,40	199,41	DESAHORRO		

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 7.15

7.126. En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía presenta un ahorro de 199,41 M€, frente a 2.479,40 M€ en el ejercicio anterior, lo que supone un descenso de un 91,96 % en esta magnitud.

7.127. Tanto los gastos como los ingresos, considerados en su globalidad, han aumentado en relación con el ejercicio anterior. No obstante, los gastos han aumentado en mayor medida que los ingresos (un 13% frente a un 4,30%), lo que ha motivado el menor ahorro en este ejercicio.

7.128. Dentro de los gastos, la partida que ha tenido un mayor aumento relativo ha sido la correspondiente a los gastos y pérdidas de otros ejercicios (ha aumentado un 264,98%). Las transferencias y subvenciones y los gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales también han aumentado (un 12,50% y un 9,57% de aumento respectivamente).

7.129. Por lo que se refiere a los ingresos cuantitativamente más importantes, los ingresos de gestión ordinaria han disminuido en un 4,76%. Las transferencias y subvenciones, sin embargo, han aumentado en un 11,48%. Las ganancias e ingresos extraordinarios han tenido un incremento de un 6,79%.

7.130. Finalmente, al igual que se ha indicado al analizar el Balance de Situación, hay que tener en cuenta la repercusión en este estado de los ajustes realizados en los distintos apartados de este informe.

VII.6.3. Memoria

7.131. Como documento que acompaña a la Cuenta General, la Memoria tiene la función de servir de ampliación y comentario de la información contenida en los estados y cuentas anuales. Debe, por tanto, ser un instrumento necesario para una adecuada comprensión de los distintos estados financieros.

En el informe de fiscalización relativo a la Cuenta General de 2007 se hizo referencia a algunos aspectos que se deberían haber incluido en la memoria, recomendando su inclusión. Sin embargo, no se han atendido estas recomenda-

ciones y en la memoria de este ejercicio tampoco se han incluido.

7.132. En primer lugar, no se incluye en la Memoria una advertencia relativa a que la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos de carácter administrativo a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros está condicionada a la implantación en el “Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera” de la Junta de Andalucía de los “Subsistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento”.

Se debería haber hecho referencia, además, a que la aplicación de la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, permite que exista coherencia entre la información contenida en la Cuenta de la Deuda Pública y el Endeudamiento y las Cuentas Anuales.

7.133. Sigue sin advertirse en la Memoria sobre el grado de implantación del Subsistema de Gestión del Inventario ni sobre la falta de dotación de amortizaciones. Estas circunstancias han supuesto, como ya se ha indicado, una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización.

7.134. Además de estos aspectos, que ya se pusieron de manifiesto al fiscalizar la memoria del ejercicio 2007, en la memoria de este ejercicio se debería haber incluido una explicación de la inclusión en los gastos de financiación afectada de códigos de financiación que no se incluyeron en ejercicios anteriores, cuestión analizada en el epígrafe VII.2.3 y que tiene importancia para el análisis de este tipo de gastos. Tampoco se hace un desarrollo suficientemente detallado de los ingresos recibidos por asignaciones de nivelación y los gastos que financian.

7.135. Por otro lado, hay que indicar que ha mejorado la información que se incluye en la memoria sobre el Balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial. Se incluyen comentarios detallados sobre la composición y la evolución interanual de los distintos epígrafes de ambos estados.

Sin embargo, hay aspectos que se pueden mejorar en cuanto a la información que se incluye.

A título de ejemplo tómesese la referencia que se hace en la memoria en cuanto a la evolución de las pérdidas y gastos extraordinarios del ejercicio. Se aprecia un crecimiento de un 265,98% y así se comenta, pero sin indicar las causas de ese aumento. El comentario, por tanto, no añade nada a la información incluida en el estado correspondiente.

VII.6.4. Cuadro de Financiación

7.136. En este estado financiero se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido estas operaciones sobre el capital circulante.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

M€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE-RESUMEN	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	400,31	143,15	1.265,05	864,80
a) Presupuestarios	197,98	143,15	1.265,05	57,59
b) No presupuestarios	189,32	-	0,00	190,89
c) Administraciones Públicas	-	-	-	-
d) Pagos Pendientes de Aplicación	13,02	0,00	0,00	616,32
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	247,75	879,56	1.384,77	645,82
a) Presupuestarios	44,75	782,89	1.155,89	493,70
b) No presupuestarios	0,00	1,97	5,42	0,00
c) Administraciones Públicas	0,04	45,39	1,58	122,82
d) Cobros Pendientes de Aplicación	202,97	-	220,66	-
e) Fianzas y Depósitos a corto plazo	-	49,32	1,22	29,30
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	0,72	1,17	0,15	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	853,36	831,85	1.261,93	1.055,61
a) Empréstitos y otras emisiones	615,39	604,38	805,24	827,93
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	237,98	227,47	456,68	227,68
6. Otras cuentas bancarias	3.384,81	3.250,22	3.871,80	3.827,78
7. Tesorería	1.076,31	0,00	573,83	1.787,16
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	1.076,31	0,00	573,83	1.787,16
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	5.963,26	5.105,96	8.357,52	8.181,16
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	857,31		176,35	

Cuadro nº 7.16

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

	M€	
FONDOS APLICADOS	2007	2008
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	27.406,52	30.668,72
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
b) Aprovisionamientos	383,00	449,75
c) Servicios Exteriores	714,84	728,07
d) Tributos	8,47	5,61
e) Gastos de Personal	5.035,62	5.519,04
f) Prestaciones Sociales	-	-
g) Transferencias y Subvenciones	20.814,12	23.200,41
h) Gastos Financieros	321,21	294,02
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	129,27	471,81
j) Dotación provisiones activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	14,18	15,56
4. Adquisiciones y otras altas del Inmovilizado	1.756,83	1.920,60
a) Destinados al uso general	922,65	1.092,72
b) I Inmateriales	286,93	350,13
c) I Materiales	388,54	451,60
d) I Gestionadas	-	-
e) I Financiera	148,40	15,56
f) Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo	10,32	10,58
5. Disminuciones directas de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	750,73	762,60
a) Empréstitos y otros pasivos	575,47	537,96
b) Por préstamos recibidos	175,26	224,63
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	-
TOTAL APLICACIONES	29.928,27	33.367,47
EXCESO DE ORÍGENES/APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	857,31	176,35

Cuadro nº 7.17

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

	M€	
FONDOS OBTENIDOS	2007	2008
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	29.865,13	31.165,46
a) Ventas	-	-
b) Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales	3.565,04	4.162,49
d) Impuestos Indirectos	8.819,94	7.637,94
e) Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales	358,83	336,32
f) Transferencias y Subvenciones	16.674,90	18.589,43
g) Ingresos Financieros	365,13	359,75
h) Otros ingresos de gestión corrientes e ingresos excepcionales	81,29	79,53
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	883,93	2.326,47
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	883,93	2.326,47
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenación y otras bajas de Inmovilizado	36,51	51,90
a) Destinados al uso general	-	-
b) I Inmateriales	-	-
c) I Materiales	20,73	36,02
e) I Financiera	15,78	15,88
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	30.785,57	33.543,83
EXCESO DE APLICACIONES/ORÍGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 7.18

7.137. El **capital circulante** de la Junta de Andalucía ha aumentado en 176,35 M€, mientras que en el ejercicio 2007 esta magnitud tuvo un incremento de 857,31 M€.

7.138. El menor aumento del capital circulante en este ejercicio tiene diversas causas. Han aumentado tanto los fondos obtenidos como los fondos aplicados.

No obstante, los **fondos aplicados** han aumentado en mayor medida, fundamentalmente en recursos aplicados en operaciones de gestión y, dentro de ellas, en transferencias y subvenciones (23.200,41 M€ en 2008 frente a 20.814,12 M€ en 2007).

7.139. En cuanto a los **fondos obtenidos**, el mayor importe procede de los recursos procedentes de operaciones de gestión y, dentro de ellas, también destacan las transferencias y subvenciones (18.589,43 M€), así como los impuestos indirectos y los impuestos directos. Es destacable la disminución de los impuestos indirectos

(8.819,94 M€ en 2007 y 7.637,94 M€ en 2008).

La siguiente fuente de obtención de fondos han sido las deudas a largo plazo, que han aumentado considerablemente (2.326,47 M€ en 2008 frente a 883,93 M€ en 2007).

7.140. Este estado se forma sobre la base de la misma información que sirve para formar el “Balance” y la “Cuenta de resultado económico-patrimonial”.

7.141. Las correcciones que se proponen por la IGJA para la formación de este estado son pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.

VII.7 CUENTA DE INMOVILIZADO

7.142. La información relativa a los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, los activos fijos inmovilizados, se

encuentra en varios registros. A continuación se indican de forma resumida:

1. **Cuenta de inmovilizado.** El artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía establece que anualmente se rendirá, por la Dirección General de Patrimonio, la cuenta de inmovilizado.

No hay referencia en esta orden ni en otro texto legal al contenido y procedimiento de elaboración de esta cuenta, la cual se rindió por primera vez en el ejercicio 2004.

2. **Inventario general de bienes y derechos.** El artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina que *“la Dirección General de Patrimonio confeccionará un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma y de las Entidades de Derecho público dependientes”*. *“Este Inventario será*

anualmente actualizado en sus valores, de acuerdo con los coeficientes de amortización establecidos y de revalorización que se prevean.”

3. **Balance.** Se trata de un estado patrimonial previsto en la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos de carácter administrativo.

En los siguientes puntos se exponen diversas consideraciones relativas a estos tres registros o estados financieros.

7.143. La **cuenta de inmovilizado** del ejercicio 2008 sólo incluye los inmuebles en régimen de propiedad, cesión o concesión administrativa, por lo que no contiene, entre otros elementos, los bienes muebles y los vehículos. La cuenta rendida se estructura de la siguiente manera:

Descripción	Nº registros		Valoración (M€)	
	2007	2008	2007	2008
Terrenos y bienes naturales destinados al uso general	1.193	1.255	419,17	423,93
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	25	16	30,18	12,52
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	247	250	274,07	389,08
Terrenos y bienes naturales	589	662	331,29	237,87
Construcciones	3.774	3.534	8.502,20	13.829,85
Instalaciones técnicas	220	303	107,93	257,71
TOTAL	6.048	6.020	9.664,84	15.150,96

Cuadro nº 7.19

7.144. La situación del **inventario general de bienes y derechos**, al cierre del ejercicio 2008, se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de bien	Nº registros		Registros valorados		Valoración (M€)	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Bienes histórico-artísticos	386	568	317	498	6,02	7,39
Bienes inmuebles	6.801	7.627	5.670	7.014	12.770,20	20.417,93
Bienes muebles en general	511.113	593.079	483.432	565.376	874,35	1.049,10
Créditos y dchos. personales	31	44	30	42	2,42	2,84
Semovientes	--	6	--	6	--	0,02
Valores mobiliarios	15	19	15	18	9,48	9,60
Vehículos	4.541	5.711	2.518	2.675	430,35	427,51
TOTAL	522.887	607.054	491.982	575.629	14.092,82	21.914,39

Cuadro nº 7.20

7.145. El número de elementos sin valoración que aparecen en el inventario se presenta a continuación:

Tipo de bien	Nº registros	Registros valorados	Registros no valorados	% Registros no valorados	
				2007	2008
Bienes histórico- artísticos	568	498	70	17,88%	12,32%
Bienes inmuebles	7.627	7.014	613	16,63%	8,04%
Bienes muebles en general	593.079	565.376	27.703	5,42%	4,67%
Créditos y dchos.personales	44	42	2	3,23%	4,55%
Semovientes	6	6	0		
Valores mobiliarios	19	18	1	0,00%	5,26%
Vehículos	5.711	2.675	3.036	44,55%	53,16%
TOTAL	607.054	575.629	31.425	5,91%	5,18%

Cuadro nº 7.21

7.146. La distribución de los bienes valorados del inventario es la siguiente:

Tipo de bien	Registros valorados	Importancia relativa Registros valorados		Valoración (M€)	Importancia relativa Valoración	
		2008	2007		2008	2007
Bienes Hco.-artíst.	498	0,06%	0,09%	7,39	0,04%	0,03%
Bienes inmuebles	7.014	1,15%	1,22%	20.417,93	90,61%	93,17%
Bienes muebles gral.	565.376	98,26%	98,22%	1.049,10	6,20%	4,79%
Cdtos. y dchos.pers.	42	0,01%	0,01%	2,84	0,02%	0,01%
Semovientes	6	--	0,00%	0,02	--	0,00%
Valores mobiliarios	18	0,00%	0,00%	9,60	0,07%	0,04%
Vehículos	2.675	0,52%	0,46%	427,51	3,06%	1,96%
TOTAL	575.629	100%	100%	21.914,39	100%	100%

Cuadro nº 7.22

7.147. El **balance**, al cierre del ejercicio 2008, incorpora los siguientes importes en cuanto al inmovilizado material y financiero:

Epígrafes del Balance	Valoración (M€)	
	2007	2008
Terrenos y bienes naturales	147,16	151,40
Infraestructuras y bienes de uso general	6.220,24	7.290,98
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	62,30	80,04
Terrenos y construcciones	2.276,12	2.593,78
Instalaciones técnicas y maquinaria	482,15	494,78
Utillaje y mobiliario	468,06	494,89
Otro inmovilizado	632,49	702,43
Inversiones financieras permanentes	226,69	236,95
TOTAL	10.515,21	12.045,17

Cuadro nº7.23

7.148. Ni la cuenta de inmovilizado, ni el inventario ni el balance incluyen cantidades relativas a las amortizaciones de los elementos.

7.149. Tanto la cuenta de inmovilizado como el inventario general de bienes y derechos y el balance presentan carencias de información relevantes, en cuanto a la valoración, que generan diferencias entre las cifras indicadas en los tres registros o estados. Estas diferencias continúan sin ser aclaradas o conciliadas por la Dirección General de Patrimonio ni por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Como se ha reiterado en los informes de ejercicios anteriores, se insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las amortizaciones. Igualmente, se recomienda establecer un procedimiento de conciliación entre la cuenta de inmovilizado, el inventario y el balance de situación.

VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

8.1. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha visto incrementados sus créditos y previsiones iniciales mediante distintos expedientes de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2008. El incremento neto ha sido de 3.173,13 M€ en la Administración General de la Junta de Andalucía y de 1.492,62 en los distintos organismos autónomos y agencias administrativas que de ella dependen.

8.2. Se ha realizado un análisis global de las modificaciones para verificar la coherencia de su cuantía. Asimismo, se ha fiscalizado una

muestra de expedientes para determinar la legalidad de su tramitación, su adecuada contabilización y si contaban con financiación suficiente y correcta.

VIII.1 ANÁLISIS GLOBAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

8.3. En los cuadros 8.1 y 8.2 se detallan las cuantías de las modificaciones por secciones, según la información de la Cuenta General. La cuantía que figura en la columna como total indica la diferencia entre los créditos iniciales y los finales, dado que las transferencias de crédito alcanzan, en términos netos y globales, un valor nulo.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS MODIFICATIVAS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	%SECC.
PRESIDENCIA	-	-	0,81	-21,58	0,04	75,52	75,51	-20,71	-0,65
PARLAMENTO	-	-	-	-	-	0,45	0,20	0,25	0,01
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-77,11	-	-	-	-77,11	-2,43
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	0,01	0,04	0,14	0,31	-0,13	0,00
CONSEJO CONSULTIVO	-	-	-	-	-	0,06	0,04	0,02	-
CONSEJO AUDIOVISUAL	-	-	-	-2,90	-	0,37	0,35	-2,88	-0,09
GOBERNACIÓN	-	-	10,02	3,74	305,49	14,73	14,84	319,13	10,06
ECONOMÍA y HACIENDA	-	7,50	9,09	-23,75	1,45	11,85	10,55	-4,42	-0,14
JUSTICIA y ADMÓN. PBCA.	-	-	0,38	-24,61	10,61	34,90	64,83	-43,55	-1,37
INNOVACIÓN	-	-	176,92	-72,03	59,01	47,16	48,37	162,69	5,13
OBRAS PÚBLICAS y TPTES.	-	-	16,99	-84,69	5,47	152,42	150,32	-60,13	-1,89
EMPLEO	-	-	203,56	-9,44	159,74	25,50	21,21	358,15	11,29
TURISMO, COMERCIO y DEPORTE	-	-	8,93	-26,32	1,94	22,07	21,30	-14,67	-0,46
AGRICULTURA y PESCA	-	-	266,12	-97,06	127,12	221,30	219,69	297,80	9,39
SALUD	-	58,00	7,61	182,79	639,23	105,91	104,81	888,74	28,01
EDUCACIÓN	-	-	0,12	-52,45	27,86	311,40	302,87	-15,94	-0,50
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	-	239,70	25,74	42,58	9,83	75,54	68,63	324,77	10,24
CULTURA	-	-	12,66	-13,86	4,16	23,92	21,86	5,02	0,16
MEDIO AMBIENTE	-	-	222,67	-27,42	75,46	22,08	19,96	272,83	8,60
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-	-	-	-10,69	-	2,71	2,84	-10,82	-0,34
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	28,79	624,84	-	-	653,63	20,60
FAGA	-	140,00	-	-	-	-	-	140,00	4,41
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-0,01	-	0,46	-	0,45	0,01
TOTAL	-	445,20	961,63	-285,99	2.052,28	1.148,49	1.148,49	3.173,13	100,00

Fuente: Cuenta General 2008

Cuadro nº 8.1

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; I2: Ampliaciones de Créditos; I3: Incorporaciones de Crédito; I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda; I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno; T+: Transferencias de Crédito Positivas; T-: Transferencias de Crédito Negativas.

En el cuadro 8.1 puede observarse que las secciones presupuestarias cuyas partidas presupuestarias han sido modificadas en mayor importe han sido la Consejería de Salud (un 28,01% del total de las modificaciones) y “Acorporaciones locales por PIE” (un 20,60% del total).

A la hora de valorar la cifra total de modificaciones, hay que tener en cuenta la mecánica de esta última sección, ya que la Junta de Andalucía se limita a hacer llegar a las corporaciones recursos provenientes de la Administración del Estado, sin gestionar recursos propios.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS MODIFICATIVAS
(ORGANISMOS AUTÓNOMOS y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS)**

SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	%SECC.
IEA	-	-	0,24	0,09	-	0,51	0,51	0,33	0,02
ADC	-	-	-	-	-	2,19	2,19	-	-
IAAP	-	-	0,01	0,52	0,61	1,06	1,06	1,14	0,08
IFAPA	-	-	11,23	3,71	-	1,87	1,87	14,94	1,00
AAEC y AU	-	-	-	-1,31	-	0,03	0,03	-1,31	-0,09
SAE	-	-	202,50	29,82	221,48	57,32	57,32	453,80	30,40
IAPRL	-	-	-	0,03	-	0,59	0,59	0,03	-
IARA	-	-	8,80	5,20	0,00	11,70	11,70	14,01	0,94
SAS	-	58,00	14,26	760,97	0,00	199,27	199,27	833,23	55,82
IAM	-	-	2,39	1,78	0,14	2,23	2,23	4,31	0,29
IAJ	-	-	0,15	1,25	-	1,12	1,12	1,41	0,09
PAG	-	-	-	0,34	-	0,78	0,78	0,34	0,02
CAAC	-	-	-	0,02	-	0,28	0,28	0,02	-
AAA	-	-	133,38	36,99	-	25,41	25,41	170,37	11,41
TOTAL	-	58,00	372,96	839,43	222,22	304,37	304,37	1.492,62	100,00

Fuente: Cuenta general 2008

Cuadro nº 8.2

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; I2: Ampliaciones de Créditos; I3: Incorporaciones de Crédito;

I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda; I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno;

T+: Transferencias de Crédito Positivas; T-: Transferencias de Crédito Negativas

8.4. En el ámbito de los OO.AA. y agencias administrativas el mayor volumen de modificaciones presupuestarias se ha contabilizado en el SAS y en el SAE.

La evolución temporal de cada una de las figuras modificativas, en los últimos ejercicios, se expone a continuación.

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
JUNTA DE ANDALUCÍA**

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
I1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I2	137,72	350,61	381,37	374,80	5,77	399,00	445,20
I3	451,51	498,15	479,80	503,80	579,79	961,01	961,63
I4	41,97	-13,80	-60,20	-327,53	261,18	246,96	-285,99
I5	666,26	378,25	897,34	929,80	795,52	1.132,93	2.052,28
Total	1.297,46	1.213,21	1.698,31	1.480,87	1.642,26	2.739,90	3.173,13
% INCR. ANUAL	-	-6,49	39,98	-12,80	10,90	66,84	15,81
Ppto. Inicial	18.893,34	20.621,66	22.096,66	24.341,86	27.257,99	29.075,25	31.832,19
% Modif. s/Ppt° Inicial	6,87	5,88	7,69	6,08	6,02	9,42	9,97
T+	620,81	713,53	561,83	869,14	811,24	1.297,36	1.148,49
T-	620,81	713,53	565,35 (*)	869,14	811,24	1.297,36	1.148,49

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2008

Cuadro nº 8.3

(*) Así consta en la Cuenta General del ejercicio 2004, lo que motivó la correspondiente observación en el Informe de Fiscalización

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS**

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
I1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I2	123,72	134,70	130,40	130,30	0,00	0,00	58,00
I3	47,52	57,87	107,84	200,41	319,37	433,56	372,96
I4	44,15	95,92	54,80	146,77	-23,16	333,77	839,43
I5	53,65	2,20	297,37	287,30	124,01	39,55	222,22
Total	269,04	290,69	590,41	764,78	420,22	806,88	1.492,62
% INCR. ANUAL	-	8,05	103,11	29,53	-45,05	92,01	84,99
Ppto. Inicial	5.725,85	6.203,75	6.735,95	7.894,20	9.199,75	9.693,99	10.539,09
% Modif. s/Ppto° Inicial	4,70	4,69	8,77	9,69	4,57	8,32	14,16
T+	233,97	347,61	331,63	391,22	488,45	609,20	304,37
T-	233,97	347,61	328,10	391,22	488,45	609,20	304,37

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2008.

Cuadro nº 8.4

8.5. El importe en el que realmente se ha modificado el presupuesto es superior a la diferencia entre la cuantía de los créditos definitivos y los iniciales, es decir, el importe neto contabilizado en las distintas modificaciones presupuestarias.

Para dar una idea de la variación real en el presupuesto, se han calculado en los dos cuadros siguientes el importe de lo que podemos deno-

minar *modificaciones brutas*, es decir, el importe total de incrementos de créditos más el valor total de las transferencias y el importe de los créditos minorados para reequilibrar el presupuesto mediante documentos I4 en virtud de lo dispuesto en el art. 48 bis LGHP.

8.6. Así, para la Junta de Andalucía el importe de *modificaciones brutas* ha sido de 4.986,62 M€.

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES BRUTAS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Modificaciones netas	1.297,46	1.213,21	1.694,79	1.480,87	1.642,26	2.739,91	3.173,13
Transferencias	620,81	713,53	565,35	869,14	811,24	1.297,36	1.148,49
I4 Negativas (art. 48 bis LGHP)	204,64	244,39	297,00	509,00	0,00	310,90	665,00
Modificaciones brutas	2.122,91	2.171,13	2.557,14	2.859,01	2.453,50	4.348,17	4.986,62
Variación interanual en %	-	2,27	17,78	11,80	-14,18	77,22	14,68

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2008.

Cuadro nº 8.5

8.7. En cuanto a los organismos autónomos y agencias administrativas, dicha magnitud ha supuesto un total de 1.818,35 M€.

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES BRUTAS (OO.AA)

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Modificaciones netas	269,04	290,69	593,94	764,78	420,22	806,89	1.492,62
Transferencias	233,97	347,61	328,10	391,22	488,45	609,20	304,37
I4 Negativas (art. 48 bis LGHP)	2,30	0,00	3,91	1,73	0,00	5,56	21,36
Modificaciones brutas	505,31	638,30	925,95	1.157,73	908,67	1.421,65	1.818,35
Variación interanual en %	-	26,32	45,07	25,03	-21,51	56,45	27,90

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2008

Cuadro nº 8.6

8.8. En el gráfico siguiente se relacionan porcentualmente las modificaciones brutas y netas

con los créditos iniciales incluidos en los presupuestos de los ejercicios 2002 a 2008.

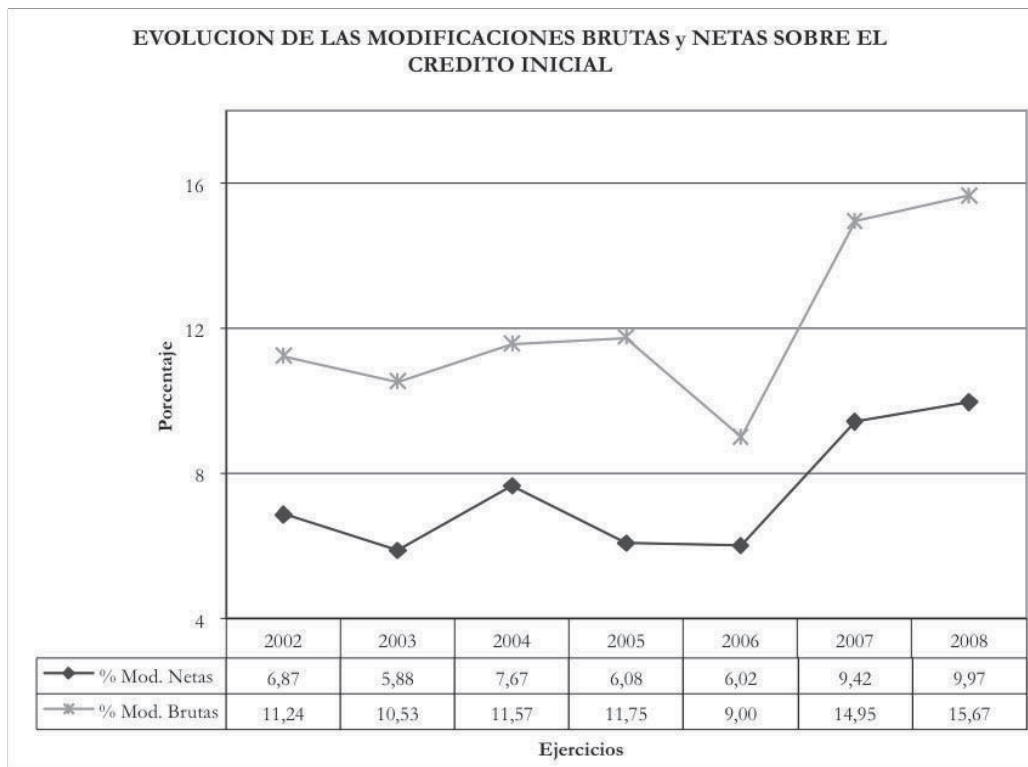


Gráfico nº 8.1

8.9. Mientras que el importe de las modificaciones netas ha supuesto un 9,97% de los créditos iniciales, las modificaciones brutas han representado un 15,67%.

8.10. A continuación se exponen los resultados de los trabajos de fiscalización en el ámbito del mencionado reequilibrio o ajuste presupuestario realizado en aplicación de lo dispuesto en el art. 48 bis LGHP.

8.11. Esta operación se origina por la generación o ampliación de créditos durante el ejercicio con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos. Antes de finalizar el ejercicio se minoran créditos que se encuentran disponibles en la misma cuantía, para lo que se utilizan documentos I4 con signo negativo. Se consigue de esta forma que coincidan de nuevo los créditos definitivos de gastos con las previsiones definitivas de ingresos. Los créditos objeto de minoración no pueden tener financiación afectada.

8.12. No obstante hay que indicar que en este ejercicio el importe de créditos generados o

ampliados con cargo a la declaración de no disponibilidad (759 M€) ha sido superior al de los créditos minorados (665 M€). La diferencia (94 M€) obedece a que en el SAE no se han minorado créditos en cuantía suficiente. Esto explica que el presupuesto de este organismo autónomo aparezca desequilibrado (más créditos definitivos que previsiones definitivas), incumpléndose así el principio de equilibrio presupuestario.

8.13. La contabilización en el SAE de dos generaciones de crédito con cargo al acuerdo de no disponibilidad por el mencionado importe de 94 M€ hizo que a final de ejercicio hubiera más créditos definitivos que previsiones definitivas.

8.14. La operación de reequilibrio contable hubiera ajustado los créditos. Pero, según la IGJA, no se pudieron minorar los 94 M€ por la no existencia en este organismo autónomo de crédito disponible suficiente en el ámbito de gastos sin financiación afectada (únicos que pueden ser objeto de minoración al no tener

que ser objeto de incorporación al ejercicio siguiente).

8.15. Por tanto, la contabilización en el SAE de dos generaciones de crédito sin haber calculado correctamente el importe de los créditos disponibles para ello ha provocado el mencionado desequilibrio a nivel de presupuesto definitivo de este organismo. Aunque es el SAE el encargado de la ejecución del gasto, al tramitar las correspondientes modificaciones presupuestarias se debería haber calculado si existía en dicho organismo financiación adecuada para su contabilización.

8.16. Se ha puesto de manifiesto, por tanto, una debilidad en los sistemas de control interno. En

consecuencia, deben mejorarse los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización de tal modo que se garantice siempre una adecuada financiación de las mismas. Esto se hace particularmente necesario en el caso de modificaciones aprobadas con cargo a acuerdos de no disponibilidad de créditos.

8.17. A continuación se incluye un cuadro con el desarrollo por capítulo y sección de los créditos que, por un importe de 665 M€, han sido objeto de minoración en el ámbito de la Junta de Andalucía.

MINORACIÓN DE CRÉDITOS POR REEQUILIBRIO (14-)

SECCIÓN										M€	
	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	Total	% s/ Total	
PRESIDENCIA	-1,26	-2,60	0,00	-1,56	-1,26	-14,91	0,00	0,00	-21,58	3,25	
PARLAMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEUDA PÚBLICA	0,00	-0,57	-76,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,11	11,60	
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CONSEJO CONSULTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CONSEJO AUDIOVISUAL	-2,08	-0,70	0,00	-0,04	-0,07	0,00	0,00	0,00	-2,90	0,44	
GOBERNACIÓN	-4,96	-2,56	0,00	-0,31	-5,15	-3,85	0,00	0,00	-16,84	2,53	
ECONOMÍA y HACIENDA	-1,68	-1,88	-0,72	-3,82	-2,73	-17,24	0,00	-0,59	-28,67	4,31	
JUSTICIA y ADMNES. PBCAS.	-5,06	-1,87	-0,01	-0,68	-15,94	-0,12	-2,07	0,00	-25,74	3,87	
INNOVACIÓN, CIENCIA y EMP.	-3,71	-0,56	0,00	-1,69	-8,42	-72,27	-0,10	0,00	-86,75	13,05	
OBRAS PBCAS. y TPTES.	-3,79	-0,80	-1,03	-0,16	-35,59	-52,49	0,00	0,00	-93,85	14,11	
EMPLEO	-3,06	-0,79	0,00	-1,21	-2,45	-18,01	0,00	0,00	-25,52	3,84	
TURISMO, COMERCIO y DEPORTE	-1,28	-0,17	-0,01	-0,22	-7,84	-19,33	0,00	0,00	-28,84	4,34	
AGRICULTURA y PESCA	-12,33	-0,32	-0,23	-0,75	-3,48	-88,83	0,00	0,00	-105,94	15,93	
SALUD	-2,55	-2,87	0,00	0,00	-2,20	-2,59	0,00	0,00	-10,22	1,54	
EDUCACIÓN y CIENCIA	-0,71	-0,24	-0,01	-0,45	-5,56	-61,50	0,00	0,00	-68,45	10,29	
IGUALDAD Y B. SOCIAL	-5,29	-1,86	0,00	-0,17	-2,45	-0,92	0,00	0,00	-10,69	1,61	
CULTURA	-2,53	-0,75	0,00	-0,12	-10,52	-1,08	0,00	0,00	-15,00	2,26	
MEDIO AMBIENTE	-1,49	-0,81	0,00	-2,51	-23,85	-7,55	0,00	0,00	-36,20	5,44	
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-0,24	-0,77	-0,13	0,00	-9,56	0,00	0,00	0,00	-10,69	1,61	
FAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PENSIONES ASISTENCIALES	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	
Total	-52,02	-20,12	-78,68	-13,70	-137,07	-360,69	-2,17	-0,59	-665,00	100,00	
%s/Total	7,82	3,03	11,83	2,06	20,61	54,24	0,33	0,09	100,00		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General 2008.

Cuadro nº 8.7

8.18. El mayor volumen de minoraciones se ha contabilizado en los capítulos VI y VII (inversiones y transferencias de capital) con un 20,61% y un 54,24% del total de créditos minorados.

8.19. En cuanto al efecto de estas minoraciones de crédito en los OO.AA., la mayor disminución de créditos se ha producido en el capítulo VII (transferencias de capital) del SAE (15,63 M€), como se recoge en el cuadro siguiente.

MINORACIÓN DE CRÉDITOS POR REEQUILIBRIO (I4-) EN OO.AA. Y AGENCIAS ADMINIST.

SECCIÓN	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	Total	% s/ Total
IEA	-262,06	-	-	-	-	-	-	-	-262,06	1,23
ADC	-1,85	-	-	-	-	-	-	-	-1,85	0,01
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IFAPA	-106,73	-	-	-	-4,81	-	-	-	-111,54	0,52
AAEAU	-193,62	-	-	-	-	-	-	-	-193,62	0,91
SAE	-802,11	-	-	-	-1.880,70	-15.629,76	-	-	-18.312,57	85,72
IPRL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAA	-2.362,33	-118,61	-	-	-	-	-	-	-2.480,94	11,61
Total	-3.728,70	-118,61	-	-	-1.885,51	-15.629,76	-	-	-21.362,58	100,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General 2008

Cuadro nº 8.8

8.20. Como se indica en los apartados correspondientes, la financiación obtenida por la declaración de no disponibilidad ha ido destinada fundamentalmente a atender insuficiencias en el Servicio Andaluz de Salud (gastos de personal y en bienes corrientes y servicios), a acometer los gastos derivados de la aplicación de la ley de la dependencia (principalmente gastos en el capítulo IV de transferencias corrientes) y a generar créditos en el SAE (gastos en el capítulo VII de transferencias de capital).

8.21. Hay que indicar que para la operación de reequilibrio contable, prevista en el art. 48 bis LGHP, ha sido necesario anular distintos documentos contables (A, D ó AD). Para los casos en los que estos documentos se encontraban en fase de compromiso, la Orden de 8 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2008, previó el reajuste al ejercicio 2009 de los compromisos adquiridos cuando así se hubiera estimado necesario, fijando asimismo los límites de la anualidad futura correspondiente en la cuantía necesaria. Se ha comprobado dicho reajuste así como la fijación del mencionado límite.

8.22. Finalmente, hay que hacer referencia a la obligación contenida en la LGHP de que se haga una evaluación del eventual impacto que la modificación presupuestaria pueda tener en los objetivos programados.

Normalmente se cumple con este trámite. No obstante, en numerosos expedientes se indica que la modificación que en cada caso se está tramitando no tiene incidencia en los objetivos programados ni en los indicadores previstos para medirlos.

Si se aumenta o disminuye el gasto en determinada partida normalmente se debería producir, al menos, una modificación en los importes de los indicadores correspondientes al objetivo de gasto. Si no es necesario modificarlos, ello podría deberse a deficiencias en la definición del objetivo y en la elección del indicador correspondiente, como se indica en el apartado IX.7 de este informe.

VIII.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR TIPOS

8.23. Durante el ejercicio se han tramitado 825 expedientes de modificaciones presupuestarias, entre los cuales no se encuentra ningún crédito extraordinario ni suplemento de crédito.

8.24. De los 825 expedientes tramitados 618 corresponden a las transferencias de crédito y seis a modificaciones de anualidades futuras. Para el análisis del resto de expedientes (201) se ha seleccionado una muestra conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES POR TIPO

Tipo de Modificación	Población	Muestra
Ampliaciones de crédito	10	10
Incorporaciones de remanente de crédito	38	14
Generaciones crédito aprobadas por titular de la C. de E ^a y Hacienda	96	29
Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno	57	13
Total	201	66

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 8.9

A continuación se expone el resultado de la fiscalización según el tipo de expedientes.

VIII.2.1. Ampliaciones de crédito

8.25. Tanto el número de expedientes (diez expedientes frente a tres tramitados en el ejercicio 2007) como el importe contabilizado por ampliaciones de crédito (445,2 M€ en 2008 y 399 M€ en 2007) han aumentado en el ejercicio 2008.

Este hecho obedece principalmente a los créditos para atender gastos por prestaciones por dependencia, que se han ampliado en 236,7 M€ con cargo a acuerdo de no disponibilidad de créditos. Estos gastos, que están cofinanciados por el Estado, son objeto de análisis en el apartado de este informe relativo a los gastos con financiación afectada.

8.26. El resto de las ampliaciones de crédito contabilizadas tienen las siguientes causas:

- Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por un importe de 140 M€, financiadas mediante transferencias del FEGA.
- Pagos por devoluciones de fianzas, por un total de 7,5 M€, financiado mediante mayores ingresos de los inicialmente previstos.
- Gastos de personal del Servicio Andaluz de Salud por un importe de 58 M€, financiados mediante créditos declarados no disponibles.
- Gastos de seguridad social del personal de los servicios de Guardería, por un montante de 3 M€ y también financiados mediante créditos declarados no disponibles.

8.27. La Ley de Presupuestos determina el carácter ampliable de todas las partidas presupuestarias ampliadas y se ha cumplido con la normativa aplicable a su tramitación salvo por lo siguiente.

8.28. El reflejo en los expedientes de la evaluación del posible impacto de las ampliaciones de crédito en los objetivos programados y sus indicadores es insuficiente, limitándose en la mayoría de las ocasiones a indicar que no se produce alteración en los objetivos e indicadores previstos, como se ha indicado con carácter general para todos los expedientes de modificaciones presupuestarias. No obstante hay que destacar que en el caso de las ampliaciones tramitadas en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ni siquiera se recoge tal afirmación.

VIII.2.2. Incorporaciones de remanentes de crédito

8.29. De conformidad con la LGHP y con la Orden de 10 de octubre de 2007 son incorporables al estado de gastos del Presupuesto 2008 determinados remanentes de créditos del ejercicio anterior. Los créditos incorporables se corresponden con créditos financiados con recursos afectados.

8.30. Los remanentes pueden ser incorporados hasta el límite en que la financiación afectada se encuentre asegurada para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, autorización y compromiso.

8.31. Según dispone el artículo 40.2 b) de la LGHP, *por la parte no incorporada, y en los casos que proceda, deberán autorizarse transferencias o generaciones de crédito del ejercicio corriente hasta alcanzar el gasto público total.*

8.32. En el ámbito de las Consejerías, los remanentes incorporados ascendieron a 961,63 M€, representando el 30,31% de los créditos netos modificados en 2008 (3.173,12 M€). De la cifra incorporada, 589,98 M€ corresponden a créditos comprometidos y 371,65 M€ a no comprometidos. Respecto al ejercicio anterior el volu-

men de las incorporaciones ha descendido un 0,06%.

8.33. A continuación se exponen las incorporaciones, tanto de la Administración General de la

Junta de Andalucía, como de sus OO.AA., distinguiendo entre remanentes comprometidos y no comprometidos:

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO. JUNTA DE ANDALUCÍA

SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO		TOTAL	%TOTAL
		COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS		
Presidencia	0,08	0,73		0,81	0,08
Gobernación	5,82	4,20		10,02	1,04
Economía y Hacienda	4,59	4,50		9,09	0,95
Justicia y Administración Pública	0,08	0,31		0,39	0,04
Innovación, Ciencia y Empresa	141,45	35,47		176,92	18,40
Obras Públicas y Transportes	10,43	6,55		16,98	1,77
Empleo	145,06	58,50		203,56	21,17
Turismo, Comercio y Deporte	3,50	5,43		8,93	0,93
Agricultura y Pesca	107,05	159,08		266,13	27,67
Salud	5,05	2,56		7,61	0,79
Educación	0,05	0,07		0,12	0,01
Igualdad y Bienestar Social	8,23	17,51		25,74	2,68
Cultura	6,10	6,56		12,66	1,32
Medio Ambiente	152,50	70,17		222,67	23,16
TOTAL	589,99	371,64		961,63	100,00
% TOTAL	61,35%	38,65		100,00	

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGP. Elaboración propia.

Cuadro nº 8.10

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO		TOTAL	%S/TOTAL
		COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS		
IEA	0,11	0,13		0,24	0,06
IAAP	0,00	0,01		0,01	0,00
IFAPA	2,96	8,27		11,23	3,01
SAE	145,06	57,44		202,50	54,30
IARA	8,72	0,08		8,80	2,36
SAS	4,00	10,26		14,26	3,82
IAM	1,01	1,37		2,38	0,64
IAJ	0,02	0,13		0,15	0,04
AAA	90,99	42,39		133,38	35,76
TOTAL	252,87	120,09		372,96	100,00
% TOTAL	67,80	32,20		100,00	

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGP. Elaboración propia.

Cuadro nº 8.11

8.34. Las Consejerías de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Empleo son las que dan lugar al 72% de los remanentes incorporados en 2008.

8.35. Por fuentes de financiación, el 77,11% de las incorporaciones derivan de la gestión de los servicios correspondientes a FEDER, Gastos financiados con ingresos finalistas, FEOGA-Orientación Regional y FEADER, con índices respectivos del 39,12%, el 23,32% y el 14,67%.

8.36. El 81,71% de las incorporaciones de crédito corresponde a transferencias de capital, el 15,88% a inversiones reales y el 2,41% restante a transferencias corrientes, a gastos corrientes y a gastos de personal.

8.37. En el ámbito de los OO.AA., las incorporaciones ascendieron a 372,96 M€, representando el 24,99% del total modificado y una disminución del 13,98% respecto del ejercicio anterior. De la cifra total, un 67,80% (252,87 M€)

corresponden a créditos comprometidos y un 32,20% (120,09 M€) a no comprometidos.

8.38. El 90,06% de la cifra incorporada corresponde al SAE y a la AAA, que representan el 54,30% y el 35,76% del total incorporado.

8.39. Por fuentes de financiación, las mayores cifras de remanentes incorporados en los OO.AA. corresponden a los gastos financiados con ingresos finalistas (servicio 18), que absorben un 38,70%, seguido de FEDER, 36,32%, y del FSE, con un 21,84%. Considerando la finalidad del gasto, los mayores remanentes de crédito en el ámbito de los OO.AA. corresponden a operaciones de capital (95,92%).

8.40. La agrupación 1 del presupuesto comprende los remanentes incorporados por servicios presupuestarios (I3) más las generaciones

(I5) aprobadas con cargo al resultado presupuestario provisional para sufragar la parte correspondiente a la autofinanciación autonómica, de los proyectos cofinanciados con fondos europeos, que ascienden a 239,13 M€. De éstos, 80,42 M€ corresponden a la gestión de los OO.AA.

8.41. Conforme a las previsiones del artículo 48 bis LGHP, al cierre del ejercicio y a resultados de las operaciones de reequilibrio contable entre los presupuestos de ingresos y gastos, los créditos definitivos de esta agrupación 1 se minoraron en 32,53 M€ en las Consejerías y en 14,82 M€ en los OO.AA.

8.42. En el siguiente cuadro se relaciona el grado de ejecución alcanzado en el ejercicio en la agrupación 1.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR SERVICIOS

	CONSEJERÍAS			ORGANISMOS AUTÓNOMOS			M€
	REMANENTE INCORPORADO (RI)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (OR)	% OR/RI	REMANENTE INCORPORADO (RI)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (OR)	% OR/RI	
1Recursos Tributarios y Propios	5,59	3,81	68,16	0,00	0,00	-	
11FEOGA-O. Regional/FEADER	153,68	62,00	40,34	11,68	8,05	68,92	
12Cofinanc. IFOP/FEP	62,08	34,70	55,90	0,46	0,00	0,00	
13Gtos. Cofinanc. c/Otros F. Europeos	1,02	0,66	64,71	0,15	0,03	20,00	
14Gtos. Cofinanc. c/Fondo de Cohesión	8,92	2,40	26,91	3,02	0,49	16,23	
15Gtos. Cofinanc. c/FEOGA-No Reg.	91,24	27,23	29,84	0,18	0,00	0,00	
16Gtos. Cofinanc. c/FSE	117,70	107,16	91,05	107,94	51,55	47,76	
17FEDER	503,79	155,22	30,81	185,62	110,02	59,27	
18Gtos. Financ. c/Ing. Finalistas	224,21	171,08	76,30	144,33	93,83	65,01	
	1.168,23	564,26	48,30	453,38	263,97	58,22	

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos por Servicios. Agrupación 1.

Cuadro nº 8.12

8.43. Las obligaciones reconocidas respecto a la totalidad de los créditos de la agrupación 1 presentan niveles de ejecución del 48,30% en las Consejerías y del 58,22% en los OO.AA. Ha mejorado el nivel de ejecución respecto al ejercicio anterior (en el ejercicio 2007 los porcentajes fueron del 43,43% en las Consejerías y 46,42% en los OO.AA.). No obstante, cabe considerar que el nivel de ejecución de los créditos de esta agrupación sigue siendo reducido,

considerando que nos encontramos ante créditos incorporados del ejercicio anterior, por lo que se debe persistir en los esfuerzos tendentes a depurar y ejecutar los remanentes de ejercicios anteriores.

Gráficamente puede apreciarse del siguiente modo:

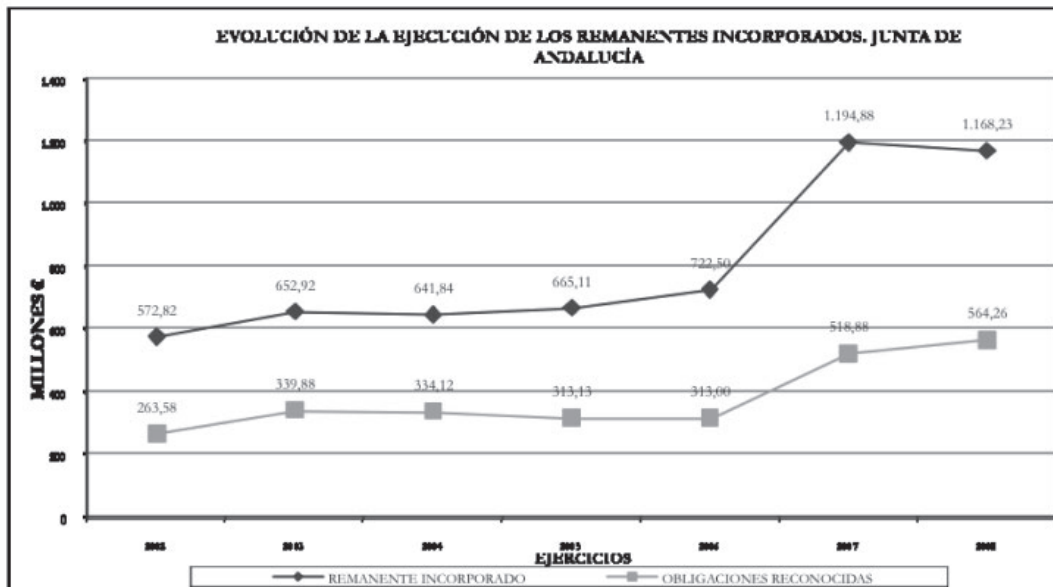


Gráfico nº 8.2

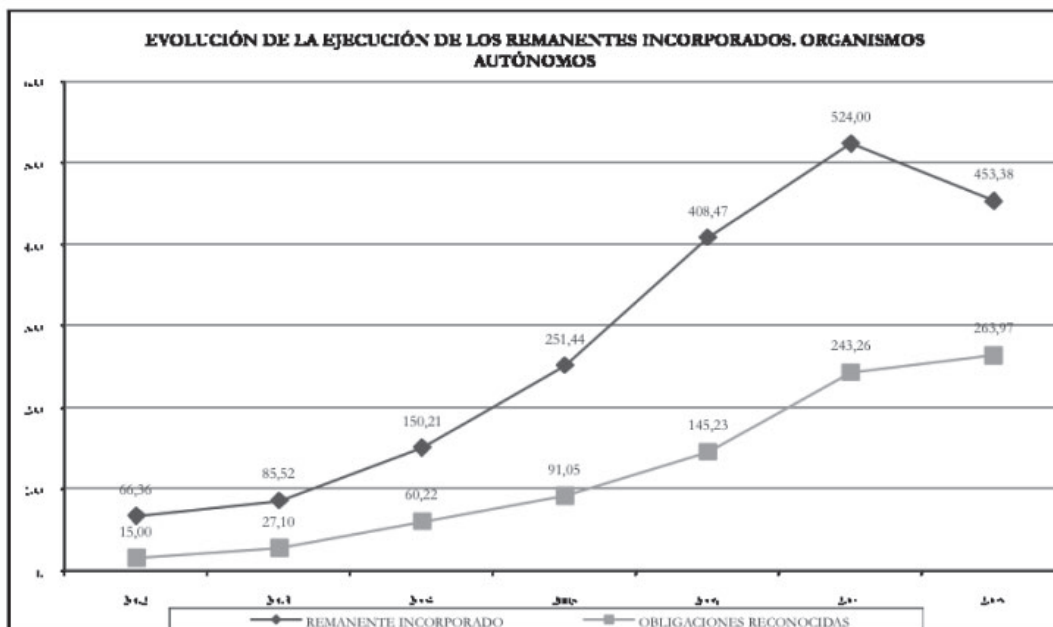


Gráfico nº 8.3

8.44. En 2008, se aprobaron un total de 18 expedientes de incorporación de remanentes de crédito del servicio 18, correspondiendo 224,21 M€ a las Consejerías y 144,33 M€ a los OO.AA.

En el servicio 18 se incluyen gastos con financiación afectada procedente de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas. Se trata de gastos que, bien sea por su naturaleza o condiciones específicas o bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades de carácter público o privado se financian, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el

gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, debieran ser destinados a financiar unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

8.45. La incorporación de remanentes de créditos del servicio 18 ha de ser propuesta por la Consejería u Organismo afectado a la DGP y podrá realizarse hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique por la Intervención General para cada línea de subvención finalista.

8.46. Las incorporaciones aprobadas se encuentran dentro del límite de desviación de financia-

ción acumulada certificado por la IGJA para los distintos códigos de financiación.

Al igual que en informes anteriores, ha de insistirse en la importancia del carácter finalista de los créditos incluidos en el servicio 18. En este ejercicio ha disminuido en gran medida el volumen de las incorporaciones propuestas por los centros gestores y aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, que se encuentran un 56,69% por debajo de la suma total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas certificadas por la IGJA, dejando de incorporar créditos por importe de 307,41

M€. En el ejercicio anterior se dejaron de incorporar 90,86 M€, un 28,77% del total de las desviaciones de financiación positivas acumuladas.

8.47. En el siguiente cuadro se detallan cuáles son las líneas de financiación y los órganos gestores en los que las incorporaciones de remanentes han sido inferiores a las mencionadas desviaciones de financiación acumuladas positivas.

REMANENTES NO INCORPORADOS DEL SERVICIO 18: TRANSFERENCIAS FINALISTAS						M€
Códigos	Línea de Financiación/Organo Gestor	Desviac. Financ. Acumulada 07 (1)	Importe Incorpor 08 (2)	No Incorpor. Dev. Incorpor. (3)=(1-2)	% No Incorpor. (3)/(1)	% s/total No Incorpor.
S0002	Participación Loterías 10,98%	0,04	0,00	0,04	100,00	0,01
152	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	0,04	0,00	0,04	100,00	0,01
S0543	Reforma de la Justicia	1,39	0,26	1,13	81,58	0,37
224	CONSEJERIA DE JUSTICIA y ADMON PBCA.	1,39	0,26	1,13	81,58	0,37
S0150	Inversiones Gestionadas p/Otros Entes Pbcos.	6,47	4,18	2,29	35,35	0,74
240	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTES	6,47	4,18	2,29	35,35	0,74
S0174	Devoluc. préstamos VPO promotores públicos	7,50	0,94	6,56	87,43	2,13
S0096	Subv. personales adquir. VPO prom. privada y rehabilit.	7,44	1,73	5,70	76,72	1,86
S0540	Fomento del alquiler	3,96	0,50	3,45	87,32	1,12
	Varias Líneas de Financiación (*)	1,39	0,99	0,41	29,17	0,13
263	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES.	20,29	4,16	16,13	79,48	5,24
302	CONSEJERIA DE AGRICULTURA y PESCA (*)	20,82	12,16	8,66	41,61	2,82
S0044	Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	134,71	39,68	95,03	70,54	30,91
S0534	Formación Continua p/Empleo	33,63	17,42	16,21	48,21	5,27
352	CONSEJERIA EMPLEO	168,33	57,09	111,24	66,08	36,18
452	CONSEJERIA DE SALUD (*)	2,94	2,03	0,91	31,10	0,30
502	CONSEJERIA DE EDUCACION (*)	1,92	0,04	1,87	97,74	0,61
S0025	Plan Gerontológico	12,57	3,23	9,33	74,26	3,04
	Varias Líneas de Financiación (*)	5,95	3,32	2,62	44,11	0,85
552	CONSEJERIA IGUALDAD	18,52	6,56	11,96	64,58	3,89
602	CONSEJERIA DE CULTURA	0,26	0,00	0,26	99,70	0,08
S0102	Plan de Incendios Forestales	3,75	0,09	3,66	97,64	1,19
	Varias Líneas de Financiación (*)	12,79	4,84	7,94	62,11	2,58
672	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	16,53	4,93	11,60	70,17	3,77
822	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	0,08	0,00	0,08	100,00	0,03
836	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	0,22	0,13	0,09	38,96	0,03
S0100	Transferencias Finalistas SAS	20,85	10,34	10,51	50,42	3,42
927	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	20,85	10,34	10,51	50,42	3,42
S0574	Fomento e Intermediación en el Empleo	190,59	63,89	126,70	66,48	41,21
8022	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	190,59	63,89	126,70	66,48	41,21
8026	INSTT° INVEST. y FORMAC. AGRARIA y PESQUERA	2,98	1,86	1,12	37,52%	0,36
8076	CONSEJERIA DE INNOVACION	11,93	9,07	2,86	23,96	0,93
	Total	484,16	176,71	307,46	63,50%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 8.13

(*) Líneas de Financiación con crédito no incorporado inferior al 1% sobre el total del crédito no incorporado

El 72,39% del importe no incorporado corresponde a dos centros gestores: el SAE (un 41,21%) y la Consejería de Empleo (un 36,18%).

Ni en la memoria de la Cuenta General ni en la memoria del SAE se explican los motivos por

los que no se han incorporado los mencionados remanentes de crédito.

8.48. Al igual que en ejercicios anteriores, se vuelve a recomendar a los órganos gestores y a la IGJA que analicen las causas de las desviaciones acumuladas positivas por importe de

307,46 M€ que no han sido objeto de incorporación y, por tanto, de gestión en 2008, teniendo en cuenta el aumento que se ha producido en este ejercicio.

VIII.2.3. Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno

8.49. Durante el ejercicio se aprobaron por el Consejo de Gobierno 57 expedientes de generaciones de crédito por un importe de 2.052,28 M€.

8.50. Conforme a la LGHP, le corresponde aprobar al Consejo de Gobierno las generaciones de créditos:

- Por derechos reconocidos o compromisos de ingresos, distintos de los previstos en los estados de ingresos, derivados de los diferentes instrumentos de financiación de los servicios ya transferidos a la CAA o que sean objeto de asunción por la misma.
- Por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de presupuestos de ejercicios anteriores
- Por créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

8.51. Los créditos generados han aumentado en un 81,15% en relación con el ejercicio anterior. La evolución temporal de este tipo de modificación presupuestaria puede apreciarse en el siguiente gráfico:

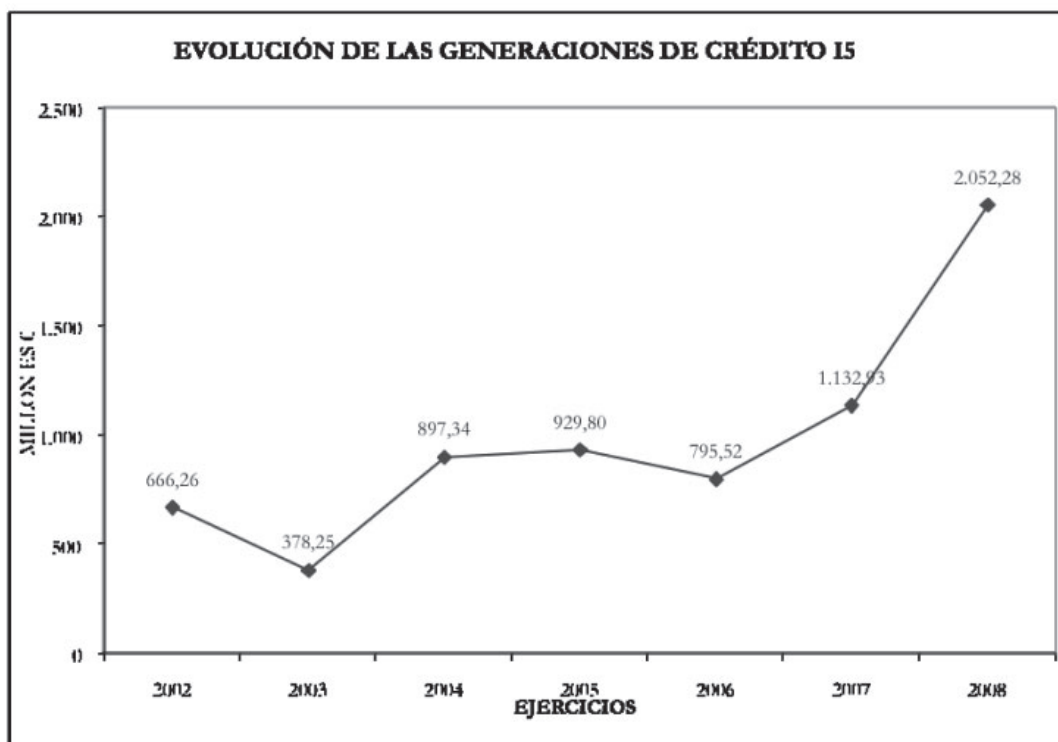


Gráfico nº 8.4

8.52. Las generaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno, que han supuesto 2.052,28 M€ en el ámbito de la Junta de Andalucía, han tenido tres fuentes de financiación distintas, que se detallan en los puntos siguientes.

8.53. El 56,57% de estas generaciones (1.160,91 M€) se financiaron mediante aportaciones del Estado y del exterior. De estos fondos se generan 624,84 M€ en la Sección 32 "A Corporaciones Locales por PIE", correspondiendo

464,40 M€ a la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado de 2008 y 156,43 M€ a la participación de las diputaciones.

Los créditos definitivos gestionados por ambos conceptos, tras las modificaciones aprobadas, han supuesto un total de 2.949,51 M€, es decir, un aumento del 5,27% sobre los créditos del ejercicio anterior. Los créditos se gestionan por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, encuadrados en

el programa 81B, denominado “Cooperación económica y relaciones financieras con otras administraciones”. Se trata de una labor de intermediación que obedece a la competencia de tutela financiera de la Junta de Andalucía respecto a las CCLL andaluzas.

Con la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación de las Haciendas Locales, la Junta de Andalucía intermedia en el resto de los mecanismos de financiación, participación de las CCLL en el IRPF, IVA, y los impuestos especiales, así como en el denominado Fondo Complementario de Financiación.

De acuerdo con la Ley 51/2007, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, las entregas a cuenta de la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado del ejercicio 2008, se han de abonar a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales mediante pagos mensuales equivalentes a la dozava parte del respectivo crédito. A tal fin, la Dirección General del Tesoro remite a la Tesorería de la Junta de Andalucía, las cantidades que al efecto corresponden. El pago de dichas cantidades le compete a la Comunidad Autónoma, conforme al artículo 192.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo y Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

8.54. La segunda fuente de financiación de las generaciones, con un 25,53% del total (524,07 M€), ha sido el resultado presupuestario provisional de la Junta de Andalucía y sus OO.AA. certificado por la IGJA para 2007. Esta fuente de financiación ha tenido un importante incremento con respecto al ejercicio anterior, en el que se generaron 240,61 M€ con cargo a la misma.

Las generaciones en este ejercicio se producen a tenor de lo dispuesto en dos acuerdos del Consejo de Gobierno.

El primero de ellos es de 12 de febrero de 2008. Mediante este acuerdo se distribuyen recursos del resultado presupuestario por recursos propios del ejercicio 2007 para la cofinanciación de los remanentes de créditos incorporados finan-

ciados con fondos procedentes de la Unión Europea, hasta alcanzar el gasto público total. Se destinan a este fin 239,13 M€.

El segundo de los acuerdos modifica el Acuerdo de siete de octubre de 2003 y anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto y establece medidas que modifican el régimen presupuestario de la sanidad. En su virtud se autoriza al SAS a imputar al presupuesto de 2008 obligaciones generadas en ejercicios anteriores, no satisfechas a 31 de diciembre de 1998. Se incrementan créditos por importe de 284,95 M€ para hacer frente a las anualidades 2009, 2010, 2011 y 2012, previstas en el mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno de siete de octubre de 2003.

El resultado presupuestario provisional se ha contabilizado en el presupuesto de ingresos como mayor previsión definitiva, en el concepto 880. “Resultado positivo no aplicado de ejercicios anteriores”, en lugar de hacerlo en el concepto 870. “Remanente de tesorería”.

Conforme a los principios contables públicos, la magnitud que realmente expresa la capacidad de financiación a estos fines es el remanente de tesorería como magnitud fondo de carácter financiero, cuyo superávit constituye un verdadero recurso para financiar cualquier gasto de la entidad. Se obtiene de la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En el ejercicio 2007, el remanente de tesorería no afectado de la Junta de Andalucía se cifró en 1.650,53 M€ y, tras los ajustes de la Cámara de Cuentas, en 1.526,32 M€. Por tanto, refleja una situación de suficiencia financiera a corto plazo superior al importe total de las generaciones aprobadas en 2008 con cargo a esta fuente de financiación.

8.55. La tercera fuente de financiación de las generaciones con un 17,90% del total (367,30 M€) fueron los créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones, conforme a los Acuerdos del Consejo de Go-

bierno de fecha 24 de junio de 2008 y 2 de diciembre de 2008. El 91,22% del total se destina a cubrir insuficiencias financieras del Servicio Andaluz de Salud.

Este tipo de financiación, que ha aumentado un 18,14% sobre el año anterior, no conlleva un incremento real del presupuesto de ingresos sino que supone que con unos mismos créditos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se pueden llegar a comprometer gastos de distintas secciones, naturaleza y funciones programáticas, al limitarse la no disponibilidad al reconocimiento de obligaciones y no a las fases anteriores de gestión del gasto, de autorización y compromiso.

La duplicidad de créditos que se produce en el presupuesto de gastos por los acuerdos de no disponibilidad adoptados, así como el consiguiente desequilibrio respecto al presupuesto de ingresos, se reajusta al final del ejercicio de conformidad con el artículo 48 bis de la LGHP, instrumentándose contablemente mediante documentos I4 de signo negativo. En el cuadro 8.7 se desglosan los capítulos y servicios en los que se han minorado créditos por esta operación y que, por tanto, se han visto afectados por la declaración de no disponibilidad.

8.56. Finalmente, hay que referirse a los dos expedientes de generaciones de créditos contabilizados directamente en el SAE mediante I5 y a los que ya ha aludido este informe en el análisis global de las modificaciones. Esta contabilización ha originado un desequilibrio entre el presupuesto de ingresos y gastos del organismo, que no se ha podido subsanar en las operaciones de cierre conforme estipula el artículo 48 bis de la LGHP.

Los dos expedientes son los siguientes:

- Expte. 552/08, propuesto y generado en el SAE, programa 32B, Medidas extraordinarias para el fomento del empleo, 20.000.00€.
- Expte. 724/08, propuesto por la Consejería de Innovación y generado en el SAE, programa 32B. Plan trabajo autónomo, 74.000.000 €.

En cuanto al primer expediente la gestión de los créditos generados le corresponde al propio SAE y entendemos que se debería haber contabilizado aumentando las transferencias de financiación al mencionado organismo desde la Consejería de Empleo, de forma homogénea con otros expedientes de generación con cargos a créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones en el ámbito de los organismos autónomos.

En el segundo caso, el órgano proponente es competente por el decreto de reestructuración de competencias de 2008 pero, atendiendo a los términos del propio decreto, en cuanto a la contabilización se debiera haber aprobado y contabilizado en la misma forma que el anterior.

VIII.2.4. Generaciones de crédito aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda

8.57. El importe contabilizado por generaciones de crédito de competencia del titular de la Consejería de Economía y Hacienda asciende a -285,99 M€ en la Junta de Andalucía y a 839,43 M€ en los OO.AA., destacando el SAS con 760,97 M€.

8.58. De acuerdo con el artículo 47.1.c) de la LGHP las generaciones de crédito que compete aprobar a la Consejería de Economía y Hacienda son aquellas que tengan su origen en *ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el presupuesto*. El documento contable previsto en la Orden de Contabilidad para la contabilización de estas operaciones es el documento I4. Pero este documento también se utiliza para reflejar contablemente otras operaciones.

8.59. Así, se usa este documento para reflejar transferencias de créditos con origen en el presupuesto de la Junta de Andalucía y con destino en un organismo autónomo o a la inversa, puesto que así se consigue mantener el equilibrio que debe existir desde un punto de vista contable entre los créditos y las previsiones de ingresos no sólo en el presupuesto de la Administración de la Junta, sino también en el del organismo autónomo correspondiente. Puesto que los organismos autónomos constituyen entidades contables y disponen de su propio

presupuesto de ingresos, este equilibrio no se mantendría si se utilizasen directamente documentos de transferencias de crédito (documentos T), ya que con ellos no se puede modificar el presupuesto de ingresos.

También se utilizan los documentos I4 para reflejar contablemente la minoración de créditos regulada en el artículo 48 bis de la LGHP.

8.60. Esto hace que se contabilicen documentos contables I4 con signo negativo, lo que resulta en principio incoherente con la naturaleza de la figura de la generación de crédito, que en principio sólo debe llevar a la aparición de nuevos créditos. La elevada cuantía de la operación de reequilibrio contable del art. 48 bis LGHP en este ejercicio (665 M€) ha hecho que el importe total contabilizado por documentos I4 en el ámbito de la Junta de Andalucía haya sido negativo (-285,99 M€). Sin tener en cuenta esta operación, el importe bruto contabilizado por generaciones de crédito por ingresos no previstos en el presupuesto y recaudados hubiera sido de 379,01 M€.

Como ya aparece recomendado en informes anteriores, la solución podría consistir en que la normativa previera documentos contables específicos para las operaciones que tengan naturaleza distinta a la de generación de crédito.

8.61. En cuanto al análisis realizado de los expedientes, salvo por la excepción que se indica, su tramitación se ha ajustado a la normativa aplicable. Solamente cabe destacar que, como se ha indicado en anteriores informes de fiscalización, la evaluación del eventual impacto que las generaciones pueden tener en los objetivos programados sigue siendo insuficiente. No obstante, hay que indicar que en ocasiones ese impacto es difícil de cuantificar ante la propia indefinición del objetivo establecido o del indicador establecido para su cuantificación.

8.62. En este sentido la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda a los órganos competentes que se analice en profundidad el eventual impacto que las modificaciones presupuestarias puedan tener sobre los objetivos programados, de modo que tales programas se conviertan en

auténticos instrumentos para la toma de decisiones.

VIII.2.5. Transferencias de crédito

8.63. Las transferencias de créditos ascendieron a 1.148,49 M€ en la Junta de Andalucía y a 304,37 M€ en los OO.AA. Esta figura modificativa, que no afecta al presupuesto de ingresos, es la que genera el mayor número de expedientes.

8.64. Coinciden los importes contabilizados por transferencias positivas y negativas tanto en el ámbito de la Junta de Andalucía como en el de los OO.AA.

A pesar de su efecto nulo, sobre el importe total de los créditos iniciales aprobados y, por tanto, sobre la cifra total de créditos definitivos del presupuesto de gastos, los créditos transferidos (es decir, la suma de las transferencias positivas y negativas) tienen una significación sobre los créditos inicialmente aprobados que, en el caso de la Junta de Andalucía es del 7,22% (un 8,92% en 2007). En el ámbito de los OO.AA. suponen un 5,78% (un 12,57% en 2006).

8.65. Las transferencias de crédito se han excluido de la población a efectos de la selección muestral para el análisis de los expedientes del cumplimiento de la legalidad por los siguientes motivos:

- No afectan al presupuesto de ingresos y tienen un efecto nulo sobre la cifra total del presupuesto de gastos.
- Las limitaciones a las que las transferencias de crédito están sujetas (artículos 45 y 46 LGHP) en general se validan mediante controles introducidos en el sistema contable Júpiter y subsistemas conexos, además de estar sometidas en su tramitación, en todos los casos, y con carácter previo a la aprobación, a la emisión de informe por la IGJA, sin perjuicio de otros informes específicos en función de la naturaleza de los correspondientes créditos.

8.66. Por tanto, el análisis realizado se ha centrado en la significación que este tipo de modi-

ficación de crédito puede tener sobre los objetivos previstos para el gasto.

8.67. En efecto, la modificación del presupuesto mediante transferencias de crédito supone que se detraen recursos de determinadas partidas para atender necesidades de gasto diferentes.

8.68. En el cuadro siguiente se incluye la totalidad de las modificaciones presupuestarias po-

niendo de manifiesto las funciones y grupos de función en los que han disminuido los créditos y aquéllos otros que han visto aumentadas sus disponibilidades presupuestarias.

En la columna “T Netas sobre crédito inicial” se pone de manifiesto el efecto neto de las transferencias positivas y negativas sobre los créditos iniciales en cada una de las funciones incluidas en el presupuesto en el año 2008.

FUNCION/GRUPO	Cdtº Inicial	T+	T-	T Netas	% T Netas s/Cdtº Inicial	Resto Modif.	TOTAL	% s/total	Cdtº Dftvº
11 Alta Dirección	116,23	2,09	-2,15	-0,06	-0,05	-7,23	-7,29	14,23	108,94
12 Administración General	140,76	1,80	-38,86	-37,06	-26,33	-5,63	-42,69	83,35	98,07
14 Justicia	460,41	30,58	-25,75	4,84	1,05	-6,07	-1,24	2,41	459,17
1 SERVCS. CARÁCTER GRAL.	717,40	34,47	-66,75	-32,29	-4,50	-18,93	-51,22	-1,10	666,18
22 Seguridad y Protecc. Civil	127,77	6,13	-9,89	-3,76	-2,94	3,17	-0,59	100,00	127,18
2 PROTEC. CIVIL y SEGUR. CIUDADANA	127,77	6,13	-9,89	-3,76	-2,94	3,17	-0,59	-0,01	127,18
31 Seguridad y Protecc. Social	2.039,98	100,21	-94,11	6,10	0,30	337,09	343,19	29,75	2.383,16
32 Promoción Social	2.226,38	71,73	-70,11	1,61	0,07	808,92	810,54	70,25	3.036,91
3 SEGURIDAD, PROTEC. Y PROMOC. SOC.	4.266,36	171,93	-164,22	7,71	0,18	1.146,01	1.153,72	24,73	5.420,08
41 Sanidad	18.158,76	303,00	-293,54	9,46	0,05	1.718,49	1.727,95	87,84	19.886,71
42 Educación	6.756,84	309,19	-299,34	9,85	0,15	-41,60	-31,75	-1,61	6.725,09
43 Vivienda y Urbanismo	472,98	52,58	-58,05	-5,47	-1,16	3,67	-1,80	-0,09	471,19
44 Bienestar Comunitario	1.167,14	24,39	-21,45	2,94	0,25	267,62	270,56	13,75	1.437,70
45 Cultura	326,53	24,98	-22,92	2,06	0,63	3,32	5,38	0,27	331,91
46 Deporte	154,20	3,96	-4,22	-0,26	-0,17	-2,91	-3,17	-0,16	151,02
4 PROD. BIENES PBCOS. CARACT. SOC.	27.036,44	718,09	-699,51	18,58	0,07	1.948,59	1.967,18	42,16	29.003,62
51 Infraestructuras Básicas y Transportes.	1.721,99	121,10	-114,18	6,91	0,40	105,46	112,37	81,59	1.834,36
52 Comunicaciones	197,78	0,05	-0,13	-0,08	-0,04	-3,98	-4,06	-2,95	193,72
54 Invest., Innov. y Sdad. Conocimiento	744,77	42,77	-42,26	0,51	0,07	28,91	29,42	21,36	774,18
5 PROD. BIENES PBCOS. CARACT. ECº	2.664,53	163,92	-156,58	7,34	0,28	130,39	137,73	2,95	2.802,26
61 Regulación Económica	312,25	16,63	-15,04	1,59	0,51	0,57	2,16	153,16	314,41
63 Regulación Financiera	5,26	0,12	-0,53	-0,42	-7,92	-0,33	-0,75	-53,16	4,52
6 REGULAC. ECº CARACTER GENERAL	317,51	16,74	-15,57	1,17	0,37	0,24	1,41	0,03	318,92
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.519,98	233,00	-231,39	1,61	0,06	450,19	451,81	76,15	2.971,79
72 Fomento Empresarial	385,21	0,67	-0,60	0,07	0,02	166,31	166,38	28,04	551,58
73 Energía y Minería	106,81	7,26	-8,98	-1,73	-1,62	-11,62	-13,35	-2,25	93,46
75 Turismo	246,21	15,83	-13,73	2,09	0,85	-8,53	-6,43	-1,08	239,77
76 Comercio	91,03	2,29	-3,35	-1,06	-1,16	-4,01	-5,07	-0,85	85,96
7 REGULAC. ECºACTVDAD. y SECT. PROD.	3.349,23	259,04	-258,05	0,99	0,03	592,34	593,33	12,72	3.942,56
81 Relacs. c/Corporaciones Locales	2.602,45	7,90	-7,80	0,10	0,00	952,55	952,65	101,21	3.555,09
82 Relaciones c/UE y Ayudas al Desarrollo	105,49	74,65	-74,49	0,16	0,15	-11,51	-11,35	-1,21	94,14
8 RELACS. C/OTRAS ADMINISTRAC.	2.707,94	82,55	-82,29	0,26	0,01	941,04	941,30	20,17	3.649,23
01 Deuda Pública	1.184,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,11	-77,11	100,00	1.106,99
0 DEUDA PUBLICA	1.184,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-77,11	-77,11	-1,65	1.106,99
TOTAL	42.371,27	1.452,86	-1.452,86	0,00	0,00	4.665,75	4.665,75	100,00	47.037,02
% s/total	-	31,14	-31,14	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	-

Fuente: Elaboración propia con datos Cuenta General 2008.

Cuadro nº 8.14

8.69. Los créditos iniciales de todas las funciones se han alterado mediante transferencias. El efecto neto de las transferencias en las distintas funciones no es elevado, salvo en el caso de la

función 12 “Administración General”, que ve disminuidos sus créditos iniciales en un 26,33%.

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

9.1. El presupuesto de gastos se aprobó por una cuantía de 31.832,19 M€, lo que equivale a un incremento del 9,48% respecto a la misma magnitud del ejercicio anterior. Tras las modificaciones presupuestarias que se tramitaron, el crédito definitivo ascendió a 35.005,32 M€.

9.2. La liquidación del presupuesto de gastos, por capítulos, así como el cuadro comparativo de las principales magnitudes del ejercicio 2008 y anterior, se presentan en las tablas siguientes, en millones de euros.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULOOS	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
I GASTOS DE PERSONAL	5.490,39	32,67	5.523,06	5.519,04	5.496,37	99,93	99,59
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.251,71	-46,82	1.204,89	1.185,44	1.060,73	98,39	89,48
III GASTOS FINANCIEROS	431,92	-82,98	348,94	310,18	305,72	88,89	98,56
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.395,93	2.034,67	18.430,60	18.136,61	17.259,59	98,40	95,16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.569,95	1.937,54	25.507,49	25.151,27	24.122,41	98,60	95,91
VI INVERSIONES REALES	2.063,74	3,26	2.067,00	1.904,79	1.171,62	92,15	61,51
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.386,91	1.227,56	6.614,47	5.280,35	3.572,70	79,83	67,66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.450,65	1.230,82	8.681,47	7.185,14	4.744,32	82,76	66,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.020,60	3.168,36	34.188,96	32.336,41	28.866,73	94,58	89,27
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	28,99	-2,14	26,85	26,85	26,55	100,00	98,88
IX PASIVOS FINANCIEROS	782,60	6,91	789,51	789,50	788,52	100,00	99,88
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	811,59	4,77	816,36	816,35	815,07	100,00	99,84
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.152,76	29.681,80	94,71	89,53

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 9.1

COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2008 Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo		Obligaciones Reconocidas		Pagos Realizados		Pendiente de pago	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
I GASTOS DE PERSONAL	5.038,28	5.523,06	5.035,62	5.519,04	4.989,14	5.496,37	46,48	22,67
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.133,81	1.204,89	1.106,39	1.185,44	958,68	1.060,73	147,71	124,71
III GASTOS FINANCIEROS	382,43	348,94	335,40	310,18	317,02	305,72	18,38	4,46
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.534,17	18.430,60	16.375,65	18.136,61	15.282,87	17.259,59	1.092,78	877,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.088,69	25.507,49	22.853,06	25.151,27	21.547,71	24.122,41	1.305,35	1.028,86
VI INVERSIONES REALES	1.917,62	2.067,00	1.615,85	1.904,79	881,97	1.171,62	733,88	733,17
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.876,80	6.614,47	4.502,16	5.280,35	2.533,77	3.572,70	1.968,39	1.707,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.794,42	8.681,47	6.118,01	7.185,14	3.415,74	4.744,32	2.702,27	2.440,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.883,11	34.188,96	28.971,07	32.336,41	24.963,45	28.866,73	4.007,62	3.469,68
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	159,66	26,85	159,66	26,85	26,07	26,55	133,59	0,30
IX PASIVOS FINANCIEROS	772,39	789,50	772,39	789,50	771,25	788,52	1,14	0,98
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	932,05	816,36	932,05	816,35	797,32	815,07	134,73	1,28
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.815,16	35.005,32	29.903,12	33.152,76	25.760,77	29.681,80	4.142,35	3.470,96

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro n.º 9.2

9.3. Como se aprecia en la tabla anterior, el incremento de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, entre los dos ejercicios, ha sido superior al experimentado por los créditos definitivos, ello ha dado lugar a unos niveles de ejecución y cumplimiento también superiores a los del ejercicio 2007.

9.4. A continuación se exponen las variaciones, en términos absolutos, de las magnitudes más significativas del presupuesto de gastos, por tipo de operaciones.

	M€					
	CRÉDITO INICIAL			CRÉDITO DEFINITIVO		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	20.349,44	21.723,69	23.569,95	21.049,23	23.088,69	25.507,49
OP. DE CAPITAL	6.126,32	6.554,61	7.450,65	7.067,52	7.794,42	8.681,47
OP. FINANCIERAS	782,22	796,95	811,59	783,51	932,05	816,36
TOTAL GASTOS	27.257,98	29.075,25	31.832,19	28.900,26	31.815,16	35.005,32

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.3

	M€					
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PAGOS REALIZADOS		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	20.513,14	22.853,06	25.151,27	19.597,00	21.547,71	24.122,41
OP. DE CAPITAL	5.677,16	6.118,01	7.185,14	3.006,99	3.415,74	4.744,32
OP. FINANCIERAS	782,07	932,05	816,35	780,7	797,32	815,07
TOTAL GASTOS	26.972,37	29.903,12	33.152,76	23.384,69	25.760,77	29.681,80

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.4

9.5. Globalmente, y en términos del total presupuesto, su evolución ha sido:

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
CRÉDITO DEFINITIVO	23.791,47	25.822,75	28.900,25	31.815,16	35.005,32
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	22.601,45	24.410,30	26.927,37	29.903,13	33.152,76
PAGOS REALIZADOS	20.377,29	21.319,71	23.384,70	25.760,77	29.681,80
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.224,15	3.090,59	3.587,67	4.142,35	3.470,96

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.5

9.6. La variación interanual, en términos absolutos, es la siguiente, en millones de euros:

	M€			
	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
CRÉDITO DEFINITIVO	2.031,28	3.077,50	2.914,91	3.190,16
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.808,85	2.517,07	2.975,76	3.249,63
PAGOS REALIZADOS	942,42	2.064,99	2.376,07	3.921,03
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	866,44	497,08	554,68	-671,39

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 9.6

9.7. Gráficamente, su evolución puede verse del modo que sigue:



Gráfico nº 9.1

9.8. En relación al ejercicio anterior, y en términos globales, se han incrementado tanto las obligaciones reconocidas, como los pagos realizados; el grado de cumplimiento y el de ejecu-

ción se han visto, igualmente, incrementados, como se aprecia en el cuadro siguiente.

	EJERCICIOS		Variación Interanual	
	2007	2008	%	Puntos porcentuales
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	29.903,13	33.152,76	10,87	
% sobre crédito definitivo	93,99	94,71		0,72 p.p.
PAGOS REALIZADOS	25.760,77	29.681,80	15,22	
% sobre las obligaciones reconocidas netas	86,15	89,53		3,38 p.p.

p.p. Puntos porcentuales.
Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 9.7

9.9. Debe señalarse, en la liquidación del presupuesto por capítulos, que entre el capítulo I, el IV y el VII, representan, en términos de obligaciones reconocidas, más del 87% de las mismas.

9.10. Al capítulo I “Gastos de personal” se le dedica un apartado específico dentro del presente epígrafe de la liquidación del presupuesto de gastos. Respecto a las transferencias corrientes y de capital, se señala que en ambas figuran consignadas las transferencias de la Administración General de la Junta de Andalucía a OO.AA, Agencias, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones y que ascienden a 7.749,90 M€, distribuidos del siguiente modo: 3.573,86 M€ en transferencias corrientes y 4.176,04 M€ en transferencias de capital.

Entre los dos ejercicios se ha experimentado una significativa disminución del saldo de las obligaciones pendientes de pago, en todos los capítulos. El menor grado de cumplimiento se corresponde con las operaciones de capital. Este hecho tiene su motivación en que el pago de las subvenciones se demora en el tiempo debido a la exigencia de unos requisitos previos a la materialización del mismo.

9.11. Las aplicaciones presupuestarias en las que el pendiente de pago supera los 20 M€ son las siguientes:

M€

PENDIENTE DE PAGO QUE SUPERA LOS 20 M€, POR CONCEPTOS		
740	Transferencias de financiación	480,99
410	Transferencias a OO.AA.	395,93
710	Transferencias a OO.AA.	375,31
617	Bienes destinados al uso general	373,85
765	A Consorcios	317,09
440	Transferencias de la Junta de Andalucía	218,61
741	A Universidades andaluzas	159,82
687	Bienes destinados al uso general	79,17
441	A Universidades andaluzas	72,04
609	Gastos de inversión de carácter inmaterial	50,20
488	A familias e instituciones sin fines de lucro	43,26
602	Edificios y otras construcciones	39,72
784	A familias e instituciones sin fines de lucro	37,69
762	A CC.LL	37,24
766	A CCLL.	29,79
760	A CC.LL	29,46
252	Conciertos con instituciones cerradas	26,72
227	Trabajos realizados por otras empresas	23,19
773	A empresas privadas	22,96
261	Conciertos de servicios sociales	20,41

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.8

9.12. Respecto al cuadro anterior ha de significarse que sus datos se han obtenido del mayor de gastos facilitado por la IGJA.

IX.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE POR SECCIONES

9.13. La liquidación del presupuesto de gastos, por secciones, en M€, se expone a continuación:

SECCIONES	CRÉDITO		MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	%		M€
	INICIAL	DEFINITIVO					EJECUCIÓN (2/1)	CUMPLIMIENTO (3/2)	
C. DE PRESIDENCIA	350,15	329,43	-20,71	329,43	327,95	271,58	99,55	82,81	
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	53,16	53,41	0,25	53,41	42,81	42,80	80,15	99,98	
DEUDA PÚBLICA	1.184,10	1.106,99	-77,11	1.106,99	1.068,21	1.063,94	96,50	99,60	
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	9,92	9,80	-0,13	9,80	9,63	9,63	98,27	100,00	
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,31	4,33	0,02	4,33	3,82	3,76	88,22	98,43	
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	8,40	5,53	-2,88	5,53	5,45	4,93	98,55	90,46	
C. DE GOBERNACIÓN	428,96	748,10	319,13	748,10	738,17	409,18	98,67	55,43	
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	241,23	236,81	-4,42	236,81	228,76	204,65	96,60	89,46	
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	670,07	626,52	-43,55	626,52	621,46	537,36	99,19	86,47	
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	2.312,66	2.475,35	162,69	2.475,35	2.156,94	1.569,41	87,14	72,76	
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.706,57	1.646,45	-60,13	1.646,45	1.620,19	939,14	98,41	57,96	
C. EMPLEO	1.291,44	1.649,59	358,15	1.649,59	1.438,39	1.082,01	87,20	75,22	
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	491,43	476,75	-14,67	476,75	460,61	325,60	96,61	70,69	
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	989,56	1.287,36	297,80	1.287,36	813,14	649,14	63,16	79,83	
C. DE SALUD	9.451,13	888,74	888,74	10.339,87	10.054,46	9.552,72	97,24	95,01	
C. DE EDUCACIÓN	5.761,50	5.745,57	-15,94	5.745,57	5.728,35	5.621,02	99,70	98,13	
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1.500,35	1.825,11	324,77	1.825,11	1.780,04	1.619,01	97,53	90,95	
C. DE CULTURA	296,21	301,23	5,02	301,23	282,69	218,79	93,85	77,40	
C. DE MEDIO AMBIENTE	1.118,38	1.391,20	272,83	1.391,20	1.059,25	876,86	76,14	82,78	
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	105,58	94,76	-10,82	94,76	92,34	61,45	97,45	66,55	
A C.C.L.L. POR P.I.E.	2.303,29	2.956,93	653,63	2.956,93	2.936,88	2.936,23	99,32	99,98	
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502,54	1.642,53	140,00	1.642,53	1.633,45	1.632,82	99,45	99,96	
PENSIONES ASISTENCIALES	51,25	51,70	0,45	51,70	49,77	49,77	96,27	100,00	
TOTAL	31.832,19	35.005,32	3.173,13	35.005,32	33.152,76	29.681,80	94,71	89,53	

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 9,9

9.14. Por secciones presupuestarias y en términos relativos, referidos a sus respectivos créditos iniciales, las que más modifican su presupuesto son: la Consejería de Gobernación, 74,40%, la Consejería de Agricultura y Pesca, 30,09%, “A CC.LL. por PIE.” 28,38%, la Consejería de Empleo, 27,73%, la de Medio Ambiente, 24,40% y la de Igualdad y Bienestar Social, 21,65%. En el resto de las Consejerías las modificaciones han sido inferiores e incluso han reducido su crédito inicial, como en el Consejo Audiovisual de Andalucía, -34,25% o en Gastos de diversas Consejerías -10,25%.

9.15. En términos absolutos, la Consejería de Salud es la sección que más incrementa sus créditos iniciales, 888,74 M€, seguida de “A CC.LL. por PIE” 653,63 M€. Son igualmente significativas las modificaciones aprobadas en las secciones de Empleo, Gobernación e Igualdad y Bienestar Social.

9.16. En el caso de la Consejería de Gobernación, con unas modificaciones que ascienden a 319,13 M€, tienen su principal motivo en la aprobación del Plan PROTEJA, dotado en dicha sección presupuestaria con 300 M€.

9.17. En el SAS se han producido modificaciones que, como se indica más detalladamente en

su correspondiente epígrafe, tienen origen en una generación de créditos en el capítulo I por importe de 225,70 M€ para hacer frente a las obligaciones derivadas del devengo de la nómina del personal de diciembre; una ampliación de crédito en el capítulo I, por importe de 58 M€ para incrementar las dotaciones del subconcepto “cuotas sociales de seguridad social” para hacer frente al gasto correspondiente a la mensualidad de noviembre y una generación de créditos en el capítulo II por importe de 284,95 M€ enmarcado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el Acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto.

9.18. Respecto a la sección “A CC.LL. por PIE” debe señalarse que en la misma se presupuesta la participación de los ingresos del Estado con destino a las CC.LL., tanto ayuntamientos como diputaciones, por lo que las modificaciones presupuestarias vienen determinadas por la liquidación de recursos provenientes del Estado y no de la Administración autonómica.

9.19. El crédito definitivo, ordenado de mayor a menor, por secciones, es el siguiente:

SECCIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	ACUMULADO
C. DE SALUD	10.339,87	29,54%	29,54%
C. DE EDUCACIÓN	5.745,57	16,41%	45,95%
A CC.LL. POR P.I.E.	2.956,93	8,45%	54,40%
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	2.475,35	7,07%	61,47%
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1.825,11	5,21%	66,68%
C. EMPLEO	1.649,59	4,71%	71,40%
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.646,45	4,70%	76,10%
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.642,53	4,69%	80,79%
C. DE MEDIO AMBIENTE	1.391,20	3,97%	84,77%
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	1.287,36	3,68%	88,44%
DEUDA PÚBLICA	1.106,99	3,16%	91,61%
C. DE GOBERNACIÓN	748,10	2,14%	93,74%
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	626,52	1,79%	95,53%
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	476,75	1,36%	96,89%
C. DE PRESIDENCIA	329,43	0,94%	97,84%
C. DE CULTURA	301,23	0,86%	98,70%
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	236,81	0,68%	99,37%
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	94,76	0,27%	99,64%
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	53,41	0,15%	99,80%
PENSIONES ASISTENCIALES	51,70	0,15%	99,94%
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	9,80	0,03%	99,97%
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	5,53	0,02%	99,99%
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,33	0,01%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.10

9.20. En relación con los créditos por secciones, debe hacerse constar que si bien “relaciones con las CC.LL” representa el 8,45% de los mismos, dicha sección gestiona la función en que se consignan los fondos que la Administración del Estado destina a las Corporaciones Locales, por lo que la labor de la Administración de la Junta de Andalucía, en gran parte de la dotación de tal sección presupuestaria, es de mera transmisora de los fondos remesados por la Administración del Estado.

9.21. La distribución según las obligaciones reconocidas, resulta muy similar, pues las secciones de Salud y Educación representan, de modo conjunto, el 47,61% de las mismas.

9.22. Gráficamente, la distribución porcentual de las obligaciones reconocidas por secciones, se representa a continuación:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS, POR SECCIONES

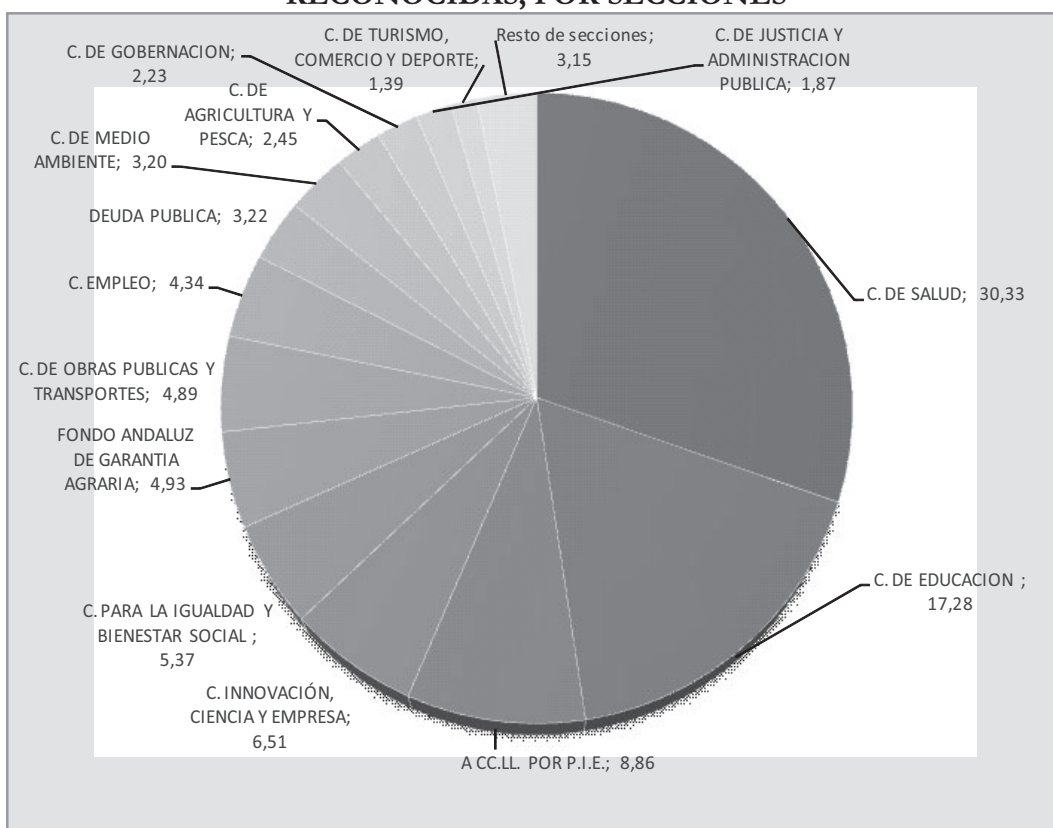


Gráfico nº 9.2

IX.3 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

9.23. Como ha quedado expuesto anteriormente en la liquidación del presupuesto por capítulos, el saldo de obligaciones pendientes de pago disminuyó respecto al ejercicio 2007 en 671,39 M€, alcanzando los 3.470,96 M€. Dicho pendiente de pago representa el 10,47% de las obli-

gaciones reconocidas, frente al 13,85% del ejercicio anterior.

9.24. Por secciones, el pendiente de pago, ordenado de mayor a menor, es el siguiente:

SECCIONES	PENDIENTE DE PAGO
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	681,05
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	587,53
C. DE SALUD	501,74
C. EMPLEO	356,37
C. DE GOBERNACIÓN	328,99
C. DE MEDIO AMBIENTE	182,39
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	164,00
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	161,03
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	135,01
C. DE EDUCACIÓN	107,33
C. DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	84,09
C. DE CULTURA	63,90
C. DE PRESIDENCIA	56,37
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	30,89
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	24,11
DEUDA PÚBLICA	4,28
A CC.LL. POR P.I.E.	0,65
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGR.	0,64
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	0,52
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	0,06
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	0,01
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	0,00
PENSIONES ASISTENCIALES	0,00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.11

9.25. Siendo los valores absolutos los que se muestran en el cuadro anterior, conviene señalar el porcentaje que dicho pendiente de pago representa sobre las obligaciones reconocidas;

en tal supuesto y ordenados, asimismo de mayor a menor, los valores son los siguientes:

SECCIONES	% PTE. PAGO / OBLIGACIONES RECONOCIDAS
C. DE GOBERNACIÓN	44,57
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	42,04
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	33,45
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	29,31
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	27,24
C. EMPLEO	24,78
C. DE CULTURA	22,60
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	20,17
C. DE MEDIO AMBIENTE	17,22
C. DE PRESIDENCIA	17,19
C. DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	13,53
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	10,54
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	9,54
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	9,05
C. DE SALUD	4,99
C. DE EDUCACIÓN	1,87
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	1,57
DEUDA PÚBLICA	0,40
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGR.	0,04
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	0,02
A CC.LL. POR P.I.E.	0,02
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	0,00
PENSIONES ASISTENCIALES	0,00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.12

IX.4. LIQUIDACIÓN DE RESIDUOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

9.26. Las obligaciones y libramientos pendientes de pago, de ejercicios anteriores, por capítulos son las que se exponen en el cuadro que sigue:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO

	A 01/01	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31/12/08	%pagos realizados sobre pendiente a 01/01
Gastos de personal	46,54	0,00	46,54	46,48	0,06	100%
Gastos corrientes en bienes y servicios	148,68	0,05	148,63	147,66	0,97	99%
Gastos financieros	18,38	0,01	18,37	18,37	0,00	100%
Transferencias corrientes	1.190,00	0,10	1.189,90	1.066,49	123,41	90%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.403,60	0,16	1.403,44	1.279,00	124,44	91%
Inversiones reales	741,73	0,02	741,71	732,54	9,17	99%
Transferencias de capital	2.053,95	0,25	2.053,70	1.908,23	145,47	93%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	2.795,68	0,27	2.795,41	2.640,77	154,64	94%
Activos financieros	133,59	0,00	133,59	10,40	123,19	8%
Pasivos financieros	1,14	0,00	1,14	1,14	0,00	100%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	134,73	0,00	134,73	11,54	123,19	9%
TOTAL GASTOS	4.334,01	0,43	4.333,58	3.931,31	402,27	91%

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 9.13

9.27. Si bien al inicio del ejercicio el pendiente de pago se concentra fundamentalmente, en los capítulos de transferencias, al final del mismo se aprecian también 123,20 M€ en el capítulo VIII,

de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. El detalle de tales obligaciones pendientes de pago, del ejercicio 2007, es el siguiente:

	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE
AIDA COMPL.TECN.AERONAUTICO	103,00	10,00	93,00
AIDA CENT.TECNOL.ENERG.RENOVAB	12,20	0,00	12,20
AIDA CENTRO ELECTROM. ALAMILLO	18,00	0,00	18,00
Total pendiente			123,20

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.14

9.28. El cuadro siguiente presenta las obligaciones y libramientos pendientes de pago, de

ejercicios anteriores, por secciones, en millones de euros:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO, POR SECCIONES

SECCIONES	A 01/01	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31/12/08
C. DE PRESIDENCIA	57,88	0,02	57,86	57,81	0,05
DEUDA PÚBLICA	18,52	0,05	18,47	18,48	-
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	0,09	-	0,09	0,09	-
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	0,06	-	0,06	0,06	-
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	0,82	-	0,82	0,82	-
C. DE GOBERNACIÓN	77,53	-	77,53	77,38	0,14
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	23,22	-	23,22	22,73	0,49
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	77,01	-	77,01	75,42	1,58
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	768,94	0,06	768,88	478,44	290,44
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	653,67	-	653,67	645,51	8,15
C. EMPLEO	408,03	-	408,03	407,88	0,15
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	162,95	0,03	162,92	162,89	0,04
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	321,57	0,15	321,42	321,25	0,18
C. DE SALUD	861,50	-	861,50	766,29	95,20
C. DE EDUCACIÓN	259,26	0,09	259,17	258,92	0,28
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	171,52	-	171,52	170,84	0,68
C. DE CULTURA	72,71	0,01	72,70	70,29	2,40
C. DE MEDIO AMBIENTE	372,43	0,02	372,41	369,91	2,49
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	25,77	-	25,77	25,77	-
A C.C.L.L. POR P.I.E.	-	-	-	-	-
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	0,24	-	0,24	0,24	-
PENSIONES ASISTENCIALES	0,29	-	0,29	0,29	-
TOTAL	4.334,01	0,43	4.333,58	3.931,31	402,27

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 9.15

9.29. Por secciones presupuestarias destaca el pendiente de pago de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Salud.

9.30. Por ejercicios las obligaciones y libramientos pendientes de pago son:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO, POR EJERCICIOS

M€

EJERCICIO	A 01/01/08	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31/12/08
1999	Inmaterial	0,00	Inmaterial	0,00	Inmaterial
2000	0,02	-	0,02	-	0,02
2001	0,52	-	0,52	-	0,52
2002	69,68	-	69,68	0,28	69,40
2003	14,11	-	14,11	0,60	13,51
2004	3,46	-	3,46	2,46	1,00
2005	1,24	0,03	1,21	-	1,21
2006	102,62	0,07	102,55	66,35	36,20
2007	4.142,36	0,33	4.142,03	3.861,62	280,41
TOTAL	4.334,01	0,43	4.333,58	3.931,31	402,27

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 9.16

9.31. Por secciones presupuestarias y ejercicios, la distribución de las obligaciones y libramien-

tos pendientes a 31 de diciembre es la que a continuación se expone, en millones de euros:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO POR SECCIONES Y EJERCICIOS

M€

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
C. DE PRESIDENCIA	-	-	0,05	-	-	-	-	-	-	0,05
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
C. DE GOBERNACIÓN	-	-	0,01	0,02	0,01	0,02	-	-	0,09	0,15
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	-	-	0,1	-	-	-	-	-	0,39	0,49
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTR. PUB.	-	-	0,01	0,05	-	-	0,67	0,85	0,01	1,59
C. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	-	-	-	-	-	-	-	20,36	270,05	290,41
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSTES.	-	-	0,01	0,01	-	-	0,24	0,08	7,81	8,15
C. EMPLEO	-	-	0,11	0,02	0,02	-	-	-	-	0,15
C. DE TURISMO, COMERC. Y DEPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	0,04
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	-	0,02	0,01	0,11	0,01	-	0,01	0,01	0,01	0,18
C. DE SALUD	-	-	-	68,76	12,01	-	0	14,44	-	95,21
C. DE EDUCACIÓN	-	-	-	0	0	-	0,03	0,12	0,13	0,28
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	0,02	-	-	0,05	0,55	0,01	0,06	0,01	0	0,7
C. DE CULTURA	-	-	-	0,03	0,01	-	0,2	0,3	1,85	2,39
C. DE MEDIO AMBIENTE	-	-	0,22	0,35	0,9	0,97	-	0,03	0,01	2,48
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A CC.LL. POR P.I.E.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGR.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	0,02	0,02	0,52	69,4	13,51	1,00	1,21	36,2	280,41	402,27

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.17

9.32. En el ejercicio 2002, figuran 69,40 M€ pendientes de pago, de los cuales 68,76 M€ corresponden a la Consejería de Salud por un libramiento pendiente de pago a favor del Ser-

vicio Andaluz de Salud, cuyo pago está propuesto pero no se ha realizado

9.33. De los datos anteriores destaca el pendiente a fin de ejercicio en 2008 de la Consejería

de Innovación Ciencia y Empresa, por importe de 270,05 M€. Gran parte de tales libramientos se registran el capítulo VII “Transferencias de capital”, en la aplicación 21.120001 .74019 .73 A Agencia Andaluza de la Energía, por un importe de 22,44 M€; aplicación 21.120001 .74017 .72A .0.2007 “IDEA Políticas de Fomento, Innovación y Desarrollo”, por unos importes de 43,61 M€ y 18,20 M€.

9.34. En la Consejería de Cultura, con un importe de 1,85 M€, la aplicación 21.200001 .48202 .45D .2.2007 “Fundación Museo Picasso” figura con un pendiente de pago de 1,79 M€.

9.35. En la Consejería de Salud y en la aplicación 21.170001 .41000 .41H .4.2006, figura pendiente de pago, ejercicio 2006, una transferencia por 14,39 M€ “al Servicio Andaluz de Salud”. Igualmente en dicha Consejería figura en el ejercicio 2003, y en la aplicación 41000 .41H .1.2003, 12 M€.

IX.5. ANUALIDADES FUTURAS

9.36. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la LGHP, ascienden a 14.491,02 M€.

9.37. En términos absolutos, en la anualidad que más se ha incrementado el límite de compromisos inicialmente previstos ha sido la de 2009, con 1.853,94 M€, seguida de la de 2010, con 769,28 M€. En 2011 el incremento ha sido 622,73 M€.

9.38. En términos relativos, las anualidades que más han ampliado el límite de compromisos han sido, la de 2009, con un 83,91%, seguida de la de 2011, con un 53,88%.

**COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS
POR TIPO DE OPERACIONES**

M€

EJERCICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
2009	1.258,23	2.017,64	787,49	4.063,36
2010	495,9	999,87	1.045,08	2.540,85
2011	362,13	507,72	908,6	1.778,45
2012	201,77	107,04	574,53	883,34
2013	168,36	7,6	606,87	782,83
2014	146,9	7,77	387,16	541,83
2015	131,5	7,92	93,63	233,05
2016	131,47	8,09	212,96	352,52
2017	126,8	8,21	226,92	361,93
2018	117,8	8,34	399,69	525,83
2019	100,93	8,48	56,54	165,95
2020	101,67		26,54	128,21
2021	103,91		26,54	130,45
2022	106,22		13,22	119,44
2023	108,6		13,22	121,82
2024	111,05		3,94	114,99
2025	113,57		2,94	116,51
2026	116,17		2,94	119,11
2027	118,86		2,94	121,8
2028	121,61		2,94	124,55
2029	124,55		201,68	326,23
2030	106,73			106,73
2031	109,87			109,87
2032	113,09			113,09
2033	116,41			116,41
2034	119,82			119,82
2035	123,33			123,33
2036	59,84			59,84
2037	5,84			5,84
2038	6,03			6,03
2039	6,24			6,24
2040	6,45			6,45
2041	6,67			6,67
2042	6,89			6,89
2043	7,12			7,12
2044	7,37			7,37
2045	7,61			7,61
2046	7,87			7,87
2047	8,14			8,14
2048	8,41			8,41
2049	4,24			4,24
TOTAL	5.205,97	3.688,68	5.596,36	14.491,02

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 9.18

9.39. En las cinco primeras anualidades se comprometen 10.048,83 M€, que representan más del 69% del comprometido, según el siguiente detalle.

	M€				
SECCIONES	2009	2010	2011	2012	2013
C. DE LA PRESIDENCIA		0,25			
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA					
DEUDA PÚBLICA	1.050,72	1.275,33	1.087,12	690,09	691,51
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA					
CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCÍA	0,04				
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	0,74	0,13			
C. DE GOBERNACIÓN	43,49	7,89	2,85	0,15	0,1
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HAC.	16,05	2,11	0,98	0,83	0,83
C. DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	118,84	11,85	5,62	1,57	
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	787,59	147,86	45,74	43,68	17,99
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	951,68	651,65	413,68	114,1	69,26
C. EMPLEO	17,38	2,17			
C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	122,48	51,51	17,64	1,29	0,09
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	180,45	23,68	2,35	1,25	
C. DE SALUD	164,47	154,77	97,88	0,9	
C. DE EDUCACIÓN	108,14	0,59	0,03	0,01	
C. PARA LA IGUALDAD Y B. SOCIAL.	169,36	30,08	16,55	3,88	3,05
C. DE CULTURA	51,25	18,34	12,96		
C. DE MEDIO AMBIENTE	200,12	121,26	56,13	24,93	
GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS	63,77	41,38	18,92	0,66	
A CORPORACIONES LOCALES POR PIE					
FONDO ANDALUZ DE GRTIA.AGRARIA					
PENSIONES ASISTENCIALES					
TOTAL	4.063,36	2.540,85	1.778,45	883,34	782,83

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.19

9.40. La distribución de compromisos por secciones y anualidades se expone a continuación, en millones de euros:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
C. DE LA PRESIDENCIA	16,79	0,25										
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA												
DEUDA PÚBLICA	1.050,72	1.275,33	1.087,12	690,09	691,51	443,97	132,61	249,66	256,85	418,53	56,31	24,77
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	0,04											
CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCÍA	0,74	0,13										
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	43,49	7,89	2,85	0,15	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,03		
C. DE GOBERNACIÓN	16,05	2,11	0,98	0,83	0,83	0,83						
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HAC.	118,84	11,85	5,62	1,57								
C. DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLI.	787,59	147,86	45,74	43,68	17,99	22,60	23,60	23,60	23,60	23,60	23,60	23,60
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	951,68	651,65	413,68	114,10	69,26	71,52	73,84	76,25	78,38	80,57	82,83	76,54
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	17,38	2,17										
C. EMPLEO	122,48	51,51	17,64	1,29	0,09	0,09	0,09	0,01				
C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	180,45	23,68	2,35	1,25								
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	164,47	154,77	97,88	0,90								
C. DE SALUD	108,14	0,59	0,03	0,01								
C. DE EDUCACIÓN	169,36	30,08	16,55	3,88	3,05	2,72	2,81	2,90	3,00	3,10	3,21	3,32
C. PARA LA IGUALDAD Y B. SOCIAL	51,25	18,34	12,96									
C. DE CULTURA	200,12	121,26	56,13	24,93								
C. DE MEDIO AMBIENTE	63,77	41,38	18,92	0,66								
GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS A CC.LL. POR PIE												
FONDO ANDALUZ DE G. AGRARIA												
PENSIONES ASISTENCIALES												
TOTAL	4.063,36	2.540,85	1.778,45	883,34	782,83	541,83	233,05	352,52	361,93	525,83	165,95	128,21

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
C. DE LA PRESIDENCIA												
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA												
DEUDA PÚBLICA	24,65	24,53	24,41	24,30	24,17	24,06	23,94	23,82	222,54			
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA												
CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCÍA												
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA												
C. DE GOBERNACIÓN												
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HAC.												
C. DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLI.												
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	23,60	10,28	10,28	1,00	88,42	91,00	93,66	96,40	99,21	102,11	105,09	108,15
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	78,77	81,09	83,47	85,90								
C. EMPLEO												
C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE												
C. DE AGRICULTURA Y PESCA												
C. DE SALUD												
C. DE EDUCACIÓN												
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	3,43	3,54	3,66	3,79	3,92	4,05	4,19	4,33	4,48	4,62	4,78	4,94
C. DE CULTURA												
C. DE MEDIO AMBIENTE												
GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS												
A CORPORACIONES LOCALES POR PIE												
FONDO ANDALUZ DE GR.TIA. AGRARIA												
PENSIONES ASISTENCIALES												
TOTAL	130,45	119,44	121,82	114,99	116,52	119,11	121,79	124,55	326,23	106,73	109,87	113,09

	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044
C. DE LA PRESIDENCIA												
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA												
DEUDA PÚBLICA												
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA												
CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCÍA												
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA												
C. DE GOBERNACIÓN												
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HAC.												
C. DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLI.												
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA												
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	111,30	114,54	117,87	54,19								
C. EMPLEO												
C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE												
C. DE AGRICULTURA Y PESCA												
C. DE SALUD												
C. DE EDUCACIÓN	5,11	5,28	5,46	5,65	5,84	6,03	6,24	6,45	6,67	6,89	7,12	7,37
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
C. DE CULTURA												
C. DE MEDIO AMBIENTE												
GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS												
A CORPORACIONES LOCALES POR PIE												
FONDO ANDALUZ DE GRTIA.AGRARIA												
PENSIONES ASISTENCIALES												
TOTAL	116,41	119,82	123,33	59,84	5,84	6,03	6,24	6,45	6,67	6,89	7,12	7,37

	M€				
	2045	2046	2047	2048	2049
C. DE LA PRESIDENCIA					
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA					
DEUDA PÚBLICA					
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA					
CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCÍA					
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA					
C. DE GOBERNACIÓN					
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HAC.					
C. DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLI.					
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA					
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.					
C. EMPLEO					
C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE					
C. DE AGRICULTURA Y PESCA					
C. DE SALUD					
C. DE EDUCACIÓN					
C. PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	7,61	7,87	8,14	8,41	4,24
C. DE CULTURA					
C. DE MEDIO AMBIENTE					
GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS					
A CORPORACIONES LOCALES POR PIE					
FONDO ANDALUZ DE GRTIA.AGRARIA					
PENSIONES ASISTENCIALES					
TOTAL	7,61	7,87	8,14	8,41	4,24

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.20

9.41. La razón de que se hayan comprometido gastos por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se debe a la explotación en régimen de “concesión de obra pública” de dos residencias para la atención de personas mayores situadas en Algeciras.

9.42. La consejería concierta 80 plazas residenciales en cada una de las residencias durante un período de 40 años, a partir de su construcción.

IX.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

9.43. La Administración, como norma general, paga a sus acreedores una vez que éstos han cumplido su obligación o bien, la han garantizado. No obstante, dicho principio general contiene excepciones; por ejemplo: se producen casos en los que se hace imprescindible pagar el servicio o la prestación sin que ésta o aquél se haya efectuado todavía o bien cuando existen grupos de acreedores que requieran un tratamiento unificado y diferenciado en el momento del pago. En tales casos se recurre al procedi-

miento que se denomina libramientos a justificar.

9.44. Por otra parte, son libramientos en firme con justificación diferida, los expedientes de nóminas, expropiaciones, transferencias y gran parte de las subvenciones. Ambos procedimientos se prevén en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.45. Así, la denominación de libramientos pendientes de justificar se refiere a dos tipos de órdenes de pago: de una parte a aquellas cuya documentación no puede adjuntarse en el momento en que se materializa el pago; son los llamados libramientos a justificar, y de otra, a aquellas cuya justificación documental se realiza al tiempo de su expedición no obstante lo cual, debe acreditarse con posterioridad el cumplimiento de la aplicación de los fondos a los fines previstos; son los llamados libramientos en firme con justificación diferida.

9.46. Los perceptores de libramientos a justificar cuentan con un plazo para justificar la apli-

cación de los fondos. La mayor parte del saldo pendiente de justificar se corresponde con pagos para subvenciones.

9.47. El volumen de libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2008, de ejercicio

corriente, ascendió a 468,09 M€, ello supone un decremento respecto del saldo a 31 de diciembre de 2007, del 3,76%, de conformidad con lo que se señala en el siguiente cuadro:

**EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO CORRIENTE. POR SECCIONES**

	2007	2008	Evolución %
C. de la Presidencia	1,34	1,11	-17,04
C. de Gobernación	6,28	6,54	4,14
C. de Economía y Hacienda	0,00	0,01	Sin significación
C. de Justicia y Admón. Pública	0,11	0,63	472,73
C. de Innovación, Ciencia y Empresa	37,98	16,70	-56,03
C. de Obras Públicas y Transportes	14,02	9,84	-29,81
C. de Empleo	3,33	2,42	-27,33
C. de Turismo, Comercio y Deporte	5,49	4,74	-13,66
C. de Agricultura y Pesca	3,52	3,34	-5,11
C. de Salud	0,52	0,51	-1,92
C. de Educación	396,36	406,27	2,50
C. para la Igualdad y Bienestar Social	14,85	11,65	-21,55
C. de Cultura	1,06	1,79	68,87
C. de Medio Ambiente	1,53	2,53	65,36
TOTAL	486,39	468,08	-3,76

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.21

9.48. La lectura del cuadro anterior ha de ser debidamente precisada, ya que si bien se aprecian en él incrementos porcentualmente significativos, ha de tenerse presente el valor absoluto de tales incrementos. La cuantía que se aprecia en la Consejería de Educación se corresponde, en gran medida, a libramientos del capítulo IV

“Gratuidad de la enseñanza”, ya que al mismo corresponden más de 388 M€.

9.49. Por capítulos presupuestarios, la evolución es la siguiente:

**EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO CORRIENTE. POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	2007	2008	Variación 2007/2008 %
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,03	0,19	554,42
Transferencias corrientes	380,20	408,49	7,44
Inversiones reales	2,18	4,27	95,79
Transferencias de capital	103,98	55,13	-46,98
TOTAL	486,39	468,08	-3,76

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.22

9.50. Por lo que se refiere a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de ejercicios anteriores, su incremento ha sido del 33,88%, aumento que se debe, fundamental-

mente a la incorporación del importe de los libramientos pendientes de justificar a ejercicios anteriores a 2006 y por el vencimiento del plazo de justificación de documentos pendientes co-

respondientes al ejercicio 2007, conforme se evidencia en el cuadro siguiente:

**EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIOS ANTERIORES**

EJERCICIO	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 2007/2008 %
1987	41,21	41,21	41,21	41,21	41,21	0,00
1988	30,44	30,44	30,43	30,43	30,43	0,00
1989	17,48	17,48	17,43	17,31	17,31	0,00
1990	14,13	14,13	12,71	12,54	12,54	0,00
1991	13,98	13,96	13,95	13,83	13,83	0,00
1992	26,36	26,17	26,15	25,99	25,97	-0,08
1993	17,65	17,4	17,33	17,20	17,07	-0,75
1994	19,73	19,58	19,52	19,42	19,18	-1,25
1995	7,55	7,55	7,51	7,39	7,27	-1,58
1996	8,82	8,05	8,03	7,98	7,80	-2,32
1997	8,52	8,43	8,35	8,27	8,23	-0,54
1998	21,11	20,27	16,96	13,59	13,12	-3,49
1999	18,4	15,48	14,26	13,61	12,69	-6,74
2000	32,66	26,49	17,4	16,44	15,69	-4,57
2001	90,01	79,58	27,48	23,13	15,43	-33,31
2002	179,84	147,46	77,63	72,07	56,76	-21,24
2003	96,66	140,71	76,14	85,30	66,27	-22,31
2004	-	38,08	71,93	156,72	119,97	-23,45
2005	-	-	260,41	453,75	293,11	-35,40
2006				556,51	719,25	29,24
2007					619,14	-
TOTAL	644,55	672,46	764,85	1.592,69	2.132,25	33,88

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.23

9.51. El importe de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores se ha visto disminuido en, prácticamente, todos los ejercicios excepto en los correspondientes a 2006. Desde 1987 a 1991 no se ha producido variación alguna en el saldo pendiente de justificar.

9.52. Por capítulos, se significa el incremento que se ha producido en todos ellos, excepto en el capítulo II. Destacan por su cuantía, los incrementos de los capítulos IV y VII, dado que, aunque en porcentaje es mayor el incremento en inversiones reales, en términos absolutos su variación no es significativa.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR.
EJERCICIOS ANTERIORES. POR CAPÍTULO**

	2007	2008	Variación 2007/2008 %
Gastos corrientes en bienes y servicios.	15,59	15,53	-0,38
Gastos financieros	Inmaterial	Inmaterial	Inmaterial
Transferencias corrientes	872,24	1.298,34	48,85
Inversiones reales	9,92	17,40	75,40
Transferencias de capital	682,74	788,79	15,53
Activos financieros	12,19	12,19	0,00
TOTAL	1.592,69	2.132,25	33,88

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.24

9.53. Por secciones, dicha evolución interanual es la siguiente:

SECCIONES	2006	2007	2008	M€ variación 2007/2008 %
C. de Presidencia	49,59	52,89	52,73	-0,30
Consejo Consultivo Andalucía		0,00	0,00	0,00
C. de Gobernación	7,22	11,14	18,65	67,41
C. Economía y Hacienda	1,45	0,20	0,09	-55,00
C. de Justicia y A.P.	2,10	2,13	2,15	0,94
C. Innovación, Ciencia y Empresa	89,67	154,69	130,16	-15,86
C. de Obras Públicas y Transportes	46,77	151,62	209,73	38,33
C. de Empleo	99,81	87,06	84,38	-3,08
C. de Turismo ,Comercio y Deporte	11,97	22,90	42,16	84,10
C. de Agricultura y Pesca	20,37	200,25	244,20	21,95
C. de Salud	0,31	0,38	0,34	-10,53
C. de Educación	377,78	848,36	1.270,70	49,78
C. para la Igualdad y el Bienestar Social	53,14	54,12	59,30	9,57
C. de Cultura	2,14	2,28	4,80	110,53
C. de Medio Ambiente	0,41	2,08	1,03	-50,48
Gastos Diversas Consejerías	2,12	2,58	11,83	358,53
Pensiones Asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	764,85	1.592,68	2.132,25	33,88

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.25

9.54. A continuación se expone la evolución temporal de los libramientos pendientes de justificar, de ejercicios anteriores, por secciones y ejercicios. Se ha optado por su expresión en miles de euros, ya que en M€, carecerían de significado en numerosos casos.

EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES. POR SECCIONES Y AÑOS

SECCIONES	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
C. DE LA PRESIDENCIA			31,55	45,94					191,96	775,31
CONSEJO CONSUL. ANDAL.										
C. DE GOBERNACIÓN								90,84		
C. DE ECONOMÍA Y HAC.										
C. DE JUSTICIA Y ADMON. P.										
C. INNOVACION, CIENCIA Y EMP.	474,99	309,54	164,34	228,25	856,45	7.693,18	1.547,85	8.388,64	1.628,99	1.627,08
C. DE O. PÚBLICAS. Y TRANS.			170,05	331,98	26,47	437,66	129,7	179,4	196,2	289,06
C. EMPLEO	15.410,12	21.887,14	6.564,99	5.648,52	4.103,48	1.354,16	3.039,99	1.189,88	842,49	382,41
C. TURISMO, COMERCIO Y DEP.				151,41	12,62	41,08	6,01			
C. DE AGRICULTURA Y PESCA				0,06						
C. DE SALUD								0,2		1,64
C. DE EDUCACIÓN	25.326,51	8.237,07	10.367,24	6.095,44	8.713,28	14.274,77	12.065,89	9.303,45	4.385,47	4.683,18
C. PARA LA IGUALDAD Y B. SOCIAL				30,05	106,48	34,3	281,87	25,67	21,42	16,22
C. DE CULTURA			12,88	4,66	7,13	27,69			5,26	8,41
C. DE MEDIO AMBIENTE							0,28		1,26	11,88
GASTOS DIV. CONSEJERÍAS										
PENSIONES ASISTENCIALES										
TOTAL	41.211,62	30.433,75	17.311,05	12.536,31	13.825,91	25.966,38	17.071,59	19.178,08	7.273,05	7.795,19

EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR SECCIONES Y AÑOS

SECCIONES	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL PERÍODO 1987-2007
C. DE LA PRESIDENCIA		1.425,84	2.695,46	761,3	2.881,14	3.544,42	7.341,43	5.964,02	7.419,35	13.360,34	6.287,36	52.725,42
CONSEJO CONSUL. ANDAL.										0,49		0,49
C. DE GOBERNACIÓN				25,33	2,41		60,49	11,61	2.559,71	5.327,44	10.667,03	18.654,02
C. DE ECONOMÍA Y HAC.												90,84
C. DE JUSTICIA Y ADMON. P.					8,41	3,91	3,9	6	2.016,10	84,15	26,4	2.148,87
C. INNOVACION, C. Y EMPR.	564,82	236,25	766,73	376,3	459,68	2.237,45	11.985,06	14.453,34	21.895,29	47.171,18	7.094,73	130.160,14
C. DE O. PÚBLICAS. Y TRANS.	152,99	289,25	323,33	932,37	2.187,55	2.056,72	14.040,30	6.191,95	37.797,29	98.208,63	45.794,64	209.735,54
C. EMPLEO	816,92	1.516,41	2.038,38	4.868,52	1.879,25	6.073,23	5.702,98	26,75	556,85	82,78	390,34	84.375,59
C. TURISMO, COMER. Y DEP.	10,22	376,29	240,12	267,28	767,21	123,3	375,88	1.322,60	11.813,74	17.996,47	8.651,69	42.155,92
C. DE AGRICULTURA Y PESCA		2.793,44	56,69	1.188,63	13,77	3.713,32	16.069,56	78.874,69	82.772,74	58.475,89	236,6	244.193,39
C. DE SALUD	2,7		3,01	3,99	4,38	15,24	9	1,05	0,23	282,43	11,5	335,37
C. DE EDUCACIÓN	6.593,78	6.378,22	6.330,77	6.804,03	6.665,36	6.104,58	7.797,18	10.621,53	121.872,44	465.549,76	522.532,92	1.270.702,87
C. PARA LA IGUAL. Y B.SOC.	71,92	84,71	203,29	440,03	236,26	32.674,91	2.604,95	2.280,93	3.374,91	9.625,24	7.185,89	59.299,05
C. DE CULTURA	7,48	14,05	28,22	8,11	317,84	211,29	274,62	126,46	841,07	2.392,01	516,6	4.803,78
C. DE MEDIO AMBIENTE	4,57	1,77	7,21	12,04	1,8	2	2,51	90,74	189,56	688,88	11,37	1.025,87
GASTOS DIV. CONSEJERÍAS									0,18		9.730,66	11.834,38
PENSIONES ASISTENCIALES				0,01								0,01
TOTAL	8.225,40	13.116,23	12.693,21	15.687,94	15.425,06	56.760,37	66.267,86	119.971,67	293.109,46	719.245,69	619.137,73	2.132.243,55

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9,26

9.55. En el cuadro anterior destaca el saldo pendiente de justificación de la antigua Consejería de Educación y Ciencia, que representa el 59,59% del pendiente de todas las secciones. En este sentido, la Consejería de Educación y Ciencia mantiene pendientes de justificar 50,02 M€ cuyo origen es anterior a 1991; de ellos, 23,52 M€ corresponden a transferencias corrientes del ejercicio 1987 a favor de centros que impartían la EGB, el BUP, el COU, la FP y la Educación especial, intercambios escolares y entidades colaboradoras y más de 8 M€ al mismo capítulo del ejercicio 1988.

9.56. Respecto a la Consejería de Empleo, se señala, igualmente, que mantiene pendientes de justificar, 21,88 M€ del ejercicio 1988, de ellos 10,85 M€ de capítulo VII (Programa Andalucía Joven, Empleo, entre otros) y 5,06 M€ del capítulo IV (ayudas a acciones que generen empleo, entre otras).

9.57. *En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa, por lo que se reitera la recomendación de tomar cuantas medidas sean necesarias para su justificación o, en su caso, la exigencia de su reintegro.*

IX.7. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

9.58. Durante el ejercicio 2008 se ejecutaron 113 programas, agrupados en 25 funciones y 9 grupos de función. La liquidación del presupuesto por programas se detalla en el anexo. XXII.9.8

9.59. La liquidación del presupuesto de gastos por funciones es la que se expone a continuación:

FUNCIONES	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	Pagos realizados	% Cumplimiento	Obligaciones pendientes de pago
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,22	96,50%	1.063,94	99,60%	4,28
G.01 DEUDA PÚBLICA	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,22	96,50%	1.063,94	99,60%	4,28
F. 11 ALTA DIRECCIÓN I.A.	116,24	-7,29	108,95	97,24	89,25%	93,46	96,11%	3,78
F. 12 ADMÓN. GENERAL	126,04	-43,83	82,21	81,71	99,39%	56,15	68,72%	25,56
F. 14 JUSTICIA	460,41	-1,24	459,17	454,42	98,97%	413,97	91,10%	40,45
G. 1 SERVICIOS DE CARACTÉR GENERAL	702,69	-52,36	650,33	633,37	97,39%	563,58	88,98%	69,79
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	127,77	-0,59	127,18	121,40	95,46%	116,38	95,86%	5,02
G. 2 PROTEC. CIVIL Y SEG. CIUDADANA	127,77	-0,59	127,18	121,40	95,46%	116,38	95,86%	5,02
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	2.007,58	349,02	2.356,60	2.295,19	97,39%	2.082,87	90,75%	212,32
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.131,69	351,02	1.482,71	1.278,72	86,24%	949,77	74,28%	328,95
G.3 SEGURIDAD, PROT.C. Y PROM. SOCIAL	3.139,27	700,04	3.839,31	3.573,91	93,09%	3.032,64	84,85%	541,27
F. 41 SANIDAD	9.431,77	888,86	10.320,63	10.038,21	97,26%	9.539,11	95,03%	499,10
F. 42 EDUCACIÓN	6.752,46	-30,44	6.722,02	6.704,48	99,74%	6.447,42	96,17%	257,06
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	472,98	-1,81	471,17	454,16	96,39%	305,22	67,21%	148,94
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.167,14	270,56	1.437,70	1.105,43	76,89%	920,26	83,25%	185,17
F. 45 CULTURA	296,21	5,02	301,23	282,69	93,85%	218,79	77,40%	63,90
F. 46 DEPORTE	154,20	-3,17	151,03	145,54	96,36%	107,14	73,62%	38,40
G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (SOCIAL)	18.274,76	1.129,02	19.403,78	18.730,51	96,53%	17.537,94	93,63%	1.192,57
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.204,59	-58,00	1.146,59	1.137,75	99,23%	611,86	53,78%	525,89
F. 52 COMUNICACIONES	197,78	-4,06	193,72	193,44	99,86%	147,52	76,26%	45,92
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	658,19	14,15	672,34	586,52	87,24%	382,64	65,24%	203,88
G.5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (ECONOM.)	2.060,56	-47,91	2.012,65	1.917,71	95,28%	1.142,02	59,55%	775,69
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	308,51	2,16	310,67	300,95	96,87%	254,86	84,69%	46,09
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	5,26	-0,75	4,51	3,76	83,37%	3,76	100,00%	0,00
G. 6 REGULC. ECA. DE CARÁCTER GRAL.	313,77	1,41	315,18	304,71	96,68%	258,62	84,87%	46,09
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.492,09	437,80	2.929,89	2.446,59	83,50%	2.281,95	93,27%	164,64
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	385,20	166,38	551,58	325,26	58,97%	156,02	47,97%	169,24
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	106,81	-13,35	93,46	87,52	93,64%	21,81	24,92%	65,71
F. 75 TURISMO	246,20	-6,43	239,77	234,46	97,79%	153,91	65,64%	80,55
F. 76 COMERCIO	91,03	-5,06	85,97	80,61	93,77%	64,55	80,08%	16,06
G.7 REG. ECA DE ACT. SECT. PROCTIVOS	3.321,33	579,34	3.900,67	3.174,44	81,38%	2.678,24	84,37%	496,20
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.602,45	952,64	3.555,09	3.534,81	99,43%	3.201,77	90,58%	333,04
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	105,49	-11,35	94,14	93,68	99,51%	86,67	92,52%	7,01
G. 8 RELAC. CON OTRAS ADMINIONES	2.707,94	941,29	3.649,23	3.628,49	99,43%	3.288,44	90,63%	340,05
TOTAL	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.152,76	94,71%	29.681,80	89,53%	3.470,96

Cuadro nº 9.27

Fuente: Elaboración propia.

9.60. Los créditos iniciales y definitivos de cada una de las funciones y su variación, respecto al ejercicio anterior, así como la variación que el

crédito definitivo representa se expone seguidamente:

M€

FUNCIONES	2008	2007	Variación	2008	2007	Variación	% CRÉDITO DEFINITIVO 2008 sobre el total
	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO INICIAL		CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO DEFINITIVO		
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.184,10	1.187,84	0%	1.106,99	1.128,98	-1,95%	3,16%
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	116,24	106,54	9%	108,95	102,70	6,09%	0,31%
F. 12 ADMÓN GENERAL	126,04	119,46	6%	82,21	79,05	4,00%	0,23%
F. 14 JUSTICIA	460,41	425,36	8%	459,17	425,41	7,94%	1,31%
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	127,77	115,33	11%	127,18	132,24	-3,83%	0,36%
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	2.007,58	1.681,50	19%	2.356,60	1.749,53	34,70%	6,73%
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.131,69	1.060,97	7%	1.482,71	1.301,06	13,96%	4,24%
F. 41 SANIDAD	9.431,77	8.615,31	9%	10.320,63	8.966,16	15,11%	29,48%
F. 42 EDUCACIÓN	6.752,46	6.153,51	10%	6.722,02	6.158,99	9,14%	19,20%
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	472,98	392,43	21%	471,17	391,30	20,41%	1,35%
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.167,14	1.013,09	15%	1.437,70	1.354,04	6,18%	4,11%
F. 45 CULTURA	296,21	269,84	10%	301,23	289,08	4,20%	0,86%
F. 46 DEPORTE	154,20	144,33	7%	151,03	167,69	-9,93%	0,43%
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.204,59	1.074,54	12%	1.146,59	1.105,88	3,68%	3,28%
F. 52 COMUNICACIONES	197,78	182,39	8%	193,72	184,75	4,86%	0,55%
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	658,19	550,85	19%	672,34	734,88	-8,51%	1,92%
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	308,51	280,37	10%	310,67	302,53	2,69%	0,89%
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	5,26	6,05	-13%	4,51	3,73	20,91%	0,01%
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.492,09	2.414,50	3%	2.929,89	3.142,50	-6,77%	8,37%
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	385,20	351,57	10%	551,58	487,67	13,11%	1,58%
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	106,81	98,99	8%	93,46	99,60	-6,16%	0,27%
F. 75 TURISMO	246,20	223,60	10%	239,77	227,94	5,19%	0,68%
F. 76 COMERCIO	91,03	82,69	10%	85,97	83,69	2,72%	0,25%
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.602,45	2.445,69	6%	3.555,09	3.116,98	14,06%	10,16%
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESARROLLO	105,49	78,50	34%	94,14	78,79	19,48%	0,27%
TOTAL	31.832,19	29.075,25	9%	35.005,32	31.815,16	10,03%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.28

9.61. De modo similar a lo señalado en el ejercicio anterior, los créditos definitivos de las funciones 41 “Sanidad” y 42 “Educación” agrupan el 48,69% de los créditos definitivos.

9.62. Las funciones ordenadas según el crédito definitivo se presentan en el cuadro siguiente:

FUNCIONES	% CRÉDITO DEFINITIVO 2008 sobre el total	CRÉDITO DEFINITIVO ACUMULADO
F. 41 SANIDAD	29,48%	29,48%
F. 42 EDUCACIÓN	19,20%	48,69%
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	10,16%	58,84%
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	8,37%	67,21%
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	6,73%	73,94%
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	4,24%	78,18%
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	4,11%	82,29%
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	3,28%	85,56%
F. 01 DEUDA PÚBLICA	3,16%	88,72%
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	1,92%	90,64%
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	1,58%	92,22%
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	1,35%	93,57%
F. 14 JUSTICIA	1,31%	94,88%
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	0,89%	95,77%
F. 45 CULTURA	0,86%	96,63%
F. 75 TURISMO	0,68%	97,31%
F. 52 COMUNICACIONES	0,55%	97,86%
F. 46 DEPORTE	0,43%	98,30%
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	0,36%	98,66%
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	0,31%	98,97%
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	0,27%	99,24%
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	0,27%	99,51%
F. 76 COMERCIO	0,25%	99,75%
F. 12 ADMÓN GENERAL	0,23%	99,99%
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	0,01%	100,00%
TOTAL	100,00%	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.29

9.63. Como se aprecia en el cuadro anterior, las diez primeras funciones representan el 90% del crédito definitivo aunque se señala que en la función 81 “Relaciones con las Corporaciones Locales”, que suponen el 10,16% de dichos créditos, se registran los recursos, Sección 32, que la Administración del Estado destina a las CC.LL, en los conceptos “A ayuntamientos por PIE” y “A Diputaciones Provinciales por PIE”.

9.64. Las funciones “Sanidad”, “Educación”, “Agricultura, ganadería y pesca”, “Seguridad y

protección a la familia” y “Promoción social”, representan el 68,02% de los créditos definitivos.

9.65. Las modificaciones presupuestarias netas se materializaron en un incremento de los créditos iniciales por un importe de 3.173,13 M€, esto es un 9,96% de tales créditos iniciales; tales modificaciones, por funciones se exponen en el cuadro siguiente ordenadas por su cuantía, porcentualmente respecto a sus créditos iniciales:

FUNCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	M€
			%MODIF. sobre CRÉDITO INICIAL
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	385,20	166,38	43,19
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.602,45	952,64	36,61
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.131,69	351,02	31,02
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.167,14	270,56	23,18
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.492,09	437,80	17,57
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	2.007,58	349,02	17,39
F. 41 SANIDAD	9.431,77	888,86	9,42
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	658,19	14,15	2,15
F. 45 CULTURA	296,21	5,02	1,69
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	308,51	2,16	0,70
F. 14 JUSTICIA	460,41	-1,24	-0,27
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	472,98	-1,81	-0,38
F. 42 EDUCACIÓN	6.752,46	-30,44	-0,45
F.22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	127,77	-0,59	-0,46
F. 52 COMUNICACIONES	197,78	-4,06	-2,05
F. 46 DEPORTE	154,20	-3,17	-2,06
F. 75 TURISMO	246,20	-6,43	-2,61
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.204,59	-58,00	-4,81
F. 76 COMERCIO	91,03	-5,06	-5,56
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	116,24	-7,29	-6,27
F.01 DEUDA PÚBLICA	1.184,10	-77,11	-6,51
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	105,49	-11,35	-10,76
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	106,81	-13,35	-12,50
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	5,26	-0,75	-14,26
F. 12 ADMÓN GENERAL	126,04	-43,83	-34,77

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.30

9.66. Respecto al cuadro anterior se hace constatar que no es congruente señalar en los expedientes de modificaciones presupuestarias, que éstas no tienen incidencia en la consecución de los objetivos que se marcan en los programas, ya que si se alteran las cuantías sobre lo inicialmente presupuestado, los objetivos y su consecución, coherentemente, habrán de verse modificados.

9.67. Si fuera cierta la afirmación de que las modificaciones presupuestarias no alteran los

objetivos programados, hay que concluir que la elaboración de los programas y la consecución de sus objetivos no tiene en consideración los criterios de economía y eficiencia.

9.68. Por la importancia cualitativa y cuantitativa de las funciones “41 Sanidad” y “42 Educación”, a continuación se expone su liquidación por programas, en millones de euros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN “SANIDAD”. POR PROGRAMAS

		M€							
		CI	MOD	CD	OR	% CUMP.	PAGOS REAL	% EJEC	PTE PAGO
41A	D.S.G. SALUD	55,55	-0,72	54,83	54,14	98,74	50,44	93,17	3,70
41C	ATENCIÓN SANITARIA	599,11	56,45	655,56	655,52	100,00	551,83	84,18	103,69
41D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	34,05	-1,87	32,19	27,71	86,08	21,97	79,29	5,74
41H	FINANC. PLANIF. E INFRAESTRUCT.	8.695,01	839,48	9.534,48	9.262,11	97,14	8.892,20	96,01	369,91
41J	INSPECCIÓN SER. SANITARIOS	9,78	-0,06	9,72	9,69	99,69	9,66	99,69	0,03
41K	POLÍT. DE CALIDAD Y MODERN	38,27	-4,42	33,85	29,03	85,76	13,00	44,78	16,03
F. 41 SANIDAD		9.431,77	888,86	10.320,63	10.038,20	97,26	9.539,10	95,03	499,10

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.31

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN “EDUCACIÓN”. POR PROGRAMAS

		CI	MOD	CD	OR	% CUMP	PAGOS REAL	% EJC	PTE PAGO
42A	D.S.G. EDUCACIÓN	74,63	2,70	77,33	77,21	99,84	75,05	97,20	2,16
42B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	38,17	-3,13	35,04	35,03	99,97	31,03	88,58	4,00
42C	EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.917,25	30,41	1.947,66	1.935,85	99,39	1.894,62	97,87	41,23
42D	EDUC. SECUNDARIA Y FP	2.615,36	-58,14	2.557,22	2.553,40	99,85	2.520,15	98,70	33,25
42E	EDUC. ESPECIAL	292,30	-1,33	290,97	290,95	99,99	288,53	99,17	2,42
42F	EDUC. COMPENSATORIA	228,38	19,28	247,67	246,97	99,72	235,18	95,23	11,79
42G	EDUC. PERSONAS ADULTAS	107,02	-21,75	85,27	85,26	99,99	85,17	99,89	0,09
42H	ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	172,70	18,70	191,40	191,25	99,92	191,11	99,93	0,14
42J	UNIVERSIDADES	1.306,65	-17,19	1.289,46	1.288,56	99,93	1.126,59	87,43	161,97
F.41	EDUCACIÓN	6.752,46	-30,45	6.722,02	6.704,48	99,74	6.447,43	96,17	257,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.32

9.69. En la función “Sanidad” destaca el programa 41 H “Financiación planificación e infraestructuras”, que representa el 92,26% de las obligaciones reconocidas en la función. El programa cuenta entre sus objetivos con ordenación de las prestaciones sanitarias, planificación sanitaria e implantación de la tarjeta sanitaria, la elaboración y seguimiento de los Contratos Programas en sus aspectos económico-financieros, la financiación sanitaria y la planificación de los recursos económicos asignados a la Sanidad, así como la planificación, seguimiento y control de la política de inversiones del Sistema Sanitario Público Andaluz.

9.70. Tanto en la ficha como en la memoria del programa se señala que *“La definición de los indicadores no se estima necesaria ya que se deduce claramente de sus respectivas denominaciones, y la vinculación con los objetivos del programa consiste en que mediante los mismos se gradúa la consecución de las finalidades perseguidas”*.

9.71. Tal consideración resulta simplificadora de la realidad de los indicadores, pues éstos pueden calificarse de distinto modo, según la cualidad que representan; eficacia, eficiencia o economía.

9.72. En el análisis de los resultados obtenidos, aquél se limita a unos porcentajes sobre ejecución, así se indica: *informes de seguimiento de construcción de Chares (1.000% de la previsión), informes sobre Convenios (566% de la previsión), informes de seguimiento de Empresas Públicas y Fundaciones (190% de la previsión)*, entre otros.

9.73. Todo lo anteriormente señalado parte de un problema conceptual: los objetivos que se fijan en la ficha de los programas presupuestarios han de ser la concreción anual de los objetivos estratégicos, es decir, deben fijar un nivel concreto de resultados que deben ser conseguidos en el plazo de un ejercicio.

9.74. En la memoria se fijan objetivos tales como *“Aseguramiento sanitario público, ordenación de las prestaciones sanitarias, planificación sanitaria e implantación de la tarjeta sanitaria”*.

9.75. Tal modo de definir los objetivos no resulta acorde con la filosofía del presupuesto por programas, pues los objetivos deben definirse en términos que resulten lo suficientemente precisos y concretos para poder determinar su nivel de realización en el plazo del ejercicio.

9.76. *Se recomienda a la Dirección General de Financiación Planificación e Infraestructura, una definición más concreta, cuantificable y clara de los objetivos del programa, así como una concreción de los indicadores de los mismos.*

9.77. En la función “Educación” destaca el programa 42 D “Educación Secundaria y Formación Profesional” cuyas obligaciones reconocidas representan el 38,08% de las obligaciones de la función.

9.78. En dicho programa se aprecian problemas igualmente en la correcta definición de los objetivos; así *“Dotar de recursos humanos y materiales a los centros docentes de titularidad de la Junta de Anda-*

lucía que imparten E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional, en la medida que permita una oferta educativa de calidad”, contiene una indeterminación en su enunciado: oferta educativa de calidad, que en ningún lugar se define.

9.79. Asimismo, el objetivo *“Favorecer a través de la enseñanza secundaria la progresiva eliminación de estereotipos sexistas”* carece del correspondiente indicador para su medición.

9.80. *Se recomienda a las Direcciones Generales responsables del programa, una más adecuada y concreta definición de objetivos e indicadores, de manera que sirvan para concretar su cumplimiento y sean de utilidad en la toma de decisiones.*

IX.8. MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

9.81. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96.b) de la LGHP, la Cuenta General rendida se acompaña de una memoria de cumplimiento de los objetivos que figuran en los distintos programas presupuestarios.

9.82. Dicha memoria tiene por finalidad señalar en qué medida se han cumplido tales objetivos. De este modo pueden quedar reflejadas en ella las eventuales desviaciones que sobre las previsiones iniciales se hubiesen producido.

9.83. Como se ha reiterado en informes anteriores, la primera condición para el cumplimiento de los objetivos es una correcta y completa ejecución del presupuesto que cada uno de los programas tiene asignado. Sin embargo tal condición, siendo necesaria, no es suficiente para afirmar que la consecución de los objetivos se ha logrado y que dicha consecución se alcance en términos de economía y eficacia.

9.84. En la memoria que acompaña a la Cuenta General se incorporan las fichas de cumplimiento de objetivos por programa, en la que se señala, de una parte, el crédito inicial, el crédito dispuesto y las obligaciones reconocidas y de otra, una cuantificación de los objetivos alcanzados.

9.85. Se ofrece, asimismo, un resumen del estado de la liquidación del presupuesto de gastos por programas y unas fichas en las que se incluye una breve memoria relativa a cada uno de dichos programas.

9.86. En el concepto genérico de objetivos, se hace imprescindible discriminar sus diversos tipos, en razón de su horizonte temporal y de su grado de concreción.

9.87. Estos dos condicionantes, horizonte temporal y concreción, dan lugar a tres tipos distintos de objetivos, que son, la finalidad última del programa, objetivos estratégicos y los objetivos operativos.

9.88. La finalidad última del programa es el propósito definitivo que con el mismo se pretende. Los objetivos estratégicos deben concretar la finalidad última, especificando los resultados que se pretenden a medio plazo, en tanto que los objetivos operativos representan la materialización prevista del programa en el plazo de un ejercicio económico.

9.89. Por otra parte, un indicador es un estadístico que proporciona información relevante sobre un objetivo, fundamentalmente sobre la eficacia, la eficiencia, la calidad o la economía; por ello disponer de un buen sistema de indicadores resulta indispensable para la adopción de medidas.

9.90. En las fichas de programa se incluyen objetivos que carecen de la concreción requerida para ser cuantificables y operativos y más bien forman parte de la finalidad genérica del programa.

9.91. *Se recomienda definir más concretamente dichos objetivos, de manera que sean cuantificables objetiva e imparcialmente, así como alcanzables en el período de un ejercicio presupuestario.*

9.92. El sistema de objetivos ha de ser suficiente y estar estrechamente vinculado a las actividades. Se aprecian casos en los que la definición de actividades y objetivos es idéntica.

9.93. Se recomienda la elaboración de un sistema de objetivos que resulte cuantificable, concreto, dotado de prelación, no redundante y definido sin posibilidad de confusión con las actividades.

9.94. Actualmente no se cuenta con un sistema de costes que asigne las cargas del programa sobre las unidades responsables, que a su vez lo son de otras actividades, por lo que no se ofrece la información que la LGHP señala en su artículo 96 "A la Cuenta General se unirá:

b) Una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación

de los previstos y alcanzados, y del coste de los mismos."

IX. 9. GASTOS DE PERSONAL

IX.9.1. Análisis presupuestario

9.95. La evolución de los gastos de personal en el presupuesto consolidado de la Junta de Andalucía (administración general y sus organismos autónomos) se presenta en el siguiente cuadro, indicándose a continuación del mismo el porcentaje de variación anual y la relevancia de las magnitudes expuestas:

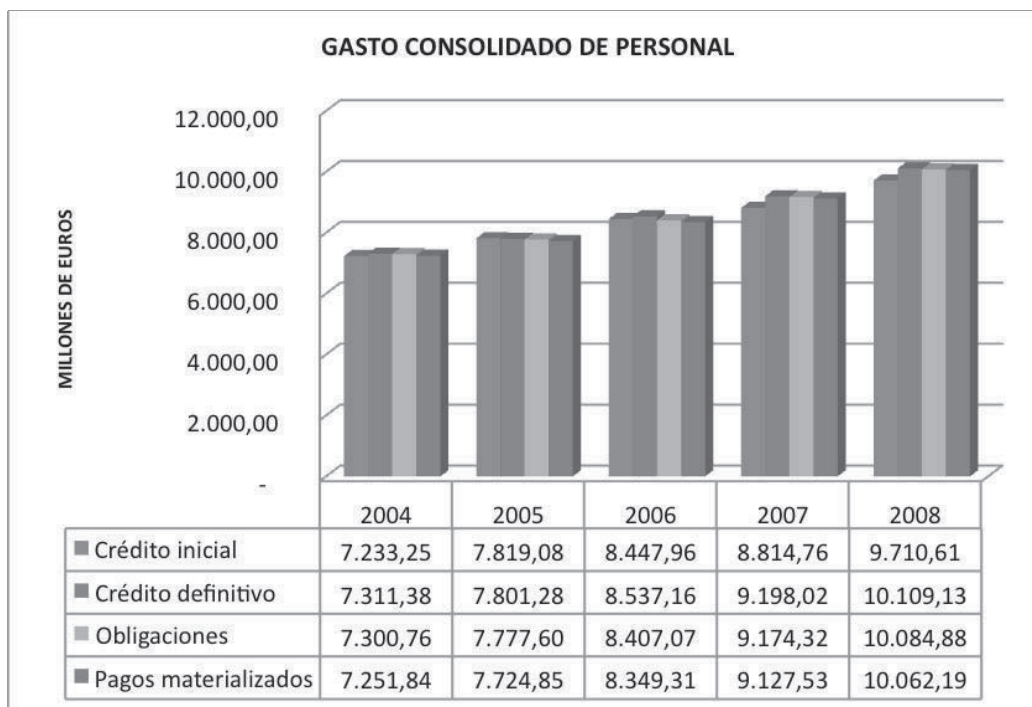


Gráfico nº 9.3

VARIACIÓN ANUAL

	2004-2005		2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
Crédito inicial	585,83	8,1%	628,88	8,0%	366,80	4,3%	895,85	10,2%
Crédito definitivo	489,90	6,7%	735,88	9,4%	660,86	7,7%	911,11	9,9%
Obligaciones	476,84	6,5%	629,47	8,1%	767,25	9,1%	910,56	9,9%
Pagos materializados	473,01	6,5%	624,46	8,1%	778,22	9,3%	934,66	10,2%

Cuadro nº 9.33

RELEVANCIA

	2004	2005	2006	2007	2008
Grado de ejecución	99,9%	99,7%	98,5%	99,7%	99,8%
Grado de cumplimiento	99,3%	99,3%	99,3%	99,5%	99,8%
Total Obligaciones (M€)	22.751,71	24.540,24	27.173,02	29.953,97	33.428,23
% Gastos personal / Total obligaciones	32,1%	31,7%	30,9%	30,6%	30,2%

Cuadro nº 9.34

9.96. La variación interanual 2007-2008 de las magnitudes presupuestarias de gastos de personal ha sido, aproximadamente, del 10%, resultado similar al 9,5% de incremento del total de los créditos iniciales o del 10,4% del total de obligaciones del presupuesto consolidado.

9.97. Las leyes anuales de presupuestos no profundizan en la motivación de los importantes incrementos de los créditos iniciales. Simplemente se justifican indicando que se trata de *“un fuerte impulso presupuestario a la Educación”* o manifestando *“el fuerte incremento que experimentan políticas tan relevantes como la Sanidad”*. Las referencias a educación y sanidad obedecen a la importancia que estas políticas tienen en el gasto de personal, como se evidencia en el cuadro XX.

El anexo de personal, documento que forma parte del presupuesto, detalla las variaciones de personal del ejercicio. Sería recomendable que, aprovechando esta información, la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda resumiera las principales variaciones interanuales y las incorporaran a la ley de presupuesto.

9.98. No obstante, la Dirección General de Presupuestos ha señalado que las variaciones anuales obedecen, principalmente, a los siguientes hechos:

- a) Los incrementos de las retribuciones previstos en la ley de presupuestos de cada año.
- b) La aplicación de la legislación estatal en materia de función pública, en concreto el estatuto básico del empleado público, en cuanto a trienios y pagas adicionales, que también se prevé en las leyes de presupuesto.
- c) Las ampliaciones de plantillas según los anexos de personal que se adjuntan al presupuesto anual.
- d) Las contrataciones de personal fuera de las relaciones de puestos de trabajo, previstas también en el presupuesto.
- e) Los acuerdos retributivos para cada colectivo.

9.99. Por otra parte, la Junta de Andalucía ha asumido, mediante reales decreto de traspaso de funciones y servicios del Estado, el consiguiente gasto del personal traspasado. Se destacan los siguientes traspasos:

Año	Real Decreto de traspaso	Capítulo I (M€)
2003	Real Decreto 467/2003, de 25 de abril sobre traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.	34,87
2004	Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, sobre el traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.	10,81
2004	Real Decreto 1786/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación (profesorado de instituciones penitenciarias).	1,77
2004	Real Decreto 2399/2004, de 30 de diciembre, sobre el traspaso de los medios personales adscritos al Hospital Militar “Virgil de Quiñones” de Sevilla.	7,98
2005	Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, de traspaso de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendada al Instituto Social de la Marina.	7,22
2006	Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados en materia de conservación de la naturaleza (parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada).	4,44
2007	Real Decreto 642/2007, de 18 de mayo, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación (centros dependientes del Ministerio de Defensa).	7,26

Cuadro nº 9.35

9.100. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008 de gastos de personal, desglosadas por grupo y funciones y por artículo presupuestario, se presentan en el siguiente cuadro:

GASTO CONSOLIDADO DE PERSONAL

		Altos cargos							Funcionarios			Laborales		Otro personal	Incentivos al rendimiento			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		Otros gastos de personal	Total	Importancia relativa de las funciones
Grupo de función y función		Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales	Eventuales
	11 Alta dirección de la Junta de Andalucía	8,46	4,68	22,45	2,58	1,39	2,24	8,14	0,02	49,96	0,50%											
	12 Administración General	0,39	--	11,96	1,60	4,23	38,41	0,28	0,56%	56,87	0,56%											
	14 Justicia	0,86	0,30	230,70	14,56	1,50	4,28	26,33	--	278,53	2,76%											
GRUPO 1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	9,71	4,98	265,11	18,74	7,12	6,80	72,88	0,02	385,36	3,82%											
	22 Seguridad y protección civil	0,86	0,31	26,20	4,27	0,66	1,46	7,86	--	41,62	0,41%											
GRUPO 2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	0,86	0,31	26,20	4,27	0,66	1,46	7,86	--	41,62	0,41%											
	31 Seguridad y protección social	1,45	0,30	97,88	206,76	0,90	4,14	88,61	0,05	400,09	3,97%											
	32 Promoción Social	0,99	0,53	66,13	28,80	0,84	2,24	23,36	--	122,89	1,22%											
GRUPO 3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2,44	0,83	164,01	235,56	1,74	6,38	111,97	0,05	522,98	5,19%											
	41 Sanidad	1,30	0,32	3.378,79	8,16	0,05	306,60	735,25	--	4.450,47	44,13%											
	42 Educación	1,29	0,31	3.478,93	232,43	0,01	30,57	277,46	--	4.021,00	39,87%											
	43 Vivienda y urbanismo	0,29	--	15,25	0,76	0,02	0,46	4,14	--	20,92	0,21%											
	44 Bienestar comunitario	1,07	0,29	69,13	28,75	0,18	4,40	25,87	--	129,69	1,29%											
	45 Cultura	1,06	0,32	30,16	27,13	0,14	1,24	15,40	--	75,45	0,75%											
	46 Deporte	0,30	--	5,93	2,50	--	0,15	2,08	--	10,96	0,11%											
GRUPO 4	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5,31	1,24	6.978,19	299,73	0,40	343,42	1.080,20	0,00	8.708,49	86,35%											
	51 Infraestructuras básicas y transportes	1,48	0,38	41,24	34,58	0,10	2,72	20,70	--	101,20	1,00%											
	52 Comunicaciones	0,06	--	1,26	--	--	0,03	0,27	--	1,62	0,02%											
	54 Investigación, innovación y sociedad del conocimiento	1,05	0,26	35,79	14,85	0,04	1,06	13,23	--	66,28	0,66%											
GRUPO 5	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER ECON.	2,59	0,64	78,29	49,43	0,14	3,81	34,20	0,00	169,10	1,68%											
	61 Regulación económica	1,58	0,39	55,48	2,69	--	1,74	12,47	--	74,35	0,74%											
	63 Regulación financiera	0,06	--	0,84	--	--	0,02	0,17	--	1,09	0,01%											
GRUPO 6	REGULACIÓN ECONÓMICA CARÁCTER GENERAL	1,64	0,39	56,32	2,69	0,00	1,76	12,64	0,00	75,44	0,75%											
	71 Agricultura, ganadería y pesca	1,11	0,29	79,71	22,44	--	2,04	25,55	--	131,14	1,30%											
	72 Fomento empresarial	0,20	--	10,60	0,02	--	0,21	2,18	--	13,21	0,13%											
	75 Turismo	0,80	0,30	16,96	2,40	--	0,47	4,50	--	25,45	0,25%											
	76 Comercio	0,06	--	3,73	0,11	--	0,07	0,80	--	4,77	0,05%											
GRUPO 7	REGULACIÓN EC. ACTIV. Y SECTORES PRODUC.	2,17	0,59	111,00	24,97	0,00	2,79	33,03	0,00	174,55	1,73%											
	81 Relaciones con las Corporaciones Locales	0,13	--	4,64	--	--	0,09	0,97	--	5,83	0,06%											
	82 Relaciones con la Unión Europea y Ayudas al Desarrollo	0,22	--	1,03	--	--	0,03	0,23	--	1,51	0,01%											
GRUPO 8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	0,35	0,00	5,67	0,00	0,00	0,12	1,20	0,00	7,34	0,07%											
TOTAL		25,07	8,99	7.684,79	635,39	10,06	366,54	1.353,98	0,07	10.084,88	100,00%											
	Importancia relativa de los artículos presupuestarios	0,25%	0,09%	76,20%	6,30%	0,10%	3,63%	13,43%	0,00%	100,00%												

Cuadro nº 9.36

9.101. Debe resaltarse que, por grupo de función, la producción de bienes públicos de carácter social (grupo 4) supone el 86,35% del gasto de personal. De este grupo, destacan las funciones de sanidad y educación, representativas del 44,13% y 39,87% del gasto total de personal.

Por artículos presupuestarios, los funcionarios alcanzan el 76,20% de las obligaciones reconocidas en materia de personal, frente al 6,30% de los laborales, 0,25% de los altos cargos y 0,09%

de eventuales. Las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, con un porcentaje del 13,43% del gasto de personal, son una partida que agrupa el gasto de todos los artículos presupuestarios de personal.

9.102. En comparación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, los importes por grupos de función y funciones, así como por artículos presupuestarios, son los indicados a continuación:

GRUPOS DE FUNCIÓN Y FUNCIONES

Grupo de función y función		Obligaciones		Importancia relativa	
		2007	2008	2007	2008
11	Alta dirección de la Junta de Andalucía	46,25	49,96	0,50%	0,50%
12	Administración General	52,35	56,87	0,57%	0,56%
14	Justicia	244,81	278,53	2,67%	2,76%
GRUPO 1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	343,41	385,36	3,74%	3,82%
22	Seguridad y protección civil	39,59	41,62	0,43%	0,41%
GRUPO 2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	39,59	41,62	0,43%	0,41%
31	Seguridad y protección social	359,96	400,09	3,92%	3,97%
32	Promoción Social	110,43	122,89	1,20%	1,22%
GRUPO 3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	470,39	522,98	5,13%	5,19%
41	Sanidad	4.038,71	4.450,47	44,02%	44,13%
42	Educación	3.670,93	4.021,00	40,01%	39,87%
43	Vivienda y urbanismo	17,73	20,92	0,19%	0,21%
44	Bienestar comunitario	119,89	129,69	1,31%	1,29%
45	Cultura	67,53	75,45	0,74%	0,75%
46	Deporte	10,10	10,96	0,11%	0,11%
GRUPO 4	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	7.924,89	8.708,49	86,38%	86,35%
51	Infraestructuras básicas y transportes	93,83	101,20	1,02%	1,00%
52	Comunicaciones	1,53	1,62	0,02%	0,02%
54	Investigación, innovación y sociedad del conocimiento	59,12	66,28	0,64%	0,66%
GRUPO 5	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER ECON.	154,48	169,10	1,68%	1,68%
61	Regulación económica	67,70	74,35	0,74%	0,74%
63	Regulación financiera	1,10	1,09	0,01%	0,01%
GRUPO 6	RÉGULACIÓN ECONÓMICA CARÁCTER GENERAL	68,80	75,44	0,75%	0,75%
71	Agricultura, ganadería y pesca	125,84	131,14	1,37%	1,30%
72	Fomento empresarial	11,34	13,21	0,12%	0,13%
75	Turismo	24,12	25,43	0,26%	0,25%
76	Comercio	4,30	4,77	0,05%	0,05%
GRUPO 7	RÉGULACIÓN EC.ACTIV. Y SECTORES PRODUC.	165,60	174,55	1,81%	1,73%
81	Relaciones con las Corporaciones Locales	5,66	5,83	0,06%	0,06%
82	Relaciones con la Unión Europea y Ayudas al Desarrollo	1,50	1,51	0,02%	0,01%
GRUPO 8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	7,16	7,34	0,08%	0,07%
TOTAL		9.174,32	10.084,88	100%	100%

Cuadro nº 9.37

ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS

Artículos presupuestarios	Obligaciones		Importancia relativa	
	2007	2008	2007	2008
Altos cargos	23,97	25,07	0,26%	0,25%
Eventuales	8,47	8,98	0,09%	0,09%
Funcionarios	7.117,95	7.684,79	77,59%	76,20%
Laborales	600,72	635,39	6,55%	6,30%
Otro personal	8,64	10,06	0,09%	0,10%
Incentivos al rendimiento	164,31	366,54	1,79%	3,63%
Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.250,14	1.353,98	13,63%	13,43%
Otros gastos de personal	0,12	0,07	0,00%	0,00%
TOTAL	9.174,32	10.084,88	100%	100%

Cuadro nº 9.38

9.103. La clasificación funcional del gasto se completa con la distinción de programas presupuestarios. A continuación se presentan los principales programas en cuanto al volumen de

obligaciones reconocidas de gasto de personal y su relevancia respecto al gasto total de personal, tanto en el ejercicio 2007 como en el 2008:

PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa	Denominación	Obligaciones		% Gasto personal	
		2007	2008	2007	2008
41C	Atención sanitaria	3.794,27	4.165,86	41,35%	41,31%
42D	Educación secundaria y formación profesional	1.721,61	1.888,23	18,77%	18,72%
42C	Educación infantil y primaria	1.345,18	1.462,08	14,66%	14,50%
14B	Administración de Justicia	212,83	242,59	2,32%	2,41%
42E	Educación especial	179,63	203,63	1,96%	2,02%
TOTAL		7.253,52	7.962,39	79,06%	78,96%

Cuadro nº 9.39

9.104. Los principales subconceptos presupuestarios y su importancia sobre el gasto total de personal se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES SUBCONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación económica / Capítulo-Artículo-Concepto-Subconcepto	Obligaciones		% Gasto personal		
	2007	2008	2007	2008	
12101	Funcionarios – Complemento específico	1.388,48	1.539,61	14,59%	15,27%
12100	Funcionarios – Complemento de destino	1.283,49	1.316,70	13,99%	13,06%
16000	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador – Seguridad Social	1.187,14	1.279,89	12,94%	12,69%
12001	Funcionarios – Sueldo del grupo B	1.071,72	1.108,43	11,68%	10,99%
12000	Funcionarios – Sueldo del grupo A	945,28	1.004,08	10,30%	9,96%
TOTAL		5.826,11	6.248,71	63,50%	61,97%

Cuadro nº 9.40

9.105. En el siguiente cuadro se indican aquellas secciones presupuestarias con mayor importe de obligaciones reconocidas en el capítulo I del presupuesto:

PRINCIPALES SECCIONES PRESUPUESTARIAS

Sección	Denominación	Obligaciones		% Gasto personal	
		2007	2008	2007	2008
1731	Servicio Andaluz de Salud	3.990,74	4.395,12	43,50%	43,58%
1800	Consejería de Educación	3.668,19	4.017,82	39,98%	39,84%
1900	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	313,54	353,97	3,42%	3,51%
1100	Consejería de Justicia y Administración Pública	294,39	330,34	3,21%	3,28%
TOTAL		8.266,86	9.097,25	90,11%	90,21%

Cuadro nº 9.41

IX.9.2. Personal

9.106. La distribución del personal de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2007 y 2008 se expone en el siguiente cuadro:

PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Personal	Personal de la Junta de Andalucía	
	31/12/2007	31/12/2008
Administración General y organismos autónomos (excepto los grupos señalados a continuación):	52.032	52.512
- Altos cargos.		
- Funcionarios de carrera.	297	316
- Eventuales.	20.248	20.645
- Funcionarios interinos.	269	268
- Laborales fijos.	5.310	5.070
- Laborales temporales.	19.571	19.044
	6.337	7.169
Personal docente de la Consejería de Educación:	92.724	95.615
- Funcionarios de carrera.	77.052	83.855
- Funcionarios interinos.	14.299	10.960
- Laborales indefinidos profesores de religión.	808	760
- Otros laborales indefinidos.	565	40
Personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud:	87.231	87.030
- Estatutario propietario.	61.016	60.448
- Estatutario interino.	12.627	13.418
- Estatutario eventual.	10.144	9.357
- Laborales fijos.	66	63
- Laborales eventuales.	3	-
- Formación.	3.375	3.744
Personal de la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública:	7.262	7.515
- Funcionarios de carrera.		
- Funcionarios interinos.	5.322	5.597
- Funcionarios interinos para refuerzos.	1.213	1.128
- Jueces de paz (no perciben retribución sino indemnización y figuran como "otro personal").	176	239
	551	551
TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS	239.249	242.672

Cuadro nº 9.42

Fuente de información:

- Administración General y organismos autónomos: Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Personal docente de la Consejería de Educación: Coordinador General de Planificación y Control Presupuestario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación.
- Personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud: Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.
- Personal de la Administración de Justicia: Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Nota aclaratoria: Estas cifras de personal no contemplan las sustituciones. Es decir, una persona de baja y sustituida se computa como una única persona.

9.107. Además del personal señalado en el cuadro anterior, hay otros grupos de empleados públicos que no forman parte de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos. Este es el caso, por ejemplo, del personal del Parlamento de Andalucía y los órganos de extracción parlamentaria, cuyo número de empleados públicos resulta poco significativo respecto del total indicado en el cuadro anterior.

9.108. En el siguiente cuadro se ofrece información sobre el personal empleado por las empresas públicas, en las que se participa directa y mayoritariamente, y por las fundaciones de la Junta de Andalucía. Esta información se obtiene de las plantillas medias reflejadas en los epígrafes XX y XX de este informe, y del gasto devengado durante el ejercicio 2008 (importes registrados en los gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias). El siguiente cuadro detalla la información señalada:

	M€	
	Plantilla media	Gastos de personal
Empresas públicas	21.310	832,35
Fundaciones	4.670	155,63
TOTAL	25.980	987,98

Cuadro nº 9.43

9.109. Las fichas de cumplimiento de los programas presupuestarios, incluidas en la cuenta general, ofrecen información sobre el número de personas afectas a cada programa. En ellas se debe indicar el número inicial de recursos, su modificación y el número de personas al finalizar el ejercicio presupuestario.

Durante el ejercicio 2008 no se ha registrado ninguna modificación, por lo que la cifra inicial y la final son iguales (236.647 personas). Este número coincide con el indicado en las fichas de programa que acompañan al presupuesto.

9.110. En la actualidad, la memoria de la cuenta general no ofrece información detallada sobre

los gastos de personal, tanto en términos presupuestarios como en número de personas.

Además, sería recomendable que, junto a la información de contenido económico, la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública elaborara una memoria que informase, al menos, de los siguientes temas:

- a) Número de empleados públicos al inicio del ejercicio y al final, cuantificando las altas y bajas del año.
- b) Distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios, categorías profesionales, etc.
- c) Razones de las variaciones anuales.
- d) Incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios.

X. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

10.1. En el ejercicio 2008 se liquidaron derechos por un importe de 33.598,59 M€, que representan el 95,98% de la previsión definitiva del presupuesto de ingresos, de esos derechos fueron cobrados 31.616,54 M€, equivalentes al 90,32% de la previsión definitiva y un 94,10% de los liquidados.

10.2. En el cuadro siguiente se expone la liquidación del presupuesto de ingresos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, POR CAPÍTULOS

	(1) Prev. Inicial	(2) Modificaciones	(3)=(1)+(2) Prev. Definitiva	(4) Dchos. Liq. Neto	(5) Rec. Neta	(6)=(4)-(5) Dchos. Pend. Cobro	% ejecución	% cumplimiento
I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.019,45	-	4.019,45	4.162,49	4.072,92	89,57	103,56	97,85
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098,54	-	9.098,54	7.637,94	7.441,77	196,17	83,95	97,43
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	553,48	0,57	554,05	522,04	402,37	119,67	94,22	77,08
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.981,01	999,81	15.980,82	15.805,54	15.742,95	62,59	98,90	99,60
V. INGRESOS PATRIMONIALES	71,89	144,95	216,84	249,61	243,83	5,78	115,11	97,68
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.724,37	1.145,33	29.869,70	28.377,62	27.903,84	473,78	95,00	98,33
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16,71	-	16,71	34,41	28,11	6,30	205,92	81,69
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.279,41	1.136,22	3.415,63	2.783,87	1.783,71	1.000,16	81,50	64,07
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	2.296,12	1.136,22	3.432,34	2.818,28	1.811,82	1.006,46	82,11	64,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.020,49	2.281,55	33.302,04	31.195,90	29.715,66	1.480,24	93,68	95,26
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	9,50	524,08	533,58	19,99	19,99	0,00	3,75	100,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	802,20	367,50	1.169,70	2.382,70	1.880,89	501,81	203,70	78,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	811,70	891,58	1.703,28	2.402,69	1.900,88	501,81	141,06	79,11
TOTAL INGRESOS	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.598,59	31.616,54	1.982,05	95,98	94,10

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 10.1

10.3. La interpretación correcta del cuadro anterior requiere matizar que en el capítulo VIII “Activos financieros” y en la aplicación 880 “Resultados positivos no aplicados de ejercicios anteriores” se contabilizan 524,08 M€ que dan cobertura a la financiación de las incorporaciones y que coherentemente, y por haber sido

liquidados, no dan lugar a una nueva liquidación de los mismos.

X.1. LIQUIDACIÓN DE DERECHOS

10.4. Los derechos liquidados, por tipo de operaciones en los últimos ejercicios, son los siguientes:

	M€			
DERECHOS LIQUIDADOS	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	22.189,35	25.810,46	27.977,34	28.377,62
OP. CAPITAL	1.950,95	1.907,98	1.901,11	2.818,28
OP. FINANCIERAS	694,54	815,63	965,11	2.402,69
TOTAL	24.834,84	28.534,07	30.843,56	33.598,59

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.2

10.5. Su variación, en términos absolutos es:

	M€		
Variación interanual de los DERECHOS LIQUIDADOS	2005/2006	2006/2007	2007/2008
OP. CORRIENTES	3.621,11	2.166,88	400,28
OP. CAPITAL	-42,97	-6,87	917,17
OP. FINANCIERAS	121,09	149,48	1.437,58

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.3

10.6. El porcentaje que representan tales derechos es el siguiente:

DERECHOS LIQUIDADOS	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	89,35%	90,45%	90,71%	84,46%
OP. CAPITAL	7,86%	6,69%	6,16%	8,39%
OP. FINANCIERAS	2,80%	2,86%	3,13%	7,15%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.4

10.7. Su variación, en puntos porcentuales es:

Variación interanual de los DERECHOS LIQUIDADOS, en puntos porcentuales		
2005/2006	2006/2007	2007/2008
1,10p.p.	0,26p.p.	-6,25p.p.
-1,17p.p.	-0,53p.p.	2,23p.p.
0,06p.p.	0,27p.p.	4,02p.p.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.5

10.8. La variación de los derechos liquidados, por capítulos, en el ejercicio 2008 y anterior, se expone en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS	Derechos Liquidados		Variación absoluta	Variación relativa
	2007	2008		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.565,04	4.162,49	597,45	16,76%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	8.819,94	7.637,94	-1.182,00	-13,40%
III.- TASAS PRECS. PÚB. Y OTROS I.	527,23	522,04	-5,19	-0,98%
IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.793,53	15.805,54	1.012,01	6,84%
V.-INGRESOS PATRIMONIALES	271,61	249,61	-22,00	-8,10%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.977,35	28.377,62	400,27	1,43%
VI.-ENAJ. DE INV. REALES	19,73	34,41	14,68	74,40%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.881,37	2.783,87	902,50	47,97%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.901,10	2.818,28	917,18	48,24%
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	29.878,45	31.195,90	1.317,45	4,41%
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	19,70	19,99	0,29	1,47%
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	945,41	2.382,70	1.437,29	152,03%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	965,11	2.402,69	1.437,58	148,96%
TOTAL GENERAL	30.843,56	33.598,59	2.755,03	8,93%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.6

10.9. Gráficamente su evolución, en los dos últimos ejercicios, es la siguiente:

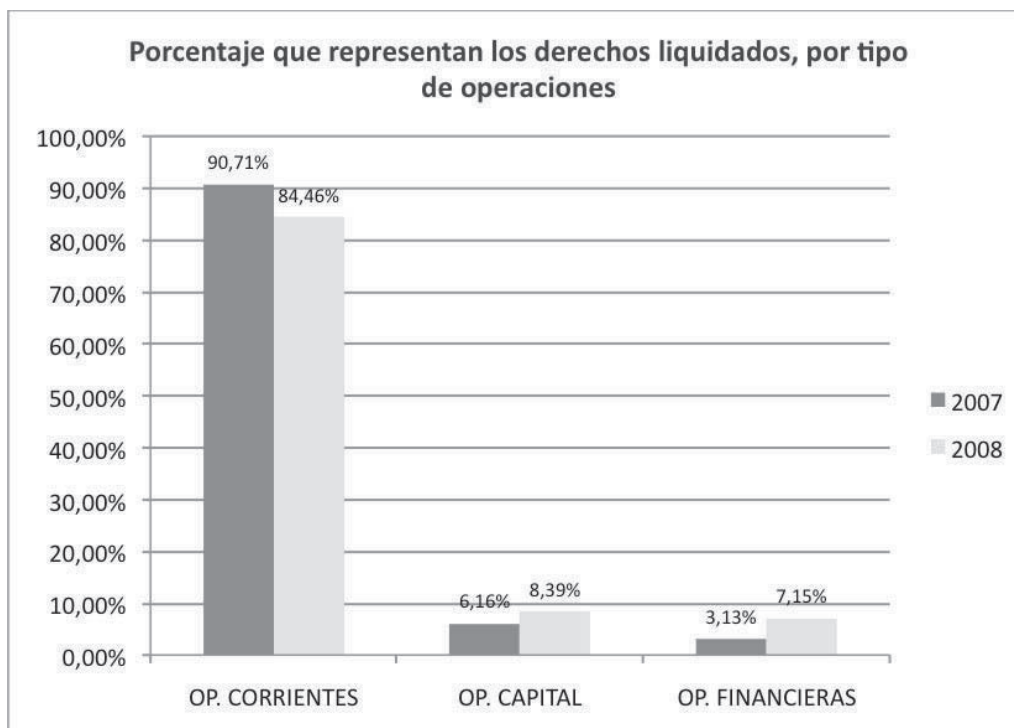


Gráfico nº 10.1

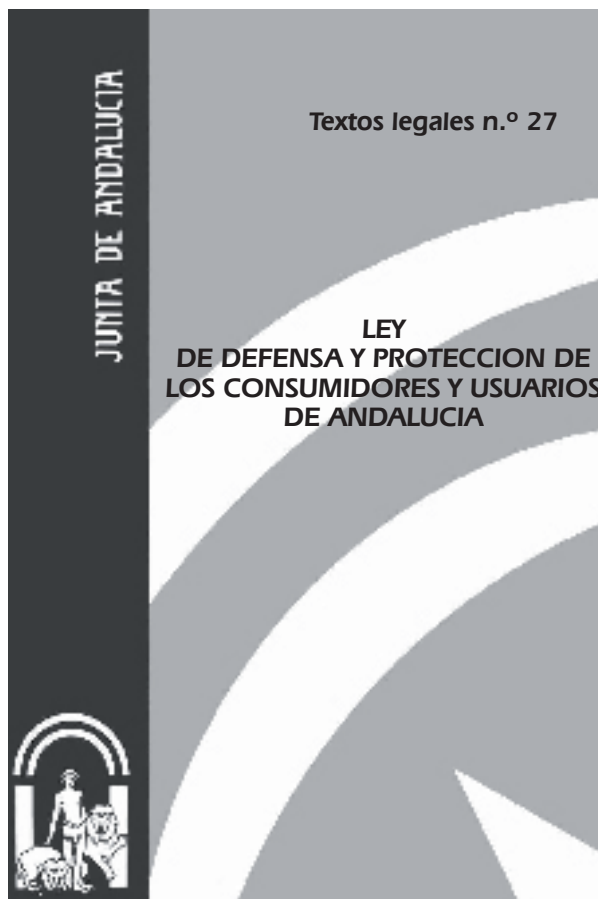
10.10. Se significa el aumento interanual experimentado por los derechos liquidados por pasivos financieros, un 152% y el descenso pro-

ducido en el capítulo II, que disminuyeron en un 13,40%.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 7)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

226

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (3 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

10.11. A continuación se expone la evolución interanual de los derechos liquidados en tributos cedidos y en operaciones financieras:

CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 2007	DERECHOS LIQUIDADOS 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
Art. 11. Sobre el capital	474,62	549,58	74,95	15,79%
Art. 12. Sobre la renta personas físicas	3.090,42	3.612,91	522,49	16,91%
Art. 20. S/ Transmisiones Patr. y Actos J. Doc.	3.101,35	1.854,13	-1.247,22	-40,22%
Art. 22. Sobre Valor Añadido	3.682,82	3.917,32	234,5	6,37%
Art. 23. Especiales	2.011,06	1.847,36	-163,7	-8,14%
TRIBUTOS CEDIDOS	12.360,27	11.781,30	-578,97	-4,68%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.8

CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 2007	DERECHOS LIQUIDADOS 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	19,7	19,99	0,29	1,47%
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	750,73	2.290,73	1.540,00	205,13%
Art. 92. Préstamos Recibidos	133,2	35,74	-97,46	-73,17%
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidos	61,48	56,23	-5,25	-8,54%
OPERACIONES FINANCIERAS	965,11	2.402,69	1.437,58	148,96%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.8

10.12. En los cuadros anteriores se evidencia el significativo descenso de los derechos liquidados tanto en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en los impuestos especiales, descensos éstos que se deben a la caída de la actividad económica y que resultan concomitantes con el experimentado en otras figuras impositivas gestionadas por la AEAT.⁷

10.13. Todo lo anterior se explica por la desaceleración de la demanda interna a lo largo del ejercicio 2008, que fue generalizada en todos los componentes del gasto privado y especialmente en el gasto de las familias, pues tanto el consumo privado como la inversión en vivienda cayeron de modo sustancial.⁸

10.14. De manera simultánea, se ha producido un incremento en los derechos liquidados por operaciones financieras, debido, fundamentalmente, al aumento experimentado en el artículo 90 "Emisión de Deuda Pública", como se ex-

pone más extensamente en el correspondiente apartado de este informe.

X.2. RECAUDACIÓN NETA

10.15. La recaudación neta, por tipo de operaciones, en los últimos ejercicios, es la que se expone seguidamente:

	M€			
RECAUDACIÓN NETA	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	21.981,95	25.507,27	27.615,19	27.903,84
OP. CAPITAL	1.543,89	1.413,47	1.361,99	1.811,82
OP. FINANCIERAS	615,9	726,78	892,75	1.900,88
TOTAL	24.141,74	27.647,52	29.869,93	31.616,54

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.9

10.16. La variación, en términos absolutos, es la que sigue:

	M€		
Variación interanual RECAUDACIÓN NETA	2005/2006	2006/2007	2007/2008
OP. CORRIENTES	3.525,32	2.107,92	288,65
OP. CAPITAL	-130,42	-51,48	449,83
OP. FINANCIERAS	110,88	165,97	1.008,13

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.10

⁷ Cfr. Agencia Tributaria. INFORME ANUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2008

⁸ Cfr. Banco de España. INFORME ECONÓMICO 2008. Págs. 142 y ss.

10.17. El porcentaje que tal recaudación representa, por tipo de operaciones, es el que sigue:

	M€			
RECAUDACIÓN NETA	2005	2006	2007	2008
OP. CORRIENTES	91,05%	92,26%	92,45%	88,26%
OP. CAPITAL	6,40%	5,11%	4,56%	5,73%
OP. FINANCIERAS	2,55%	2,63%	2,99%	6,01%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.11

10.18. La variación, en puntos porcentuales, es la que siguiente:

Variación interanual de la RECAUDACIÓN NETA en puntos porcentuales		
2005/2006	2006/2007	2007/2008
1,21p.p.	0,19p.p.	-4,19p.p.
-1,29p.p.	-0,55p.p.	1,17p.p.
0,08p.p.	0,36p.p.	3,02p.p.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.12

10.19. Según el tipo de ingresos, se presenta a continuación, el porcentaje que aquellos representan frente al total de derechos liquidados y sobre la recaudación neta:

	%	%
	Sobre el total de los derechos liquidados	Sobre el total de la recaudación neta
TRIBUTOS CEDIDOS	35,06%	36,36%
TRIBUTOS PROPIOS	0,06%	0,06%
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1,55%	1,27%
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	46,22%	48,72%
DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS	0,02%	0,02%
DE CORPORACIONES LOCALES	0,05%	0,06%
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	0,01%	0,01%
FONDOS EUROPEOS	9,03%	6,63%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,74%	0,77%
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,10%	0,09%
OPERACIONES FINANCIERAS	7,15%	6,01%
TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.13

10.20. Lo señalado en el cuadro anterior, en relación a la recaudación, se aprecia en el gráfico siguiente:

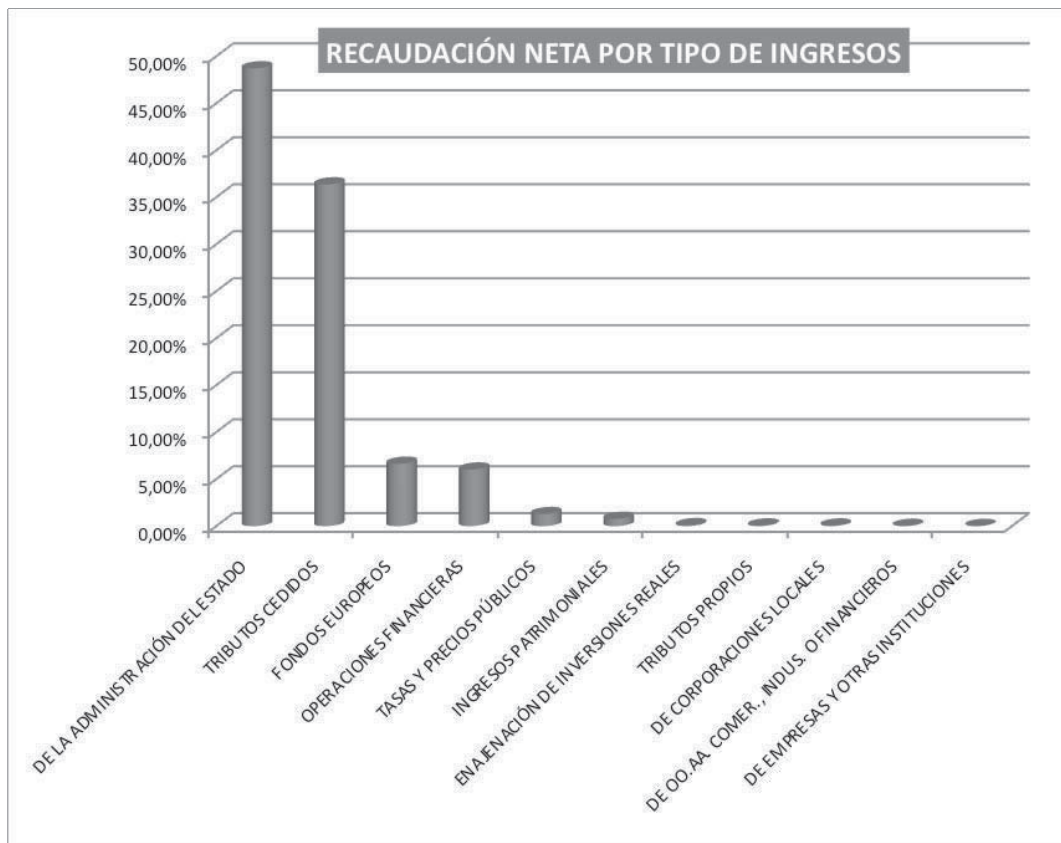


Gráfico nº 10.2

10.21. De los ingresos provenientes de la Administración del Estado, la participación en los ingresos del Estado y las transferencias finalistas (artículo 40), representan el 44,60% de la recaudación, mientras los Fondos de Compensación Interterritorial y otras transferencias finalistas (artículo 70), suponen el 4,12%.

10.22. En el ejercicio se han liquidado y recaudado en el concepto 402 “Asignación complementaria” 300 M€. Dicha liquidación y recaudación provienen de lo señalado en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.

Tal precepto determina que los Presupuestos Generales del Estado debían consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignacio-

nes complementarias para hacer frente a las circunstancias socio-económicas de Andalucía.

La Administración del Estado ya había abonado un anticipo a cuenta, en febrero de 1996, por un importe de 20.000 MP (120,2 M€). El segundo anticipo, que se cifró en 300 M€, fue acordado por la Administración del Estado y la Junta de Andalucía el 1 de octubre de 2007. El Consejo de Ministros aprobó el 28 de marzo de 2008 dicho adelanto, que se instrumentó como un anticipo de tesorería.

10.23. Por cuanto se refiere a los tributos cedidos, la recaudación por IVA supone el 12,39% de la recaudación neta, mientras que el IRPF representa el 11,43%.

**VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RESPECTO A LOS EJERCICIOS
ANTERIOR Y ANTERIOR AL ANTERIOR**

	2006	2007	2008	Variación Interanual		Variación Interanual	
				2008/2007	2007/2006	2007/2006	Puntos porcentuales
				%	Puntos porcentuales	%	Puntos porcentuales
Previsión inicial	27.257,99	29.075,25	31.832,19	9,48%		6,67%	
Previsión definitiva	28.900,25	31.815,16	35.005,32	10,03%		10,09%	
Modificaciones	1.642,26	2.739,91	3.173,13	15,81%		66,84%	
% de modificaciones sobre previsión inicial	6,02%	9,42%	9,97%		0,54 p.p.		3,4 p.p.
Derechos liquidados netos	28.534,07	30.843,56	33.598,59	8,93%		8,09%	
% de derechos liquidados sobre previsión definitiva	98,73%	96,95%	95,98%		-0,96 p.p.		-1,79 p.p.
Recaudación neta	27.647,53	29.869,93	31.616,54	5,85%		8,04%	
% recaudación neta sobre derechos liquidados netos	96,89%	96,84%	94,10%		-2,74 p.p.		-0,05 p.p.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.14

X.3. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

10.24. Se ha producido un incremento significativo de los derechos pendientes de cobro en el

ejercicio objeto de fiscalización. Se expone tal magnitud por capítulos y las variaciones de la misma, tanto en términos absolutos como relativos.

CAPÍTULOS	M€			
	Derechos pendientes de cobro 2007	Derechos pendientes de cobro 2008	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIAS RELATIVAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	68,57	89,57	21,00	30,63%
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	157,45	196,17	38,72	24,59%
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	99,72	119,67	19,95	20,01%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,84	62,59	30,75	96,58%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	4,58	5,78	1,20	26,20%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	362,16	473,78	111,62	30,82%
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6,21	6,30	0,09	1,45%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	532,90	1.000,17	467,27	87,68%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	539,11	1.006,47	467,36	86,69%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	901,27	1.480,25	578,98	64,24%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
IX. PASIVOS FINANCIEROS	72,36	501,81	429,45	593,49%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	72,36	501,81	429,45	593,49%
TOTAL INGRESOS	973,63	1.982,06	1.008,43	103,57%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.15

10.25. Por conceptos, los derechos pendientes de cobro, son los siguientes, en millones de euros:

CONCEPTOS	M€	% SOBRE EL TOTAL PTE DE COBRO
IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES	88,63	4,47%
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0,93	0,05%
IMPUESTOS DIRECTOS	89,56	4,52%
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	110,58	5,58%
ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	84,46	4,26%
IMPUESTO SOBRE JUEGO DEL BINGO	0,14	0,01%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0,98	0,05%
IMPUESTOS INDIRECTOS	196,16	9,90%
TASAS FISCAL SOBRE EL JUEGO	26,70	1,35%
TASAS DE LAS CONSEJERÍAS	0,05	0,00%
PRECIOS PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS	0,01	0,00%
DE EJERCICIOS CERRADOS	7,65	0,39%
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2,19	0,11%
RECARGOS Y MULTAS	81,91	4,13%
INTERESES DE DEMORA	0,96	0,05%
INGR. DIVERSOS. RECUR. EVENTUALES	0,20	0,01%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	119,67	6,04%
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	29,51	1,49%
PARTIC. INGR. ESTADO. AYTO. Y DIPUTACIONES	12,14	0,61%
DE LA UE. (FONDO SOCIAL EUROPEO)	20,95	1,06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,60	3,16%
INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,02	0,00%
RENTAS INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS	5,26	0,27%
CONCESIÓN CENTROS TURÍSTICOS	0,38	0,02%
OTROS INGRESOS PATRIM. CONSEJERÍAS	0,13	0,01%
INGRESOS PATRIMONIALES	5,79	0,29%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	473,78	23,90%
VENTA DE INMUEBLES	6,30	0,32%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REAL	6,30	0,32%
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	28,01	1,41%
TRANSFERENCIAS FINALISTAS	55,62	2,81%
DE LA U.E. (FEDER)	681,30	34,37%
DE LA U.E. (FONDO SOCIAL EUROPEO)	95,18	4,80%
DE LA U.E. (FEOGA)	116,11	5,86%
DE LA U.E. (IFOP)	14,81	0,75%
DE LA U.E. (FEP)	9,14	0,46%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,17	50,46%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.006,47	50,78%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.480,25	74,68%
EMIS. DEUDA PÚBLICA. AUTORIZADA LEY	501,72	25,31%
FIANZAS	0,09	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	501,81	25,32%
OPERACIONES FINANCIERAS	501,81	25,32%
TOTAL GENERAL	1.982,06	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.16

10.26. Entre los derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente y carácter tributario debe destacarse el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, seguido del de Sucesiones y Donaciones y del de Actos jurídicos Documentados, así como Recargos y Multas.

10.27. Por su cuantía se señalan los derechos pendientes de cobro procedentes de la Unión Europea y de manera específica el concepto FEDER, que representa el 34,37% del pendiente de cobro.

X.4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

10.28. La liquidación del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores, que figura en la Cuenta General rendida, ofrece la distribución de los derechos pendientes de cobro; tal distribución es la siguiente:

	PDTE. COBRO I ENERO	ANULACIONES Y RECTIFICACIONES	RECAUDADO	PENDIENTE ANTERIOR A 2008	PENDIENTE DE 2008	TOTAL PDTE. COBRO FIN EJERCICIO
Impuestos Directos	153,79	27,76	27,51	98,52	89,57	188,09
Impuestos Indirectos	378,75	64,84	62,10	251,81	196,17	447,98
Tasas, Prec. Púb. y otros Ing.	484,38	61,06	43,92	377,40	119,67	497,07
Transferencias Corrientes	263,20	5,02	23,68	234,50	62,59	297,09
Ingresos Patrimoniales	38,76	5,98	0,94	31,84	5,78	37,62
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.318,88	164,66	160,15	994,07	473,78	1.467,85
Enajenación de Inver. reales	48,86	14,87	5,44	28,55	6,30	34,85
Transferencias de Capital	702,67	40,47	310,64	351,56	1.000,17	1.351,73
TOTAL ING. CAPITAL	751,53	55,34	316,08	380,11	1.006,47	1.386,58
TOTAL ING. NO FINANCIEROS	2.070,41	220,00	476,23	1.374,18	1.480,25	2.854,43
Activos Financieros	11,72	6,01	0,00	5,71	0,00	5,71
Pasivos Financieros	89,35	0,02	72,33	17,00	501,81	518,81
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	101,07	6,03	72,33	22,71	501,81	524,52
TOTAL INGRESOS	2.171,48	226,03	548,56	1.396,89	1.982,06	3.378,95

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.17

10.29. En el cuadro anterior, se señala la cuantía significativa de las anulaciones y rectificaciones de derechos, dado que, en términos globales, superan el 10% de los derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio. Destacan por su importancia, las producidas en los impuestos directos, un 18,05% del pendiente, así como las registradas en los impuestos indirectos, un 17,12% de la misma magnitud.

Se recomienda a la Administración de la Junta de Andalucía un pormenorizado análisis de las causas que dan lugar a tan elevados porcentajes de anulaciones y rectificaciones.

10.30. Por ejercicios y capítulos, el pendiente de cobro se distribuye del siguiente modo:

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	Total
Ejercicios										
1987	1,29	1,50	2,22	-	-	-	-	-	-	5,01
1988	0,32	0,98	0,13	-	-	-	-	-	-	1,43
1989	0,74	2,92	0,28	-	-	-	-	-	-	3,94
1990	1,05	4,93	1,30	-	-	-	-	-	-	7,28
1991	0,34	6,12	2,78	-	-	-	-	-	14,73	23,97
1992	0,26	9,74	2,21	-	-	-	-	-	-	12,21
1993	1,51	13,82	3,53	-	-	-	-	-	-	18,86
1994	1,56	4,07	3,58	-	5,88	0,14	-	-	-	15,23
1995	0,79	4,80	4,08	68,72	1,48	1,09	-	-	-	80,96
1996	1,54	5,80	5,33	22,57	4,33	1,45	-	5,71	-	46,73
1997	3,85	4,08	4,91	23,37	1,72	2,14	-	-	-	40,07
1998	3,82	4,19	8,11	24,25	1,93	1,75	-	-	-	44,05
1999	3,89	8,55	8,03	1,56	1,03	0,26	-	-	-	23,32
2000	2,11	6,95	25,80	0,35	2,27	2,03	-	-	-	39,51
2001	3,28	11,51	29,54	85,53	2,74	2,01	-	-	-	134,61
2002	4,31	10,71	29,11	0,00	2,82	2,30	-	-	-	49,25
2003	8,56	13,57	65,65	0,00	2,16	2,04	15,63	-	-	107,61
2004	6,83	11,17	33,73	0,00	0,65	5,10	-	-	2,03	59,51
2005	5,89	14,31	39,72	0,00	0,77	0,59	20,05	-	0,09	81,42
2006	15,70	32,39	48,32	0,00	0,36	5,22	82,94	-	0,14	185,07
2007	30,88	79,70	59,04	8,15	3,70	2,43	232,94	-	0,01	416,85
Total pendiente de cobro	98,52	251,81	377,40	234,50	31,84	28,55	351,56	5,71	17,00	1.396,89

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.18

10.31. Del cuadro se señala la antigüedad de algunos de los derechos; así los que tienen una antigüedad superior a los cinco años se elevan a 654,05M€ y cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulo	Pendiente cobro con antigüedad superior a 5 años
I	39,22
II	114,23
III	196,61
IV	226,35
V	26,36
VI	15,22
VII	15,63
VIII	5,71
IX	14,72
Total	654,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.19

Dada la antigüedad de muchos de los derechos que configuran el pendiente de cobro, se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda llevar a cabo los trabajos de revisión que correspondan con el fin de depurar el saldo de tales derechos, de modo que aquel represente fielmente derechos a favor de la Hacienda Pública.

X.4.1. Provisión para insolvencias

10.32. En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía ha modificado el criterio para el cálculo de los derechos pendientes de cobro, a los efectos de calcular las provisiones por insolvencias. Pese a lo anterior, se ha mantenido el criterio de la antigüedad; de este modo se han dotado provisiones por insolvencias, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalu-

cía y de sus OO.AA y agencias, por los derechos pendientes de cobro de una antigüedad superior a los cinco años, salvo aquellos que, dada su naturaleza, no es previsible que resulten fallidos.

10.33. En el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, el saldo de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias" as-

	M€
Total D.P.C. con antigüedad superior a cinco años	654,04
D.P.C. con antigüedad superior a cinco años en el artículo 79 "Del exterior"	-15,63
D.P.C. con antigüedad superior a cinco años en el artículo 90 "Deuda Pública"	-14,72
Total D.P.C objeto de provisión	623,69
Fuente: Elaboración propia.	

Cuadro nº 10.20

10.34. El saldo de la cuenta 694 "Dotación a la provisión por insolvencias" 47,72 M€, refleja la dotación a la provisión por insolvencias realizada durante el ejercicio 2008. Su saldo es el resultado de detracer de los derechos pendientes

ciende a 623,69 M€, que se corresponde con los derechos pendientes de cobro de una antigüedad superior a los cinco años, exceptuados los correspondientes al artículo 79 "Del exterior" y 90 "Emisión de Deuda Pública", según el siguiente:

de cobro objeto de provisión, ya calculados en el cuadro anterior, el saldo inicial de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias"

	M€
Total D.P.C objetos de provisión	623,69
Saldo inicial de la cuenta 490 "Provisión por insolvencias"	-575,97
Dotación a la provisión por insolvencias	47,72
Fuente: Elaboración propia.	

Cuadro nº 10.21

10.35. Por lo señalado hasta aquí, la IGJA ha seguido el criterio de la estimación global del riesgo de fallidos, criterio que viene aplicando a raíz de una recomendación realizada en el informe de fiscalización de la Cuenta General, ya que hasta ese momento no se dotaban provisiones por derechos de difícil o imposible recaudación.

El criterio que en su día se propuso ha de considerarse un sistema global, de mínimos y susceptible de mejora.

10.36. En el mismo sentido, la Cámara de Cuentas, como ha quedado señalado en el informe sobre "*Los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía: especial referencia a los saldos pendientes de cobro*", estima que se debería establecer un procedimiento para calcular la provisión para in-

solvencias mediante un sistema individualizado de seguimiento de los saldos de deudores y, congruentemente, realizó la oportuna recomendación en dicho informe.

10.37. Mantener el criterio de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a los cinco años no resulta prudente, pues la evolución de los saldos de derechos pendientes de cobro actualmente constituye un indicio de que no todos esos derechos van a ser recaudados.

10.38. Para confirmar lo antes señalado baste significar que la situación a final del ejercicio 2008 de algunos de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2004 era la siguiente:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2004			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	15,30%	3,38%	81,32%
Transmisiones	8,39%	16,40%	75,22%
Actos jurídicos documentados	11,12%	6,96%	81,92%
Bingo	0,00%	0,00%	100,00%
Multas	2,92%	3,36%	93,72%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.22

10.39. La misma reflexión podría hacerse respecto a determinados derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2005 y 2006, cuya situación es la que se expone a continuación:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2005			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	13,91%	5,37%	80,72%
Transmisiones	4,58%	21,19%	74,23%
Actos jurídicos documentados	8,47%	8,39%	83,13%
Bingo	0,00%	5,13%	94,87%
Multas	2,41%	3,85%	93,74%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.23

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DEL EJERCICIO 2006			
CONCEPTOS	anulados	recaudados	Pendiente a fin de 2008
Sucesiones	24,07%	13,48%	62,45%
Transmisiones	15,27%	19,14%	65,59%
Actos jurídicos documentados	15,51%	21,40%	63,08%
Bingo	0,00%	10,86%	89,14%
Multas	4,20%	12,49%	83,31%

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 10.24

10.40. Basta comprobar la persistencia de saldos significativos pendientes de cobro para confirmar la necesidad de dotar asimismo las correspondientes provisiones para aquellos derechos de una antigüedad que, aun siendo inferior a cinco años, su realización se sigue considerando dudosa o difícil.

Por lo señalado, se reitera la recomendación de establecer unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización.

10.41. A continuación, se exponen los criterios que figuran en el ya citado informe sobre los ingresos tributarios para la provisión de los derechos de dudoso cobro. Con tales criterios no se cierra la recomendación antes expuesta, ya que la misma se dirige al establecimiento de criterios individualizados sobre cada uno de los obligados al pago

EJERCICIO	Porcentajes de recaudación	Porcentaje de provisión por dudoso cobro
2008	No aplicable	0%
2007	No aplicable	0%
2006	Más del 90%	0%
	Entre el 50% y el 90%	25%
2005	Más del 90%	0%
	Más del 70%	25%
	Más del 50%	50%
	Menos del 50%	50%
2004	Más del 90%	0%
	Más del 70%	25%
	Más del 50%	50%
	Menos del 50%	75%

Cuadro nº 10.25

10.42. Con los anteriores criterios, la provisión calculada sería, para los capítulos de ingresos tributarios:

CAPÍTULOS	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	M€
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	8,43	9,93	12,08	0,00	0,00	30,44	
Total	8,43	9,93	12,08	0,00	0,00	30,44	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 10.26

10.43. En el supuesto de seguir el criterio antes señalado, las provisiones por dudoso cobro deberían verse incrementadas en los citados 30,44 M€.

XI. TESORERÍA

11.1. La cuenta de tesorería de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es un estado contable en el que se pone de manifiesto la situación de la tesorería y las operaciones realizadas por

la misma durante el ejercicio, con distinción de las que corresponden al presupuesto vigente y a los anteriores.

El siguiente cuadro muestra la evolución del saldo de tesorería:

	M€				
Magnitudes	2004	2005	2006	2007	2008
1. Cobros	69.956,06	69.726,41	76.996,26	82.312,30	83.085,78
(+ de presupuesto corriente	22.512,72	24.141,72	27.647,53	29.869,92	31.616,55
(+ de presupuesto cerrado	1.580,86	819,91	472,30	788,76	548,56
(+ de operaciones no presupuestarias	45.862,48	44.764,78	48.876,43	51.653,62	50.920,67
2. Pagos	67.082,18	68.538,08	76.298,17	81.236,40	84.299,86
(+ de presupuesto corriente	20.377,29	21.319,71	23.384,69	25.760,77	29.681,81
(+ de presupuesto cerrado	2.648,99	2.212,61	3.048,96	3.531,19	3.931,29
(+ de operaciones no presupuestarias	44.055,90	45.005,76	49.864,52	51.944,44	50.686,76
3 = (1 - 2) Flujo neto de tesorería	2.873,88	1.188,33	698,09	1.075,90	-1.214,08
4. Saldo inicial de tesorería	20.377,95	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15
5. Saldo final de tesorería	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07
6 = (5 - 4) Variación del saldo de tesorería	2.873,88	1.188,33	698,09	1.075,90	-1.214,08

Cuadro nº 11.1

11.2. La cuenta de tesorería del ejercicio 2008 detalla 111 cuentas bancarias, una menos que el año anterior.

El saldo global de estas cuentas a 31 de diciembre de 2008 es de 4.900,07 M€, y se distribuye según el siguiente detalle:

	M€
Saldo 31/12/08	
Cuentas tesorerías	3.072,69
Excedentes de liquidez	1.800,00
Cuentas en Delegaciones Provinciales	27,38
TOTAL	4.900,07

Cuadro nº 11.2

XI.1. PROGRAMA REGULAR DE SUBASTAS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

11.3. La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (en adelante DGT y DP) estableció, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2004, el diseño y funcionamiento del programa regular de subastas de excedentes de liquidez de la tesorería general de la Junta de Andalucía, haciendo público el calendario de subastas. En sucesivas resoluciones se han prorrogado los efectos de la misma, abarcando desde el ejercicio 2008 hasta el mes de abril de 2009.

Las características más importantes de este programa son las siguientes:

- Las subastas son de periodicidad quincenal, con colocaciones de fondos semanales según el calendario fijado.
- Las subastas constarán de dos tramos, un tramo competitivo y un tramo no competitivo.
- El reparto del volumen de fondos que se subasta es del 70% para el tramo competitivo y del 30% para el no competitivo.

11.4. El volumen global que la DGT y DP ha ofertado durante el ejercicio 2008 ha sido de 145.900 M€ frente a los 179.600 M€ del ejercicio anterior, lo que representa una reducción del 19%. La media de los importes colocados quincenalmente se ha sido de 2.702 M€, mientras que para el ejercicio 2007 fue de 3.500 M€.

11.5. La retribución conseguida con estas cuentas en el tramo competitivo, medido como diferencial medio ponderado sobre el tipo euribor a una semana, ha oscilado entre 22,8 puntos básicos conseguidos en la primera colocación del año y 56,5 puntos básicos obtenidos en la última colocación de 2008. En ésta se han conseguido 7,2 puntos básicos más que en la última del año anterior.

En el tramo no competitivo la retribución de los excedentes es al tipo euribor a una semana.

La retribución obtenida con estas cuentas, tanto en el tramo competitivo como en el no compe-

titivo, ha sido de 129,28 M€, un 9% menos que en 2007. Sin embargo, como se indicó anteriormente, en el ejercicio 2008 la oferta total ha sido un 19% menor que en 2007.

11.6. Al margen de los excedentes gestionados por este programa, diariamente se producen colocaciones de puntas de tesorería en función de la corriente de pagos e ingresos.

El tipo de interés aplicable se pacta para cada operación, y se referencia al mibor (tipo de referencia en el mercado interbancario español) del plazo durante el que el excedente vaya a estar colocado, normalmente un día. Al igual que en ejercicios anteriores, se consiguieron tipos del mibor menos 10 puntos básicos.

En el ejercicio 2008 se han obtenido intereses por este concepto por importe de 68,10 M€ frente a los 67,54 M€ de 2007.

XI.2. RETRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS

11.7. El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas de la tesorería general de la Junta de Andalucía en entidades financieras, señala que todas las cuentas de que dispongan la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos e instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la comisión de representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

11.8. Estas partes firmaron el 7 de marzo de 2005 un acuerdo para la determinación del tipo de interés retributivo de las citadas cuentas.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 los tipos aplicados han sido los siguientes:

Periodo	2007	2008
Primer trimestre	2,65%	3,20%
Segundo trimestre	2,80%	3,30%
Tercer trimestre	3,00%	3,45%
Cuarto trimestre	3,30%	3,35%

Cuadro nº 11.3

11.9. Las cuentas bancarias que se indican a continuación se retribuyen a unos tipos de interés pactados para cada una de ellas, en las condiciones que se señalan:

- Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación). El tipo marginal al cierre del ejercicio fue del 2,50%.
- Las cuentas finalistas relativas al “*Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Aborro de Andalucía para la materialización de la oferta presentada al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía*”, no tienen remuneración.
- Las cuentas restringidas de recaudación, a tenor del contrato de prestación del servicio de caja en las DD.PP. firmado en 2001, se retribuyen al euribor más 80 puntos básicos. Este tipo de interés superior ofertado se relaciona con la puesta a disposición, por la misma entidad financiera, de una línea de crédito de 300,51 M€.

XI.3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INTERESES

11.10. La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 “*intereses de cuentas bancarias*” tuvo una previsión inicial de 66,89 M€, posteriormente hubo modificaciones de 144,95 M€ y, por tanto, una previsión definitiva de 211,84 M€. Los derechos liquidados netos han sido de 230,33 M€ y la recaudación neta alcanzó los 230,31 M€.

RECAUDACIÓN NETA DE INTERESES

Tipo de cuenta	Tipo de interés	Importe (M€)
Subasta de excedentes de liquidez	Tramo competitivo: Euribor a 1 semana más diferencial oferta por la entidad. Tramo no competitivo: Euribor a 1 semana	129,28
Puntas de tesorería	Euribor a 1 día menos 10 puntos básicos	68,10
Cuentas en el Banco de España	Tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación)	13,06
Cuentas restringidas de recaudación	Euribor más 80 puntos básicos	19,87
Resto de cuentas	Acuerdo entidades financieras 7 marzo 2005	
TOTAL		230,31

Cuadro nº 11.4

11.11. La recaudación neta ha pasado de 255,31 M€ en 2007 a 230,31 M€ en 2008, lo que representa un descenso del 9,80%. Esta variación se debe a la disminución del saldo medio de tesorería

disponible durante el ejercicio. En el siguiente gráfico se muestra la evolución que ha tenido en los últimos años los intereses cobrados por la Junta de Andalucía.

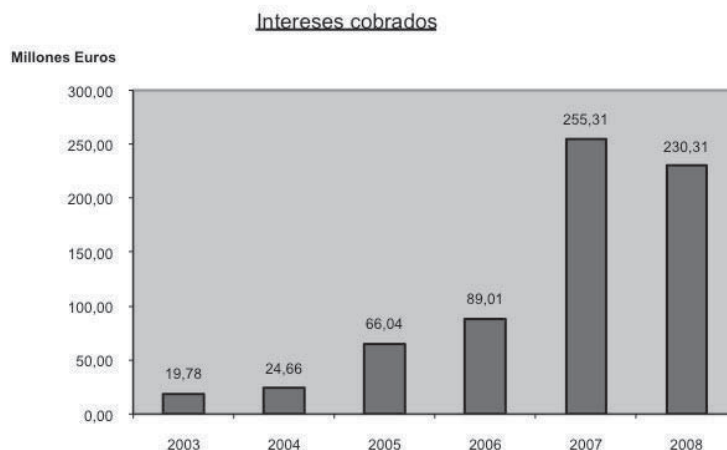


Gráfico nº 11.1

XI.4. CONCILIACIONES BANCARIAS

11.12. Como expone el manual de procedimientos de la TGJA, en su punto 3.2.4.2., “*la conciliación constituye, por sí misma, un procedimiento de control interno para comprobar que todo movimiento de fondos a través de las cuentas se desarrolla de acuerdo a las normas reguladoras del mismo, así como un eficaz instrumento de evaluación de la ejecución de las tareas por los responsables.*”

Las conciliaciones bancarias se realizan en un modelo formalizado, firmadas por el jefe del servicio de tesorería y con el visto bueno del interventor de tesorería. Se les adjuntan los detalles de las partidas conciliatorias y un certificado bancario del saldo.

11.13. La conciliación de la cuenta de recaudación tributaria de la delegación provincial de Jaén de la CEH presenta una incidencia, la cual está motivada por unos ingresos abonados por el banco que no han sido registrados por esta delegación, y que han generado un saldo negativo de tesorería de 1,48 M€.

Si bien esta cantidad resulta inmaterial sobre el total del saldo de la cuenta de tesorería (1,48 M€ representa el 0,03% de 4.900,07 M€), se trata de una debilidad de control interno que debe evitarse en lo sucesivo.

Se insta a los órganos implicados en la confección y rendición de la cuenta de tesorería a extremar los controles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.

XI.5. EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2009

11.14. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la LGHP, la CEH da publicidad, en BOJA y en su página de internet, a los resúmenes y movimientos de la tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto. De

esta forma, a la fecha de finalización de los trabajos de campo de este informe, se habían publicado los resúmenes y movimientos del primer, segundo y tercer trimestre de 2009.

El siguiente gráfico muestra la evolución del saldo de tesorería, por cuatrimestres desde el ejercicio 2007:

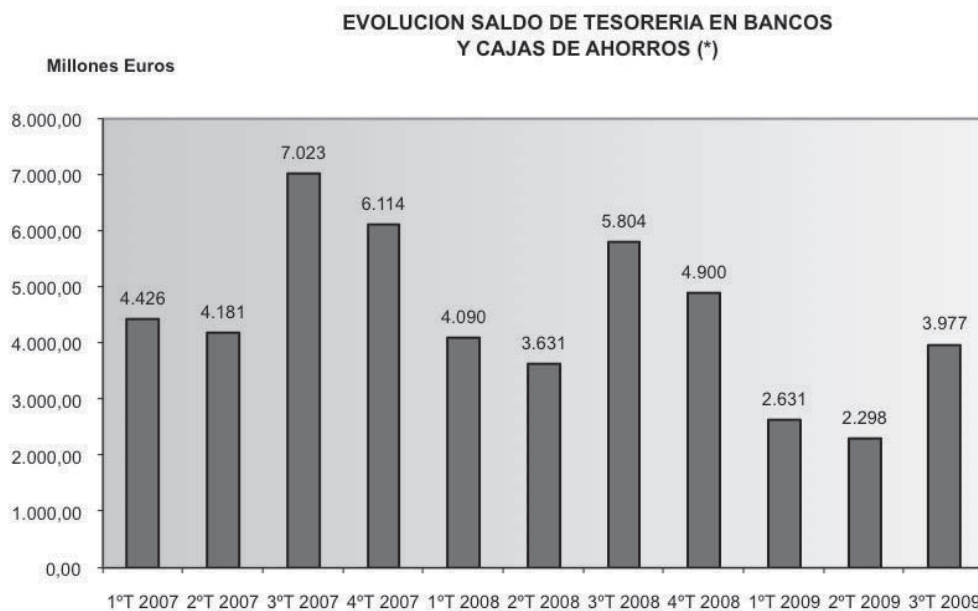


Gráfico 11.2

XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

12.1. Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros casos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, está dedicado a estas operaciones.

A diferencia de las presentadas en ejercicios anteriores, la cuenta de operaciones extrapresupuestarias incluida en la Cuenta General del ejercicio 2008 la conforman las cuentas individualizadas de cada una de las ocho delegaciones provinciales de la CEH y la de la DGT y DP.

Es aconsejable que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluya

el estado agregado de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias.

XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

12.2. Al 31 de diciembre de 2008 los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores ascendían a los importes señalados a continuación, desagregando las agrupaciones que lo conforman:

Cuentas Acreedoras		
Agrupación	Saldo (M€)	%
Operac.pdte.aplic. origen tributario	140,33	10,07
Oper.pdte.aplic. origen no tribut.	100,67	7,23
Gestión endeudamiento	713,34	51,20
Descuentos en nómina	186,38	13,38
Otros acreedores	97,27	6,98
Gestión devolución ingresos	2,95	0,21
Remesas de fondos	51,31	3,68
Hacienda Pública acreedora	100,98	7,25
TOTAL M€	1.393,22	100

Cuadro nº 12.1

Cuentas Deudoras

Agrupación	Saldo (M€)	%
Anticipos a ayuntamientos	103,13	30,94
Anticipos de caja fija	71,52	21,45
Gestión endeudamiento	67,18	20,15
Otros deudores	91,24	27,37
Remesas de fondos	0,32	0,09
TOTAL M€	333,39	100

Cuadro nº 12.2

Cuentas de Valores

Agrupación	Saldo (M€)	%
Depósitos en valores	2.791,31	86,42
Certificados descubierto	399,31	12,36
Bingo 20% valor facial	25,09	0,78
Doc. ofrecidos en garantía	11,14	0,44
TOTAL M€	3.229,86	100

Cuadro nº 12.3

12.3. La variación de los saldos globales respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Cuentas	M€		
	Saldos 2007	Saldos 2008	Variación
Acreeedores	1.612,76	1.393,22	-219,54
Deudores	786,84	333,39	-453,45
Valores	2.596,32	3.229,86	633,54

Cuadro nº 12.4

XII.2. CUESTIONES RELEVANTES**XII.2.1. Operaciones pendientes de aplicación**

12.4. En la agrupación de “operaciones pendientes de aplicación de origen tributario” se incluyen las cuentas relativas al sistema unificado de recursos (SUR).

El saldo de estas cuentas se corresponde con los importes recaudados pendientes de comprobación o validación por dicho sistema.

El 13,16% de los saldos de las cuentas del SUR son anteriores al ejercicio 2008. Esto significa que hay partidas pendientes de aplicación con una antigüedad superior a un año, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado implantado para agilizar la gestión de los ingresos.

La DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y la Dirección General de Financiación y Tributos y la Agencia Tributaria de Andalucía, deben arbitrar las medidas necesarias de dirección y supervi-

sión para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitarí la rápida identificación de las partidas cobradas y su imputación al presupuesto.

XII.2.2. Pólizas de crédito

12.5. El saldo de la cuenta acreedora “Préstamos recibidos”, incluida en “Gestión del endeudamiento”, ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 229 M€, por lo que el saldo al cierre de 2008 asciende a 650,51 M€. El detalle de esta variación se analiza en el epígrafe XIII.3.2. de este informe.

Esta cuenta tiene su razón de ser en la excepción del artículo 66 de la LGHP, el cual remite al 62.1 de esta Ley. Este precepto establece que las operaciones de crédito por plazo inferior a un año se contabilizarán como operaciones extrapresupuestarias.

La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía, señala, en relación con el endeudamiento a corto plazo por necesidades transitorias de tesorería, que “con carácter general, las operaciones derivadas de este tipo de deudas deben aplicarse presupuestariamente por la variación neta habida en el ejercicio”.

El contenido de esta orden no se corresponde con el carácter extrapresupuestario que la LGHP de nuestra Comunidad (artículo redactado por la Ley 7/1996) otorga a este tipo de endeudamiento, determinando que no se aplicará al estado de ingresos del presupuesto.

Esta definición contable es la misma que se recoge en la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, aplicable al sector público estatal.

XII.2.3. Operación de saneamiento del SAS

12.6. La cuenta deudora 2.06.0002410 relativa al concepto “Disposición Adicional 2ª Ley 11/99”, en referencia a la norma que la aprueba, ha regis-

trado las transferencias hechas al SAS para una operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998. El artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de ordenación económica y medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, indicaba que estas obligaciones se imputarían al presupuesto de gastos en un periodo de máximo de diez anualidades a partir del ejercicio presupuestario 2003.

Esta operación se autorizó por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001.

12.7. Como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se estableció la imputación al presupuesto de estos gastos conforme al siguiente reparto:

- En las anualidades 2003 y 2004 el porcentaje a imputar es el 4,966%.
- De 2005 a 2011, ambos inclusive, el 10,724% y en 2012 el 15%.

Según este procedimiento, el saldo tras la imputación del ejercicio 2008 habría quedado en 284,95 M€.

12.8. Sin embargo, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008, se aprueba destinar, del resultado presupuestario no aplicado del ejercicio anterior, 284,95 M€ para cancelar las obligaciones pendientes de imputar. Por tanto, esta cuenta queda saldada.

12.9. No debe obviarse el impacto que esta operación ha estado teniendo anualmente en el presupuesto, ya que se ha tratado de gasto realizado en ejercicios anteriores a 1998 y que no había sido imputado en los presupuestos correspondientes.

Un detallado seguimiento de estas operaciones, en lo concerniente a las actuaciones del SAS, se ha desarrollado en el epígrafe de este informe destinado al referido organismo autónomo (ver epígrafe XVII.3), así como en los informes de cuenta general de ejercicios anteriores.

XII.2.4. Anticipo al Municipio de Marbella

12.10. El Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autorizaba la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

12.11. La referida ley establecía, como medida excepcional, la concesión de este anticipo como instrumento financiero para allegar a esta corporación local los recursos indispensables para su funcionamiento ordinario.

12.12. En cumplimiento de la mencionada ley, durante los ejercicios 2006 y 2007 se han realizado disposiciones por un total de 49,12 M€ y 48,06 M€ respectivamente, por lo que la cantidad dispuesta global ha sido de 97,18 M€.

12.13. La Junta de Andalucía ha contabilizado estas disposiciones en la cuenta deudora extra-presupuestaria 2.01. 0000201.

12.14. Esta operación tiene carácter presupuestario. Por tanto, las disposiciones que se han efectuado debieron imputarse al capítulo VIII del presupuesto de gastos (variación de activos financieros) en el ejercicio que se realizaron. Por otra parte, el reintegro de las cantidades anticipadas se deberá registrar en el capítulo VIII del presupuestos de ingresos (variación de activos financieros), imputándose a los ejercicios en los que esté prevista su devolución.

12.15. El artículo 2.1. de la Ley 5/2006 señala que el anticipo se reintegrará, junto con los intereses devengados, en el plazo máximo de 10 años, contados desde el último desembolso del anticipo (diciembre de 2007). Se estipula también la posibilidad de que el Consejo de Gobierno conceda un periodo de carencia.

A la fecha de finalización de los trabajos de campo (octubre de 2009), no se ha producido ningún reintegro ni tampoco hay constancia de la concesión de un periodo de carencia. La cantidad pendiente de reintegro asciende a 97,18 M€, sin que la corporación haya hecho uso del límite total de 100 M€.

En cuanto a los intereses devengados, no se ha producido el registro de ninguna cantidad. La Cámara de Cuentas de Andalucía los ha estimado en 6,59 M€ al cierre del ejercicio 2008. El devengo de intereses está previsto en el artículo 1.3. de la Ley 5/2006 que señala que será por “*un importe equivalente al coste financiero que suponga para la Comunidad Autónoma de Andalucía*”. En aplicación de este artículo, la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración financiera para posibilitar la administración ordinaria del municipio de Marbella, previsto el convenio en el artículo 3, y formada dicha comisión por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el municipio de Marbella, determinó que el tipo de interés fuera el euribor a tres meses menos 10 puntos básicos.

XII.3. ACTAS DE ARQUEO

12.16. Los artículos 10 del RTOP y 48.2.d de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de la cuenta de rentas públicas, de operaciones extrapresupuestarias y de tesorería, las actas de arqueo de la agrupación de valores.

12.17. La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla emite un acta incompleta pues sólo incluye el concepto de “Bingo 20% valor facial”, dejando 1.709,91 M€ sin realizar el arqueo.

12.18. Las actas remitidas no incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las relativas a los certificados de descubierto a cobrar.⁹

12.19. Del total de 3.229,86 M€ de la agrupación de valores, 2.063,40 M€ no han sido sometidos a arqueo, lo que representa el 64,4% de los saldos. En el ejercicio anterior se alcanzó el 65,7%.

XIII. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

XIII.1. DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO

13.1. El endeudamiento en circulación al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Clase de deuda	M€				
	Saldo inicial (1/01/08)	Emisiones (*)	Amortizaciones (*)	Saldo final (31/12/08)	Importancia relativa
Deuda a largo plazo	6.012,73	1.883,97	762,59	7.134,11	91,64%
Deuda amortizable: bonos y obligaciones	4.561,24	603,80	537,96	4.627,08	59,44%
Créditos	368,21	1.090,00	182,23	1.275,98	16,39%
Préstamos BEI	418,15	50,00	42,40	425,75	5,46%
Operaciones en divisas (**)	346,28	117,49		463,77	5,96%
Pagarés	318,85	22,68		341,53	4,39%
Deuda a corto plazo: pólizas de crédito	879,51	650,51	879,51	650,51	8,36%
TOTAL	6.892,24	2.534,48	1.642,10	7.784,62	100,00%

Cuadro nº 13.1

(*) Para las operaciones a corto plazo, las emisiones se corresponden con las cantidades dispuestas en las nuevas operaciones suscritas en el ejercicio. De la misma forma, las amortizaciones se refieren a los saldos dispuestos al cierre del ejercicio 2007 cancelados durante 2008.

(**) Las operaciones en divisas son deuda amortizable, más concretamente bonos. No obstante, se distingue de los “bonos y obligaciones” a efectos de análisis. Además se reflejan por su valor histórico. En el epígrafe XIII.2.4. se evalúa su valoración al cambio correspondiente.

La cuenta de la deuda pública y del endeudamiento, incluida en la Cuenta General del ejercicio 2008, totaliza las operaciones a largo plazo por 7.139,11 M€. Esta cifra difiere de la consignada en el cuadro anterior en 5 M€, como consecuencia de la duplicación de una operación de crédito.

XIII.2. OPERACIONES A LARGO PLAZO

XIII.2.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

13.2. El artículo 32.1.a) de la Ley 24/2007, de Presupuesto del año 2008, consignó una autorización presupuestaria de 762,59 M€ como límite de endeudamiento para el ejercicio.

⁹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la disposición final primera de esta ley autorizaba el incremento esta cifra hasta el límite de déficit que determinase el Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante CPFF) para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación modificase el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorizase la realización de operaciones de endeudamiento en virtud de lo dispuesto en la legislación de estabilidad presupuestaria.

13.3. El supuesto de modificación del objetivo de estabilidad presupuestaria se produjo. Así, con fecha 8 de octubre de 2008, el CPFF, mediante el Acuerdo 5/2008, adoptó medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2008.

En este acuerdo se establece que el límite de endeudamiento para 2008 de las Comunidades Autónomas *“podrá incrementarse, con carácter excepcional, para financiar los programas de inversiones en actuaciones productivas que hubieran sido autorizadas para dicho ejercicio 2008 por el Ministerio de Economía y Hacienda,..., de forma provisional y hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo.”*

En cumplimiento de este acuerdo, el 19 de noviembre de 2008 se firmó una adenda al Programa Anual de Endeudamiento de 2008 que autorizaba un mayor endeudamiento neto para la Comunidad Autónoma de Andalucía, compatible con un déficit máximo de hasta el 1% del Producto Interior Bruto regional y por un importe de 1.528,14 M€.

Mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de 9 y 16 de diciembre de 2008, se autorizó *“la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente”* a 750 M€ y 778,14 M€. Estas dos cantidades suponen los 1.528,14 M€ autorizados por el Acuerdo 5/2008 del CPFF.

13.4. Por lo tanto, el endeudamiento autorizado total es la suma del previsto inicialmente en la ley de presupuesto (762,59 M€) y el aprobado por el CPFF (1.528,14), lo que supone una cifra de 2.290,73 M€. Esta cantidad, junto a 35,74 M€ de préstamos recibidos y 56,23 M€ de depósitos y fianzas, representan los 2.382,70 M€ de derechos liquidados netos del capítulo IX (pasivos financieros del presupuesto de ingresos).

13.5. Durante el ejercicio 2008 se han formalizado operaciones de crédito o de emisión de deuda con cargo a las citadas autorizaciones por importe de 1.933,09 M€, por lo que queda un remanente o resto pendiente de formalizar de 357,64 M€. La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2008 o 2009, en función de las necesidades de tesorería.

El siguiente cuadro detalla estas operaciones, diferenciado el importe formalizado y el recaudado:

Fecha	Clase de deuda	Autorización 2008		Operaciones		M€
		Operaciones de endeudamiento		Formalizado	Recaudado	
18/03/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Ampliación programa bonos obligaciones		462,60	348,52	(1)
27/10/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Deuda anotada		75,00	75,00	
17/11/2008	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Deuda anotada		108,00	108,00	
14/11/2008	Operaciones en divisas	Emisión 100 millones francos suizos		66,83	66,83	
18/12/2008	Operaciones en divisas	Emisión 80 millones francos suizos		50,66	50,66	
18/12/2008	Préstamo BEI	Préstamo BEI Andalucía Vivienda D		50,00	50,00	
30/12/2008	Créditos	Préstamo sindicado		800,00	800,00	(3)
30/12/2008	Créditos	Póliza de crédito		30,00	--	(2)
30/12/2008	Créditos	Préstamo bilateral		290,00	290,00	(3)
Total emitido a 31/12/2008				1.933,09	1.789,01	

(1) De esta operación quedan 114,08 M€ pendientes de disposición, por lo que no figuran como recaudado en el presupuesto de ingresos

(2) La totalidad del principal está pendiente de disposición, luego tampoco consta como recaudado.

(3) La diferencia entre préstamo bilateral y sindicado es que el primero se formaliza con una única entidad y el segundo con varias.

Cuadro nº 13.2

La conciliación entre el importe de deuda autorizada (punto 13.4), el total de las operaciones formalizadas y dispuestas (punto 13.5 y cuadro

13.2) y la cifra de las emisiones de endeudamiento (cuadro 13.1) se expone a continuación.

DEUDA AUTORIZADA		DEUDA FORMALIZADA		DEUDA DISPUESTA		DEUDA EMITIDA	
Autorizaciones	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)	Situación	Importe (M€)
Ley Pptos 2008	762,59						
Acuerdo CPPF	750,00						
Acuerdo CPPF	778,14						
Total autorización	2.290,73	Pdte.formalizar	357,64				
		Deuda formalizada	1.933,09	Pdte.disposición	144,08		
				Disposición 2008	1.789,01	Disposición 2008	1.789,01
						Disposición pdte. 2007	72,28
				Efecto pagarés	22,68		
				TOTAL	1.833,97		

Cuadro nº 13.3

13.6. En el siguiente cuadro se indican las principales características de estas operaciones.

Operaciones	Fecha formalización	Plazo	Vencimiento	Modalidad	Tipo interés	Importe (M€)	Dispuesto 2008 (M€)
<i>Ampliación Programa Bonos y Obligaciones</i>	18/03/2008	hasta 30 años	refer. a 3, 5 y 10 años(*)	Bonos y oblig.	fijo o flotante	462,60	348,52
Deuda Anotada	27/10/2008	13 meses	04/12/2009	Bonos	flotante referenciado a euribor	75,00	75,00
	17/11/2008	14 meses	29/01/2010		108,00	108,00	
Emisión francos suizos	14/11/2008	22 meses	14/09/2010		2,71%	66,83	66,83
	18/12/2008	18 meses	18/06/2010	1,7625%	50,66	50,66	
Préstamo BEI Andalucía Vivienda D	25/11/2008	15 años	18/12/2023	Ptmo. Sindicado	fijo 3,30% (revisable)	50,00	50,00
Préstamo Sindicado	30/12/2008	8 años	30/12/2015		diferencial 1,50%	800,00	800,00
Póliza de Crédito	29/12/2008	7 años	29/12/2015	Préstamo a L/P	diferencial 1,48%	30,00	-
Préstamo bilateral	29/12/2008	5 años	31/12/2013	Bonos y oblig.	3 tramos: dif. medio 0,6995%	15,10	15,10
						19,40	19,40
		29,97				29,97	
		34,53				34,53	
		1,00				1,00	
	7 años	diferencial 0,50%			5,00	5,00	
		diferencial 0,60%			50,00	50,00	
		diferencial 0,50%			5,00	5,00	
		diferencial 1,25%			30,00	30,00	
		diferencial 0,75%			50,00	50,00	
30/12/2008	5 años				50,00	50,00	
TOTALES						1.933,09	1.789,01

Todas las operaciones son en euros excepto la emisión de 100 y 80 millones de francos suizos.

Cuadro nº 13.4

13.7. Desde el ejercicio 2003 se habían formalizado operaciones por la totalidad del importe autorizado. En 2008 ha quedado un remanente

de 357,64 M€, disponible para su formalización durante el ejercicio 2009.

El siguiente cuadro refleja la evolución en los últimos ejercicios:

Ejercicio	Importe autorizado		Deuda emitida con cargo al		Total emitido	Remanente del ejercicio
	Anual	Remanente	Ej. corriente	Remanente		
2000	742,66	0,78	718,06	0,78	718,85	24,60
2001	528,62	24,60	528,40	24,60	553,00	0,22
2002	616,23	0,22	616,01	0,22	616,23	0,22
2003	956,85	0,22	956,85	0,22	957,07	0
2004	777,12	-	777,12	-	777,12	0
2005	638,53	-	638,53	-	638,53	0
2006	738,13	-	738,13	-	738,13	0
2007	750,73	-	750,73	-	750,73	0
2008	2.290,73	-	1.933,09	-	1.993,09	357,64

Cuadro n° 13.5

La tramitación administrativa de las autorizaciones de 750 M€ y 778,14 M€ se efectuó en fecha muy cercana al cierre del ejercicio lo que ha redundado en que no se haya formalizado o emitido el total del importe autorizado.

XIII.2.2. Deuda amortizable: bonos y obligaciones

13.8. Los bonos y obligaciones son títulos valores emitidos por la Junta de Andalucía para obtener financiación a largo plazo. La diferencia entre ambos tipos de activos es, básicamente, de carácter temporal, ya que las obligaciones tienen una vida o un plazo de amortización superior a los 10 años (10, 15 y 30 años) y los bonos se suelen emitir a 3 y 5 años. Ambos valores reparten un interés periódico en forma de cupón.

13.9. La autorización correspondiente a la ampliación del programa de bonos y obligaciones para el ejercicio 2008 fue de 462,60 M€, de los cuales se han formalizado y dispuesto 348,52 M€, quedando unos derechos pendientes de cobro de 114,08 M€.

13.10. Durante el ejercicio 2008 se ha dispuesto de 72,28 M€ relativos al saldo pendiente de cobro correspondiente a la ampliación realizada en marzo de 2007 del programa de bonos y obligaciones.

13.11. El siguiente cuadro presenta la disposición total realizada de deuda amortizable:

	M€
Programa de bonos y obligaciones:	420,80
- Disposición de la autorización 2008	348,52
- Disposición pendiente de cobro 2007	72,28
Deuda anotada (75M€ + 108M€) según cuadro 13.2.	183,00
Emisión de deuda amortizable (cuadro 13.1)	603,80

Cuadro n° 13.6

13.12. A tenor de lo expresado en los puntos anteriores, la disposición del programa de bonos y obligaciones durante el ejercicio 2008 ha sido de 420,80 M€ (348,52 M€ + 72,28 M€). Es decir, se ha dispuesto de parte de la autorización de 2008 y del pendiente de cobro de 2007.

Esta cifra de 420,80 M€, además de los 183 M€ de la deuda anotada, conforman los 603,80 M€ emitidos según la cuenta de deuda pública (ver cuadro n° 13.1.).

XIII.2.3. Créditos y Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

13.13. Se trata de operaciones formalizadas mediante contratos con entidades financieras, a diferencia de los bonos y obligaciones que se instrumentan mediante títulos. La distinción entre “créditos” y “préstamos BEI” radica en diferenciar el importante volumen de operaciones que se realizan exclusivamente con el BEI. Este banco es una entidad financiera sin ánimo de lucro al servicio de las políticas de la Unión Europea. Por otra parte, el préstamo bilateral se

firma entre la Junta de Andalucía y una única entidad financiera, mientras que en el préstamo sindicado participan varias entidades financieras.

XIII.2.4. Operaciones en divisas

13.14. Según la Cuenta de Deuda Pública, al cierre del ejercicio hay cuatro operaciones de divisas, dos ellas formalizadas en 2008:

- Bonos USA, emitidos el 15 de octubre de 1997, por un importe de 164,60 M€.
- Bonos USA, emitidos el 1 de octubre de 1999, por un importe de 181,68 M€.
- Dos emisiones de bonos en francos suizos (CHF), del 14 de noviembre y del 18 de diciembre, por un importe de 66,83 M€ y 50,66 M€, respectivamente.

A continuación se expone la situación de cada una de estas operaciones.

Fecha emisión	Importe en millones de dólares	Cotización euro/dólar	Tipo del cupón	Importe en millones de euros
OPERACIÓN INICIAL				
15/10/1997	185,00	0,8897	6,7500%	164,60
OPERACIONES DE COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO				
11/03/2005	60,00	0,7461	5,6775%	44,77
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
Subtotal swaps	185,00			135,27

Cuadro nº 13.7

Por lo tanto, como consecuencia de las operaciones realizadas, la valoración de los bonos USA del 15 de octubre de 1997 es 29,33 M€ inferior a su precio histórico.

13.16. La otra emisión de bonos USA (valor a tipo de cambio histórico de 181,68 M€) no ha tenido operaciones de swaps. Su valoración, según cotización del Banco de España al 31 de diciembre de 2008, es de 136,52 M€, lo que supone un menor importe de 45,16 M€.

13.17. La totalidad de los 100 millones de francos suizos de la emisión de bonos del 14 de noviembre de 2008 fue objeto de swap (ver epígrafe XIII.4.2.) en la misma fecha de emisión, por lo que su contravalor no ha tenido alteración alguna ya que se efectuó por el tipo de cambio de esa fecha de emisión. El importe

13.15. Los bonos USA del 15 de octubre de 1997 se emitieron por un valor 185 millones de dólares, a una paridad cambiaria euro/dólar de 0,887 y a un tipo del cupón del 6,75%, lo que supuso un importe de 164,60 M€.

Sobre esta emisión se han realizado tres operaciones de cobertura parcial de tipo de cambio (“cross currency swap”), comentadas en el epígrafe XIII.4.2. de este informe. Con ellas se elimina el riesgo del tipo de cambio y se fija un contravalor total de 135,27 M€ desde la fecha del swap y que permanecerá invariable hasta la amortización de la emisión.

El siguiente cuadro expone la situación de partida de la emisión y las operaciones de cobertura de tipo de cambio afectas:

ha quedado fijado en 66,83 M€ y permanecerá invariable hasta la amortización total.

13.18. La otra emisión de 80 millones de francos suizos se valora, según cotización del Banco de España al 31 de diciembre de 2008, en 53,87 M€, lo que supone un mayor importe de 3,21 M€ sobre el valor histórico (50,66 M€).

13.19. Por lo que respecta al pago de intereses, la paridad cambiaria del dólar frente al euro ha resultado favorable a la moneda europea en las fechas de devengo de los pagos de intereses de 2008. Por tanto, la tesorería de la Junta de Andalucía ha obtenido un decremento del coste financiero de 3,99 M€ con respecto al valor histórico.

En cuanto a la paridad cambiaria del euro y el franco suizo, no afecta ni a la operación de 100

millones, por estar cubierta por el swap, ni a la otra pues no se habían producido pagos en el poco tiempo del ejercicio 2008 que llevaba vigente.

13.20. Durante el ejercicio 2008 no se han realizado amortizaciones correspondientes a las operaciones en divisas.

13.21. En cumplimiento de la Instrucción 4/2000, de la IGJA por la que se dictan normas contables para la aplicación del PGCP a las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, las diferencias de cambio son registradas en la contabilidad patrimonial, ajustando, por tanto, las emisiones en moneda extranjera a las cotizaciones al cierre del ejercicio.

XIII.2.5. Pagarés

13.22. Los pagarés son activos de renta fija a corto plazo, con una vida máxima de dieciocho meses. En el caso de la Junta de Andalucía, los pagarés se articulan mediante un programa a largo plazo de subastas quincenales.

13.23. La emisión y reembolso de pagarés deben contabilizarse sobre la base de un mandamiento de ingreso o pago en “operaciones extrapresupuestarias”, aplicando al presupuesto, a la finalización del ejercicio, el importe neto resultante de las operaciones de emisión y amortización, teniendo en cuenta las siguientes situaciones en el conjunto del ejercicio presupuestario:

- Si el importe de las emisiones es superior al de las amortizaciones (saldo acreedor), la di-

ferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos.

- Si el importe de las emisiones es inferior al de las amortizaciones (saldo deudor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

13.24. Hasta el ejercicio 1997, la contabilidad presupuestaria reflejaba la realidad de esta operación, ya que los derechos recaudados coincidían con el saldo del programa.

En el ejercicio 1998, en que el saldo del programa fue menor al del ejercicio anterior debido a que las amortizaciones superaron a las emisiones, no se efectuó la pertinente imputación al presupuesto de gastos, manteniendo un saldo deudor extrapresupuestario.

A partir de entonces, los saldos han permanecido en la contabilidad extrapresupuestaria sin realizarse la oportuna aplicación al presupuesto. Este saldo extrapresupuestario refleja un importe deudor de 4,35 M€ a la finalización del ejercicio 2008, como resultado de la compensación de los saldos deudores de 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 (por un total de 75,08 M€) con los saldos acreedores de 2000, 2001, 2003, 2004, 2006 y 2008 (por un total de 70,73 M€).

13.25. En la siguiente tabla se muestra cuál sería la situación de la operación de pagarés en el caso de que los movimientos registrados en la misma hubieran sido aplicados a presupuesto tal como era preceptivo:

Ej.	Emitido	Reembolsado	Saldo	Saldo (1) – (2)		Saldo Extrapres	Dchos Ptes. de cobro
	(1)	(2)		Acreedor	Deudor.		
	Importe autorizado		360,61				
1997			345,88				14,72
1998	488,89	497,85	336,93	-	8,95	-8,95	14,72
1999	512,85	513,47	336,31	-	0,62	-9,57	14,72
2000	638,88	638,83	336,35	0,04	-	-9,53	14,68
2001	550,74	541,55	345,54	9,19	-	-0,34	5,49
2002	641,18	679,31	307,42	-	38,12	-38,46	5,49
2003	811,61	783,96	335,07	27,65	-	-10,81	-22,16
2004	757,77	756,56	336,27	1,21	-	-9,60	-23,37
2005	666,58	682,96	319,90	-	16,38	-25,98	-23,37
2006	651,90	641,94	329,86	9,96	-	-16,02	-33,33
2007	591,55	602,56	318,85	-	11,01	27,03	-33,33
2008	571,28	548,59	341,53	22,68	--	4,35	-56,01
Total saldos no imputados				70,73	75,08		

Cuadro nº 13.8

En la tabla se reflejan las implicaciones que hubieran significado las imputaciones a presupuesto de aquellos ejercicios que han sido compensados en la contabilidad extrapresupuestaria. Así, en los ejercicios en que el programa de pagarés tuvo saldo acreedor debieran haberse minorado los derechos pendientes de cobro.

13.26. Por otra parte, el programa de pagarés fue autorizado por un máximo de 360,61 M€. En todo momento, la diferencia entre este límite de endeudamiento y el volumen realmente emitido debe tener su reflejo en el presupuesto de ingresos.

Por ello, se estima necesario proceder a la regularización de la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este programa, que viene funcionando desde 1991 y, en las circunstancias de mercado actuales, cumple un papel como medio de ampliación de la base inversora y de diversificación de instrumentos financieros de la Junta de Andalucía.

Esta contingencia podría ser corregida mediante el reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe del saldo deudor que deba ser imputado, en su caso, al presupuesto de gastos. De esta manera se está teniendo en consideración que la disminución del saldo de la operación genera simultáneamente el crecimiento de la capacidad de endeudamiento por el mismo importe.

Por tanto, se insta, como en ejercicios anteriores, a la Consejería de Economía y Hacienda a que, en aras de conciliar la situación contable con la realidad del programa, se establezcan los cauces oportunos para que, paralelamente a la imputación de saldos al presupuesto de gastos, se proceda al reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe.

13.27. Teniendo en cuenta las anteriores argumentaciones, se realizan los siguientes ajustes:

- Al presupuesto de gastos, capítulo IX, por el reconocimiento de las obligaciones que debieron ser imputadas en los ejercicios 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 por un importe de 75,08 M€.
- Al presupuesto de ingresos, capítulo IX, por el reconocimiento de derechos que supone el incremento de la capacidad de endeudamiento derivado de los ejercicios con saldos deudores, y por tanto, por idéntico importe (75,08 M€.)
- Al presupuesto de ingresos, por la recaudación de derechos que han generado los saldos acreedores de los ejercicios 2000, 2001, 2003, 2004, 2006 y 2008, por un importe de 70,73 M€. Este importe se imputará por una parte al pendiente de cobro del ejercicio 1991, por importe de 14,72 M€ y por otra parte, a los nuevos derechos reconocidos descritos en el párrafo anterior, por un importe de 56,01 M€.

Tras estos ajustes, la situación de la contabilidad debe reflejar unos derechos pendientes de cobro en el programa de pagarés por un total de 19,07 M€, cifra que supone exactamente la diferencia del saldo máximo autorizado con el saldo del programa.

Finalmente, se indica que en el apartado que este informe dedica al análisis del resultado del ejercicio (epígrafe VII) se recogen los distintos estados con los ajustes necesarios para la presentación de la situación económico-financiera real a la fecha del cierre del ejercicio 2007. Al ajustar estos estados, se ha optado por simplificar la operativa antes descrita, realizando los asientos por el efecto neto.

13.28. El importe de la amortización de pagarés que consta en la cuenta de deuda pública (ver cuadro nº 13.1.), cifrado en 22,68 M€, se corresponde con la diferencia entre los reembolsos y las emisiones, como se desprende de la operativa indicada en el cuadro nº 13.8.

XIII.2.6. Tipo medio de la deuda

13.29. Han sido analizadas todas las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, excluidas las pertenecientes al programa de pagarés.

13.30. El tipo medio, que han tenido cada una de las operaciones en el año, se obtiene por el cociente entre los intereses medios devengados

en el ejercicio y la deuda media vigente durante el período.

13.31. El valor del tipo medio, para todas las operaciones de endeudamiento, excluido el programa de pagarés, es del 4,618%.

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	Dif. 07/08	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda Amortizable	5,999%	5,103%	4,995%	4,487%	4,460%	-0,027	4.523,18	82,4%
Créditos	3,054%	3,058%	3,781%	4,602%	4,929%	0,327	286,90	5,2%
Préstamos BEI	3,935%	3,676%	3,570%	4,570%	4,878%	0,308	398,04	7,3%
Operaciones en divisas	7,003%	6,854%	6,837%	6,629%	6,464%	-0,165	282,31	5,1%
TOTAL	5,566%	4,884%	4,860%	4,616%	4,618%	0,002	5.490,44	

Cuadro nº 13.9

13.33. A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios.

El leve descenso del tipo medio de la deuda amortizable se correlaciona con la bajada de tipos para las referencias ofertadas por la Junta de Andalucía durante 2008, que incluso motivó que la DGT y DP suspendiera la subasta prevista para el mes de diciembre porque las condiciones del mercado no favorecían la presentación de ofertas.

13.34. En cuanto a los créditos a largo plazo, se ha producido un incremento como consecuencia del repunte que han registrado los tipos de interés.

13.35. El tipo medio de las operaciones con el BEI ha crecido el 0,308%. Como el año anterior y al igual que los créditos, se han visto perjudicado por las subidas de los tipos en los mercados financieros, que tienen incidencia

13.32. Respecto al ejercicio anterior, el tipo medio ha ascendido desde el 4,616% al 4,618%. El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:

directa en las operaciones que se vinculan a tipos variables.

13.36. El tipo medio de las operaciones de endeudamiento en divisas ha disminuido 16,5 puntos básicos, debido a las nuevas emisiones, efectuadas a tipos inferiores a los de las operaciones en dólares (ver epígrafe XIII.4.2.).

XIII.2.7. Vida media de la deuda

13.37. En el siguiente cuadro se ofrece una estimación de la vida media de la deuda a largo plazo (excluida la correspondiente al programa de pagarés) de acuerdo con las tablas de amortización vigentes en el ejercicio 2008.

13.38. Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 5,61 años. El siguiente cuadro muestra la evolución temporal por subgrupos:

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	Dif. 07/08	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda amortizable	5,75	5,33	5,73	5,86	5,34	-0,52	4.523,18	82,4%
Créditos	4,54	3,66	2,75	2,55	4,77	2,22	286,90	5,2%
Préstamos BEI	6,52	6,29	6,07	5,56	6,29	0,73	398,04	7,3%
Operaciones en divisas	18,86	17,98	16,88	15,64	10,74	-4,90	282,31	5,1%
TOTAL	6,35	5,96	6,06	6,08	5,61	-0,47	5.490,44	

Cuadro nº 13.10

13.39. Las principales causas que justifican las diferencias interanuales han sido las siguientes:

- Deuda amortizable: La disminución se debe a que las referencias ofertadas en el ejercicio han sido, principalmente a 3 y 5 años, y en menor medida por las obligaciones a 10

años. Además se incluyen las nuevas operaciones de 75 M€ y 108 M€, cuyo horizonte temporal es de catorce meses.

- Créditos: El importante aumento se debe al numeroso grupo de operaciones del préstamo bilateral y al préstamo sindicado, cu-

Los periodos de amortización oscilan entre 3 y 5 años.

- Préstamos BEI: El incremento es consecuencia de la única operación formalizada durante el ejercicio, la cual tiene prevista su amortización en 15 años, es decir, un plazo bastante superior a la vida media de este grupo.
- Operaciones en divisas: Registran un decremento debido a las nuevas operaciones en francos suizos que vencen a 18 y 22 meses.

XIII.2.8. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas

13.40. Ante el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y la cantidad de emisores que concurren a los mercados de capitales, surge la necesidad, por parte de los inversores, de contar con un instrumento que sirva de orientación acerca de la calidad y el riesgo de la deuda emitida. Dicho instrumento son los llamados ratings.

13.41. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las calificaciones o ratings obtenidos por las Comunidades Autónomas, para sus operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Estas valoraciones están sujetas a revisiones permanentes, por ello, en la tabla siguiente se reflejan los datos disponibles a agosto de 2009.

Las Sociedades calificadoras más significativas del mercado internacional son Moody's, Standard & Poor's y Fitch-IBCA.

Durante el ejercicio 2009, las tres agencias han efectuado nuevas valoraciones sobre el rating de la Junta de Andalucía. En los tres casos mantienen la calificación crediticia que tenían otorgada, si bien Standard & Poor's y Fitch-IBCA han rebajado la perspectiva de estable a negativa, y Moody's la ha mantenido como estable.

CALIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS Para la Deuda a Largo Plazo			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	Fitch-IBCA
Andalucía	Aa2	AA	AA
Aragón	-	AA+	-
Asturias	-	-	AA
Baleares	-	AA	-
Canarias	-	AA	AA
Cantabria	-	-	AA
Castilla La Man.	Aa1	-	AA
Castilla y León	Aa1	-	-
Cataluña	Aa3	AA-	A+
Extremadura	Aa1	-	-
Galicia	Aa2	AA	-
Madrid	Aa1	AA+	AA
Murcia	Aa1	-	AA
Navarra	-	AAA	-
País Vasco	Aaa	AAA	AAA
Valencia	Aa2	AA-	A+
Reino de España	Aaa	AA+	AAA

Cuadro nº 13.11

Significado de cada Rating:

Moody's:

Aa3: Bono de alta calidad de nivel inferior

Aa2: Bono de alta calidad de nivel medio

Aa1: Bono de alta calidad de nivel superior.

Aaa: Bonos de la mejor calidad

Standard & Poor's:

AA: Deuda con muy alta capacidad de pago de intereses y reintegro de principal.

AAA: Deuda con una extremadamente alta capacidad fuerte de pago de intereses y reintegro de principal.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

Fitch:

A: Calidad crediticia elevada.

AA: Calidad crediticia muy elevada.

AAA: Calidad crediticia máxima.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

13.42. En agosto de 2009 Standard & Poor's mantuvo la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en "AA", si bien cambió la perspectiva de estable a negativa. Esta agencia señala que "la revisión de la perspectiva refleja un entorno económico recesivo unido al deterioro que se está produciendo en las cuentas regionales, que creemos se intensificará en 2010".

El informe de esta agencia estima que los puntos fuertes de nuestra comunidad ("endeudamiento actualmente modesto ligado a unos resultados presupuestarios históricamente sólidos, así como unas disponibilidades líquidas que se mantienen confortables") se deteriorarán en los próximos dos años. Contrariamente señalan como factores negativos "la elevada rigidez y dinamismo de los gastos corrientes, ligados a la alta proporción, dentro del presupuesto regional, de las competencias en sanidad, educación y servicios sociales". También ponen de manifiesto sus expectativas sobre elevados déficits después de inversiones para los ejercicios 2010 y 2011.

13.43. También la agencia Fitch-IBCA ha mantenido la calificación “AA” de la Comunidad para el endeudamiento en divisa y en euros, pero igualmente ha rebajado la perspectiva de estable a negativa.

Esta agencia justifica el cambio de perspectiva porque *“la dinámica presupuestaria de Andalucía en el ejercicio 2009 y en ejercicios futuros se deteriorará de forma más acusada que en 2008, con la posibilidad de que la deuda financiera registre un fuerte incremento”*. Fitch-IBCA apunta que *“el deterioro económico nacional ya ha tenido un impacto sustancial sobre el mercado de trabajo regional, que afectaría negativamente las finanzas autonómicas”*. En contraposición, esta agencia señala que *“aunque es muy posible que el modelo de financiación de las comunidades autónomas que se anunció recientemente sea beneficioso para los ingresos de Andalucía, es difícil estimar si el incremento asociado compensará íntegramente la más que probable caída de los ingresos fiscales”*. También valora que *“las calificaciones de Andalucía reflejan una dinámica presupuestaria que aún es satisfactoria con unos ratios de pago de la deuda fuertes, y una deuda financiera indirecta moderada”*.

13.44. En octubre de 2009 La agencia Moody’s ha confirmado la calificación “Aa2” y ha mantenido la perspectiva estable que concedió en diciembre de 2006.

Resaltan como puntos fuertes el buen comportamiento financiero mantenido por la Junta en los últimos ejercicios (*“good financial performance over recent years”*), la estabilidad política de la región (*“political stability in the region”*), la continuidad en la percepción de fondos de la Unión Europea en el programa 2007-2013 (*“continued EU funding under new 2007-2013 programme”*) y el

alto nivel de tesorería (*“high level of cash”*). Por el contrario, señalan que los puntos débiles radican en que la economía regional es todavía relativamente débil en comparación con otras autonomías (*“regional economy still relatively weak in a group comparison”*), los niveles de desempleo persisten por encima de la media nacional (*“persistence of unemployment above national average rate”*) y por el menor ingreso público debido a la recesión que afecta a España (*“weakening revenues due to the recessionary trend in Spain”*).

13.45. Las calificaciones de la deuda a largo plazo de Andalucía son similares a las de la gran mayoría de las comunidades autónomas.

XIII.3. OPERACIONES A CORTO PLAZO

XIII.3.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

13.46. El artículo 32.1.d de la Ley 24/2007 de Presupuesto de 2008 autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

El límite de endeudamiento previsto para operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la LGHP, que supone el 12% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto. Dado que para el ejercicio 2008 dichos créditos son 31.832,18 M€, el límite queda fijado en 3.819,86 M€.

13.47. Durante el ejercicio 2008 se formalizaron las siguientes operaciones de pólizas de crédito:

	Crédito 1/2008	Crédito 2/2008	Crédito 3/2008	Totales
Fecha entrada en vigor	28/03/08	17/10/08	20/10/08	
Moneda	Euros	Euros	Euros	
Importe M€	300,51	62,00	300,00	662,51
Dispuesto M€ (31/12/08)	300,51	50,00	300,00	650,51
Vencimiento	27/03/09	16/10/09	19/10/09	
Tipo interés medio	Euribor - 0,42	Euribor - 0,03806	Euribor - 0,255	
Nº entidades participantes	1*	4	1	

(*) Participan 4 cajas de ahorro de Andalucía en un solo contrato.

Cuadro nº 13.12

XIII.3.2. Movimientos

13.48. Los movimientos de disposición y reintegro del principal de las pólizas de crédito se

registran en la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento).

13.49. El saldo de esta cuenta ha oscilado entre la cifra mínima de 417,51 M€ y la máxima de 879,51 M€, con un saldo medio de 838,75 M€.

13.50. A la finalización del ejercicio 2008 el saldo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 650,51 M€, lo que supone una disminución de 229 M€ respecto al ejercicio anterior.

13.51. La disminución de las operaciones a corto plazo obedece a que la DGT y DP las ha sustituido por operaciones a largo plazo debido al contexto de incremento del endeudamiento neto y al interés de las entidades financieras por ofertar para el largo plazo.

XIII.4. OTRAS OPERACIONES AUTORIZADAS

XIII.4.1. Endeudamiento de las entidades empresariales públicas

13.52. La Ley 24/2007, de Presupuesto para 2008, autoriza, en su artículo 33.1, al titular de la Consejería de Economía y Hacienda a establecer determinadas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, facultando a las empresas públicas y entes de derecho público que se detallan en el mismo.

13.53. El punto 3 del artículo 33 señala que *“el volumen máximo a autorizar para las operaciones contempladas en los apartados 1 y 2 anteriores estará dentro de los límites del Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado. Excepcionalmente, cuando existan razones que así lo justifiquen, podrá autorizarse durante el ejercicio un volumen de endeudamiento superior al contemplado en el Programa, si bien al cierre del ejercicio, necesariamente, la deuda viva deberá situarse dentro de dichos límites.”*

En el epígrafe XIII.5.3. se evidencia el cumplimiento del Programa Anual de Endeudamiento en relación a las empresas públicas, fundaciones y consorcios, poniéndose de manifiesto que la deuda al cierre del ejercicio (131,54 M€) está dentro del límite fijado por el programa (204,51 M€).

XIII.4.2. Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos de futuro y cobertura de tipos de cambio o de interés

13.54. El artículo 32.2 de la Ley 24/2007, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, formalizada con anterioridad o a partir de la entrada en vigor de la Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o interés.

13.55. Sigue vigente la operación formalizada el 11 de marzo de 2005 relativa a una cobertura parcial de tipo de cambio. Esta operación (conocida como “cross currency swap”) está vinculada a la emisión de bonos de 185 millones de dólares, realizada el 15 de octubre de 1997 (ver cuadro nº 13.6), con un cupón anual del 6,75%, con liquidación semestral y vencimiento en el año 2017.

Teniendo en cuenta la trayectoria del tipo de cambio dólar-euro, con niveles históricos de depreciación de la moneda americana, la DGT y DP estimó oportuno realizar esta operación con el fin de disminuir el riesgo del tipo cambio asumido en la emisión y aprovechar las cotizaciones del mercado para conseguir una mejora en las condiciones financieras de la misma.

Durante el ejercicio 2008, los importes devengados por esta operación han supuesto un menor pago de 0,22 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera pagado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono. Desde la formalización del swap en 2005, el menor importe devengado se cifra en 2,06 M€.

13.56. También sigue en aplicación las operaciones de “cross currency swap” formalizadas el 19 de julio de 2007, recogidas en el cuadro 13.6. relativo a la valoración de las divisas.

Durante el ejercicio 2008, el importe satisfecho por estos swaps ha supuesto un menor pago de 0,42 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera devengado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono. En el total de la operación, el menor pago realizado se cifra en 0,70 M€.

13.57. A principios de 2008 continuaba vigente la operación de permuta financiera que se suscribió el 8 de octubre de 2002, la cual estaba vinculada a una emisión de obligaciones por un importe nominal de 50 M€ con vencimiento el 26 de febrero de 2008, incluida en el programa de bonos y obligaciones. Mediante este contrato, la Junta de Andalucía recibiría de la entidad financiera un pago anual por el mismo importe que el cupón de la obligación subyacente (6,10%).

En contraprestación la Junta de Andalucía abonaría anualmente a la entidad financiera el equivalente al pago de dichos cupones pero a un tipo inicial inferior, el 5,10%. Este tipo podía verse corregido al alza o la baja en función de la tasa de cambio al contado en el mercado interbancario entre el euro y el franco suizo.

El desarrollo que ha tenido esta operación ha sido beneficioso para la Junta de Andalucía, dado que la evolución de la cotización del franco suizo ha sido favorable para su posición, de forma que el tipo de interés variable de las distintas liquidaciones ha sido inferior al 6,10%.

Desde la fecha de la primera liquidación (febrero de 2003) hasta su amortización (febrero de 2008), la diferencia a favor de la Junta de Andalucía ha sido de 8,61 M€, de los cuales, 2,48 M€ se generaron durante 2008.

13.58. El 14 de noviembre de 2008 se formalizó un nuevo swap relacionado con la emisión, en esa misma fecha de bonos por un total de 100 millones de franco suizos.

Por esta operación de cobertura, la entidad financiera se compromete al pago del cupón al tipo de interés del 2,70% anual en las fechas determinadas por el montante de los 100 millones de francos suizos. Por su parte, la Junta de

Andalucía tendrá que satisfacer un tipo de interés de euribor a cuatro meses más 62 puntos básicos (primer cupón) para el importe de 66,83 M€.

En 2008 no ha habido ningún pago pues todavía no se habían producido vencimientos de la deuda.

XIII.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

13.59. El Programa Anual de Endeudamiento para 2008 es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante CPFF) de fecha 6 de marzo de 2003. Se firmó el 17 de julio de 2008.

13.60. Como se ha indicado en el epígrafe XIII.2.1., el CPFF, en su sesión de 8 de octubre aprobó el Acuerdo 5/2008, por el que se adoptan medidas en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para 2008. En cumplimiento del mismo el 19 de noviembre de 2008 se modificó el anexo del Programa y se añadieron las siguientes cláusulas:

“Que 1.146,10 millones de euros del endeudamiento neto previsto en el Anexo tienen por finalidad la financiación, de forma provisional y hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio 2008, a cuenta y con el límite de dicho déficit. Este incremento provisional de deuda se consolidará como definitivo en el momento en que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Gobierno, hiciera uso de la posibilidad reconocida en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 5/2001 y acordara la no aplicación de la exigencia de presentar el plan de reequilibrio al que se refiere el artículo 8 de dicha Ley Orgánica.”

“Que 382,03 millones de euros del endeudamiento neto previsto en el Anexo tiene por finalidad la financiación del déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones autorizado por Orden de 10 de julio de 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. Este endeudamiento queda condicionado a que la ejecución del programa se realice en los términos previstos en la citada Orden, en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la normativa de estabilidad presupuestaria.”

13.61. En octubre de 2009, el CPFF ha informado que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha liquidado su presupuesto de 2008 con un déficit del 0,75% sobre su Producto Interior Regional y puede acogerse a la exención de la obligación de presentar planes económico-financiero de reequilibrio.

13.62. El compromiso adquirido en este programa para los sectores de administración general y organismos autónomos, universidades y resto de entes que componen el sector “administración pública” es sobre saldos globales.

El endeudamiento neto aprobado tras esta modificación es de 1.528,14 M€ para la administración general y sus organismos autónomos y cero para los otros dos sectores anteriormente indicados.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas a este programa.

XIII.5.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía

13.63. La siguiente tabla muestra, en resumen, las cifras contempladas en el programa anual y su cumplimiento.

	M€	
	Programa	Cuenta de Deuda (*)
1. Deuda a l/p a 31/12/07	6.055,04	6.012,73
2. Amortizaciones	762,59	762,59
3. Emisiones	2.290,73	1.883,97
4. 1+2-3. Deuda a l/p a 31/12/08	7.583,18	7.134,11
3-2=4-1. Endeudamiento neto a l/p = Variación de endeudamiento a l/p	1.528,14	1.121,38
Deuda a c/p a 31/12/07	879,51	879,51
Deuda a c/p a 31/12/08	879,51	650,51
Endeudamiento neto a c/p = Variación de endeudamiento a c/p	0,00	-229,00
Deuda total a 31/12/07	6.934,55	6.892,24
Deuda total a 31/12/08	8.462,69	7.784,62
Endeudamiento neto total = Variación de endeudamiento	1.528,14	892,38

Cuadro nº13.13

(*) Estos datos se corresponden con los indicados en el cuadro nº 13.1.

13.64. Por tanto, la Administración General y los organismos autónomos de la Junta de Andalucía cumplen con lo pactado en términos de deuda al cierre del ejercicio.

XIII.5.2. Universidades andaluzas

13.65. El límite de endeudamiento previsto para las universidades públicas andaluzas es 377,84 M€, con un endeudamiento neto igual a cero. Este máximo coincide con lo establecido en el convenio suscrito entre las universidades

públicas de Andalucía y las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación. Este documento recoge las autorizaciones de endeudamiento a la firma del mismo, así como el límite máximo asignado para cada anualidad. Esta información se refleja en el siguiente cuadro junto al saldo de las operaciones de endeudamiento vigentes a 31 de diciembre de 2008 y las diferencias entre este saldo y el límite máximo autorizado.

Universidad	M€			
	A Límite máximo según convenio	B Límite máximo según convenio para 2008	C Saldo a 31-12-08	B-C Diferencia
Almería	23,51	17,27	10,11	7,16
Cádiz	58,45	48,41	41,35	7,06
Córdoba	35,72	29,52	25,14	4,38
Granada	39,86	39,86	17,00	22,86
Huelva	66,64	33,33	33,33	0,00
Jaén	18,42	14,62	4,83	9,79
Málaga	69,66	46,44	37,78	8,66
Sevilla	49,76	49,76	22,50	27,26
Pablo de Olavide	15,62	13,73	13,12	0,61
Universidad Internacional de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	377,64	292,94	205,16	87,78

Cuadro nº 13.14

13.66. La deuda conjunta de las universidades (205,16 M€) es inferior al límite máximo previsto en el Programa Anual de Endeudamiento de 2008 (377,64 M€) y al límite anual del convenio (292,94 M€) por lo que se produce el cumplimiento de ambos.

Si bien el límite máximo de deuda de las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se mide individualmente, sino por la cifra global de todo el colectivo, se evidencia que también se cumple los compromisos de cada universidad en cuanto a su endeudamiento.

XIII.5.3. Resto de entes incluidos en el sector "Administración Pública" según SEC95

13.67. Al igual que ocurre con el resto de sectores previstos en el Programa Anual de Endeudamiento, el cumplimiento del mismo es a nivel global. Así, a la finalización de 2008, la deuda

total para el resto de entes incluidos en el sector "administración pública" debe ser inferior a 204,51 M€, con un endeudamiento neto igual a "cero" durante el ejercicio.

13.68. Las entidades consideradas por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de cómputo en el endeudamiento previsto son las relacionadas en los siguientes cuadros, en los cuales, a su vez, se señalan los importes de deuda tenidos en cuenta por la DGT y DP. Sobre este asunto, el importe formalizado en el ejercicio hace referencia al total de operaciones concertadas, algunas de las cuales son a corto plazo, por lo que pudieran no formar parte del saldo al cierre del ejercicio. Además, cada año, la Intervención estatal añade nuevas entidades, por lo que se han diferenciado por el año de incorporación al sector analizado.

ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2006

m€

Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
Empresas Públicas Base Anterior				
EP Emergencias Sanitarias	-	-	-	-
EP Gestión de Programas Culturales	-	0,16	2.913,30	2.913,14
EP Hospital Costa del Sol	7.000,00	-	7.000,00	7.000,00
Gestión de Infraestructura de Andalucía	228.000,00	54.621,51	68.673,00	14.051,49
Turismo Andaluz	-	-	-	-
Orquesta de Sevilla	1.050,00	43,90	799,30	755,40
Subtotal Empresas Base Anterior	236.050,00	54.665,57	79.385,60	24.720,03
Entes adicionales con Base 2000				
Empresas Públicas				
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	-	0,36	6,00	5,64
Agencia de Innovación y Desarr. de Andalucía	97.804,56	48.645,57	59.215,00	10.569,43
EP Deportes Andaluz	-	-	-	-
EP Hospital de Poniente de Almería	6.000,00	-	2.687,00	2.687,00
EP Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-
Grupo Radio Televisión de Andalucía	25.000,00	-	49.410,58	49.410,58
EP Desarrollo Agraria y Pesquero	11.200,00	-	-	-
Escuela Andaluza de Salud Pública	-	0,33	-	-0,33
Eurogate Servicios Logísticos (en liquidación)	-	-	578,00	578,00
Agencia Andaluza de la Energía	-	-	-	-
Fomento Empresarial (sin actividad)	-	-	-	-
Subtotal Empresas Base 2000	140.004,56	48.646,26	111.896,58	63.250,32
Consorcios				
Consorcio de Transportes del Área de Sevilla	-	-	-	-
Consorcio de Transportes del Área de Granada	-	-	-	-
Consorcio de Transportes del Área de Málaga	-	-	-	-
Consorcio Metropolitano de Tptes. de La Bahía	-	-	-	-
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-
Subtotal Consorcios	-	-	-	-
Fundaciones				
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	-	-	-	-
Fundación Agencia de Calidad Sanitaria	-	-	-	-
Fundación Andaluza del Enfermo Mental	700,00	-	-	-
Fundación And. Fondo de Formación y Empleo	2.662,01	910,89	1.313,00	402,11
Fundación And. para la Atención a las Drogodep.	18.700,00	1.680,00	2.015,00	335,00
Fundación Red Andaluza de Economía Social	-	-	-	-
Fundación Red Andaluza de Economía Social	4.500,00	-	590,00	590,00
Subtotal Fundaciones	26.562,01	2.590,89	3.918,00	1.327,11
Subtotal Entes Adicionales con Base 2000	166.566,57	51.237,15	115.814,58	64.577,43
SUBTOTAL (m€)	402.616,57	105.902,72	195.200,18	89.297,46
SUBTOTAL (M€)	402,62	105,90	195,20	89,30

Cuadro nº 13.15

ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2007

m€

Entidades	Importe Formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia (2)-(1)
Empresas Públicas				
Centro de Turismo Interior de Andalucía SAU	-	-	-	-
Infraestructuras Turísticas de Andalucía.	-	-	-	-
EP Andaluz de Infraestr.y Servicios Educativos	-	-	1,00	1,00
EP Gestión de Ferrocarriles Andaluces	-	0,66	-	-0,66
Estadio Olímpico de Sevilla	225,00	-	-	-
EP Sanitaria Bajo Guadalquivir	-	-	-	-
Subtotal Empresas Base 2000	225,00	0,66	1,00	0,34
Consortios				
Centro transportes mercancías Guadix	-	-	-	-
C.formación artesanía, restaur. y rehab. Albayzín	-	-	-	-
C.formación comunicaciones y tecnologías inf. Málaga	-	-	-	-
Centro formación en técnicas de soldadura	-	-	-	-
Escuela formación artesanos Gelves	-	-	-	-
Escuela hostelería de Benalmádena	-	-	-	-
Escuela hostelería de Cádiz	-	-	-	-
Escuela hostelería de Islantilla (Huelva)	-	-	-	-
Escuela hostelería de Málaga	-	-	-	-
Escuela joyería de Córdoba	-	-	-	-
Escuela de la madera de Encinas Reales	-	-	-	-
Escuela de marmol de Fines	-	-	-	-
Consortio Hacienda La Laguna de Baeza	250,00	-	1,20	1,20
Consortios de las UTEDLT	-	-	8,00	8,00
Co.enseñanza abierta a distancia Fernando de los Ríos	-	-	-	-
Centro andaluz formación integral industrias del ocio	-	-	-	-
C.andaluz formación medioambiental des.sostenible	-	-	-	-
C.Festival Internacional Música y Danza de Granada	300,00	2,11	-	-2,11
Consortio Orquesta Ciudad de Málaga	-	-	-	-
Consortio Orquesta Ciudad de Córdoba	300,00	184,60	-	-184,60
Consortio Parque de las Ciencias de Granada	27.510,06	14.770,81	8.412,99	-6.357,82
Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal	1.289,86	644,93	441,66	-203,27
C.Pacto territorial por el empleo Bahía de Cádiz (en liq.)	-	-	-	-
Subtotal Consorcio Base 2000	29.649,92	15.602,45	8.863,85	-6.738,60
Fundaciones				
Fundación Centro de Estudios Andaluces	600,00	-	-	-
Fundación Progreso y Salud	-	-	3,00	3,00
Fundación Iavante	348,00	-	-	-
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	-	-	-	-
Fundación Museo Picasso de Málaga	-	-	-	-
Fund. Des. sosten.Doñana y su entorno (doñana-21)	180,00	0,33	179,41	179,08
Fundación Área de Valme	-	-	-	-
Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur	-	-	-	-
Fundación Reina Mercedes sobre investig. sanitaria	-	-	-	-
Fundación Imabís	-	-	262,25	262,25
FIBAO (antigua Fundación Virgen de las Nieves)	-	-	-	-
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-	-	-	-
Fundación Parque tecn.ciencias salud de Granada	7.411,00	4.935,28	-	-4.935,28
Subtotal Fundaciones Base 2000	8.539,00	4.935,61	444,66	-4.490,95
SUBTOTAL (m€)	38.413,92	20.538,72	9.309,51	-11.229,21
SUBTOTAL (M€)	38,41	20,54	9,31	-11,23

Cuadro nº 13.16

ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2008

Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia
				(2)-(1)
Consortios				
Consortio Apoyo socio – laboral	-	-	-	-
Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas	-	-	-	-
Consortio Unidad para la calidad de las universidades andaluzas	-	-	-	-
Consortio Metropolitano de transportes del Campo de Gibraltar	-	-	-	-
Subtotal Consorcio Base 2000	-	-	-	-
Fundaciones				
Fundación Baremboim-Said	-	-	-	-
Fundación El Legado Andalusi	5.446,69	0,32	-	-0,32
Subtotal Fundaciones Base 2000	5.446,69	5.093,49	-	-5.093,49
	SUBTOTAL (m€)	5.446,69	5.093,81	-5.093,81
	SUBTOTAL (M€)	5,45	5,09	-5,09

Cuadro nº 13.17

TOTAL ENTIDADES

Entidades	Importe formalizado 2008	Saldo de Deuda al 31/12/08 (1)	Límite deuda 2008 (2)	Diferencia
				(2)-(1)
Entidades incorporadas en 2006	402.616,57	105.902,72	195.200,18	89.297,46
Entidades incorporadas en 2007	38.413,92	20.538,72	9.309,51	-11.229,21
Entidades incorporadas en 2208	5.446,69	5.093,81	-	-5.093,81
	TOTAL (m€)	446.477,18	131.535,25	72.974,44
	TOTAL (M€)	446,48	131,54	72,97

Cuadro nº 13.18

13.69. Para el resto de entes incluidos en el sector “Administraciones Públicas” según SEC95, la cifra de deuda es inferior al límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.

XIII.6. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.70. Ratio deuda total sobre ahorro corriente bruto: esta ratio indica el número de años teóricos que son necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva con el ahorro bruto que se viene generando.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda ⁽¹⁾	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29	7.713,34
Ahorro bruto ⁽²⁾	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36
RATIO	2,62	2,10	1,29	1,33	2,39

Cuadro nº 13.19

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública (ver cuadro 13.1.) los capitales son 7.134,11 M€ y las operaciones a corto plazo 650,51 M€. El epígrafe XIII.2.4. cuantifica las diferencias de cambio, negativas, en 29,33 M€ y 45,16 M€, y una positiva en 3,21 M€.

⁽²⁾ Diferencia entre Capítulos I a V de ingresos y gastos en términos de derechos y obligaciones reconocidas según la liquidación del presupuesto.

13.71. Con el ahorro bruto generado por la Junta de Andalucía en el año 2008 serían necesarios 2,39 años para hacer frente a toda la deuda a la finalización del ejercicio.

rior (el aumento ha sido de 1,06 años), obteniéndose la ratio más alta desde 2004.

Se destacan las siguientes causas de esta subida:

13.72. Esta cifra supone un importante incremento respecto a los niveles del ejercicio ante-

- El ahorro bruto también ha registrado su valor más bajo desde 2004, cayendo un

37% respecto al ejercicio anterior. Por el contrario, la deuda alcanza la cifra más alta de los últimos 5 años, creciendo un 13,3% sobre 2007.

- La caída del ahorro bruto se debe, principalmente, a que el incremento de los ingresos corrientes (1,4%) ha sido notoriamente inferior al de los gastos corrientes (10,1%).
- El incremento de la deuda se ha realizado en un contexto de endeudamiento extraordinario autorizado, que no se había producido en años anteriores.

13.73. Solvencia de la comunidad autónoma al cierre del ejercicio: El plazo medio de la deuda debe tender a ser mayor o igual a los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a su liquidación, si se desea preservar la sostenibilidad financiera y por tanto la capacidad de endeudamiento de la Comunidad.

El cuadro siguiente refleja la diferencia entre la ratio deuda / ahorro bruto y la vida media de la deuda. Al igual que en ejercicios anteriores, este indicador se sitúa por debajo del punto de equilibrio, en concreto 3,22 años.

	M€				
	Deuda Total (*) (1)	Ahorro Bruto (2)	Sostenibilidad= Deuda sobre Ahorro Bruto(**) (3) = (1)/(2)	Vida media Deuda (años) (4)	Diferencia (3)-(4)
2004	6.872,49	2.263,59	2,62	6,35	-3,73
2005	6.884,05	3.276,04	2,10	5,96	-3,86
2006	6.847,04	5.297,31	1,29	6,06	-4,77
2007	6.810,29	5.124,28	1,33	6,08	-4,75
2008	7.713,34	3.226,36	2,39	5,61	-3,22

Cuadro nº 13.20

(*) La deuda incluye las operaciones de endeudamiento a corto plazo y las diferencias de cambio

(**) N° de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda con ahorro bruto.

13.74. El deterioro en el valor alcanzado se debe al importante decremento del ahorro bruto, unido a un mayor recurso del endeudamiento. Además, la vida media se ha reducido de manera relevante debido a la formalización de un gran número de préstamos con vencimiento entre 3 y 5 años.

13.75. Evolución de la deuda total sobre ingresos corrientes: El cuadro que se expone a con-

tinuación refleja la evolución que la deuda total de la Comunidad supone sobre la variable presupuestaria “ingresos corrientes” en términos de derechos liquidados. El mayor crecimiento de la deuda (13,3%) que el de los ingresos corrientes (1,4%) es la principal causa de que esta ratio haya aumentado casi tres puntos porcentuales y se haya roto la tendencia descendente de los últimos años.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda ⁽¹⁾	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29	7.713,34
Ingresos corrientes ⁽²⁾	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	28.377,62
Deuda / Ingresos	33,6%	31,0%	26,5%	24,3%	27,2%

Cuadro nº 13.21

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública (incluye las operaciones de tesorería) y considerando las diferencias de cambio

⁽²⁾ Derechos reconocidos netos según la liquidación del presupuesto.

13.76. Evolución de la carga financiera sobre ingresos corrientes: Para el cálculo de este indicador se utilizan las siguientes magnitudes:

- Ingresos corrientes: derechos liquidados en el ejercicio 2008 correspondientes a los capítulos I a V del presupuesto de ingresos.
- Intereses de la deuda obligaciones reconocidas del capítulo III de la Sección Deuda

Pública. Por tanto, incluye tanto los intereses de la deuda a largo como a corto plazo, dado el grado de consolidación de esta última, lejos de la transitoriedad que requieren las operaciones por necesidades de tesorería.

- Amortizaciones: se imputan las obligaciones reconocidas por amortización de la deuda a largo plazo.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Capítulo III	351,96	340,87	309,90	330,79	305,29
Capítulo IX	777,12	638,53	738,13	750,73	762,59
Carga financiera	1.129,08	979,40	1.048,03	1.081,52	1.067,88
Ingresos corrientes	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	28.377,62
Indicador de carga financiera	5,5%	4,4%	4,1%	3,9%	3,8%

Cuadro nº 13.22

13.77. Al cierre del ejercicio 2008 el indicador de carga financiera disminuyó 0,1 puntos respecto a 2007, representando el nivel más bajo de los últimos ejercicios.

La razón de este descenso se encuentra en la caída de los gastos financieros de la deuda (7,7%), suficiente para contrarrestar el aumento de las amortizaciones (1,6%) y el de los ingresos corrientes (1,4%).

13.78. Evolución de los intereses sobre la deuda: Otro indicador de carácter financiero es la

relación entre los intereses y el saldo medio de la deuda, ya que ofrece una aproximación del coste financiero del endeudamiento en que ha incurrido la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2008 se ha producido un decremento de esta ratio, hasta alcanzar el 4,6%. Esta caída se produce por el descenso de los gastos financieros en un 7,7%, a pesar de que el saldo medio de la deuda se ha incrementado un 4,6%.

	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda ⁽¹⁾	6.616,05	6.549,48	6.447,87	6.368,38	6.659,25
Gastos financieros ⁽²⁾	351,96	340,87	309,90	330,79	305,29
Gastos fin./ Deuda pública.	5,3%	5,2%	4,8%	5,2%	4,6%

Cuadro nº 13.23

(1) Se corresponden con el saldo medio de la deuda del ejercicio.

(2) Se incluyen únicamente los gastos financieros de la sección Deuda Pública.

Este ratio no resulta comparable con el tipo medio de la deuda calculado en el epígrafe XIII.2.6., debido a que la metodología de cálculo es distinta para cada uno.

XIII.7. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

13.79. A continuación se presenta un cuadro resumen de la cuenta financiera de la Junta de Andalucía para los presupuestos liquidados correspondientes a los años 2004 a 2008. De la adición del ahorro bruto, por operaciones corrientes, y del déficit no financiero, teniendo en cuenta las operaciones de capital, se obtienen la

formación bruta de capital para cada uno de los ejercicios. A esta misma cifra se llega también calculando la diferencia entre los gastos e ingresos de capital.

La diferencia entre recursos y atenciones, en términos de exceso de ingresos sobre gastos, refleja el saldo presupuestario del ejercicio.

**CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTOS LIQUIDADOS 2004-2008**

	OPERACIONES CORRIENTES								M€		
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006		2007	2008
INGRESOS											
I. Impuestos Directos	2.295,12	2.576,88	3.109,31	3.565,04	4.162,49	I. Gastos de Personal	4.087,90	4.357,72	4.686,23	5.035,62	
II. Impuestos Indirectos	6.509,41	7.132,16	8.335,72	8.819,94	7.637,94	II. Bienes Corrientes y Svco.	777,10	867,93	983,04	1.106,39	
III. Tasas, p. públicos y otros.	451,70	433,61	485,68	527,23	522,04	III. Gastos Financieros	360,81	346,11	317,95	335,40	
IV. Transf. Corrientes	11.152,71	11.956,25	13.776,48	14.793,53	15.805,54	IV. Transferencias Corrientes	12.607,30	13.341,55	14.525,93	16.375,65	
V. Ingresos Patrimoniales	47,76	90,45	103,27	271,60	246,61						
TOTAL	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	28.377,62	AHORRO BRUTO	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	
						TOTAL	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	

Cuadro nº 13.25

	OPERACIONES DE CAPITAL								M€	
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006		2007
INGRESOS										
Ahorro Bruto	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36	VI. Inversiones Reales	1.252,40	1.523,12	1.586,33	1.615,85
VI. Enajenación de Inv Reales	22,63	20,42	18,66	19,73	34,41	VII. Transferencias de capital	2.650,09	3.293,92	4.090,82	4.502,16
VII. Transferencias de Capital	1.879,16	1.930,53	1.889,32	1.881,38	2.783,88					
DEFICIT NO FINANCIERO					1.140,49	SUPERÁVIT NO FINANCIERO	622,89	409,95	1.528,14	907,38
TOTAL	4.525,38	5.226,99	7.205,29	7.025,39	7.185,14	TOTAL	4.525,38	5.226,99	7.205,29	7.025,39

Cuadro nº 13.25

Pro Memoria:	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Saldo por Activ. Fros. (2)-(1)	-10,35	-12,91	-2,70	-139,96	-6,86
(Déficit) Superávit no financiero	622,89	409,95	1.528,14	907,38	-1.140,49
(Necesidad) Capacidad de Financiación (a)	612,54	397,04	1.525,44	767,42	-1.147,35
Ahorro Bruto (3)	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	3.226,36
(Déficit) Superávit no Financiero (4)	622,89	409,95	1.528,14	907,38	-1.140,49
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (3)-(4)	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	4.366,85
Gastos de Capital (5)	3.902,49	4.817,04	5.677,16	6.118,01	7.185,14
Ingresos de Capital (6)	1.901,79	1.950,95	1.907,99	1.901,11	2.818,29
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (5)-(6)	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	4.366,85
Cuadro nº 13.26					
M€					
	OPERACIONES FINANCIERAS				
RECURSOS	2004	2005	2006	2007	2008
VIII. Activos Financieros (2)	12,83	10,15	21,98	19,70	19,99
ENDEUDAMIENTO BRUTO	777,12	638,52	738,14	750,73	2.290,73
Prestamos recibidos				133,20	35,74
Depósitos y Fianzas	50,06	45,86	55,51	61,48	56,23
SUPERÁVIT NO FINANCIERO	622,89	409,95	1.528,14	907,38	
	1.462,90	1.104,48	2.343,77	1.872,49	2.402,69
	ATENCIÓNES				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS (1)				23,18	23,18
IX. PASIVOS FINANCIEROS				793,80	793,80
DÉFICIT NO FINANCIERO					
DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y ATENCIONES (b) Exceso de endeudamiento				641,92	641,92
TOTAL	1.462,90	1.104,48	2.343,77	1.872,49	2.402,69
	Cuadro nº 13.27				

(a) Se corresponde con el resultado presupuestario.

(b) Equivale al saldo presupuestario del ejercicio.

XIII.8. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD

13.80. Las tablas evolutivas, incorporadas como anexos a este informe, muestran la composición de la deuda hasta 2008, en función de distintas variables.

13.81. La deuda de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2008 según el tipo de moneda estaba compuesta por un 97,53% de operaciones en euros y un 2,47% en divisas (ver anexo XXII. 13.3).

Las variaciones respecto al ejercicio anterior (98,10% y 1,90%, respectivamente) se han producido porque, como se ha señalado en los epígrafes XIII.2.4., se han formalizado dos nuevas operaciones en francos suizos, por el contravalor en euros de 100 y 80 millones de francos suizos, si bien la primera emisión fue objeto de una operación de cobertura de tipo de cambio (cross currency swap), por lo que se elimina el riesgo por el tiempo de cambio. En consecuencia esta operación y una de las emisiones en dólares, al tener un “swap” se consideran como deuda en euros.

13.82. La composición de la deuda de la Junta de Andalucía, según el tipo de interés a 31 de diciembre de 2008, es del 64,81% en operaciones a tipo de interés fijo y del 35,19% en opera-

ciones a tipo de interés variable (ver anexo XXII.13.4.). Este resultado es el mayor de la última década ya que la tendencia se había consolidado en torno al 71% y 29% respectivamente. El gran incremento de las operaciones a tipo variable (47% respecto a 2007) se debe a la formalización de numerosos préstamos bilaterales en virtud de la autorización extraordinaria de endeudamiento.

13.83. La composición de la deuda de la Junta de Andalucía según la modalidad al cierre del ejercicio 2008, era de un 69,50% en emisiones de títulos valores y un 30,50% en préstamos y créditos. (ver anexo XXII.13.5)

En 2008 se invierte la tendencia de los últimos ejercicios, ya que en seis años es el primero en el cual ha crecido el peso específico de los préstamos. La razón ha sido comentada en puntos anteriores: el numeroso grupo de operaciones de préstamo bilaterales y el préstamo sindicado formalizados a finales del año 2008 al amparo de las nuevas autorizaciones extraordinarias de endeudamiento.

13.84. El siguiente gráfico muestra los comentarios expuestos anteriormente. Incluye la distribución del endeudamiento entre operaciones de tesorería (corto plazo) y de financiación de inversiones (largo plazo).

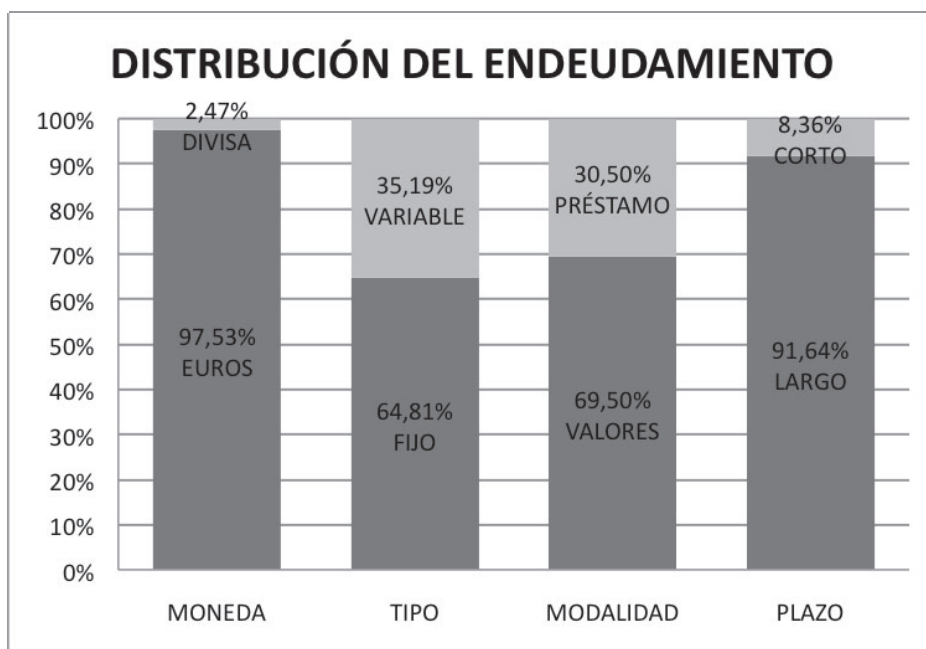


Gráfico nº 13.1

XIII.9. DEUDA / PRODUCTO INTERIOR BRUTO

13.85. Se ha calculado la ratio “deuda / producto interior bruto (PIB)” partiendo de los datos de la cuenta de deuda rendida cada año y de la información sobre el PIB publicada por el Instituto de Estadística de Andalucía. Las cifras de la deuda difieren de los importes utilizados en el

epígrafe XIII.8. en la corrección valorativa de las divisas, dato que no afectaría substancialmente al resultado final.

13.86. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la distribución de la deuda y el valor de la ratio deuda/PIB.

Clase de deuda	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda a largo plazo	6.032,44	6.007,53	6.019,36	6.012,73	7.134,11
Bonos y obligaciones	4.344,77	4.377,06	4.421,61	4.561,25	4.627,08
Créditos	526,22	512,02	497,81	368,21	1.275,98
Préstamos BEI	478,90	452,27	423,80	418,14	425,75
Operaciones en divisas	346,28	346,28	346,28	346,28	463,77
Pagarés	336,27	319,90	329,86	318,85	341,54
Deuda a corto plazo	911,01	911,01	890,01	879,51	650,61
Total deuda	6.943,45	6.918,54	6.909,37	6.892,24	7.784,62
PIB	117.433,46	127.085,01	137.398,92	147.574,89	152.004,14
Deuda / PIB	5,91%	5,44%	5,03%	4,67%	5,12%

M€

Cuadro nº 13.28

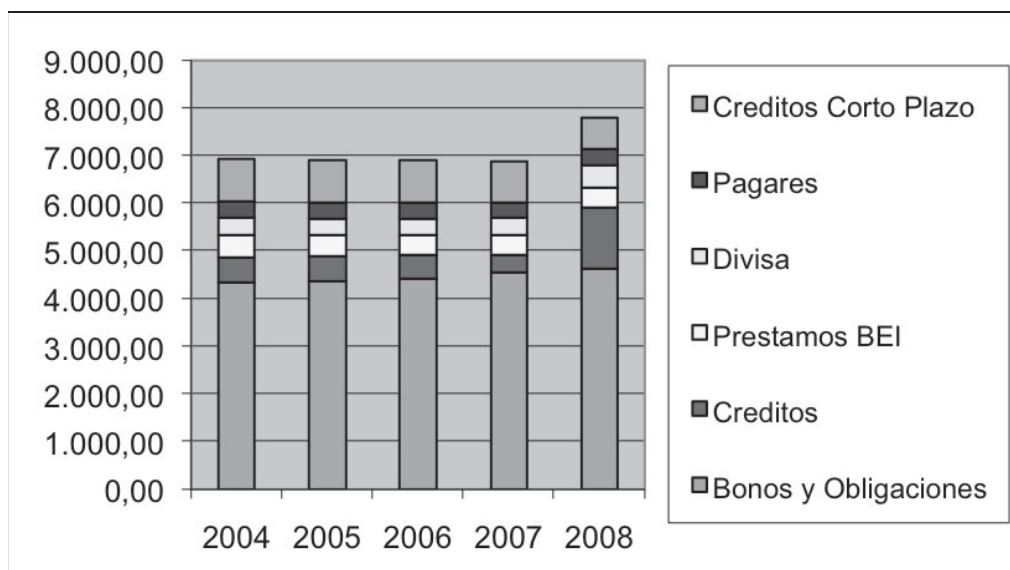


Gráfico nº 13.2

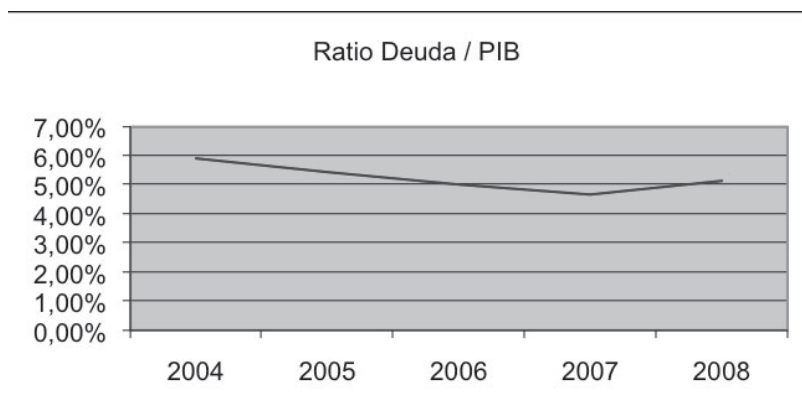


Gráfico nº 13.3

XIII.10. DEUDA Y TESORERÍA

deuda frente a la tesorería, es decir, pasivos frente a activos.

13.87. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la

	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda a largo plazo	6.032,44	6.007,53	6.019,36	6.012,73	7.134,11
Deuda a corto plazo	911,01	911,01	890,01	879,51	650,51
Total deuda	6.943,45	6.918,54	6.909,37	6.892,24	7.784,62
Fondos líquidos de tesorería	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15	4.900,07

Cuadro nº 13.29

EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA

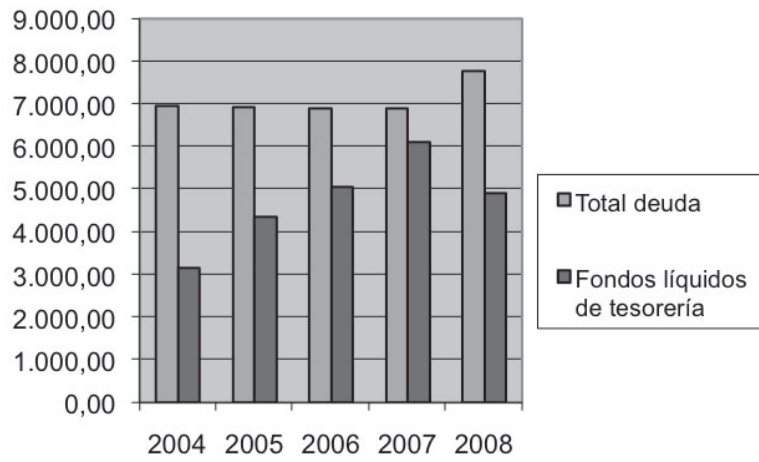


Gráfico nº 13.4

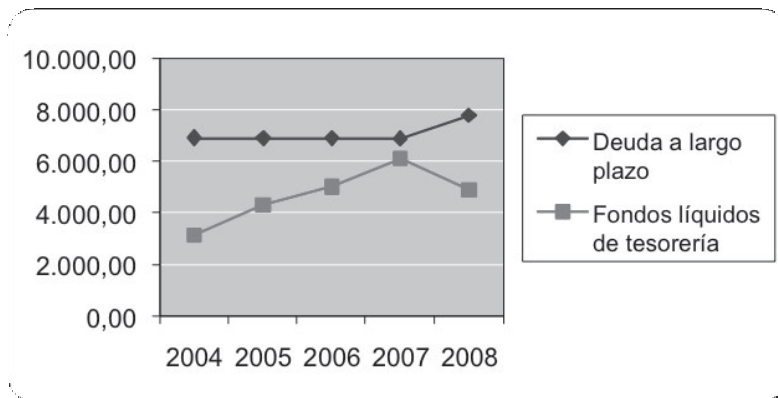


Gráfico nº 13.5

XIV. AVALES**XIV.1. AVALES OTORGADOS**

14.1 Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2008, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el siguiente cuadro:

AVALES OTORGADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/08**M€**

ENTID. AVAL.	FECHA AVAL	IMPORTE AVALADOS				CANT. DISPUESTA	PTMO. SUB- ROG.	REDUCCION DEL AVAL			RIESGO		
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL			PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	PPAL	INTER.Y COM.	TOTAL
1. ISNASA	03/06/94	15,32	12,03	0,08	27,43	15,32	(1)	12,39	11,86	24,25	2,93	0,25	3,18
2. IDEA	19/12/95	12,02	6,43	-	18,45	12,02		12,02	6,43	18,45	0,00	0,00	0,00
3. IDEA	16/3/98	18,03	6,01	-	24,04	18,03		16,83	5,81	22,64	1,20	0,20	1,40
4. IDEA	20/9/02	20,00	6,64	-	26,64	20,00		12,50	4,06	16,56	7,50	2,58	10,08
5. IDEA	19/10/05	25,00	7,73	-	32,73	25,00		-	0,25	0,25	25,00	7,48	32,48
6. IDEA	29/01/08	25,00	9,92	-	34,92	12,50		-	-	-	12,50	9,92	22,42
TOTAL		115,37	48,76	0,08	164,21	102,87	0,00	53,74	28,41	82,15	49,13	20,43	69,56

Cuadro nº 14.1

(1) Garantizado con hipoteca sobre el buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

14.2 El cuadro anterior muestra que las cantidades avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 164,21 M€. Considerando las cantidades dispuestas, los préstamos subrogables y las reducciones, el riesgo al cierre del ejercicio 2008 supone 69,56 M€.

XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios

14.3 El artículo 75.1 de la LGHP establece que el importe total de los avales a prestar y el límite individual de cada uno de ellos dentro de la cuantía global, serán determinados por la ley de presupuesto de cada ejercicio. Las condiciones para el ejercicio 2008 se establecen en el artículo 28 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

14.4 No se ha constituido ningún aval en relación a las autorizaciones de concesión de garantías previstas en el referido artículo 28.

En relación a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, esta entidad solicitó el 13 de septiembre de 2007 un aval por importe de 25 M€ de principal más un máximo de 9,92 M€ en concepto de gastos financieros. El Consejo de Gobierno lo autorizó el 27 de noviembre de 2007. Sin embargo, no fue formalizado hasta el 29 de enero de 2008, por lo que no se reflejó en la cuenta de avales del ejercicio 2007, si bien ya se recoge en la cuenta de 2008.

Este aval tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del préstamo que concede el Banco Europeo de Inversiones a esta entidad pública. Este préstamo está destinado a financiar proyectos de inversión promovidos por pequeñas y medianas empresas de Andalucía, considerados de interés preferente para la Comunidad Autónoma.

XIV.1.2. Comisiones devengadas

14.5 El artículo 74.2 de la LGHP prevé que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión, para cada aval otorgado, en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

14.6 Los únicos avales que tenían comisiones ya están cancelados, por lo que no se devengan ingresos por este motivo.

Sin embargo, todavía Minas de Río Tinto adeuda 153,93 m€ como consecuencia de comisiones impagadas en ejercicios anteriores a la cancelación de su aval.

La deuda por comisiones devengadas que mantenía el Consorcio del Palacio y Exposiciones de Congresos de Sevilla, al cierre de 2007 por un importe global de 6,00 m€, ha sido cancelada en el ejercicio 2008.

Periódicamente, la DGT y DP procede a la puesta en conocimiento de la dirección general

que haya actuado como órgano promotor del expediente, a fin de que requiera a las entidades avaladas los importes correspondientes a las comisiones impagadas.

XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

14.7 El riesgo a la finalización del ejercicio 2008 es de 69,56 M€, registrando un aumento de 14,08 M€ respecto al año anterior.

La variación proviene por el riesgo asumido por la nueva operación de IDEA (22,42 M€) y por la disminución del riesgo del resto de avales (8,34 M€), ya que las entidades avaladas han cumplido con sus compromisos de pago.

14.8 En relación con los avales otorgados por la Junta de Andalucía en los ejercicios anteriores, hay que destacar:

XIV.2.1. Isnasa

14.9 Durante el ejercicio 2008 no se han producido nuevos impagos, como ya ocurriera desde 2000, por lo que la Junta de Andalucía no ha tenido que atender las obligaciones del aval.

Al cierre del ejercicio 2008 continuaban pendientes de recuperar por parte de la Junta de Andalucía los importes pagados en ejercicios anteriores a 2000 y que ascienden a 5,39 M€. El préstamo asociado al aval tiene un saldo al cierre de 2008 de 2,93 M€ en concepto de principal y 0,24 M€ por intereses.

No obstante, el 3 de marzo de 2009 se canceló el citado préstamo, quedando liberada la Junta de Andalucía del aval señalado. En esa misma fecha, se procedió al reintegro a la Tesorería General de la Junta de Andalucía de la cantidad adeudada de 5,39 M€.

XIV.2.2. Minas de Río Tinto S.A.L.

14.10 La ley de presupuestos de 2000 autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones

contenidas en el plan de viabilidad, hasta 1.500 MP/9,02 M€ de principal, más 185 MP/1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

Este aval fue cancelado, a su vencimiento, el 31 de diciembre de 2003.

La entidad avalada no atendió ninguno de los vencimientos de amortización e intereses desde el ejercicio 2000 hasta 2003, por lo que la Junta de Andalucía se vio obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo. La cantidad adeudada asciende a 9,79 M€.

XIV.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA).

14.11 El artículo 28.6 de la Ley 24/2007, de Presupuesto para el año 2008, señala que IDEA comunicará trimestralmente a la DGT y DP el importe y las características principales de los avales que otorgue, así como las variaciones que en los mismos se produzcan.

14.12 Al cierre del ejercicio 2008, el importe global garantizado por IDEA es de 22,06 M€, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 13,48 M€. Este aumento proviene, por un lado, de los avales aprobados en el cuarto trimestre de 2008 por importe de 15,80 M€ y, por otro lado, por los pagos atendidos en el primer trimestre que ascienden a 2,46 M€.

14.13 Sería recomendable que la información remitida por IDEA incluyera las liquidaciones de ingresos consecuencia de los derechos que surgen al atender los impagos.

XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

15.1. El Parlamento de Andalucía ha aprobado, a lo largo de los últimos años, los dictámenes de la Comisión de Economía y Hacienda relativos a los informes que sobre la Cuenta General, la contratación administrativa y los Fondos de Compensación Interterritorial, ha elaborado la Cámara de Cuentas de Andalucía y que se refieren a los ejercicios presupuestarios desde 1989.

Al igual que en informes anteriores, la Cámara ha realizado un seguimiento de tales dictámenes, para verificar su puesta en práctica por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este informe se incluyen solo aquellos a los que no se ha dado un exacto y total cumplimiento por parte de la Administración.

XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

15.2. Por parte del Parlamento se instó al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en completar el proceso de inventariado del activo fijo para poder disponer de una contabilidad patrimonial individualizada así como a concluir la contabilidad patrimonial conciliando el inventario y la cuenta de inmovilizado con el balance de situación. Estas resoluciones no se han atendido. (§§ 7.110 a 7.113 y 7.149)

15.3. El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos generados en los últimos ejercicios, incluido el

ejercicio corriente. (§§ 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37 y 10.40)

15.4. En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa, correspondientes tanto a la Administración General como a OO.AA y agencias, por lo que se reitera la recomendación de tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, su reintegro. (§§ 9.52, 9.53, 9.54, 9.55 y 9.56)

15.5. Por lo que se refiere a la cuantificación de derechos de dudoso cobro, hay que indicar que se siguen incluyendo en el Remanente de Tesorería y se han dotado provisiones en la contabilidad patrimonial. (§§ 7.88 y 7.116)

15.6. Por lo que se refiere al seguimiento de los gastos con financiación afectada que realiza la Junta de Andalucía, hay que indicar que aún no se ajusta a lo establecido en el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado, ya que no se ofrece información relativa a las desviaciones de financiación en los gastos financiados con endeudamiento ni sobre las correspondientes a los ingresos recibidos del Estado en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. También se han puesto de manifiesto debilidades de control interno en relación con el control de otros gastos con financiación afectada contabilizados en el servicio 18. (§§ 7.43 a 7.53)

15.7. En cuanto a la resolución relativa a la mejora de las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública, cabe decir que el volumen de modificaciones presupuestarias en este ejercicio ha sido de un 9,97% sobre los créditos iniciales. En el ejercicio 2007 dicho porcentaje fue de un 9,42%. (§ 8.9)

15.8. En referencia a la resolución sobre el esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejer-

cicios anteriores que se mantienen sin ejecución, cabe decir que las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados han aumentado algo en este ejercicio, pero se siguen situando por debajo del 50% en el ámbito de las Consejerías (48%) y en un 58% en el ámbito de los OO.AA. (§§ 8.43y Cuadro nº 8.11)

XV.2. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

15.9. Aun cuando la calidad de la información rendida por las EEPP ha mejorado sustancialmente y la gran mayoría de ellas atiende las solicitudes y requerimientos de la Cámara de Cuentas, como se señala en los apartados de limitaciones y conclusiones del informe, aún hay entidades que no rinden sus cuentas anuales consolidadas con sus dominantes ni remiten toda la documentación que se les solicita. (§§ 4.5, 18.39, 18.44 y 18.45)

15.10. Se reitera que la información contenida en la Cuenta General y la que se refleja en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, relativa a dieciocho EEPP, no resulta comparable por falta de homogeneidad. (§ 18.49)

15.11. En el ejercicio 2008 persisten los resultados negativos del ejercicio, si bien estos han disminuido un 27,2% con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2007. (§ 18.65)

15.12. El nivel de endeudamiento de 2008 continúa aumentando con resultados que superan en el 24% la cifra del ejercicio 2007. (§ 18.90)

XV.3. FUNDACIONES

15.13. El número de fundaciones, cuyos estados de previsiones se incluyen en el presupuesto general de la Junta de Andalucía sigue siendo de dos; sin embargo en la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 21 fundaciones. (§§ 19.19 y 19.28)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir, en el Presupuesto de la JA la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.

15.14. Aun cuando las fundaciones atienden, en términos generales, las solicitudes de información realizadas por la Cámara de Cuentas, todavía se producen incidencias en la remisión de dicha información por parte de algunas de ellas, tal como se señala en el informe. (§§ 4.6 y 19.11)

XV.4. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

15.15. Se comprueba el grado de implantación por la Junta de Andalucía de las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Algunas han sido ya consideradas por el ejecutivo, por lo que se efectúa un seguimiento solo de aquellas que son aplicables al ejercicio objeto de fiscalización:

**SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO
SOBRE ANTERIORES INFORMES DEL FCI**

AÑO Informe	RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
1993	Solicita al Consejo de Gobierno la elaboración del Anexo de inversiones con mayor rigor.	En el ejercicio 2008 se efectúan reprogramaciones que afectan de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones.
1993 1994	Reclama al Consejo de Gobierno la adopción de procedimientos que garanticen la aplicación de los recursos del FCI a la finalidad para la que fueron aprobados.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han detectado variaciones en los programas presupuestarios que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos con los créditos de los Fondos.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para que no se produzcan desfases en la tesorería.	En la anualidad fiscalizada no se han producido desfases en la tesorería.
1999	Se insta al Consejo de Gobierno a mantener el grado de ejecución de los créditos del FCI en el nivel de máxima eficiencia.	En el ejercicio de 2008 el grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos de los Fondos de Compensación.
2007	Se insta al Consejo de Gobierno a que, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos de Compensación, se tenga cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.	En el ejercicio 2008 el número de los proyectos sustituidos con la reprogramación resulta significativo, de forma que se continúa desvirtuando la programación inicialmente contenida en el Anexo de inversiones al aplicarse los créditos a proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución de los Fondos.

Cuadro nº 16.1

XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME ANTERIOR

XVI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

16.1. En el informe del ejercicio 2007 se recomendó completar la información de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada en los términos previstos en el documento nº 8 de los principios contables públicos. Sin embargo en este ejercicio sigue sin incluirse el gasto financiado mediante endeudamiento a largo plazo. Además, no se han incluido los gastos financiados con recursos obtenidos por el Estado en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por consiguiente, puede decirse que esta recomendación no se ha atendido. (§§ 7.43 a 7.53)

16.2. Tampoco se ha atendido la recomendación relativa a la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación. (§§ 7.33 y 7.99)

16.3. En el ejercicio anterior se recomendó a la IGJA que continuara con la labor de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, y muy especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería y sus diferentes efectos sobre el mismo. En este ejercicio se han depurado determinados saldos, haciéndose referencia a ello en la memoria. (§§ 7.95 y 12.4)

16.4. El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos generados en los últimos ejercicios, incluido el ejercicio corriente. (§§ 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35, 10.36, 10.37 y 10.40)

16.5. En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una

antigüedad significativa, correspondientes tanto a la Administración General como a OO.AA y agencias. (§§ 9.52, 9.53, 9.54, 9.55 y 9.56)

Se reitera la recomendación de tomar las medidas conducentes a su justificación o, en su caso, su reintegro.

16.6. En la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se siguen detectando deficiencias al analizar el impacto en los objetivos e indicadores de los programas de gasto. No obstante, esto obedece en muchas ocasiones a una deficiente definición de los mencionados objetivos e indicadores. (§§ 8.22, 8.28, 8.61 y 8.62)

16.7. En relación con la recomendación referente a la necesidad de un esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución, cabe decir que los porcentajes de ejecución de las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados siguen siendo reducidos (48% en las Consejerías y 58 en los OO.AA.). No obstante, estos porcentajes han mejorado en relación con los del ejercicio anterior (que fueron del 43% en las Consejerías y del 46% en los OO.AA.). (§§ 8.43 y Cuadro nº 8.11)

XVI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

16.8. El Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, permite conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad y las principales características e incidencias acaecidas en los expedientes formalizados.

No obstante, se continúan detectando errores e imprecisiones en los datos allí contenidos que conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio.

En el ejercicio 2008 la Dirección General de Patrimonio ha iniciado un proceso de renovación técnica del citado Registro, incorporando

nuevas prestaciones y especificaciones funcionales que doten de mayor seguridad y posibilite una mayor eficacia en la gestión y veracidad de los datos allí contenidos, si bien en este ejercicio las mejoras no han estado aún operativas. (§ 20.4 y 20.6)

Se recomienda a este centro directivo, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que continúe con la implantación de los mecanismos necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

Asimismo, se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación, que registren los datos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que se determine reglamentariamente.

XVI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

16.9. Permanecen en la Cuenta General libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores, que deberían ser justificados o, en su caso, reintegrados. (§§ 17.32, 17.33, 17.34, 17.59, 17.74, 17.106 y 17.114)

16.10. Al igual que en ejercicios anteriores no se realiza el procedimiento de amortización contable sobre el inmovilizado material e inmaterial. (§§ 17.17, 17.17.18 y 17.19)

Se recomienda la contabilización de dichas partidas de acuerdo a la normativa vigente.

16.11. El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo como en ejercicios anteriores. Ello se debe a que se registran las bajas de bienes que previamente no figuraban en dicho epígrafe. (§§ 17.123, 17.124 y 17.125)

Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material.

16.12. Se ha activado en el epígrafe de “otro inmovilizado inmaterial” el gasto realizado en proyectos y programas de carácter formativo como en ejercicios anteriores. (§§ 17.26 y 17.27)

Se recomienda una revisión de los conceptos activados y en su caso su ajuste a la cuenta de resultados.

16.13. La AAA sigue realizando inversiones que cumplen las características y requisitos para encuadrarlas en el subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general. (§§ 17.92 y 17.93)

Se insta a la contabilización de estas inversiones de acuerdo con la normativa contable aplicable.

16.14. Durante el ejercicio 2008 la provisión por insolvencias en el SAS asciende a 77,51M€. Los saldos con una antigüedad superior a cinco años tienen un importe de 158,27M€. (§§ 17.43, 17.44, 17.62 y 17.63)

Se recomienda el análisis de la recuperabilidad de aquellos saldos cuya antigüedad supera los cinco años y no se encuentran provisionados por importe de 80,76M€ y en su caso proceder a la anulación de los respectivos derechos.

16.15. La adaptación de los OOAA a la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía y su conversión como agencias administrativas hace modificar el marco normativo en el plazo de 3 años. El IAAP, IAPRL y el ADCA ya han realizado la conversión. (§§ 17.2, 17.3 y 17.4)

Se recomienda al resto de OOAA que realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.

16.16. Aunque la disposición transitoria única de los estatutos de AGAE establecía un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación de los derechos y obligaciones, en el ejercicio 2008 no se ha producido la disolución de UCUA. (§§ 17.150, 17.151 y 17.152)

Se recomienda la aplicación de lo establecido en el estatuto del OOAA en lo que respecta a su funcionamiento.

XVI.4. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

16.17. Continúan sin incluirse en el Presupuesto de la Comunidad, los presupuestos de explotación y de capital de determinadas EE.PP parti-

cipadas indirectamente por la Junta de Andalucía. (§ 18.18)

Se reitera a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en el presupuesto de la CAA, de forma individual o consolidada, los presupuestos de explotación y de capital de todas sus empresas mayoritaria e indirectamente participadas.

16.18. Aun cuando se observa un aumento y mejora en la información que contiene de las empresas públicas la Cuenta General, se reitera:

- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con su única sociedad dependiente, Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA).
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.A. (INCUBA) con sus sociedades dependientes.
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de SOPREA con sus respectivas sociedades dependientes, así como de otras dependientes de IDEA no incluidas en sus cuentas consolidadas. (§§ 18.39, 18.44 y 18.45)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en la Cuenta General, todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando la exclusión del perímetro de consolidación.

16.19. Como en ejercicios anteriores, existen discrepancias entre los contenidos de las cuentas rendidas y del presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues mientras que en unas se presentan de forma individual, en el otro se recogen de forma consolidada. (§ 18.49)

Se recomienda que los estados de las empresas públicas se presenten de forma homogénea (individual o consolidado) tanto en el presupuesto como en la Cuenta General.

XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

16.20. Para alcanzar el grado óptimo en la ejecución de los proyectos y en la certificación y recaudación de los créditos de los Fondos de Compensación, la Consejería de Economía y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, reprogramación que afecta de forma sustancial a los allí inicialmente contenidos. (§§ 21.22, 21.23, 21.24)

16.21. Se insiste en la necesidad de que la planificación inicial de los proyectos a financiar con los Fondos de Compensación, se efectúe con mayor precisión, de forma que se incluyan en el Anexo de inversiones los proyectos que, atendiendo a las anualidades anteriores, sean susceptibles de ser ejecutados en el ejercicio. De esta forma se conseguiría que las reprogramaciones tuviesen carácter excepcional y afectasen a un menor número de proyectos. (§ 21.25)

XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

XVII.1. INTRODUCCIÓN

17.1. La Cuenta General del ejercicio 2008 incluye los estados presupuestarios y financieros de catorce organismos autónomos y agencias administrativas (en adelante OOAA¹⁰), los cuales presentan la siguiente estructura:

- Resultado del ejercicio, en términos presupuestarios, que se compone del estado del resultado presupuestario, del estado de la tesorería, del remanente de tesorería y de la variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.
- Estado de las modificaciones de crédito.
- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
- Liquidación de residuos de ejercicios anteriores.
- Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
- Resumen de ejecución del presupuesto de gastos con financiación afectada.
- Cuenta de tesorería, que se presenta junto con la cuenta de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de rentas públicas.
- Las cuentas anuales, en términos financieros, que incluye el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación.

17.2. El siguiente cuadro muestra las siglas correspondientes a cada organismo autónomo o agencia administrativa, su denominación, así como las consejerías a las que se encuentran adscritos.

¹⁰ A lo largo del informe las siglas OOAA se utilizan para referirse de forma genérica tanto a organismos autónomos como a agencias administrativas.

Siglas	Denominación	Naturaleza	Consejería
1.SAS	Servicio Andaluz de Salud	Organismo Autónomo	Salud
2.SAE	Servicio Andaluz de Empleo	Organismo Autónomo	Empleo
3.AAA	Agencia Andaluza del Agua	Organismo Autónomo	Medio Ambiente
4.IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la producción ecológica	Organismo Autónomo	Agricultura y Pesca
5.IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	Organismo Autónomo	Agricultura y Pesca
6.IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	Organismo Autónomo	Para la Igualdad y Bienestar Social
7.IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	Organismo Autónomo	Para la Igualdad y Bienestar Social
8.PAG	Patronato para la Alhambra y el Generalife	Organismo Autónomo	Cultura
9.IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	Organismo Autónomo	Justicia y Administración Pública
10.IEA	Instituto de Estadística de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
11.IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Organismo Autónomo	Empleo
12.CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	Organismo Autónomo	Cultura
13.ADCA	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
14.AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación	Organismo Autónomo	Innovación, Ciencia y Empresa
15.AAEE (*)	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	Organismo Autónomo	Educación
16.ATA(**)	Agencia Tributaria de Andalucía	Organismo Autónomo	Economía y Hacienda
17.IAEA(*)	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	Organismo Autónomo	Educación

(*) Organismos sin actividad en el ejercicio 2008, por lo que no incluyen ningún estado en la Cuenta General.

(**) A pesar de tratarse de una agencia de régimen especial se incluye en este apartado.

17.3. El 31 de octubre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En la ley se clasifican las entidades instrumentales de la administración de la Junta de Andalucía en:

- Agencias
- Entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz).

17.4. El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública, y la consideración de administración institucional dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y las clasifica en:

- Administrativas
- Públicas empresariales
- Régimen especial.

La disposición transitoria única, prevé la adaptación de los organismos autónomos a la ley, en un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor.

17.5. La tabla anterior muestra aquellos entes que ya se han adaptado a la nueva normativa y por tanto se ajustan a la nueva calificación de agencias administrativas, así como, los que aún siguen teniendo la consideración de organismos autónomos pendientes de su conversión.

17.6. Respecto al ejercicio anterior se han producido los siguientes cambios significativos:

- La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía ha creado la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores como agencias administrativas dependientes de la Consejería de Educación.
- La ley 23/2007, de 18 de diciembre, crea la Agencia Tributaria de Andalucía como agencia en régimen especial adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

El presupuesto para el año 2008 de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contenía una previsión de ingresos y gastos para estas agencias. Por tanto, estas tres agencias no han rendido ningún estado en la Cuenta General 2008.

17.7. En los anexos XXII.17 se incluyen los principales estados de los catorce OOAA.

17.8. A lo largo del informe se analizan determinadas cuestiones (contratación, modificaciones de créditos, gastos de personal), de manera conjunta incluyendo tanto la Junta de Andalucía como los OOAA, por lo tanto en estas materias hay que remitirse a los epígrafes correspondientes.

17.9. En los últimos ejercicios se han realizado fiscalizaciones específicas por parte de la CCA que afectan a OOAA como la “Fiscalización de determinadas áreas del SAE 2004”. Asimismo, se encuentran incluidas en los planes de actuación de los ejercicios 2008 y 2009 y por tanto, en curso pendientes de finalizar las siguientes fiscalizaciones:

- “Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud”
- “Fiscalización de regularidad del IFAPA”
- “Fiscalización del programa acciones para la igualdad y promoción de mujeres desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer”
- “Infraestructuras hidráulicas de la AAA”

17.10. El siguiente cuadro muestra los datos presupuestarios de los organismos y agencias ordenados por su importancia cuantitativa.

RESUMEN PRESUPUESTARIO

						M€
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Porcentaje*	Obligaciones Reconocidas	Derechos Liquidados
SAS	8.751,39	833,23	9.584,61	79,66%	9.395,90	9.331,12
SAE ¹¹	1.010,80	453,80	1.464,60	12,17%	1.194,88	1.194,50
AAA	517,40	170,37	687,77	5,72%	483,22	484,85
IFAPA	72,80	14,94	87,74	0,73%	69,98	69,50
IAJ	43,73	1,41	45,14	0,38%	39,29	39,30
IAM	40,16	4,31	44,47	0,37%	41,23	41,24
IARA	27,89	14,01	41,90	0,35%	35,08	35,17
PAG	24,18	0,34	24,52	0,20%	23,70	22,09
IAAP	14,72	1,14	15,86	0,13%	14,71	13,84
IEA	13,78	0,33	14,11	0,12%	13,07	13,07
IAPRL	8,00	0,03	8,03	0,07%	2,86	2,09
CAAC	6,14	0,02	6,16	0,05%	5,99	5,98
ADCA	3,73	-	3,73	0,03%	1,95	2,85
AGAE	4,38	-1,31	3,07	0,03%	2,28	2,17
TOTAL	10.539,10	1.492,62	12.031,71	100,00%	11.324,14	11.257,77

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.1

(*) El porcentaje representa el cociente entre los créditos y/o provisiones definitivas y el total de las mismas.

¹¹ Las provisiones definitivas y los créditos definitivos del SAE no coinciden. Ver epígrafe XVII.4.

17.11. El importe total de las previsiones/ créditos definitivos alcanza 12.031,71 millones de euros, frente a los 10.500,87 millones de euros del ejercicio 2007, por lo que se ha producido un incremento en términos relativos del 14,58%.

17.12. SAS, SAE y AAA representan el 97,55% del presupuesto definitivo del conjunto de organismos. La representatividad de manera agregada del SAS, SAE y AAA sobre las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados netos asciende al 97,80%.

Los créditos definitivos del SAS suponen el 79,66% sobre el total agregado de los OOAA. Las obligaciones reconocidas suponen el 82,97% sobre el conjunto de los organismos.

El análisis de los distintos OOAA en este informe se ha supeditado a esta importancia relativa.

17.13. Para facilitar el análisis y conocimiento de los distintos OOAA, se incluye un cuadro de mando que integra las principales magnitudes presupuestarias y financieras, así como una serie de indicadores para cada uno de ellos. A continuación se detalla la estructura de los ratios.

RATIOS PRESUPUESTARIOS

1. Modificaciones del presupuesto	Modificaciones Presupuesto Gasto / Presupuesto inicial Gasto
2. Grado ejecución de ingresos	Derechos liquidados netos / Presupuesto definitivo de ingresos
3. Grado ejecución de gastos	Obligaciones reconocidas / Presupuesto definitivo de gastos
4. Grado de recaudación	Recaudación neta / Derechos liquidados netos
5. Grado de pago	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas
6. Derechos pendientes de cobro	Ingresos pendientes cobro / Derechos liquidados netos
7. Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas

Cuadro nº 17.2

RATIOS FINANCIEROS

1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	Activo circulante / Pasivo circulante
2. Solvencia a largo plazo	Ingresos totales / Gastos Totales
3. Resultado económico patrimonial	3.1. Gastos funcionamiento / Total gastos 3.2. Transferencias y subvenciones / Total gastos 3.3. Ingresos gestión ordinaria / Total ingresos 3.4. Transferencias y subvenciones / Total ingresos

Cuadro nº 17.3

En los puntos que se exponen a continuación se han desarrollado aspectos comunes a varios organismos y agencias, para posteriormente dedicar un epígrafe diferenciado a cada uno de ellos.

XVII.2 CONSIDERACIONES RELATIVAS A VARIOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

XVII.2.1. Remanente de tesorería

17.14. La Orden de 8 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2008 establece en su artículo 11, relativo al remanente de tesorería de las agencias administrativas y de los OOAA lo siguiente: “Se autoriza a la Intervención

General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de los OOAA y las agencias administrativas y, en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de las agencias administrativas y los OOAA así como los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería.

En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2008, la Intervención General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2009.”

17.15. En el cuadro siguiente se indican aquellos organismos y agencias administrativas que ofrecen un saldo en el remanente de tesorería total distinto de cero.

Organismo/ Agencia administrativa	Importe
PAG	10.387,93
ADCA	899,40
IAAP	844,63
AGAE	87,23
IAPRL	-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.4

Asimismo presentan remanente de tesorería total cero los siguientes OAAA: SAS, SAE, AAA, IFAPA, IAJ, IAM, IARA, IEA y CAAC.

17.16. Aunque el remanente de tesorería del PAG ha sido positivo, no es posible realizar ajustes en el presupuesto del organismo debido a que se autofinancia, no existiendo derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía. No se han realizado ajustes en el remanente de tesorería de ADCA, IAAP, AGAE ya que no disponen de derechos pendientes de cobro frente a la Junta de Andalucía.

XVII.2.2. Inventario y amortización

17.17. La correlación existente entre la contabilidad presupuestaria y la económica-financiera, da como resultado que las obligaciones recono-

cidas en el capítulo VI Inversiones reales del presupuesto de gastos tengan reflejo en los estados patrimoniales, y más concretamente en los epígrafes de inmovilizado del balance de situación patrimonial, ya que se prevé una equivalencia entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del PGCP.

17.18. El PGCP contempla en sus normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado de manera sistemática en función de la vida útil a través de las amortizaciones, sin perjuicio de la obsolescencia o pérdidas de carácter irreversible que pudieran afectarle. Los elementos que conforman el inmovilizado no se están amortizando, por lo que tanto el balance de situación, como la cuenta de resultado económico-patrimonial, aparecen sobrevaloradas por el importe de la amortización acumulada y la dotación a la amortización del ejercicio, no contabilizadas en las respectivas cuentas de los OAAA.

17.19. El siguiente cuadro presenta los saldos recogidos en los epígrafes de inmovilizado de los balances y el porcentaje que los mismos representan sobre el total activo. No obstante, no es posible estimar ni la dotación a la amortización ni la amortización acumulada al no conocer la vida útil y la antigüedad de los elementos que conforman el inmovilizado.

	Inv.dest.uso general	Inm.inmaterial	Inm.material	Total inmovilizado	% sobre total activo
SAS	40,94	51.146,15	1.418.678,10	1.469.865,19	71,69%
SAE	29,02	30.259,21	68.173,79	98.462,02	18,49%
AAA	130.776,57	55.029,90	778.881,28	964.687,75	89,62%
IFAPA	149,64	66.863,23	31.719,87	98.732,74	93,14%
IAJ	-	12.460,95	17.516,09	29.977,04	79,62%
IAM	66,01	38.966,81	5.158,39	44.191,21	87,57%
IARA	130.875,31	2.831,47	-5.798,17	127.908,61	83,33%
PAG	20.406,02	2.978,25	47.152,62	70.536,89	83,65%
IAAP	-	379,45	5.141,49	5.520,94	76,21%
IEA	-	37.568,28	3.739,04	41.307,32	94,14%
IAPRL	-	-	-	-	-
CAAC	3.751,62	1.857,99	2.304,51	7.914,12	86,56%
ADCA	-	255,41	208,59	464,00	25,98%
AGAE	-	-	168,13	168,13	41,45%
TOTAL	286.095,13	300.597,11	2.373.043,74	2.959.735,98	71,22%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.5

XVII.2.3 Inmovilizado inmaterial

17.20. El siguiente cuadro refleja las adiciones del ejercicio y saldos relativos a las cuentas de gastos de investigación y desarrollo y otro in-

movilizado inmaterial de los OOAA que conforman parte del epígrafe del inmovilizado inmaterial del balance de situación.

	Gastos investigación y desarrollo		Otro inmovilizado inmaterial	
	Adiciones	Saldo	Adiciones	Saldo
SAS	-	86,23	59,74	1.687,71
SAE	-	68,72	8.925,45	28.511,48
AAA	4.123,03	7.314,83	22.878,57	46.538,09
IFAPA	14.983,48	63.211,02	1.723,11	3.479,88
IAJ	-	57,74	2.755,35	12.381,39
IAM	-	401,66	2.750,23	37.662,51
IARA	-	409,36	-	2.422,11
PAG	944,28	2.397,74	-	397,71
IEA	5.990,38	35.702,64	-	336,42
CAAC	30,83	96,92	514,05	1.683,43
ADCA	232,70	232,70	1,45	1,45
TOTAL	26.304,70	109.979,56	39.607,95	135.102,18

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.6

17.21. La orden de 31 de enero de 1997, por la que se regula el PGCP en su tercera parte “definiciones y relaciones contables”, establece los requisitos y categorías relativos al inmovilizado inmaterial, y más concretamente los que afectan a los “gastos de investigación y desarrollo” y “otro inmovilizado inmaterial”.

17.22. En las normas de valoración del referido plan se establece lo siguiente:

“En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio, aunque podrán activarse cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- *Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.*
- *Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*
- *Que, además existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.*
- *Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada.*
- *Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.*

Desde la conclusión del proyecto, el mismo se amortizará a la mayor brevedad posible de manera sistemática sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años.”

El 79,73% de las adiciones en gastos de investigación y desarrollo corresponden al IFAPA e IEA.

17.23. El IEA reconoce como gastos las actividades que desarrolla dentro del programa presupuestario 54F “elaboración y difusión estadística” y que engloba la producción estadística económica, demográfica y social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante el ejercicio 2008 las adiciones han ascendido a 5.990,38 m€ siendo el saldo de 35.702,64m€.

17.24. El IFAPA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las acciones y proyectos de investigación que son financiados durante el ejercicio, y que contemplan entre otros:

- Programas de innovación y transferencia tecnológica, a través de actuaciones integradas de experimentación, desarrollo tecnológico, divulgación y asesoramiento.

- Programas de investigación ejecutados y aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o europeas.

Las adiciones del ejercicio 2008 ascienden a 14.983,48m€ por lo que el epígrafe en balance presenta un saldo de 63.211,02 m€.

17.25. El cumplimiento de los requisitos que la normativa exige y por tanto la activación de las partidas, no exime de la obligación de realizar las correspondientes amortizaciones que no se están llevando a cabo en ninguno de los OAAA.

El IEA contabiliza en su inmovilizado *productos estadísticos* con una vida útil inferior al año por lo que la consideración como gasto en estos casos sería la más adecuada.

Esta apreciación es extensible a los cargos que hayan tenido estas cuentas a lo largo de los ejercicios anteriores.

17.26. El PGCP define los inmovilizados inmateriales como un *“conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplen además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen fuente de recursos del sujeto contable”*.

Los organismos autónomos y agencias administrativas proceden a activar como otro inmovili-

zado inmaterial el gasto incurrido en proyectos o programas con carácter formativo en sus diferentes ámbitos de actuación.

En el caso de la AAA se procede activar diferentes tipos de gastos relacionados con las obras de infraestructura que realizan tales como los estudios, redacción e implantación de proyectos, análisis de infraestructuras, recopilaciones de datos, gestión documental, etc.

17.27. La reflexión y análisis deben orientarse a determinar si estos gastos cuando se imputan a presupuesto deben ser considerados inversiones o gasto corriente, ya que la normativa contable establece una serie de características y condiciones restrictivas para la activación como inmovilizado inmaterial, con independencia de que sean bienes intangibles o derechos y que, desde una perspectiva social o económica, puedan tener dicha consideración.

XVII.2.4. Tesorería

17.28. El saldo de tesorería en los balances incluye además de los fondos líquidos el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias “anticipos de caja fija”. Los “anticipos de caja fija” recogen las provisiones de fondos de carácter permanente que se realizan para la atención de diversos gastos que por naturaleza e importe se incluyen en dicho ámbito. La tabla adjunta muestra un desglose del saldo de tesorería por organismo.

	Anticipos caja fija	Tesorería	Saldo final
SAS	16.042,03	70.854,49	86.896,52
SAE	1.574,57	99.528,39	101.102,96
AAA	1.876,62	792,34	2.668,96
IFAPA	1.616,86	4.648,01	6.264,87
IAJ	833,46	3.016,56	3.850,01
IAM	636,72	2.684,16	3.320,88
IARA	0,00	467,06	467,06
PAG	586,07	12.010,50	12.596,57
IAAP	251,82	621,64	873,47
IEA	219,03	1.324,25	1.543,28
IAPRL	100,00	237,09	337,09
CAAC	141,90	466,25	608,15
ADCA	71,00	1.251,00	1.322,00
AGAE	214,69	22,83	237,52
TOTAL	24.164,77	197.924,57	222.089,34

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.7

XVII.2.5 Modificaciones de crédito

17.29. El siguiente cuadro incluye el importe de modificaciones de crédito clasificadas según la tipología.

	m€							
	I2	I3	I4	I5	TOTAL	% TOTAL OOAA	T+	T-
SAS	58.000,00	14.255,13	760.972,60	-	833.227,73	55,82%	199.273,82	-199.273,82
SAE	-	202.504,50	29.815,99	221.476,42	453.796,90	30,40%	57.324,87	-57.324,87
AAA	-	133.377,69	36.989,46	-	170.367,15	11,41%	25.411,06	-25.411,06
IFAPA	-	11.230,19	3.707,25	-	14.937,44	1,00%	1.865,17	-1.865,17
IAJ	-	153,65	1.252,76	-	1.406,40	0,09%	1.124,24	-1.124,24
IAM	-	2.388,05	1.784,03	142,81	4.314,90	0,29%	2.232,94	-2.232,94
IARA	-	8.804,48	5.204,71	-	14.009,19	0,94%	11.700,76	-11.700,76
PAG	-	-	340,79	-	340,79	0,02%	781,00	-781,00
IAAP	-	10,47	523,99	605,02	1.139,47	0,08%	1.059,39	-1.059,39
IEA	-	236,93	92,66	-	329,60	0,02%	513,45	-513,45
IAPRL	-	-	30,00	-	30,00	0,00%	585,00	-585,00
CAAC	-	-	21,34	-	21,34	0,00%	275,00	-275,00
ADCA	-	-	-	-	0,00	0,00%	2.193,50	-2.193,50
AGAE	-	-	-1.305,20	-	-1.305,20	-0,09%	28,60	-28,60
TOTAL	58.000,00	372.961,09	839.430,39	222.224,24	1.492.615,72		304.368,80	-304.368,80

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro n°17.8

I2 Ampliaciones de crédito

I3 Incorporaciones de remanente

I4 Generaciones de crédito

I5 Generaciones de crédito aprobadas por consejo de gobierno

T+/- Transferencias de crédito

17.30. En los epígrafes de este informe dedicados a las modificaciones presupuestarias y al análisis individual de cada organismo autónomo y agencia administrativa se han tratado con más detalle las mismas.

17.31. Algunos OOAA se han visto afectados por minoraciones de crédito que se corresponden tanto con anulaciones de transferencias de

crédito de la Junta de Andalucía, que reducen los créditos en el presupuesto de gastos para reequilibrar el presupuesto del OOAA y que se tramitan mediante el documento contable de generación de crédito (I4), así como modificaciones de crédito de acuerdo al art.48bis de la LGHP, dentro del proceso de reequilibrio contable. La tabla siguiente muestra un detalle de las mismas:

	m€					
Sección/Capítulo	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Total
SAS	-	-	-77.483,67	-	-	-77.483,67
SAE	-830,03	-	-	-1.913,23	-15.629,76	-18.373,02
AAA	-4.411,35	-118,62	-	-10.000,00	-	-14.529,97
IFAPA	-115,02	-	-	-4,81	-	-119,83
IAJ	-2,00	-	-	-	-	-2,00
IAM	-21,20	-	-	-	-	-21,20
IARA	-	-	-	-398,10	-	-398,10
IEA	-262,06	-	-	-	-	-262,06
CAAC	-1,20	-	-	-	-	-1,20
ADCA	-1,86	-	-	-	-	-1,86
AGAE	-193,62	-974,70	-	-136,88	-	-1.305,20
TOTAL	-5.838,34	-1.093,32	-77.483,67	-12.453,02	-15.629,76	-112.498,11

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro n° 17.9

XVII.2.6. Libramientos pendientes de justificar

17.32. Los libramientos pendientes de justificar o de justificación diferida pendientes de justificación, asciende a un total de 393.408,87 m€

para el conjunto de OOAA, como se muestra en el cuadro siguiente:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

	m€			
	Ejercicio corriente	Ejercicios anteriores	Total	Porcentaje
SAS	1.322,27	6.875,88	8.198,15	2,08%
SAE	134.077,31	238.839,69	372.917,00	94,79%
AAA	1.172,70	854,25	2.026,95	0,52%
IFAPA	173,92	24,09	198,01	0,05%
IAJ	649,32	1.764,62	2.413,94	0,61%
IAM	733,58	3.841,54	4.575,12	1,16%
IARA	755,17	2.320,53	3.075,69	0,78%
IEA	3,00	-	3,00	0,00%
ADCA	4,00	-	4,00	0,00%
TOTAL	138.891,27	254.520,60	393.411,87	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.10

17.33. El SAE representa el 94,79% sobre el total de libramientos, que corresponden casi en su totalidad al capítulo VII transferencias y subvenciones.

17.34. No obstante, en el resto de organismos aunque los importes son menos significativos en algunos casos la antigüedad es relevante por lo que el cuadro siguiente muestra los libramientos clasificados por año de antigüedad:

	m€						
	SAS	SAE	IAJ	IAM	IARA	OTROS	Total
2000 y anteriores	80,25	-	175,77	9,65	2.080,34	-	2.346,01
2001	241,34	-	22,33	58,29	-	-	321,96
2002	65,70	-	102,02	85,06	-	-	252,78
2003	51,09	305,57	57,54	186,87	-	-	601,07
2004	3.072,18	36.632,46	65,70	164,59	45,75	-	39.980,68
2005	998,98	16.897,49	125,66	716,17	16,19	13,63	18.768,12
2006	1.390,45	89.826,12	229,26	1.326,83	82,41	88,11	92.943,18
2007	975,89	95.178,05	986,33	1.294,08	95,83	776,60	99.306,78
2008	1.322,27	134.077,00	649,32	733,58	755,17	1.353,64	138.891,29
TOTAL	8.198,15	372.917,00	2.413,93	4.575,12	3.075,69	3.075,69	393.411,87

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº17.11

XVII.2.7. Contabilidad extrapresupuestaria

de la contabilidad extrapresupuestaria al cierre del ejercicio 2008.

17.35. En los cuadros siguientes se resumen los saldos de las distintas agrupaciones acreedoras

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS ACREEDORAS

	m€							
AGRUPACIÓN	1	2	4	6	7	9	Total	Porcentaje
SAS	56,11	956,71	70.563,18	40.144,94	739,42	75.745,71	188.206,06	93,52%
SAE	-	108,99	-	1.000,82	-	1.304,36	2.414,17	1,20%
AAA	-	-	24,08	995,03	-	619,83	1.638,95	0,81%
IFAPA	-	490,54	804,49	1.261,22	0,02	598,50	3.154,77	1,57%
IAJ	-	-	0,08	687,06	-	209,82	896,96	0,45%
IAM	-	7,23	0,72	549,87	-	182,80	740,62	0,37%
IARA	-	-	-	615,54	-	1.761,09	2.376,63	1,18%
PAG	-	2,77	8,45	315,93	-	386,25	713,40	0,35%
IAAP	-	0,02	0,07	-	0,05	496,97	497,11	0,25%
IEA	-	-	63,31	43,71	-	75,16	182,17	0,09%
IAPRL	-	-	-	0,74	-	2,35	3,09	0,00%
CAAC	-	-	0,02	118,06	-	75,15	193,23	0,10%
ADCA	-	-	-	23,50	-	79,99	103,49	0,05%
AGAE	-	-	0,30	112,97	-	7,61	120,87	0,06%
Total	56,11	1.566,25	71.464,69	45.869,38	739,49	81.545,59	201.241,50	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.12

Agrupación 1 y 2 Operaciones pendientes de aplicación

Agrupación 4 Conceptos relacionados con gestión de personal (préstamos, muface, cuotas sindicales...)

Agrupación 6 Otros acreedores

Agrupación 7 Devoluciones

Agrupación 9 Impuestos

17.36. Durante el ejercicio 2008, el aspecto más significativo que ha afectado a las operaciones extrapresupuestarias (acreedoras y deudoras), ha sido la imputación a presupuesto y por tanto la cancelación del saldo relativo al SAS, por la operación de saneamiento contemplada en la Disposición Adicional 2ª de la ley 11/1999, que al inicio del ejercicio ascendía a 349,73 M€, y que se ha analizado con mayor detalle en el epígrafe correspondiente a este organismo.

17.37. Los saldos acreedores del SAS representan el 93,52% de la totalidad de los OOAA. El saldo con la hacienda pública en concepto de IRPF ha ascendido a 75,58 M€ y ha sido cancelado en el mes de enero de 2009. El saldo con la seguridad social que se registra en la agrupación 4 y 6 asciende a 103,03 M€.

17.38. Por lo que respecta a las cuentas deudoras a continuación se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2008.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS DEUDORAS

m€

AGRUPACIÓN	1	6	Total	Porcentaje
SAS	16.042,03	6.805,94	22.847,98	66,60%
SAE	1.574,57	1.085,12	2.659,68	7,75%
AAA	1.876,62	870,17	2.746,79	8,01%
IFAPA	1.616,86	119,76	1.736,61	5,06%
IAJ	833,46	34,25	867,70	2,53%
IAM	636,72	0,00	636,72	1,86%
IARA	-	325,31	325,31	0,95%
PAG	586,07	0,41	586,48	1,71%
IAAP	251,82	840,72	1.092,54	3,18%
IEA	219,03	-	219,03	0,64%
IAPRL	100,00	60,50	160,50	0,47%
CAAC	141,90	0,07	141,97	0,41%
ADCA	71,00	-	71,00	0,21%
AGAE	214,69	-	214,69	0,63%
Total	24.164,76	10.142,23	34.307,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Agrupación 1 Anticipo de caja

Agrupación 6 Pagos extranjero, formalización ingresos, Operaciones pendientes formalización

Cuadro nº 17.13

XVII.2.8 Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

17.39. Los OOAA pueden adquirir compromisos de gastos que se extiendan en ejercicios posteriores a aquél en el que se autoricen, siempre que se encuentren en los supuestos con-

templados en el artículo 39 de la LGHP y en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras.

17.40. El siguiente cuadro presenta los importes comprometidos en presupuestos futuros hasta el año 2012 para cada OOAA:

GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

						m€
	2009	2010	2011	2012	Total	Porcentaje
SAS	1.092.914,14	340.496,85	123.756,16	30.110,23	1.587.277,38	62,42%
SAE	274.077,57	17.623,18	1.817,71	498,00	294.016,47	11,56%
AAA	275.736,83	158.200,84	109.378,08	71.264,71	614.580,46	24,17%
IFAPA	8.950,59	1.844,20	562,21	87,87	11.444,87	0,45%
IAJ	2.176,13	552,05	76,21	-	2.804,39	0,11%
IAM	4.972,82	295,54	-	-	5.268,37	0,21%
IARA	12.449,95	1.923,21	139,13	-	14.512,29	0,57%
PAG	4.040,29	681,30	-	-	4.721,59	0,19%
IAAP	987,04	152,59	-	-	1.139,63	0,04%
IEA	4.348,36	318,79	-	-	4.667,15	0,18%
IAPRL	749,25	-	-	-	749,25	0,03%
CAAC	563,53	246,32	-	-	809,85	0,03%
ADCA	239,50	115,54	86,65	-	441,69	0,02%
AGAE	471,21	-	-	-	471,21	0,02%
TOTAL	1.682.677,21	522.450,40	235.816,15	101.960,81	2.542.904,56	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.14

17.41. El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de anualidades futuras asciende a 2.542,90 M€. El 98,15% de los compromisos corresponden a tres OAAA (SAS, SAE y AAA).

Organismo	m€
SAS	1.636.442,99
SAE	294.191,86
AAA	699.678,06
Total	2.630.312,91

Cuadro nº 17.15

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

17.42. La disposición adicional tercera del citado decreto, establece la posibilidad de que el consejo de gobierno acuerde la ampliación tanto del número de anualidades como la modificación de las limitaciones cuantitativas, lo que ha ocurrido para los tres anteriores organismos por lo que el importe global de los gastos de carácter plurianual asciende a:

XVII.2.9. Derechos de dudoso cobro

17.43. El siguiente cuadro muestra una relación de aquellos organismos que tienen registradas provisión para insolvencias que coincide con el importe de los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad supera los cinco años.

	m€	
	D.pdte.cobro Antigüedad > 5 años	Prov.Insolvencias
SAS	158.272,28	77.508,50
IAJ	24,52	24,52
IAM	23,40	23,40
IARA	184,63	184,63
PAG	1,92	1,92
TOTAL	158.506,75	77.742,97

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.16

17.44. En el caso del SAS existe una diferencia entre los derechos pendiente de cobro y la provisión registrada. Dicha diferencia viene explicada por los derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2002 y 2003 del capítulo IV transferencias corrientes de la Junta de Andalucía

por importe de 80.763,78 m€. La Consejería de Salud tiene reconocidas pendientes de pago las obligaciones, por lo que habría que proceder al análisis de su recuperabilidad y en el caso que corresponda realizar la anulación de los derechos.

XVII.3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)

17.45. A continuación se exponen las principales magnitudes presupuestarias y financieras de este organismo:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAS)

M€

GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Credito inicial	7.984,68	8.751,39	Previsiones iniciales	7.984,68	8.751,39
Modificaciones	306,48	833,23	Modificaciones	306,48	833,23
Credito definitivo	8.291,16	9.584,61	Previsiones definitivas	8.291,16	9.584,61
Obligaciones reconocidas	8.118,13	9.395,90	Derechos liquidados	8.203,76	9.331,12
Pagos	7.503,22	8.933,53	Recaudación	7.551,50	8.952,14
Obligaciones pendientes de pago	614,91	462,37	Dchos. Pdtes. cobro	652,26	378,97
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,77	0,16	Dchos. Pdtes. cobro	183,27	185,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.17

M€

	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	85,63	-64,79
SALDO FINAL TESORERÍA	18,12	70,85
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.18

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	3,84%	9,52%	5.Grado de cumplimiento	92,43%	95,08%
2. Grado ejecución de ingresos	98,95%	97,36%	6.Derechos pendientes de cobro	7,95%	4,06%
3.Grado ejecución de gastos	97,91%	98,03%	7.Obligaciones pendientes de pago	7,57%	4,92%
4.Grado de recaudación	92,05%	95,94%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.19

BALANCE (SAS)

M€

ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	1.214,97	1.469,87	Fondos propios	-162,08	292,64
Activo circulante	900,97	580,48	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	2.278,02	1.757,71
TOTAL	2.115,94	2.050,35	TOTAL	2.115,94	2.050,35

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.20

CUENTA DE RESULTADO (SAS)

M€

GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	6.075,02	6.630,83	Ing. gestión ordinaria	62,55	86,71
Transferencias y subvenciones	2.027,57	2.145,57	Otros ing. gestion ord.	23,95	23,62
Perdidas y gastos extraordinarios	12,19	100,16	Transf. y subv.	8.117,25	9.220,78
			Ganancias e ing.ext.	0,14	0,17
Ahorro	89,11	454,72	Desahorro		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.21

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	39,55%	33,02%	3.1.G.Funcionamiento	74,86%	74,70%
2. Solvencia a largo plazo	101,10%	105,12%	3.2. G.Transf. y subvenciones	24,99%	24,17%
3 Resultado económico patrimonial			3.3.I.Gestion Ordinaria	1,05%	1,18%
			3.4.I.Transferencias y subvenciones	98,94%	98,82%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.22

17.46. La ley 8/1986 de 6 de mayo crea el Servicio Andaluz de Salud como organismo autónomo adscrito a la consejería de Salud y que forma parte del sistema sanitario público andaluz. Las competencias y funciones vienen reguladas por la Ley 2/1998 de 15 junio de salud de Andalucía.

Acreeedores por obligaciones reconocidas

17.47. El siguiente cuadro muestra el importe de los acreedores presupuestarios reconocidos en los diferentes estados que se rinden en la Cuenta General relativa al SAS para los ejercicios 2007 y 2008:

	M€	
	2007	2008
Obligaciones pendientes de pago Ejercicio corriente y cerrados		
Liquidación de presupuesto de gastos	615,68	462,53
Estado de situación de cuentas extrapresupuestarias(*)	349,73	-
Balance de situación patrimonial(*)	1.741,72(*)	1.569,49(*)

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.23

(*)No incluye acreedores no presupuestarios, administraciones públicas y otros acreedores.

17.48. La disposición adicional segunda de la ley 11/1999, de 30 de noviembre, autorizó al Consejo de Gobierno para proceder, de una parte, al pago de obligaciones del SAS no satisfechas a 31 de diciembre de 1998 y, de otra, a su imputación presupuestaria. La ley 15/2001, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, establecía en su artículo 19 que dichas obligaciones se habrían de imputar al presupuesto en un período

máximo de diez anualidades, que se concretó a través del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003.

17.49. En la siguiente tabla se muestran los importes pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2007, que coincide con el importe recogido en el estado de situación de cuentas extrapresupuestarias:

M€		
Año	Porcentaje	Capítulo II
2008	10,724	64,78
2009	10,724	64,78
2010	10,724	64,78
2011	10,724	64,78
2012	15	90,61
TOTAL		349,73

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.24

17.50. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008 ha modificado el

acuerdo de 7 de octubre del 2003 y ha anticipado la imputación de obligaciones a presupuesto,

destinando 284,95 M€ de resultado presupuestario no aplicado del ejercicio anterior a cancelar las obligaciones relativas a las anualidades de 2009, 2010, 2011 y 2012. Por tanto, el estado de situación de cuentas extrapresupuestarias del ejercicio 2008 no presenta saldo relativo a estas obligaciones.

Para la imputación a presupuesto de estas obligaciones se ha realizado una modificación de crédito en la modalidad de generación de crédito por importe de 284,95M€.

17.51. El anterior acuerdo de 16 de diciembre ha establecido una serie de medidas que han modificado el régimen presupuestario de la sanidad y más concretamente, ha autorizado al SAS, para que impute a los créditos del presupuesto de 2008 obligaciones generadas en ejer-

cicios anteriores hasta un máximo de 395 M€. Durante el ejercicio 2008 se han realizado pagos por un importe de 394,20M€ relativos a obligaciones generadas con anterioridad al año 2007.

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de obligaciones pendientes de pago presupuestarias del ejercicio corriente y cerrados ascendió a un importe de 462,53M€.

El importe de obligaciones pendientes de pago, recogido en el estado de liquidación de presupuesto de gasto y en el balance de situación patrimonial, presenta en ambos ejercicios una diferencia que se origina por el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” que se recoge en el balance y que en los últimos cinco ejercicios presenta la siguiente evolución:

Ejercicio	M€	
	Saldo cuenta 409	Variación
2004	444,18	-
2005	750,52	306,34
2006	902,93	152,41
2007	1.126,05	223,12
2008	1.106,96	-19,09

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.25

En el ejercicio 2008 se ha producido un descenso en términos absolutos por valor de 19,09M€.

17.52. Durante el ejercicio 2009, y por tanto con posterioridad a la fecha de cierre de la Cuenta General, se han producido una serie de acontecimientos en relación con las obligaciones pendientes de pago que por su importancia se incluyen en el informe, sin que en ningún caso debiera suponer una modificación en los saldos de obligaciones incluidos en los diferentes estados.

Mediante resoluciones del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, de 31 de diciembre de

2008 y de 14 de enero de 2009, se ha autorizado imputar con cargo al presupuesto del SAS para el ejercicio 2009 obligaciones contraídas en ejercicios anteriores hasta un máximo de 400M€ en cada una de ellas, con lo que se alcanza un importe total de 800M€. Durante el primer trimestre de 2009 la imputación a presupuesto y el importe de pagos de obligaciones ha ascendido a 798,61M€.

Liquidación del presupuesto

17.53. El cuadro siguiente muestra la distribución del gasto presupuestario en los ejercicios 2007 y 2008 incluyendo el grado de ejecución.

CAPÍTULOS	2007						2008			Variación	
	Crédito	Oblig.	Grado	Crédito	Oblig.	Grado	créditos	Obligaciones			
	Definitivo	Reconocidas	Ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución					
Capítulo I	3.994,57	3.990,74	99,90%	4.399,27	4.395,12	99,91%	10,13%	10,13%			
Capítulo II	1.922,11	1.903,48	99,03%	2.599,09	2.581,08	99,31%	35,22%	35,60%			
Capítulo III	23,5	23,44	99,74%	23,07	23,05	99,91%	-1,83%	-1,66%			
Capítulo IV	2.022,96	2.018,39	99,77%	2.140,28	2.137,96	99,89%	5,80%	5,92%			
OP. Corrientes	7.963,14	7.936,05	99,66%	9.161,71	9.137,21	99,73%	15,05%	15,14%			
Capítulo VI	311,33	171,14	54,97%	405,17	249,67	61,62%	30,14%	45,89%			
Capítulo VII	16,68	10,94	65,59%	17,74	9,03	50,90%	6,35%	-17,46%			
OP. Capital	328,01	182,08	55,51%	422,91	258,70	61,17%	28,93%	42,08%			
TOTAL	8.291,16	8.118,13	97,91%	9.584,61	9.395,90	98,03%	15,60%	15,74%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.26

17.54. Los aspectos más significativos a destacar son los siguientes:

- El gasto de personal con un crecimiento del 10,13% sigue representando la partida más significativa en el gasto, aunque parte de este incremento se corresponde con atrasos del ejercicio 2007 aproximadamente unos 57M€ en concepto de productividad.
- El importe de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008 en el capítulo II presenta la siguiente desagregación, gastos del ejercicio 1.613,32M€, obligaciones reconocidas por sentencias judiciales (principal e intereses) 223,85M€, deuda de ejercicios anteriores 394,20M€ y el importe imputado a presupuesto proveniente de la Disposición adicional segunda de la ley 11/1999 por valor de 349,73M€. Estos dos último conceptos se corresponden con la operación de

pago de deuda de acreedores que ha sido descrita con un mayor detalle en un epígrafe anterior.

- El gasto de farmacia registrado en el capítulo IV de transferencias corrientes en el ejercicio 2008 ha ascendido a 2.009,86M€ lo que ha supuesto un aumento del 6,24% respecto al ejercicio 2007.
- En lo que respecta al capítulo VI de gastos de inversión se han declarado no disponibles 160,5 M€ para atender gasto de personal por lo que las obligaciones reconocidas han ascendido a 249,67M€.

17.55. Las modificaciones de crédito han ascendido a 833,23M€ y presentan el siguiente detalle por tipo de modificación y capítulo al que afectan:

	M€					
	I2	I3	I4	TOTAL	T+	T-
Capítulo I Gastos de personal	58,00	3,19	301,38	362,58	68,17	-68,17
Capítulo II Gastos corrientes	-	9,82	535,87	589,58	94,10	-50,21
Capítulo III Gastos financieros	-	-	-	21,82	21,82	-
Capítulo IV Transferencias corrientes	-	0,06	-77,38	-143,02	13,48	-79,19
Capítulo VI Inversiones reales	-	1,18	1,10	2,27	1,70	-1,70
TOTAL	58,00	14,26	760,97	833,23	199,27	-199,27

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.27

17.56. Los principales expedientes de modificación de crédito tramitados durante el ejercicio presentan las siguientes características:

- Generación de créditos en el capítulo I por importe de 225,70M€ para hacer frente a las obligaciones derivadas del devengo de la nómina del personal de diciembre.
- Ampliación de crédito en el capítulo I por importe de 58M€ con la finalidad de incrementar las dotaciones del sub-concepto presupuestario 16000 cuotas sociales de seguridad social para hacer frente al gasto que se devenga en la nómina de noviembre.
- Generación de créditos en el capítulo I por importe de 49,33M€ para hacer frente a las obligaciones derivadas de diversos conceptos relativos a personal como el reconocimiento de la antigüedad al personal eventual, la extensión del concepto retributivo de carrera profesional y el aumento de la atención continuada del programa de formación.
- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 284,95M€ enmarcado

en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto.

- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 117,4M€ enmarcado en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto y modifica el régimen presupuestario de la sanidad.
- Generación de créditos en el capítulo II por importe de 127,6M€ enmarcado en el acuerdo del consejo de gobierno de 16 de diciembre de 2008 por el que se modifica el acuerdo de 7 de octubre de 2003 y se anticipa la imputación de obligaciones al presupuesto y modifica el régimen presupuestario de la sanidad

17.57. El detalle por capítulo de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, asciende a 1.636,44M€ y recoge compromisos hasta el ejercicio 2027.

Capítulo/año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y ss	TOTAL
Capítulo II	895,06	230,18	69,59	24,07	12,86	12,71	11,46	12,04	1.267,97
Capítulo IV	7,73	0,41	0,12	0,01	-	-	-	-	8,27
Capítulo VI	177,75	99,52	45,65	2,98	-	-	-	0,09	325,99
Capítulo VII	12,37	10,39	8,40	3,05	-	-	-	-	34,22
TOTAL	1.092,91	340,50	123,76	30,11	12,86	12,71	11,46	12,13	1.636,44

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.28

17.58. El 29 de abril de 2008 mediante acuerdo del consejo de gobierno se han modificado y ampliado los límites cuantitativos de las anualidades 2009, 2010, 2011 y 2012 de los capítulos II y IV del SAS, para permitir contrataciones de carácter plurianual en centros dependientes del SAS, prestación de servicios de asistencia sanitaria complementaria y suscripción de conve-

nios de colaboración de vigencia plurianual con los ayuntamientos.

17.59. El detalle de los libramientos pendientes de justificar por año y naturaleza en el ejercicio 2008 es el siguiente:

						m€
AÑO/CAPÍTULO	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL	
1998	14,50	0,90	-	-	15,40	
1999	0,60	24,34	-	-	24,94	
2000	3,37	36,55	-	-	39,91	
2001	-	4,46	50,98	185,89	241,34	
2002	-	-	-	65,70	65,70	
2003	-	-	-	51,09	51,09	
2004	-	-	3.000,00	72,18	3.072,18	
2005	-	-	-	998,98	998,98	
2006	-	-	-	1.390,45	1.390,45	
2007	-	-	-	975,89	975,89	
2008	-	-	-	1.322,27	1.322,27	
TOTAL	18,47	66,25	3.050,98	5.062,45	8.198,95	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.29

Se hace necesario adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.60. Las liquidaciones de ingresos de los ejercicios 2007 y 2008 aparecen en el siguiente cuadro:

									M€
CAPÍTULOS	2007				2008				
	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	
	Definitiva	Liquidados	Neta	liquidados	Definitiva	Liquidados	Neta	Liquidados	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	57,06	85,05	57,4	1,04%	66,74	109,08	87,34	1,17%	
Cap.IV Transf. Corrientes	7.901,15	7.839,60	7.261,50	95,56%	9.093,32	8.850,43	8.493,41	94,85%	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	1,49	1,45	1,03	0,02%	1,65	1,25	1,03	0,01%	
Operaciones Corrientes	7.959,70	7.926,10	7.319,93	96,62%	9.161,71	8.960,76	8.581,78	96,03%	
Cap. VII Transf. de capital	331,46	277,65	231,56	3,38%	422,90	370,36	370,36	3,97%	
Operaciones de Capital	331,46	277,65	231,56	3,38%	422,90	370,36	370,36	3,97%	
TOTAL	8.291,16	8.203,76	7.551,50	100,00%	9.584,61	9.331,12	8.952,14	100,00%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.30

17.61. El 98,82% de los derechos liquidados se corresponden con transferencias que proceden casi en su totalidad de la Consejería de Salud, habiéndose incrementado un 13,59% respecto al ejercicio anterior.

17.62. El importe de derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados asciende a 185,31M€, que se pueden desagregar según el año de origen.

AÑO	IMPORTE(M€)
2003 y anteriores	158,27
2004	2,76
2005	1,71
2006	17,41
2007	5,15
TOTAL	185,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.31

El SAS tiene registrada una provisión para insolvencias por importe de 77,51M€ que se ha realizado sobre los saldos con una antigüedad superior a cinco años (2003 y anteriores), excepto aquellos cuya naturaleza corresponde al artículo 45 transferencias de la consejería que ascienden a un importe de 80,76M€. La Consejería de Salud tiene reconocidas pendientes de pago las obligaciones, por lo que habría que

proceder a su análisis y en el caso que corresponda realizar la anulación de los derechos.

Resultados del ejercicio

17.63. De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 2008, sobre el cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el

reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el organismo y la consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

17.64. El saldo presupuestario en el ejercicio 2008 asciende a -64,79M€ frente al resultado económico patrimonial de 454,72M€, explicado en gran medida por la imputación a prespues-

to de los saldos provenientes de la disposición adicional segunda de la ley 11/1999 por valor de 349,73M€ y cuya operación se ha descrito en el epígrafe anterior.

Es posible establecer una conciliación entre el resultado económico patrimonial y el estado de resultado presupuestario.

M€	
CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO /RESULTADO PRESUPUESTARIO M€	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-64,79
<i>Gasto presupuestario no gasto contable</i>	
-Adiciones inmovilizado	254,90
-Diferencias imputación presupuesto y cuenta resultado proveedores (d.a. 2ª ley 11/1999, 409 Acreedores operaciones pendientes aplicar presupuesto)	368,70
	623,60
<i>Gasto contable no gasto presupuestario</i>	
-Dotación provisión insolvencias	-3,93
-Gasto y perdidas ejercicios anteriores/Otras diferencias	-100,16
	-104,09
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	454,72

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.32

Cuentas anuales

17.65. El resultado económico positivo por importe de 454,72M€ del ejercicio 2008 ha cambiado el signo que presentaban los fondos propios en lo últimos ejercicios, siendo positivo por importe de 292,64 euros.

17.66. Los acreedores a corto plazo del balance de situación por importe de 1.757,70M€ representan el 85,73% sobre el total pasivo con el siguiente detalle:

M€	
Obligaciones pendiente de pago	Importe
Ejercicio corriente*	462,37
Ejercicio cerrados*	0,16
Acreedores operaciones pendientes de aplicar	1.106,96
Cuentas extrapresupuestarias acreedoras**	188,21
Total acreedores corto plazo	1.757,70

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.33

*Cifra coincidente con la liquidación del presupuesto de gastos

**Cifra coincidente con la cuenta de operaciones extrapresupuestaria

17.67. El epígrafe de inmovilizado alcanza la cifra de 1.469,87 M€ lo que representa el 71,69% sobre el total activo, las adiciones del ejercicio ascienden a 254,90 M€ siendo las más significativas las relativas a terrenos y construcciones e instalaciones técnicas y maquinaria.

XVII.4. SERVICIO ANDALUZ DE EM-
PLEO (SAE)17.68. El siguiente cuadro muestra las principa-
les magnitudes relativas al organismo:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAE)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	951.342,53	1.010.795,85	Previsiones iniciales	951.342,53	1.010.795,85
Modificaciones	246.195,62	453.796,90	Modificaciones	246.195,62	359.796,90
Crédito definitivo	1.197.538,15	1.464.592,75	Previsiones definitivas	1.197.538,15	1.370.592,75
Obligaciones reconocidas	888.962,37	1.194.879,84	Derechos liquidados	907.049,51	1.194.496,43
Pagos	456.745,34	765.105,21	Recaudación	544.628,27	874.532,17
Obligaciones pendientes de pago	432.217,03	429.774,64	Dchos pdte cobro	362.421,24	319.964,26
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	53,19	40,62	Dchos pdte cobro	6.978,15	10.077,09
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.34

m€		
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	18.087,14	-383,42
SALDO FINAL TESORERÍA	60.700,86	99.528,39
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.35		

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	25,88%	44,90%	5.Grado de cumplimiento	51,38%	64,03%
2. Grado ejecución de ingresos	75,74%	87,15%	6.Der. pend. de cobro	39,96%	26,79%
3.Grado ejecución de gastos	74,23%	81,58%	7.Oblig. pend. de pago	48,62%	35,97%
4.Grado de recaudación	60,04%	73,21%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.36

BALANCE (SAE)

m€					
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	74.658,70	100.322,01	Fondos propios	74.658,70	100.322,01
Activo circulante	434.370,48	432.229,42	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	434.370,48	432.229,42
TOTAL	509.029,18	532.551,43	TOTAL	509.029,18	532.551,43
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.37

CUENTA DE RESULTADO (SAE)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	76.862,28	88.784,92	Ing.gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	790.994,28	1.080.431,62	Otros ing.gestión ord.	19.685,13	27.353,87
Perdidas y gastos extraordinarios	18.661,52	359,72	Transf.y subv.	887.364,38	1.167.030,96
			Ganancias e ing.ext.	574,39	854,73
			Ahorro	21.105,82	25.663,30
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.38

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1 Funcionamiento	8,67%	7,59%
2. Solvencia a largo plazo	102,38%	102,19%	3.2.Transf. y subv.	89,22%	92,38%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	2,17%	2,29%
			3.4.Transf. y subv.	97,77%	97,64%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.39

Liquidación del presupuesto

17.69. Los créditos definitivos en la liquidación del presupuesto de gasto que han ascendido a 1.464.592,75 m€, son superiores en 94.000,00 m€ a las previsiones definitivas, recogidas en la liquidación del presupuesto de ingresos por importe de 1.370.592,75 m€.

El desequilibrio contable se ha originado por la contabilización y registro de dos expedientes de modificación de créditos en la modalidad de

generación de créditos (I5) por importe de 20.000,00 y 74.000,00 m€ respectivamente, que afectan al capítulo VII transferencias de capital y que no se han subsanado en las operaciones de cierre de acuerdo con el artículo 48 bis LGHP. El apartado VIII relativo a modificaciones de créditos analiza con un mayor detalle esta incidencia.

17.70. La siguiente tabla muestra tanto para el ejercicio corriente y el anterior un detalle del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	obligaciones
Capítulo I	66.502,80	61.104,86	91,88%	77.305,60	68.795,91	88,99%	16,24%	12,59%
Capítulo II	19.150,54	15.757,42	82,28%	22.546,32	19.989,01	88,66%	17,73%	26,85%
Capítulo III								
Capítulo IV	18.073,25	11.005,20	60,89%	16.811,92	12.675,46	75,40%	-6,98%	15,18%
OP. Corrientes	103.726,59	87.867,48	84,71%	116.663,84	101.460,38	86,97%	12,47%	15,47%
Capítulo VI	35.604,08	21.105,81	59,28%	34.094,25	23.803,31	69,82%	-4,24%	12,78%
Capítulo VII	1.058.207,49	779.989,09	73,71%	1.311.974,67	1.067.756,16	81,39%	23,98%	36,89%
Capítulo VIII				1.860,00	1.860,00	100,00%		
OP. Capital	1.093.811,57	801.094,90	73,24%	1.347.928,92	1.093.419,47	81,12%	23,23%	36,49%
TOTAL	1.197.538,16	888.962,38	74,23%	1.464.592,76	1.194.879,85	81,58%	22,30%	34,41%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.40

17.71. Los aspectos más significativos son:

- Los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital representan el 90,73% sobre el total de créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas en concepto de transferencias a la fundación andaluza fondo de formación y empleo (FAFFE) en el ejercicio, ascienden a 137.005,72m€ lo que representa 12,83% sobre el total de obligaciones.
- En el capítulo VI inversiones reales se han reconocido obligaciones por 23.803,31 m€, los mayores incrementos se corresponden con diversas obras y reformas en oficinas (Sanlúcar, Triana, Cruz Roja, Nervión), adquisición de diferentes equipamientos y servicios relacionados con la intranet y a la activa-

ción como inmovilizado inmaterial, de cursos de formación ocupacional impartidos o financiados por el SAE.

- Durante el ejercicio 2008 se ha realizado una aportación patrimonial al Consorcio de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la bahía de Cádiz (Aletas), por importe de 1.860 m€. De acuerdo con resolución del presidente del SAE de 30 de diciembre de 2008 se procede al pago para la ejecución del plan de inversiones 2008-2011 con base en lo previsto en el convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

17.72. El detalle de las modificaciones de crédito por tipo y capítulo al que afectan es el siguiente:

	m€				
	I3	I4/I5	TOTAL	T+	T-
Capítulo I Gastos de personal	0,00	5.065,58	5.065,58	1.744,05	-1.744,05
Capítulo II Gastos corrientes	251,23	755,61	3.734,18	2.794,39	-67,04
Capítulo IV Transferencias corrientes	1.139,27		1.111,92	-	-27,35
Capítulo VI Inversiones reales	6.965,71	-942,25	843,37	5.165,38	-10.345,47
Capítulo VII Transferencias de capital	194.148,29	246.413,47	441.181,85	45.761,05	-45.140,95
Capítulo VIII Activos financieros	-	-	1.860,00	1.860,00	-
TOTAL	202.504,50	251.292,41	453.796,90	57.324,87	-57.324,87

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno

Cuadro nº 17.41

17.73. Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 372.917,00m€ y corresponden en el 99,59% al capítulo VII transferencias de capital.

	m€		
AÑO	2007	Justificaciones	2008
2003	407,36	101,79	305,57
2004	45.611,95	8.979,50	36.632,45
2005	135.785,94	118.888,45	16.897,49
2006	91.388,68	1.562,56	89.826,12
2007	137.825,54	42.647,48	95.178,06
2008	-	-	134.077,31
TOTAL	411.019,47	172.179,78	372.917,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.42

Se hace necesario adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.74. El siguiente cuadro presenta el detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente y anterior :

	m€							
CAPÍTULOS	2007				2008			
	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos
	Finales	Liquidados	Neta	liquidados	Finales	Liquidados	Neta	Liquidados
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	0	19685,13	15486,55	2,17%	0,00	27.353,87	21.491,62	2,29%
CIV Transferencias corrientes	104516,26	99567,2	52272,78	10,98%	113.963,84	113.327,45	82.051,29	9,49%
Cap.V Ingres. Patrimoniales	0	0	0	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones Corrientes	104516,26	119252,33	67759,33	13,15%	113.963,84	140.681,32	103.542,91	11,78%
Cap. VII Transf. de capital	1093021,89	787797,18	476868,94	86,85%	1.256.628,92	1.053.703,52	770.877,66	88,21%
Cap. VIII Activos financieros	0	0	0	0,00%	0,00	111,59	111,59	0,01%
Operaciones de Capital	1093021,89	787797,18	476868,94	86,85%	1.256.628,92	1.053.815,11	770.989,25	88,22%
TOTAL	1.197.538,15	907.049,51	544.628,27	100,00%	1.370.592,76	1.194.496,43	874.532,16	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.43

Los derechos liquidados en capítulo III "Tasas y precios públicos", por importe de 27.353,87 m€, se corresponden con los importes relativos a los reintegros de operaciones de ejercicios corrientes y cerrados.

17.75. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden a 10.077,09m€ siendo el detalle por año el siguiente:

	m€
AÑO	IMPORTE
2004	2.025,67
2005	1.651,58
2006	2.879,51
2007	3.520,33
TOTAL	10.077,09

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General Cuadro nº 17.44

Resultados del ejercicio

17.76. El resultado presupuestario del ejercicio asciende a -383,42m€. La conciliación entre el

estado de resultado presupuestario y la cuenta de resultado económico patrimonial es la siguiente:

CONCILIACIÓN RESULTADO ECONÓMICO /RESULTADO PRESUPUESTARIO m€	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-383,42
<i>Gasto presupuestario no gasto contable</i>	
-Adiciones inmovilizado	23.803,31
-Activos financieros	1.859,99
	25.663,31
<i>Gasto contable no gasto presupuestario</i>	
-Gasto y pérdidas ejercicios anteriores/Otras diferencias	383,42
	383,42
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	25.663,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.45

Cuentas anuales

17.77. En el epígrafe anterior se ha realizado la conciliación entre el resultado presupuestario y la cuenta de resultado económico patrimonial.

17.78. El activo y pasivo circulante representan el 81,16% sobre el total activo y pasivo respectivamente con el siguiente detalle:

	m€
Acreeedores a corto plazo	432.229,42
Acreeedores presupuestarios	429.815,26
Acreeedores no presupuestarios	1.105,67
Administraciones públicas	1.304,36
Fianzas y depósitos a corto plazo	4,13
Activo circulante	432.229,42
Deudores presupuestarios	330.041,35
Deudores no presupuestarios	1.085,12
Tesorería	101.102,96
Total activo/pasivo	532.551,44

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.46

XVII.5. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)

17.79. El cuadro siguiente muestra las principales magnitudes financieras y presupuestarias del organismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO (AAA)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Credito inicial	468.441,59	517.395,96	Previsiones iniciales	468.441,59	517.395,96
Modificaciones	204.376,96	170.367,15	Modificaciones	204.376,96	170.367,15
Credito definitivo	672.818,55	687.763,11	Previsiones definitivas	672.818,55	687.763,11
Obligaciones reconocidas	360.940,37	483.223,23	Derechos liquidados	367.986,13	484.853,32
Pagos	120.318,46	385.911,48	Recaudación	165.290,36	400.321,45
Obligaciones pendientes de pago	240.621,91	97.311,74	Dchos pdte cobro	202.695,77	84.531,87
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,17	0,17	Dchos pdte cobro	6.599,02	10.879,86

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.47

m€		
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	7.045,76	1.630,09
SALDO FINAL TESORERÍA	29.806,05	792,34
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.48

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	43,63%	32,93%	5. Grado de cumplimiento	33,33%	79,86%
2. Grado ejecución de ingresos	54,69%	70,50%	6. Der. pend. de cobro	55,08%	17,43%
3. Grado ejecución de gastos	53,65%	70,26%	7. Oblig. pend. de pago	66,67%	20,14%
4. Grado de recaudación	44,92%	82,57%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.49

BALANCE (AAA)

m€					
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	565.448,06	964.702,76	Fondos propios	566.892,38	977.522,56
Activo circulante	243.922,16	111.770,66	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	242.477,84	98.950,86
TOTAL	809.370,22	1.076.473,42	TOTAL	809.370,22	1.076.473,42

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.50

CUENTA DE RESULTADO (AAA)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	46.521,07	59.310,84	Ing.gestión ordinaria	22.875,46	30.672,32
Transferencias y subvenciones	12.333,13	12.184,95	Otros ing.gton ord.	2.601,81	2.802,41
Perdidas y gastos extraordinarios	7.051,38	2.727,35	Transf.y subv.	342.508,86	451.320,81
			Ganancias e ing.ext.	-	57,77
			Ahorro	302.080,55	410.630,17

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.51

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,60%	112,96%	3.1.Funcionamiento	70,59%	79,91%
2. Solvencia a largo plazo	558,35%	653,24%	3.2.Transf. y subv.	18,71%	16,42%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	6,92%	6,90%
			3.4.Transf. y subv.	93,08%	93,08%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.52

17.80. El artículo 48 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, crea la Agencia Andaluza del Agua como Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, que se configura como la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía.

17.81. Mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios que la Administración del Estado desempeñaba sobre la Confederación Hidrográfica del Sur. El Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre ha aprobado un nuevo traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, correspondientes a las cuencas andaluzas de las vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana), que han sido asignadas a la agencia. El Real Decreto 1029/2006, de 15 de septiembre y Real Decreto

1635/2006 de 29 de diciembre, han ampliando los medios traspasados a la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 1666/2008 de 17 de octubre ha traspasado las funciones y servicios de la administración del estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que han sido asignados a la Agencia Andaluza del Agua mediante Decreto 533/2008 de 22 de diciembre.

17.82. Tras la aprobación del Decreto 55/2005 de 22 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua que han sido modificados por el Decreto 75/2006, de 28 de marzo, se unifica en una sola sección presupuestaria, sección 21.31, el presupuesto del organismo, que se gestiona a través de los siguientes programas presupuestarios:

PROGRAMA	Importe créditos Definitivos	%
51C Planificación y Gestión de Infraestructura de Agua	438.013.962,66	63,69
51D Dirección y servicios generales Agencia Andaluza del Agua	41.408.004,81	6,02
51E Actuaciones en materia aguas cuenca mediterránea Andaluza	156.734.285,23	22,79
51F Actuaciones en materia aguas cuenca atlántica Andaluza	40.996.931,91	5,96
51G Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de agua	10.609.922,90	1,54
TOTAL	687.763.107,51	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.53

Liquidación del presupuesto

17.83. El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo de gastos aparece en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2008	
		Oblig. Reconocidas	Grado Ejecución
Capítulo I	31.541,29	31.063,06	98,48%
Capítulo II	29.838,86	28.203,22	94,52%
Capítulo III	100,00	72,65	72,65%
Capítulo IV	1.302,56	1.188,20	91,22%
OP. Corrientes	62.782,71	60.527,13	96,41%
Capítulo VI	613.624,34	411.684,35	67,09%
Capítulo VII	11.341,06	10.996,75	96,96%
Op.Capital	624.965,40	422.681,10	67,63%
Capítulo VIII	15,00	15,00	100,00%
OP. financieras	15,00	15,00	100,00%
TOTAL	687.763,11	483.223,23	70,26%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.54

17.84. Los aspectos más significativos a destacar son:

- El grado de ejecución se ha elevado con respecto al ejercicio pasado alcanzando el 70,26%.
- El capítulo VI de Inversiones reales constituye 89,22% de los créditos definitivos y el 85,20% de las obligaciones reconocidas. Las inversiones más significativas acometidas durante el ejercicio se corresponden con inversiones en in-

fraestructuras del ciclo urbano y prevención de inundaciones en los cascos urbanos, y más concretamente con el abastecimiento, saneamiento, depuración y el encauzamiento y defensa contra inundaciones.

17.85. Los compromisos de gastos de anualidades futuras llegan hasta el ejercicio 2057, presentado el siguiente detalle por capítulo y año:

	m€								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y ss	TOTAL
Capítulo II	6.168,04	1.831,41	208,87	116,33	0,00	0,00	0,00	0,00	8.324,65
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	266.386,57	155.874,40	108.758,18	70.737,35	2.826,96	2.845,59	2.864,74	64.781,63	675.075,43
Capítulo VII	3.182,22	495,03	411,03	411,03	411,03	411,03	411,03	10.545,59	16.277,98
	275.736,83	158.200,84	109.378,08	71.264,70	3.237,99	3.256,62	3.275,77	75.327,22	699.678,06

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.55

17.86. Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de 19 de febrero de 2008 del consejo de gobierno por el que se establecen los límites temporal y cuantitativo para los compromisos de gasto en las anualidades 2013 a 2037, que permitirán afrontar la ejecución del proyecto de obra hidráulica de construcción de una nueva planta de desalación de agua del mar en la costa del sol occidental y por otra las obras de la presa de alcolea.
- Acuerdo de 1 de julio de 2008 del consejo de gobierno por el que se establece

el límite cuantitativo de las anualidades 2009 a 2012 del artículo 20.

- Acuerdo de 2 de diciembre de 2008 del consejo de gobierno por el que se establecen nuevos límites para los compromisos de gastos en el artículo 76, en las anualidades 2013 a 2057, que permitirá afrontar la ejecución del proyecto de las obras hidráulicas de conducción de cerro blanco a la planta de tratamiento del atabal para el abastecimiento de agua al municipio de Málaga.

17.87. El detalle de la liquidación de ingresos por capítulos aparece en el cuadro siguiente:

m€

CAPÍTULOS	Prev. Finales	2008		% Derechos Liquidados
		Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	19.172,49	32.614,55	16.253,48	6,73%
Cap.IV Transf. Corrientes	35.939,90	33.366,53	33.366,53	6,88%
Cap.V Ingres. Patrimoniales	670,33	842,60	580,01	0,17%
Operaciones Corrientes	55.782,72	66.823,68	50.200,02	13,78%
Cap.VI Enajenacion inv.reales	-	17,59	17,59	0,00%
Cap. VII Transf. de capital	631.980,39	417.954,28	350.046,07	86,20%
Operaciones de capital	631.980,39	417.971,87	350.063,66	86,20%
Cap.VIII Activos financieros	-	57,77	57,77	0,01%
Operaciones de Capital	-	57,77	57,77	0,01%
TOTAL	687.763,11	484.853,32	400.321,45	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.56

El capítulo III relativo a tasas, precios públicos y otros se corresponde principalmente con el canon de regulación del agua.

Resultados del ejercicio

17.88. El saldo final de tesorería ha sufrido un descenso significativo explicado principalmente por el flujo de cobros-pagos de presupuestos cerrados que ha ascendido a -43.827,20 m€, que ha compensado la tesorería generada por el flujo de operaciones del presupuesto corriente y el saldo inicial.

17.89. La diferencia entre el resultado presupuestario 1.630,09 m€ y el resultado económico patrimonial 410.630,17 m€ viene dada por las obligaciones generadas por la ejecución del capítulo VI Inversiones reales del presupuesto de gastos.

Cuentas anuales

17.90. El inmovilizado representa el 89,62% sobre el total activo. La siguiente tabla muestra los saldos y adiciones del ejercicio en el epígrafe de inmovilizado:

INMOVILIZADO (AAA)

m€

	Adiciones	Saldo
Infraestructura y bienes uso general	43.501,58	130.776,57
Gastos de investigación y desarrollo	4.123,03	7.314,83
Aplicaciones informáticas	615,73	1.145,03
Propiedad intelectual	31,95	31,95
Otro inmovilizado inmaterial	22.878,57	46.538,09
Terrenos y construcciones	325.016,73	772.241,79
Instalaciones técnicas y maquinaria	63,11	383,80
Utillaje y mobiliario	896,91	1.386,87
Otro inmovilizado	2.112,09	4.868,82
TOTAL	399.239,70	964.687,75

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.57

17.91. Las adiciones realizadas en el inmovilizado durante el ejercicio 2008, corresponden principalmente a las realizadas en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, restauración hidrológica y encauzamiento y defensa de márgenes, que se han recogido en los epígrafes de terrenos y construcciones e infraestructura y bienes de uso general. La titularidad de las inversiones realizadas es de los entes locales por lo que no aparecen incluidas en el inventario del Sistema Júpiter.

17.92. La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general, figurarán en el activo del balance, siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán al importe de las inversiones que hayan entrado en funcionamiento con cargo al patrimonio.

Asimismo, de las cuentas relativas a terrenos y construcciones establece el requisito de uso de manera continuada por el sujeto contable.

Las inversiones realizadas cumplen las características de titularidad de los bienes a una entidad local y afectación a un servicio o uso público, por lo que tendrían la calificación de bienes de dominio público. La clasificación más adecuada se encuadraría en el mencionado subgrupo 20 y por tanto la operativa contable debería ser la descrita en el párrafo anterior.

XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA,

PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IFAPA)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	67.083,56	72.798,35	Previsiones iniciales	67.083,56	72.798,35
Modificaciones	12.831,13	14.937,44	Modificaciones	12.831,13	14.937,44
Crédito definitivo	79.914,68	87.735,79	Previsiones definitivas	79.914,68	87.735,79
Obligaciones reconocidas	58.363,34	69.984,95	Derechos liquidados	58.358,83	69.497,48
Pagos	50.329,87	65.513,45	Recaudación	54.966,91	68.736,47
Obligaciones pendientes de pago	8.033,47	4.471,50	Dchos pdtes cobro	3.391,92	761,01
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	3,68	9,90	Dchos pdtes cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.58

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	-4,51	-487,47		
SALDO FINAL TESORERÍA	4.726,21	4.648,01		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.59

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1.Modificaciones presupuesto	19,13%	20,52%	5.Grado de cumplimiento	86,24%	93,61%
2.Grado ejecución de ingresos	73,03%	79,21%	6.Der. pend. De cobro	5,81%	1,10%
3.Grado ejecución de gastos	73,03%	79,77%	7.Oblig. pend. De pago	13,76%	6,39%
4.Grado de recaudación	94,19%	98,90%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.60

BALANCE (IFAPA)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	72.037,77	98.859,76	Fondos propios	72.034,71	98.369,22
Activo circulante	9.712,71	7.145,63	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	9.715,77	7.636,16
TOTAL	81.750,48	106.005,39	TOTAL	81.750,48	106.005,38

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.61

CUENTA DE RESULTADO (IFAPA)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	33.668,66	38.571,93	Ing.gestión ordinaria	592,73	361,88
Transferencias y subvenciones	5.499,80	4.591,03	Otros ing.gton ord.	21,08	416,35
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	57.745,02	68.684,83
			Ganancias e ing.ext.	-	34,42
			Ahorro	19.190,37	26.334,52

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.62

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	93,58%	3.1Funcionamiento	85,96%	89,36%
2. Solvencia a largo plazo	148,99%	161,01%	3.2.Transf. y subv.	14,04%	10,64%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	1,05%	1,12%
			3.4.Transf. y subv.	98,95%	98,83%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.63

17.93. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

Durante el ejercicio 2008 se ejecutó un sólo programa, 54D “investigación desarrollo y formación agraria”, a través del cual actúa como organismo ejecutor de actividades de investigación y como organismo financiador de dichas actividades para ser ejecutadas por diversas entidades.

Liquidación del presupuesto

17.94. La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	30.606,80	27.078,35	88,47%	32.183,09	31.504,01	97,89%	5,15%	16,34%
Capítulo II	7.979,62	6.590,03	82,59%	8.515,94	7.046,50	82,74%	6,72%	6,93%
Capítulo III	10,00	0,28	0,00%	40,00	21,42	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	-	-	0,00%	18,00	-	0,00%	0,00%	0,00%
OP. Corrientes	38.596,42	33.668,66	87,23%	40.757,03	38.571,93	94,64%	5,60%	14,56%
Capítulo VI	33.738,99	19.194,88	56,89%	40.418,47	26.755,97	66,20%	19,80%	39,39%
Capítulo VII	7.514,77	5.499,80	73,19%	6.465,30	4.591,03	71,01%	-13,97%	-16,52%
OP. Capital	41.253,76	24.694,68	59,86%	46.883,77	31.347,00	66,86%	13,65%	26,94%
Capítulo VIII	64,50	-	0,00%	95,00	66,01	69,48%	47,29%	0,00%
OP. Financieras	64,50	0,00	0,00%	95,00	66,01	69,48%	47,29%	0,00%
TOTAL	79.914,68	58.363,34	73,03%	87.735,79	69.984,95	79,77%	9,79%	19,91%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.64

17.95. Las partidas más significativas del presupuesto de gastos se corresponden con el capítulo I gastos de personal y capítulo VI inversiones reales que representan el 83,25% sobre el total de obligaciones reconocidas.

17.96. El 98,83% de los derechos liquidados se corresponden con transferencias y subvenciones que tienen el detalle siguiente:

Concepto	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
Consejería	35.910,78	19.989,15	55.899,94
FEDER	1,53	3.392,81	3.394,34
IFOP	-	425,04	425,04
FSE	-	2.705,48	2.705,48
Otras dotaciones y fondos europeos	408,38	4.746,63	5.155,00
Empresas privadas	9,14	613,47	622,62
Empresas públicas y otros entes públicos	-	482,40	482,40
TOTAL	36.329,83	32.355,00	68.684,83

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.65

Resultados del ejercicio

17.97. La diferencia entre el resultado presupuestario por importe de -487,47 m€, y el resultado económico-patrimonial, por importe de 26.334,52 m€, viene explicada por las obligaciones reconocidas en concepto de capítulo VI inversiones reales que no se imputan como gasto contable en la cuenta de resultado económico-patrimonial.

17.98. El remanente de tesorería se ha ajustado a cero de acuerdo con lo establecido en la orden de cierre de presupuestos del ejercicio 2008.

Cuentas anuales

17.99. Las adiciones y saldos relativos al epígrafe del inmovilizado del balance de situación que representan el 93,26% sobre el total activo es el siguiente:

	m€	
	Saldo	Adiciones
Infraestructuras y bienes uso general	149,64	0,00
Gastos de investigación y desarrollo	63.211,02	14.983,48
Propiedad industrial	9,55	7,34
Aplicaciones informáticas	162,79	108,71
Otro inmovilizado inmaterial	3.479,88	1.723,11
Terrenos y construcciones	8.193,92	2.315,16
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.550,29	5.994,59
Uillaje y mobiliario	1.916,40	540,13
Otro inmovilizado	4.059,26	1.083,45
TOTAL	98.732,75	26.755,97

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.66

17.100. Los gastos de investigación y desarrollo constituyen la partida más significativa y recogen en su mayor parte gastos de personal inves-

tigador y el coste de diferentes convenios, habiéndose analizado en el epígrafe XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial.

XVII.7. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAJ)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
m€					
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	40.649,44	43.734,38	Previsiones iniciales	40.649,44	43.734,38
Modificaciones	793,42	1.406,40	Modificaciones	793,42	1.406,40
Crédito definitivo	41.442,85	45.140,78	Previsiones definitivas	41.442,85	45.140,78
Obligaciones reconocidas	34.203,06	39.289,30	Derechos liquidados	34.204,22	39.297,43
Pagos	30.056,51	33.713,45	Recaudación	30.505,30	36.710,01
Obligaciones pendientes de pago	4.146,55	5.575,85	Dchos pdte. Cobro	3.698,09	2.587,42
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	18,38	-	Dchos pdte. Cobro	26,92	25,65

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.67

	m€	
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1,16	8,13
SALDO FINAL TESORERÍA	466,42	3.016,56
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.68

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	1,95%	3,22%	5.Grado de cumplimiento	87,88%	85,81%
2. Grado ejecución de ingresos	82,53%	87,06%	6.Der. pend. de cobro	10,81%	6,58%
3. Grado ejecución de gastos	82,53%	87,04%	7.Oblig. pend. De pago	12,12%	14,19%
4. Grado de recaudación	89,19%	93,42%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.69

BALANCE (IAJ)

ACTIVO			PASIVO		
	2007	2008		2007	2008
Inmovilizado	26.045,48	31.179,04	Fondos propios	26.044,07	31.179,05
Activo circulante	4.993,82	6.472,82	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	4.995,23	6.472,80
TOTAL	31.039,30	37.651,86	TOTAL	31.039,30	37.651,85

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.70

CUENTA DE RESULTADO (IAJ)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
m€					
Gastos de funcionamiento	15.986,78	17.093,11	Ing.gestión ordinaria	237,41	385,98
Transferencias y subvenciones	13.905,58	17.085,95	Otros ing.gton ord.	199,88	567,37
Perdidas y gastos extraordinarios	0,56	3,77	Transf.y subv.	33.766,93	38.304,04
			Ganancias e ing.ext.	2,00	60,42
			Ahorro	4.313,30	5.134,98

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.71

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	100,00%	3.1Funcionamiento	53,48%	50,00%
2. Solvencia a largo plazo	114,43%	115,02%	3.2.Transf. y subv.	46,52%	49,98%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	1,28%	2,42%
			3.4.Transf. y subv.	98,72%	97,42%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.72

17.101. El IAJ se crea mediante Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de hacienda pública, contratación administrativa, patrimonio, función pública y asistencia jurídica a entidades de derecho público. Posteriormente mediante Decreto 11/2004, del presidente, del 24 de abril, sobre reestructuración de las consejerías, se ha

adscrito a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Liquidación del presupuesto

17.102. La liquidación del presupuesto de gastos de los ejercicios 2008 y 2007 aparece en el cuadro siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito	Oblig.	Grado	Crédito	Oblig.	Grado	créditos	obligaciones
	Definitivo	Reconocidas	ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	9.882,47	8.524,23	86,26%	10.648,32	9.055,19	85,04%	7,75%	6,23%
Capítulo II	8.130,52	7.461,35	91,77%	9.435,37	8.014,59	84,94%	16,05%	7,41%
Capítulo IV	9.904,27	7.569,64	76,43%	10.787,80	8.980,97	83,25%	8,92%	18,64%
OP. Corrientes	27.917,26	23.555,23	84,38%	30.871,49	26.050,75	84,38%	10,58%	10,59%
Capítulo VI	6.209,26	4.311,90	69,44%	5.279,64	5.133,56	97,23%	-14,97%	19,06%
Capítulo VII	7.316,33	6.335,93	86,60%	8.989,65	8.104,98	90,16%	22,87%	27,92%
OP. Capital	13.525,59	10.647,84	78,72%	14.269,29	13.238,54	92,78%	5,50%	24,33%
TOTAL	41.442,85	34.203,06	82,53%	45.140,78	39.289,30	87,04%	8,92%	14,87%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.73

17.103. Las transferencias y subvenciones recogidas en el capítulo IV y VII representan el

43,49% sobre el total de gasto presentando el detalle siguiente:

	Transferencias y subvenciones		
	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
A Empresa andaluza de gestión de instalaciones y turismo juvenil S.A. (INTURJOVEN)	4.780,36	6.500,00	11.280,36
Ayudas a universidades públicas	161,71	-	161,71
Ayudas a municipios	1.980,28	1.604,98	3.585,26
Ayudas a asociaciones juveniles	2.058,62	-	2.058,62
TOTAL	8.980,97	8.104,98	17.085,95

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.74

17.104. Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales se corresponden principalmente, con la reforma y construcción de diversos centros y casas de juventud (Lebrija, Minas de Río Tinto y Cabra) así como los cos-

tes incurridos en asistencia técnica informática integral y campamento “idioma y juventud”.

17.105. los libramientos pendientes de justificar por año y capítulo aparecen en el cuadro siguiente:

						m€
AÑO	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL	
1989	-	13,37	-	-	13,37	
1990	-	20,64	-	-	20,64	
1991	-	2,94	-	8,41	11,36	
1992	-	12,32	-	0,36	12,68	
1993	-	14,33	-	-	14,33	
1994	-	6,74	-	-	6,74	
1995	-	4,03	-	-	4,03	
1996	-	4,01	-	-	4,01	
1997	-	33,18	-	-	33,18	
1998	-	15,48	-	-	15,48	
1999	-	19,37	-	-	19,37	
2000	-	17,79	-	2,78	20,57	
2001	-	22,03	-	0,30	22,33	
2002	-	90,69	-	11,33	102,02	
2003	-	48,41	-	9,13	57,54	
2004	-	49,48	-	16,21	65,70	
2005	-	96,85	-	28,81	125,66	
2006	-	158,52	-	70,74	229,26	
2007	583,88	142,26	207,87	52,33	986,34	
2008	43,75	407,77	0,00	197,81	649,32	
TOTAL	627,62	1.053,17	207,87	389,44	2.413,94	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.75

Por tanto, permanecen libramientos pendientes de justificar que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados

17.106. Los derechos liquidados en concepto de transferencias durante el ejercicio 2008 ascienden a 38.304,03m€ lo que representa el 97,47% del total de derechos liquidados en el ejercicio.

17.107. El importe de los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios anteriores asciende a 25,65m€, sobre los que existe una provisión de dudoso cobro por 24,52m€, que coincide con aquellos cuya antigüedad es superior a cinco años.

Resultados del ejercicio

17.108. El remanente de tesorería del ejercicio es cero como consecuencia de los ajustes realizados de acuerdo al artículo 11.1 de la orden de cierre de presupuestos para el ejercicio 2008.

No obstante, con posterioridad a la fecha de cierre (febrero 2009) se ha realizado una anulación de derechos pendientes de cobro en concepto de transferencias de capital por importe

de 1.263,66m€, ya que la Consejería para la Igualdad y Bienestar social no tenía registrada la correspondiente obligación. Se trata de un hecho posterior que proporciona una evidencia adicional respecto a una condición que existía a la fecha de cierre de la Cuenta General y que debería suponer una modificación en la misma, por lo que el remanente de tesorería ajustado del IAJ ascendería a -1.263,66 m€.

Asimismo, se verían afectados aquellos estados en los que se recogen los derechos liquidados y los derechos pendientes de cobro, como el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario. En los epígrafes VII.2 y VII.3 dedicados al estado de resultado presupuestario y estado de remanente de tesorería respectivamente, se analiza y trata esta cuestión.

Cuentas anuales

17.109. El inmovilizado por importe de 31.179,04 m€ representa el 82,81% sobre el total activo. Las adiciones del ejercicio han ascendido a 5.133,56 m€.

XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE LA
MUJER (IAM)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAM)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
EJERCICIO CORRIENTE						
Credito inicial	36.782,35	40.157,88	Previsiones iniciales	36.782,35	40.157,88	
Modificaciones	2.853,80	4.314,90	Modificaciones	2.853,80	4.314,90	
Credito definitivo	39.636,15	44.472,78	Previsiones definitivas	39.636,15	44.472,78	
Obligaciones reconocidas	35.708,79	41.231,63	Derechos liquidados	37.790,55	41.238,74	
Pagos	28.724,09	35.754,82	Recaudación	33.633,00	38.305,50	
Obligaciones pendientes de pago	6.984,70	5.476,82	Dchos pdte. cobro	4.157,55	2.933,24	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	37,01	55,56	Dchos pdte. cobro	43,56	42,28	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.76

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	2.081,76	7,11		
SALDO FINAL TESORERÍA	2.883,09	2.684,16		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.77

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	7,76%	10,74%	5.Grado de cumplimiento	80,44%	86,72%
2. Grado ejecución de ingresos	95,34%	92,73%	6.Der. pend. de cobro	11,00%	7,11%
3. Grado ejecución de gastos	90,09%	92,71%	7.Oblig. pend. de pago	19,56%	13,28%
4. Grado de recaudación	89,00%	92,89%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.78

BALANCE (IAM)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	40.586,52	44.191,21	Fondos propios	40.584,08	44.191,33	
Activo circulante	7.703,65	6.273,12	Acreedores largo plazo	-	-	
			Acreedores corto plazo	7.706,09	6.273,00	
TOTAL	48.290,17	50.464,33	TOTAL	48.290,17	50.464,33	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.79

CUENTA DE RESULTADO (IAM)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	18.349,48	20.377,24	Ing.gestión ordinaria	-	-	
Transferencias y subvenciones	13.523,96	17.254,41	Otros ing.gton ord.	273,69	305,66	
Perdidas y gastos extraordinarios	2.066,69	-	Transf.y subv.	37.516,86	40.900,01	
			Ganancias e ing.ext.	1,06	33,23	
			Ahorro	3.851,48	3.607,26	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.80

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	100,00%	3.1. Funcionamiento	54,06%	54,15%
2. Solvencia a largo plazo	111,35%	109,59%	3.2. Transf. y subv.	39,85%	45,85%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gest. Ordinaria	0,72%	0,74%
			3.4. Transf. y subv.	99,27%	99,18%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.81

17.110. La creación del IAM se contempló en el artículo 30 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1989, como organismo autónomo de carácter administrativo. Mediante el Decreto 11/2004, del presidente, de 24 de abril, sobre reestructuración de consejerías, se ha modificado la adscripción,

dependiendo de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Liquidación del presupuesto

17.111. El cuadro siguiente contiene la liquidación del presupuesto de gastos para los ejercicios 2008 y 2007 :

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	8.676,00	8.349,13	96,23%	9.128,00	8.860,13	97,07%	5,21%	6,12%
Capítulo II	10.372,55	9.993,50	96,35%	11.835,86	11.512,40	97,27%	14,11%	15,20%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	8.427,08	8.375,54	99,39%	9.691,09	9.636,11	99,43%	15,00%	15,05%
OP. Corrientes	27.475,62	26.718,17	97,24%	30.654,95	30.008,64	97,89%	11,57%	12,32%
Capítulo VI	6.132,75	3.842,19	62,65%	5.887,47	3.604,69	61,23%	-4,00%	-6,18%
Capítulo VII	6.027,76	5.148,42	85,41%	7.930,36	7.618,30	96,06%	31,56%	47,97%
OP. Capital	12.160,51	8.990,61	73,93%	13.817,83	11.222,99	81,22%	13,63%	24,83%
TOTAL	39.636,13	35.708,79	90,09%	44.472,78	41.231,63	92,71%	12,20%	15,47%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.82

17.112. El detalle de los capítulos IV y VII de transferencias y subvenciones corrientes y de capital, que constituyen la partida más significativa, se presenta a continuación:

Concepto	m€		
	CIV	CVII	TOTAL
Subvención excepcional fundación andaluza fondo de formación y empleo (FAFFE)	396,10	-	396,10
Subvención excepcional fundación andaluza de servicios sociales (FASS)	460,78	-	460,78
A universidades	232,81	638,00	870,81
A centro municipal de información de la mujer (CMIM)	5.287,12	-	5.287,12
Ayudas a víctimas violencia género	652,88	-	652,88
Subvenciones a asociaciones de mujeres	1.510,32	-	1.510,32
Subvenciones a entidades sin fines de lucro a atención social	733,40	-	733,40
Subvenciones a entidades sin fines de lucro para atención a mujeres víctimas	262,08	-	262,08
Becas documentación	37,26	-	37,26
Otros	23,36	-	23,36
Unidades de empleo de mujeres (UNEM)	-	3.282,22	3.282,22
Proyecto cualifica	-	798,85	798,85
Servicios a empresas de mujeres (SERVAEM)	-	2.379,23	2.379,23
Servicios defensa legal y negociación colectiva no discriminatoria (UGT-CCOO)	-	520,00	520,00
TOTAL	9.636,11	7.618,30	17.254,41

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.83 ¹²

17.113. Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 4.575,12m€, siendo el detalle por año y naturaleza el siguiente:

	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL
1990	-	5,07	-	-	5,07
1991	0,13	-	-	-	0,13
1992	-	0,90	-	-	0,90
1993	-	1,80	-	-	1,80
1997	-	0,96	-	-	0,96
2000	-	0,79	-	-	0,79
2001	-	5,40	-	52,89	58,29
2002	-	4,90	-	80,17	85,06
2003	-	20,47	-	166,40	186,87
2004	-	32,92	-	131,67	164,59
2005	-	605,18	-	110,99	716,17
2006	-	1.007,66	-	319,17	1.326,83
2007	-	812,08	375,00	107,00	1.294,09
2008	-	45,06	-	688,52	733,58
TOTAL	0,13	2.543,20	375,00	1.656,80	4.575,12

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.84

Por lo que permanecen libramientos pendientes de justificar que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados.

17.114. El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos en el ejercicio corriente y cerrados aparece en el siguiente cuadro:

¹² Cuadro modificado por la alegación presentada.

CAPÍTULOS	2007				2008			
	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos	Previsión	Derechos	Recaudación	% Derechos
	Definitiva	Liquidados	Neta	liquidados	Definitiva	Liquidados	Neta	Liquidados
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	-	273,69	273,69	0,72%	-	305,66	263,46	0,74%
Cap.IV Transf. Corrientes	27.678,78	27.697,88	24.125,77	73,29%	30.654,94	30.654,94	27.877,52	74,34%
Operaciones Corrientes	27.678,78	27.971,57	24.399,46	74,02%	30.654,94	30.960,60	28.140,98	75,08%
Cap. VII Transf. de capital	11.957,37	9.818,98	9.233,54	25,98%	13.817,83	10.245,07	10.131,45	24,84%
Operaciones de Capital	11.957,37	9.818,98	9.233,54	25,98%	13.817,83	10.245,07	10.131,45	24,84%
Cap.VIII Activos financieros	-	-	-	-	-	33,07	33,07	0,08%
Operaciones financieras	-	-	-	-	-	33,07	33,07	0,08%
TOTAL	39.636,15	37.790,55	33.633,00	100,00%	44.472,77	41.238,74	38.305,50	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº17.85

17.115. El 99,18% de los derechos liquidados durante el ejercicio lo constituyen las transferencias (corrientes o de capital).

17.116. El cuadro siguiente muestra el detalle de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por año de antigüedad :

m€	
AÑO	IMPORTE
2003 Y ANTERIORES	23,4
2004	8,54
2005	9,32
2006	1,02
TOTAL	42,28

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.86

Los derechos cuya antigüedad es superior a cinco años (2003 y anteriores) por importe de 23,4m€ se encuentran provisionados en su totalidad.

Cuentas anuales

17.117. El epígrafe de inmovilizado por importe de 44.191,21 m€ representa el 88,57% sobre el

total activo. Las adiciones del ejercicio que han ascendido a 3.604,69 m€ engloban principalmente los siguientes conceptos, la adquisición de equipos para procesos de información, adquisición de mobiliario y máquinas para los centros provinciales y la encomienda de gestión a la fundación para la atención e incorporación social (FADAIS).

XVII.9. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IARA)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
EJERCICIO CORRIENTE						
Credito inicial	87.776,02	27.886,54	Previsiones iniciales	87.776,02	27.886,54	
Modificaciones	31.609,48	14.009,19	Modificaciones	31.609,48	14.009,19	
Credito definitivo	119.385,49	41.895,73	Previsiones definitivas	119.385,49	41.895,73	
Obligaciones reconocidas	86.686,72	35.079,27	Derechos liquidados	88.586,77	35.173,10	
Pagos	18.379,10	12.575,77	Recaudación	22.250,88	11.222,97	
Obligaciones pendientes de pago	68.307,61	22.503,50	Dchos pdte cobro	66.335,88	23.950,13	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	11,47	1,17	Dchos pdte cobro	325,71	323,43	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.87

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1.900,05	93,83		
SALDO FINAL TESORERÍA	3.686,78	467,06		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.88	

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	36,01%	50,24%	5.Grado de cumplimiento	21,20%	35,85%
2. Grado ejecución de ingresos	74,20%	83,95%	6.Der. pend. de cobro	74,88%	68,09%
3.Grado ejecución de gastos	72,61%	83,73%	7.Oblig. pend. de pago	78,80%	64,15%
4.Grado de recaudación	25,12%	31,91%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					

Cuadro nº 17.89

BALANCE (IARA)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	127.949,39	128.392,92	Fondos propios	128.064,97	128.621,67	
Activo circulante	70.811,61	25.110,38	Acredores largo plazo	-	-	
			Acredores corto plazo	70.696,03	24.881,63	
TOTAL	198.761,00	153.503,30	TOTAL	198.761,00	153.503,30	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.90

CUENTA DE RESULTADO (IARA)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	-309,87	87,58	Ing.gestión ordinaria	34,95	4,40	
Transferencias y subvenciones	80.022,03	33.637,77	Otros ing.gton ord.	7.946,98	4.771,30	
Perdidas y gastos extraordinarios	1.803,02	6,26	Transf.y subv.	79.666,83	29.512,61	
			Ganancias e ing.ext.	0,02	-	
			Ahorro	6.133,60	556,70	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.91

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,16%	100,92%	3.1 Funcionamiento	-0,38%	0,26%
2. Solvencia a largo plazo	107,52%	101,65%	3.2. Transf. y subv.	98,17%	99,72%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	9,11%	13,93%
			3.4. Transf. y subv.	90,89%	86,07%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.92

17.118. El IARA se crea conforme al artículo 7 de la Ley 8/1984 de 3 julio, de Reforma Agraria, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Gestiona el programa presupuestario 71D reforma y mejora de las estructuras agrarias, siendo sus líneas de actuación, al igual que ejercicios anteriores, la ejecución del plan de regadíos y

las mejoras en las infraestructuras rurales y asentamientos agrarios.

Liquidación del presupuesto

17.119. El presupuesto de gasto ha sufrido un descenso en créditos definitivos y obligaciones reconocidas del 64,91% y 59,53% respectivamente. Los capítulos ejecutados son VI y VII con el detalle que se presenta a continuación.

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo VI	10.363,61	6.664,69	64,31%	2.863,71	1.441,50	50,34%	-72,37%	-78,37%
Capítulo VII	109.021,89	80.022,03	73,40%	39.032,02	33.637,77	86,18%	-64,20%	-57,96%
OP. Capital	119.385,49	86.686,72	72,61%	41.895,73	35.079,27	83,73%	-64,91%	-59,53%
TOTAL	119.385,49	86.686,72	72,61%	41.895,73	35.079,27	83,73%	-64,91%	-59,53%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.93

Las transferencias de capital a las comunidades de regantes y a corporaciones locales para mejora de estructuras agrarias son las aplicaciones presupuestarias que han sufrido el decremento más significativo.

17.120. Los derechos liquidados en concepto de transferencias de capital de la consejería ascienden a 29.512,61 m€ lo que representa el 83,91% sobre el total de los derechos liquidados en el ejercicio.

Cuentas anuales

17.121. Al igual que en ejercicios anteriores, el epígrafe de inmovilizado material del balance presenta un saldo negativo por importe de -5.798,17 m€, debido a que la partida de terrenos y construcciones asciende a -6.029,07 m€.

17.122. La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al grupo 2 inmovilizado, figurarán en el activo del balance,

siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán a las enajenaciones por los importes que inicialmente se reconocieron.

17.123. Al estar vinculadas la contabilidad presupuestaria y la económico-financiera, una enajenación de inversiones reales, ocasiona un abono en la correspondiente cuenta de activo.

El abono que se produce como consecuencia de la enajenación, provoca un saldo acreedor en los casos que la cuenta de activo no recoja los elementos enajenados.

17.124. Durante el ejercicio se han producido adiciones por valor de 1.441,50 m€ y enajenaciones por importe de 884,80 m€. El saldo acreedor en la partida de terrenos y construcciones se ha visto incrementado, consecuencia de los movimientos netos (las enajenaciones han superado a las inversiones) en el epígrafe de terrenos y construcciones.

XVII.10. PATRONATO PARA LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Credito inicial	22.011,44	24.182,58	Previsiones iniciales	22.011,44	24.182,58
Modificaciones	583,82	340,79	Modificaciones	583,82	340,79
Credito definitivo	22.595,26	24.523,38	Previsiones definitivas	22.595,26	24.523,38
Obligaciones reconocidas	21.611,85	23.695,52	Derechos liquidados	20.137,23	22.091,06
Pagos	18.376,63	21.025,33	Recaudación	19.786,16	21.686,26
Obligaciones pendientes de pago	3.235,21	2.670,18	Dchos pdte. cobro	351,08	404,80
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	10,49	Dchos pdte. cobro	563,01	782,15
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.94

			m€	
	2007	2008		
SALDO PRESUPUESTARIO	-1.474,62	-1.604,46		
SALDO FINAL TESORERÍA	14.484,23	12.010,50		
REMANENTE DE TESORERÍA	12.048,13	10.387,93		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.95	

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	2,65%	1,41%	5.Grado de cumplimiento	85,03%	88,73%
2. Grado ejecución de ingresos	89,12%	90,08%	6.Der. pend. de cobro	1,74%	1,83%
3.Grado ejecución de gastos	95,65%	96,62%	7.Oblig. pend. de pago	14,97%	11,27%
4.Grado de recaudación	98,26%	98,17%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.96

BALANCE (PAG)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	62.713,95	70.536,89	Fondos propios	74.731,29	80.924,82
Activo circulante	15.947,90	13.782,00	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	3.930,56	3.394,07
TOTAL	78.661,85	84.318,89	TOTAL	78.661,85	84.318,89
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					Cuadro nº 17.97

CUENTA DE RESULTADO (PAG)

GASTOS			INGRESOS		
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	13.712,49	15.197,28	Ing. gestión ordinaria	19.914,58	21.875,68
Transferencias y subvenciones	440,79	675,88	Otros ing. gton ord.	201,07	177,84
Perdidas y gastos extraordinarios	17,42	24,35	Transf. y subv.	21,58	-
			Ganancias e ing. ext.	937,96	37,54
			Ahorro	6.904,49	6.193,55

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.98

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	405,74%	406,06%	3.1. Funcionamiento	96,77%	95,60%
2. Solvencia a largo plazo	148,72%	138,96%	3.2. Transf. y subv.	3,11%	4,25%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	95,45%	99,83%
			3.4. Transf. y subv.	0,10%	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.99

17.125. El PAG fue creado por la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986 y se adscribe a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes mediante el Decreto 59/1986, de 19 de marzo. Este OAAA gestiona el programa presupuestario 45F tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

Liquidación del presupuesto

17.126. El total de derechos liquidados en el ejercicio 2008 asciende a 22.091,06 de los que el 96,33% proceden de las ventas de la actividad cultural.

17.127. Los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios cerrados ascienden a 728,15m€, de los cuales 267,35m€ son precios públicos y tasas en concepto de visitas y actividades culturales y 514,80m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas. La provisión por insolvencias dotada por el organismo asciende a 1,92m€ y se corresponden con los derechos pendientes de cobro con antigüedad superior a cinco años.

17.128. El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos en los ejercicios 2007 y 2008 es el siguiente:

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	8.497,16	8.126,04	95,63%	9.794,52	9.420,75	96,18%	15,27%	15,93%
Capítulo II	5.997,31	5.586,44	93,15%	5.961,69	5.775,94	96,88%	-0,59%	3,39%
Capítulo IV	287,60	281,58	97,91%	252,00	212,60	84,37%	-12,38%	-24,50%
OP. Corrientes	14.782,07	13.994,07	94,67%	16.008,21	15.409,29	96,26%	8,29%	10,11%
Capítulo VI	7.653,18	7.458,57	97,46%	8.045,17	7.822,94	97,24%	5,12%	4,89%
Capítulo VII	160,00	159,21	99,51%	470,00	463,28	98,57%	193,75%	190,99%
OP. Capital	7.813,18	7.617,78	97,50%	8.515,17	8.286,22	97,31%	8,98%	8,77%
TOTAL	22.595,26	21.611,85	95,65%	24.523,38	23.695,52	96,62%	8,53%	9,64%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.100

Cuentas anuales

17.129. El epígrafe del inmovilizado del balance se ha incrementado un 12,47% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 7.822,94 m€.

La adición más significativa se corresponde con el epígrafe de otro inmovilizado material por importe de 5.937,13m€, que recoge diversos conceptos como proyectos de restauración y conservación, investigación y difusión, y exposiciones.

XVII.11. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2007	2008		2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	13.350,67	14.722,91	Previsiones iniciales	13.350,67	14.722,91
Modificaciones	1.319,66	1.139,47	Modificaciones	1.319,66	1.139,47
Crédito definitivo	14.670,33	15.862,38	Previsiones definitivas	14.670,33	15.862,38
Obligaciones reconocidas	11.647,50	14.714,17	Derechos liquidados	12.519,77	13.835,52
Pagos	11.491,92	14.600,60	Recaudación	12.519,77	13.835,52
Obligaciones pendientes de pago	155,57	113,57	Dchos pdtes. cobro	-	-
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	207,96	258,88	Dchos pdtes. cobro	-	-
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.101	

	m€	
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	872,28	-878,64
SALDO FINAL TESORERÍA	1.665,88	621,64
REMANENTE DE TESORERÍA	1.723,27	844,63
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.102		

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	9,88%	7,74%	5. Grado de cumplimiento	98,66%	99,23%
2. Grado ejecución de ingresos	85,34%	87,22%	6. Der. pend. de cobro	-	-
3. Grado ejecución de gastos	79,39%	92,76%	7. Oblig. pend. de pago	1,34%	0,77%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.103	

BALANCE (IAAP)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2007	2008		2007	2008
Inmovilizado	4.921,37	5.520,94	Fondos propios	6.653,65	6.374,58
Activo circulante	2.481,04	1.723,20	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	748,76	869,56
TOTAL	7.402,41	7.244,14	TOTAL	7.402,41	7.244,14
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.104	

CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2007	2008		2007	2008
Gastos de funcionamiento	10.613,98	15.053,30	Ing. gestión ordinaria	803,85	2.151,76
Transferencias y subvenciones	444,15	464,52	Otros ing. gton ord.	44,03	53,54
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	11.655,41	13.014,97
			Ganancias e ing. ext.	7,25	18,49
			Ahorro	1.452,41	-279,06

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.105

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	331,35%	198,17%	3.1. Funcionamiento	95,98%	97,01%
2. Solvencia a largo plazo	113,13%	98,20%	3.2. Transf. y subv.	4,02%	2,99%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	6,78%	14,47%
			3.4. Transf. y subv.	93,16%	85,41%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.106

17.130. El Instituto Andaluz de Administración Pública es una agencia administrativa, adscrita a la Consejería de Justicia y Administración pública que se crea por la Disposición Transitoria Única apartado 5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, teniendo como competencias, en general, la formación del personal al servicio de la Administración, la gestión de las pruebas de selección y, en su caso, cursos de selección que se le encomienden, así como el estudio y la in-

vestigación teórica y práctica de la Administración y de sus técnicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones similares.

Liquidación del presupuesto

17.131. El detalle de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 es el siguiente:

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2008	
		Oblig. Reconocidas	Grado ejecución
Capítulo I	6.632,20	5.741,56	86,57%
Capítulo II	8.162,67	7.908,51	96,89%
Capítulo IV	466,81	464,52	99,51%
OP. Corrientes	15.261,68	14.114,59	92,48%
Capítulo VI	600,70	599,58	99,81%
OP. Capital	600,70	599,58	99,81%
TOTAL	15.862,38	14.714,17	92,76%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.107

17.132. El detalle del capítulo II gastos corrientes bienes y servicios en el ejercicio aparece en la tabla siguiente:

	m€
Cursos y actividades formación	2.651,59
Reuniones, conferencias y cursos	1.594,93
Estudios trabajos técnicos	631,21
Oposiciones pruebas selectivas	103,98
Suministros y otros	2.926,80
TOTAL	7.908,51

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 108

Resultados del ejercicio

17.133. El remanente de tesorería es positivo por importe de 844,63m€, no habiéndose reali-

zando ningún ajuste sobre el mismo de acuerdo a lo establecido en la orden de cierre de presupuestos del ejercicio 2008.

XVII.12. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
DE ANDALUCÍA (IEA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IEA)

m€					
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	12.216,99	13.777,97	Previsiones iniciales	12.216,99	13.777,97
Modificaciones	1.072,58	329,60	Modificaciones	1.072,58	329,60
Crédito definitivo	13.289,57	14.107,57	Previsiones definitivas	13.289,57	14.107,57
Obligaciones reconocidas	11.547,36	13.072,77	Derechos liquidados	11.548,89	13.067,95
Pagos	9.092,17	10.691,47	Recaudación	10.127,00	12.041,50
Obligaciones pendientes de pago	2.455,19	2.381,29	Dchos pdte. Cobro	1.421,89	1.026,45
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	6,26	6,26	Dchos pdte. Cobro	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.109

m€		
	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	1,53	-4,82
SALDO FINAL TESORERÍA	1.050,83	1.324,25
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.110

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	8,78%	2,39%	5. Grado de cumplimiento	78,74%	81,78%
2. Grado ejecución de ingresos	86,90%	92,63%	6. Der. pend. de cobro	12,31%	7,85%
3. Grado ejecución de gastos	86,89%	92,66%	7. Oblig. pend. de pago	21,26%	18,22%
4. Grado de recaudación	87,69%	92,15%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.111

BALANCE (IEA)

m€					
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	34.606,11	41.307,32	Fondos propios	34.606,26	41.307,32
Activo circulante	2.532,67	2.569,73	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	2.532,52	2.569,73
TOTAL	37.138,78	43.877,05	TOTAL	37.138,78	43.877,05

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.112

CUENTA DE RESULTADO (IEA)

m€					
GASTOS	2.007	2.008	INGRESOS	2.007	2.008
Gastos de funcionamiento	4.827,48	5.950,19	Ing. gestión ordinaria	3,01	1,98
Transferencias y subvenciones	557,44	421,37	Otros ing. gton ord.	0,21	0,28
Perdidas y gastos extraordinarios	0,01	-	Transf. y subv.	11.545,67	13.050,56
			Ganancias e ing. ext.	-	19,79
			Ahorro	6.163,96	6.701,05

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.113

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,01%	100,00%	3.1Funcionamiento	89,65%	93,39%
2. Solvencia a largo plazo	214,47%	205,17%	3.2.Transf. y subv.	10,35%	6,61%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	0,03%	0,02%
			3.4.Transf. y subv.	99,97%	99,83%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.114

17.134. La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada mediante ley 4/2007 de 4 de abril, crea este Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

El IEA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-

2010 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F “elaboración y difusión estadística”.

Liquidación del presupuesto

17.135. El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo en los ejercicios 2008 y 2007.

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	3.827,60	3.145,21	82,17%	3.835,95	3.434,02	89,52%	0,22%	9,18%
Capítulo II	2.155,89	1.682,27	78,03%	2.731,33	2.516,16	92,12%	26,69%	49,57%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	666,93	557,44	83,58%	428,49	421,37	98,34%	-35,75%	-24,41%
OP. Corrientes	6.650,43	5.384,92	80,97%	6.995,77	6.371,55	91,08%	5,19%	18,32%
Capítulo VI	6.639,14	6.162,44	92,82%	7.111,79	6.701,21	94,23%	7,12%	8,74%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
OP. Capital	6.639,14	6.162,44	92,82%	7.111,79	6.701,21	94,23%	7,12%	8,74%
TOTAL	13.289,57	11.547,36	86,89%	14.107,57	13.072,77	92,66%	6,16%	13,21%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.115

17.136. El capítulo VI de inversiones reales representa el 51,26% siendo la partida más significativa los gastos de investigación y desarro-

llo por importe de 5.990,38 m€ que se han analizado con mayor detalle en el epígrafe XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial.

XVII.13. INSTITUTO ANDALUZ DE PRE-
VENCION DE RIESGOS LABORALES
(IAPRL)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAPRL)

		m€	
GASTOS	2008	INGRESOS	2008
EJERCICIO CORRIENTE			
Crédito inicial	8.000,00	Previsiones iniciales	8.000,00
Modificaciones	30,00	Modificaciones	30,00
Crédito definitivo	8.030,00	Previsiones definitivas	8.030,00
Obligaciones reconocidas	2.860,43	Derechos liquidados	2.090,50
Pagos	45,17	Recaudación	439,66
Obligaciones pendientes de pago	2.815,27	Dchos pdte. cobro	1.650,83
EJERCICIO CERRADOS			
Obligaciones pendientes de pago	-	Dchos pdte. cobro	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.116

		m€
		2008
SALDO PRESUPUESTARIO		-769,93
SALDO FINAL TESORERÍA		237,09
REMANENTE DE TESORERÍA		-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.117

RATIOS	2008		2008
1. Modificaciones presupuesto	0,38%	5.Grado de cumplimiento	1,58%
2. Grado ejecución de ingresos	26,03%	6.Der. pend. de cobro	78,97%
3.Grado ejecución de gastos	35,62%	7.Oblig. pend. de pago	98,42%
4.Grado de recaudación	21,03%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.118

BALANCE (IAPRL)

		m€	
ACTIVO	2008	PASIVO	2008
Inmovilizado	-	Fondos propios	-769,93
Activo circulante	2.048,42	Acreeedores largo plazo	-
		Acreeedores corto plazo	2.818,35
TOTAL	2.048,42	TOTAL	2.048,42

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.119

CUENTA DE RESULTADO (IAPRL)

		m€	
GASTOS	2.008	INGRESOS	2.008
Gastos de funcionamiento	112,68	Ing. gestión ordinaria	60,50
Transferencias y subvenciones	2.747,75	Otros ing. gton ord.	
Perdidas y gastos extraordinarios	-	Transf.y subv.	2.030,00
		Ganancias e ing. ext.	
		Desahorro	-769,93

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.120

RATIOS	2008		2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	72,68%	3.1 Funcionamiento	3,94%
2. Solvencia a largo plazo	73,08%	3.2. Transf. y subv.	96,06%
3. Resultado económico patrimonial		3.3. Gest. Ordinaria	2,89%
		3.4. Transf. y subv.	97,11%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.121

17.137. La ley 10/2006, de 26 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el fin general de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. Los estatutos se han aprobado mediante Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Liquidación del presupuesto

17.138. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha ascendido a 35,62%. Este escaso porcentaje viene explicado por varios motivos:

- No se han reconocido apenas obligaciones del capítulo I gastos de personal y capítulo II gastos corrientes. La relación de puestos de trabajo se ha aprobado en el ejercicio 2009.
- El gasto ejecutado se realiza en el capítulo IV y VII de transferencias y más concretamente, con dos expedientes de subvención excepcional a fundación andaluza de formación y empleo por importe de 2.247,75 m€ y a parque tecnológico ciencias de la salud de Granada por 500m€ ambos pendientes de pago.

17.139. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 26,03%. El importe de derechos liquidados en concepto de transferencias ha ascendido a 2.030m€, de los que quedan pendiente de cobro 1.650,83m€. El importe de 60,50m€ liquidado y recaudado en el capítulo III tasas, precios públicos y otros, se corresponde con sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, que se encuentran afectadas al organismo.

Resultados del ejercicio

17.140. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería son negativos como consecuencia de las obligaciones reconocidas pendientes de pago en concepto de subvenciones, que superan los derechos pendientes de cobro. Se ha procedido a realizar el ajuste de acuerdo al artículo 11.1. de la orden de cierre de presupuestos hasta el límite de los derechos pendientes de cobro con la Junta de Andalucía.

Contabilidad general

17.141. La cuenta de resultado económico patrimonial coincide con el resultado presupuestario.

17.142. Los fondos propios del organismo son negativos por el desahorro generado en el ejercicio.

XVII.14. CENTRO ANDALUZ DE
ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	5.481,36	6.138,29	Previsiones iniciales	5.481,36	6.138,29
Modificaciones	15,66	21,34	Modificaciones	15,66	21,34
Crédito definitivo	5.497,02	6.159,63	Previsiones definitivas	5.497,02	6.159,63
Obligaciones reconocidas	5.294,58	5.993,06	Derechos liquidados	5.302,29	5.984,28
Pagos	3.773,90	4.962,01	Recaudación	4.752,61	5.363,19
Obligaciones pendientes de pago	1.520,68	1.031,04	Dchos pdte. cobro	549,68	621,09
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,35	5,04	Dchos pdte. cobro	-	-
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.122		

			m€	
	2007	2008	2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	7,71	-8,78		
SALDO FINAL TESORERÍA	969,05	466,25		
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.123	

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	0,29%	0,35%	5.Grado de cumplimiento	71,28%	82,80%
2. Grado ejecución de ingresos	96,46%	97,15%	6.Der. pend. de cobro	10,37%	10,38%
3.Grado ejecución de gastos	96,32%	97,30%	7.Oblig. pend. de pago	28,72%	17,20%
4.Grado de recaudación	89,63%	89,62%			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.124		

BALANCE (CAAC)

			m€		
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008
Inmovilizado	6.373,84	7.914,12	Fondos propios	6.382,62	7.914,12
Activo circulante	1.665,16	1.229,31	Acreeedores largo plazo	-	-
			Acreeedores corto plazo	1.656,38	1.229,31
TOTAL	8.039,00	9.143,43	TOTAL	8.039,00	9.143,43
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.125		

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

			m€		
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008
Gastos de funcionamiento	2.812,90	3.077,78	Ing. gestión ordinaria	43,88	52,15
Transferencias y subvenciones	1.510,00	1.375,00	Otros ing. gton ord.	-	0,34
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	5.258,41	5.928,08
			Ganancias e ing. ext.	-	3,71
			Ahorro	979,39	1.531,50
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.126		

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,53%	100,00%	3.1. Funcionamiento	65,07%	69,12%
2. Solvencia a largo plazo	122,66%	134,39%	3.2. Transf. y subv.	34,93%	30,88%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	0,83%	0,88%
			3.4. Transf. y subv.	99,17%	99,06%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.127

17.143. El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscribiéndose con posterioridad a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales. El CAAC tiene asignada la gestión del programa

45G “Promoción y fomento del arte contemporáneo”.

Liquidación del presupuesto

17.144. El cuadro siguiente refleja los datos relativos a la ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios.

m€

CAPÍTULOS	2007			2008			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	créditos	obligaciones
Capítulo I	1.701,49	1.513,54	88,95%	1.826,99	1.674,98	91,68%	7,38%	10,67%
Capítulo II	1.309,76	1.299,35	99,21%	1.415,69	1.402,80	99,09%	8,09%	7,96%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
OP. Corrientes	3.011,26	2.812,90	93,41%	3.242,68	3.077,78	94,91%	7,69%	9,42%
Capítulo VI	975,76	971,69	99,58%	1.541,95	1.540,28	99,89%	58,03%	58,52%
Capítulo VII	1.510,00	1.510,00	100,00%	1.375,00	1.375,00	100,00%	-8,94%	-8,94%
OP. Capital	2.485,76	2.481,69	99,84%	2.916,95	2.915,28	99,94%	17,35%	17,47%
TOTAL	5.497,02	5.294,58	96,32%	6.159,63	5.993,06	97,30%	12,05%	13,19%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.128

17.145. Las obligaciones reconocidas en el capítulo VII transferencias de capital se corresponden con la transferencia realizada a la empresa de gestión de programas culturales.

17.146. Las adiciones del ejercicio en inmovilizado coincidente con las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales ascienden a 1.540,28 m€ lo que representa un incremento respecto al ejercicio 2007 del 58,03%.

Los conceptos más significativos se corresponden con las adiciones producidas en bienes del patrimonio artístico por valor de 469,70 m€, que incluye las adquisiciones de diferentes obras artísticas y otro inmovilizado material por importe de 514,05 m€ y que recoge entre otros los gastos incurridos en concepto de coordinación, asistencia, asesoramiento y apoyo en las diferentes exposiciones temporales realizadas durante el ejercicio.

XVII.15. AGENCIA DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA DE ANDALUCIA (ADCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADCA)

m€			
GASTOS	2008	INGRESOS	2008
EJERCICIO CORRIENTE			
Crédito inicial	3.734,50	Previsiones iniciales	3.734,50
Modificaciones	-	Modificaciones	-
Crédito definitivo	3.734,50	Previsiones definitivas	3.734,50
Obligaciones reconocidas	1.952,42	Derechos liquidados	2.851,82
Pagos	1.633,31	Recaudación	2.851,82
Obligaciones pendientes de pago	319,11	Dchos pdte. cobro	-
EJERCICIO CERRADOS			
Obligaciones pendientes de pago	-	Dchos pdte. cobro	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.129

m€	
	2008
SALDO PRESUPUESTARIO	899,40
SALDO FINAL TESORERÍA	1.251,00
REMANENTE DE TESORERÍA	899,40

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.130

RATIOS	2008	2008	2008
1. Modificaciones presupuesto	-	5.Grado de cumplimiento	83,66%
2. Grado ejecución de ingresos	76,36%	6.Der. pend. de cobro	-
3.Grado ejecución de gastos	52,28%	7.Oblig. pend. de pago	16,34%
4.Grado de recaudación	100,00%		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.131

BALANCE (ADCA)

m€			
ACTIVO	2008	PASIVO	2008
Inmovilizado	464,01	Fondos propios	1.363,41
Activo circulante	1.322,00	Acreedores largo plazo	-
		Acreedores corto plazo	422,60
TOTAL	1.786,01	TOTAL	1.786,01

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.132

CUENTA DE RESULTADO (ADCA)

m€			
GASTOS	2.008	INGRESOS	2.008
Gastos de funcionamiento	1.484,41	Ing. gestión ordinaria	-
Transferencias y subvenciones	4,00	Otros ing. gton ord.	-
Perdidas y gastos extraordinarios	-	Transf.y subv.	2.850,88
		Ganancias e ing. ext.	0,95
		Ahorro	1.363,41

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.133

RATIOS	2008	2008	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	312,83%	3.1Funcionamiento	99,73%
2. Solvencia a largo plazo	191,60%	3.2.Transf. y subv.	0,27%
3.Resultado económico patrimonial		3.3.Gestion Ordinaria	-
		3.4.Transf. y subv.	99,97%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.134

17.147. La Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA) se crea por la Ley 6/2007, de 26 de junio, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma. Los estatutos

de la agencia se aprueban mediante decreto 289/2007, de 11 de diciembre.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de enero de 2008 ha fijado el inicio de actividad el 17 de marzo de 2008, por lo que no existen datos comparativos con el ejercicio anterior y la actividad del ejercicio no se corresponde con el año natural.

XVII.16. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAE)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
EJERCICIO CORRIENTE						
Credito inicial	4.169,93	4.380,34	Previsiones iniciales	4.169,93	4.380,34	
Modificaciones	-1.240,23	-1.305,20	Modificaciones	-1.240,23	-1.305,20	
Credito definitivo	2.929,70	3.075,14	Previsiones definitivas	2.929,70	3.075,14	
Obligaciones reconocidas	1.950,25	2.278,99	Derechos liquidados	1.201,30	2.172,61	
Pagos	1.897,88	2.249,58	Recaudación	1.201,30	2.172,61	
Obligaciones pendientes de pago	52,38	29,41	Dchos pdte. cobro	-	-	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos pdte. cobro	-	-	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.135

			m€	
			2007	2008
SALDO PRESUPUESTARIO			-748,96	-106,39
SALDO FINAL TESORERÍA			214,33	22,83
REMANENTE DE TESORERÍA			193,62	87,23

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.136

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Modificaciones presupuesto	-29,74%	-29,80%	5.Grado de cumplimiento	97,31%	98,71%
2. Grado ejecución de ingresos	41,00%	70,65%	6.Der. pend. de cobro	-	-
3.Grado ejecución de gastos	66,57%	74,11%	7.Oblig. pend. de pago	2,69%	1,29%
4.Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.137

BALANCE (AGAE)

						m€
ACTIVO	2007	2008	PASIVO	2007	2008	
Inmovilizado	137,56	168,13	Fondos propios	332,28	255,36	
Activo circulante	430,12	237,52	Acreedores largo plazo	-	-	
			Acreedores corto plazo	235,40	150,29	
TOTAL	567,68	405,65	TOTAL	567,68	405,65	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.138

CUENTA DE RESULTADO (AGAE)

						m€
GASTOS	2007	2008	INGRESOS	2007	2008	
Gastos de funcionamiento	984,98	976,03	Ing. gestión ordinaria	-	-	
Transferencias y subvenciones	927,90	1.273,50	Otros ing. gton ord.	-	-	
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf.y subv.	1.201,30	2.172,61	
			Ganancias e ing. ext.	-	-	
			Ahorro	-711,58	-76,93	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.139

RATIOS	2007	2008		2007	2008
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	182,73%	158,04%	3.1. Funcionamiento	51,49%	43,39%
2. Solvencia a largo plazo	62,80%	96,58%	3.2. Transf. y subv.	48,51%	56,61%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	-	-
			3.4. Transf. y subv.	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.140

17.148. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria es un Organismo Autónomo creado por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades y se adscribe a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Mediante Decreto 1/2005, de 11 de enero, se han aprobado sus estatutos.

17.149. El organismo tiene como objeto las funciones de evaluación, certificación y acreditación, establecidas en el título V de la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

17.150. Hasta su constitución, venía ejerciendo estas funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (en adelante UCUA), que se creó mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas el 20 de octubre de 1998.

17.151. La Disposición Transitoria Única de los estatutos del organismo, establecieron un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación en los derechos y obligaciones.

No obstante, durante el ejercicio 2008, aún no se ha producido la disolución de UCUA, y por tanto las acciones descritas en el párrafo anterior.

17.152. El importe de las subvenciones excepcionales concedidas y pagadas durante el ejercicio para sufragar los gastos corrientes y de personal, han ascendido a 1.273,00 m€.

17.153. El Decreto 87/2007, de 20 de marzo, ha aprobado la relación de puestos de trabajo correspondiente a AGAE. No obstante, al 31

de diciembre 2008 no se encuentran cubiertos los puestos por lo que el personal sigue adscrito a UCUA.

17.154. El artículo 27 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, andaluza de la ciencia y el conocimiento crea la Agencia Andaluza del Conocimiento como una agencia pública empresarial. La constitución efectiva se producirá con la entrada en vigor de los estatutos que se encuentran pendientes. La disposición transitoria única contempla la integración del personal laboral y funcionario de AGAE a esta nueva agencia así como la subrogación de los derechos y obligaciones.

XVIII. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

18.1. El Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de aplicación a partir de uno de febrero de 2008, establece como parte integrante de la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía a las denominadas **entidades instrumentales**.

Éstas son entidades dotadas de personalidad jurídica, creadas, participadas mayoritariamente (de forma directa o indirecta) o controladas por la Administración de la Junta de Andalucía o por sus entes públicos, al margen de su naturaleza y régimen jurídico. Tienen patrimonio y tesorería propios, y su objeto será la realización de actividades que por razón de eficacia justifiquen su organización y desarrollo con autonomía de gestión, en los términos contemplados en la citada ley.

De acuerdo con los artículos 52 y 53, las entidades instrumentales se clasifican en:

- a) Agencias
 - a.1) Ags. administrativas.
 - a.2) Ags. públicas empresariales.
 - a.3) Ags. de régimen especial.

- b) Entidades instrumentales privadas
 - b.1) Sociedades mercantiles del sector público andaluz.
 - b.2) Fundaciones del sector público andaluz.

Por tanto, constituirán básica y definitivamente la estructura empresarial de la Junta de Andalucía, las agencias empresariales (a.2) y las sociedades mercantiles del sector público andaluz (b.1). El resto lo forman la población de sociedades en cuyo capital la Junta de Andalucía participa minoritariamente.

Actualmente, además de las entidades indicadas anteriormente, conviven las entidades de Derecho Público en tanto que la “Disposición tran-

sitoria única” de la citada ley contempla que éstas seguirán rigiéndose por la normativa vigente a la entrada en vigor de la Ley 9/2007, momento a partir del cual contarán con un plazo máximo de tres años para su adaptación.

18.2. Al cierre del ejercicio 2008, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía estaba constituida por un total de 172 empresas, el 34,5% de participación mayoritaria y el resto de participación minoritaria. En los tres últimos ejercicios, la evolución de la estructura empresarial, a 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Nº de EE.PP. participadas por la JA			
De forma	2006	2007	2008
- Mayoritarias	55*	58	59
Participac.= 100%	45	47	48
100%>Participac.>50%	10	11	11
- Minoritarias	62	88	113
TOTAL	117	146	172

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 18.1

* No incluía “Alfombra Alpujarreña” considerada entonces definitivamente extinguida, figurando posteriormente en las Cuentas Generales de 2007 y 2008 pendiente de extinción.

18.3. Así mismo, a través de estas sociedades, la Junta de Andalucía esta presente de forma indirecta, en otras entidades (17) cuyo perfil o naturaleza responden a comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundación o agrupación de interés económico y cuyo detalle figura en el **ANEXO XXII.18.3**.

De participación mayoritaria

18.4. Este ámbito empresarial está integrado por cuatro agencias públicas empresariales, trece entes de derecho público y cuarenta y dos sociedades mercantiles.

18.5. Las agencias públicas empresariales, las entidades de derecho público (2 aún sin actividad, pendientes de constitución efectiva) y nueve de las sociedades mercantiles se encuentran participadas directamente por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos.

18.6. Del resto, todas sociedades mercantiles participadas indirectamente, desde hace años una permanece sin actividad y cuatro en liquidación pendiente de su extinción definitiva.

El **ANEXO XXII.18.1** muestra el detalle de las entidades empresariales cuya participación (directa o indirecta) es mayoritaria.

18.7. Durante el ejercicio 2008, se han producido las siguientes modificaciones en el ámbito empresarial de la Junta de Andalucía:

a) Altas:

- Mediante el Decreto 1/2008, de 8 de enero que aprueba los estatutos de la **“Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo”**, y con efecto del 15 de abril de 2008, queda efectivamente constituida esta entidad como agencia pública empresarial, adaptada así a la Ley 9/2007. La agencia inició su actividad el 16 de junio de 2008.
- El Decreto 75/2008, de 4 de marzo aprueba los estatutos del **“Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico”**, y con efectos del 28 de junio quedó efectivamente constituido y en funcionamiento como agencia pública empresarial, adaptada así a la Ley 9/2007.
- Mediante escritura pública de 9 de julio de 2008, se constituye la sociedad **“Santana Militar, S.L.U.”** participada al 100% por Santana Motor Andalucía, S.L.U.

b) Bajas:

- No se han producido bajas durante el 2008.

c) Otras modificaciones:

- La Orden de 2 de enero de 2008 confiere a la **“Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir” (EPSBG)** la gestión del Hospital de Morón (Sevilla).
- Según escritura pública de 22 de abril de 2008, la denominación social de ZAL Campo de Gibraltar, S.A., cambia a **“ZAL Bahía de Algeciras, S.A.”**, así mismo ha cambiado su objeto social.

- La Orden de 23 de mayo de 2008, atribuye a la **“Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir” (EPHAG)** la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Alcalá la Real (Jaén) y Centro Hospitalario de Alta Resolución Valle del Guadiato (Córdoba).
- La sociedad **“Canal Sur Televisión, S.A.” (CST)**, con fecha 26 de mayo de 2008 por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 8 M€, totalmente suscrita y desembolsada por la “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA), mediante aportación dineraria.
- **“Canal Sur Radio, S.A.” (CSR)**, con igual fecha que CST y por acuerdo de su único socio, ha efectuado una ampliación de capital de 2 M€, totalmente suscrita y desembolsada mediante aportación dineraria por la “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA).
- La **“Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA)** y la **“Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA)** participan en la “Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.” (SANDETEL) con un 49% y 51% respectivamente. El criterio de valoración de la participación es distinto en cada caso, ya que mientras en una el cálculo se realiza sobre el capital social, en la otra se realiza sobre los fondos propios al cierre del ejercicio 2008.
- La “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) adquiere el 99,99% del capital social de **“Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.A.” (INCUBA)**, tras la ampliación que esta última formaliza en escritura pública de 17 de diciembre de 2008. El importe de la ampliación es de 45,08 M€ con una prima de emisión de 14,61 M

El desembolso, por importe de 59,69M€, se produce mediante aportaciones no dinerarias de la entrega de las participaciones de:

LIFISA, PTA, S.L.U., FAGIA, S.L.U., VEIASA y Santana Motor, S.A.

Con la misma fecha, **IDEA** traspasa a INCUBA la totalidad de las acciones de “Fabricados de Automoción del SUR, S.A.” (FASUR) por un euro.

- Durante el ejercicio 2008, se producen aportaciones por 128,19 M€ al fondo social de la **“Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA)**, mediante la entregas, por decretos, de grupos de viviendas y de locales comerciales.
- Al cierre del ejercicio 2008 se encontraba pendiente de formalizar la ampliación en 11,00 M€ del capital social de **“Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA)**.

18.8. La red de entidades empresariales de la Junta de Andalucía con participación mayoritaria (directa e indirecta) junto con los porcentajes de participación se representa en el gráfico siguiente:

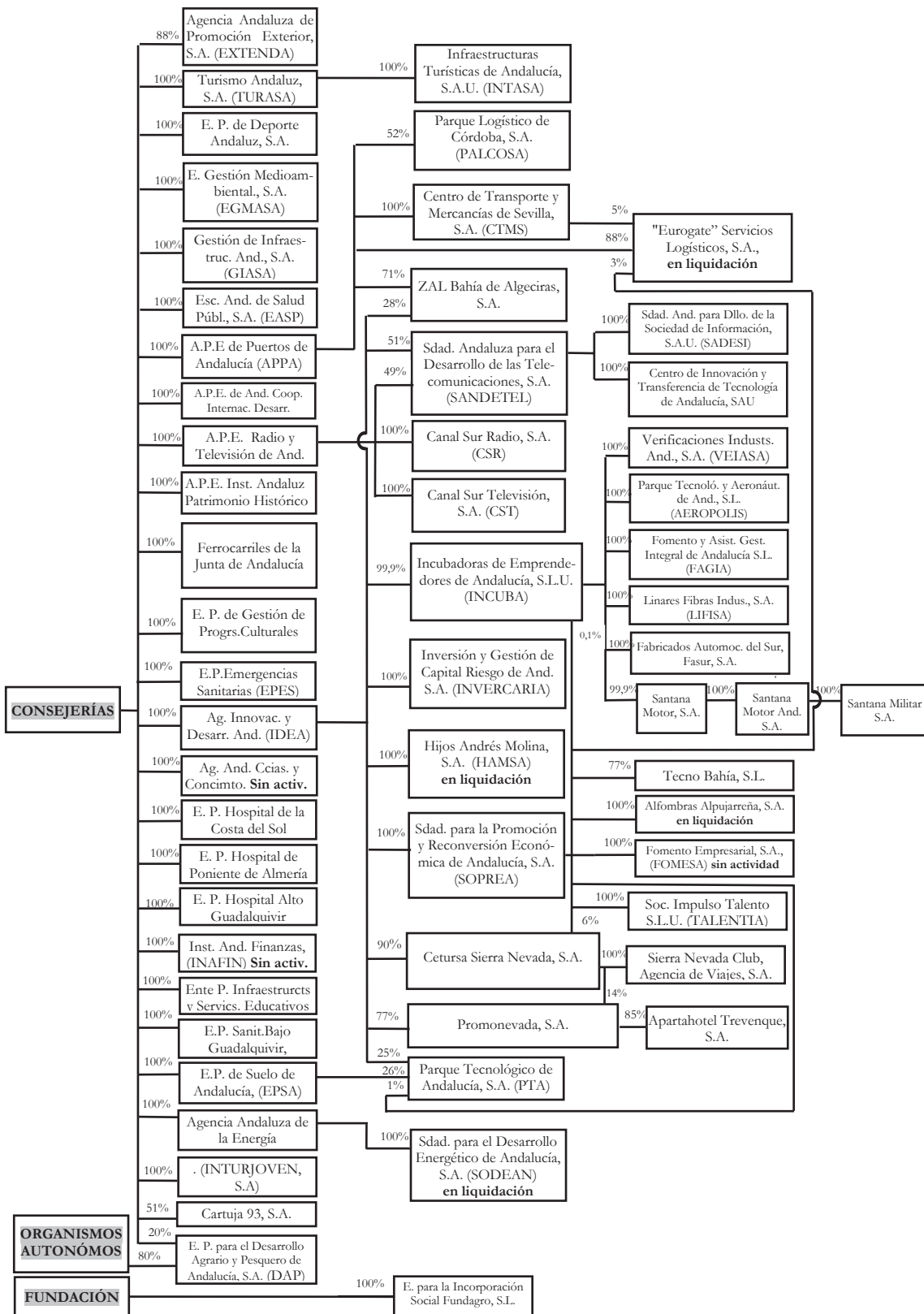


Gráfico nº 18.1

18.9. Las siguientes entidades empresariales públicas han quedado al margen de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2008, por los motivos que se indican:

Entidades empresariales públicas	Situación
Alfombras Alpujarreña, S.A	(1)
Ag. And. Ciencia y Conocimiento, (AACC)	(3)
Eurogate, Servicios Logísticos, S.A,	(1)
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(2)
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(1)
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(3)
Soc. Desarrollo Energético And. (SODEAN)	(1)

Fuente: Cuenta General 2008. Cuadro nº 18.2

(1). En liquidación, pendiente de extinción

(2). Sin actividad.

(3). Sin actividad, pendiente de constitución efectiva.

De participación minoritaria

ALTAS	Participada por	%	BAJAS	Participada por	%
“Parq. Científico y Tecnológico Huelva”	IDEA	35,00	“Mundovisión MGI 2000, S.A.”	SANDETEL	21,25
“Aserradero de Sierra de Jaén S.L.”	EGMASA	49,00	“Aintec Bahía, S.A.”	SOPREA	7,64
“Ecoplastic Ambiental, S.L.”	EGMASA	40,00			
“All Fresh, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Astraea Astilleros, S.L.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Berhanyer Shoemaker, S. L.”	INVERCARIA	s/d			
“Biomaslínic, S.L.”	INVERCARIA	10,18			
“Biomedal, S.L.”	INVERCARIA	4,02			
“Compañía Elect. Dilo. Sostenible, S.A”	INVERCARIA	30,00			
“Desarrollo Indust. Héron, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Easy Industrial Solution, S.L.”	INVERCARIA	10,00			
“Electron. Desvices .Manufacturer, S.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Entra Creac. Reparcs. Artísticas, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Faasa”	INVERCARIA	s/d			
“Fumapa, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Ghesa Andalucía, S.L. (por Ingemat, S.L.)	INVERCARIA	25,00			
“Keepfresh Agroandalucía, S.L.	INVERCARIA	19,00			
“New Tecnology Chiller, S.L.	INVERCARIA	20,00			
“Med & Check, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Med & Check Sevilla, S.L.	INVERCARIA	s/d			
“Operador Aéreo de Andaluz, S.A.	INVERCARIA	4,59			
“Pescador de Estrellas, S.L.	INVERCARIA	s/d			
“Telkhos Tech, S.L.”	INVERCARIA	11,41			
“TS Acabados y Encuadernaciones, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“Servivation, S.A.”	INVERCARIA	s/d			
“Vehículos Móviles Versátiles, S.L.”	INVERCARIA	s/d			
“High Tecnology Composites, S.A.”	SOPREA	27,78			

s/d: Sin datos

Cuadro nº 18.3

Fuente: Cuenta General 2008 y memorias de las cuentas anuales de las EEP.

Otras modificaciones:

- La **“Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.” (DAPSA)** incrementa del 37,14% al 49,00% su participación en la sociedad “Parque Agroalimentario de Loja, S.L.”. Así mismo, cede del 49,00% al 43,61% su participación en “Parque Tecnoalimentario de Vélez Málaga, S.L.
- **“Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA)** ha reducido sus participaciones en el capital de la sociedad de ingeniería “Ingemat, S.L.” del

18.10. La Junta de Andalucía se encuentra minoritariamente presente en 113 entidades empresariales, cuatro directamente participadas por consejerías u organismos autónomos y el resto de forma indirecta, a través de otras sociedades públicas. Por otra parte, dieciocho de estas se encuentran sin actividad o en situación de liquidación, cuyo valor en libros es cero. En el **ANEXO XXII.18.2**, consta el detalle de las sociedades minoritarias.

18.11. Respecto a la información facilitada en el informe de la cuenta general de 2007, se han detectado 27 nuevas altas y 2 bajas cuyo detalle recoge el cuadro siguiente:

49% al 25%. Señalar que esta entidad es accionista único de “Ghesa Andalucía, S.L.” y la convierte en parte del conjunto de sociedades minoritarias e indirectamente participadas por la Junta de Andalucía.

Por otra parte, ha aumentado del 5% al 15% la participación en la sociedad del sector químico “Keepfresh Verde y Natural, S.L.”.

- La **“Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA)** ha aumentado considerablemente su participación en el capital so-

cial de “Circuito de Jerez, S.A.” al pasar de 0,1% al 31,74%.

También ha reducido su participación en el “Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. del 32,36% al 22,39%.

18.12. Diversas razones como: ampliaciones de capital social, pérdidas y ganancias del ejercicio, dotaciones por depreciación, deterioros de valores y correcciones valorativas derivadas de la adaptación al nuevo plan general de contabilidad, han producido modificaciones en los valo-

res contables de las participaciones en sociedades.

El siguiente cuadro recoge el sentido de la variación de los valores contables, respecto a los del ejercicio 2007, de la participación en distintas sociedades por las entidades empresariales públicas mayoritarias de la Junta de Andalucía.

Entidades Empresariales	Ag. And. Energía	DAPSA	IDEA	INVER-CARIA	EGMASA	EPDASA	SANDE-TEL	SOPREA
Albabio Andalucía S.L.					Aumenta			
Andalucía Aeroespacial, S.L. s/activ.								Disminuye
Andalucía Digital Multimedia, S.A.							Disminuye	
Aserraderos de Fiñana, S.L.					Aumenta			
Centro de Empresas de Riotinto, S.A.								Disminuye
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.						Disminuye		
Ferías Internac. Virt. Andalucía S.L.				Aumenta				
Inverjaén, S.C.R., S.A.								Disminuye
Mediterráneo Algodón, S.A.								Disminuye
Parque del Aceite y el Olivar, S.A.		Aumenta	Aumenta					
Parque Agroalimentario Arahal, S.A.		Disminuye						
Parque Agroalimentario Loja, S.A.		Disminuye						
Parq. Tecnoaliment Vélez-Málaga S.A.		Aumenta						
Parq. Tecnológico Agroind. Jerez, S.A.		Disminuye						
Reciclados de Pet de Andalucía, S.L.					Aumenta			
Soc. And. Valorización Biomasa, S.A.	Disminuye				Aumenta			

Fuente: Cuenta Anuales de EEPP

Cuadro nº 18.4

- La “**Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.**” (SANDETEL), ha vendido en octubre de 2008 las participaciones que poseía en Mundovisión MGI 2000, obteniendo una plusvalía que ha contribuido significativamente en el resultado del ejercicio. Así mismo, ha aceptado la propuesta de compra, con importante plusvalía, de las participaciones que cuenta en “Red de Banda Ancha de Andalucía”, pendiente de dictamen de la CMT y CNC.

Otras entidades participadas por la Junta de Andalucía

18.13. Al cierre de 2008, la Junta de Andalucía participaba directamente en cinco uniones temporales de empresas (UTE), dos consorcios, una comunidad de bienes (CB), dos agrupaciones de interés económico (AIE), tres federaciones o asociaciones, dos fondos de capital riesgo y en una fundación. El detalle de estas entida-

des participadas figura en el **ANEXO XXII.18.3.**

18.14. Respecto al contenido del informe de 2007, tres UTE han desaparecido del ámbito público y la comunidad de bienes dejó de estar participada por IDEA. Sólo se ha producido una nueva alta, la agrupación de interés económico “**1908 Puerto de Motril, AIE**”, con una participación del 20% a través de la “Agencia Pública de Puertos de Andalucía, S.A.” (APPA).

XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

18.15. Las actuales disposiciones legales¹³ contemplan que será el presupuesto de la Comuni-

¹³ LGHP (arts. 32.2.e), y 57 a 60), Decreto 9/1999, de 19 de enero (arts. 2 a 5) de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA y Orden de 24 de Abril de 2007, de elaboración del presupuesto de la CAA para 2008.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 7)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. *(Continuación)*

338

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (4 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

dad Autónoma el que contenga los presupuestos de explotación y de capital de las entidades participadas directamente por la Junta de Andalucía. Caso de que se traten de sociedades indirectamente participadas, esta información ha de presentarse de forma consolidada a través de las primeras.

Con dicho fin, las entidades empresariales elaborarán anualmente un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, que incluirán el detalle de los recursos y las dotaciones. Este presupuesto se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda antes del 1 de julio de cada año.

18.16. El cuadro siguiente muestra la respuesta a esta obligación en los tres últimos ejercicios.

Presentación	2006	2007	2008
No incluidos	22	19	16
Inc. Individual	15	18	18
Inc. Consolidada	16	13	15
N/A	2	10	10
TOTAL	55	60	59

Fuente: Presupuesto 2008

Cuadro nº 18.5

18.17. El número de entidades empresariales que figura en el cuadro anterior, relativo al ejercicio 2008, difiere en una entidad con el correspondiente al ejercicio 2007. La razón obedece a que dos empresas (Centia y Cetecom) dejaron de ser mayoritariamente participadas por la Junta de Andalucía en el 2007, quedando excluidas del presupuesto para 2008, y a la incorporación a lo largo del 2008 de “Santana Militar S.A.”, que figura en el cuadro entre las clasifica-

das como N/A para dicha obligación en este ejercicio.

18.18. Las entidades cuyos presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación, no se han incluido de una o de otra forma en el presupuesto de 2008, son las siguientes:

1. 14
2. Apartahotel Trevenque, S.A.
3. Centro Innov. y Transf. de Tecnología de And., S.A.U.
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
5. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.
6. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)
7. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
8. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
9. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
10. Promonevada S.A.
11. Santana Motor Andalucía, S.L.
12. Santana Motor, S.A.
13. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
14. Sdad. And. Dllo. de Sdad. de Inform. S.A.U. (SADESI)
15. Sdad. para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)
16. Tecno Bahía, S.I.

18.19. El ANEXO XXII.18.4 facilita el detalle de las entidades empresariales cuyos estados de previsión han sido incluidos en el presupuesto de 2008.

18.20. A efectos de la elaboración de los presupuestos y su inclusión en el presupuesto de la Junta de Andalucía, existe un máximo de diez grupos de consolidación. En este sentido, el número de sociedades que deben consolidar y las que realmente han consolidado se detallan en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN			
Grupo	Total EE.PP.	EE.PP. Incluidas	Relación inc.
CETURSA	2	-	-
APPA	4	3	APPA, CTMS, S.A., Paq. Logist. Córdoba, S.A.
EPSA	2	-	-
IDEA	12	7	IDEA, INVERCARIA SANDETEL, S.A., INCUBA, S.L., SOPREA, S.A y VEIASA, FAGIA
PROMONEVADA	2	-	-
RTVA	3	3	RTVA, CST, S.A. y CSR, S.A.
SANDETEL	3	-	-
SOPREA	5	-	-
SANTANA MOTOR	2	-	-
TURASA	2	2	TURASA y INTASA

Fuente: Presupuesto 2008

Cuadro nº 18.6

18.21. Estos diez grupos de consolidación podrían quedar reducidos a cinco (APPA, EPSA, IDEA, RTVA y TURASA) si la matriz IDEA presentara los presupuestos consolidados de todas las entidades que constituyen el grupo

18.22. Como en ejercicios pasados, el informe económico financiero del presupuesto de 2008 de la Junta de Andalucía no se pronuncia sobre cuales son las razones que han impedido la inclusión de la información relativa al resto de sociedades dependientes de "IDEA", y de la totalidad de las que constituyen los grupos "CETURSA", "EPSA", "PROMONEVADA", "SANDETEL", "SOPREA" y "SANTANA MOTOR".

18.23. Por otra parte, la Orden de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008 establece los documentos (fichas EJA y fichas PAIF contenidas en el Sistema de Información de las Empresas de la Junta de Andalucía -SIEJA-), que las entidades empresariales deberán cumplimentar y remitir a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto.

18.24. Los Anexos V.2 y V.3 de la Orden establece que las fichas comprenderán: la liquidación del ejercicio anterior (ejercicio 2006), avance de liquidación (ejercicio 2007) y previsión para los ejercicios 2008, 2009 y 2010. La relación de fichas es:

- EJA-1: Presupuesto de Explotación. Debe.
- EJA-2: Presupuesto de Explotación. Haber.
- EJA-3: Presupuesto de Capital. Dotaciones.
- EJA-4: Presupuesto de Capital. Recursos.
- EJA-5: Presupuesto de Capital. Var. capital circulante.
- EJA-6: Balance de Situación. Activo.
- EJA-7: Balance de Situación. Pasivo.
- EJA-8: Liquidación Ejercicio Anterior (2006).
- EJA-9: Avance de Liquidación (2007).
- EJA-10: Previsión (2008).

En cuanto a las fichas PAIF, serán:

- PAIF 1: Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos.
- PAIF 1-1: Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos.

- PAIF 2: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de financiación de explotación.
- PAIF 2-1: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias corrientes.
- PAIF 2-2: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Transferencias de capital.
- PAIF 2-3: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Subvenciones y transferencias de capital.
- PAIF 2-4: Fuentes de financiación específicas a recibir de la JA. Encomiendas o encargos de ejecución.

18.25. La mayoría de las entidades han cumplido la citada Orden, si bien existen algunas excepciones las cuales son recogidas en el cuadro siguiente:

Entidades empresariales públicas	Situación
Apartotel Trevenque, S.A.	(1) y (3)
Canal Sur Radio, S.A.	(2)
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	(1) y (3)
Cetursa Sierra Nevada, S.A. Consolidado	(1) y (3)
E. de Incorporac. Social Fungadro	(1) y (4)
Fabricados Automoc. Del Sur Fasur	(1) y (3)
Inversión y Gestión Cap. Riesgo Invercaria	(1) y (3)
Promonevada	(1) y (3)
Santana Motor, S.A.	(1) y (3)
Santana Motor, S.A. Consolidado	(1) y (3)
Santana Motor Andalucía, S.A.	(1) y (3)
Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.	(1) y (3)
Soc. Impulso del Talento, S.L.U. Talentia	(1) y (3)
Tecno Bahía S.L.	(1) y (3)
Verificaciones Indust. de And. S.A. Veiasa	(2) y (4)

Fuente: Cuenta General 2008

Cuadro nº 18.7

- (1). No se elaboran las fichas EJA.
- (2). No se elaboran determinadas fichas EJA.
- (3). No se elaboran las fichas PAIF.
- (4). No se elaboran determinadas fichas PAIF

XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del presupuesto de la Comunidad Autónoma

18.26. El total de obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía, con cargo al presupuesto de 2008, a favor de sus entidades empresariales ha sido de 3.710,06 M€, de las cuales se han pagado 2.554,03 M€, es decir el 68,8%, 13,5 puntos porcentuales más que en el 2007. Por otra parte, del saldo al inicio de 2008 de obligaciones pendientes (1.642,54 M€) de ejercicios anteriores se ha pagado el 81,9%. El cuadro siguiente muestra el detalle por capítulo de gastos:¹⁵

¹⁴ Párrafo modificado por la alegación presentada.

¹⁵ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Capítulos	M€					
	Ejercicio 2008 (1)			Ejers. Anters.(2)	Total	
	O	P	%P/O	P	P	%
I.- Gastos de personal	0,02	0,01	75,7%	0,00	0,01	0,0%
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	17,91	10,82	60,4%	5,76	16,58	0,4%
III.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
IV.- Transferencias para gastos corrientes	1.029,63	840,29	81,6%	174,85	1.015,14	26,0%
VI.- Inversiones reales	1.092,05	620,97	56,9%	537,41	1.158,39	30,2%
VII.- Transferencias de capital	1.570,44	1.081,93	68,9%	617,14	1.699,07	43,6%
VIII.- Activos financieros	0,00	0,00	-	10,00	10,00	0,3%
IX.- Pasivos financieros	0,01	0,01	100,0%	0,01	0,01	-
Total	3.710,06	2.554,03	68,8%	1.345,17	3.899,20	100,0%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.8

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2008 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

18.27. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2008 el importe que la Junta de Andalucía debía a sus entidades empresariales públicas, tanto de presupuesto corriente como de presupuestos cerrados o de ejercicios anteriores, ascendía a 1.453,39 M€.

MASA e Infraestructura y Servicios Educativos). Así mismo, también resultaron significativos los importes abonados a “Ferrocarriles de la Junta de Andalucía” y a la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A.” (EPSA). El cuadro siguiente muestra el detalle de los importes que recibieron estas entidades en los últimos cinco años:

18.28. El 60,4% (2.355,69 M€) de los pagos realizados durante el ejercicio se destinaron a cinco entidades (GIASA, IDEA, RTVA, EG-

Empresa	2004		2005		2006		2007		2008	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
GIASA	395,43	23,3	327,78	19,7	424,52	17,5	427,66	13,6%	470,12	12,1
IDEA	282,54	16,6	277,7	16,7	310,99	12,8	366,72	11,6%	387,80	9,9
RTVA	155,23	9,1	199,08	11,9	169,86	7,0	161,35	5,01	163,90	4,2
EGMASA	212,36	12,5	195,91	11,8	315,51	13,0	424,81	13,5%	682,14	17,5
Infraes. Servs. Edu.	n/a	-	1,50	-	295,48	12,2	519,20	16,5%	651,71	16,7
Subtotal	1.045,57	61,5	1.001,97	60,1	1.516,36	62,5	1.899,74	60,2%	2.355,69	60,4
Resto EE.PP.	653,67	38,5	662,87	39,9	907,88	37,05	1.254,73	39,8%	1.543,51	39,6
Total	1.699,24	100,0	1.664,84	100,0	2.424,24	100,0	3.154,47	100,0%	3.899,20	100,00

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.9

n/a: no aplicable

18.29. Con cargo al presupuesto corriente de cada uno de los cinco últimos ejercicios, las obligaciones reconocidas (OR) y pagos realiza-

dos (P) a las entidades empresariales públicas de la Junta de Andalucía, han sido los siguientes:

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2004	1.579,22	15,2	1.293,€	36,0	81,9
2005	2.189,23	38,6	1.382,€	6,9	63,1
2006	2.945,41	34,5	1.665,€	20,5	56,5
2007	3.461,54	17,5	1.912,€	14,8	55,3
2008	3.710,06	7,2	2.554,€	33,5	68,8

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.10¹⁶

¹⁶ Párrafos 18.26 a 18.28 y Cuadros 18.8 a 18.10 modificados por alegación presentada.

18.30. El **ANEXO XXII.18.5** detalla por entidad, las obligaciones reconocidas del presupuesto corriente y las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio, así como los pagos correspondientes realizados durante el ejercicio 2008.

XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EE.PP.

XVIII.3.1. Contenido

18.31. En el ejercicio 2008 entra en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa). Estos documentos resultan tan innovadores que en ambos se incluyen una Disposición Transitoria que establecen que las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de su entrada en vigor, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

18.32. La Cuenta General de la Junta de Andalucía contendrá, según la normativa de aplicación¹⁷, las cuentas anuales de cada entidad pública con participación mayoritaria directa o indirecta, esto es:

- *Balance,*
- *Cuenta de Pérdidas y Ganancias,*
- *Estado de Cambio en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivos y*
- *Memoria*

Estos documentos constituyen una unidad y en cuanto a su formulación, ambos planes contables contemplan la posibilidad de que las sociedades se puedan adaptar a un modelo normal, a un modelo abreviado de cuentas o a un modelo PYME, atendiendo al cumplimiento de determinadas circunstancias.

¹⁷ Artículo 97 de la LGHP, artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 y Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC.

En resumen, la nueva normativa de aplicación a las entidades empresariales públicas, respecto a la que sirvió de base para la formulación de las cuentas a 31 de diciembre de 2007, ha supuesto:

1. Un cambio de políticas contables, de criterios de valoración y de la forma en que se formulan las cuentas anuales.
2. La introducción de dos nuevos estados financieros: estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

18.33. La Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Resolución de la IGJA, de 4 de marzo de 2002, aprobó el Plan General de Contabilidad aplicable a sus sociedades mercantiles y entes de derecho público. En la citada resolución sólo está prevista la formulación de cuentas anuales en el modelo normal, por considerar que los demás modelos no proporcionan toda la información requerida por el sistema de información permanente, establecido para estas entidades por la Junta de Andalucía.

Posteriormente, este criterio ha sido confirmado con la Resolución de la IGJA, de 2 de octubre de 2009, que aprueba el nuevo plan general de contabilidad (NPGCA) para sociedades mercantiles, agencias públicas empresariales y entidades asimiladas del Sector Público Andaluz.

18.34. En este sentido, en primer lugar por criterio de homogeneidad y uniformidad con lo que debe ser el contenido de los presupuestos y, en segundo lugar de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del grupo, es necesaria la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estas se han de incorporar por la entidad dominante del grupo, salvo que de acuerdo con la legislación se encuentren exentas de tal obligación.

18.35. En general, la Cuenta General de 2008 incluye las cuentas anuales de las entidades empresariales públicas con estricto sometimiento a la LGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la

Ley de Sociedades Anónimas, al NPGC y demás disposiciones de aplicación.

No obstante, se ha verificado que debido al proceso de adaptación al nuevo plan contable, algunas sociedades no han rendido sus cuentas anuales en plazo, junto con la Cuenta General de la Junta de Andalucía, si bien con posterioridad han sido remitidas directamente a este Órgano de Control. En este caso se encuentran:

1. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
2. Santana Motor, S.A.
3. Santana Motor Andalucía, S.L.U.
4. Santana Militar, S.L.U.
5. Santana Motor, S.A. consolidado

18.36. En cuanto a la Resolución de la IGJA, de 4 de marzo de 2002, las entidades empresariales incluidas en el cuadro siguiente la incumplieron al formular sus cuentas en modelos distintos al normal:

Entidades empresariales públicas	Situación
E. de Incorporac. Social Fungadro, S.L.	(1)
Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(2)
Invers. Gest. Riesgo de And.. INVERCARIA	(2)
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	(2)

Fuente: Cuenta Anuales 2008 Cuadro nº 18.11
 (1). Modelo pyme
 (2). Modelo abreviado

18.37. La forma en que las entidades han rendido sus cuentas anuales en los tres últimos ejercicios se muestra en el cuadro siguiente:

Presentación	2006	2007	2008
No incluidas	3	4	8
Inc. Individualmente	25	23	26
Inc. Indiv.y Consolidadas.	25	26	22
N/A	2	5	3
TOTAL	55	58	59

Fuente: Cuenta General 2008. Cuadro nº 18.12

18.38. En consecuencia, la Cuenta General de 2008 contienen las cuentas anuales de cuatro agencias públicas empresariales, once entes de derecho público y 33 sociedades mercantiles, todas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, además de las cuentas anuales correspondientes a los siguientes grupos de consolidación: IDEA, APPA, RTVA, TURASA, CETURSA y SANDETEL Esta información, pormenorizada para cada entidad figura en el **ANEXO XXII.18.6.**

18.39. Han quedado excluidas de la Cuenta General de 2008 las siguientes sociedades por

no rendir en plazo, encontrarse pendiente de constitución, sin actividad o en situación de liquidación:

1. “Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento”, pendiente de constitución.
2. “Instituto Andaluz de Finanzas”, pendiente de constitución.
3. “Fomento Empresarial, S.A.”, sin actividad.
4. “Eurogate Servicios Logísticos, S.A.”, en liquidación.
5. “Hijos de Andrés Molina, S.A.”, (HAMSA) en liquidación.
6. “Alfombras Alpujarreñas”, en liquidación.
7. “Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.” (SODEAN), en liquidación.
8. “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA) fuera del plazo de rendición.
9. Santana Motor, S.A. fuera del plazo de rendición.
10. Santana Motor Andalucía, S.L.U. fuera del plazo de rendición.
11. Santana Militar, S.L.U. fuera del plazo de rendición.
12. Santana Motor, S.A. consolidado fuera del plazo de rendición.

18.40. Respecto a las entidades que han de presentar sus estados consolidados, los diez grupos de consolidación mencionados anteriormente con relación a los presupuestos se amplían con el grupo **“INCUBA”**, derivado de los cambios surgidos durante el ejercicio 2008 en la estructura empresarial de la Junta de Andalucía.

18.41. Sin embargo, las entidades empresariales públicas que presentan sus cuentas de forma individual y consolidada, sólo pertenecen a alguno de los siguientes grupos:

- IDEA
- APPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANDETEL, S.A.
- SANTANA MOTOR, S.A.

18.42. En cada ejercicio el perímetro de consolidación puede variar dependiendo del nivel de participación, o si se ha adquirido, vendido o extinguido alguna sociedad. Dos procedimientos o métodos marcan el perímetro de consolidación de estos grupos:

El *método de integración global*, de aplicación para aquellas sociedades dependientes en las que, con participación mayoritaria, concurren las siguientes circunstancias:

- Sus actividades coincidan con la de la entidad dominante.
- Sus actividades podrían realizarse por algún departamento de la entidad dominante.
- Su finalidad es prestar servicios mayoritariamente a la JA.

Y el *método de puesta en equivalencia*, de aplicación al resto de las mayoritarias, minoritarias y asociadas a las entidades dominantes.

18.43. A 31 de diciembre de 2008, el número de entidades empresariales consolidadas, con exclusión de las dominantes, atendiendo al método y a la participación, es el siguiente:

	Integración Global	Puesta en equivalencia
Mayoritarias	15	6
Minoritarias/asociadas	-	22
Excluidas	6	-
TOTAL	21	28

FUENTE: Cuentas Anuales de EEPP Cuadro nº 18.13

18.44. Salvo “PROMONEVADA” que manifiesta encontrarse exenta de la formulación de cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos en la legislación vigente (artículo 43 del Código de Comercio) y con independencia de que determinadas sociedades consoliden sus cuentas directamente con las cuentas de la entidad dominante de nivel superior, la Cuenta General del 2008 también debió incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA), como así lo hace IDEA.

No se debe obviar al respecto que la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en el “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA) mediante la participación indirecta de las dos empresas citadas.

- Las cuentas anuales consolidadas de “SOPREA” con sus sociedades dependientes “Tecno Bahía, S.L.”, y “TALENTIA, S.L.”.
- Las cuentas anuales consolidadas de “INCUBA” con sus sociedades dependientes “VEIASA”, “AEROPOLIS”, “FAGIA”, “LIFISA”, “FASUR” y grupo “SANTANA MOTOR”.

- Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA con las sociedades, “VEIASA”, “AEROPOLIS”, “FAGIA”, “LIFISA”, grupo “SANTANA MOTOR”, “SADESI”, “Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.” y “TALENTIA, S.L.”.

18.45. Por otra parte, para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, no se ha contado con la mayoría de la documentación complementaria solicitada por la Cámara de Cuentas de Andalucía relativa a las siguientes entidades:

- “Apartotel Trevenque, S.A.”
- “Cetursa Sierra Nevada, S.A.”
- “Empresa de Incorporación Social Fundagro, S.L.”
- “Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.” (FASUR)
- “Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA).
- “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA)
- “Promonevada, S.A.”
- “Santana Motor, S.A.”
- “Santana Motor Andalucía, S.L.”
- “Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.”
- “Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.” (TALENTIA).
- “Tecno Bahía, S.L.”
- “Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.” (VEIASA).

XVIII.3.2. Relación entre el presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma

18.46. De acuerdo con el artículo 32.2.e) de la LGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluirá los presupuestos de explotación y presupuestos de capital de las entidades empresariales de la Junta de Andalucía:

- de manera individual, cuando se refieran a sociedades directamente participadas,
- de manera consolidada con la entidad dominante, cuando se refiera a sociedades indirectamente participadas.

18.47. En cuanto a la Cuenta General, el artículo 94 de la LGHP establece que aquella comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio. De manera más concreta, el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 determina que la Cuenta General estará integra-

da por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como por las cuentas consolidadas de la entidad dominante del grupo, en su caso.

18.48. La relación entre el presupuesto de la CAA y la Cuenta General rendida, para cada entidad, se encuentra en el **ANEXO XXII.18.7.**

18.49. La información de dieciocho entidades empresariales incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2008 no guarda relación alguna con la información incluida en la Cuenta General de la CAA del mismo ejercicio. Mientras en algún caso la información de las sociedades se muestra de forma consolidada en el Presupuesto, en la Cuenta General se incluye a título individual o viceversa, en otros casos no se incluye información en el Presupuesto pero si en la Cuenta General.

La Consejería de Economía y Hacienda deberá tomar las medidas oportunas para conseguir que la información relativa a las entidades empresariales públicas, incluida en ambos documentos (Presupuesto y Cuenta General) de la CAA, guarde correlación y homogeneidad.

XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

18.50. Para llevar acabo este análisis se han excluido las cuentas individuales de las siguientes entidades, por los motivos que se indican:

Entidades empresariales públicas	
1. Alfombras Alpujarreña, S.A.	(1)
2. Ag. Andaluz de la Ciencia y el Conocimiento	(2)
3. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	(5)
4. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	(5)
5. Centro de Transps. y Mercs. Sevilla, S.A. (CTMS)	(6)
6. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	(1)
7. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	(4)
8. Fabricados Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	(4)
9. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(3)
10. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(1)
11. Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(4)
12. Infraest. Turíst. de And., S.A.U. (INTASA)	(7)
13. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(2)
14. Inv. Gtión. Cap. Rgo. And. S.A. (INVERCARIA)	(4)
15. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	(6)
16. Parque Tecnológico de And., S.A. (PTA)	(4)
17. Promonevada, S.A.	(4) (8)
18. Santana Motor Andalucía, S.L.	(9)
19. Santana Militar, S.L.	(9)
20. Sdad. And. Dilo. Telecom. S.A. (SANDETEL)	(4)
21. Sdad. Desllo. Energético de And. (SODEAN)	(1)
22. Sdad. Prom. Recon. Eco. And. S.A. (SOPREA)	(4)
23. Tecno Bahía, S.L.	(4)
24. ZAL del Campo de Gibraltar, S.A.	(4)(6)

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 18.14

- (1).- Entidad en liquidación.
- (2).- Entidad pendiente de su constitución efectiva.
- (3).- Entidad sin actividad.
- (4).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA
- (5).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA
- (6).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de APPA
- (7).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de TURASA.
- (8).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de CETURSA
- (9).- Incluida en las cuentas anuales consolidadas de SANTANA MOTOR, S.A.

XVIII.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales con cargo al presupuesto de la CAA

18.51. El régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales públicas, con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos, se instruye en el artículo 25 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2008.

Según este articulado, las sociedades de la Junta de Andalucía financiaran su actividad mediante:

- a) transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),
- b) transferencias con asignación nominativas, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,
- c) subvenciones,
- d) encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías u organismos autónomos,
- e) realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración,
- f) ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y
- g) ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

En este sentido, el conjunto de obligaciones reconocidas y pagos realizados por la Junta de Andalucía, a favor de las entidades empresariales públicas, correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores, representan el 71,4% y el 77,2% respectivamente del total, algo menor en términos relativos a las del ejercicio anterior. El detalle por entidad de aquellas que han percibido fondos de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Entidades Empresariales	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
Agencia And. Cooperac. Internac. Desarrollo	26.000,00	26.000,00	38.062,16	34.285,71	64.062,16	60.285,71
Agencia And. Energía	8.205,30	6.480,63	50.879,82	4.384,67	59.085,13	10.865,30
Agencia And. Promoción Exterior	2.787,20	2.020,72	24.852,31	18.467,53	27.639,51	20.488,25
Agencias Innovación y Desarrollo	123.907,52	101.284,05	280.774,81	91.365,87	404.682,33	192.649,92
Agencia P. E. RTVA	177.224,39	132.732,37	12.078,55	10.870,69	189.302,94	143.603,07
Agenc. Pub. E. Inst. And. Patrimonio Historico	2.248,59	1.325,94	3.646,62	2.138,02	5.895,21	3.463,96
Agencia P. Gestión Programas	23.791,05	18.865,61	49.626,33	36.061,12	73.417,38	54.926,73
Agencia P. Puertos And. APPA	-	-	31.049,63	5.602,62	31.049,63	5.602,62
Cartuja 93	-	-	1.236,27	-	1.236,27	-
Centro Innovac. Transf. Tecnología And.	1.007,35	32,65	2.000,00	1.500,00	3.007,35	1.532,65
E.A. Gest. Ins.Tur.Juv. S.A. INTURJOVEN	4.934,61	4.934,61	6.500,00	6.500,00	11.434,61	11.434,61
Ente P. Ferrocarriles de la JA	7.360,39	-	87.480,86	50.581,10	94.841,25	50.581,10
Ente P. Infraestructura. Servc. Educativos	114.241,88	114.241,88	437.710,93	419.525,89	551.952,81	533.767,77
Emp. Gestión Medioambiental EGMASA	11.924,72	8.991,53	112.955,12	101.107,26	124.879,84	110.098,79
Emp. P. Deporte Andaluz, S.A.	14.813,89	11.110,42	13.182,34	8.485,28	27.996,22	19.595,70
Emp. P. Des. Agrar. Pesq. A, S.A. DAPSA	1.480,59	1.466,87	110.837,40	81.543,71	112.317,98	83.010,58
Empresa P. Emergencia Sanitaria EPES	93.730,91	70.818,67	5.192,24	4.657,49	98.923,15	75.476,17
Empresa P. Hospital Alto Guadalq.	93.294,51	83.947,36	5.027,89	5.000,00	98.322,40	88.947,36
Empresa P. Hospital Costa del Sol	129.915,22	100.729,05	8.115,14	5.567,75	138.030,36	106.296,80
Empresa P. Hospital Poniente Almería	106.599,10	95.727,49	7.447,98	6.495,20	114.047,07	102.222,68
Empresa P. Sanitaria Bajo Guadalquivir	45.407,16	43.386,82	3.413,64	3.159,30	48.820,80	46.546,12
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	16.700,00	-	176.433,64	117.015,69	193.133,64	117.015,69
Escuela And. Salud Pública (EASP)	11.615,12	7.093,92	1.379,01	1.086,70	12.994,13	8.180,62
Gestión Infraest. Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	1.483,02	1.483,02	1.483,02	1.483,02
Parque Tecnol. Andalucía, S.A.(PTA)	-	-	943,00	364,70	943,00	364,70
Turismo And., S.A. (TURASA)	12.441,93	9.097,15	98.133,21	64.683,55	110.575,13	73.780,70
Totales	1.029.631,41	840.287,73	1.570.441,90	1.081.932,88	2.600.073,31	1.922.220,62

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.15

18.52. Las obligaciones reconocidas de 2008, con cargo a los capítulos IV y VII, se incrementan poco más del 7,8% respecto a las del ejercicio anterior (2.411,97 M€). Una variación más importante se producen en los pagos realizados que superaron en 386,44 M€ (25,2%) a los de 2007.

Como viene siendo habitual en los últimos años, el “Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos” y la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) son las entidades que absorben las mayores dotaciones, acumulando entre las dos el 36,8%. Sin embargo, es también IDEA la que cuenta con el mayor saldo pendiente de cobro 212,03 M€, éste representa más del 31,3% del saldo pendiente de recibir por la totalidad de las entidades empresariales.¹⁸

18.53. Hasta el 31 de diciembre de 2007, las transferencias corrientes recibidas por las entidades empresariales se registraban, según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

- En balance, a través de “Aportación de socios para compensación de pérdidas”, constituyendo parte de los fondos propios. Esta cuenta

desaparece, pero su contenido se incluye de acuerdo con el NPGC en las reservas del subgrupo 11, en concreto en la cuenta 118 “Aportaciones de socios y propietarios”.

- En la cuenta de pérdidas y ganancias, como “Otros ingresos de explotación”, subgrupo 74, afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos, considerados como ingresos ordinarios de explotación (cuentas 740 y 741), le eran concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación.

Por otra parte, consideraba como ingresos extraordinarios las subvenciones de capital, destinadas a la estructura básica e imputándolas también a resultados a través de la cuenta 775.

La nueva normativa ya no hace esa distinción entre subvenciones como ingresos ordinarios y subvenciones como ingresos extraordinarios. Tal consideración ha hecho suprimir la referencia “a la explotación” del subgrupo 74, al que además incorpora los contenidos de las cuentas 740, 741 y 775 del anterior PGC.

Mientras en el anterior PGC las cuentas 740 y 741 constituían el “resultado de explotación” y la 775 el “resultado extraordinario”,

¹⁸ Párrafos 18.51, 18.52 y Cuadro 18.15 modificados por la alegación presentada.

en el NPGC, todas pasan a formar parte del resultado de explotación. Así pues, desaparece el concepto de “resultado extraordinario”.

- Otro aspecto a tener en cuenta es que a través del “resultado financiero” se integran en un grupo de cuentas, que constituyen los “Resultados por enajenaciones y otras”, las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

18.54. El nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre y el aprobado posteriormente por la Junta de Andalucía en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables a partir del 2008. Según estos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

En caso de que sean no reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

Y en caso contrario, se registrarán como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

- b) Otorgadas por socios o propietarios.

Tratándose de no reintegrables no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Caso de entidades del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

18.55. El NPGCA, aprobado por la Junta de Andalucía, añade también criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose esta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

18.56. La información que agrega los estados consolidados permiten resumir a 35 entidades (12 entes de derecho público y 9 sociedades mercantiles, sin participación en otras entidades, 2 agencias públicas empresariales, un ente de derecho público, una sociedad de participación directa y otra de participación indirecta que consolidan entre todas un total de 17 sociedades, y por último 9 sociedades que no han sido consolidadas), la información de los estados financieros de las 52 entidades con participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía.

18.57. Conviene hacer notar que los importes que muestra el **cuadro nº 18.15** inmediato anterior se refieren a obligaciones contraídas y pagos realizados con cargo al presupuesto de 2008 por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos a favor de las entidades empresariales. Sin embargo, los del cuadro siguiente representan los importes imputados, por los cobros realizados, por las entidades en el ejercicio 2008, en concepto de “Subvenciones de explotación” y “Aportaciones de socios”, pero sólo hasta el límite de compensar las pérdidas. Circunstancias, entre otras, que impiden su coincidencia.

18.58. El tratamiento contable aplicado por las diferentes sociedades para las transferencias corrientes, se muestra en el cuadro siguiente en miles de euros:

m€

Tratamiento contable de las transferencias corrientes en 2008			
Entidades empresariales públicas	Balance	P. y G.	Total
	Otras Aportaciones Socio	Otros Ingresos Explotac.	
1. Agencia Andaluza de la Energía	-	11.850,90	11.850,90
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	-	26.722,66	26.722,66
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-	41.240,00	41.240,00
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	64.000,47	64.000,47
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	3.629,93	3.629,93
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-	177.034,73	177.034,73
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	-	11,72	11,72
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	0,00	0,00
9. Cartuja 93	-	1.351,93	1.351,93
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	-	3.178,11	3.178,11
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	114.241,88	114.241,88
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	0,00	0,00
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	-	4.070,00	4.070,00
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	-	131.176,14	131.176,14
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	47,40	47,40
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	-	25.644,41	25.644,41
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	-	106.744,68	106.744,68
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	92.983,43	92.983,43
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	-	63.816,22	63.816,22
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-	93.261,54	93.261,54
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-	130.205,43	130.205,43
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	-	106.599,10	106.599,10
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-	45.407,16	45.407,16
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	-	21.328,06	21.328,06
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	-	11.993,02	11.993,02
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGIA)	-	0,00	0,00
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	0,00	0,00
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	0,00	0,00
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	-	0,00	0,00
30. Santana Motor S.A. ©	-	0,00	0,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	0,00	0,00
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	-	0,00	0,00
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	0,00	0,00
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	-	91.799,84	91.799,84
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	-	126,23	126,23
Total	-	1.368.464,98	1.368.464,98

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP. 2008

Cuadro nº 18.16

Otras Aport. de Socios Recoge las aportaciones de socios o propietarios. Su contenido se asimila al que figuraba antes en "Aportación de socios para compensación de pérdidas".

Otros ingresos de explotación- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

18.59. Los importes que por transferencias han registrados las entidades empresariales públicas, durante el ejercicio 2008, han superado en 188,11 M€ los correspondientes al ejercicios anterior (1.180,35 M€), perteneciendo en su totalidad a subvenciones de explotación. Este incremento se concentra, fundamentalmente, en la "Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir", en el resto de entidades de servicios hospitalarios, en "EGMASA" y "RTVA".

18.60. El resto de obligaciones contraídas y pagadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos a las entidades empresariales públicas, responden a los apartados *d)* a *g)* del mencionado artículo 25 de la ley de presupuestos, es decir aquellas que se refieren a prestaciones de servicios y ejecuciones de obras. El cuadro siguiente muestra el detalle por entidad:

Entidades Empresariales	m€											
	Capítulo I		Capítulo II		Capítulo VI		Capítulo VIII		Capítulo IX		Total	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Agencia And. Energía	-	-	-	-	758,95	310,00	-	-	-	-	758,95	310,00
Agencias Innovación y Desarrollo	-	-	-	-	209,79	0,00	-	-	1,76	1,76	211,55	1,76
Agencia P. E. RTVA	-	-	99,57	99,57	49,24	49,24	-	-	-	-	148,82	148,82
Agencia P. Gestión Programas	-	-	433,91	432,27	2.422,34	1.350,50	-	-	-	-	2.856,26	1.782,77
Agencia P. Puertos And. APPA	-	-	0,75	0,75	-	-	-	-	-	-	0,75	0,75
Canal Sur Radio	-	-	28,50	14,25	-	-	-	-	-	-	28,50	14,25
Canal Sur Televisión	-	-	4,90	0,00	269,93	95,50	-	-	-	-	274,83	95,50
Cartuja 93	-	-	-	-	-	-	-	-	3,32	3,32	3,32	3,32
Centro Innovación Transf. Tecnología And.	-	-	203,00	-	-	-	-	-	-	-	203,00	0,00
Cetursa Sierra Nevada	-	-	5,69	5,69	-	-	-	-	-	-	5,69	5,69
E. And. Gest. Inst. Turismo Juvenil, S.A. IN-TURJOVEN	-	-	4.175,04	3.010,90	12.599,24	12.090,51	-	-	-	-	16.774,29	15.101,41
Ente P. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.	-	-	-	-	100.045,23	14.051,07	-	-	-	-	100.045,23	14.051,07
Emp. Gestión Medioambiental (EGMASA)	-	-	734,20	633,82	388.209,38	299.398,42	-	-	-	-	388.943,58	300.032,24
Emp. P. Deporte Andaluz, S.A.	-	-	3,52	3,52	2.011,33	1.535,57	-	-	-	-	2.014,85	1.539,09
Emp. P. Desarrollo Agrario y Pesq. And., S.A. (DAPSA)	-	-	441,92	189,58	20.999,57	10.340,02	-	-	-	-	21.441,49	10.529,60
Empresa P. Emergencia Sanitaria EPES	-	-	115,75	11,43	-	-	-	-	-	-	115,75	11,43
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	15,21	11,51	-	-	3.707,38	1.994,47	-	-	0,27	0,27	3.707,65	1.994,74
Escuela And. Salud Publica (EASP)	-	-	5.090,38	1.733,54	30,06	18,11	-	-	-	-	5.135,65	1.763,16
Gestión Infraest. Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	0,00	0,00	540.249,99	269.686,87	-	-	-	-	540.249,99	269.686,87
Infraest. Turística Andalucía, S.A. (INTASA)	-	-	9,09	9,09	-	-	-	-	-	-	9,09	9,09
Parque Tecnol. Andalucía, S.A.(PTA)	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	1,20	1,20	1,20
Promonevada, S.A.	-	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	-	0,01	0,01
Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	60,53	60,53	-	-	-	-	60,53	60,53
Soc. And. Desarrollo Soc. Informac., S.A.U. (SADESI)	-	-	6.532,21	4.644,62	15.692,93	7.849,81	-	-	-	-	22.225,13	12.494,43
Soc. And. Desarrollo Telecomunic., S.A. (SAN-DETEL)	-	-	-	-	3.190,37	1.932,03	-	-	-	-	3.190,37	1.932,03
Turismo And., S.A. (TURASA)	-	-	-	-	137,37	75,00	-	-	-	-	137,37	75,00
Verificaciones Industriales And., S.A. (VELASA)	-	-	35,52	35,40	1.407,85	134,52	-	-	-	-	1.443,37	169,92
Total	15,21	11,51	17.913,97	10.824,45	1.092.051,50	620.972,17	-	-	6,55	6,55	1.109.987,22	631.814,67

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.17

18.61. Más del 99% de los fondos comprometidos a las entidades empresariales durante el 2008, por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, excluidos aquellos con origen en transferencias y subvenciones, corresponden a ejecuciones de obras y prestaciones de servicios. No obstante, la actividad que representan ha resultado algo menor que en el ejercicio pasado (6,7% en 2007 y 5,8% en 2008).

18.62. Tres entidades absorben el 93% de estos fondos, "Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A." (GIASA), "Gestión Medioambiental, S.A." (EGMASA) y "Ferrocarriles de la Junta de Andalucía" habiendo recibido entre ellas más del 92% de los pagos realizados en el ejercicio.

XVIII.4.2. Estados financieros

18.63. Este epígrafe muestra los estados financieros de las 52 entidades (agencias públicas empresariales, entes de derecho público y sociedades mercantiles) que han rendido sus cuentas por conducto de la Cuenta General de

la Comunidad, del ejercicio 2008, o bien directamente a la Cámara de Cuentas de Andalucía (grupo Santana Motor y Lifisa), y que de manera individual o consolidada, a través de su entidad dominante, constan representadas en las cuentas anuales de alguna de las 35 sociedades o grupos de entidades en las que se han resumido.

Como apéndice a los anexos de este informe se incluye una copia de los citados estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivos y memoria) individuales y consolidados, de cada una de las entidades, tal como figuran en la Cuenta General de la CAA.

**ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidades Empresariales Pública	ACTIVO		PASIVO				
	No Corriente	Corriente	Patrimonio Neto			No Corriente	Corriente
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valor	Subvenc. Donacs. Legados		
1. Agencia Andaluza de Energía	4.163,11	165.700,31	1.800,00	-	21.530,54	8,44	146.524,44
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	711,34	22.757,82	644,71	-	13.902,48	-	8.921,97
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	457.397,00	948.774,00	166.236,00	-	173.627,00	446.031,00	620.277,00
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	284,87	4.031,53	-	-	346,17	-	3.970,23
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	33.431,67	2.942,39	3.011,94	-	30.518,46	1.871,97	971,69
6. Agencia P. E. de Radio y Televisión (RTVA) ©	69.600,01	112.981,89	75.091,57	-	31.008,42	4.871,06	71.610,85
7. Agencia P. E. de Puertos de Andalucía (APPA) © (1)	469.159,29	66.412,00	17.090,44	17.782,87	341.142,81	128.550,35	31.004,81
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	5.991,55	911,63	6.895,66	-	-	-	7,52
9. Cartuja 93	6.246,55	7.487,62	6.061,39	-	448,77	3.903,61	3.320,39
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	409,40	3.144,11	212,02	-	16,94	2.184,54	1.140,00
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	2.371,94	93.181,98	-84.793,83	-	2.371,94	-	177.975,81
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	140,15	211.331,83	110,18	-	140,15	-	211.221,66
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	133.815,98	7.261,24	1.284,77	-	132.327,23	253,80	7.211,42
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	19.583,04	320.229,63	12.076,66	-	1.523,94	13.055,17	313.156,89
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	65,75	6,68	-	3,61	-	55,47
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	92.166,37	16.358,41	-203,35	-	92.975,93	1.304,97	14.447,22
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	25.185,86	69.820,81	6.505,62	-	11.403,22	5.054,29	72.043,55
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	27.193,17	27.745,17	-	-	33.667,94	46,45	21.223,95
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	26.005,80	28.785,36	541,38	-	28.381,84	7.446,96	18.420,98
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	85.230,61	17.854,34	-	-	88.368,90	648,48	14.067,56
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	62.734,87	44.828,15	0,02	-	65.033,30	194,18	42.335,52
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	67.360,62	17.214,37	-5.779,23	-	68.298,18	80,27	21.975,77
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	37.890,32	8.947,99	21.020,81	-	18.969,26	-	6.848,24
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	209.460,44	1.325.257,68	989.895,47	-	76.809,51	100.555,14	367.457,99
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	10.203,56	13.257,81	2.471,51	-	10.400,39	94,82	10.494,66
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGLA)	16,70	988,49	633,42	-	-	-	371,77
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	39.190,13	373.061,67	3.049,38	-	34.022,29	14.580,98	360.599,14
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	155,59	1.085,29	1.127,30	-	-	13,36	100,23
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	2.841,14	13.259,64	6.902,07	-	511,77	3.566,06	5.120,88
30. Santana Motor S.A. ©	77.234,00	63.951,00	-114.351,00	-	1.033,00	117.745,00	136.758,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	5,91	916,33	86,27	-	-	-	835,97
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	6.047,65	16.519,26	4.819,52	-	414,26	492,09	16.841,03
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	10,33	8.512,92	2,60	-	-	-	8.520,64
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	33.381,51	77.856,79	1.027,26	-	89.573,98	456,90	20.180,16
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	67.145,75	5.058,78	27.551,31	-	5.089,53	3.639,36	35.924,32
TOTAL	2.072.766,22	4.098.493,98	1.151.028,55	17.782,87	1.373.861,77	856.649,25	2.771.937,75

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP. 2008 ; ©= Consolidada; (1)= Incluye la cuenta "Socios externos" en "Ajuste por cambio de valor".

ACTIVO No Corriente: Elementos destinados a servir de forma duradera en la empresa, incluido las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo mayor al año. (Inmovilizados e inversiones financieras a L/P).

ACTIVOS Corrientes: Aquellos que se espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y por tanto no excederá de un año.

PASIVO Patrimonio Neto: Parte residual de los activos, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones de sus socios o propietarios, que no tengan consideración de pasivos, los resultados acumulados y otras variaciones.

PASIVO No Corriente: Integrado por las deudas a largo plazo más provisiones a largo plazo. **PASIVO Corriente:** Obligaciones que se esperan liquidar en el ciclo normal, igual o inferior a un año, y obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca a corto plazo.

ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y RESULTADOS COMPENSADOS m€

Entidades Empresariales Pública	Operac. Continuas							
	Rdos. de explotación		Rdos. Fros.		Impuesto Sociedades	Rtdos. del Ejercicio Procedente Op. continuadas.	Operaciones Interrp.	Resultado del ejercicio
	Subvenc. Explotac.	Resto	Resultado. enajenac.	Resto				
1. Agencia Andaluza de Energía	11.850,90	-12.230,45	-	379,56	0,00	0,00	-	0,00
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	26.722,66	-26.915,31	-	192,65	0,00	0,00	-	0,00
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	41.240,00	-51.450,00	-16.835,00	8.296,00	-404,00	-19.153,00	-	-19.153,00
4. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	64.000,47	-64.094,40	-	93,93	0,00	0,00	-	0,00
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.629,93	-3.632,43	-	2,50	0,00	0,00	-	0,00
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	177.034,73	-194.200,89	-	2.632,76	0,00	-14.533,40	-	-14.533,40
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) © (1)	11,72	33,71	-	1.420,28	-223,53	1.242,18	-248,03	994,15
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	0,00	-24,42	-	39,31	0,00	14,89	-	14,89
9. Cartuja 93	1.351,93	-619,93	-	263,82	0,00	995,82	-	995,82
10. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía	3.178,11	-3.177,49	-	51,59	-11,10	41,11	-	41,11
11. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	114.241,88	-163.763,44	-	358,48	0,00	-49.163,08	-	-49.163,08
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	0,00	-4.787,90	-	4.898,08	0,00	110,18	-	110,18
13. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTUR-JOVEN)	4.070,00	-4.823,80	-	135,38	0,00	-618,42	-	-618,42
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	131.176,14	-126.798,91	-	-4.340,15	-37,09	0,00	-	0,00
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	47,40	-53,33	-	10,94	-0,23	4,78	-	4,78
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	25.644,41	-25.051,40	-	-593,00	0,00	0,00	-	0,00
17. Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAPSA)	106.744,68	-106.962,53	-185,37	403,23	0,00	0,00	-	0,00
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	92.983,43	-93.165,14	-	181,71	0,00	0,00	-	0,00
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	63.816,22	-63.966,96	-	150,73	0,00	0,00	-	0,00
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	93.261,54	-93.516,47	-	254,93	0,00	0,00	-	0,00
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	130.205,43	-130.380,97	-	175,57	0,00	0,03	-	0,03
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	106.599,10	-112.387,52	-	9,19	0,00	-5.779,23	-	-5.779,23
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	45.407,16	-45.603,08	-	197,16	0,00	1,24	-	1,24
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	21.328,06	-16.592,57	-	796,51	-16,60	5.515,40	-	5.515,40
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	11.993,02	-12.267,24	0,01	78,56	198,29	2,64	-	2,64
26. Fomento y Asistencia para la Gestión Integral de Andalucía (FAGIA)	-	-2,86	-	10,86	-2,40	5,60	-	5,60
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	1.735,14	-	-1.539,36	-55,74	140,04	-	140,04
28. Líneas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	8,43	-	0,21	0,00	8,64	-	8,64
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AERO-POLIS)	-	-22,62	-	47,13	-7,78	16,73	-	16,73
30. Santana Motor S.A ©	-	-42.080,00	-	-14.046,00	0,00	-56.126,00	-	-56.126,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	84,80	-	27,93	0,00	-56,87	-	-56,87
32. Soc. Andaluza para Desarrollo de la Sociedad de la Inform. S.A.U. (SADESI)	-	42,15	-	-41,68	0,00	0,47	-	0,47
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	-	-0,01	-	0,01	0,00	0,00	-	0,00
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	91.799,84	-92.540,20	-3,01	406,98	336,39	0,00	-	0,00
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	126,23	1.379,05	-	157,28	-391,57	1.270,99	-	1.270,99
TOTAL	1.368.464,98	-1.487.998,61	-17.023,37	1.113,08	-615,36	-136.059,28	-248,03	-136.307,31
Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.								
		-119.533,63		-15.910,29				Cuadro nº 18.19

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las “subvenciones de explotación” (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre el “resultados por enajenaciones y otras”, que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC “subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio”, del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso.

Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

Resultado del ejercicio: Suma del Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas y del Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos, en su caso.

18.64. El cuadro siguiente expone la evolución de las componentes del resultado del ejercicio referidos a los dos últimos años. A este respecto, señalar que con la aplicación del NPGC,

algunas de las citadas componentes de ejercicios pasados no tienen correspondencia en el ejercicio 2008 y viceversa.

m€				
Conceptos	2007	2008	Var m€	%Var 2008/2007
Rtdos. Explotac.	-219.022,64	-119.533,63	99.489,01	-45,4*
Subvenc. Explotac.	1.014.100,80	1.368.464,98	354.364,18	34,9
Resto (I-G)	-1.233.123,44	-1.487.998,61	-254.875,17	-20,7*
Rtdos. Financros.	11.784,73	-15.910,29	-27.695,02	-235,0
Rtdos. Extraordinarios	27.451,76	N/A	-27.451,76	-100,0
Subvenc. Capital	569.517,21	N/A	-569.517,21	-100,0
Resto (I-G)	-542.065,45	N/A	542.065,45	-100,0
Imptos. Sdades.	-7.452,96	-615,36	6.837,60	91,7*
Rtdo. Operac. Interrumpidas	N/A	-248,03	-248,03	N/A
Rtdos. Ejercicio	-187.239,11	-136.307,31	50.931,80	27,2*
Aportacs. Socios	166.251,32	-	-166.251,32	-100,0
Rtdos. Compensados	-20.987,79	-136.307,31	-115.319,52	-549,5*

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP..

Cuadro nº 18.20

*En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

18.65. Los resultados negativos en el ejercicio 2008, se han reducido un 27,2%, lo que ha significado que pasen de -187,24 M€ en el ejercicio 2007 a -136,31 M€ en 2008, y ello pese a que las subvenciones aplicadas fueran inferiores en 215,15 M€, respecto a las del ejercicio anterior.

Por otra parte los “Resultados Compensados”, también negativos en ambos ejercicios, pasan de -20,99 M€ en 2007 a -136,31 M€ en 2008, si bien se debe indicar que en este último ejercicio

se aplicaron subvenciones por 381,40 M€ menos que en el ejercicio anterior.

Esto se debe, fundamentalmente, a que a partir de este ejercicio no se producen gastos extraordinarios y buena parte de las subvenciones que años atrás se destinaban a compensarlos, en este ejercicio todas se destinan a explotación.

El siguiente cuadro refleja los importes de los resultados, en los dos últimos ejercicios, por entidad.

m€

ENTIDADES EMPRESARIALES	RTDOS. EJERCICIO 2007	RTDOS. EJER- CICIO 2008	Var. Absoluta	% Var.
1. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,0%
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-1.307,00	-19.153,00	-17.846,00	-1.365,4%*
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	0,00	0,00	-
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	0,00	0,00	-
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	-177.399,75	-14.533,40	162.866,35	91,8%*
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	1.389,31	994,15	-395,16	-28,4%
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	14,89	14,89	-
9. Cartuja 93	16,97	995,82	978,85	5.768,1%
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	36,68	41,11	4,43	12,1%
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-26.249,53	-49.163,08	-22.913,55	-87,3%*
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-501,29	110,18	611,47	122,0%*
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	-568,03	-618,42	-50,39	-8,9%*
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	3,25	4,78	1,53	47,1%
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	0,00	0,00	0,00	0,0%
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	0,00	0,00	0,00	0,0%
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	0,00	0,00	0,0%
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	0,00	0,00	0,00	0,0%
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	0,00	0,00	0,00	0,0%
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	4.497,66	0,03	-4.497,63	-100,0%
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	0,00	-5.779,23	-5.779,23	-
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-424,43	1,24	425,67	100,3%*
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	13.180,61	5.515,40	-7.665,21	-58,2%
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,43	2,64	-0,79	-23,0%
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	5,60	5,60	-
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	119,33	140,04	20,71	17,4%
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-44,82	8,64	53,46	119,3%*
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	16,73	16,73	-
30. Santana Motor S.A. ©	-	-56.126,00	-56.126,00	-
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-56,87	-56,87	-
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	1,82	0,47	-1,35	-74,2%
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	6,68	0,00	-6,68	-100,0%
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	0,00	0,00	0,00	0,0%
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	-	1.270,99	1.270,99	-
TOTALES	-187.239,11	-136.307,31	50.931,80	27,2%*

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.21

* En estos casos el signo indica el sentido de la variación.

XVIII.4.3. Resultados y subvenciones de explotación

18.66. Este apartado pretende poner en relación los resultados obtenidos por cada una de las sociedades, con los ingresos por subvenciones de explotación imputados a la cuenta de pérdidas y ganancia.

El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, por cada entidad en los ejercicios 2007 y 2008, considerando que no se hubiera imputado como ingresos las subvenciones de explotación o no se hubieran realizado aportaciones de socios para compensación de pérdidas.

m€

Entidades Empresariales Pública	Resultados y subvenciones de explotación					
	2007			2008		
	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B
1. Agencia Andaluza de la Energía	0,00	11.382,66	-11.382,66	0,00	11.850,90	-11.850,90
2. Ag. And. Promoc. Exterior (EXTENDA)	0,00	21.062,76	-21.062,76	0,00	26.722,66	-26.722,66
3. Ag. Innov. y Des. de Andalucía (IDEA) ©	-1.307,00	42.009,00	-43.316,00	-19.153,00	41.240,00	-60.393,00
4. Ag. And. Cooperac. Internac. Desarrollo	s/d	s/d	s/d	0,00	64000,47	-64.000,47
5. Ag. P. E. Inst. And. Patrimonio Histórico	s/d	s/d	s/d	0,00	3.629,93	-3.629,93
6. Ag. P. E. de Radio y Televisión (RTVA) ©	-11.649,72	165.866,33	-177.516,05	-14.533,40	177.034,73	-191.568,13
7. Ag. P. Puertos de Andalucía (APPA) ©	1.389,31	-	1.389,31	994,15	11,72	982,43
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	s/d	-	s/d	14,89	-	14,89
9. Cartuja 93	16,97	1.271,97	-1.255,00	995,82	1.351,93	-356,11
10. Cent. Innov. Transf. Tecnología Andalucía	36,68	3.095,80	-3.059,12	41,11	3.178,11	-3.137,00
11. Ente P. And. Infraest. Servicios Educativos	-26.249,53	117.825,54	-144.075,08	-49.163,08	114.241,88	-163.404,96
12. Ente P. Ferrocarriles Junta de Andalucía	0,00	501,29	-501,29	110,18	-	110,18
13. E. And. Instalac. Tur. Juv. (INTURJOVEN)	568,03	3.949,96	-4.517,99	-618,42	4.070,00	-4.688,42
14. Emp. Gestión Medioambiental (EGMASA)	0,00	113.846,68	-113.846,68	0,00	131.176,14	-131.176,14
15. Emp. Incorporación Social FUNDAGRO	3,25	10,84	-7,58	4,78	47,40	-42,62
16. Emp. Pública de Deporte Andaluz	0,00	21.956,57	-21.956,57	0,00	25.644,41	-25.644,41
17. E. P. Desarrollo Agrar. Pesq. And. (DAPSA)	0,00	106.330,22	-106.330,22	0,00	106.744,68	-106.744,68
18. Emp. P. Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	83.519,46	-83.519,46	0,00	92.983,43	-92.983,43
19. Emp. P. Gestión de Programas Culturales	0,00	58.003,53	-58.003,53	0,00	63.816,22	-63.816,22
20. E. P. Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	0,00	83.610,25	-83.610,25	0,00	93.261,54	-93.261,54
21. E. P. Hospital Costa del Sol (EPHCS)	4.497,66	115.034,94	-110.537,28	0,03	130.205,43	-130.205,40
22. E. P. Hospital de Poniente (EPHPA)	0,00	97.044,39	-97.044,39	-5.779,23	106.599,10	-112.378,33
23. E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG)	-424,43	24.739,62	-25.164,05	1,24	45.407,16	-45.405,92
24. E. P. del Suelo de Andalucía (EPSA)	13.180,61	15.135,39	-1.954,78	5.515,40	21.328,06	-15.812,66
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	3,43	13.318,21	-13.314,78	2,64	11.993,02	-11.990,38
26. Fom. Asist. Gest. Int. Andalucía (FAGIA)	s/d	s/d	s/d	5,60	-	5,60
27. Gest. Infraest. de Andalucía (GIASA)	119,33	-	119,33	140,04	-	140,04
28. Líneas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-44,82	-	-44,82	8,64	-	8,64
29. Pq.Tec. Aeronáut. And. S.A. (AEROPOLIS)	s/d	s/d	s/d	16,73	-	16,73
30. Santana Motor S.A. ©	s/d	s/d	s/d	-56.126,00	-	-56.126,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	s/d	s/d	s/d	-56,87	-	-56,87
32. Soc. And. Des. Soc. Inform. S.A (SADESI)	1,82	-	1,82	0,47	-	0,47
33. Soc. Impulso Talento, S.L. (TALENTIA)	6,68	-	6,68	0,00	-	0,00
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	0,00	80.836,71	-80.836,71	0,00	91.799,84	-91.799,84
35. Verificaciones Ind. And., S.A. (VELASA)	s/d	s/d	s/d	1.270,99	126,23	1.144,76
TOTAL	-20.987,79	1.180.352,12	-1.201.338,88	-136.307,31	1.368.464,98	-1.504.772,29

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.22

s/d.- Sin datos.

(A).- **Resultado.-** Recoge el resultado compensado del ejercicio una vez aplicado, en su caso, la dotación por "Aportación de socios" (ver cuadro nº 18.20)

(B).- **Subvenciones de explotación.-** Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados, incluyendo las "Aportaciones de socios" y las primas de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C).- **Resultado excluido los ingresos a que se refiere la columna "Subvenciones de explotación".-** Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B). Es decir, refleja el resultado obtenido por cada entidad en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

18.67. Debe indicarse que la información, salvo excepciones de escasa relevancia y aún figurando en algunos casos sin datos, guarda homogeneidad entre ambos ejercicios, ya que ello obedece, en ocasiones, a que una entidad no ha tenido actividad, que sus estados constan consolidados con los de la entidad dominante, o bien porque la entidad se encuentra en liquidación y pendiente de su extinción definitiva.

18.68. Las variaciones en términos absolutos y relativos más importantes producidas en el 2008, en cuanto a las subvenciones aplicadas y a las aportaciones de socios realizadas, respecto a las del ejercicio 2007, tienen lugar en las siguientes entidades:

Entidades Empresariales Pública 2008/2007	Subvenc. Exp. Var. m€	Aportac. Soc. Var. m€	Totales	
			Var. m€	%Var.
1. Agencia Andaluza de la Energía	468,24	-	468,24	4,1%
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	5.659,90	-	5.659,90	26,9%
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	-769,00	-	-769,00	-1,8%
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	64.000,47	-	64.000,47	100,0%
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.629,93	-	3.629,93	100,0%
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	176.918,43	-165.750,03	11.168,40	6,7%
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	11,72	-	11,72	100,0%
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-
9. Cartuja 93	79,96	-	79,96	6,3%
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	82,31	-	82,31	2,7%
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-3.583,66	-	-3.583,66	-3,0%
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	0,00	-501,29	-501,29	-100,0%
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	120,04	-	120,04	3,0%
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	17.329,46	-	17.329,46	15,2%
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	36,56	-	36,56	337,3%
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	3.687,84	-	3.687,84	16,8%
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	414,46	-	414,46	0,4%
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	9.463,97	-	9.463,97	11,3%
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	5.812,69	-	5.812,69	10,0%
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	9.651,29	-	9.651,29	11,5%
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	15.170,49	-	15.170,49	13,2%
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	9.554,71	-	9.554,71	9,8%
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	20.667,54	-	20.667,54	83,5%
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	6.192,67	-	6.192,67	40,9%
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	-1.325,19	-	-1.325,19	-10,0%
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	-	-	-
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	-	-	-	-
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	-	-	-	-
30. Santana Motor S.A ©	-	-	-	-
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	-	-	-	-
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALEN'TIA)	-	-	-	-
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	10.963,13	-	10.963,13	13,6%
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	126,23	-	126,23	-
TOTALES	354.364,18	-166.251,32	188.112,87	15,9%

FUENTE: Cuentas Anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.23

18.69. La evolución del número de entidades, en los tres últimos ejercicios, atendiendo a si obtuvieron resultados positivos, negativos, nulos o resultado 0, tras la aplicación de las subvenciones y las aportaciones de socios, se muestran en el siguiente cuadro.

	2006	2007	2008
Resultados positivos	13	10	16
Resultados negativos	4	6	7
Resultados "0"	11	11	12
Total empresas	28	27	35

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP. Cuadro nº 18.24

18.70. Obtuvieron resultados negativos en el ejercicio 2008, las siguientes entidades:

- "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", IDEA consolidado (-19,15 M€).
- "Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A." INTURJOVEN (-0,62 M€).
- "Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía", RTVA consolidado (-14,53 M€).
- "Ente .Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos" (-49,16 M€).
- "Empresa Pública Hospital Poniente de Almería" (-5,78 M€).
- "Santana Motor, S.A. consolidado (-56,13 M€)
- "Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A. (-0,06 m€).

18.71. De las 35 entidades objeto del análisis, que representan al parque empresarial de la Junta de Andalucía en este ejercicio 2008, sólo diez no habían recibido ayudas (subvenciones de explotación o aportaciones de socios), de ellas siete obtuvieron resultados positivos, dos obtuvieron resultados negativos y una su resultado fue nulo o cero.

A pesar de que las subvenciones y aportaciones de los socios a las entidades empresariales públicas forman parte de los mecanismos con que cuenta la Administración para la financiación de la actividad pública, debemos señalar que las 25 sociedades restantes, de no haber recibido subvenciones de explotación ni aportaciones de socios, hubiesen acumulado unos resultados negativos de 1.507,20 M€.

XVIII.4.4. Inmovilizado

18.72. Este subgrupo, que constituía el activo fijo de las entidades empresariales, ha sido objeto de ciertos cambios con la nueva normativa, pasando a constituir en el NPGC el "activo no corriente". Cambios, como la exclusión de los

gastos imputables a más de un ejercicio (gastos de establecimiento o gastos a distribuir en varios ejercicios) o como la inclusión de las inversiones inmobiliarias fundamentan su actual descripción "*Elementos del patrimonio destinado a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año*".

18.73. El contenido de los activos no corrientes para cada empresa, por elemento, es el siguiente:

m€

ACTIVOS NO CORRIENTES								
Entidades Empresariales	I. Intangible	I. Material	Inv. Inmobiliaria	Inv. Emp. Grupo Asoc.	Inv. Financ. L/P	Ac.Impto. Difdo.	Deudas Comerc. No Cte.	Total
1. Agencia Andaluza de la Energía	361,01	2.901,14	-	500,00	400,96	-	-	4.163,11
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EX-TENDA)	113,97	458,50	-	-	138,87	-	-	711,34
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	3.039,00	121.557,00	2.037,00	191.919,00	104.877,00	130,00	33.838,00	457.397,00
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	284,87	-	-	-	-	-	-	284,87
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	410,11	33.021,57	-	-	-	-	-	33.431,67
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	20.487,68	37.935,09	-	11.175,77	1,46	-	-	69.600,01
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	196,37	437.030,66	25.101,89	6.646,42	162,94	4,09	16,92	469.159,29
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	5.991,55	-	-	5,53	-	-	5.997,08
9. Cartuja 93	4,07	5.229,40	-	-	1.013,08	-	-	6.246,55
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	8,22	39,55	-	-	361,63	-	-	409,40
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	597,29	1.774,40	-	-	0,25	-	-	2.371,94
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	140,15	-	-	-	-	-	140,15
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN)	155,78	133.599,27	6,60	-	14,53	39,79	-	133.815,98
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	1.888,09	11.263,60	285,69	4.931,21	1.214,44	-	-	19.583,04
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	96,61	62.429,69	-	29.605,38	34,69	-	-	92.166,37
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	1.294,07	13.036,06	-	7.711,18	3.144,54	-	-	25.185,86
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	1.054,55	26.137,31	-	-	1,30	-	-	27.193,17
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	1.360,66	24.626,59	-	-	18,55	-	-	26.005,80
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	1.462,32	83.768,29	-	-	-	-	-	85.230,61
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	1.204,65	61.527,67	-	-	2,56	-	-	62.734,87
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	727,10	66.632,19	-	-	1,33	-	-	67.360,62
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBC)	2.457,18	35.427,28	-	-	5,86	-	-	37.890,32
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	243,37	155.440,55	38.641,50	14.383,17	751,85	-	-	209.460,44
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	2.642,12	7.556,91	-	-	4,53	-	-	10.203,56
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGIA)	-	16,70	-	-	-	-	-	16,70
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	94,78	863,96	-	38.083,78	147,61	-	-	39.190,13
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	154,58	-	-	1,02	-	-	155,59
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	10,11	2.830,77	-	0,27	-	-	-	2.841,14
30. Santana Motor S.A. ©	33.044,00	37.843,00	510,00	998,00	4.839,00	-	-	77.234,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	0,38	-	-	-	5,53	-	-	5,91
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	1.705,33	4.195,39	-	-	62,60	84,33	-	6.047,65
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	10,33	-	-	-	-	-	-	10,33
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	2.212,67	30.734,66	-	-	47,68	386,49	-	33.381,51
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	244,29	62.308,85	-	3.054,33	1.510,18	28,11	-	67.145,75
TOTALES	77.410,97	1.466.472,32	66.582,68	309.008,52	118.769,53	672,81	33.854,92	2.072.771,75

FUENTE: Cuentas Anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.25¹⁹¹⁹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

18.74. Los cambios de normativa han supuesto que el valor total de los inmovilizados al cierre del ejercicio 2008 represente un importe de 2.072,77 M€, 334,28 M€ menos que en el 2007. Los valores superiores pertenecen a las siguientes empresas:

Entidades Empresariales	M€	%
EPPA	469,16	22,6%
IDEA	457,40	22,1%
EPSA	209,46	10,1%
INTURJOVEN	133,82	6,5%
Subtotal	1.269,84	61,3%
Otras EE.PP.	802,93	38,7%
Total	2.072,77	100,0%

Fuente: Cuentas Anuales de EE.PP. Cuadro n°18.26

XVIII.4.5. Patrimonio contable

18.75. Por patrimonio contable debe entenderse la parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Debe incluir todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. Se excluyen, por haber desaparecido del NPGC, los gastos de carácter plurianuales y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

18.76. En resumen, el patrimonio neto viene dado por suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

18.77. El patrimonio contable de las entidades empresariales públicas de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2008 se recoge en el cuadro siguiente, de forma resumida:

PATRIMONIO CONTABLE											m€		
ENTIDADES EMPRESARIA- LES PÚBLICAS	Fondos Propios										Aptes. camb.v. I+II+III +IV+V Difs. convers.	Subvs., donacs. y legados	TOTAL
	I Capital	II Prima emi- sión	III Reservas	IV (-)Accs. y Part. Prop.	V Rdos. Ejs. Anteriores	VI O. Apor- tacs. socios	VII Rdo. del ejercicio	(-) VIII Divids. Cta.	IX O. ins- trum. de P.N.	TOTAL			
1. Agencia Andaluza de la Energía	1.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800,00	-	21.530,54	23.330,54
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	301,47	-	343,24	-	-	-	-	-	-	644,71	-	13.902,48	14.547,19
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ©	471.654,00	-	64.217,00	-	-350.482,00	-	-19.153,00	-	-	166.236,00	-	173.627,00	339.863,00
4. Agencia And. de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	346,17	346,17
5. Agencia P. E. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3.011,94	-	-	-	-	-	-	-	-	3.011,94	-	30.518,46	33.530,40
6. Agencia P. E. De Radio y Televisión (RTVA) ©	101.274,69	-	-	-	-11.649,72	-	-14.533,40	-	-	75.091,57	-	31.008,42	106.099,99
7. Agencia P. De Puertos de Andalucía (APPA) ©	4.631,48	-	3.303,60	-	8.161,21	-	994,15	-	-	17.090,44	17.782,87	341.142,81	376.016,12
8. Apartahotel Trevenque, S.A.	6.902,76	-	3,71	-	-25,70	-	14,89	-	-	6.895,66	-	-	6.895,66
9. Cartuja 93	6.190,40	-	-43,36	-	-1.081,47	-	995,82	-	-	6.061,39	-	448,77	6.510,16
10. Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Andalucía	60,60	-	110,31	-	-	-	41,11	-	-	212,02	-	16,94	228,96
11. Ente Público And. de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	-	-165,29	-	-35.465,47	-	-49.163,08	-	-	-84.793,83	-	2.371,94	-82.421,89
12. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	110,18	-	-	110,18	-	140,15	250,33
13. Emp. And. de Instalaciones y Turismo Juvenil (IN-TURJOVEN)	3.627,46	-	0,36	-	-569,09	-1.155,53	-618,42	-	-	1.284,77	-	132.327,23	133.612,00
14. Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA)	8.471,08	-	3.605,58	-	-	-	-	-	-	12.076,66	-	1.523,94	13.600,60
15. Empresa para la Incorporación Social FUNDAGRO	6,00	-	-	-	-4,10	-	4,78	-	-	6,68	-	3,61	10,29
16. Empresa Pública de Deporte Andaluz	5.834,27	-	-2,96	-	-6.034,65	-	-	-	-	-203,35	-	92.975,93	92.772,58
17. Emp. Pública de Des. Agrario y Pesquero de And. (DAPSA)	3.846,48	-	2.659,14	-	-	-	-	-	-	6.505,62	-	11.403,22	17.908,84
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.667,94	33.667,94
19. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	541,38	-	-	-	-	-	-	-	-	541,38	-	28.381,84	28.923,22
20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.368,90	88.368,90
21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	-	-	-	-	-	-	0,02	-	-	0,02	-	65.033,30	65.033,32
22. Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHPA)	-	-	-	-	-	-	-5.779,23	-	-	-5.779,23	-	68.298,18	62.518,95
23. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG)	21.444,00	-	-	-	-424,43	-	1,24	-	-	21.020,81	-	18.969,26	39.990,07
24. Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	883.563,79	-	100.816,28	-	-	-	5.515,40	-	-	989.895,47	-	76.809,51	1.066.704,98
25. Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)	1.655,50	-	813,37	-	-	-	2,64	-	-	2.471,51	-	10.400,39	12.871,90
26. Fomento y Asistencia para Gestión Integral de And. (FAGLA)	3,01	-	624,81	-	-	-	5,60	-	-	633,42	-	-	633,42
27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	2.300,00	-	609,35	-	-	-	140,03	-	-	3.049,38	-	34.022,29	37.071,67
28. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	326,89	-	836,59	-	-44,82	-	8,64	-	-	1.127,30	-	-	1.127,30
29. Parque Tecnológico y Aeronáutico de And. S.A. (AEROPOLIS)	3.325,30	-	3.560,05	-	-	-	16,73	-	-	6.902,07	-	511,77	7.413,84
30. Santana Motor S.A ©	12.579,00	-	242.333,00	-	171.529,00	-	-56.126,00	-	-	-114.351,00	-	1.033,00	-113.318,00
31. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	180,30	-	8,98	-	-46,15	-	-56,87	-	-	86,27	-	-	86,27
32. Soc. And. Des.de la Sociedad de Inform. S.A.U. (SADESI)	4.700,00	-	119,06	-	-	-	0,47	-	-	4.819,52	-	414,26	5.233,78
33. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA)	3,25	-	-0,65	-	-	-	-	-	-	2,60	-	-	2,60
34. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) ©	5.202,02	-	32,91	-	-4.207,68	-	-	-	-	1.027,26	-	89.573,98	90.601,24
35. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	4.808,10	-	21.472,23	-	-	-	1.270,98	-	-	27.551,31	-	5.089,53	32.640,84
TOTAL	1.558.245,17	-	-39.408,70	-	-230.345,07	-1.155,53	-136.307,32	-	-	1.151.028,55	17.782,87	1.373.861,77	2.542.673,19

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

18.78. A 31 de diciembre de 2008, la “Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.” (EPDASA), el “Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos”, la “Empresa Pública Hospital Poniente de Almería” (EPHPA) y el grupo “Santana Motor, S.A” presentan fondos propios negativos. No obstante, aun cuando todas cuentan con subvenciones, sólo en “EPDASA” y en “EPHPA” se compensarían, quedando las otras dos en situación que podría ser causa de disolución.

XVIII.4.6. Créditos participativos

18.79. Se mantienen los créditos participativos que desde el ejercicio 2005 cuentan “FASUR” y “Santana Motor, S.A”, si bien en este ejercicio se han incrementado en 2,5 M€ y 35,00 M€ respectivamente, quedando pues en 13,50M€ y 114,94M€ los correspondientes importes al cierre del ejercicio 2008.

XVIII.4.7. Ampliaciones de capital

18.80. Durante el ejercicio 2008, la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” ha recibido varias aportaciones al fondo social por más 126,59 M€, en concepto de valor de determinados grupos de viviendas y locales comerciales y transferencias de la Comunidad Autónoma.

18.81. Con fecha 21 de octubre de 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ratificó el acuerdo adoptado el 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Rector de “IDEA” consistente en aumentar en 11,00 M€ el capital social de “INVERCARIA S.A.”. Al cierre del ejercicio, aún se encontraba en proceso de formalización.

18.82. El 17 de diciembre de 2008, se formaliza en escritura pública una ampliación de capital por valor de 45,07 M€ con una prima de asunción total de 14,61 M€ de “Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.”. Dicha ampliación de capital ha sido suscrita íntegramente por IDEA, desembolsándose mediante la realización de aportaciones no dinerarias de las participaciones en el capital social, valoradas en 59,69 M€, de las siguientes sociedades:

- Linares Fibras Industriales, S.A.U. 100%
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U. 100%
- Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U 100%
- Santana Motor, S.A. 99,98%
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U. 100% y sociedades dependientes.

18.83. Como en los ejercicios anteriores, “Canal Sur Radio, S.A.” (CSR) y “Canal Sur Televisión, S.A.” (CST) han modificado su capital social.

Por acuerdo de 26 de mayo de 2008, de su único socio, se aprueba una ampliación de 8,00 M€ del capital social de CSTV, totalmente suscrita por la “Agencia Pública Empresarial de la RTVA”.

Así mismo, por acuerdo de 26 de mayo de 2008, de su único socio, se aprueba una ampliación de 2,00 M€ del capital social de CSR, también suscrita íntegramente por la “Agencia Pública Empresarial de la RTVA”.²⁰

18.84. La evolución de los fondos propios, en cada una de las sociedades dependientes, tras los movimientos habidos desde el cierre del ejercicio 2007 se recoge en el siguiente cuadro:

²⁰ Párrafo modificado por la alegación presentada.

m€

CANAL SUR RADIO	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2007 CSR	7.000,00	-	-	23.713,24	-24.287,20	-	6.426,04
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	16,41	16,41
B- Saldo ajustado a 1/01/2008	7.000,00	-	-	23.713,24	-24.287,20	16,41	6.442,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-3.843,01	-7,05	-3.850,07
II. Operaciones con socios o propietarios	2.000,00	-	-	-	-	-	2.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-573,96	-23.713,24	24.287,20	-	-
C- Saldo a 31/12/2008 CSR	9.000,00	-	-573,96	-	-3.843,01	9,35	4.592,38

CANAL SUR TELEVISIÓN	Capital escriturado	Prima de emisión	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A- Saldo a 31/12/2007 CSTV	72.000,00	3.794,82	-	130.361,02	-142.239,03	-	63.916,81
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	-	63,71	63,71
B- Saldo ajustado a 1/01/2008	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-22.139,13	-44,24	-22.183,37
II. Operaciones con socios o propietarios	8.000,00	-	-	-	-	-	8.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.794,82	-8.173,19	-130.361,02	142.329,03	-	-
C- Saldo a 31/12/2008 CSTV	80.000,00	-	-8.173,19	-	-22.138,13	19,47	49.707,15

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.28

XVIII.4.8. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

18.85. Este subgrupo del NPGC da contenido al subgrupo “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, del anterior plan general de contabilidad, que desaparece junto con las cuentas “ingresos por intereses diferidos” y “diferencias positivas en monedas extranjeras”.

18.86. El importe total de este nuevo subgrupo asciende a 1.373,86 M€, siendo las entidades que mayores importes acumulan al cierre del ejercicio, las siguientes:

Entidades Empresariales	M€	%
Agenc. P Puertos de And. (APPA)	341,14	24,8%
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	173,63	12,6%
INTURJOVEN, S.A.	132,33	9,6%
E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	92,98	6,8%
Subtotal	740,08	53,9%
Resto EE.PP.	633,78	46,1%
Total	1.373,86	100,0%

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.

Cuadro nº 18.29

XVIII.4.9. Provisiones

18.87. Su denominación en el anterior Plan General de Contabilidad era “Provisiones para riesgos y gastos” Este subgrupo también experimenta ciertas modificaciones en el NPGC, en primer lugar ha eliminando el término de “riesgos”.

Con el anterior Plan General de Contabilidad, se dotaban provisiones para cubrir gastos, pérdidas o deudas probables o ciertas, pero desconociendo su cuantía o fecha en la que tendría lugar el pago. Con el NPGC se dotarán provisiones por pasivos con origen en obligaciones expresas y perfectamente especificada, pero indeterminada en cuanto al importe y a la fecha.

18.88. Con la norma actual, desaparecen las “Provisiones para grandes reparaciones” y el “Fondo de reversión”.

18.89. El importe acumulado al cierre del ejercicio es de 110,92 M€, poco más que en el ejercicio anterior, que se distribuyen entre 86,28 M€ de provisiones a largo plazo y 24,64 M€ a corto. El detalle por entidad de los mayores importes de dotaciones es el siguiente:

Entidades Empresariales	M€	%
E.P.de Suelo de Andalucía (EPSA)	43,88	39,6
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	29,09	26,2
Santana Motor, S.A.	18,03	16,3
EGMASA	8,32	7,5
Subtotal	99,32	89,5
Resto EE.PP.	11,60	10,5
Total	110,92	100,0

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.

Cuadro nº 18.30

XVIII.4.10. Deudas con entidades de crédito

18.90. Durante el ejercicio 2008, las entidades empresariales públicas han incrementado sus deudas con entidades financieras en un 24,6%, acumulando un importe que supera los 292 M€. Esta deuda se distribuye entre 181,31 M€ a corto plazo, prácticamente lo mismo que en el 2007, y 110,80 M€ a largo, un 108,6% más que el pasado año. El endeudamiento se concentra en doce entidades.

18.91. De las diecisiete sociedades que iniciaron el ejercicio con deudas, nueve reducen o cancelan sus niveles de riesgo y ocho lo incrementan. Las que mantienen los niveles más alto de endeudamiento son:

Entidades Empresariales	M€	%
E.P.de Suelo de Andalucía (EPSA)	87,9	30,1%
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	50,9	17,4%
Gest. Infraestr.And. S.A.(GIASA)	54,73	18,7%
EGMASA	35,7	12,2%
Cetursa Sierra Nevada	25,19	8,6%
Subtotal	254,42	87,1%
Resto EE.PP.	37,69	12,9%
Total	292,11	100,0%

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP. Cuadro nº 18.31

18.92. El ANEXO XXII.18.8 detalla, por entidad, el endeudamiento financiero a corto y a

Entidades Empresariales	Plantilla media		Variación	
	2007	2008	Absoluta	%
Santana Militar	0	360,00	360,00	
Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir	416,34	667,78	251,44	60,4%
Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	854,49	1.050,58	196,09	22,9%
Emp. Púb. Hospital de Poniente de Almería	1.408,95	1.576,59	167,64	11,9%
Empresa Pública Costa del Sol	1.408,00	1.573,00	165,00	11,7%
Emp. Púb. para Desarrollo Agrario y Pesquero de And., S.A. (DAP)	1.947,00	2.062,00	115,00	5,9%
Emp. Púb. Hospital Alto Guadalquivir	1.298,00	1.390,00	92,00	7,1%
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	5.253,73	5.330,46	76,73	1,5%
Subtotal	12.586,51	14.010,41	1.423,90	11,3%
Resto de empresas	7.093,19	7.299,97	206,78	2,9%
TOTAL	19.679,70	21.310,38	1.630,68	8,3%

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro nº 18.32

18.96. La “Santana Militar, S.L.”, sociedad de nueva creación en el ejercicio 2008.

El incremento de las entidades de servicios sanitario se debe a la ampliación de su ámbito de gestión a nuevos centros hospitalarios de alta resolución y la consolidación de la reciente creación (2007) de la “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir”.

largo plazo, así como las variaciones de los saldos al cierre del ejercicio 2008 sobre los del 2007.

XVIII.4.11. Riesgo por avales prestados.

18.93. A 31 de diciembre de 2008, el riesgo por avales constituidos por “IDEA”, a favor de terceros, era de 10,09 M€, es decir, 1,51 M€ más que al cierre del 2007.

18.94. El Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. presenta en sus cuentas anuales de 2008 avales frente a varios ministerios y a la Gerencia de Urbanismo de Málaga por importe total de 2,27 M€.

XVIII.5. ASPECTOS DE LA GESTIÓN

XVIII.5.1. Plantilla media

18.95. Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2008, la plantilla media empleada por las entidades empresariales públicas de la JA fue de 21.310,38 lo que implica un incremento medio de 1.630,38 empleados (8,3%) más que durante el 2007. Destacan fundamentalmente y justifican este incremento medio, las siguientes entidades:

La empresa pública “EGMASA” incrementa su actividad, especialmente en materia de defensa del medio natural y en gestión del agua, haciendo necesario dotarse de más medios.

La “Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.” (DAPSA), la razón estriba en un incremento de su actividad durante el ejercicio 2008.

El incremento en el número de empleados producido en “Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.” viene justificado por el hecho de la incorporación a su gestión de nuevas estaciones de ITV.

18.97. El ANEXO XXII.18.9 muestra, para cada una de las entidades empresariales públicas, la plantilla media de los ejercicios 2007 y 2008, así como las variaciones producidas.

XVIII.6. AUDITORÍAS DE ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

18.98. De acuerdo con la normativa de aplicación, cada año las cuentas anuales de las entidades empresariales públicas son auditadas por firmas privadas. Durante el ejercicio 2008, salvo las entidades que no tuvieron actividad y aque-

llas que se encontraron en proceso de liquidación, el resto fueron todas auditadas.

18.99. Excepto en tres casos en los que las compañías de auditoría se abstienen de opinar, los demás informes muestran opinión favorable, si bien en quince de ellos se pronuncian con alguna excepción.

18.100. El cuadro siguiente relaciona para cada entidad el tipo de opinión para los ejercicios 2007 y 2008 y, en su caso, el número de salvedades que excepcionan la opinión del 2008. En ANEXO XXII.18.10, se incluyen los informes de auditoría de las distintas entidades empresariales públicas.

Entidades Empresariales Pública	Opinión favorable			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1. Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación		N/A		N/A
2. Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.		N/A		N/A
3. Agencia Andaluza de Energía	-	1	X	-
4. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	-	1	-	1
5. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	-	1	-	1
Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) consolidado	-	2	-	1
6. Agencia Pública Empresarial Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	X	-		N/A
7. Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.	X	-		N/A
8. Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-	X	-
Emp. Púb. de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	X	-	X	-
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	X	-	X	-
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) consolidado	X	-	X	-
10. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-	X	-
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X	-	X	-
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	X	-	X	-
13. Cartuja 93, S.A.	X	-	X	-
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	1	X	-
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	X	-	X	-
16. Ceturza Sierra Nevada, S.A.			X	-
Ceturza Sierra Nevada, S.A. consolidado	X	-	X	-
17. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	X	-	-	1
18. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	X	-	X	-
19. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-	X	-
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	X	-	X	-
21. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.		N/A		N/A
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-	X	-
23. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	X	-	X	-
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	1	X	-
25. Empresa Pública Gestión de Programas Culturales	-	1	-	2
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	X	-	X	-
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	X	-	X	-
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	X	-	X	-
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. (EPSBG)	-	2		2
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-	X	-
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	X	-	-	1
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación		N/A		N/A
33. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	1	-	1
34. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	X	-	X	-
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad		N/A		N/A
36. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-	X	-
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación		N/A		N/A
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	-	2	X	-
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	X	-	X	-
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.		N/A		N/A
41. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	X	-	X	-
42. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	1	X	-
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	X	-	X	-
44. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	X	-	X	-
45. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-	X	-
46. Promonevada S.A.				1
47. Santana Militar, S.L.	-	1		N/A
48. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	1	-	1
49. Santana Motor, S.A.	-	1	-	1
Santana Motor, S.A. consolidado	-	1	-	1
50. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.			X	-
51. Sociedad And. Para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación		N/A		N/A
52. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-	X	-
53. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	X	-	-	1
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	X	-	X	-
55. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	X	-	X	-
56. Tecno Bahía, S.A.		N/A		N/A
57. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	X	-	X	-
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	X	-	X	-
58. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-	X	-
59. ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	X	-	X	-

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro nº 18.33

N/A.- No es de aplicación por presentar cuentas abreviadas, no tener actividad, o no estar constituida.

XIX. FUNDACIONES

XIX.1. INTRODUCCIÓN

19.1. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, de aplicación a partir de uno de febrero de 2008, establece en el Título III que la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía estará integrada por las denominadas **entidades instrumentales**.

Los artículos 52 y 53 de la citada Ley disponen su clasificación entre “agencias” y “entidades instrumentales privadas” e incorpora dentro de las últimas a las fundaciones del sector público andaluz.

19.2. Las fundaciones se regulan por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta norma tiene como objeto potenciar la creación y el desarrollo de las fundaciones para fines de interés general, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía.

19.3. La fundación es una entidad organizada, sin ánimo de lucro, siendo voluntad de sus creadores el mantener permanentemente afectado su patrimonio a la ejecución o realización de fines de interés general.

19.4. El artículo 55 de la citada Ley establece los requisitos que determinan el carácter público de las fundaciones. En tal sentido, se considerará sector público autonómico aquellas fundaciones en las que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- 1ª) Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la Junta de Andalucía (JA), sus organismos públicos, empresas o demás entidades.
- 2ª) Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.
- 3ª) Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indi-

rectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.²¹

19.5. Si bien estos requisitos resultan suficientemente explícitos, también a lo largo del texto de la ley se exponen otros aspectos que deben considerarse complementarios a las circunstancias del artículo 55 y que confirman el carácter público o no de una fundación. Dichos aspectos no serían de aplicación en fundaciones eminentemente privadas. Así el artículo 56, que figura en el Capítulo X “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma”, manifiesta textualmente:

1. La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el Patronato.

19.6. Los antecedentes que desde 2008 obran en este órgano de control, facilitados por una parte por la Consejería de Justicia y Administración Pública, previa manifestación de provisionalidad hasta tanto no constaran los informes de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el Reglamento de Fundaciones de la CAA y el estudio del patrimonio de las fundaciones, y por otra por la Consejería de Economía y Hacienda, presumen la constitución de 38 entidades públicas, por las siguientes razones:

- a). Catorce cumplen una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder. De la otra (2ª del artículo 55) no se informó alegándose la necesidad de su estudio. También consideradas públicas por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.
- b). Once más cumplían una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder, aun cuando no son incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

²¹ Estas condiciones, (salvo la 3ª), ya constaban en la regulación estatal de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (véanse los artículos 44 y 45 de la Ley 50/2002).

- c). Siete consideradas públicas sólo por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.
- d). Seis constituidas por alguna disposición administrativa. La Consejería de Justicia y Administración Pública no se ha pronunciado aún sobre el cumplimiento de la 2ª de las circunstancias que contempla el artículo 55.

Todas se encuentran incluidas en el Registro de Fundaciones y su detalle consta en el **ANEXO XXII.19.1**.

19.7. Con vista al Informe de la Cuenta General de 2008, de nuevo se ha solicitado, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la confirmación y, en su caso, la corrección y actualización detallada de los datos en poder de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En esta ocasión, dicho centro se ha limitado a corroborar la lista de fundaciones incluidas en las Cuentas Generales de 2007 y de 2008, sin mencionar ni explicar las razones de las exclusiones e inclusiones respecto a la información que facilitó el año anterior y si consta o no la emisión de informe alguno por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Así mismo, se reitera sobre la provisionalidad que entonces aludiera de la información aportada y recuerda que se encuentran iniciadas las actuaciones de estudio y clasificación de las fundaciones.

Por tanto, el número de fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías en el ejercicio 2008, es de 21 -apartados a) y c) del punto **19.6-**.

19.8. Por otra parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía dispone de evidencias para avalar que las 38 fundaciones, que integran la relación -apartados a) a d) del punto **19.6-**, fueron constituidas por alguna norma de carácter administrativo. Sin embargo, no constan disposiciones posteriores que autorizaran la extinción o pérdida de la representación mayoritaria de la Administración en ninguna de ellas.

Se recomienda que con carácter de urgencia se pongan las medidas necesarias para que con vista a la Cuenta General del ejercicio 2009 quede subsanada la provisionalidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público anda-

luz, así como cuáles son las circunstancias determinante en cada caso.

XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

19.9. La relación de las 21 fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías, con detalle sobre la concurrencia de las circunstancias a que se refiere el artículo 55 de la ley, es la siguiente:

Fundaciones públicas	Art. 55
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	(2)
And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	(2)
Andaluza Fondo de Formación y Empleo	(2)
And. Integ. Soc. Enfermo Mental (FAISEM)	(2)
Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	(2)
Avance Tecnológico Entren. Profesional	(2)
Audiovisual de Andalucía (AVA)	(1)
Barenboim-Said	(3)
Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	(1)
Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	(2)
Hospital Clínico de Granada	(4)
Hospital Reina Sofía-CajaSur	(4)
Ins. Mediterráneo Avance Biotec. Invest. San.	(1)
Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	(1)
Museo Picasso de Málaga	(1)
Progreso y Salud	(2)
Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(2)
Red And. Econ. Social (Red And. Emprende)	(2)
Reina Mercedes para Investigac. Sanitaria	(1)
Rey Fahd Bin Abdulaziz	(4)
Valme	(1)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. Cuadro n° 19.1

(1). Miembros de direcc.> 50%

(2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%

(3). Aportac. Inicial> 50%

(4). No cumple con (1) y (3), pdte. estudio patrimonio f.

(5).²²

19.10. Por otra parte, las fundaciones que cumplen con alguna de las circunstancias o aspectos -apartados b) y d) del punto **19.6-** que señalan los artículos 55 y 56 de la ley y no se incluyen en la Cuenta General de 2008, son las siguientes:

²² Cuadro modificado por la alegación presentada.

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Andalucía Olímpica	(3)
Desarrollo del Legado Andalusi	(3)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(4)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(4)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(4)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. Cuadro nº 19.2

- (1). Miembros de direcc.> 50%
- (2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
- (3). Aportac. Inicial> 50%
- (4). Creadas por una disposición administrativa

19.11. Se ha requerido de las fundaciones las cuentas anuales e información complementaria, de las cuales se han obtenido respuestas de 26, que son las sometidas a análisis. Por consiguiente, han quedado excluidas del examen, por los motivos que se especifican, las siguientes entidades:

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(1)
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(1)
Agreg.Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(3)
Gastronomía Andaluza	(2)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(3)
Hospital San Rafael	(3)
Juan Nepomuceno Rojas	(3)
Marín	(2)
Tres Culturas del Mediterráneo	(1)
San Andrés y la Magdalena	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 19.3

- (1). Se consideran privada y no remite información
- (2). Sin actividad
- (3). No remite información.

XIX.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones

19.12. De acuerdo con la Ley 10/2005, de Fundaciones de la CAA, ninguna fundación de la Comunidad Autónoma Andaluza podrá tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que haya de responder personalmente por las deudas sociales. En caso contrario, salvo que en un plazo no superior al año tales sociedades se transformen en otras que limiten la responsabilidad de la fundación, esta deberá vender dichas participaciones.

19.13. Durante el ejercicio 2008, no se han producido altas ni bajas de entidades mercantiles participadas directamente por las fundaciones.

Según las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado, las siguientes fundaciones cuentan con participaciones directas en sociedades: ²³

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	- Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	26,91
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
	- Además participa indirectamente en 12 sociedades	<50%
- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp. Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	100,00
- F. Dllo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00
- F. Para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Profesional	- Q.S.L., S.A. (Teleasistencia)	33,16

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 19.4

XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.14. El artículo 6.bis.1 de la LGHP hace mención a las fundaciones para indicar el régimen al que han de sujetarse a los efectos de la citada Ley. Por otra parte, la Orden, de 24 de

abril de 2007, de elaboración de Presupuesto para 2008 (artículo 2) encuadra las fundaciones dentro de su ámbito de aplicación, haciéndolo con carácter particular para los casos a que se refiere el artículo 5 de la ley de Presupuesto para 2007 y en los mismos términos en la ley de Presupuesto para 2008.

19.15. En este sentido, el artículo 1 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 y en idénticos términos la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el 2008, disponen lo siguiente:

“Ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 está integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía.*
- b) Los estados de ingresos y de gastos de los organismos autónomos de carácter administrativo.*
- c) Los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía.”*

19.16. Posteriormente, el artículo 5 referido, a las fundaciones y particularmente a la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y a la “Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (FAISEM), establece su sometimiento al artículo 25. Es decir, al mismo régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía, así como a todo aquello que referido a ellas y a sus normas de desarrollo disponen los artículos 56 a 60 de la LGHP.

Seguidamente añade los importes totales de los presupuestos de explotación y de capital de ambas fundaciones, cuyos detalles son incorporados y publicados junto con el resto del Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas públicas.

19.17. Por tanto, considerando las disposiciones antes mencionadas y los antecedentes que obran en esta Institución, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que no existen razones

para que se excluyan del Presupuesto de la Junta de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital de todas las fundaciones de carácter público, salvo de aquellas que no tuvieran actividad, que se encontraran pendientes de constitución, o en su caso, pendientes de determinar su carácter público.

Así mismo, entiende que su equiparación con las empresas públicas extiende el alcance del artículo 6.bis.1, con relación a la información que las fundaciones del sector público deben incluir el Presupuesto de la Junta de Andalucía, para cada ejercicio.

19.18. En consecuencia, como se viene reiterando en informes de ejercicios pasados, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2008 ha omitido los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación de, al menos, veintinueve fundaciones públicas (diecinueve de las incluidas en la Cuenta General, apartados a) y c) del punto **19.6.** y diez de las que cumplen una o más circunstancias del artículo 55, apartado b) del citado punto).

19.19. Los presupuestos de explotación y de capital de las fundaciones incluidas en el presupuesto de 2008 son los siguientes:

²³ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Fundación	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2007	2008	Variación	% Var	2007	2008	Variación	% Var	2007	2008	Variación	% Var
FASS	173,57	224,08	50,51	29,1%	2,79	5,14	2,35	84,2%	176,36	229,22	52,86	30,0%
FAISEM	31,04	36,35	5,31	17,1%	2,49	1,46	-1,03	-41,4%	33,53	37,81	4,28	12,8%
Total	204,61	260,43	55,82	27,3%	5,28	6,6	1,32	25,0%	209,89	267,03	57,14	27,2%

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

Cuadro nº 19.5

XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.20. A lo largo del ejercicio 2008, las fundaciones han percibido fondos por valor 476,52 M€, registrados con criterios de cobro, cuyo detalle por fundación se muestran en el Cuadro nº 19.6.

Más del 85% de los pagos realizados fueron recibidos por las mismas fundaciones que en años anteriores: “Andaluza de Servicios Sociales” (48%), “Andaluza Fondo de Formación y Empleo” (20,3%), “Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (6,2%) y “Red Andalucía Emprende” (8%).

Fundación	O			% Var 2007/08	P		Total P 2008
	2007	2008(a)	2008		Ejercs. Antrs (b)		
1 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz. (1)	-	-	-	-	-	-	-
2 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Jaen	209,31	120,04	-42,6%	0,00	206,87	206,87	206,87
3 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Malaga (1)	-	-	-	-	-	-	-
4 Agreg. Fund. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-	-
5 Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	4.537,36	4.205,04	-7,3%	3.809,74	304,06	4.113,80	4.113,80
6 Fund. And. Olímpica	642,00	630,01	-1,9%	630,00	150,00	780,00	780,00
7 Fund. And. Atción. Drogodep.Incorp. S. (FADAIS)	13.626,57	14.100,01	3,5%	10.901,95	3.054,65	13.956,61	13.956,61
8 Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	196.727,22	225.547,65	14,6%	198.480,34	30.341,10	228.821,44	228.821,44
9 Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	64.480,65	153.937,44	138,7%	69.796,76	26.887,49	96.684,25	96.684,25
10 Fund. And. Integ.. Soc. Enf. Mental (FAISEM)	29.843,46	35.375,20	18,5%	25.744,54	3.843,54	29.588,07	29.588,07
11 Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	90,48	287,74	218,0%	287,74	-	287,74	287,74
12 Fund. Barenboim-Said.	2.000,00	2.004,06	0,2%	1.804,06	200,00	2.004,06	2.004,06
13 Fund. Pque. Tecno. de CC. de Salud Granada	3.418,44	3.927,10	14,9%	3.275,06	-	3.275,06	3.275,06
14 Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	6.316,83	7.822,46	23,8%	6.645,96	1.033,18	7.679,14	7.679,14
15 Fund. Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	730,92	320,96	-56,1%	0,00	562,30	562,30	562,30
16 Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-	-
17 Fund. Gastronomía Andalucía.	-	-	-	-	-	-	-
18 Fund. Hospital Clínico de Granada.	-	-	-	-	-	-	-
19 Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	879,73	829,73	-5,7%	741,93	110,92	852,85	852,85
20 Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotec. Inv. Sanit.	-	1.986,25	-	452,43	1.352,29	1.804,72	1.804,72
21 Fund. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-	-
22 Fundación Marín.	-	-	-	-	-	-	-
23 Fund. Museo Picasso de Málaga.	8.005,38	8.150,92	1,8%	3.056,66	2.560,59	5.617,25	5.617,25
24 Fund. Avan. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	6.224,63	7.455,65	19,8%	4.704,82	3.266,30	7.971,11	7.971,11
25 Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2.010,00	2.313,57	15,1%	1.422,51	407,25	1.829,76	1.829,76
26 Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	1.970,37	1.405,70	-28,7%	1.258,45	833,22	2.091,67	2.091,67
27 Fund. Inves. Biosanitaria “Alejandro Otero”.	1.954,38	1.296,61	-33,7%	113,03	1.860,92	1.973,95	1.973,95
28 Fund. Progreso y Salud.	13.835,43	14.269,39	3,1%	5.240,81	5.202,73	10.443,53	10.443,53
29 Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	4.117,43	3.832,53	-6,9%	3.480,66	382,47	3.863,12	3.863,12
30 Fund. Red Andalucía Emprende.	34.734,19	44.732,30	28,8%	23.759,24	14.421,06	38.180,29	38.180,29
31 Fund. Reina Mercedes para la Invest. Sanitaria.	4.417,98	4.153,66	-6,0%	2.118,91	4.279,27	6.398,18	6.398,18
32 Fundación Rey Fahd.	-	-	-	-	-	-	-
33 Fundación San Andrés y la Magdalena.	349,33	182,16306	-47,9%	161,43	154,35	315,78	315,78
34 Fundación tres Culturas del Mediterráneo	6.261,44	4.818,70	-23,0%	4.505,34	2.481,18	6.986,52	6.986,52
35 Fund. Valme.	395,97	223,00	-43,7%	15,55	395,97	411,52	411,52
Total	407.779,50	543.927,88	33,4%	372.407,91	104.348,34	476.756,26	476.756,26

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.6

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2008 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

(1).- Sin datos por carecer de NIF.

19.21. Las obligaciones reconocidas y pagadas por la Junta de Andalucía, con cargo al presupuesto de 2008, a favor de las fundaciones, así

como los pagos de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, por capítulo de gasto, se muestran en el cuadro siguiente:

Capítulos	Ejercicio 2008 (1)			Ejers. Anters.(2)	Total	
	O	P	%P/O	P	P	%
	1.- Gastos de personal	18,65	18,65	100,0	-	18,65
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	10.071,31	5.219,93	51,8	907,24	6.127,17	1,3
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	351.242,71	284.796,91	81,1	54.526,52	339.323,42	71,2
6.- Inversiones reales	6.297,76	2.632,39	41,8	2.328,15	4.960,55	1,0
7.- Transferencias de capital	176.297,45	79.740,03	45,2	46546,41	126.286,44	26,5
8.- Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	543.927,88	372.407,91	68,5	104.348,34	476.756,26	100,0

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.7

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2007 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

19.22. La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2008, comparada con la de 2007, es la siguiente:

Ejecución presupuestaria	2007	2008
O (Obligaciones reconocidas)	407.779,50	543.927,88
Pc (Pagos corrientes)	302.991,65	372.407,91
Pa (Pagos ejers. anteriores)	74.758,11	104.348,34
Pt (Pagos totales)	377.749,76	373.437,30
% Pc/O (ejerc. corriente)	74,3%	68,5%
OPP (Oblig. pdtes. pago corrientes)	104.787,85	171.519,97
% OPP/O	25,7%	31,5%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 19.8

19.23. Las obligaciones reconocidas en el 2008 se incrementan respecto al 2007 un 33,4% y los pagos realizados un 22,9%, variaciones en ambos casos muy superiores a las que tuvieron lugar en el ejercicio anterior.

19.24. En cuanto a las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, indicar que se han cancelado prácticamente la totalidad del saldo al cierre del ejercicio 2007. Este hecho ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2008, el saldo por obligaciones pendientes de pago ascendiera a 173,31 M€, correspondiendo 171,52 M€ (31,5% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio) al presupuesto corriente y el resto por 1,79 M€ a presupuestos de ejercicios anteriores.

XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL RELATIVA A LAS FUNDACIONES

19.25. En el ejercicio 2008 entra en vigor el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el NPGC (Nuevo Plan General de Contabilidad) y el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el PGC de PYME (Pequeña y Mediana Empresa). Estos documentos resultan tan innovadores que en ambos se incluyen una Dis-

posición Transitoria que establecen que las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de su entrada en vigor, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

19.26. Las fundaciones, como entidades no lucrativas, estaban obligadas a formular sus cuentas anuales de acuerdo con la adaptación sectorial que aprobó el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. Considerando que dicho RD se remitía al anterior Plan General de Contabilidad, actualmente derogado, resulta de aplicación el NPGC. Lo que no es óbice para que estas entidades, como se rigen por su norma específica y de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la CAA, formulen sus cuentas anuales integradas sólo por el balance, la cuenta de resultado y la memoria.

19.27. Estos documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con las consultas del ICAC 1 (BOICAC 73/2008) y 4 (BOICAC 73/2008), serán los modelos de balance y cuenta de resultados normales y abreviados los establecidos con carácter orientativo.

Esta nueva normativa de aplicación a las fundaciones públicas, respecto a la que sirvió de base para la formulación de las cuentas a 31 de diciembre de 2007, ha supuesto un cambio de políticas contables, de criterios de valoración y de la forma en que se formulan las cuentas anuales.

19.28. Desde el ejercicio 2007, la Cuenta General de la Junta de Andalucía incluye las cuentas anuales de 21 fundaciones, entre las que se encuentran las dos que incorporan sus presupuestos de explotación y de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, (FASS y FAISEM).

19.29. Ni la LGHP ni la Orden de 7 de junio de 1995, reguladora de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se pronuncian sobre las fundaciones cuando se refieren al contenido de la cuenta general. En este sentido, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que así como los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación, también las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica deberán integrarse en la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

19.30. La Cuenta General de 2008 ha incluido las cuentas anuales de veintiuna fundaciones con sometimiento a la LGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Fundaciones de la CAA, al NPGC y demás disposiciones de aplicación.

No obstante, atendiendo a las mismas consideraciones que se mencionan en el punto **19.17**, en la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2008 no se han incluido las cuentas anuales de, al menos, diez fundaciones públicas.

XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

XIX.5.1. Estados financieros agregados

19.31. En este epígrafe se recogen los estados financieros agregados de las 26 fundaciones de las que se ha dispuesto información, bien a través de la Cuenta General de la CAA o bien directamente de las propias entidades.

19.32. Los datos agregados correspondientes al ejercicio 2007, incluidos en este informe de 2008, muestran diferencias con los que figuran en el informe de 2007. El hecho se debe al propósito de homogeneizar la información a efectos de su comparación con los del ejercicio 2007 de aquellas fundaciones que han rendido cuentas o han facilitado los estados financieros de 2008.

19.33. Como apéndice a los anexos de este informe se incluyen los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de cada una de las fundaciones tal como figuran en la Cuenta General.

FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

m€

	ACTIVO		PASIVO					No Corriente	Corriente
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto		Subvenc. Donac. Legado	No Corriente	Corriente		
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valo					
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	980,92	360,96	1.341,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	1.308,65	1.312,20	99,51	0,00	1.345,21	0,00	1.176,13	0,00	
3. Fundación Andalucía Olímpica.	13,78	1.235,75	-300,85	0,00	0,00	0,00	1.550,37	0,00	
4. Fundación Andalucía de Servicios Sociales (FASS).	12.623,08	36.072,41	-60,27	0,00	11.792,24	4.350,74	32.612,77	0,00	
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	14.142,72	140.296,41	2.203,96	0,00	11.342,40	115.781,73	25.111,04	0,00	
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADALIS).	6.918,06	7.041,61	421,38	0,00	12.022,77	0,00	1.515,52	0,00	
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	23.697,31	14.976,80	2.155,01	0,00	30.337,10	789,85	5.392,16	0,00	
8. Fundación Barenboim-Said.	8,58	429,18	178,78	0,00	119,27	139,71	0,00	0,00	
9. Fundación Francisco Ayala	603,64	1.363,10	840,75	0,00	97,51	0,00	1.028,48	0,00	
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	16.227,72	2.181,67	91,40	0,00	16.268,76	0,00	2.049,24	0,00	
11. Fundación Francisco Ayala	70,63	44,45	59,85	0,00	0,00	27,90	27,32	0,00	
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	763,92	3.262,57	1.156,42	0,00	2.686,44	0,00	183,63	0,00	
13. Fundación Hospital Clínico.	702,05	412,70	828,67	0,00	216,86	0,00	69,21	0,00	
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2.213,56	9.413,34	-1.760,82	0,00	8.804,92	731,25	3.851,56	0,00	
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	41.876,33	9.678,97	14.406,38	0,00	35.355,37	0,00	1.793,54	0,00	
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	6.340,65	6.769,94	1.578,90	0,00	5.837,16	1.338,10	4.356,43	0,00	
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	11.805,23	11.388,48	-943,81	0,00	11.366,06	3.633,00	9.138,46	0,00	
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	1.211,15	2.559,29	311,30	0,00	1.143,69	510,72	1.804,73	0,00	
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	3.184,32	7.417,65	1.757,27	0,00	8.197,39	0,00	647,31	0,00	
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	38.454,31	11.614,26	3.512,60	0,00	21.840,55	18.467,80	6.247,62	0,00	
21. Fundación Progreso y Salud	10.612,75	26.714,91	495,09	0,00	20.229,12	819,95	15.783,51	0,00	
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	35.946,01	1.032,84	8.372,08	0,00	26.848,65	121,37	1.636,74	0,00	
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	38.459,96	25.255,41	711,52	0,00	57.628,17	5,60	5.370,09	0,00	
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	1.688,21	12.926,77	941,96	0,00	6.023,07	0,00	7.649,95	0,00	
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdalaziz.	945,64	19,89	790,76	0,00	0,00	0,00	174,77	0,00	
26. Fundación Valme.	677,50	2.316,84	1.229,54	0,00	1.510,96	0,00	253,84	0,00	
TOTAL AGREGADO	271.476,65	336.098,39	40.419,26	0,00	291.013,65	146.578,00	129.564,13	0,00	

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro nº 19.9

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Operacs. Continuas										Rtdos. Ejerc. ejercicio
	Rdos. de Explotación		Rdos. Financieros		Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Procdte. Op. continuadas	Operaciones Intersp.	Rtdos. del ejercicio			
	Subvenc. Explotac.	Resto	Resultado. enajenac.	Resto							
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	200,00	12,00	0,00	12,31	0,00	0,00	224,30	0,00	0,00	224,30	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	3.665,76	-3.687,57	0,00	1,31	0,00	0,00	-20,50	0,00	0,00	-20,50	0,00
3. Fundación Andalucía Olímpica.	0,00	74,01	0,00	-82,95	0,00	0,00	-8,94	0,00	0,00	-8,94	0,00
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	215.045,88	-215.340,35	0,00	287,05	0,00	0,00	-7,42	0,00	0,00	-7,42	0,00
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	92.728,31	-91.287,03	0,00	-997,79	0,00	0,00	443,49	0,00	0,00	443,49	0,00
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAMS).	11.245,63	-11.301,03	0,00	55,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	33.835,81	-33.830,80	0,00	-5,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	506,08	-388,58	0,00	0,69	0,00	0,00	118,19	0,00	0,00	118,19	0,00
9. Fundación Barenboim-Said.	2.069,15	-2.434,71	0,00	34,19	0,00	0,00	-331,38	0,00	0,00	-331,38	0,00
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	4.780,20	-4.810,39	0,00	30,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Fundación Francisco Ayala	91,00	-86,65	0,00	-0,01	0,00	0,00	4,34	0,00	0,00	4,34	0,00
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Gaja Sur.	1.724,89	-1.480,79	0,00	67,98	0,00	0,00	312,08	0,00	0,00	312,08	0,00
13. Fundación Hospital Clínico.	221,46	-488,83	0,00	8,49	0,00	0,00	-258,88	0,00	0,00	-258,88	0,00
14. Fundación Inst. Mediterraneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	5.118,58	-4.786,57	0,00	132,46	0,00	-1,41	463,06	0,00	0,00	463,06	0,00
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	8.172,91	-6.029,51	0,00	69,18	0,00	0,00	2.212,58	0,00	0,00	2.212,58	0,00
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	1.864,63	-1.909,54	0,00	44,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2.467,58	-2.919,80	0,00	-33,52	0,00	0,00	-485,74	0,00	0,00	-485,74	0,00
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2.217,31	-2.142,57	0,00	12,81	0,00	-1,32	86,23	0,00	0,00	86,23	0,00
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	3.534,18	-3.132,39	0,00	126,52	0,00	0,00	528,31	0,00	0,00	528,31	0,00
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	59,20	-1.197,42	0,00	259,27	0,00	0,00	-878,95	0,00	0,00	-878,95	0,00
21. Fundación Progreso y Salud.	21.851,73	-21.833,98	0,00	112,92	0,00	0,00	130,68	0,00	0,00	130,68	0,00
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	3.013,23	-3.941,82	0,00	9,40	0,00	0,00	-919,19	0,00	0,00	-919,19	0,00
23. Fundación Real Andalucía Emprende.	29.794,18	-29.678,15	0,00	-96,39	0,00	0,00	19,64	0,00	0,00	19,64	0,00
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	2.398,42	-2.478,39	0,00	110,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	4,00	-4,65	0,00	-15,98	0,00	0,00	-16,62	0,00	0,00	-16,62	0,00
26. Fundación Valme.	814,73	-710,93	0,00	51,57	0,00	0,00	155,38	0,00	0,00	155,38	0,00
TOTAL AGREGADO	447.424,85	-445.816,44	0,00	195,15	0,00	-32,93	1.770,63	0,00	0,00	1.770,63	0,00
	1.608,41			195,15							Cuadro nº 19.10

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

(*): Los datos que figuran tienen origen en la información de la Cuenta General y en la facilitada por la fundación. Con las alegaciones se ha comunicado la corrección del resultado financiero que figura con 67,8 m€ por 63,55 m€.

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación" (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC (Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

Resultado del ejercicio: Suma del "Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas" y del "Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos", en su caso.

XIX.5.2. Transferencias Corrientes

19.34. Hasta el 31 de diciembre de 2007, las transferencias corrientes recibidas por las entidades se registraban, según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

- En balance, a través de “*Aportación de socios para compensación de pérdidas*”, constituyendo parte de los fondos propios. Esta cuenta desaparece, pero su contenido se incluye de acuerdo con el NPGC en las reservas del subgrupo 11, en concreto en la cuenta 118 “*Aportaciones de socios y propietarios*”.
- En la cuenta de pérdidas y ganancias, como “*Otros ingresos de explotación*”, subgrupo 74, afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos, considerados como ingresos ordinarios de explotación (cuentas 740 y 741), les eran concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación.

Por otra parte, consideraba como ingresos extraordinarios las subvenciones de capital, destinadas a la estructura básica, e imputándolas también a resultados a través de la cuenta 775.

La nueva normativa ya no hace esa distinción entre subvenciones como ingresos ordinarios y subvenciones como ingresos extraordinarios. Tal consideración, ha hecho suprimir la referencia “a la explotación” del subgrupo 74, al que además incorpora los contenidos de las cuentas 740, 741 y 775 del anterior PGC.

Mientras en el anterior PGC, las cuentas 740 y 741 constituían el “resultado de explotación”, y la 775 el “resultado extraordinario”, en el NPGC, todas pasan a formar parte del resultado de explotación. Así pues, desaparece el concepto de “resultado extraordinario”.

- Otro aspecto a tener en cuenta es que a través del “resultado financiero” se computan con un grupo de cuentas que constituyen los “Resultados por enajenaciones y otras”

las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

19.35. El nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre y el aprobado posteriormente por la Junta de Andalucía en Resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables a partir del 2008. Según estos documentos, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

En caso de que sean no reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

En caso contrario, se registrarán como pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

- b) Otorgadas por socios o propietarios.

Tratándose de no reintegrables no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Caso de empresas del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

19.36. El NPGCA, aprobado por la Junta de Andalucía, añade también criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiéndose ésta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

19.37. El cuadro siguiente representa el tratamiento contable de las transferencias corrientes

por parte de las fundaciones en los ejercicios 2007 y 2008:

19.38. Durante el ejercicio 2008 las fundaciones públicas han contabilizado transferencias por valor de 447,42 M€. El incremento respecto al ejercicio anterior para el conjunto de entidades de las que se cuenta con información en ambos ejercicios ha sido de 66,61 M€.

Las variaciones más significativas tienen lugar en la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS), “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, “Fundación Progreso y Salud” y “Fundación Red Andalucía Emprende”.

19.39. El siguiente cuadro pone de relieve la evolución respecto al 2007 de las magnitudes agregadas de resultados y de las componentes (subvenciones de explotación, de capital y aportaciones de socios) que representan transferencias de la Junta de Andalucía, una vez excluidas del ejercicio 2008 las fundaciones de las que no se disponían de datos en el ejercicio 2007, es decir:

- Fundación Andalucía Olímpica
- Fundación Francisco Ayala
- Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada.

	m€			
Conceptos	2007	2008	Var m€	%Var 2008/2007
Rtdos. Explotac.	-177.814,19	2.668,27	180.482,46	101,5%*
Subvenc. Explotac.	195.513,38	447.274,65	251.761,27	128,8%
Resto (I-G)	-373.327,57	-444.606,38	-71.278,81	-19,1%*
Rtdos. Financros.	922,86	18,86	-904,00	-98,0%
Rtdos. Extraordinarios	-418,96	N/A	418,96	100,0%*
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04	-100,0%
Resto (I-G)	-2.026,00	N/A	2.026,00	100,0%*
Imptos. Sdades.	20,65	-32,93	-53,58	-259,5%
Rtdos. Operc. Interrumpidas	N/A	0,00	N/A	
Rtdos. Ejercicio	-177.330,94	2.654,20	179.985,14	101,5%*
Aportacs. Socios	185.152,52	0,00	-185.152,52	-100,0%
Rtdos. Compensados	7.821,58	2.654,20	-5.167,38	-66,1%

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP..

Cuadro nº 19.12

* En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

19.40. Los “Resultados del Ejercicio” de 2008, para el mismo grupo de fundaciones que el año anterior, se han incrementado un 101,5%, lo que ha significado que pase de -177,33 M€ del ejercicio 2007 a 2,65 M€ en el 2008. No obstante, debe indicarse que para ello se han aplicado 250,15 M€ mas de subvenciones respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

	2007	2008	Var. Abs.
Subvenc. Explotac	195.513,38	447.274,65	251.761,27
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04
TOTALES	197.120,42	447.274,65	250.154,23

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.13

XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación

19.41. Este epígrafe pone en relación los resultados obtenidos por cada fundación, con los ingresos por subvenciones de explotación y las aportaciones de socios, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. El objeto es mostrar la evolución de los resultados obtenidos, para cada fundación en los ejercicios 2007 y 2008, supuesto que no se hubiera imputado como ingresos subvenciones de explotación o no se hubieran realizado aportaciones de socios:

m€						
Resultados y subvenciones de explotación						
Fundaciones	2007			2008		
	A Resultado Compso.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B	A Resultado Compso.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B
1. Agregac.de Fundaciones Benéfico-Particulares de Jaén	492,52	0,00	492,52	224,30	200,00	24,30
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	20,69	4.054,84	-4.034,15	-20,50	3.665,76	-3.686,26
3. Fundación Andalucía Olímpica	s/d	s/d	s/d	-8,94	0,00	-8,94
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	4.764,81	195.664,92	-190.900,11	-7,42	215.045,88	-215.053,30
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	863,06	73.017,25	-72.154,19	443,49	92.728,31	-92.284,82
6. Fundación And. Atenc. Drogodep. Incorp. Social (FADAIS).	98,13	10.883,35	-10.785,22	0,00	11.245,63	-11.245,63
7. Fundación And. Integ. Soc.del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	30.538,87	-30.538,87	0,00	33.835,81	-33.835,81
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-17,60	208,68	-226,28	118,19	506,08	-387,89
9. Fundación Barenboim-Said.	-122,13	2.221,07	-2.343,20	-331,38	2.069,15	-2.400,53
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	0,35	0,70	-0,35	0,00	4.780,20	-4.780,20
11. Fundación Francisco Ayala	s/d	s/d	s/d	4,34	91,00	-86,66
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	240,94	1.534,77	-1.293,82	312,08	1.724,89	-1.412,81
13. Fundación Hospital Clínico.	47,58	0,00	47,58	-258,88	221,46	-480,34
14. F. Inst. Mediterráneo Avanc.Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-230,84	4.343,98	-4.574,81	463,06	5.118,58	-4.655,52
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	1.684,36	10.762,83	-9.078,47	2.212,58	8.172,91	-5.960,33
16. F. para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864,63	-1.864,63
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-225,08	1.875,46	-2.100,55	-485,74	2.467,58	-2.953,32
18. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	6,10	2.273,73	-2.267,63	86,23	2.217,31	-2.131,08
19. F. para Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	114,00	2.054,30	-1.940,31	528,31	3.534,18	-3.005,87
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	s/d	s/d	s/d	-878,95	59,20	-938,15
21. Fundación Progreso y Salud.	158,80	13.252,00	-13.093,20	130,68	21.851,73	-21.721,05
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-205,67	0,00	-205,67	-919,19	3.013,23	-3.932,42
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-113,97	24.570,10	-24.684,07	19,64	29.794,18	-29.774,54
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	206,91	2.860,32	-2.653,41	0,00	2.398,42	-2.391,51
25. Fundación Rey Fahd.	0,35	0,70	-0,35	-16,62	4,00	-20,26
26. Fundación Valme.	38,28	548,05	-509,77	155,38	814,73	-659,35
TOTAL	7.821,59	380.665,93	-372.844,34	1.770,63	447.424,85	-445.654,22

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.14

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Subvenciones de explotación y aportación de socios para la compensación de pérdidas: Importes de las subvenciones de explotación imputadas como ingreso, más las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundación en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

19.42. Los “Resultados Compensados” del 2008 para la totalidad de las 26 fundaciones que son objeto de examen, han sido de 1,77 M€. Estos resultados, excluidas las fundaciones que se mencionan en el punto 19.39 para su comparación con el 2007, pasan a ser 2,65 M€ (cuadro nº XIX.13) que contrastan con los obtenidos el año anterior 7,82 M€, una vez dotada las “Aportaciones de socios”.

Esto significa, que para la obtención de 2,65 M€ en los “Resultados Compensados” del 2008 se han aplicado “Subvenciones” por 65,00 M€ más que en el 2007.

	2007	2008	Var. Abs.
Subvenc. Explotac	195.513,38	447.274,65	251.761,27
Subvenc. Capital	1.607,04	N/A	-1.607,04
Aportacs. Socios	185.152,52	N/A	-185.152,52
TOTALES	382.272,94	447.274,65	65.001,71

Fuente: Cuentas anuales de FF.PP.

Cuadro nº 19.15

19.43. En términos absolutos, las variaciones más significativas del ejercicio 2008, en cuanto a las subvenciones de explotación aplicadas y a las aportaciones de socios dotadas, tienen lugar en las siguientes fundaciones:

Fundación	Var 2007/2008	
	M€	%
F.A. Fondo de Form. y Empleo	19,71	27,0%
F. A. Servcs. Soc. (FASS)	19,38	9,9%
F. Progreso y Salud	8,59	64,9%
F.A. Red Andalucía Emprende.	5,23	21,3%
Subtotal	52,91	22,7%
Resto fundaciones	13,84	9,4%
TOTAL	66,75	17,5%

Fuente: Cuentas anuales de FF

Cuadro nº 19.16

19.44. Durante los dos últimos ejercicios, la evolución del número de fundaciones que obtuvieron resultado negativo, nulo y positivo, fue la siguiente:

	Nº de fundaciones	
	2007	2008
Rtdo.> 0	15	12
Rtdo. = 0	2	5
Rtdo.< 0	6	9
Total	23	26

Fuente: Cuentas anuales de FF.

Cuadro nº 19.17

19.45. Las fundaciones que muestran resultados negativos son:

- “Fundación Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía”, tras la aplicación de subvenciones de explotación por 3,66 M€ su resultado fue de -20,50 m€.
- “Fundación Andalucía Olímpica” no aplicó subvenciones obteniendo un resultado de -8,94 m€.
- “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS). Aplicadas subvenciones por 215,05 M€, obtuvo un resultado de -7,42 m€.

- “Fundación Barenboim-Said, después de la aplicación de las subvenciones de explotación por 2,07 M€, su resultado fue de -0,33 M€.
- “Fundación Hospital Clínico de Granada” tras aplicar subvenciones de explotación por 0,22 M€ su resultado fue de -0,26 M€.
- “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi”, una vez imputados a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,49 M€.
- “Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada”, después de la aplicación de las subvenciones de explotación por 59,20 m€, su resultado fue de -0,88 M€.
- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre”, imputadas a ingresos subvenciones por valor de 3,01 M€ su resultado fue de -0,92 M€.
- “Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz” sólo imputó 4,00 m€ pero su resultado fue de -16,62 m€.

XIX.5.4. Inmovilizado

19.46. Este subgrupo, que constituía el activo fijo en el anterior PGC, ha sido objeto de cambios con la nueva normativa. En el NPGC, pasa a constituir el “activo no corriente”.

Estos cambios, como la exclusión de los gastos de carácter plurianual (gastos de establecimiento o gastos a distribuir en varios ejercicios) o como la inclusión de las inversiones inmobiliarias fundamentan su actual descripción “*elementos del patrimonio destinado a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año*”.

19.47. Al cierre del ejercicio 2008, el Inmovilizado para el conjunto de fundaciones analizadas alcanza los 271,48 M€, lo que supone un incremento de 93,21 M€ (52,3%) respecto al ejercicio anterior, de ellos más de 38 M€ corresponden a la “Fundación parque Tecnológico de la Salud de Granada”, incorporada al análisis de fundaciones en este ejercicio.

19.48. Por la cuantía en el balance a 31 de diciembre de 2008, destacan:

Fundación	2008	
	m€	%
F. Museo Picasso de Málaga	41,88	15,4
F.A. Red Andalucía Emprende.	38,45	14,2
F. Parq. Tec. Salud de Granada	38,46	14,2
F. Real Escuela And. Arte Ecuest.	35,95	13,2
F. A Integrac. Soc. Enfermo Ment	23,70	8,7
Subtotal	178,44	65,7
Resto fundaciones	93,04	34,3
TOTAL	271,48	100,0

Fuente: Cuentas anuales de FF

Cuadro nº 19.18

XIX.5.5. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

19.49. Este subgrupo del NPGC da contenido al subgrupo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, del anterior Plan General de Contabilidad, que desaparece junto con las cuentas “Ingresos por intereses diferidos” y “Diferencias positivas en monedas extranjeras”.

19.50. El importe total de este nuevo subgrupo asciende a 291,01 M€, siendo las empresas que mayores importes acumulan al cierre del ejercicio, las siguientes:

Fundación	2008	
	M€	%
F.A. Red Andalucía Emprende.	57,63	19,8
F. Museo Picasso de Málaga	35,36	12,2
F. A Integrac. Soc. Enfermo Ment	30,34	10,4
F. Real Escuela And. Arte Ecuest.	26,85	9,2
F. Parq. Tec. Salud de Granada	21,84	7,5
Subtotal	172,02	59,1
Resto fundaciones	118,99	40,9
TOTAL	291,01	100,0

Fuente: Cuentas anuales de FF Cuadro nº 19.19

XIX.5.6. Endeudamiento financiero

19.51. A 31 de diciembre de 2007, las deudas con entidades financieras por obtención de préstamos o créditos a favor de las fundaciones son las siguientes:

m€

Fundación		2007			2008		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
27.	Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	-	-	-	-	-	-
28.	Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	-	-	-	-	0,74
29.	Fundación Andalucía Olímpica.	-	-	-	-	-	1.002,15
30.	Fundación Andalucía de Servicios Sociales (FASS).	-	-	-	-	-	-
31.	Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo.	4.933,25	1.680,00	6.613,25	167,04	1.540,00	1.707,04
32.	F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIMS).	-	-	-	-	-	-
33.	Fundación Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	120,30	910,27	1.030,57	124,68	789,85	914,52
34.	Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	-	-	-	-	-
35.	Fundación Barenboim-Said.	-	-	-	-	-	0,32
36.	Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	-	-	-	-	-
37.	Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-
38.	Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-	-	-	-0,35	-	-0,35
39.	Fundación Hospital Clínico.	-	-	-	-	-	-
40.	Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	-	-	-	-	-
41.	Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	-	-	-	-	-
42.	Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	-	-	-	-
43.	Fundación para el Desarrollo del Legado Andaluz.	-	-	-	5.174,20	-	5.174,20
44.	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2,31	-	2,31	0,19	-	0,19
45.	Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	-	-	-	-	-	-
46.	Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	-	-	-	4.948,60	-	4.948,60
47.	Fundación Progreso y Salud.	-	-	-	-	-	-
48.	Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	-	-	-	-	-
49.	Fundación Red Andalucía Emprende.	42,26	-	-	-	-	-
50.	Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	-	-	-	-	-
51.	Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	-	-	-	-	-	-
52.	Fundación Valme.	-	-	-	20,52	-	20,52
Total		5.098,12	2.590,27	7.688,39	11.438,05	2.329,85	13.767,90

Cuadro nº 19.20

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

(1).-Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

19.52. El importe de la deuda financiera total al cierre de 2008 se ha incrementado el 79,1% respecto al 2007, correspondiendo el 83,1% a deudas a corto plazo y sólo el 16,9% a largo plazo.

Este nivel de endeudamiento se concentra, principalmente, entre cinco fundaciones, acumulándose la mayor parte entre:

- F. para el Desarrollo del Legado Andalusi (37,6%)
- F. Parque Tecnológico de la Salud de Granada (35,9%)
- F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (12,4%)

XIX.5.7. Plantilla media

19.53. Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2008 la plantilla media empleada por las fundaciones públicas fue de 4.670,34 perso-

nas, es decir 679,03 (17%) empleados más que en el 2007.

Las variaciones más importantes se han producido en:

- F. And. De Servicios Sociales, 360 empleados más. Ello se debe a la incorporación de personal administrativo, trabajadores sociales y teleasistentes para afrontar las demandas de la implantación de la ley de dependencia.
- F. And. para la Integración Social del Enfermo Mental, 129 empleados más, motivado fundamentalmente por un incremento en el programa residencial.
- F. And. Fondo de Formación y Empleo, 78 empleados más, principalmente debido al incremento en los programas especiales de formación, empleo y desarrollo local.
- F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, 58 empleados, si bien no se dispone de datos en el ejercicio 2007.
- F. And. para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social (FADAIS), con 45 empleados más, ello es debido al incremento de su actividad.²⁴

Plantillas media				
	Fundación	2007	2008	%Variac.
1.	Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	s/d	s/d	-
2.	Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	s/d	58,00	-
3.	Fundación Andalucía Olímpica.	s/d	s/d	-
4.	Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	358,00	720,00	101%
5.	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	1.549,00	1.627,00	5%
6.	F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	319,00	364,00	14%
7.	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	795,00	924,00	16%
8.	Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	s/d	s/d	-
9.	Fundación Barenboim-Said.	8,00	7,00	-13%
10.	Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	42,51	48,84	15%
11.	Fundación Francisco Ayala	s/d	2,00	-
12.	Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	19,47	20,68	6%
13.	Fundación Hospital Clínico.	s/d	s/d	-
14.	Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	75,00	87,19	16%
15.	Fundación Museo Picasso de Málaga.	105,00	107,00	2%
16.	Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	54,00	62,00	15%
17.	Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	24,50	s/d	-100%
18.	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	25,00	23,00	-8%
19.	Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	47,83	s/d	-100%
20.	Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	s/d	s/d	-
21.	Fundación Progreso y Salud.	137,00	177,00	29%
22.	Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	103,00	100,00	-3%
23.	Fundación Red Andalucía Emprende.	312,00	319,63	2%
24.	Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	10,00	12,00	20%
25.	Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	-	-	-
26.	Fundación Valme.	7,00	11,00	57%
Total		3.991,31	4.670,34	17%

Fuente: Memorias de cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 19.21

s/d.- Sin datos, por no remitir la documentación requerida.

²⁴ Párrafo modificado por la alegación presentada.

XIX.6. AUDITORÍAS DE LAS FUNDACIONES.

19.54. Cada año, la mayoría de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las fundaciones son auditadas. Sólo dieciséis de las veintiséis fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, cuatro no están obligadas a auditarse por formular cuentas abreviadas y el resto no consta que se auditaran.

19.55. La responsabilidad de la auditoría es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, y su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

De los dieciséis informes de auditoría, catorce muestran opinión favorable, si bien tres de ellos lo hacen mostrando alguna salvedad. En los dos restantes los auditores se abstienen de opinar.

En ANEXO XXII.19.2 constan los informes de las fundaciones que lo han remitido.

19.56. El siguiente cuadro indica el tipo de opinión emitida por la auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén		(b)	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
3. Fundación Andalucía Olímpica.		(b)	-
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	-	X	-
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	X	-
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)		(a)	-
9. Fundación Barenboim-Said.		(a)	-
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
11. Fundación Francisco Ayala		(b)	-
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	1	-	-
13. Fundación Hospital Clínico.		(a)	-
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2	-	-
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	X	-
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.		(b)	-
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2	-	-
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)		(c)	-
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada		(b)	-
21. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	X	-
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	X	-
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.		(c)	-
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.		(a)	-
26. Fundación Valme.		(a)	-

Fuente: Memorias de las cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro nº 19.22²⁵

(a).- Presenta cuentas anuales abreviada (exenta de la obligación de auditar).

(b).- No ha enviado información.

(c).- No emiten opinión.

²⁵ Párrafos 19.54 a 19.56 y Cuadro modificados por la alegación presentada.

XX. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONES

20.1. La contratación administrativa formalizada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y agencias administrativas en el ejercicio 2008, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la LCAP, vigente durante parte del periodo fiscalizado, y Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 30 de abril de 2008 y deroga parcialmente la norma antes citada.

XX.1. EL REGISTRO DE CONTRATOS

20.2. Para conocer el número de contratos tramitados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2008, se ha partido de la información contenida en el Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la dependencia directa de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa. En él se contiene la información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).

Con posterioridad al cierre de los trabajos de campo se ha facilitado también a esta institución la memoria anual sobre contratación administrativa y privada 2008 que elabora la Dirección General de Patrimonio a tenor del artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995.

En este año la citada memoria incluye los datos facilitados por los órganos de contratación de las entidades instrumentales públicas y privadas, de los consorcios en los que es mayoritaria la representación directa o indirecta de la Junta de Andalucía, y de las entidades con independencia funcional o con un especial régimen de autonomía a que se refiere la disposición adicional segunda de la LCSP.

El Registro y la memoria anual presentan diferencias en el número de los contratos formalizados en el ejercicio. Así, en la memoria no se incluyen 230 expedientes de la Consejería de Cultura, procedentes del Instituto Andaluz de Patrimonio, que desde junio de 2008 es una Agencia Administrativa Empresarial, contratos que sí se incluyen en el Registro de contratos. También hay que tener en cuenta que de forma errónea en éste se contienen fichas duplicadas de los contratos, anomalía que posteriormente aparece depurada en la memoria anual de contratación, pero da lugar a una disparidad entre los datos de ambas fuentes²⁶.

Al igual que en ejercicios anteriores, en el tratamiento que se realiza en el informe se han excluido los suministros no inventariables imputados al Capítulo VI del Presupuesto.

20.3. El Registro de Contratos resulta un instrumento muy útil para este órgano de control, al permitir, conforme al artículo 118 de la LCAP, conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, además de recoger las características principales y las incidencias producidas en la adjudicación de los expedientes.

No obstante, el Registro no ha permitido distinguir los contratos tramitados conforme a la LCAP y los acogidos a la LCSP. Incluso la terminología utilizada por el Registro no se ha adaptado a la nueva LCSP. Por este motivo en el tratamiento que se realiza en este apartado del informe se mantiene la terminología de la hoy derogada LCAP (tipología de contratos, procedimientos y formas de adjudicación, etc.)

Además, en el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el citado Registro, se continúan detectando imprecisiones e irregularidades. Así se han detectado errores en la numeración de las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes. También se observan campos que identifican los aspectos esenciales de los expedientes que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos. Así, de los 81.161 contratos grabados en el Registro aparecen 2.131 sin fe-

²⁶ Párrafo modificado por la alegación presentada.

cha de adjudicación, 8.797 expedientes adjudicados en ejercicios distintos a 2008, 381 expedientes en los que el importe de los contratos es cero, 287 en los que no se consigna el tipo de tramitación seguida en el expediente, entre otras irregularidades²⁷.

Las imprecisiones en los datos grabados conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

Debe tenerse en cuenta que los errores e imprecisiones contenidas en el registro se trasladan a los datos contenidos en la memoria anual sobre la contratación administrativa y privada que elabora la Dirección General de Patrimonio.

XX.1.1 Actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio

20.4. Siguiendo las recomendaciones emitidas por esta Institución en años precedentes en el Informe de la Cuenta General, la Dirección General de Patrimonio acordó en ejercicios pasados revisar el contenido de los datos a incluir en el Registro de contratos.

Además, la entrada en vigor de la LCSP exigía una actualización de los diversos aspectos de la contratación del sector público en la Comunidad Autónoma. Entre ellos el Registro de Contratos que se configura, al amparo de la citada norma, como el sistema central de información sobre la contratación celebrada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y agencias administrativas, y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación y, en definitiva, un instrumento para la revisión y mejora de los procedimientos y prácticas de la contratación pública.

20.5. Actualmente, la Dirección General de Patrimonio está renovando técnicamente el reiterado Registro, incorporando nuevas prestaciones y especificaciones funcionales que doten de mayor seguridad y posibilite una mayor eficacia en la gestión y veracidad de los datos del Registro.

En concreto, dicho centro esta elaborando un proyecto de Decreto por el que se establece “la organización administrativa para la gestión de la contratación de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados”.

El objeto del proyecto de Decreto es regular para la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, públicas y privadas:

- Los órganos de contratación.
- El Registro de contratos.
- El Registro de licitadores de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La adquisición de bienes y servicios homologados.

Por lo que respecta al Registro, se pretende que se inscriban los datos básicos de los contratos celebrados por los órganos de contratación de la administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y privadas, los consorcios en los que sea mayoritaria la representación directa o indirecta de la Junta de Andalucía, y las entidades con independencia funcional o un especial régimen de autonomía a que se refiere la disposición adicional segunda de la LCSP.

XX.2. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

20.6. En este apartado se recoge información sobre toda la contratación administrativa y privada, y todos los tipos de contratos (incluida la

²⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

contratación menor) formalizada en el ejercicio objeto de fiscalización.

20.7. Durante 2008 se han adjudicado un total de 81.161 contratos, por una cuantía de 3.347,55 M€, con el siguiente desglose:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.

M€					
ADMINISTRAT.		PRIVADOS		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
81.068	3.299,05	93	48,50	81.161	3.347,55

Cuadro nº 20.1²⁸

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

20.8. A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

²⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL EJERCICIO 2008

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS												CONTRATOS PRIVADOS						TOTAL													
	OBRAS			SUMINISTROS			CONSULTORIA Y ASISTENCIA			SERVICIOS			GESTIÓN SERVIC. PUB.			ADQUISICIONES PATRIMONIALES			ARRENDAMIENTOS			CONTRATOS PRIVADOS DE ADMON.										
	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%	Nº	Imp.	%					
Presidencia de la Junta C. Pres.	7	0,06	0,12	13	0,16	119	1,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	379	3,66	0,47%	0,11%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	14	0,12	-	-	7	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	0,21	0,03%	0,01%	
Consejo Audiovisual de Andalucía	5	0,04	0,35	8	0,07	28	0,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	1,14	0,15%	0,03%		
C. de Gobernación	52	1,35	4,43	3,92	19	0,18	478	14,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	997	21,25	1,23%	0,63%		
C. de Economía y Hacienda	70	110,16	328	11,50	6,46	326	6,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	776	162,18	0,96%	4,84%		
Instituto Estadística Andalucía	17	0,18	66	0,76	1	0,01	102	2,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186	3,09	0,23%	0,09%		
Agencia de Defensa de la Competencia	3	0,01	55	0,28	0	0,00	26	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	1,17	0,10%	0,03%		
C. de Justicia y Adm. Pública	353	12,60	874	18,94	82	6,33	949	18,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.273	62,43	2,80%	1,87%		
LA.A.P.	1	0,02	110	1,03	9	0,23	132	2,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252	4,20	0,31%	0,13%		
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	11	0,31	240	6,25	20	0,43	283	30,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	554	37,81	0,68%	1,13%		
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	124	2,36	632	5,81	17	0,07	158	2,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	933	10,37	1,15%	0,31%		
Agencia And. Eval. Calid. Acred. Univers.	-	-	15	0,26	90	1,08	1.067	19,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.172	20,46	1,44%	0,61%		
C. de Obras Públicas y Transp.	1.265	171,86	248	8,33	1.000	14,95	2.745	50,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.260	245,76	6,48%	7,34%		
C. de Empleo	214	5,53	1.124	8,40	43	1,08	784	13,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.167	28,33	2,67%	0,85%		
Servicio Andalúz de Empleo	149	3,93	716	9,26	108	0,99	653	7,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.607	22,04	1,98%	0,66%		
Instituto Andalúz de Prevención de Riesgo	-	-	1	0,01	-	-	5	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,07	0,01%	0,00%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	56	25,75	323	1,84	90	1,02	297	4,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	768	33,59	0,95%	1,00%		
C. de Agricultura y Pesca	195	11,36	1.092	20,20	42	0,91	732	33,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.063	66,10	2,54%	1,97%		
C. de Salud	73	1,10	429	5,33	25	0,37	298	6,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	929	52,11	1,14%	1,56%		
S.A.S.	2.282	359,07	37.782	965,27	610	10,55	5.985	190,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.919	1.639,98	57,81%	48,99%		
C. de Educación	27	0,42	306	3,53	57	0,11	555	33,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	945	37,76	1,16%	1,13%		
C. para la Igualdad y Bienestar	645	14,59	1.794	20,70	89	7,29	1.223	19,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.834	176,38	4,72%	5,33%		
Instituto Andalúz de la Mujer	9	0,12	91	0,72	4	0,14	204	2,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308	3,73	0,38%	0,11%		
Instituto Andalúz de la Juventud	16	1,50	60	0,48	6	0,26	153	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235	3,91	0,29%	0,12%		
C. de Cultura	337	44,32	1.134	5,24	317	7,78	2.513	24,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.316	82,57	5,32%	2,47%		
Patrimonio de la Alhambra y G.	57	1,93	96	1,02	18	0,84	238	6,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409	9,90	0,50%	0,30%		
Centro Andalúz de Arte C.	9	0,16	47	0,67	25	0,14	123	1,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	2,06	0,25%	0,06%		
C. de Medio Ambiente	195	197,07	777	8,30	119	4,87	1.240	127,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.344	338,62	2,89%	10,12%		
Agencia Andalúza del Agua	413	172,21	291	12,49	74	48,15	314	40,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.097	274,66	1,35%	8,29%		
Totales	6.583	1.138,02	49.409	1.122,75	2.931	114,45	21.717	664,03	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	259,79	428	81.161	3.347,55	100,00%	100,00%	
	8,11%	34,00%	60,88%	33,54%	3,61%	3,42%	26,76%	19,84%	0,53%	7,76%	0,04%	0,60%	0,84%	0,00%	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro nº 20.2º

2º Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.3. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES

M€

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS										TOTAL			
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIOS		GESTION SERVIC.PUB.		Nº	Imp.	%Nº	%Imp.
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.				
Presidencia de la Junta C. Pres.	-	-	12	0,85	2	0,07	12	1,02	-	-	26	1,94	0,27%	0,07%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	1	0,05	-	-	1	0,03	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	3	0,08	-	-	9	0,56	-	-	12	0,64	0,12%	0,02%
C. de Gobernación	4	0,83	22	1,28	2	0,06	42	11,20	-	-	70	13,37	0,73%	0,50%
C. de Economía y Hacienda	13	108,95	40	9,42	24	6,29	37	4,11	-	-	114	128,77	1,19%	4,80%
Instituto Estadística Andalucía	-	-	7	0,21	-	-	13	1,15	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%
Agén. de Defensa de la Compet.	-	-	1	0,01	-	-	6	0,28	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%
C. de Justicia y Adm. Pública	20	6,58	105	14,15	29	5,94	93	10,50	-	-	247	37,18	2,57%	1,39%
I.A.A.P.	-	-	2	0,11	6	0,22	27	2,04	-	-	35	2,36	0,36%	0,09%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	-	-	20	4,24	7	0,33	43	28,74	-	-	70	33,31	0,73%	1,24%
Inst. And. de Inv. y Form. Agrar.	3	0,42	40	2,46	-	-	10	1,28	-	-	53	4,16	0,55%	0,16%
C. de Obras Públicas y Transp.	254	139,81	49	6,61	121	9,59	69	28,27	-	-	493	184,28	5,13%	6,87%
C. de Empleo	5	0,63	45	2,68	5	0,78	47	6,49	-	-	102	10,57	1,06%	0,39%
Servicio Andaluz de Empleo	5	1,13	27	3,84	15	0,33	14	2,64	-	-	61	7,94	0,63%	0,30%
C. de Turismo, Comer. y Deporte	31	25,16	10	0,46	10	0,53	49	2,39	-	-	100	28,54	1,04%	1,06%
C. de Agricultura y Pesca	1	8,52	98	14,30	15	0,73	63	28,60	-	-	177	52,16	1,84%	1,94%
C. de Salud	2	0,35	38	2,76	17	0,32	36	4,40	103	38,75	196	46,58	2,04%	0,74%
S.A.S.	162	314,93	4.101	709,11	515	9,81	836	152,59	247	109,34	5.861	1.295,77	60,99%	48,32%
C. de Educación	-	-	42	2,29	53	0,07	208	31,15	-	-	303	33,51	3,15%	1,25%
C. para la Igualdad y Bienestar	22	6,12	84	10,23	40	6,88	61	11,80	78	111,70	285	146,73	2,97%	5,47%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	0,31	3	0,13	13	1,35	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%
Instituto Andaluz de la Juventud	2	1,26	1	0,05	5	0,25	12	0,49	-	-	20	2,06	0,21%	0,08%
C. de Cultura	44	36,66	24	1,50	114	6,40	146	10,05	-	-	328	54,62	3,41%	2,04%
Patronato de la Alhambra y G.	10	0,87	10	0,57	13	0,81	40	4,45	-	-	73	6,70	0,76%	0,25%
Centro Andaluz de Arte C.	1	0,09	6	0,44	2	0,05	2	0,61	-	-	11	1,19	0,11%	0,04%
C. de Medio Ambiente	147	195,94	34	4,10	52	4,44	273	118,99	-	-	506	323,47	5,27%	12,06%
Agencia Andaluza del Agua	281	167,23	20	9,52	61	48,01	54	37,52	-	-	416	262,28	4,33%	9,78%
Totales	1.007	1.015,47	4.847	801,62	1.111	102,03	2.216	502,72	428	259,79	9.609	2.681,63	100,00%	100,00%
	10,48%	37,87%	50,44%	29,89%	11,56%	3,80%	23,06%	18,75%	4,45%	9,69%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.3³⁰

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

³⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada.

20.9. En los gráficos siguientes se muestra de forma decreciente el número de contratos y el volumen de inversión adjudicado por los distin-

tos órganos de contratación de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos:

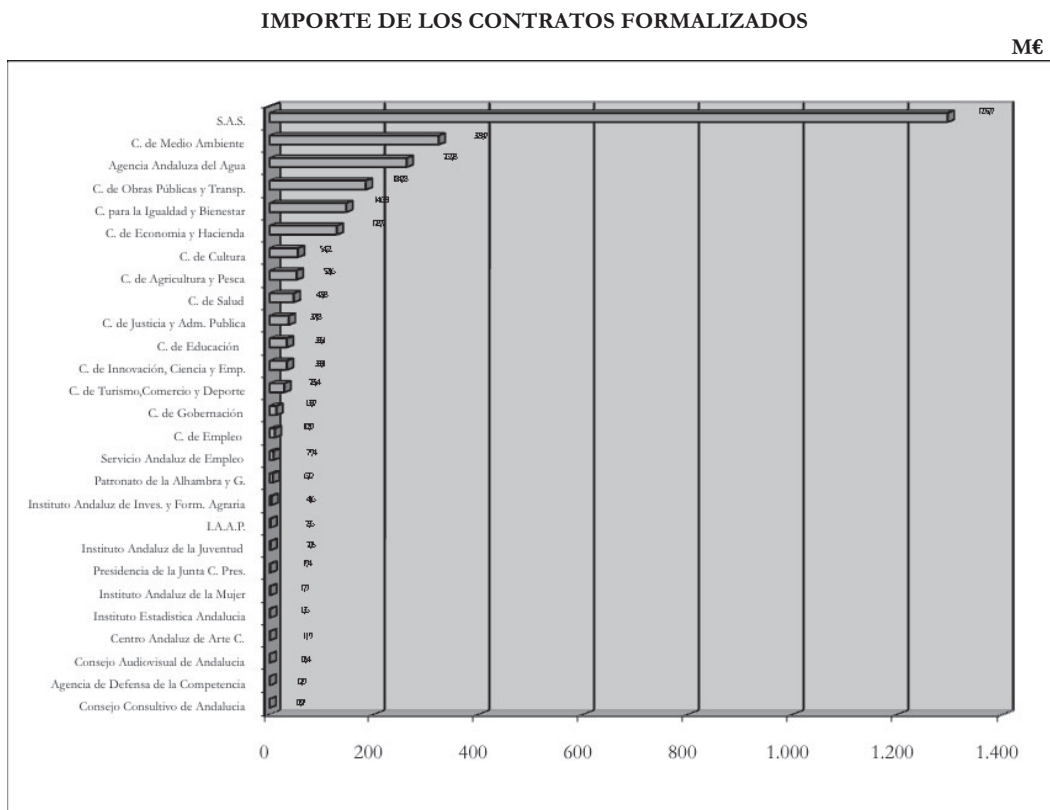


Gráfico nº 20.1

NÚMERO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

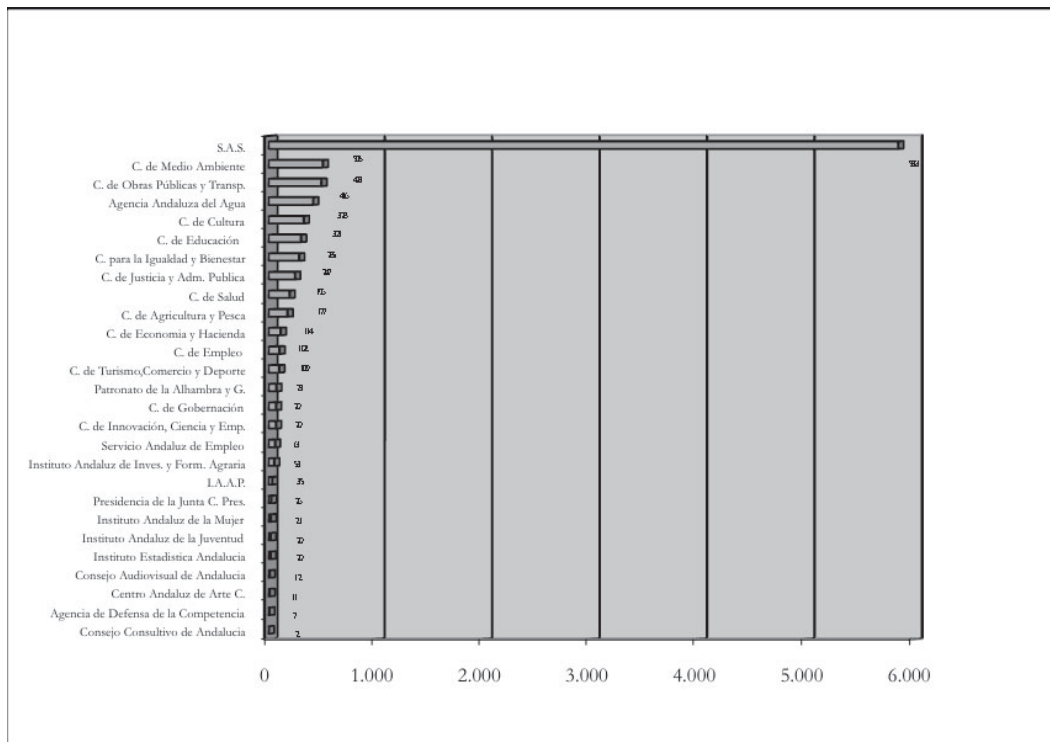


Gráfico nº 20.2

20.10. Excluidos los contratos menores, la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos han formalizado 9.609 contratos por un importe de 2.681,63 M€.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.861 contratos, significativos del 60,99% del total, que ejecuta el 48,32% de la inversión global.

20.11. Como puede observarse en el gráfico siguiente, los contratos de obras representan el 37,87% de la cuantía global adjudicada, los contratos de suministros el 29,89%, los contratos de servicios el 18,75%, los contratos de gestión de servicio público el 9,69% y, finalmente, las consultorías y asistencia el 3,80%.

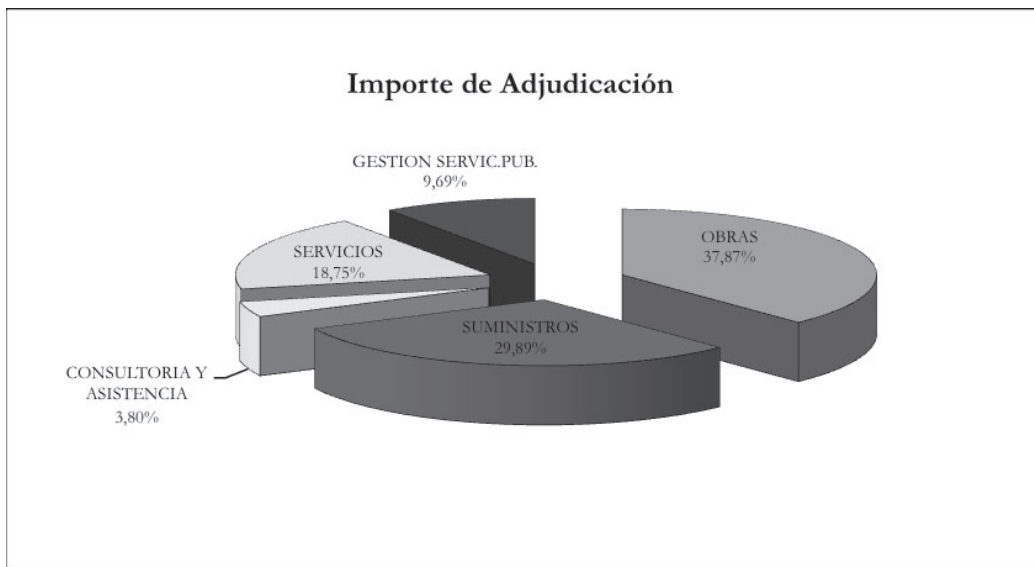


Gráfico nº 20.3

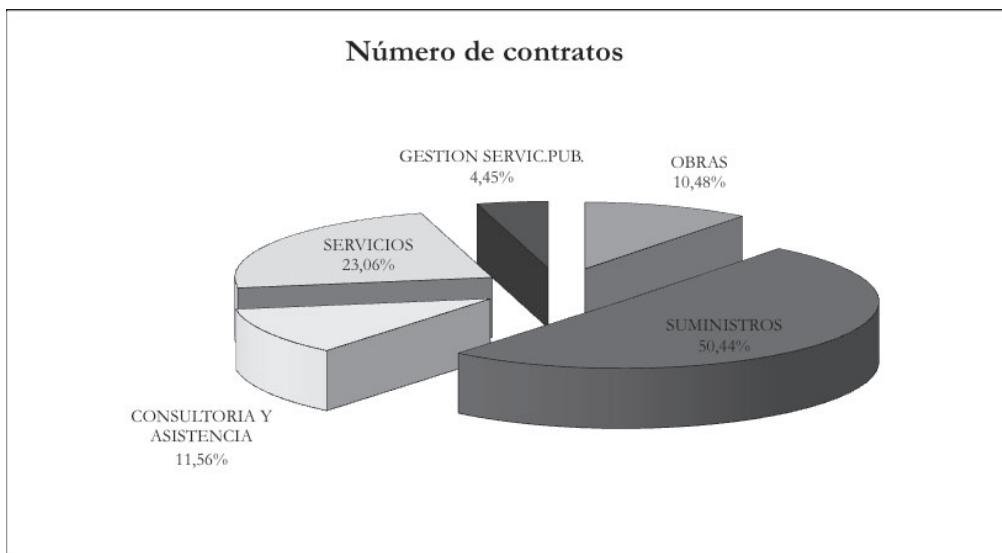


Gráfico nº 20.4

20.12. El mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 4.847 que representan el 50,44% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 23,06%, los de consultoría y asistencia el 11,56%, los contratos de obra el 10,48%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 4,45%.

XX.3.1. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos

20.13. El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos y las formas de adjudicación:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOCENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
204	86,07	1	0,24	-	-	-	-	3	0,04	903	15,68	-	-	1.111	102,03
41	107,50	-	-	-	-	-	-	1	0,89	386	151,41	-	-	428	259,79
361	687,32	1	0,23	-	-	110	115,68	242	134,24	180	48,30	113	29,70	1.007	1.015,47
538	306,75	1	0,04	496	1,66	177	119,78	1	0,02	1.003	74,47	-	-	2.216	502,72
1.226	401,99	-	-	-	-	-	-	-	-	3.619	399,26	2	0,37	4.847	801,62
Totales	2.370	1.589,63	3	0,51	1,66	287	235,46	247	135,19	5.913	666,62	115	30,07	9.609	2.681,63
	24,66%	59,28%	0,03%	0,02%	5,16%	2,99%	8,78%	2,57%	5,04%	63,39%	25,70%	1,20%	1,12%	100,00%	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.431

31 Cuadro modificado por la alegación presentada.

20.14. A través de los procedimientos abierto y restringido (concurso y subasta) se adjudicó el 60,42% de la inversión total realizada en el ejer-

cicio, materializada en el 25,89% del número de contratos adjudicados.

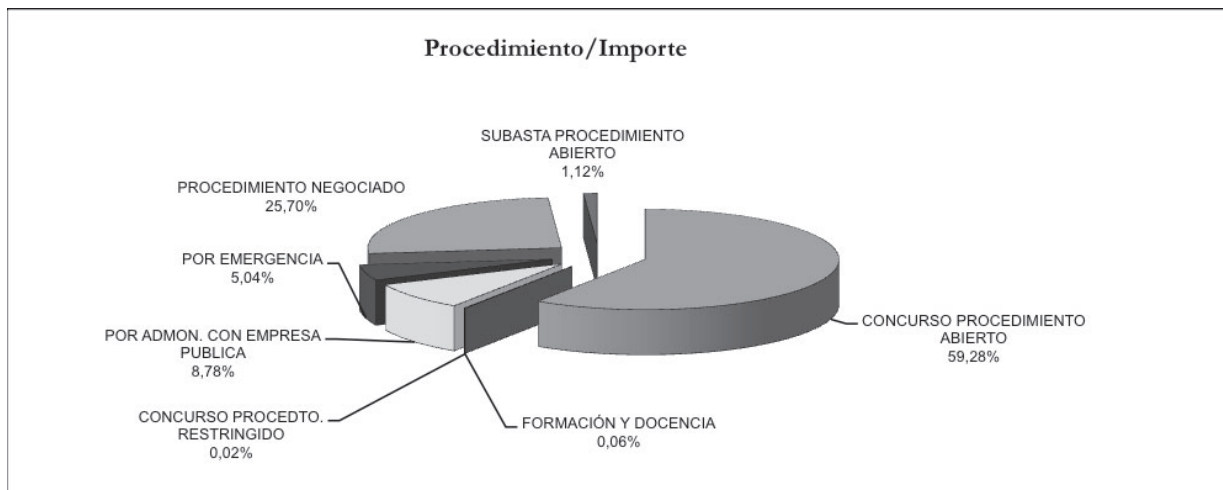


Gráfico nº 20.5

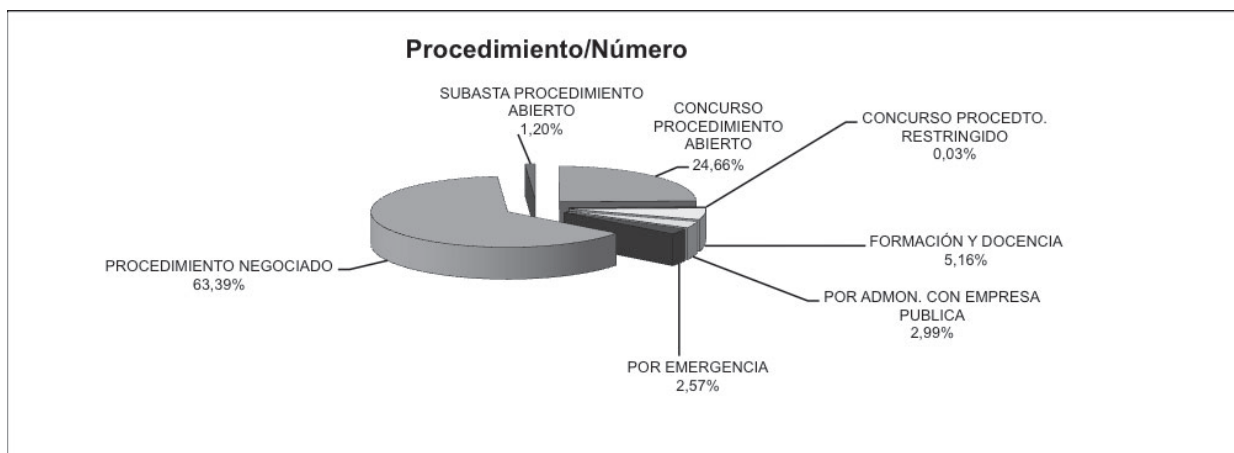


Gráfico nº 20.6

20.15. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,70% de la inversión total, representada en 6.091 contratos significativos del 63,39% de todos los tramitados.

Estos expedientes se acogen a los supuestos de hecho establecidos en la LCAP y en la LCSP que a continuación se citan, (cuadro 20.5), supuestos que habilitan a su debida utilización.

Así, a través de este procedimiento se tramitan los bienes y servicios homologados, que se con-

tratan de forma negociada tras haberse celebrado previamente los preceptivos concursos públicos para la homologación de los mismos. Asimismo, se acogen a este procedimiento los no adjudicados en un procedimiento abierto por falta de licitadores, o los que a causa de la especificidad técnica, solo pueda encomendarse a un único proveedor, o los que, por razón de su cuantía, no superen los importes para los que se impone la utilización de un procedimiento abierto.

**EXPEDIENTES ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.
SUPUESTOS DE HECHO QUE HABILITAN A SU UTILIZACIÓN**

Supuesto de hecho establecido en la Ley	Nº Contratos	%/total	Imp. adjudicación	% / total
Bienes o servicios homologados	457	7,50%	28,06	4,07%
Falta de licitadores en proc. abierto, declarados desiertos, ofertas inaceptables	345	5,66%	130,83	18,99%
Empresario único	1.256	20,62%	133,04	19,31%
Imposibilidad promover concurrencia	122	2,00%	50,44	7,32%
Por razón de la cuantía	2.305	37,84%	154,14	22,37%
Por acuerdo marco	657	10,79%	63,02	9,15%
Otros	949	15,58%	129,58	18,80%
TOTAL M€	6.091	100,00%	689,11	100,00%

Cuadro nº 20.5 ³³

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

20.16. También debe destacarse, cuadro 20.6, como el SAS es, con diferencia, el órgano que gestiona el mayor número de estos contratos adjudicados de forma negociada (61,05% en número y 48,49% en importe), por lo que cabe tener en cuenta la especificidad de las contrataciones formalizadas por este organismo (exclusividad de los medicamentos, proveedores únicos, etc).³²

20.17. El siguiente cuadro muestra los procedimientos y la forma de adjudicación utilizados por los centros gestores:

³² Párrafo modificado por la alegación presentada.

³³ Cuadro modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOGENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.		%/Nº
Presidencia de la Junta C. Pres.	16	1,27	1	0,04	-	-	-	-	-	-	9	0,63	-	-	26	1,94	0,27%	0,07%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,07	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,26	-	-	-	-	-	-	-	11	0,38	-	-	12	0,64	0,12%	0,02%	
C. de Gobernación	25	10,34	-	-	-	-	1	0,32	-	43	2,61	-	-	70	13,37	0,73%	0,50%	
C. de Economía y Hacienda	37	108,11	-	-	-	-	4	0,50	-	73	20,16	-	-	114	128,77	1,19%	4,80%	
Instituto Estadística Andalucía	5	0,86	-	-	-	-	-	-	-	15	0,49	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%	
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,29	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%	
C. de Justicia y Adm. Pública	56	18,047	-	-	-	-	-	-	-	185	18,00	-	-	247	37,18	2,57%	1,39%	
L.A.A.P.	5	1,17	-	-	-	-	-	-	-	30	1,19	-	-	35	2,36	0,36%	0,09%	
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	23	24,50	-	-	-	-	-	-	-	47	8,81	-	-	70	33,31	0,73%	1,24%	
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	23	2,28	-	-	-	-	-	-	-	30	1,88	-	-	53	4,16	0,55%	0,16%	
C. de Obras Públicas y Transp.	197	135,77	-	-	-	-	21	9,54	-	173	12,33	-	-	493	184,28	5,13%	6,87%	
C. de Empleo	35	6,90	-	-	-	-	-	-	-	66	3,58	-	-	102	10,57	1,06%	0,39%	
Servicio Andalúz de Empleo	7	3,52	-	-	-	-	-	-	-	54	4,42	-	-	62	7,94	0,63%	0,30%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	28	21,64	-	-	-	-	1	0,19	-	71	6,71	-	-	100	28,54	1,04%	1,06%	
C. de Agricultura y Pesca	57	13,04	-	-	-	-	28	32,57	-	90	6,17	-	-	177	52,16	1,84%	1,94%	
C. de Salud	36	6,52	-	-	6	0,01	-	-	-	154	40,05	-	-	196	46,58	2,04%	1,74%	
S.A.S.	1.371	909,33	-	-	490	1,65	-	-	-	4.000	384,79	-	-	5.861	1.295,77	60,99%	48,32%	
C. de Educación	142	29,30	-	-	-	-	-	-	-	161	4,21	-	-	303	33,51	3,15%	1,25%	
C. para la Igualdad y Bienestar	63	21,27	-	-	-	-	-	-	1	0,89	-	-	-	285	146,73	2,97%	5,47%	
Instituto Andalúz de la Mujer	7	1,12	-	-	-	-	-	-	-	14	0,68	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%	
Instituto Andalúz de la Juventud	2	0,27	-	-	-	-	-	-	-	16	0,52	-	-	20	2,06	0,21%	0,08%	
C. de Cultura	63	40,18	-	-	-	-	-	-	2	0,26	-	-	-	328	54,62	3,41%	2,04%	
Patronato de la Alhambra y G.	6	3,76	-	-	-	-	-	-	-	67	2,94	-	-	73	6,70	0,76%	0,25%	
Centro Andalúz de Arte C.	1	0,59	-	-	-	-	-	-	-	10	0,60	-	-	11	1,19	0,11%	0,04%	
C. de Medio Ambiente	89	140,73	-	-	-	-	211	171,80	-	206	10,94	-	-	506	323,47	5,27%	12,06%	
Agencia Andalucía del Agua	75	88,85	-	-	1	0,23	-	-	-	74	18,15	-	-	416	262,28	4,33%	9,78%	
Totales	2.370	1.589,63	3	0,51	496	1,66	287	235,46	247	135,19	6.091	689,11	115	30,07	9.609	2.681,63	100,00%	100,00%
	24,66%	59,28%	0,03%	0,02%	5,16%	0,06%	2,99%	8,78%	2,57%	5,04%	63,39%	25,70%	1,20%	1,12%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro nº 20.6⁴

34 Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.3.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio

20.18. En los cuadros siguientes se expresan los distintos tipos de contratos formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismo autónomos, clasificados según el órgano gestor y los procedimientos y formas utilizados en la adjudicación de los mismos:

CONTRATOS DE SUMINISTROS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
Presidencia de la Junta C. Pres.	4	0,24	8	0,61	-	-	12	0,85	0,25%	0,11%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	1	0,05	-	-	1	0,05	0,02%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	3	0,08	-	-	3	0,08	0,06%	0,01%
C. de Gobernación	2	0,26	20	1,02	-	-	22	1,28	0,45%	0,16%
C. de Economía y Hacienda	3	3,91	37	5,51	-	-	40	9,42	0,83%	1,17%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,04	6	0,17	-	-	7	0,21	0,14%	0,03%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	0,02%	0,00%
C. de Justicia y Adm. Pública	5	0,51	100	13,64	-	-	105	14,15	2,17%	1,77%
I.A.A.P.	-	-	2	0,11	-	-	2	0,11	0,04%	0,01%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	4	3,10	16	1,14	-	-	20	4,24	0,41%	0,53%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	14	0,75	26	1,71	-	-	40	2,46	0,83%	0,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	7	4,94	42	1,67	-	-	49	6,61	1,01%	0,82%
C. de Empleo	11	0,69	34	1,99	-	-	45	2,68	0,93%	0,33%
Servicio Andaluz de Empleo	2	0,94	25	2,90	-	-	27	3,84	0,56%	0,48%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,17	8	0,29	-	-	10	0,46	0,21%	0,06%
C. de Agricultura y Pesca	42	10,65	54	3,28	2	0,37	98	14,30	2,02%	1,78%
C. de Salud	11	1,70	27	1,07	-	-	38	2,76	0,78%	0,34%
S.A.S.	1.084	363,77	3.017	345,34	-	-	4.101	709,11	84,61%	88,46%
C. de Educación	1	0,16	41	2,14	-	-	42	2,29	0,87%	0,29%
C. para la Igualdad y Bienestar	21	5,75	63	4,47	-	-	84	10,23	1,73%	1,28%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	0,31	-	-	5	0,31	0,10%	0,04%
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	1	0,05	-	-	1	0,05	0,02%	0,01%
C. de Cultura	2	0,39	22	1,12	-	-	24	1,50	0,50%	0,19%
Patronato de la Alhambra y G.	-	-	10	0,57	-	-	10	0,57	0,21%	0,07%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	6	0,44	-	-	6	0,44	0,12%	0,06%
C. de Medio Ambiente	9	3,16	25	0,94	-	-	34	4,10	0,70%	0,51%
Agencia Andaluza del Agua	1	0,88	19	8,63	-	-	20	9,52	0,41%	1,19%
Totales	1.226	401,99	3.619	399,26	2	0,37	4.847	801,62	100,00%	100,00%
	25,29%	50,15%	74,66%	49,81%	0,04%	0,05%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro n.º 20.7

20.19. El mayor número de los tramitados en el ejercicio 2008 corresponde a suministros. En total se han formalizado 4.847 contratos, que representan el 50,44% de la contratación realizada, por un importe de 801,62 M€ significativos del 30,15% del importe total. El 50,15% de la cuantía invertida en este tipo de contratos se adjudicó por concurso y el 49,81% por procedimiento negociado³⁵.

³⁵ Párrafo modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS DE OBRAS

SECCIONES	CONCURSO PRO- CEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDTO. RESTRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGEN- CIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCE- DIMIENTO ABIERTO		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
C. de Gobernación	-	-	-	-	1	0,32	-	-	2	0,40	1	0,12	4	0,83	0,40%	0,08%
C. de Economía y Hacienda	7	95,72	-	-	-	-	2	0,44	4	12,79	-	-	13	108,95	1,29%	10,73%
C. de Justicia y Adm. Pública	2	4,20	-	-	-	-	-	-	12	1,24	6	1,14	20	6,58	1,99%	0,65%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	2	0,36	-	-	-	-	-	-	1	0,06	0	0,00	3	0,42	0,30%	0,04%
C. de Obras Públicas y Transp.	121	101,10	-	-	-	-	19	9,52	12	2,55	102	26,64	254	139,81	25,22%	13,77%
C. de Empleo	1	0,10	-	-	-	-	-	-	3	0,43	1	0,10	5	0,63	0,50%	0,06%
Servicio Andaluz de Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1,13	-	-	5	1,13	0,50%	0,11%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	22	20,76	-	-	1	0,19	-	-	8	4,21	-	-	31	25,16	3,08%	2,48%
C. de Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	8,52	-	-	-	-	-	-	1	8,52	0,10%	0,84%
C. de Salud	2	0,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,35	0,20%	0,03%
S.A.S.	89	303,60	-	-	-	-	-	-	73	11,33	-	-	162	314,93	16,09%	31,01%
C. para la Igualdad y Bienestar	2	1,27	-	-	-	-	-	-	20	4,85	-	-	22	6,12	2,18%	0,60%
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,26	2	1,26	0,20%	0,12%
C. de Cultura	32	35,11	-	-	-	-	2	0,26	10	1,30	-	-	44	36,66	4,37%	3,61%
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,23	-	-	-	-	-	-	9	0,64	-	-	10	0,87	0,99%	0,09%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,09	-	-	1	0,09	0,10%	0,01%
C. de Medio Ambiente	49	98,96	-	-	93	96,48	-	-	5	0,50	-	-	147	195,94	14,60%	19,30%
Agencia Andaluza del Agua	31	25,58	1	0,23	14	10,17	219	124,02	15	6,79	1	0,44	281	167,23	27,90%	16,47%
Totales	361	687,32	1	0,23	110	115,68	242	134,24	180	48,30	113	29,70	1.007	1.015,47	100,00%	100,00%
	35,85%	67,68%	0,10%	0,02%	10,92%	11,39%	24,03%	13,22%	17,87%	4,76%	11,22%	2,92%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.8

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

20.20. El número de contratos de obra adjudicados en 2008 asciende a 1.007, que representa el 10,48% del total de contratos tramitados³⁶.

La Agencia Andaluza del Agua formaliza el 27,90% de las tramitadas, y la Consejería de Obras Públicas y Transportes el 25,22%.

El 70,60% de las obras han sido adjudicadas mediante procedimientos abiertos (67,68% por concurso y el 2,92% mediante subasta). El importe adjudicado por estos procedimientos asciende a 717,02 M€ que representa el 70,61% del total invertido en este tipo de expedientes.

³⁶ Párrafo modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS DE SERVICIOS

SECCIONES	CONCURSO ABIERTO		CONCURSO PRO- CEDTO. RES- TRINGIDO		FORMACIÓN Y DOGENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
Presidencia de la Junta C. Pres.	10	0,96	1	0,04	-	-	-	-	-	-	1	0,02	12	1,02	0,54%	0,20%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,03	1	0,03	0,05%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,26	-	-	-	-	-	-	-	-	8	0,30	9	0,56	0,41%	0,11%
C. de Gobernación	23	10,08	-	-	-	-	-	-	-	-	19	1,12	42	11,20	1,90%	2,23%
C. de Economía y Hacienda	16	2,97	-	-	-	-	-	-	1	0,02	20	1,12	37	4,11	1,67%	0,82%
Instituto Estadística Andalucía	4	0,82	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0,32	13	1,15	0,59%	0,23%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,28	6	0,28	0,27%	0,06%
C. de Justicia y Adm. Pública	29	7,17	-	-	-	-	-	-	-	-	64	3,33	93	10,50	4,20%	2,09%
L.A.A.P.	3	1,05	-	-	-	-	-	-	-	-	24	0,98	27	2,04	1,22%	0,41%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	18	21,24	-	-	-	-	-	-	-	-	25	7,51	43	28,74	1,94%	5,72%
Inst. Andaluz de Inves. y Form. Agraria	7	1,17	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,11	10	1,28	0,45%	0,25%
C. de Obras Públicas y Transp.	21	22,67	-	-	-	-	-	-	-	-	48	5,60	69	28,27	3,11%	5,62%
C. de Empleo	20	5,38	-	-	-	-	-	-	-	-	27	1,10	47	6,49	2,12%	1,29%
Servicio Andaluz de Empleo	4	2,14	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,50	14	2,64	0,63%	0,53%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	3	0,44	-	-	-	-	-	-	-	-	46	1,96	49	2,39	2,21%	0,48%
C. de Agricultura y Pesca	10	1,95	-	-	-	-	-	27	24,05	-	26	2,60	63	28,60	2,84%	5,69%
C. de Salud	19	3,96	-	-	6	0,01	-	-	-	-	11	0,44	36	4,40	1,62%	0,88%
S.A.S.	117	124,42	-	-	490	1,65	-	-	-	-	229	26,52	836	152,59	37,73%	30,35%
C. de Educación	140	29,11	-	-	-	-	-	-	-	-	68	2,04	208	31,15	9,39%	6,20%
C. para la Igualdad y Bienestar	33	10,84	-	-	-	-	-	-	-	-	28	0,96	61	11,80	2,75%	2,35%
Instituto Andaluz de la Mujer	6	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,31	13	1,35	0,59%	0,27%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,12	-	-	-	-	-	-	-	-	11	0,37	12	0,49	0,54%	0,10%
C. de Cultura	26	4,27	-	-	-	-	-	-	-	-	120	5,78	146	10,05	6,59%	2,00%
Patronato de la Alhambra y G.	4	3,02	-	-	-	-	-	-	-	-	36	1,43	40	4,45	1,81%	0,89%
Centro Andaluz de Arte C.	1	0,59	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	2	0,61	0,09%	0,12%
C. de Medio Ambiente	12	35,10	-	-	-	-	-	118	75,32	-	143	8,58	273	118,99	12,32%	23,67%
Agencia Andaluza del Agua	10	15,98	-	-	-	-	32	20,41	-	-	12	1,13	54	37,52	2,44%	7,46%
Totales	538	306,75	1	0,04	496	1,66	177	119,78	1	0,02	1.003	74,47	2.216	502,72	100,00%	100,00%
	24,28%	61,02%	0,05%	0,01%	22,38%	0,33%	7,99%	23,83%	0,05%	0,00%	45,26%	14,81%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.9

20.21. En el ejercicio 2008 se formalizaron 2.216 contratos de servicios, que representan el 23,06% del total de expedientes tramitados. El

61,02% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso público³⁷.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

M€

SECCIONES	CONCURSO PRO- CEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDTO. RESTRINGIDO		POR EMERGEN- CIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	%/Nº	%/Imp.
Presidencia de la Junta C. Pres.	2	0,07	-	-	-	-	-	-	2	0,07	0,18%	0,07%
C. de Gobernación	-	-	-	-	-	-	2	0,06	2	0,06	0,18%	0,06%
C. de Economía y Hacienda	11	5,52	-	-	1	0,03	12	0,75	24	6,29	2,16%	6,17%
C. de Justicia y Adm. Pública	19	5,68	-	-	-	-	10	0,25	29	5,94	2,61%	5,82%
I.A.A.P.	2	0,12	-	-	-	-	4	0,10	6	0,22	0,54%	0,21%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	1	0,17	-	-	-	-	6	0,16	7	0,33	0,63%	0,32%
C. de Obras Públicas y Transp.	48	7,07	-	-	2	0,01	71	2,51	121	9,59	10,89%	9,40%
C. de Empleo	3	0,73	-	-	-	-	2	0,05	5	0,78	0,45%	0,76%
Servicio Andaluz de Empleo	-	-	-	-	-	-	15	0,33	15	0,33	1,35%	0,32%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	1	0,28	-	-	-	-	9	0,25	10	0,53	0,90%	0,52%
C. de Agricultura y Pesca	5	0,45	-	-	-	-	10	0,29	15	0,73	1,35%	0,72%
C. de Salud	2	0,28	-	-	-	-	15	0,03	17	0,32	1,53%	0,31%
S.A.S.	38	8,26	-	-	-	-	477	1,55	515	9,81	46,35%	9,62%
C. de Educación	1	0,04	-	-	-	-	52	0,03	53	0,07	4,77%	0,07%
C. para la Igualdad y Bienestar	13	6,33	-	-	-	-	27	0,54	40	6,88	3,60%	6,74%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,07	-	-	-	-	2	0,06	3	0,13	0,27%	0,13%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,15	-	-	-	-	4	0,10	5	0,25	0,45%	0,24%
C. de Cultura	3	0,41	1	0,24	-	-	110	5,76	114	6,40	10,26%	6,28%
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,52	-	-	-	-	12	0,29	13	0,81	1,17%	0,79%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	-	-	-	2	0,05	2	0,05	0,18%	0,05%
C. de Medio Ambiente	19	3,51	-	-	-	-	33	0,93	52	4,44	4,68%	4,35%
Agencia Andaluza del Agua	33	46,41	-	-	-	-	28	1,60	61	48,01	5,49%	47,05%
Totales	204	86,07	1	0,24	3	0,04	903	15,68	1.111	102,03	100,00%	100,00%
	18,36%	84,36%	0,09%	0,23%	0,27%	0,04%	81,28%	15,37%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.10

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

20.22. En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 1.111 contratos de consultoría y asistencia que representan el 11,56% del total de expedientes tramitados. El 84,36% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso³⁸.

³⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

³⁸ Párrafo modificado por la alegación presentada.

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			M€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	
C. de Salud	2	0,24	-	-	101	38,51	103	38,75	24,07%	14,92%
S.A.S.	38	106,03	-	-	209	3,31	247	109,37	57,71%	42,09%
C. para la Igualdad y Bienestar Social	1	1,23	1	0,89	76	109,58	78	111,70	18,22%	42,99%
Totales	41	107,50	1	0,89	386	151,41	428	259,79	100,00%	100,00%
	9,58%	41,38%	0,23%	0,34%	90,19%	58,28%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.11³⁹

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

³⁹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.4. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES

20.23. Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse, además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran.⁴⁰

20.24. A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado.

⁴⁰ Tienen la consideración de contratos menores las obras que no excedan de 30.050, 61 € y los suministros y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios que no superen los 12.020,24 €, IVA incluido. En la LCSP tienen tal consideración las obras de importe inferior a 50.000 € y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios inferiores a 18.000€ IVA excluido. Nota modificada por la alegación presentada.

CONTRATOS MENORES

SECCIONES	CONSULTORIA Y ASISTENCIA		OBRAS		SERVICIOS		SUMINISTROS		TOTAL		M€	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		%/Nº
Presidencia de la Junta C. Pres.	11	0,09	7	0,06	107	0,69	228	0,88	353	1,72	0,49%	0,28%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	6	0,06	13	0,07	19	0,13	0,03%	0,02%
Consejo Audiovisual de Andalucía	8	0,07	5	0,04	19	0,13	78	0,27	110	0,50	0,15%	0,08%
C. de Gobernación	17	0,13	48	0,52	436	3,65	421	2,65	922	6,94	1,29%	1,12%
C. de Economía y Hacienda	21	0,17	57	1,21	289	2,51	288	2,08	655	5,97	0,92%	0,97%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,01	17	0,18	89	0,99	59	0,55	166	1,74	0,23%	0,28%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	3	0,01	20	0,17	54	0,27	77	0,45	0,11%	0,07%
C. de Justicia y Adm. Pública	53	0,39	333	6,02	856	7,63	769	4,79	2.011	18,82	2,81%	3,05%
I.A.A.P.	3	0,01	1	0,02	105	0,89	108	0,92	217	1,84	0,30%	0,30%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	13	0,10	11	0,31	240	2,08	220	2,01	484	4,50	0,68%	0,73%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	17	0,07	121	1,94	148	0,84	592	3,35	878	6,20	1,23%	1,00%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.	90	1,08	-	-	1.067	19,11	15	0,26	1.172	20,46	1,64%	3,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	879	5,36	1.011	32,05	2.676	22,30	199	1,72	4.765	61,43	6,67%	9,95%
C. de Empleo	38	0,30	209	4,90	737	6,82	1.079	5,72	2.063	17,74	2,89%	2,87%
Servicio Andaluz de Empleo	93	0,66	144	2,80	619	4,78	689	5,42	1.545	13,66	2,16%	2,21%
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgo	-	-	-	-	5	0,06	1	0,01	6	0,07	0,01%	0,01%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	80	0,49	25	0,60	248	2,40	313	1,38	666	4,87	0,93%	0,79%
C. de Agricultura y Pesca	27	0,18	194	2,83	669	4,81	994	5,91	1.884	13,73	2,64%	2,22%
C. de Salud	8	0,05	71	0,76	262	1,97	391	2,57	732	5,34	1,02%	0,87%
S.A.S.	95	0,74	2.120	44,15	5.149	38,34	33.681	256,16	41.045	339,39	57,44%	54,97%
C. de Educación	4	0,04	27	0,42	347	2,56	264	1,24	642	4,25	0,90%	0,69%
C. para la Igualdad y Bienestar	49	0,41	621	8,46	1.162	8,14	1.710	10,47	3.542	27,49	4,96%	4,45%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,01	9	0,12	191	1,39	86	0,41	287	1,94	0,40%	0,31%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,01	14	0,24	141	1,18	59	0,43	215	1,86	0,30%	0,30%
C. de Cultura	203	1,38	293	7,66	2.367	13,96	1.110	3,74	3.973	26,74	5,56%	4,33%
Patrimonio de la Alhambra y G.	5	0,03	47	1,06	198	1,66	86	0,46	336	3,20	0,47%	0,52%
Centro Andaluz de Arte C.	23	0,08	8	0,08	121	0,49	41	0,23	193	0,88	0,27%	0,14%
C. de Medio Ambiente	67	0,43	48	1,13	967	8,33	743	4,20	1.825	14,08	2,55%	2,28%
Agencia Andaluza del Agua	13	0,13	132	4,99	260	3,39	271	2,98	676	11,49	0,95%	1,86%
Totales	1.820	12,42	5.576	122,55	19.501	161,31	44.562	321,14	71.459	617,42	100,00%	100,00%
	2,55%	2,01%	7,80%	19,85%	27,29%	26,13%	62,36%	52,01%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.12

20.25. Se han formalizado 71.459 contratos menores. La cuantía de estos expedientes, 617,42 M€, es representativa del 18,44% de la inversión global realizada en la anualidad de 2008 para la totalidad de la contratación administrativa.

XX.5. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

TIPOS DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR

Tipo de contrato/Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Obra	850	693,75	9,13	30,07	822	559,92	10,22	17,52	1.007	1.015,47	10,48	37,87
Suministro	4.701	1.005,11	50,49	43,56	3.988	1.195,9	49,60	37,42	4.847	801,62	50,44	29,89
Consultoría y Servicio	3.568	556,74	38,32	24,13	2.618	513,24	32,56	16,06	3.327	604,75	34,62	22,55
Gestión de Servicio Público	192	51,56	2,06	2,23	612	926,98	7,61	29,00	428	259,79	4,45	9,69
Total	9.311	2.307,16	100,00	100,00	8.040	3.196,04	100,00	100,00	9.609	2.681,63	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.13⁴¹

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008 EXCLUIDA LA CONTRATACION MENOR CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Proced. y forma adi./Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Concurso	2684	1672,9	28,83	72,51	2958	2.099,85	36,79	65,70	2.373	1.590,14	24,70	59,30
Subasta	192	60,44	2,06	2,62	144	39,85	1,79	1,25	115	30,70	1,20	1,12
Negociado	6.435	573,82	69,11	24,87	4.679	801,72	58,20	25,08	6.091	689,11	63,39	25,70
Emergencia	*	*	*	*	43	43,70	0,53	1,37	247	135,19	2,57	5,04
Admisión. Empresas Pública.	*	*	*	*	216	210,92	2,69	6,60	287	235,46	2,99	8,78
Formación y Docencia	*	*	*	*	*	*	*	*	496	1,66	5,16	0,06
Total	9.311	2.307,16	100,00	100,00	8.040	3.196,04	100,00	100,00	9.609	2.681,63	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.14⁴²

*: Información no utilizada en estos ejercicios.

CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2006-2008

Tipo contrato/Año	2006				2007				2008			
	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE	Nº	CUANTÍA	%/Nº	%/IMPORTE
Obras	5.006	78,36	5,43	11,91	5.053	81,81	5,93	13,23	5.576	122,55	7,80	19,85
Suministro	67.057	444,20	72,69	67,54	57.762	390,75	67,82	63,21	44.562	321,14	62,36	52,01
Consultoría y Servicio	20.191	135,10	21,89	20,54	22.349	145,61	26,24	23,56	21.321	173,73	29,84	28,14
Total	92.254	657,66	100,00	100,00	85.164	618,17	100,00	100,00	71.459	617,42	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.15

41 Cuadro modificado por la alegación presentada.

42 Cuadro modificado por la alegación presentada.

XX.6. LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES Y DE LAS FUNDACIONES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

20.26. Se recogen en este epígrafe los datos relativos a los contratos formalizados por las empresas y fundaciones directamente participa-

das por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. No se incluyen por tanto los contratos adjudicados por las empresas a su vez participadas por alguna de las entidades que se recogen en los cuadros siguientes (participación indirecta). Los datos que se expresan incluyen los contratos menores formalizados en el ejercicio.

TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST.		SERVICIO		OTROS		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	4	1,57	10	2,56	4	0,87	10	0,23	0	0,00	28	5,23
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	10	1,61	77	0,77	18	0,99	234	1,54	3	0,08	342	5,00
Agencia Andaluza de la Energía	4	11,92	9	0,21	12	0,23	487	4,13	0	0,00	512	16,48
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	1.534	164,21	377	1,91	1.105	14,93	2.897	25,81	0	0,00	5.913	206,85
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	58	24,18	211	2,97	56	1,42	220	18,03	0	0,00	545	46,60
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	16	347,98	0	0,00	141	73,25	0	0,00	0	0,00	157	421,23
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	1	0,05	43	8,84	0	0,00	37	14,84	4	0,91	85	24,64
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	53	0,22	11.044	14,63	2	0,19	504	3,13	0	0,00	11.603	18,17
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	72	2,00	1.113	17,33	0	0,00	133	16,42	0	0,00	1.318	35,76
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	30	0,18	11.342	6,00	0	0,00	435	4,94	31	1,91	11.838	13,03
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	140	3,27	1.485	9,84	14	0,04	4.515	36,41	152	0,17	6.306	49,73
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	1.287	230,72	588	119,19	955	17,21	6.070	182,36	0	0,00	8.900	549,48
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	8	0,59	50	2,38	46	1,48	735	8,22	1.579	12,56	2.418	25,22
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	3	0,08	269	0,20	71	0,73	387	1,47	0	0,00	730	2,48
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0	0,00	2	0,00	0	0,00	10	0,20	0	0,00	12	0,20
SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA												
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)	97	509,73	0	0,00	347	50,92	17	49,76	10	0,58	471	610,98
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	0	0,00	75	0,10	0	0,00	780	15,03	0	0,00	855	15,13
Empresa Pública de Deporte Andaluza, S.A. (EPDASA)	14	13,03	21	0,68	46	1,73	37	1,96	232	9,06	350	26,47
Turismo Andaluza, S.A. (TURASA)	3	0,55	16	1,38	0	0,00	301	59,01	87	16,36	407	77,29
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)	149	23,55	382	2,80	117	3,38	953	27,44	103	10,85	1.704	68,02
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	3	0,17	10	0,40	0	0,00	6.392	5,83	0	0,00	6.405	6,40
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	13	0,85	12	0,52	0	0,00	96	12,69	3	0,02	124	14,08
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	636	227,12	1.261	35,57	232	12,60	1.956	44,15	0	0,00	4.085	319,44
Cartuja 93, S.A.	3	0,06	38	0,11	11	0,05	85	0,64	6	0,00	143	0,86
TOTAL	4.138	1.563,64	28.435	228,40	3.177	180,01	27.291	534,23	2.210	52,51	65.251	2.558,79

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio. Cuadro nº 20.16

**PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	22	2,92	3	1,23	3	1,07	0	0,00	28	5,23
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	13	2,23	0	0,00	17	1,44	312	1,32	342	5,00
Agencia Andaluza de la Energía	5	12,28	0	0,00	25	1,98	482	2,22	512	16,48
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	178	146,72	2	0,29	232	24,76	5.501	35,08	5.913	206,85
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	58	41,93	0	0,00	28	1,97	459	2,71	545	46,60
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	58	412,24	0	0,00	16	8,60	83	0,39	157	421,23
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	39	17,37	0	0,00	37	7,24	9	0,04	85	24,64
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	49	6,37	0	0,00	85	6,29	11.469	5,51	11.603	18,17
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	44	28,09	0	0,00	17	2,47	1.257	5,20	1.318	35,76
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	32	5,07	0	0,00	57	4,48	11.749	3,49	11.838	13,03
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	25	30,48	0	0,00	20	3,16	6.261	16,09	6.306	49,73
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	568	319,72	0	0,00	522	150,62	7.810	79,15	8.900	549,48
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	37	5,36	0	0,00	307	11,86	2.074	7,99	2.418	25,22
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	8	0,52	0	0,00	38	0,62	684	1,34	730	2,48
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	0,20	12	0,20
SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA										
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)	204	581,44	0	0,00	152	28,42	115	1,13	471	610,98
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	7	6,75	0	0,00	155	6,92	693	1,46	855	15,13
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (EPDASA)	39	14,88	0	0,00	53	2,75	258	8,85	350	26,47
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	81	26,39	0	0,00	292	50,45	34	0,45	407	77,29
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA)	137	37,87	28	1,82	175	21,40	1.364	6,93	1.704	68,02
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	0	0,00	0	0,00	49	2,36	6.356	4,04	6.405	6,40
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJ-VEJEN)	85	13,16	0	0,00	12	0,76	27	0,17	124	14,08
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	374	253,42	0	0,00	290	39,45	3.421	26,58	4.085	319,44
Cartuja 93, S.A.	2	0,35	0	0,00	3	0,08	138	0,43	143	0,86
TOTAL	2.065	1.965,56	33	3,34	2.585	379,14	60.568	210,75	65.251	2.558,79

Cuadro nº 20.17

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FUNDACIONES PUBLICAS	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST.		SERVICIO		OTROS		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Fundación Centro de Estudios Andaluces	8	2,41	226	0,43	47	0,20	72	0,57	0	0,00	353	3,61
Fundación Audiovisual de Andalucía	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,03	0	0,00	4	0,03
Fundación Red Andalucía Emprende	9	0,74	14	0,39	0	0,00	71	4,73	0	0,00	94	5,86
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	108	1,00	4.750	6,52	20	0,46	3.210	5,29	171	0,57	8.259	13,84
F. Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	0	0,00	71	0,20	3	0,06	195	1,48	0	0,00	269	1,73
F. A. Integr. Social Enfermo Mental (FAISEM)	5	0,26	0	0,00	0	0,00	2	0,03	0	0,00	7	0,28
F. Avance Tecn. Entren. Prof. (JAVANTE)	0	0,00	545	2,32	13	0,37	899	2,84	0	0,00	1.457	5,53
F. para el Progreso y Desarrollo de la Salud	0	0,00	2.699	9,10	37	0,48	2.114	4,07	0	0,00	4.850	13,65
F. Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	14	0,37	22	0,31	3	0,06	11	0,80	0	0,00	50	1,54
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	0	0,00	119	1,56	62	2,59	450	18,05	4	0,48	635	22,68
F. para la Atención e Incomp. Social (FADALIS)	0	0,00	42	0,24	3	0,52	80	1,43	0	0,00	125	2,19
Fundación Barenboim-Said	5	0,01	28	0,03	0	0,00	1.079	1,26	101	0,74	1.213	2,04
Fundación Museo Picasso de Málaga	1	0,04	9	0,57	9	0,13	212	4,26	0	0,00	231	5,01
Fundación el Legado Andalés	0	0,00	12	5,02	0	0,00	18	0,37	3	0,01	33	5,40
F. Andaluza para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno - Doñana 21	0	0,00	1	0,01	4	0,12	11	0,13	0	0,00	16	0,25
Fundación Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada	0	0,00	11	1,18	0	0,00	0	0,00	0	0,00	11	1,18
Fundación Francisco Ayala	0	0,00	107	0,01	1	0,00	167	0,08	0	0,00	275	0,10
Fundación San Andrés y la Magdalena	3	0,01	802	0,16	4	0,00	228	0,03	0	0,00	1.037	0,21
Fundación Juan Neponuceno Rojas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Fundación Hospital San Rafael	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
F. Hospital San Juan de Dios y San Rafael	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	153	4,84	9.458	28,04	206	4,99	8.823	45,47	279	1,80	18.919	85,13

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.18

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

	CONCURSO			SUBASTA			NEGOCIADO			MENOR			TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
FUNDACIONES PÚBLICAS														
Fundación Centro de Estudios Andaluces	17	2,43	-	0,00	13	0,73	323	0,45	353	0,45	353	3,61		
Fundación Audiovisual de Andalucía	0	0,00	-	0,00	0	0,00	4	0,03	4	0,03	4	0,03		
Fundación Red Andalucía Emprende	49	4,84	-	0,00	15	0,50	30	0,52	94	0,52	94	5,86		
Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo	0	0,00	-	0,00	11	1,45	8.248	12,39	8.259	12,39	8.259	13,84		
Fundación Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía	6	0,38	-	0,00	16	0,52	247	0,84	269	0,84	269	1,73		
Fundación Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	0	0,00	-	0,00	0	0,00	7	0,28	7	0,28	7	0,28		
F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	30	2,72	-	0,00	117	0,82	1.310	1,99	1.457	1,99	1.457	5,53		
Fundación Para el Progreso y Desarrollo de la Salud	6	1,60	-	0,00	97	6,11	4.747	5,93	4.850	5,93	4.850	13,65		
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	2	0,90	-	0,00	3	0,09	45	0,55	50	0,55	50	1,54		
Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	128	17,88	-	0,00	117	3,23	390	1,57	635	1,57	635	22,68		
Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADALS)	11	1,06	-	0,00	16	0,50	98	0,63	125	0,63	125	2,19		
Fundación Barenboim-Said	1	0,13	-	0,00	2	0,17	1.210	1,75	1.213	1,75	1.213	2,04		
Fundación Museo Picaasso de Málaga	5	2,49	-	0,00	23	1,60	203	0,92	231	0,92	231	5,01		
Fundación el Legado Andalusi	5	4,53	-	0,00	13	0,82	15	0,05	33	0,05	33	5,40		
F. Andál, para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno- Doñana 21	3	0,11	-	0,00	2	0,06	11	0,09	16	0,09	16	0,25		
Fundación Parque Tecnológico de las ciencias de la Salud de Granada	0	0,00	-	0,00	0	0,00	11	1,18	11	1,18	11	1,18		
Fundación Francisco Ayala	0	0,00	-	0,00	0	0,00	275	0,10	275	0,10	275	0,10		
Fundación San Andrés y la Magdalena	0	0,00	-	0,00	0	0,00	1.037	0,21	1.037	0,21	1.037	0,21		
Fundación Juan Nepomuceno Rojas	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Fundación Hospital San Rafael	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	0	0,00	-	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	263	39,08	-	0,00	445	16,60	18.211	29,45	18.919	29,45	18.919	85,13		

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2008 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro nº 20.19

XX.7. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

XX.7.1. Introducción

20.27. Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los contratos administrativos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP (vigente durante parte del periodo de fiscalización), y en la LCSP.

20.28. Dada la amplitud del objeto material de la fiscalización, se ha seleccionado una muestra de los contratos a fiscalizar para cuya realización se han utilizado los siguientes criterios:

a) Un criterio cuantitativo. Ha consistido en elegir los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.

b) Se ha realizado un muestreo aleatorio simple sobre los contratos formalizados por el SAS, ya que es el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto de inversión.

c) Finalmente se ha realizado otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por el resto de órganos con facultades de contratación.

20.29. Con esta muestra se ha obtenido un nivel de confianza de un 95%. Asimismo, se ha conseguido incluir contratos formalizados por la mayoría de las secciones presupuestarias. Así, sobre una población de 9.609 contratos han sido fiscalizados 139 por importe de 249.975,58 m€.

20.31. Las conclusiones contenidas en este epígrafe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación.

20.32. En el punto XX.9 del Informe se detallan los contratos fiscalizados con indicación de sus principales elementos definidores. La mayoría de estos contratos han sido tramitados de conformidad con las normas contenidas en la LCAP, motivo por el cual, a lo largo del texto del informe, se hará referencia al articulado de la misma. Los contratos acogidos a la LCSP se señalan en el citado anexo con un asterisco.

Los importes correspondientes a este epígrafe se expresan en m€ dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

20.33. Los expedientes analizados se pueden clasificar según la tipología, el órgano gestor y el procedimiento y forma de adjudicación, de la siguiente manera:

CONTRATOS FISCALIZADOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA

m€

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	192,65
Empleo	-	-	1	31,03	2	219,6	250,63
Justicia y Admón Pública	-	-	2	215,39	2	70,34	285,73
Medio Ambiente	1	2.778,02	-	-	6	32.710,50	35.488,52
Agricultura y Pesca	-	-	3	5.354,26	3	2.023,60	7.377,86
Cultura	1	19.905,69	-	-	6	3.318,37	23.224,06
Educación y Ciencia	-	-	-	-	7	6.987,94	6.987,94
Gobernación	-	-	-	-	11	12.097,60	12.097,60
IAAP	-	-	-	-	1	37,70	37,70
IAFAPA	1	181,06	1	100,52	1	25,75	307,33
Igualdad y Bienestar Social	8	2.686,83	2	929,45	1	15,94	3.632,22
IAJ	1	1.073,10	-	-	1	119,98	1.193,08
Obras Públicas y Transporte	3	547,14	2	920,47	-	-	1.467,61
SAS	21	20.826,36	20	72.103,93	10	48.167,24	141.097,53
SAE	-	-	1	12,90	-	-	12,90
Turismo, Comercio y Deporte	9	13.824,88	-	-	-	-	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	6	2.097,41	-	-	4	399,93	2.497,34
TOTAL m€	51	63.920,49	32	79.667,95	56	106.387,14	249.975,58

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.20

CONTRATOS FISCALIZADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

m€

ENTIDAD	SUBASTA		CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	192,65
Empleo	-	-	1	189,60	2	61,03	250,63
Justicia y Admón Pública	-	-	1	49,01	3	236,72	285,73
Medio Ambiente	-	-	4	35.399,30	3	89,22	35.488,52
Agricultura y Pesca	-	-	3	5.976,21	3	1.401,65	7.377,86
Cultura	-	-	1	19.905,69	6	3.318,37	23.224,06
Educación y Ciencia	-	-	7	6.987,94	-	-	6.987,94
Gobernación	-	-	10	11.705,71	1	391,89	12.097,60
IAAP	-	-	1	37,70	-	0,00	37,70
IAFAPA	-	-	1	181,06	2	126,27	307,33
Igualdad y bienestar social	-	-	1	900,00	10	2.732,22	3.632,22
IAJ	-	-	2	1.193,08	-	0,00	1.193,08
Obras Públicas y transporte	3	547,14	1	899,67	1	20,80	1.467,61
SAS	-	-	16	102.062,47	35	39.035,06	141.097,53
SAE	-	-	-	-	1	12,90	12,90
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	9	13.824,88	-	0,00	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	5	2.032,67	3	404,62	2	60,05	2.497,34
TOTAL m€	8	2.579,81	61	199.716,94	70	47.678,83	249.975,58

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.21

XX.7.2 Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados

20.34. De las tres modalidades previstas en la LCAP y en la LCSP para la tramitación de los

expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación.

Por ello, el artículo 71 de la LCAP y 96 de la LCSP reserva dicha modalidad a los expedientes *cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público*. Sin embargo, se han detectado 12 contratos, de los 15 acogidos a este régimen, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento.

En unos casos al no aportarse en el expediente resolución motivada alguna que fundamente esta tramitación.

En otros, al quedar desvirtuada la pretendida urgencia porque pudieron preverse con suficiente antelación los supuestos de hechos que la motivaron; supuesto que ocurre en 9 de los 15 fiscalizados, acogidos a este régimen, pertenecientes de forma principal a las Consejerías de Educación, Gobernación, Medio Ambiente y Justicia y Administración Pública.

En otros por las demoras que posteriormente y durante la tramitación del expediente se produjeron, o incluso por el no aprovechamiento de algunas de las posibilidades de disminución de plazos que permite este procedimiento.

En este último sentido cabe citar el expediente *“Proyecto básico y de ejecución del centro de defensa forestal en Carcabuey Córdoba”*, por importe de 2.778,02 m€ tramitado por la Consejería de Medio Ambiente en el que a pesar de ser tramitado por la vía de urgencia, transcurren nueve meses desde la orden de inicio hasta la adjudicación definitiva. Asimismo, en el expediente *“Elaboración y difusión de un estudio sobre la responsabilidad social corporativa”*, por importe de 189,60 m€, tramitado por la Consejería de Empleo, transcurren 6 meses hasta la adjudicación del contrato.

20.35. Se da la circunstancia de que algunos de los adjudicados por el procedimiento negociado son tramitados por la vía de urgencia a tenor de los artículos antes referido (Cuadro 20.27). Debe advertirse que esta actuación no tiene trascendencia en la práctica en los procedimientos negociados, dada la rapidez en la formalización de los trámites por la que se caracteriza este procedimiento, motivo por el que debe dejarse esta vía

para la tramitación de los procedimientos abiertos o restringidos.

20.36. Los artículos 75 de la LCAP y 93.4 de la LCSP permiten a los órganos de contratación utilizar normalmente la subasta o el concurso como formas de adjudicación. Pero en todo caso exigen que se justifique adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

A pesar de esta exigencia, y sobre todo en los adjudicados por concurso, ésta se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo. Así, en 28 contratos, de los 61 concursos fiscalizados, no contienen tal justificación. Estos expedientes pertenecen de forma principal a las Consejerías de Medio Ambiente, Educación y Ciencia, Gobernación, Empleo y Vivienda y Ordenación del Territorio. También en los adjudicados por el IAAP, el IFAPA y algunos de los pertenecientes al SAS.

20.37. La adjudicación del contrato debe ser objeto de publicidad cuando el importe de la misma sea igual o superior a 60,10m€. El artículo 93.2 de la LCAP establece la obligación de publicar en los diarios oficiales, en plazo no superior a 48 días a contar de la fecha de adjudicación, un anuncio en que se de cuenta de la selección recaída.

En 23 expedientes de los 91 sujetos a este precepto, la publicación se efectúa fuera del plazo antes indicado. Así, la adjudicación del contrato, *“Adquisición de mobiliario para las dependencias de la Delegación provincial en Cádiz”*, tramitado por la Consejería de Agricultura y Pesca por cuantía de 73,07 m€, se publica con un retraso de 6,6 meses. Esta demora alcanza los 8 meses en el contrato *“Suministro de equipamiento físico y lógico de base, para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya,”* adjudicado por el SAS por un importe de 9.394,99m€.

En el siguiente cuadro se indican las bajas medias obtenidas en los contratos fiscalizados atendiendo al procedimiento y la forma de adjudicación utilizados.

CONTRATOS FISCALIZADOS

	Presupuesto Licitación	Presupuesto Adjudicación	% Baja
Concurso	213.806,08	199.716,94	6,59
Subasta	3.125,35	2.579,81	17,46
Negociado	49.953,95	47.678,83	4,55
TOTAL m€	266.885,38	249.975,58	6,34

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 20.22

XX.7.3 Contratos adjudicados por concurso

20.38. Los expedientes analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ADJUDICADOS POR CONCURSO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	1	189,60	1	189,60
Justicia y Administración Pública	-	-	-	-	1	49,01	1	49,01
Medio Ambiente	1	2.778,02	-	-	3	32.621,28	4	35.399,30
Agricultura y Pesca	-	-	2	5.281,20	1	695,01	3	5.976,21
Cultura	1	19.905,69	-	-	-	-	1	19.905,69
Educación y Ciencia	-	-	-	-	7	6.987,94	7	6.987,94
Gobernación	-	-	-	-	10	11.705,71	10	11.705,71
IAAP	-	-	-	-	1	37,70	1	37,70
IAFAPA	1	181,06	-	-	-	-	1	181,06
Igualdad y Bienestar Social	-	-	1	900,00	-	-	1	900,00
IAJ	1	1.073,10	-	-	1	119,98	2	1.193,08
Obras Públicas y Transportes	-	-	1	899,67	-	-	1	899,67
SAS	2	19.815,47	7	34.524,61	7	47.722,39	16	102.062,47
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	9	13.824,88	-	-	-	-	9	13.824,88
Vivienda y Ordenación del Territ.	1	64,74	-	-	2	339,88	3	404,62
TOTAL m€	16	57.642,96	11	41.605,48	34	100.468,50	61	199.716,94

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.23

Sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

20.39. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, debe atenderse a criterios objetivos directamente vinculados al objeto del contrato. Han de estar contemplados en los pliegos de cláusulas por orden decreciente de importancia y de forma ponderada, al objeto de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta, artículos 86 de la LCAP y 134 de la LCSP.

20.40. Muchos de los pliegos analizados cumplen los preceptos citados. No obstante,

en otros de los examinados se detecta la siguiente casuística:

a) Criterios de adjudicación definidos de una forma genérica al entrar a valorar criterios cualitativos sin que se establezcan normas concretas para su valoración.

Ello ocurre en 28 de los 61 concursos analizados.

Esta indeterminación en la exposición de los criterios se observa en los PCAP que rigen los 9 contratos de obra, adjudicados por concurso, por la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de

Turismo, Comercio y Deporte. Estos contratos ascienden a un importe de global de 13.824,88 m€.

Los PCAP contienen criterios tales como “la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas en la memoria del programa de obras, ... el grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra”, (al que se le otorgan 25 puntos), o “la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras” (10 puntos), sin que se incluyan mayores precisiones en cuanto al contenido de esas expresiones y su método de valoración.

Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los contratos fiscalizados en ese centro en los ejercicios 2006 y 2007, sin embargo, dichos criterios de adjudicación vuelven a incluirse en los expedientes adjudicados en 2008, incluso en los tramitados con la nueva LCSP.

También se expresan de forma genérica, tanto en su descripción como en la forma de valorarlos, los utilizados por la Delegación provincial de Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en el expediente “Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la Delegación provincial de Cádiz”, por importe de 900 m€.

En el PCAP se contiene como criterio “La calidad del suministro” (40 puntos), al que se le asignan las siguientes normas de valoración: “Excelente” 40 puntos, “buena” 30 puntos, “normal” 20 puntos, “regular” 10 puntos y “mala” 0 puntos, sin que se establezca qué se entiende por esos conceptos.

En este sentido cabe citar el expediente “Servicios auxiliares para el complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería”, tramitado por el SAS. Los criterios del PCAP son excesivamente genéricos y no se contiene normas para su valoración. Idéntico supuesto ocurre en el contrato “Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya”, adjudicado por este mismo centro gestor por un importe de 9.394,99m€.

La indefinición de los criterios también se observa en el expediente “Elaboración y difusión de un estudio sobre responsabilidad social corporativa en Andalucía”, tramitado por la Dirección General de Trabajo Social de la Consejería de Empleo, por un importe de 189,60m€. Así se alude entre otros a la “Adecuación de las ofertas a las necesidades del servicio”, al que se le otorga el 40% de la adjudicación, o al “diseño, organización y metodología” (20%).

También cabe catalogar así los criterios utilizados por la Consejería de Gobernación en los expedientes “Gestión de jornadas sobre el anteproyecto del primer Plan Integral para andaluces sobre le mundo”, tramitado por la Dirección General de Andaluces en el Mundo, por importe de 166,91€, y “Realización de campaña publicitaria sobre el sistema de emergencias 112 Andalucía” por importe de 218.341,50m€.

20.41. Por la claridad y la concreción con que se definen los criterios, y por cómo aparecen descritos los conceptos a puntuar en cada uno de ellos, cabe citar el expediente “Primera fase de ampliación y reforma del centro periférico de especialidades Hospital Torrecárdenas, Almería” tramitado por el SAS, por importe de 6.436m€. Los criterios contenidos en el PCAP son un adecuado y correcto ejemplo del establecimiento de criterios objetivos de adjudicación referidos al objeto que se va a celebrar.

También aparecen objetivamente definidos en el expediente “Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de la Consejería de Gobernación.

b) En otros casos, los criterios del PCAP carecen de los elementos de juicio necesarios que permitan su correcta aplicación en la fase de valoración de las ofertas, ya que no establecen baremo predeterminado en el que fundamentar la concesión de más o menos puntos a las empresas presentadas.

Supuesto que ocurre en 16 de los 61 concursos fiscalizados, pertenecientes a las Consejerías de Educación, Gobernación, Igualdad y Bienestar

Social, el IAAP y algunos de los analizados en el SAS.

Así en el expediente *“Gestión y organización de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América”*, tramitado por la Consejería de Gobernación por importe de 165,40m€, la vaguedad e imprecisión de los criterios de adjudicación tales como *“Calidad y valor técnico de las ofertas”* (al que se le asignan 40% de la adjudicación), hace que la Comisión asesora al evaluar las ofertas utilice criterios o nociones tales como *“servicio de mailing presentado por las ofertas, imprenta imagen corporativa y escenografía, personal, fotografía o seguro de participantes”*, conceptos que no se contenían en los PCAP sino en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Debe insistirse, tal como lo hace la asesoría jurídica en el expediente, que *“las obligaciones de las partes habrán de especificarse en el PCAP y no en el PPT, artículos 49.1 de la LCAP y 68 del RG, teniendo en cuenta que la presentación de proposiciones por los interesados presume la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas sin salvedad alguna conforme al artículo 79.1 de la LCAP”*.

20.42. Para evitar todas las situaciones antes descritas, se hace recomendable que los pliegos establezcan no solo los criterios objetivos de adjudicación, sino también las reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales criterios, y que éstas aparezcan tasadas, baremadas y puntuadas, de tal forma que se respete el legítimo derecho de los concursantes a conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación.

Debe recordarse como el artículo 134.2 de la LCSP establece que en la determinación de los criterios de adjudicación deben prevalecer los criterios de valoración automática (mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas establecidas en los pliegos), sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

20.43. La indefinición de los criterios puede conducir a situaciones como las observadas en el contrato tramitado por el IAJ, *“Contratación del diseño, desarrollo y ejecución de la campaña de promoción del carné joven euro para menores de 26”*, por importe de 119,98 m€, expediente en el que incluso se dan contradicciones entre las cláusulas del PCAP y las del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el supuesto citado uno de los criterios de adjudicación es el *“Diseño y creatividad de las piezas de la campaña”* (factor al que se otorga un índice de ponderación del 25%), en el que se valorará *“la justificación de los elementos propuestos para la campaña, el concepto y el desarrollo creativo, los mensajes y las piezas creativas, la estrategia creativa... para la campaña de promoción”*.

Sin embargo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que la empresa adjudicataria deberá producir las piezas publicitarias necesarias *“según la imagen y el lema proporcionados por el IAJ con posterioridad a la adjudicación del contrato”*.

Para salvar esta contradicción la Comisión técnica decide no entrar a valorar el criterio *“el diseño y creatividad aportados por las empresas licitantes”*, y opta por otorgar la máxima puntuación en este apartado a todas las empresas concurrentes.

A tal efecto debiese haber primado las estipulaciones establecidas en el PCAP sobre las del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que como establece el artículo 49.1 de la LCAP *“las obligaciones de las partes habrán de especificarse en el PCAP y no en el PPT, al contenerse en ellos los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato”*. Además, con esta práctica se está contraviniendo lo dispuesto en los artículos 67.2 i) y 68.3 del RGLCAP, al señalar que en ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en el PCAP.

20.44. También exige el artículo 86 de la LCAP que los criterios estén indicados por orden decreciente de importancia y que estén ponderados.

Se ha constatado 11 expedientes en los que en los PCAP utilizados por las consejerías y organismos autónomos, no aparecen ordenados tales criterios por orden de importancia.

Esta circunstancia se produce en algunos de los fiscalizados en Educación, Medio Ambiente, Gobernación, Cultura y en algunos de los tramitados por el SAS.

20.45. En relación con los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los PCAP, debe indicarse la necesidad de depurar en los mismos factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas que deben valorarse en la fase de selección y no en la de adjudicación.

Así, en 16 expedientes de los 61 concursos analizados, se sigue produciendo la práctica de utilizar como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en el artículo 15 de la LCAP.

En el expediente *“Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la Delegación Provincial de Cádiz”*, tramitado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social por importe de 900m€, se valora *“la experiencia del licitador”*. De esta forma se otorgan 15 puntos *“al licitador que justifique un mayor número de contratos de suministro suscritos con la administración relacionados con el lote”*.

Asimismo, cabe citar el contrato *“Contratación del soporte técnico para las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca”* por un importe de adjudicación de 695,01m€. En este expediente se valoran *“los conocimientos, cualificación técnica y certificaciones de los técnicos ofertados para el soporte de la delegación provincial correspondiente”*. Este criterio tiene un peso global del 45% de la adjudicación.

En el expediente *“Gestión y organización de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América”*, tramitado por la Consejería de Gobernación por importe de 165,40m€, se valora *“la calidad y valor técnico de la oferta”*, criterio al que, además de ser genérico e impreciso, se le otorga el 40% de la adjudicación.

El propio informe jurídico que se incorpora al expediente expresa que *“...en relación con el criterio “calidad y valor técnico de la oferta”, tal circunstancia no podría valorarse en fase de adjudicación en cuanto que alude características subjetivas de la empresa así por referirse por ejemplo al apartado c) del artículo 19 del TRLCAP al equipo técnico y unidades participantes en el contrato como medio de acreditación de la solvencia técnica de profesionales de los licitadores”*.

En idéntico sentido cabe citar el expediente *“Emergencia 112 Andalucía desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, e integración de organismos al sistema 112”*, tramitado también por la Consejería de Gobernación por importe global de 9.197,99 m€. En el se contienen criterios tales como *“Control y calidad”*, *“Recursos asignados por la empresa para el desarrollo del proyecto”*, etc, a los que se refieren los artículos 19 c), f) y restantes de la LCAP para justificar de la solvencia técnica.

Cabe reiterar que la calidad de las ofertas ha de evaluarse en función de las propias ofertas, y no en función de criterios de selección que ya han sido comprobados en la fase de selección de las candidaturas y que no pueden ser tenidos en cuenta de nuevo a efectos de comparación de las ofertas.

20.46. También se observa como algunos pliegos analizados valoran como criterio de adjudicación “la posesión de certificados de calidad por parte de los empresarios”. Esta circunstancia tampoco debe valorarse en la fase de adjudicación, por referirse los apartados f) y g) del artículo 19 de la LCAP a las medidas de control de calidad como medio de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores.

Ello se pone de manifiesto en algunos expedientes de forma expresa por los servicios jurí-

dicos al informar los respectivos pliegos, tal cual ocurre en el contrato “*Fletamento de helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008*”, adjudicado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por un importe de 31.612,35 m€.

En este expediente se valora como criterio de adjudicación un apartado relativo a “certificación de calidad que recoja la actividad objeto del contrato”, asimismo se recoge como criterio “la calidad ambiental de la empresa y de sus productos”. Sobre este punto, la asesoría jurídica señala que “*la exigencia de estar en posesión de la certificación medioambiental debe configurarse como requisito de solvencia y no puede configurarse como requisito de adjudicación*”.

También cabe citar el expediente tramitado por el IFAPA “*Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro IFAPA Alameda del Obispo*” por importe de 181,058m€ en él se valoran los certificados sobre calidad medioambiental expedidos por organismos públicos y privados.

Las circunstancias expuestas contravienen lo establecido en la LCAP y el criterio mantenido por la Comisión Europea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y la propia Institución, que ha criticado dicha práctica en informes precedentes. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de diferenciar entre los criterios dirigidos a la verificación de la aptitud de los empresarios y los relativos a la adjudicación de los contratos.

20.47. También se observa que en los pliegos de 17 contratos, de los 61 concursos fiscalizados, se incluyen criterios relacionados con “mejoras indeterminadas”. Supuesto que ocurre en las Consejerías de Agricultura y Pesca, Gobernación, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y en algunos de los fiscalizados en el SAS.

Debe recordarse que las mejoras como criterio de valoración de las ofertas serían admisibles si se las objetiva, es decir, debe indicarse su contenido mediante la relación de los aspectos con-

cretos de las ofertas sobre las que podrán recaer. Asimismo, deben estar cuantificadas, pormenorizándose su importancia respectiva mediante la indicación de cómo serán baremadas cada una en el concurso, de lo contrario se introduce un grado de discrecionalidad y de subjetividad en la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación o por la comisión técnica, aspecto que pudiera contrariar el contenido del artículo 86 de la LCAP.

Así en el expediente “*Servicio de limpieza de los centros docentes públicos de enseñanza dependientes de la delegación provincial de Educación de Huelva*,” por importe de adjudicación 159,14m€, tramitado por la Consejería de Educación, aparece como criterio de adjudicación el de “*Otras mejoras ofertadas*” con un peso del 15%, sin que éstas se encuentren definidas ni determinadas.

En los contratos “*Servicio de limpieza de centros escolares de la provincia de Córdoba*,” y “*Servicio de limpieza I.E.S. García Mendez, El Carpio*”, adjudicados por ese mismo centro gestor, el criterio relativo a las mejoras se valora con un 45% sin que se contengan normas para su cuantificación.

Un adecuado y correcto ejemplo de cómo las mejoras aparecen objetivamente valoradas, concretadas y determinadas, se observa en el expediente “*Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos*,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación.

Sobre las ofertas presentadas por los licitadores

20.48. Conforme al artículo 80 del RGLCAP, los sobres en los que se contiene la documentación para participar en las licitaciones, habrán de ser entregados en las oficinas expresadas en el anuncio de licitación, o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en este.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día

la remisión de la oferta (mediante télex, fax o telegrama).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

20.49. Sin embargo, se observa en ocasiones como en los certificados extendidos por los jefes de las oficinas receptoras, en los que se da recibo de las empresas presentadas, aparecen ofertas que entraron en el registro fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Ocurre que estas ofertas son admitidas a trámite por la Mesa de contratación y se les tiene en consideración en el procedimiento de adjudicación, sin que conste en el expediente documentación alguna que acredite que dichas empresas manifestaron en plazo su intención de participar en la licitación (vía fax, telegrama, etc), y que posteriormente enviaron por correo la correspondiente oferta, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, tal como exige el precepto antes señalado.

Así ocurre en el contrato *“Proyecto básico y de ejecución de centro de defensa forestal en Carcabuey, Córdoba”*, tramitado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente. También se da esta circunstancia en el expediente *“Campanas informativas en materia de consumo”* tramitado por la Consejería de Gobernación.⁴³

Idéntico supuesto tiene lugar en siete contratos fiscalizados en la Dirección General de Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, dándose además la circunstancia, en cuatro de ellos, de que la empresa que no acredita que tuviera entrada en plazo resulta además adjudicataria.⁴⁴

Por lo expuesto, se hace recomendable que cuando se haga uso de la facultad prevista en el artículo 80 del RGLCAP, se deje constancia en

los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas las empresas que participan en el proceso de contratación, enviaron su oferta en los plazos consignados en las bases de la convocatoria de la licitación.

Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas

20.50. A fin de contar con los elementos de juicio necesarios que redunden en la idoneidad de la propuesta de adjudicación, los artículos 81.2 y 89 de la LCAP permiten a la mesa de contratación solicitar cuantos informes considere precisos.

La objetividad que debe presidir las actuaciones de la Mesa y de la comisión técnica hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

La LCSP enfatiza aún más la participación de esta comisión asesora y su necesario carácter independiente y técnico. El artículo 134.2 del citado texto establece que *“cuando se atribuya a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité, que cuente como mínimo de tres miembros formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponda realizar la evaluación de las ofertas o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado debidamente identificado en los pliegos”*.

20.51. La generalidad de los PCAP examinados cumplimentan los citados preceptos, ya que contemplan la participación de una comisión asesora que analice las ofertas desde un punto de vista técnico para comprobar su adecuación a los criterios objetivos contenidos en el pliego.

Sin embargo en 15 de los 61 expedientes fiscalizados, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la Mesa de contratación.

Ello ocurre principalmente en los contratos pertenecientes a las Consejerías de Empleo,

⁴³ Párrafo modificado por la alegación presentada.

⁴⁴ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Medio Ambiente, Justicia y Administración Pública, Vivienda y Ordenación del Territorio, Educación, y en algunos de los fiscalizados en el SAS.

Incluso en los expedientes *“Campana de sensibilización social para favorecer la integración social laboral de los inmigrantes”*, y *“Gestión jornadas sobre anteproyecto del primer Plan Integral para andaluces sobre el mundo”*, tramitados conforme a la nueva LCSP por la Consejería de Gobernación, el autor del informe técnico coincide con el órgano proponente, por lo que se incumple el artículo 134.2 de la LCSP antes citado.

20.52. Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida.

Sin embargo, en 19 de los 61 concursos, se desconoce el procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego a cada una de las ofertas.

Así, en muchos expedientes se adjunta por la comisión asesora un cuadro resumen que recoge el total de las puntuaciones asignadas a las empresas, pero no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas.

Ello ocurre en los informes técnicos que se incorporan en la adjudicación de los 9 concursos de obra fiscalizados en la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los expedientes fiscalizados en los ejercicios precedentes en dicho centro gestor.

También ocurre en cinco de los siete contratos fiscalizados en la Consejería de Educación y Ciencia.

20.53. Asimismo, se hace recomendable que en los expedientes en los que se haya presentado una sola oferta a la licitación, se justifique por la

comisión asesora la aplicación de cada uno de los criterios de adjudicación a la referida oferta. Y es que en algunos de los contratos examinados, en los que consta un único oferente, la selección se fundamenta en afirmaciones realizadas por la Mesa de contratación, o por el órgano asesor, tales como *“cumple todos los requisitos establecidos en los PPT o en los PCAP”*, sin que se acredite este extremo.

Esta circunstancia ocurre en el expediente *“Construcción de cinco embarcaciones para el servicio de vigilancia e inspección pesquera de la Junta de Andalucía”*, tramitado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

El informe técnico incluido en el expediente declara que se comprueba que la propuesta técnica presentada por la única empresa presentada *“se ajusta a los requisitos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el citado suministro”*. Máxime cuando se trata de un expediente significativo económicamente, 5.198,54m€, y cuando los criterios del PCAP se definen de forma exhaustiva, sin que finalmente se apliquen.

Idéntica situación se observa en el expediente *“Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro del IFAPA, Alameda del Obispo”*, por importe de 181,06m€. También ocurre en el contrato *“Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas, Málaga”*, tramitado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El supuesto contrario tiene lugar en el contrato *“Soporte, desarrollo e implantación de los módulos clínicos de hospitalización historia salud digital del ciudadano para el SAS”* por importe de 12.000 m€. A pesar de presentarse una sola oferta, queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada por la aplicación de cada uno de los criterios contenidos en el PCAP. Así ocurre también en el contrato *“fletamento de helicóptero de transporte y extinción de grupos de especialista de CE-DEFOS para la campaña 2008-2009,”* tramitado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

20.54. Por la claridad y exhaustividad en la metodología seguida en la elaboración del informe

técnico de valoración de las ofertas, debe destacarse, entre otros, el expediente “*Organización de reuniones y eventos análogos en el marco del II Plan Integral de los Proyectos Europeos*,” tramitado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación.

20.55. Sobre la elaboración de estos informes técnicos cabe decir que en 23 de los 61 concursos fiscalizados, este órgano auxiliar de la Mesa establece unos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP, o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Esta circunstancia se observada en los expedientes adjudicados por las Consejerías de Medio Ambiente, Educación, Gobernación, Turismo, Comercio y Deporte, en el IAJ y alguno de los fiscalizados en el SAS.

Así ocurre en los 9 concursos pertenecientes a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en los que la comisión técnica introduce unos baremos que no se hallaban definidos ni puntuados en el PCAP.

Esta circunstancia se puso de manifiesto en los contratos fiscalizados en ese centro en los ejercicios 2006 y 2007, y vuelve a producirse en los expedientes adjudicados en 2008, incluso en los tramitados con la nueva LCSP.

El análisis de los procedimientos utilizados por la Dirección General de Infraestructuras Deportivas en los concursos analizados, pone de manifiesto la persistencia de prácticas no convenientes que han sido objeto de censura por esta institución desde ejercicios anteriores, y que deben ser corregidas por ese centro gestor.

También cabe citar el contrato “*Acciones de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente*”, tramitado por la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por importe de 607m€.

El Pliego contiene unos criterios genéricos y sin normas de valoración. Es la comisión asesora la que establece un sistema de puntuación para la evaluación de las ofertas no contenido en el pliego. Así expresa “*se ha valorado cada oferta individualmente utilizando para ello 13 fichas de valoración y 47 criterios establecidos previamente. Posteriormente se ha elaborado una matriz de valoración con el peso relativo asignado a cada uno de los apartados y subapartados. Por último se han tabulado los resultados y promediando los valores obtenidos*”.

Idéntico supuesto ocurre en el contrato “*Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya*”, adjudicado por el SAS por un importe de 9.394,99m€.

En el contrato de suministro tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte “*nueva estructura servidor de datos*”, por importe de 899,67m€, la Comisión Técnica elabora un informe muy exhaustivo, de forma que se describe minuciosamente el procedimiento seguido en la valoración de ofertas.

Para ello se asocia a cada criterio diversos parámetros de valoración, o circunstancias y apreciaciones, que si bien permite que la valoración efectuada sea lo mas objetiva posible, tales circunstancias no eran conocidas por los oferentes en el momento de elaborar sus ofertas al no estar comprendidos en el PCAP.

Debe advertirse que la aportación de estos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP obedece, en la mayoría de las ocasiones, a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, y no contenerse en ellos normas de valoración o éstas no estar ponderadas. En consecuencia, es posteriormente la comisión asesora, una vez conocidas las ofertas, la que concreta y precisa su contenido y su forma de valoración.

La indefinición en los criterios puede ocasionar situaciones como la que se produce en el expediente fiscalizado en el IAAP “*Secretaría, seguimiento, apoyo técnico y mantenimiento de los cursos de teleformación incluidos plan de formación 2008/LAAP,*” por importe de 37,70 m€.

En el contrato se contienen criterios de adjudicación descritos de forma muy vaga para los que no se asignan normas de valoración. Es posteriormente la Comisión técnica la que establece un proceso de valoración, en el que se incluyen “los requerimientos del PPT de la importancia cualitativa y o cuantitativa del elemento y del coste del mismo en global de la contratación”, circunstancias estas a las que no se aludía en el PCAP y que debieron estar allí contenidas.

Ocurre sin embargo que uno de los oferentes que no resulta adjudicatario recurre la resolución de adjudicación “*al no ajustarse las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades participantes en el concurso a lo establecido en las bases*” y “*por carecer (la susodicha empresa) de mayor información acerca de los criterios seguidos para la aplicación de las mismas que justifique la diferencia de puntos en la valoración técnica*”.

20.56. Por otro lado, debe señalarse que los informes técnicos deben limitarse a ilustrar o auxiliar a la Mesa, valorando de forma pormenorizada las características técnicas de las ofertas, pero no deben proponer la que consideren más adecuada, ni realizar propuesta de adjudicación, al tener atribuida esta competencia la Mesa de contratación. Sin embargo, en 12 de los 61 concursos analizados, pertenecientes a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Medio Ambiente y en alguno de los fiscalizados en el SAS, ocurre esta irregularidad.

Adjudicaciones recaídas en algunos expedientes

20.57. En el expediente “*Proyecto básico de ejecución del CEDEFO en Carcabuey, Córdoba,* tramitado por un importe de 2.778,02m€, por la Consejería de Medio Ambiente, la empresa que obtiene una mayor puntuación en la valoración

realizada por la Comisión asesora, es desechada por la Mesa de contratación al incurrir en baja desproporcionada, adjudicándose el contrato a la siguiente empresa que obtuvo la mejor puntuación.

Sin embargo, no se acredita en el expediente que se haya cumplido el trámite de solicitud de información al licitador, supuestamente comprendido en ella, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Tampoco consta que se haya producido el asesoramiento técnico correspondiente, actuaciones previstas en los artículos 83 de la LCAP y 136 de la LCSP.

20.58. También cabe citar el expediente “*Cálculo y replanteo de 650 kms. de las líneas de términos municipales localizadas en la zona oriental de Andalucía,*” por importe de 196,56m€, tramitado por el Instituto de Cartografía de Andalucía, adscrito a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En este contrato la Mesa, a la vista de la valoración de las proposiciones económicas y del informe de la comisión asesora, selecciona a la empresa mejor valorada por la referida comisión.

Ocurre que dicha empresa resulta también la mejor valorada en otros dos expedientes convocados por este centro gestor. Por este motivo la referida comisión vuelve a emitir otro informe en el que concluye sobre “*la incapacidad de la empresa seleccionada por la Mesa para abordar los tres contratos en los que ha presentado oferta*”.

Por ello, y sin pedir justificación de las condiciones de las ofertas presentadas a dicha empresa, propone la diversificación de la adjudicación a favor de las tres empresas que más puntuación han obtenido.

En definitiva, en el expediente fiscalizado la empresa que resulta finalmente adjudicataria, no resulta ser la que mayor puntuación obtiene sino la tercera mejor valorada por el informe técnico.

20.59. Asimismo, cabe citar el expediente “*Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas en Málaga*”, por importe de 64,74 m€ tramitado por la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En el PCAP se valora con un 60% de la adjudicación, el criterio referido a “*la racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas*”. Así, la propuesta de tiempos y costos presentada por la empresa adjudicataria se valora con 60 puntos por la Comisión Técnica al presentar un periodo de ejecución de tres meses.

Sin embargo, a la fecha de cierre de los trabajos de campo se habían aprobado prórrogas en el plazo de ejecución que triplican el estipulado inicialmente en el documento contractual.

XX.7.4 Contratos adjudicados por subasta

20.60. La subasta se utilizó en muy pocas ocasiones en los expedientes formalizados en el ejercicio 2008, (1,22% de los tramitados en el ejercicio, por una cuantía global de 1,13M€). Por ello, solo se incluyen en la muestra ocho contratos de obra adjudicados por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, y de Vivienda y Ordenación del Territorio.

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR SUBASTA

			m€
ENTIDAD	Nº	Importe	
Obras Púb. y Transportes	3	547,14	
Vivienda y Orden. Territorio	5	2.032,67	
TOTAL m€	8	2.579,81	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.24

20.61. Todos los expedientes analizados se han adjudicado a la oferta más económica, siempre que la proposición pudiera ser cumplida a satisfacción de la Administración.

XX.7.5 Contratos adjudicados por procedimiento negociado

20.62. En el ejercicio 2008 se han fiscalizado 70 contratos adjudicados por procedimiento negociado, cuya distribución por tipos de contratos y por consejerías se representa en el siguiente cuadro.

20.63. Los contratos analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

									m€
ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. Y SERVICIOS		TOTAL		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Economía y Hacienda	-	-	-	-	1	192,65	1	192,65	
Empleo	-	-	1	31,04	1	29,99	2	61,03	
Justicia y Administración Pública	-	-	2	215,39	1	21,33	3	236,72	
Medio Ambiente	-	-	-	-	3	89,22	3	89,22	
Agricultura y Pesca	-	-	1	73,07	2	1.328,58	3	1.401,65	
Cultura	-	-	-	-	6	3.318,37	6	3.318,37	
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gobernación	-	-	-	-	1	391,89	1	391,89	
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-	
IFAPA	-	-	1	100,52	1	25,75	2	126,27	
Igualdad y bienestar social	8	2.686,83	1	29,45	1	15,94	10	2.732,22	
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-	
Obras Públicas y Transporte	-	-	1	20,80	-	-	1	20,80	
SAS	19	1.010,90	13	37.579,30	3	444,86	35	39.035,06	
SAE	-	-	1	12,90	-	-	1	12,90	
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vivienda y Ordenación del Territorio	-	-	-	-	2	60,05	2	60,05	
TOTAL m€	27	3.697,73	21	38.062,47	22	5.918,63	70	47.678,83	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.25

Sobre la utilización del procedimiento negociado

20.64. La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo moti-

vada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en los preceptos de la LCAP o en la LCSP que se citan a continuación:

Procedimiento negociado en los expedientes fiscalizados

m€

LCAP/ LCSP	Supuesto	Nº	Importe
141 a) y 210a)	Contrato desierto	1	1.299,00
141 g)	Presupuesto inferior a 60.101,21 €	19	1.012,90
182 c)/ 210 b)	Proveedor único	7	24.203,74
182 i) / 210 h)	Presupuesto inferior a 30.050,61€	12	316,76
182 g)	Bienes homologados	9	2.251,65
155 b)*	Complementario	1	245,87
210 e)	Repetición de servicio	1	192,65
182 k)	Productos perecederos	2	82,48
209 b)	Empresario único	1	339,52
158 e) *	Presupuesto inferior a 100.000 €	1	56,96
216 4)	Concurso de proyecto	2	2.873,98
210 g)	Declarado secreto	1	391,90
141 c)/ 154 e)*	Urgencia	7	2.441,96
182 l)	Acuerdo marco	6	11.969,46
Total		70	47.678,83

Fuente: Elaboración propia.

*:Artículos de la LCSP.

Cuadro nº 20.26

20.65. En el siguiente cuadro se muestran los hitos fundamentales por los que atraviesan los contratos analizados. No se incluyen los nego-

ciados homologados ya que no les resulta de aplicación la mayoría de los trámites que se recogen en el citado cuadro.

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EXCLUIDOS LOS HOMOLOGADOS

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP / LCSP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Nº ofertas recibidas	Constan gestiones para solicitar ofertas	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Confusión criterios adj. con aspectos a negociar	Se produce negociación	Tramitado via urgencia	Plazo inicio/ Adj.	m€
CULTURA	2008/155557	339,52	209 b) Empresario único	N.A.	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	1 M y 24 d	
	2008/243136*	56,96	158 e) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	24 d	
	2008/120410	1.599,51	216.4) concurso proyecto	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	3 M	
	2008/153417	1.274,48	216 .4) concurso proyecto	NA	UNA	NA	SI	SI	SI	NO	2M y 4 d	
	2008/092756	18,75	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NA	SI	SI	NO	NO	3M y 9d	
	2008/152862	29,15	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	1M y 18 d	
	2008/226038*	496,98	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	26d	
	2008/253596*	111,174	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	1M y 23d	
	2008/253707*	126,67	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	1M y 23d	
	2008/253780*	93,55	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	1M y 23d	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOC.	2008/262656	108,74	141 e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	4M y 12d	
	2008/266921*	409,89	154 e) Urgencia	TRES	UNA	NA	SI	SI	NO	SI	1M y 6d	
	2008/312893*	245,87	155 b) Complementario	N.A.	UNA	NA	SI	SI	NO	SI	1 M y 6d	
	2008/456416*	1.093,97	154e) Urgencia	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	23d	
	2008/117820	15,94	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	1m/25d	
	2008/489854	29,42	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	NO	NO	3M y 27d	
	2008/128342	29,80	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M	
	2008/140982	30,00	210 h) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M	
	2008/138126	1.299,00	210 a) Falta de proposiciones	TRES	UNA	NO	SI	SI	NO	SI	1 M y 18 d	
	2008/067264	29,58	210 h) Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	SI	SI	NO	NO	Inf.técnico	
AGRICULTURA Y PESCA	2007/495728	391,90	210 g) Declamado secreto	UNA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2 M/9d	
	2007/447422	30,05	210 h) Por razón cuantía	SEIS	UNA	NO	NO	NO	NO	NO	4M y 20d	
GOBERNACIÓN	2008/070881	30,00	210 h) Por razón cuantía	SEIS	UNA	NO	NO	NO	NO	NO	6M	
	2008/091011	21,33	210 h) 30 Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	NO	NO	NO	SI	11d	
VIVIENDA Y ORD. DEL TERRITORIO	2008/180052	59,50	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 4d	
	2008/180234	59,50	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 15d	
	2008/177910	57,75	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 15d	
	2008/177919	59,60	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 15d	
	2008/179884	57,79	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 4d	
	2008/149432	48,50	141g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 11d	
	2008/167157	45,50	141 g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 13d	
	2008/14981	36,62	141g) Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 13d	
	2008/149503	59,10	141 g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 4d	
	2008/163797	59,50	141g) Por razón cuantía	CUATRO	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 4d	
JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	2008/167157	59,07	141g/6 Por razón cuantía	TRES	UNA	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 17d	

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP / LCSP al que se acoge	Nº ofertas solicitadas	Nº ofertas recibidas	Constan gestiones para solicitar ofertas	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Confusión criterios adj. con aspectos a negociar	Se produce negociación	Tramitado via urgencia	Plazo inicio/ Adj.
SAS	2008/152965	46,94	141g) Por razón cuantía	CUATRO	TRES	NO	SI	NO	NO	NO	2M y 12d
	2008/160118	59,51	141g) Por razón cuantía	CUATRO	CUATRO	NO	SI	NO	NO	NO	2M y 10d
	2008/092923	56,77	141g) Por razón cuantía	TRES	DOS	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 24d
	2008/092979	39,75	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 24d
	2008/094413	58,71	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 15d
	2008/154524	57,75	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	SI	NO	NO	2M y 2d
	2008/154610	55,69	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 15d
	2008/154595	33,35	141g) Por razón cuantía	TRES	TRES	NO	SI	NO	SI	NO	3M
	2008/181966	12.000,00	182c) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	2M y 26d
	2008/088520	1.372,40	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	5M
	2008/126928	2.175,87	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2M y 10d
	2007/484653	51,45	182k) Producto perecedero	TRES	DOS	NO	SI	NO	SI	NO	2M y 17d
	2008/126832	8.210,61	182 c) Único proveedor	NA	UNA	NA	NO	NO	NO	NO	2M y 11d
	2007/484852	59.429,94	210 b) Único empresario	NA	UNA	NA	SI	NO	NO	NO	2M y 23d
2008/081241	24,86	210 b) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	SI	NO	4M y 12d	
2008/015327	360,57	210b) Único proveedor	NA	UNA	NA	SI	NO	NO	NO	2M	
IFAPA	2008/059265	25,75	210 h) Por razón cuantía	SEIS	SEIS	NO	SI	NO	NO	NO	3M y 24d

Fuente: Elaboración propia.

N.A: Trámite no aplicable.

* Expedientes acogidos a la LCSP.

Cuadro nº 20.27

Negociados por imperiosa urgencia

20.66. Se han analizado tres expedientes tramitados por la Delegación provincial de Almería, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social: “*Ampliación aulas en el centro de atención socio-educativa Santo Ángel de la Guarda.*”, “*Ampliación de las aulas en el centro de atención socieducativa Las Campanillas de Vera*” y “*Ampliación aulas centro de atención socio-educativa la Esmeralda, Almería.*”

Estos contratos se adjudican por el procedimiento negociado sin publicidad, al acogerse al artículo 154 e) de la LCSP: “*Urgencia imperiosa, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por la tramitación de urgencia regulada en el artículo 96*”.

La utilización de este procedimiento en los expedientes se debió a la “*necesidad de cubrir la demanda del ciclo educativo*”, y “*la necesidad de que las aulas se encuentren operativas antes del inicio del curso*”.

No obstante, el incremento de la demanda de los puestos escolares, así como la fecha de inicio del curso escolar es una situación que se reitera anualmente y que resulta conocida por la Administración.

No se entiende justificado en estos casos el acudir al procedimiento negociado aduciendo motivos de urgencia, al entenderse que la Administración pudo prever con suficiente antelación los acontecimientos que la provocaban.

Además en el expediente “*Ampliación de las aulas en el centro de atención socieducativa Las Campanillas de Vera*”, (tramitado además por la vía de urgencia del artículo 96 de la LCSP), se produce la incoherencia de que habiéndose ejecutado la totalidad de la obra el 31 de agosto de 2008, el acta de recepción provisional de las mismas no se formaliza hasta el 6 de marzo de 2009 (siete meses más tarde).

A mayor abundamiento, los tres contratos citados tienen un objeto similar, se tramitan en fechas paralelas, se invitan a las mismas tres empresas, (cuando dos de ellas siempre

declinan la invitación), y se adjudican los tres a la misma empresa en la misma fecha.

Por ello, podrían haber formado parte de un expediente único que se hubiese tramitado por un procedimiento de libre concurrencia por el importe global de los tres. El hecho de que la prestación de estos contratos se desarrolle en lugares distintos, no es óbice para que hubiesen constituido un único expediente. Téngase en cuenta, que la empresa adjudicataria es la misma y cubre en los tres contratos el mismo periodo de ejecución.

20.67. Tampoco queda justificada la utilización de este procedimiento en el expediente “*Obras de instalación de ascensor, almacén de residuos y aceras*”, tramitado por la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por importe de 108,73m€.

La utilización de este procedimiento se debió a que “*en la inspección de sanidad de la que fue objeto el centro de mayores, se evidenciaron graves carencias que podrían devenir en la clausura cautelar del área de la cocina, ...por ello se considera conveniente la contratación de estas obras por el procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia*”.

Las carencias de que adolecía el centro y el incumplimiento de las normas de sanidad, no pueden calificarse como una situación imprevisible que provoque una reconocida urgencia surgida de circunstancias apremiantes, en el sentido del supuesto de hecho contemplado en el artículo 154 e) de la LCSP.

Además, los cinco meses y medio transcurridos desde que se ordenó el inicio del expediente hasta que tiene lugar la formalización del contrato, podría haber dado lugar a la utilización de un procedimiento abierto o restringido tramitado por la vía de urgencia que hubiese garantizado la libre concurrencia.

Es más, la urgencia invocada, que actúa como supuesto habilitante para acudir al procedimiento negociado, decae por las siguientes incidencias, retrasos y circunstancias injustificadas que se producen en el expediente:

-Transcurren tres meses en resolverse la adjudicación del contrato cuando únicamente se presenta una oferta.

-El acta de comprobación del replanteo se formaliza con más de un mes de retraso con respecto al plazo estipulado en la LCSP.

- Se aprueba un reajuste de anualidades “*por la necesidad de incorporación de un segundo arquitecto para llevar a cabo la dirección de las obras, ante la imposibilidad de desempeñar dicho trabajo en solitario, debido a la incompatibilidad horaria sobrevinida al primer arquitecto al incorporarse a un nuevo puesto de trabajo*”. El plazo previsto en el reajuste para la de finalización es el 6 de marzo de 2009.

- Con fecha 4 de marzo de 2009, se aprueba una prórroga de dos meses, quedando fijada la nueva fecha de terminación el 7 de mayo de 2009. La justificación que se utilizó para concederla fue “*el retraso en el suministro de los materiales del ascensor y en las causas meteorológicas*”. A ello cabe objetar que esta causa de retraso es imputable al contratista que está sujeto en la ejecución del contrato al principio de riesgo y ventura (artículo 199 de la LCSP), y, en consecuencia, no puede trasladar a la Administración los retrasos en los suministros de materiales por sus proveedores.

Negociados por adquisición de bienes homologados

20.68. Se han analizado 9 expedientes por importe global de 2.251,65 m€, adjudicados al amparo de lo dispuesto en el artículo 182. g) de la LCAP, al tratarse de “*bienes cuya uniformidad ha sido declarada para su utilización común por la Administración, siempre que la adopción del tipo de que se trate se haya efectuado en virtud de concurso*”.

Al respecto, se recomienda que, cuando resulte posible, se haga uso de la posibilidad prevista en el art. 193.6 del RGLCAP, efectuando una promoción mínima de ofertas o promoviendo una competencia entre las empresas cuyos productos figuran incluidos en el catálogo homologado, al objeto de obtener una mejora en los precios o en las condiciones del contrato. Esta circunstancia se cumplimenta de forma

correcta en algunos de los expedientes fiscalizados en el SAS.

Sobre la concurrencia mínima en el procedimiento negociado

20.69. Conforme al artículo 92 de la LCAP, siempre que resulte posible, en el procedimiento negociado es necesario solicitar la oferta de, cuando menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

20.70. Como puede observarse en el cuadro 20.27, en la generalidad de los expedientes fiscalizados esta solicitud se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas. Además, no quede constancia de las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras.

Salvo alguna excepción, en los contratos fiscalizados no se produce una adecuada promoción de la concurrencia, ya que dos de las tres invitadas declinan la invitación recibida, siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente.

Se da además la circunstancia de que declinando invitación dos de las tres invitadas, vuelve a solicitarse de nuevo ofertas a esas mismas empresas (que rehusaron licitar) para participar en otros contratos, supuesto que ocurre en los adjudicados por imperiosa urgencia antes citados fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

En aras del principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que no se produzca simplemente un cumplimiento formal de un precepto de la Ley sino una auténtica concurrencia que se traduzca en una efectiva competitividad entre oferentes.

Sobre los términos en que se produce la negociación

20.71. En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido por la Administración, “*previa consulta y negociación de los términos del contrato con*

uno o varios empresarios”, artículo 73.4 de la LCAP.

A tal efecto, el artículo 92.3 de la LCAP establece que en el PCAP se determinarán los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación con las empresas.

Si bien la mayoría de los PCAP cumplimentan este extremo, en otros, como ocurre en los examinados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Empleo, Agricultura y Pesca, así como en algunos de los fiscalizados en el SAS, se confunden en el pliego esos aspectos a negociar con los criterios de evaluación de las ofertas, al aparecer estos ponderados para la valoración de la ofertas como si de un concurso se tratase (cuadro 20.27).

20.72. Solo en 24 de los 52 contratos se acredita el cumplimiento de que se haya producido una negociación en los términos que exigen los preceptos anteriormente citados (cuadro 20.27).

Un adecuado y correcto ejemplo de cómo se produce una efectiva negociación se puede observar en algunos de los expedientes adjudicados por el SAS. En los respectivos pliegos de los contratos fiscalizados constan los aspectos que se van a negociar, asimismo se plasma en las correspondientes actas el resultado de la misma, que se traduce en muchas ocasiones en

mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

Incluso en algunos adjudicados por el procedimiento negociado se contienen actuaciones comunes a un procedimiento de libre concurrencia. Así, en algunos de los fiscalizados, se elabora un informe en el que se evalúan las ofertas presentadas a la licitación de acuerdo con los criterios establecidos en los PCAP, como si de un concurso se tratase.

XX.8. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

20.73. En el presente ejercicio se ha solicitado a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, una relación de los contratos de obras de importe superior a 601,012 m€ que se hubiesen recepcionado durante el ejercicio 2008.

20.74. Los organismos que se relacionan a continuación no han remitido respuesta alguna a la información requerida: Agencia Andaluza del Agua, IAAP, IARA, SAE y SAS.

20.75. En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las obras recepcionadas en 2008 por los distintos centros gestores. A la vez, se ofrece un comparativo entre el plazo previsto para su ejecución y el plazo transcurrido hasta la recepción de las mismas:

CONTRATOS DE OBRAS DE IMPORTE SUPERIOR A 601,012m€ RECEPCIONADOS EN 2008

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CONTRATOS RECEPCIONADOS	Nº expedientes					
		En plazo		Fuera de plazo		Prorrogados	
		Nº expts.	%	Nº exptes.	%	Nº exptes.	%
Economía y Hacienda	6	2	33	4	67	2	33
Igualdad y Bienestar Social	6	-	-	6	100	-	-
Justicia y Admón Pública	3	-	-	3	100	1	33
Obras Púb. y Transportes	47	21	45	26	55	1	2
Medio Ambiente	63	13	21	50	79	18	29
Turismo, Comercio y Dep.	18	1	6	17	94	-	2
IAJ	1			1	100		
TOTAL	144	37	26	107	74	22	15

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 20.28

20.76. El 74% de los contratos incluidos en las relaciones enviadas por los centros inversores han sufrido retraso en su ejecución. Por contra, el 26% de los allí incluidos se han ejecutado en

el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de formalización.

20.77. La tabla siguiente muestra los contratos que han tenido retraso en su ejecución. Asimismo se reflejan los contratos que han tenido modificaciones. Finalmente, y con el objeto de

determinar la importancia de los retrasos de las obras, se ha clasificado en tres tramos la demora en que han incurrido en su ejecución.

CONTRATOS DE OBRAS RECEPCIONADOS EN 2008 QUE SUPERAN 601,012

m€

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Recepcionados fuera de plazo	Modificados aprobados	% Modificados	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN					
				De 0 a 10 meses		De 10 a 20 meses		Más de 20 meses	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%
Economía y Hacienda	4	1	25	4	100	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar S.	6	4	67	4	67	2	33	-	-
Justicia y Admón Pública	3	-	-	32	67	1	33	-	-
Obras Púb. y Transportes	26	3	12	21	81	4	15	8	4
Medio Ambiente	50	14	28	33	66	11	22	-	12
Turismo, Com. y Dep.	17	9	53	11	65	6	35	2	-
IAJ	1	1	100	1	100	-	-	-	-
TOTAL	107	32	30	76	71	24	22	7	7

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 20.29

XX.9 RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS

20.78. Se relacionan a continuación los contratos fiscalizados con indicación de las principales características de los mismos:

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS EN EL EJERCICIO 2008

Nº expres.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced Adj.	Importe m€
1	2007/4188452	Suministro	Construcción de 5 embarcaciones para el servicio de vigilancia e inspección pesquera de la J.A.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	5.198,54
2	2008/038320	Suministro	Adquisición de diverso material para el laboratorio agroalimentario de Sevilla.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	82,65
3	2008/138101	Suministro	Adquisición de mobiliario para las dependencias de la Delegación provincial de Agricultura y Pesca en Cádiz.	Agríc. y Pesca	Negociado	73,07
4	2008/138126	Servicio	Retirada y eliminación de cadáveres de animales sacrificados, dentro del marco de ejecución del plan de vigilancia epidemiológica.	Agríc. y Pesca	Negociado	1.299,00
5	2007/459227	Servicio	Contratación de un soporte técnico para las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.	Agríc. y Pesca	Concurso Abierto	695,01
6	2008/068264	Servicio	Implantación de la norma UNE-EN-45.011 y 17.020, sistema de calidad.	Agríc. y Pesca	Negociado	29,58
7	2008/131076	Servicio	Ejecución del plan de control de subvenciones, fondos estructurados y fondos de cohesión del 2008.	Econom. y H.	Negociado	192,65
8	2007/443081	Obra	Centro de creación contemporánea de Córdoba.	Cultura	Concurso Abierto	19.905,69
9	2008/155557	Servicio	Mantenimiento prod. Absys en licencia corporativa.	Cultura	Negociado	339,52
10	2008/243136	Servicio	Servicio de vigilancia museo provincial de Cádiz.	Cultura	Negociado	56,96
11	2008/120410	Servicio	Redacción del plan especial, proyecto básico y de ejecución de arquitectura y museografía y estudio de seguridad y salud del parque de los cuentos de Málaga.	Cultura	Negociado	1.599,51
12	2008/153417	Servicio	Dirección de obra del centro de creación contemporánea de Córdoba.	Cultura	Negociado	1.274,48
13	2008/092756	Servicio	Apoyo técnico proceso de implantación sistema de información archiva.	Cultura	Negociado	18,75
14	2008/152862	Servicio	Documentación y estudio del patrimonio arquitectónico en el ámbito de los espacios protegidos de la sierra de Aracena.	Cultura	Negociado	29,15
15	2007/518880	Suministro	Suministro de marisco y cefalópodos para residencia de tiempo libre de Marbella. Málaga.	Empleo	Negociado	31,04
16	2008/001962	Consultoría	Jornadas de negociación colectiva UGT-A promovidas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	Empleo	Negociado	29,99
17	2008/109105	Servicio	Elaboración y difusión de un estudio sobre responsabilidad social corporativa.*	Empleo	Concurso Abierto	189,60
18	2007/2901190	Obra	Proyecto básico, y de ejecución de centro de defensa forestal en Carcabuey. Córdoba.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	2.778,02
19	2008/029554	Servicio	Contrato fletamiento de helicóptero de transporte y extinción de grupos de especialistas en CEDEFOS para las campañas 2008-2009.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	31.612,35
20	2007/559291	Servicio	Realización de tareas de planificación hidrológica de acuerdo a la directiva marco de aguas, en aguas de transición y costeras de Andalucía.	Medio Ambiente	Concurso Abierto	401,93
21	2008/140982	Servicio	Realización de cursos denominados diseño de itinerarios educativos e interpretativo a la interpretación del patrimonio.	Medio Ambiente	Negociado	30,00
22	2008/489854	Consultoría	Seguimiento y coordinación de actuaciones en parajes naturales de Andalucía.	Medio Ambiente	Negociado	29,42
23	2008/128342	Consultoría	Diseño, coordinación y seguimiento de programas de educación ambiental.	Medio Ambiente	Negociado	29,80
24	2007/412103	Consultoría	Acción de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Concurso Abierto	607,00

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
25	2008/043672	Suministro	Suministro de papel tamaño A4 para distintos órganos judiciales de Andalucía.	Justicia	Negociado	123,75
26	2008/180877	Suministro	Suministro de estanterías homologadas para los Juzgados de Sevilla y los órganos judiciales de Sevilla y provincia.	Justicia	Negociado	91,64
27	2008/080956	Servicio	Servicio de vigilancia a realizar en el edificio de la delegación de justicia de Cádiz.	Justicia	Concurso Abierto	49,01
28	2008/091011	Servicio	Consultoría de un trabajador social para asesoramiento técnico a la Administración.	Justicia	Negociado	21,33
29	2008/226038	Obra	Construcción provisional de un centro de atención socio-educativa en Garrucha.*	Igualdad y B. Soc.	Negociado	496,98
30	2008/253596	Obra	Ampliación aulas en el centro de atención socio-educativa Santo Ángel de la Guardia.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	111,17
31	2008/253707	Obra	Ampliación de las aulas en el centro de atención socio-educativa las Campanillas de Vera.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	126,67
32	2008/253780	Obra	Ampliación aulas centro de atención socio-educativa la Esmeralda. Almería.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	93,55
33	2008/262656	Obra	Obras de instalación de ascensor almacén de residuos y acerados.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	108,74
34	2008/266921	Obra	Reforma para ampliación de aulas en el centro de atención socio-educativas las Margaritas de El Ejido, Almería.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	409,89
35	2008/436416	Obra	Obras complementarias de adecuación de edificación para centros menores inmigrantes isdabc.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	245,87
36	2008/436416	Obra	Obras de reforma de la fachada de la residencia de personal mayores El Palo. Málaga.*	Igualdad y B. Soc	Negociado	1.093,97
37	2007/365427	Suministro	Suministro de productos de alimentación a los centros de menores y a los centros de atención socioeducativa dependientes de la delegación provincial de Cádiz.	Igualdad y B. Soc	Concurso Abierto	900,00
38	2008/159534	Suministro	Suministro mobiliario homologado para los centros de personas mayores en el Puerto de Santa María.	Igualdad y B. Soc	Negociado	29,45
39	2008/117820	Servicio	Elaboración informes de carácter funciones para la dirección general de Servicios Sociales.	Igualdad y B. Soc	Negociado	15,94
40	2008/180052	Obra	Instalación calefacción por agua caliente y radiadores en el CS Cádiz.	SAS	Negociado	59,50
41	2008/180234	Obra	Instalación de climatización en el Centro de Salud de Morril.	SAS	Negociado	59,50
42	2008/177910	Obra	Obra para la reforma del Centro de Salud de Albuñol.	SAS	Negociado	57,75
43	2008/177919	Obra	Obra para la reforma del Centro de Salud Salobreña.	SAS	Negociado	59,60
44	2008/179884	Obra	Ampliación Centro de Salud Morril San Antonio 2 consultas.	SAS	Negociado	57,79
45	2008/149432	Obra	Realización de las obras de reparación y acondicionamiento del servicio de atención.	SAS	Negociado	48,50
46	2008/167157	Obra	Obra de reparación y acondicionamiento del servicio de atención al usuario del Centro de Salud Saúdin Sur.	SAS	Negociado	45,50
47	2008/149481	Obra	Reparación y acondicionamiento servicio de atención al usuario y de la sala de extracciones Centro de Salud Cacería Montijo.	SAS	Negociado	36,62
48	2008/149503	Obra	Obra reparación y acondicionamiento de la cubierta Centro Salud Gran Capitán.	SAS	Negociado	1,09
49	2008/163797	Obra	Reparación y acondicionamiento de las recogidas de aguas fluviales e impermeabilización en Centro Gran Capitán.	SAS	Negociado	59,50
50	2008/167157	Obra	Obra de reparación y acondicionamiento de la sala de educ. maternal y consulta de matrona en Centro de Salud Zaidín Sur.	SAS	Negociado	59,07
51	2008/152965	Obra	Obra de reforma y adaptación de sala para mamógrafo.	SAS	Negociado	46,94

Nº expies.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
52	2008/160118	Obra	Obra de reforma y adaptación de ascos planta 4ª y 5ª pabellón de especialidades.	SAS	Negociado	59,51
53	2008/092923	Obra	Reforma e instalación de unidades climatizadores para el tratamiento de aire primaria de inductores.	SAS	Negociado	56,77
54	2008/092979	Obra	Obra de reforma unidades climatizadoras hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	39,75
55	2008/094413	Obra	Obras de reforma de instalación de enfriamiento de agua de climatización en el edificio de lavandería HH.UU Virgen del Rocío Sevilla.	SAS	Negociado	58,71
56	2008/154524	Obra	Agrupación pequeñas obras de reparación y reforma a ejecutar hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	57,75
57	2008/154610	Obra	Obra reparación escalera de emergencia y reposición puerta de entrada.	SAS	Negociado	55,69
58	2008/154610	Obra	Cambio de iluminación, instalación eléctrica en sala de espera de la planta 4ª. Hospital Virgen del Rocío.	SAS	Negociado	33,35
59	2008/044035	Obra	Reordenación área hospitalización Hospital Virgen de la Victoria Málaga.	SAS	Concurso Abierto	13.379,47
60	2008/443852	Obra	Primera fase de ampliación reforma del centro periférico de especialidades Hospital Torrecardenas.	SAS	Concurso Abierto	6.436,00
61	2008/136752	Suministro	Suministro de vacunas frente al virus del papiloma humano del programa de vacunaciones de Andalucía.	SAS	Concurso Abierto	12.099,98
62	2007/552012	Suministro	Suministro de vacunas combinadas frente a difteria, tétanos toxferina acclular, Haemophilus Influenzae tipo B, Poliomeilitis inactivada y hepatitis B para el programa de vacunación de Andalucía.	SAS	Concurso Abierto	12.090,00
63	2008/129134	Suministro	Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyray.	SAS	Concurso Abierto	9.394,99
64	2008/181966	Suministro	Suministro hemoderivados de uso terapéutico a partir de fraccionamiento de plasma.	SAS	Negociado	12.000,00
65	2008/089797	Suministro	Suministro prótesis vasculares destino servicio cateterismo.	SAS	Negociado	10.825,12
66	2008/005874	Suministro	Expediente para la contratación del suministro de prótesis de rodilla y cadera, con destino al hospital de Baza.	SAS	Concurso Abierto	200,56
67	2008/120151	Suministro	Suministro de material genético para la higiene y protección con determinación de tipo, para el área sanitaria norte de Córdoba.	SAS	Negociado	27,94
68	2007/477735	Suministro	Suministro de prótesis osteoarticulares, prótesis de rodilla y cadera.	SAS	Concurso Abierto	288,82
69	2007/527364	Suministro	Suministro de material genético de curas con tipo determinado por el Servicio Andaluz de Salud.	SAS	Negociado	21,94
70	2008/088520	Suministro	Suministro de medicamentos de uso externo por exclusividad, con destino al área sanitaria de Osuna.	SAS	Negociado	1.372,40
71	2007/399823	Suministro	Suministro de material genético para Higiene y protección con A.M.	SAS	Negociado	187,31
72	2008/099632	Suministro	Adquisición material genético depuración infusión y nutrición con A.M.	SAS	Negociado	161,19
73	2007/535824	Suministro	Suministro material genético de curas, higiene y protección.	SAS	Concurso Abierto	109,26
74	2008/126928	Suministro	Suministro de productos farmacéuticos exclusivos 2/2008.	SAS	Negociado	2.175,87
75	2007/332079	Suministro	Suministro de medicamento.	SAS	Negociado	128,38
76	2007/484653	Suministro	Suministro de material consumible específico de quirófanos para el complejo hospitalario de Jaén.	SAS	Negociado	51,45
77	2007/329520	Suministro	Material específico vídeo cirugía endoscópica y oftalmología.	SAS	Negociado	639,52

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
78	2008/049444	Suministro	Prótesis vasculares.	SAS	Negociado	1.777,57
79	2007/295554	Suministro	Suministro de reactivos y materiales necesarios para la realización de las determinaciones analíticas así como el mantenimiento y mantenimiento de los instrumentos.	SAS	Concurso Abierto	341,00
80	2008/126832	Suministro	Suministro de productos farmacéuticos exclusivos 1/2008.	SAS	Negociado	8.210,61
81	2007/221196	Servicio	Limpieza en el Hospital Regional Universitario Carlos Haya.	SAS	Concurso Abierto	27.446,09
82	2007/554246	Servicio	Soporte, desarrollo e implantación de los módulos clínicos de hospitalización historia salud digital del ciudadano para el SAS.	SAS	Concurso Abierto	12.000,00
83	2007/462589	Servicio	Limpieza del Hospital del Valme, de los centros periféricos de especialidades.	SAS	Concurso Abierto	7.199,00
84	2007/384749	Servicio	Servicios auxiliares para el Complejo Hospitalario Torrecardenas.	SAS	Concurso Abierto	54,85
85	2007/484852	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos suministrados por Draguer Mecal Hispania, S.A.	SAS	Negociado	59,43
86	2008/081241	Servicio	Mantenimiento equipos electromédicos distintas áreas hospitalarias.	SAS	Negociado	24,86
87	2008/015327	Servicio	Servicio de mantenimiento de monitores, registros, ventilación e inhaladores.	SAS	Negociado	360,57
88	2007/379301	Consultoría y Asistencia Cons. y Asist.	Mantenimiento en primera intervención de equipos de electromedicina para el Hospital Virgen de las Nieves.	SAS	Concurso Abierto	481,99
89	2008/118181	Cons. y Asist.	Apoyo en el traslado y apertura en el nuevo Hospital Universitario San Cecilio de Granada.	SAS	Concurso Abierto	446,83
90	2007/454337	Cons. y Asist.	Consultoría para la dirección de obras, dirección de ejecución de obras de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital Retna Sofía de Córdoba.	SAS	Concurso Abierto	93,62
91	2008/0694	Obra	Reparación 100 viviendas en las manzanas de Hinojos. Huelva.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	658,21
92	2007/3816	Obra	Reparación y rehabilitación de fachadas y cubiertas barriada La Atunara, La Línea de la Concepción.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	609,43
93	2007/3109	Obra	Reparación y rehabilitación cubiertas y fachadas, Jerez.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	513,77
94	2007/4370	Obra	Reparación cubiertas en grupo 864 vpp, polígono El Valle sector 3.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	139,78
95	2007/4366	Obra	Reparación en el grupo de 864 vpp polígono El Valle Sector 5.	Viv. y Ord. del T.	Subasta Abierta	111,48
96	2007/0792	Obra	Instalación de ascensores en Los Negros para 16 viviendas, Málaga.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	64,74
97	2008/0047	Servicio	Elaboración catálogo de datos especiales de Andalucía.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	143,33
98	2007/447422	Servicio	Trabajos de asesoramiento en materia de urbanismo para las oficinas asesoras urbanísticas de Almazora.	Viv. y Ord. del T.	Negociado	30,05
99	2008/070881	Servicio	Redacción estudio impacto medioambiental.	Viv. y Ord. del T.	Negociado	30,00
100	2008/0130	Consultoría	Cálculo y replanteo GE 650 KIK de las líneas de terminos municipales globalizadas en Andalucía oriente.	Viv. y Ord. del T.	Concurso Abierto	196,56
101	2008/075999	Servicio	Contratación servicio de limpieza en centros docentes de Málaga.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	6.602,17
102	2008/106417	Servicio	Contratación servicio de limpieza residencias escolares en Málaga.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	109,58
103	2008/129820	Servicio	Servicio de limpieza de los locales correspondientes al centro.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	44,71

Nº expes.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
104	2008/091503	Servicio	Servicio limpieza centros escolares de esta provincia para próximo curso escolar.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	24,26
105	2008/127812	Servicio	Instituto de Educación Secundaria Mateo Francisco de Rivas de Jabalquinto.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	24,89
106	2008/091551	Servicio	Limpieza I.E.S. García Mendez, El Carpio.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	23,18
107	2008/098564	Servicio	Servicio de limpieza de los centros docentes públicos de enseñanza dependientes de la Delegación provincial de educación de Huelva.	Educ. y Ciencia	Concurso Abierto	159,14
108	2008/120641	Obra	Mejora de seguridad vial en varios tramos de la carretera A-470 Gerena a Sanlúcar la Mayor.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	99,43
109	2008/081375	Suministro	Nueva infraestructura servidor de datos.	Obras Pub. y T.	Concurso Abierto	899,67
110	2008/091312	Obra	Ensanche y refuerzo de firme C-338 de Herrera a la intersección con la A-318.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	249,90
111	2007/316434	Obra	Tratamiento de taludes en la carretera A-395, P.K. 16 al 28 2.ª fase.	Obras Pub. y T.	Subasta Abierto	197,81
112	2008/124262	Suministro	Adquisición fotocopiadoras para distintas dependencias de las C.O.P.T.	Obras Pub. y T.	Negociado	20,80
113	2008/050606	Obra	Construcción pabellón polideportivo en Jun Granada.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	810,21
114	2008/051046	Obra	Piscina cubierta en Martos, Jaén.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	2.039,65
115	2008/003400	Obra	Pista polideportiva cubierta Salar.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	702,15
116	2008/084497	Obra	Campo de fútbol de césped artificial y pista de atletismo en Peñaroya-Pueblonuevo. Córdoba.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.175,90
117	2007/403840	Obra	Construcción piscina cubierta bola de oro, Granada.	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.919,87
118	2008/106657	Obra	Construcción gimnasio, vestuario y uso múltiple en instalaciones deportivas "La Cartuja" en Santiponce, Sevilla.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	2.486,90
119	2008/293243	Obra	Construcción piscina cubierta tipo 1 en Morrill. Granada.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.466,91
120	2008/153870	Obra	Construcción 2 pabellones tipo en Almargin y Villanueva del Rosario, Granada.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.581,55
121	2008/299413	Obra	Construcción piscina cubierta en Níjar. Almería.*	Turismo, C. y D.	Concurso Abierto	1.641,75
122	2007/494809	Servicio	Explotación del sistema de información digital para la inmigración en Andalucía.	Gobernación	Concurso Abierto	230,00
123	2007/495728	Servicio	Servicio integral de mantenimiento red de emergencia de Consejería.	Gobernación	Negociado	391,90
124	2008/071149	Servicio	Campañas informativas en materia de consumo.	Gobernación	Abierto	624,00
125	2008/087892	Servicio	Gestión organizada de las jornadas sobre la nueva emigración andaluza en América.	Gobernación	Concurso Abierto	165,40
126	2008/113221	Servicio	Emergencia 112 Andalucía, desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al sistema 112.	Gobernación	Abierto	9.198,00
127	2008/273792	Servicio	Organización reuniones y eventos análogos en el marco II plan integral y de los proyectos europeos*.	Gobernación	Abierto	329,79
128	2008/218015	Servicio	Campaña sensibilización social para favorecer la integración social laboral de los inmigrantes.	Gobernación	Abierto	160,82
129	2008/310478	Servicio	Vigilancia y seguridad instalación centro de coordinación de emergencias 112 Andalucía*.	Gobernación	Abierto	324,66
130	2008/317225	Servicio	Gestión jornadas sobre anteproyecto del 1º plan integral para andaluces sobre el mundo*.	Gobernación	Abierto	166,91

Nº expies.	Clave	Tipo	Denominación	Centro Gestor	Forma/Proced. Adj.	Importe m€
131	2008/345094	Servicio	Realización campaña publicitaria sobre el sistema de emergencias 112 Andalucía*.	Gobernación	Concurso Abierto	218,34
132	2008/350989	Servicio	Organización y gestión del 6º congreso andaluz del voluntariado*.	Gobernación	Abierto	287,79
133	2008/106547	Suministro	Compra fotocopiadora digital homologada konica BH-750.	SAE	Negociado	12,90
134	2008/354702	Obra	Rehabilitación Casa Juventud Cádiz.*	LAJ	Concurso Abierto	1.073,10
135	2008/026796	Cons. y Asist.	Diseño, desarrollo y ejecución de la campaña de promoción del carné joven euro<26.	LAJ	Concurso Abierto	119,98
136	2008/119252	Obra	Proyecto de ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del centro del IFAPA, Alameda del Obispo.	IFAPA	Concurso Abierto	181,06
137	2008/166080	Suministro	Equipo y material informático.	IFAPA	Negociado	100,52
138	2008/059265	Servicio	Jerez, servicio de limpieza.	IFAPA	Negociado	25,75
139	2007/547898	Cons. y Asist.	Secretaría, seguimiento, apoyo técnico y mantenimiento de los cursos de teleformación incluidos plan de formación 2008/ IAPP.	LAAP	Concurso Abierto	37,70

*: Expedientes tramitados conforme a Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

21.1. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, el FCI se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que

promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En este epígrafe se analiza la dotación inicial, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los créditos del FCI asignados a Andalucía.

21.2. El siguiente cuadro muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Fondos 2007 (1)	Fondos 2008			Tasas de Variación (2/1) %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	457,58	361,22	120,40	481,62	5,3%
Canarias	73,28	67,92	22,64	90,56	23,6%
Cantabria	9,74	7,97	2,66	10,63	9,2%
Castilla-La Mancha	103,48	85,76	28,58	114,34	10,5%
Castilla y León	81,88	63,80	21,26	85,06	3,9%
Comunidad Valenciana	95,91	87,67	29,22	116,88	21,9%
Extremadura	92,09	72,90	24,30	97,20	5,6%
Galicia	195,86	152,48	50,82	203,30	3,8%
Principado de Asturias	53,91	42,42	14,14	56,56	4,9%
Región de Murcia	54,75	45,85	15,28	61,14	11,7%
Total Comunidades	1.218,47	988,00	329,30	1.317,30	8,1%
Ciudad de Ceuta	9,56	7,76	2,59	10,34	8,1%
Ciudad de Melilla	9,56	7,76	2,59	10,34	8,1%
TOTAL	1.237,60	1.003,51	334,47	1.337,98	8,1%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro nº 21.1

21.3. La distribución de los Fondos se concentra en diez Comunidades y en las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de Fondos al percibir el 36,0% de la asignación total por un importe de 481,62 M€. La cantidad concedida supone un incremento de un 5,3% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior, lo que sitúa este incremento por debajo de la media de la tasa de variación por Comunidades Autónomas, que fue del 8,1%.

21.4. Si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, resulta que Andalucía, con 58,72 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las Comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.

21.5. La siguiente tabla refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL POR HABITANTE. EJERCICIOS 2004-2008**
Euros/Habitante

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2004	2005	2006	2007	2008
Andalucía	51,88	53,44	52,60	56,78	58,72
Canarias	23,62	22,84	22,53	36,17	43,63
Cantabria	16,06	17,35	17,17	17,00	18,26
Castilla - La Mancha	42,68	43,68	42,83	52,34	55,96
Castilla y León	28,09	29,09	28,95	32,38	33,26
Comunidad Valenciana	13,65	15,02	14,66	19,63	23,24
Extremadura	75,58	77,08	76,91	84,49	88,55
Galicia	59,59	61,61	61,49	70,64	73,02
Principado de Asturias	41,60	45,12	45,11	50,15	52,37
Región de Murcia	32,25	31,90	31,10	39,33	42,87
Ciudad de Ceuta	104,69	109,02	108,18	124,86	133,62
Ciudad de Melilla	114,90	125,31	122,72	137,74	144,73

Fuente: PGE y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Planificación.

Cuadro nº 21.2

21.6. El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008 recoge, en las previsiones definitivas del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 481,62 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 361,22 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 120,40 M€.

21.7. Estos créditos son representativos del 14,1% de la previsión definitiva consignada en el Capítulo VII del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

21.8. En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de la dotación de los Fondos, así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias:

**DOTACION INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN
EVOLUCION POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS**

SECCIONES	M€				
	2004	2005	2006	2007	2008
Gobernación	50,00	40,01	41,25	41,38	29,22
Innovación, Ciencia y Empresa	12,58	28,46	25,00	25,28	22,38
Obras Publicas y Transporte	129,55	131,72	180,00	181,55	199,70
Turismo, Comercio y Deporte	15,94	31,84	28,00	28,00	30,80
Agricultura y Pesca	13,13	44,82	29,52	29,55	32,51
Salud	49,22	43,43	50,98	54,24	59,66
Educación	56,11	36,77	35,26	36,47	40,12
Igualdad y Bienestar Social	3,30	3,75	0,00	0,00	0,00
Cultura	10,59	4,55	0,00	0,00	0,00
Medio Ambiente	58,09	54,15	59,32	61,11	67,22
TOTAL	398,52	419,50	449,33	457,58	481,62

Fuente: Anexo de inversiones del presupuesto de la Comunidad para 2008.

Cuadro nº 21.3

21.9. La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades serán beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Así, las regiones incluidas en el ahora denominado “objetivo de convergencia” son aquellas cuyo PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los ejercicios 2000-2002, es inferior al 75% de la media comunitaria (UE-25).

21.10. Al haberse producido la ampliación del número de estados miembros de la unión Europea hasta 27, el escenario se ha modificado al verse afectada a la baja la media del PIB per

cápita, lo que ha supuesto que algunas comunidades dejen de ser consideradas “regiones convergencia”. Este no es el caso de Andalucía, que continúa siendo receptora prioritaria de las ayudas en el periodo 2007-2013.

21.11. La asignación de los Fondos para la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha incrementando en términos absolutos de forma sucesiva. En cambio, en términos relativos, se produce una considerable pérdida de valor de la asignación de los Fondos, si se pone en relación con el PIB. Así, tal como se muestra en el cuadro siguiente, la tasa ha registrado una caída paulatina desde el ejercicio 1995, en el que los Fondos suponían el 0,52% del PIB de Andalucía, hasta el 0,32% que registra en el ejercicio 2008, constatándose sin embargo un leve repunte de esta magnitud respecto de 2007.

PIB / FCI Andalucía. Evolución

Ejercicio	PIB	FCI	%
1995	59.051,05	304,83	0,52 %
1996	62.853,14	307,63	0,49 %
1997	67.267,84	319,91	0,48 %
1998	72.440,47	332,69	0,46 %
1999	78.750,07	344,96	0,44 %
2000	86.215,97	351,97	0,41 %
2001	93.114,74	371,44	0,40 %
2002	100.276,11	360,52	0,36 %
2003	108.720,70	377,55	0,35 %
2004	117.433,48	398,52	0,34%
2005	127.085,01	419,50	0,33%
2006	137.398,82	449,33	0,33%
2007	147.222,67	457,58	0,31%
2008	152.004,14	481,62	0,32%

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía y PGE.

Cuadro nº 21.4

21.12. En el siguiente cuadro se muestran las secciones presupuestarias entre las que se distribuyen inicialmente los proyectos del Fondo,

así como su comparación con la distribución producida en el ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LA DOTACIÓN INICIAL

SECCIONES	Ejer. 2007 Nº PROYEC.	IMPORTE	% Import.	Ejer. 2008 Nº PROYEC.	IMPORTE	% Import.
Gobernación	8	41,38	9,0%	5	29,22	6,1%
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,28	5,5%	4	22,38	4,6%
Obras Publicas y Transporte	37	181,55	39,7%	34	199,70	41,5%
Turismo, Comercio y Deporte	11	28,00	6,1%	18	30,80	6,4%
Agricultura y Pesca	6	29,55	6,5%	15	32,51	6,8%
Salud	2	54,24	11,9%	4	59,66	12,4%
Educación	8	36,47	8,0%	10	40,12	8,3%
Medio Ambiente	7	61,11	13,4%	14	67,22	14,0%
TOTAL	82	457,58	100,0%	104	481,62	100,0%

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.5

21.13. Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2008 se han incluido un total de 104 proyectos a financiar por los Fondos, cifra que supone el incremento de 22 proyectos con respecto a los allí incluidos en 2007.

21.14. Tal como se viene produciendo en los últimos ejercicios, en el análisis evolutivo puede observarse como la Consejería de Obras Públicas y Transportes es a la que se asigna el mayor volumen de recursos, al destinársele el 41,5% de la dotación total, seguida de la Consejería de Medio Ambiente a la que le corresponde un 14,0%.

XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

21.15. En el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de septiembre, previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de

inversiones del mismo, solo la fuente de financiación de los proyectos.

21.16. Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar al haberse *“detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo. Por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2008, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiado con FCI.”*

21.17. La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Autopistas, autovías y carreteras	0002 Construcción y equipamiento	153,08	164,02	7,1%
	Vivienda	0004 Construcción y rehabilitación de viviendas	46,62	62,49	34,1%
		Total Proyectos Obras Públicas y Transportes	199,70	226,52	13,40%
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	0005 Modernización agraria y pesquera y desarrollo local	32,51	22,49	-30,80%
SALUD	Sanidad	0006 Construcción y equipamientos sanitarios	59,66	51,06	-14,40%
EDUCACIÓN	Educación	0007 Construcción y equipamiento	40,12	51,41	28,1%
GOBERNACIÓN	Desarrollo Local	0011 Apoyo al desarrollo de infraestructuras urbanas	29,22	9,75	-66,60%
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN			361,22	361,22	-

Cuadro nº 21.6

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
MEDIO AMBIENTE	Agua	0003 Infraestructuras hidráulicas	13,99	22,86	63,4%
	Protección y Mejora del Medio Ambiente	0008 Protección del Medio Ambiente	53,23	59,39	11,6%
		Total Proyectos Medio Ambiente	67,22	82,25	22,4%
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	Ayudas a empresas	0003 Fomento Empresarial	12,82	22,02	71,8%
	Educación	0000 Apoyo a Universidades.	9,56	1,22	-87,3%
		Total Proyectos Innovación, Ciencia y Empresa	22,38	23,24	3,8%
TURISMO Y DEPORTE	Ayudas a las inversiones turísticas	0010 Ayudas a inversiones turísticas	30,80	14,91	-51,6%
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO			120,40	120,40	-

Cuadro nº 21.7

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y EELL.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

21.18. Tras la reprogramación, el incremento más significativo en los Fondos de Compensación, según la clasificación por secciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, tiene lugar en los proyectos de Educación, que han incrementado en un 28,1% su dotación inicial. Por el contrario, la disminución de cuantía más relevante se produce en las asig-

naciones a la Consejería de Gobernación, con un decremento del 66,6 %.

21.19. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
M€

SECCIONES PPTARIAS.	DOTACION INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACIÓN FINAL
Gobernación	29,22	9,75	29,22	9,75
Innovación, Ciencia y Empresa	22,38	23,24	22,38	23,24
Obras Publicas y Transporte	199,70	202,79	175,98	226,52
Turismo, Comercio y Deporte	30,80	14,91	30,80	14,91
Agricultura y Pesca	32,51	22,49	32,51	22,49
Salud	59,66	34,09	42,69	51,06
Educación	40,12	33,15	21,86	51,41
Medio Ambiente	67,22	82,25	67,22	82,25
TOTAL	481,62	422,66	422,66	481,62

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.8

21.20. Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas Consejerías ascienden en total a 422,66 M€, representativos del 87,8% del montante global de los Fondos.

21.21. A continuación se comparan los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones, y los proyectos en la reprogramación:

**COMPARATIVA ENTRE LA DOTACION INICIAL Y FINAL DE LOS FONDOS
POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	% Dif. Importes
	Gobernación	5	29,22	5	9,75	0	-19,47
Innovación, Ciencia y Empresa	4	22,38	4	23,24	0	0,86	3,8%
Obras Publicas y Transporte	34	199,70	18	226,52	-16	26,81	13,4%
Turismo, Comercio y Deporte	18	30,80	3	14,91	-15	-15,89	-51,6%
Agricultura y Pesca	15	32,51	8	22,49	-7	-10,02	-30,8%
Salud	4	59,66	8	51,06	4	-8,61	-14,4%
Educación	10	40,12	7	51,41	-3	11,29	28,1%
Medio Ambiente	14	67,22	4	82,25	-10	15,03	22,4%
TOTAL	104	481,62	57	481,62	-47	0,00	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 21.9

21.22. El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 104 proyectos con una dotación de 481,62 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos financiados con los Fondos de Compensación asciende a 57 proyectos, es decir, 47 proyectos menos pero por idéntico importe.

21.23. La imputación de los proyectos de inversión a cada uno de los Fondos, tras la reprogramación, es la que se recoge a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

Seccione Presupuestarias	Fondo Compens.		Fondo Complem		M€
	Proy.	Imp.	Proy.	Imp.	
Gobernación	5	9,75			
Obras P. y Trans.	18	226,52			
Agricultura y P.	8	22,49			
Salud	8	51,05			
Educación	7	51,41			
Innovación, C. y E.			4	23,24	
Turismo, C. Y Dep			3	14,91	
Medio Ambiente			4	82,25	
TOTALES	46	361,22	11	120,40	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 21.10

21.24. Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones iniciales, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos, con el siguiente detalle:

- De los 104 proyectos inicialmente asignados, 93 proyectos, por un importe de 360,26 M€, representativos del 74,8% de la dotación económica del Fondo, fueron sustituidos totalmente.

- 11 proyectos por importe de 121,36 M€, significativos del 25,2% de la asignación inicial del

Fondo, fueron modificados hasta una dotación final de 58,96 M€, equivalentes al 12,2%.

- Se han incluido un total de 46 proyectos nuevos, por importe de 422,66 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 87,8% de la asignación económica del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra en detalle la distribución de los proyectos en la dotación inicial y final de los fondos.

**DIFERENCIAS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA REPROGRAMACIÓN
RESPECTO DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS**

Proyectos	Dotación Inicial			Asignación tras reprogramación			M€
	nº de proyectos	Importe	%	nº de proyectos	Importe	%	
Sustituidos	93	360,26	74,8%	-	-	-	
Total modificados	11	121,36	25,2%	11	58,96	12,2%	
- modificados a la baja	7	108,02	22,4%	7	43,28	9,0%	
- modificados al alza	4	13,34	2,8%	4	15,68	3,3%	
Incluidos en la reprogramación	-	-	-	46	422,66	87,8%	
Total	104	481,62	100,0%	57	481,62	-	

Cuadro nº 21.11

21.25. La entidad de la reprogramación hace que se desvirtúe la programación inicialmente contenida en el anexo de inversiones, al considerarse proyectos que, en su mayoría, no se encontraban originariamente asignados a la ejecución del Fondo.

Como viene reiterando esta institución en informes precedentes, es deseable que la designación de los proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

21.26. En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

21.27. La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IG-JA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración central.

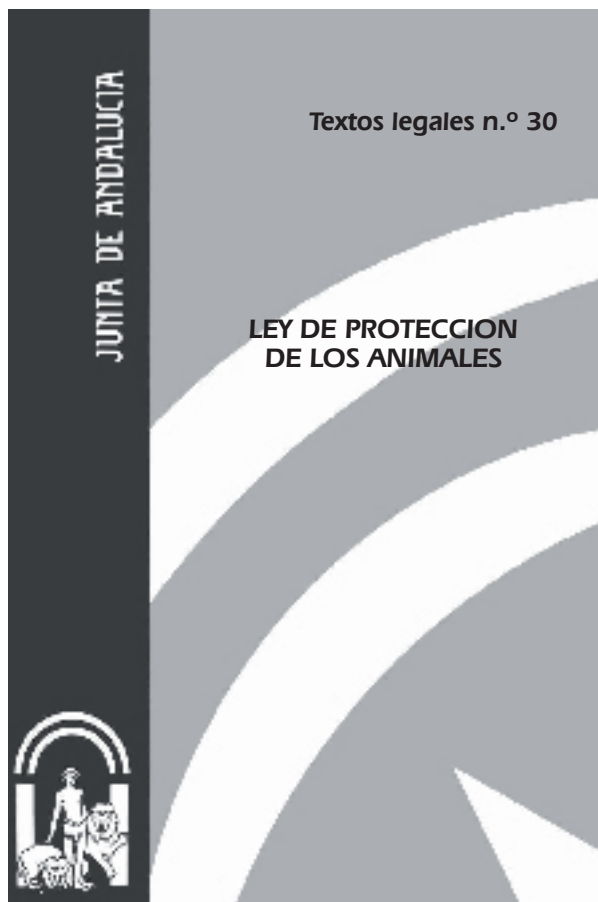
Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que el grado de ejecución y el grado de cumplimiento sean del 100% como muestra el siguiente cuadro.

(Continúa en el fascículo 5 de 7)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 4 de 7)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

450

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (5 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.
FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2007**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITO INICIAL	REPROGR.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIM.
Gobernación	29,22	-19,47	9,75	9,75	9,75	100	100
Innovación, Ciencia y Empresa	22,38	0,86	23,24	23,24	23,24	100	100
Obras Publicas y Transporte	199,70	26,81	226,52	226,52	226,52	100	100
Turismo, Comercio y Deporte	30,80	-15,89	14,91	14,91	14,91	100	100
Agricultura y Pesca	32,51	-10,02	22,49	22,49	22,49	100	100
Salud	59,66	-8,61	51,06	51,06	51,06	100	100
Educación	40,12	11,29	51,41	51,41	51,41	100	100
Medio Ambiente	67,22	15,03	82,25	82,25	82,25	100	100
TOTAL	481,62	0,00	481,62	481,62	481,62	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 21.12

21.28. La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía

con el detalle de las fechas y los porcentajes solicitados:

RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS

Nº Cert.	Fecha	Fondo			TOTAL	M€
		Compensación	Complementario			%
1ª	01/10/2008	90,31	30,10	120,40	25%	
2ª	01/10/2008	180,61	60,20	240,81	50%	
3ª	01/10/2008	90,31	30,10	120,40	25%	
TOTAL		361,22	120,40	481,62	100%	

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 21.13

21.29. El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el art. 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de la obra o el suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

21.30. Sin embargo, en el ejercicio 2008 se efectuó una sola petición de recursos, con fecha 1 de octubre, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 22 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 361,22 M€, y tres para el Fondo Complementario, también por su totalidad, 120,40 M€.

En la petición se incorporaba la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los

Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el art. 8 de la Ley 22/2001.

21.31. Como ocurría en anualidades precedentes, no se ha utilizado la vía prevista en el artículo antes citado que permite recabar los créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

21.32. Al no haber quedado derecho alguno pendiente de cobro por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2008 se corresponden con la previsión del ejercicio corriente.

XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

21.33. En el ejercicio 2008 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 481,62 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Dicho importe representa 27,0% de la recaudación neta de las trans-

ferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

La recaudación de esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 18 de noviembre (1ª y 2ª certifi-

caciones) y 1 de diciembre de 2008 (3ª certificación).

21.34. El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certificaciones hasta la contabilización de los ingresos:

FONDO DE COMPENSACIÓN. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/2008	90,31	06/10/2008	18/11/2008
2ª	01/10/2008	180,61	06/10/2008	18/11/2008
3ª	01/10/2008	90,31	06/10/2008	01/12/2008

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2008 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 21.14

FONDO DE COMPLEMENTARIO. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/2008	30,10	06/10/2008	18/11/2008
2ª	01/10/2008	60,20	06/10/2008	18/11/2008
3ª	01/10/2008	30,10	06/10/2008	01/12/2008

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2008 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 21.15

21.35. Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 481,62 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante dos ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio,

sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

21.36. Los pagos realizados por la Administración Central, según la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y EELL, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

PAGOS REALIZADOS EN EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

M€				
Materia	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total	%
Transporte terrestre	164,02		164,02	34,1%
Protección civil	5,96	59,39	65,35	13,6%
Vivienda	62,49		62,49	13,0%
Enseñanza	51,41		51,41	10,7%
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	51,06		51,06	10,6%
Desarrollo empresarial		19,49	19,49	4,0%
Ordenación y promoción turística		14,91	14,91	3,1%
Saneamiento y abastecimiento de aguas		11,53	11,53	2,4%
Otros servicios de bienestar comunitario		10,65	10,65	2,2%
Ordenación alimentaria	10,47		10,47	2,2%
Investigación técnica y aplicada	2,44	3,74	6,18	1,3%
Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productores	5,29		5,29	1,1%
Protección de los recursos pesqueros y reforma de las estructuras	4,30		4,30	0,9%
Desarrollo rural	3,80		3,80	0,8%
Urbanismo y arquitectura		0,67	0,67	0,1%
Total	361,22	120,40	481,62	100,0%

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y EELL.

Cuadro nº 21.16

21.37. Las materias a las que se dedica un mayor porcentaje de los Fondos de 2008 son,

“Transporte Terrestre”, a la que se asigna un 34,1% de la dotación, “Protección Civil”, un 13,6% y “Vivienda”, un 13,0%.

XXI.5. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

21.38. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se analizan.

21.39. La Cuenta General muestra un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que en el caso de los Fondos sólo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000; con anterioridad a esta fecha existía un Servicio diferenciado

para la gestión contable y presupuestaria del FCI, que fue suprimido.

Al inicio de la anualidad de 2008 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI, ascendían a 1.156,41 m€. Las justificaciones producidas durante la anualidad de 2008 ascienden a 104,82 m€, significativas del 9,1% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2008 es de 1.051,59 m€.

21.40. El siguiente cuadro refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

ESTADO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FUERA DE PLAZO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2008

Ejercicios	Pendientes a 31 de diciembre de 2007	Justificado en 2008	Pendientes a 31 de diciembre de 2008
1989	7,45	0,00	7,45
1996	307,42	18,36	289,06
1997	204,96	0,00	204,96
1998	321,12	6,48	314,64
1999	315,46	79,98	235,48
TOTAL	1.156,41	104,82	1.051,59

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 21.17

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	150,25	44,07	194,33
Innovación, Ciencia y Empresa	-	-	14,26	-	-	14,26
Obras Públicas y Transportes	7,45	289,06	122,94	164,39	8,10	591,93
Educación	-	-	67,76	-	183,31	251,07
Total	7,45	289,06	204,96	314,64	235,48	1.051,59

Fuente: Cuenta General 2008.

Cuadro nº 21.18

21.41. El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 591,93 m€ a la finalización de 2008, significativos del 56,3% del total. Sin embargo, esta Consejería ha sido la única que ha procedido a la justificación de algunos de los libramientos pendientes financiados con FCI.

XXII. ANEXOS

CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

ANEXO XXII.7.1. Glosario de definiciones contables.

ANEXO XXII.8.1. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación. Junta de Andalucía.

ANEXO XXII.8.2. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación. Organismos Autónomos.

ANEXO XXII.9.1. Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.

ANEXO XXII.9.2. Liquidación del presupuesto de gastos por secciones.

ANEXO XXII.9.3. Liquidación del presupuesto de gastos en sus diferentes fases de ejecución por secciones.

ANEXO XXII.9.4. Grado de ejecución y de cumplimiento del presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.9.5. Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas.

ANEXO XXII.9.6. Variación interanual del grado de ejecución por capítulos.

ANEXO XXII.9.7. Ejecución del presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.9.8. Liquidación del presupuesto de gastos por funciones.

ANEXO XXII.9.9. Estado de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado por capítulos.

ANEXO XXII.10.1. Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.

ANEXO XXII.10.2. Grado de ejecución y de cumplimiento por capítulos del presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.10.3. Variaciones interanuales de los derechos reconocidos.

ANEXO XXII.10.4. Liquidación del presupuesto de ingresos por fuentes de financiación.

ANEXO XXII.10.5. Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado por capítulos.

ANEXO XXII.12.1. Seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones del informe específico sobre operaciones extrapresupuestarias.

ANEXO XXII.13.1. Empréstitos, préstamos y créditos.

ANEXO XXII.13.2. Operaciones de crédito de plazo inferior a un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería, gastos financieros y comisiones

ANEXO XXII.13.3. Evolución de la deuda viva según moneda.

ANEXO XXII.13.4. Evolución de la deuda viva según tipo de interés.

ANEXO XXII.13.5. Evolución de la deuda viva según modalidad.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ANEXO XXII.17.1. Servicio Andaluz de Salud (SAS).

ANEXO XXII.17.1.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.1.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.1.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.1.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.1.5. Cuenta de resultado económico-patrimonial.

ANEXO XXII.17.1.6. Estado de modificaciones de créditos y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicios corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.1.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.1.8. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.1.9. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.1.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.17.1.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.2. Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

ANEXO XXII.17.2.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.2.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.2.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.2.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.2.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.2.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.2.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.2.8. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.2.9. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.2.10. Resumen general. Seguimiento residuos del presupuesto cerrado de gastos.

ANEXO XXII.17.2.11. Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.3. Agencia Andaluza del Agua (AAA).

ANEXO XXII.17.3.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.3.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.3.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.3.4. Balance de saldos.

- ANEXO XXII.17.3.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.3.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.3.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.3.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.3.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.3.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO XXII.17.3.11. Liquidación presupuesto ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.4. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

- ANEXO XXII.17.4.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.4.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.4.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.4.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.4.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.4.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.4.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.4.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.4.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.4.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO XXII.17.4.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.5. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

- ANEXO XXII.17.5.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.5.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.5.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.5.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.5.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.5.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.5.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.5.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.5.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.5.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO XXII.17.5.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.6. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

- ANEXO XXII.17.6.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.6.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.6.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.6.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.6.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.6.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.6.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.6.8. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.6.9. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.6.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.17.6.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.7. Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).

ANEXO XXII.17.7.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.7.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.7.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.7.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.7.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.7.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.7.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.7.8. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.7.9. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.7.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.17.7.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.8. Patronato de la Alhambra y al Generalife (PAG).

ANEXO XXII.17.8.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.8.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.8.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.8.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.8.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.8.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.8.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.8.8. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.8.9. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.8.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.17.8.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.9. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

ANEXO XXII.17.9.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.9.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.9.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.9.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.9.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.9.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.

ANEXO XXII.17.9.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.

- ANEXO XXII.17.9.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.9.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.9.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.17.10. Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

- ANEXO XXII.17.10.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.10.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.10.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.10.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.10.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.10.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.10.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.10.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.10.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.10.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO XXII.17.10.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.11. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

- ANEXO XXII.17.11.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.11.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.11.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.11.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.11.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.11.6. Estado de modificaciones de crédito.
- ANEXO XXII.17.11.7. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.11.8. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.12. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC).

- ANEXO XXII.17.12.1. Estado resultado presupuestario.
- ANEXO XXII.17.12.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.
- ANEXO XXII.17.12.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.
- ANEXO XXII.17.12.4. Balance de saldos.
- ANEXO XXII.17.12.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO XXII.17.12.6. Estado de modificaciones de crédito y liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.12.7. Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente y anterior.
- ANEXO XXII.17.12.8. Presupuesto de gastos.
- ANEXO XXII.17.12.9. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO XXII.17.12.10. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.
- ANEXO XXII.17.12.11. Liquidación presupuesto de ingresos. Ejercicios anteriores por capítulos.

ANEXO XXII.17.13. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA).

ANEXO XXII.17.13.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.13.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.13.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.13.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.13.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.13.6. Estado de modificaciones de crédito.

ANEXO XXII.17.13.7. Presupuesto de gastos.

ANEXO XXII.17.13.8. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.14. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

ANEXO XXII.17.14.1. Estado resultado presupuestario.

ANEXO XXII.17.14.2. Estado de la tesorería y estado de remanente de tesorería.

ANEXO XXII.17.14.3. Variación de los activos y pasivos de la hacienda pública derivada de las operaciones corrientes y de capital.

ANEXO XXII.17.14.4. Balance de saldos.

ANEXO XXII.17.14.5. Cuenta de resultado económico patrimonial.

ANEXO XXII.17.14.6. Estado de modificaciones de crédito.

ANEXO XXII.17.14.7. Presupuesto de gastos

ANEXO XXII.17.14.8. Presupuesto de ingresos.

ANEXO XXII.17.14.9. Resumen general. Seguimiento residuos presupuestos cerrados gastos.

ANEXO XXII.18. ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

ANEXO XXII.18.1. Entidades empresariales participadas mayoritariamente (Art. 6 de la LGHP).

ANEXO XXII.18.2. Entidades empresariales participadas minoritariamente.

ANEXO XXII.18.3. Otras entidades participadas.

ANEXO XXII.18.4. Contenido del presupuesto de la CAA para 2008 (presupuestos de explotación y de capital).

ANEXO XXII.18.5. Mayor de gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2008

ANEXO XXII.18.6. Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2008 (Cuentas anuales de las EEP).

ANEXO XXII.18.7. Relación entre presupuesto y Cuenta General de la CAA 2007.

ANEXO XXII.18.8. Deudas con entidades de crédito.

ANEXO XXII.18.9. Plantilla media.

ANEXO XXII.18.10. Entidades empresariales públicas. Auditorias de las cuentas anuales

ANEXO XXII.19. FUNDACIONES

ANEXO XXII.19.1. Relación de Fundaciones.

ANEXO XXII.19.2. Fundaciones. Auditorías de las cuentas anuales.

APENDICE I: ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

APENDICE II: ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACIONES PÚBLICAS

ANEXO XXII.7.1

GLOSARIO DE DEFINICIONES CONTABLES

Se incluye en este anexo una definición de las principales magnitudes contables analizadas en este Informe.

El **estado del resultado presupuestario**, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: *saldo no financiero*, *resultado presupuestario del ejercicio*, *variación neta de pasivos financieros presupuestarios* y el *saldo presupuestario*.

El *aborro bruto* (*aborro* en la terminología de la Cuenta General) es la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos I a V) y los gastos corrientes (capítulos I a IV). Refleja la parte de los ingresos corrientes que quedan disponibles para la administración después de sufragar los gastos corrientes en cada ejercicio.

El estado rendido recoge, asimismo, una referencia a la *capacidad o necesidad de financiación*, entendida como la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos. No obstante, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término *saldo no financiero* (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término *capacidad o necesidad de financiación* usado en Contabilidad Nacional.

El *resultado presupuestario del ejercicio* es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

La *variación neta de pasivos financieros*, es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos presupuestarios consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros.

El *saldo presupuestario* es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. Se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

El **remanente de tesorería** es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario. Se obtiene por diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos menos las obligaciones ciertas reconocidas netas pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El **estado de la tesorería** es una magnitud de carácter financiero. Presenta, por diferencia entre el importe total de cobros y de pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería del mismo. Esta magnitud junto con el saldo inicial de la tesorería refleja la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.

El **estado de variación de activos y pasivos** muestra la variación en la composición del patrimonio de la administración general

El **balance** presenta la situación del patrimonio referida a un momento determinado. Se estructura a través de dos masas patrimoniales (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

El *activo* recoge los bienes y derechos así como los posibles gastos diferidos. El *pasivo* recoge las obligaciones y los fondos propios.

La **cuenta del resultado económico patrimonial**, es el estado que presenta este resultado referido a un ejercicio. Se estructura en dos corrientes positiva y negativa, desarrolladas cada una de ellas en función de la naturaleza económica de cada operación. La positiva recoge los ingresos y beneficios y la negativa los gastos y las pérdidas de la entidad.

El **estado de liquidación del presupuesto**, comprende con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario.

La **memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto.

Finalmente, el **cuadro de financiación** recoge los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante. Forma parte de la memoria.

ANEXO XXII.8.1

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA.

CAPÍTULOS	M€									
	PPTO. INICIAL	CDTOS. EXTR.	CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES C. E. y H.	TRANSFERENCIAS C. GOBIERNO	AU-MENT.	BAJAS	TOTAL MODF.	DEFINITIVO
OPERACIONES CORRIENTES	23.569,95	-	437,70	23,16	144,45	1.311,10	631,72	610,59	1.937,54	25.507,49
OPERACIONES DE CAPITAL	7.450,65	-	-	938,47	-427,67	741,18	516,73	537,90	1.230,81	8.681,46
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	31.020,60	-	437,70	961,63	-283,22	2.052,28	1.148,45	1.148,49	3.168,36	34.188,96
TOTAL OPER. FINANCIERAS	811,59	-	7,50	-	-2,77	-	0,04	-	4,77	816,36
TOTAL GASTOS	31.832,19	-	445,20	961,63	-285,99	2.052,28	1.148,49	1.148,49	3.173,13	35.005,32

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

CAPÍTULOS	M€										
	PPTO. INICIAL	CDTOS. EXTR.	CREDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES C. E. y H.	C. GOBIERNO	TRANSEFERENCIAS AUMENT.	BAJAS	TOTAL.MODIF.	DEFINITIVO	
OPERACIONES CORRIENTES	8.649,03	-	58,00	15,20	764,41	0,75	231,01	-219,80	849,56	9.498,59	
OPERACIONES DE CAPITAL	1.889,96	-	-	357,76	75,02	221,48	71,50	-84,57	641,19	2.531,15	
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	10.538,98	-	58,00	372,96	839,43	222,22	302,51	-304,37	1.490,76	12.029,74	
TOTAL OPER. FINANCIERAS	0,11	-	-	-	-	-	1,86	-	1,86	1,97	
TOTAL GASTOS	10.539,09	-	58,00	372,96	839,43	222,22	304,37	-304,37	1.492,62	12.031,71	

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS.

CAPÍTULOOS	CRÉDITO			O.R.	PAGO REALIZADO	PENDIENTE DE PAGO
	INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVO			
I. GASTOS DE PERSONAL.	5.490,39	32,67	5.523,06	5.519,04	5.496,37	22,67
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.251,71	-46,82	1.204,89	1.185,44	1.060,73	124,71
III. GASTOS FINANCIEROS	431,92	-82,98	348,94	310,18	305,72	4,46
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.395,93	2.034,67	18.430,60	18.136,61	17.259,59	877,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.569,95	1.937,54	25.507,49	25.151,27	24.122,41	1.028,86
VI. INVERSIONES REALES	2.063,74	3,26	2.067,00	1.904,79	1.171,62	733,17
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.386,91	1.227,56	6.614,47	5.280,35	3.572,70	1.707,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.450,65	1.230,82	8.681,47	7.185,14	4.744,32	2.440,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.020,60	3.168,36	34.188,96	32.336,41	28.866,73	3.469,68
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	28,99	-2,14	26,85	26,85	26,55	0,30
IX. PASIVOS FINANCIEROS	782,60	6,91	789,51	789,50	788,52	0,98
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	811,59	4,77	816,36	816,35	815,07	1,28
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.152,76	29.681,80	3.470,96

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.2

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.

SECCIONES	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(4)-(5) PENDIENTE DE PAGO	M€
C. DE PRESIDENCIA	350,15	-20,71	329,44	327,95	271,58	56,37	
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	53,16	0,25	53,41	42,81	42,80	0,01	
DEUDA PÚBLICA	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,21	1.063,94	4,27	
CAMARA DE CUENTAS	9,92	-0,13	9,79	9,63	9,63	-	
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,31	0,02	4,33	3,82	3,76	0,06	
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	8,40	-2,88	5,52	5,45	4,93	0,52	
C. DE GOBERNACIÓN	428,96	319,14	748,10	738,17	409,18	328,99	
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	241,23	-4,42	236,81	228,76	204,65	24,11	
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	670,07	-43,55	626,52	621,46	537,36	84,10	
C. INNOVACIÓN	2.312,66	162,69	2.475,35	2.156,94	1.569,41	587,53	
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.706,57	-60,13	1.646,44	1.620,19	939,14	681,05	
C. EMPLEO	1.291,44	358,15	1.649,59	1.438,39	1.082,01	356,38	
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	491,43	-14,67	476,76	460,61	325,60	135,01	
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	989,56	297,80	1.287,36	813,14	649,14	164,00	
C. DE SALUD	9.451,13	888,74	10.339,87	10.054,46	9.552,72	501,74	
C. DE EDUCACIÓN	5.761,50	-15,94	5.745,56	5.728,35	5.621,02	107,33	
C. PARA LA IGUALDAD	1.500,35	324,77	1.825,12	1.780,04	1.619,01	161,03	
C. DE CULTURA	296,21	5,02	301,23	282,69	218,79	63,90	
C. DE MEDIO AMBIENTE	1.118,38	272,83	1.391,21	1.059,25	876,86	182,39	
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	105,58	-10,82	94,76	92,34	61,45	30,89	
A C.C.L.L. POR P.I.E.	2.303,29	653,63	2.956,92	2.936,88	2.936,23	0,65	
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502,54	140,00	1.642,54	1.633,45	1.632,82	0,63	
PENSIONES ASISTENCIALES	51,25	0,45	51,70	49,77	49,77	-	
TOTAL	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.152,76	29.681,80	3.470,96	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN SUS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN POR SECCIONES.

SECCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPUESTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
C. DE PRESIDENCIA	350,15	-20,71	329,44	329,34	327,95	271,58	100
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	53,16	0,25	53,41	42,81	42,81	42,80	80
DEUDA PÚBLICA	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.106,99	1.068,21	1.063,94	96
CAMARA DE CUENTAS	9,92	-0,13	9,79	9,63	9,63	9,63	98
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	4,31	0,02	4,33	3,82	3,82	3,76	88
CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	8,40	-2,88	5,52	5,53	5,45	4,93	99
C. DE GOBERNACIÓN	428,96	319,14	748,10	743,98	738,17	409,18	99
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	241,23	-4,42	236,81	233,90	228,76	204,65	97
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	670,07	-43,55	626,52	624,52	621,46	537,36	99
C. INNOVACIÓN	2.312,66	162,69	2.475,35	2.432,87	2.156,94	1.569,41	87
C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.706,57	-60,13	1.646,44	1.636,22	1.620,19	939,14	98
C. EMPLEO	1.291,44	358,15	1.649,59	1.583,30	1.438,39	1.082,01	87
C. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	491,43	-14,67	476,76	472,08	460,61	325,60	97
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	989,56	297,80	1.287,36	946,93	813,14	649,14	63
C. DE SALUD	9.451,13	888,74	10.339,87	10.329,86	10.054,46	9.552,72	97
C. DE EDUCACIÓN	5.761,50	-15,94	5.745,56	5.745,50	5.728,35	5.621,02	100
C. PARA LA IGUALDAD	1.500,35	324,77	1.825,12	1.808,48	1.780,04	1.619,01	98
C. DE CULTURA	296,21	5,02	301,23	293,29	282,69	218,79	94
C. DE MEDIO AMBIENTE	1.118,38	272,83	1.391,21	1.141,91	1.059,25	876,86	76
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	105,58	-10,82	94,76	94,01	92,34	61,45	97
A C.C.L.L. POR P.I.E.	2.303,29	653,63	2.956,92	2.936,89	2.936,88	2.936,23	99
FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502,54	140,00	1.642,54	1.633,45	1.633,45	1.632,82	99
PENSIONES ASISTENCIALES	51,25	0,45	51,70	49,77	49,77	49,77	96
TOTAL	31.832,19	3.173,13	35.005,32	34.205,08	33.152,76	29.681,80	95

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.4

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITO DEFINITIVO	(2) O.R.	(3) PAGO REALIZADO	PENDIENTE PAGO	(4)=(2)/(1) %	(5)=(3)/(2) %	M€
I. GASTOS DE PERSONAL	5.523,06	5.519,04	5.496,37	22,67	100	100	
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.204,89	1.185,44	1.060,73	124,71	98	89	
III. GASTOS FINANCIEROS	348,94	310,18	305,72	4,46	89	99	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.430,60	18.136,61	17.259,59	877,02	98	95	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.507,49	25.151,27	24.122,41	1.028,86	99	96	
VI. INVERSIONES REALES	2.067,00	1.904,79	1.171,62	733,17	92	62	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.614,47	5.280,35	3.572,70	1.707,65	80	68	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.681,47	7.185,14	4.744,32	2.440,82	83	66	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.188,96	32.336,41	28.866,73	3.469,68	95	89	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	26,85	26,85	26,55	0,30	100	99	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	789,51	789,50	788,52	0,98	100	100	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	816,36	816,35	815,07	1,28	100	100	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	35.005,32	33.152,76	29.681,80	3.470,96	95	90	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.5

VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

CAPÍTULOS	M€			
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (3) / (2)
	OR 2008	OR 2007	ABSOLUTAS	RELATIVAS %
I. GASTOS DE PERSONAL	5.519,04	5.035,62	483,42	10
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.185,44	1.106,39	79,05	7
III. GASTOS FINANCIEROS	310,18	335,40	-25,22	-8
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.136,61	16.375,65	1.760,96	11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.151,27	22.853,06	2.298,21	10
VI. INVERSIONES REALES	1.904,79	1.615,85	288,94	18
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.280,35	4.502,16	778,19	17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.185,14	6.118,01	1.067,13	17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.336,41	28.971,07	3.365,34	12
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	26,85	159,66	-132,81	-83
IX. PASIVOS FINANCIEROS	789,50	772,39	17,11	2
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	816,35	932,05	-115,70	-12
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	33.152,76	29.903,12	3.249,64	11%

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.6

VARIACIÓN INTERANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	(1) 2007		(2) 2007		(3) = (2) / (1)		(4) 2008		(5) 2008		(6) = (5) / (4)		(7) = (6) - (3)	
	C.D.	O.R.	O.R.	GR.EJEC.	%	GR.EJEC.	C.D.	O.R.	O.R.	GR.EJEC.	%	GR.EJEC.	%	VAR.
I. GASTOS DE PERSONAL	5.038,28	5.035,62	5.035,62	100	100	5.523,06	5.519,04	5.519,04	100	100	-			
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.133,81	1.106,39	1.106,39	98	98	1.204,89	1.185,44	1.185,44	98	98	1			
III. GASTOS FINANCIEROS	382,43	335,40	335,40	88	88	348,94	310,18	310,18	89	89	1			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.534,17	16.375,65	16.375,65	99	99	18.430,60	18.136,61	18.136,61	98	98	-1			
VI. INVERSIONES REALES	1.917,62	1.615,85	1.615,85	84	84	2.067,00	1.904,79	1.904,79	92	92	8			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.876,80	4.502,16	4.502,16	77	77	6.614,47	5.280,35	5.280,35	80	80	3			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	159,66	159,66	159,66	100	100	26,85	26,85	26,85	100	100	-			
IX. PASIVOS FINANCIEROS	772,39	772,39	772,39	100	100	789,51	789,50	789,50	100	100	-			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.815,16	29.903,12	29.903,12	94	94	35.005,32	33.152,76	33.152,76	95	95	1			

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.7

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITO DEFINITIVO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3)=(1)-(2) DESVIACIONES		(3)/(2)
			ABSOLUTAS	RELATIVAS%	
I. GASTOS DE PERSONAL	5.523,06	5.519,04	4,02	-	
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.204,89	1.185,44	19,45	2	
III. GASTOS FINANCIEROS	348,94	310,18	38,76	12	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.430,60	18.136,61	293,99	2	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.507,49	25.151,27	356,22	1	
VI. INVERSIONES REALES	2.067,00	1.904,79	162,21	9	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.614,47	5.280,35	1.334,12	25	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.681,47	7.185,14	1.496,33	21	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.188,96	32.336,41	1.852,55	6	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	26,85	26,85	0,00	-	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	789,51	789,50	0,01	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	816,36	816,35	0,01	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	35.005,32	33.152,76	1.852,56	6	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.8

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. P.DTES. PAGO
								M€
01A	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,22	96	1.063,94	100	4,28
	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,22	96	1.063,94	100	4,28
	1.184,10	-77,11	1.106,99	1.068,22	96	1.063,94	100	4,28
11A	37,36	-4,35	33,01	32,73	99	29,78	91	2,95
11B	47,44	0,28	47,72	37,16	78	37,16	100	-
11C	15,20	-0,16	15,04	14,82	99	14,81	100	0,01
11D	4,31	0,02	4,33	3,82	88	3,76	98	0,06
11E	3,07	-0,20	2,87	2,81	98	2,58	92	0,23
11G	0,44	0,01	0,45	0,45	100	0,45	100	-
11H	8,40	-2,88	5,52	5,45	99	4,93	90	0,52
	116,22	-7,28	108,94	97,24	89	93,47	96	3,77
12A	63,74	-40,87	22,87	22,85	100	17,72	78	5,13
12C	52,78	-2,00	50,78	50,77	100	30,81	61	19,96
12D	4,42	-0,39	4,03	4,02	100	3,84	96	0,18
12E	5,10	-0,56	4,54	4,06	89	3,77	93	0,29
	126,04	-43,82	82,22	81,70	99	56,14	69	23,56
14A	64,70	-3,67	61,03	57,54	94	55,72	97	1,82
14B	395,71	2,43	398,14	396,87	100	358,26	90	38,61
	460,41	-1,24	459,17	454,41	99	413,98	91	40,43
	702,67	-52,34	650,33	633,35	97	563,59	89	69,76
22A	37,32	-2,47	34,85	34,80	100	34,22	98	0,58
22B	83,68	1,99	85,67	79,95	93	75,70	95	4,25
22C	6,78	-0,13	6,65	6,64	100	6,47	97	0,17
	127,78	-0,61	127,17	121,39	95	116,39	96	5,00
	127,78	-0,61	127,17	121,39	95	116,39	96	5,00
31A	165,30	4,63	169,93	158,40	93	152,00	96	6,40
31B	46,55	2,00	48,55	46,53	96	35,67	77	10,86
31C	104,04	1,75	105,79	97,90	93	81,91	84	15,99
31D	226,94	13,43	240,37	228,78	95	200,23	88	28,55
31E	274,86	21,84	296,70	290,74	98	265,93	91	24,81
31F	51,25	0,45	51,70	49,77	96	49,77	100	-
31G	99,81	1,77	101,58	97,64	96	76,97	79	20,67
31H	6,57	-0,09	6,48	5,83	90	4,83	83	1,00
31J	18,78	2,73	21,51	19,01	88	18,30	96	0,71
31K	6,36	-0,60	5,76	5,11	89	4,85	95	0,26
31L	108,78	11,39	120,17	113,90	95	99,29	87	14,61

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDTE.S. PAGO
31M CONSEJO ANDAL. RELA. LABORALES	6,30	0,25	6,55	6,52	100	5,08	78	1,44
31N ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	93,15	0,56	93,71	93,42	100	74,86	80	18,56
31O PREVENC. RIESGOS LABORALES	50,92	-4,31	46,61	45,80	98	35,27	77	10,53
31P SERVIC. APOYO A LA FAMILIA	477,96	10,12	488,08	484,07	99	457,17	94	26,90
31R SERVICIOS MATERIA DEPENDENCIA	270,00	283,10	553,10	551,78	100	520,74	94	31,04
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	2.007,57	349,02	2.356,59	2.295,20	97	2.082,87	91	212,33
32A D.S.G. EMPLEO	1.087,14	352,40	1.439,54	1.235,73	86	909,93	74	325,80
32E INSERCIÓN PROFESIONAL	41,36	-0,10	41,26	41,25	100	39,48	96	1,77
32H PLANIFICACIÓN PARA EL EMPLEO	3,19	-1,29	1,90	1,75	92	0,35	20	1,40
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.131,69	351,01	1.482,70	1.278,73	86	949,76	74	328,97
G.3 SEGURIDAD, PROTC. Y PROM. SOCIAL	3.139,26	700,03	3.839,29	3.573,93	93	3.032,63	85	541,30
41A D.S.G. SALUD	55,55	-0,72	54,83	54,14	99	50,44	93	3,70
41C ATENCIÓN SANITARIA	599,10	56,45	655,55	655,52	100	551,83	84	103,69
41D SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	34,05	-1,87	32,18	27,71	86	21,98	79	5,73
41H FINANC. PLANIF. E INFRAESTRUCT.	8.695,01	839,48	9.534,49	9.262,11	97	8.892,20	96	369,91
41J INSPECCIÓN SER. SANITARIOS	9,79	-0,06	9,73	9,69	100	9,66	100	0,03
41K POLÍT. DE CALIDAD Y MODERN.	38,27	-4,42	33,85	29,03	86	13,00	45	16,03
F. 41 SANIDAD	9.431,77	888,86	10.320,63	10.038,20	97	9.539,11	95	499,09
42A D.S.G. EDUCACIÓN	74,63	2,70	77,33	77,21	100	75,05	97	2,16
42B FORMACIÓN DEL PROFESORADO	38,17	-3,13	35,04	35,03	100	31,03	89	4,00
42C EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.917,25	30,41	1.947,66	1.935,85	99	1.894,62	98	41,23
42D EDUC. SECUNDARIA Y FP	2.615,36	-58,14	2.557,22	2.553,40	100	2.520,15	98	33,25
42E EDUC. ESPECIAL	292,30	-1,33	290,97	290,95	100	288,53	99	2,42
42F EDUC. COMPENSATORIA	228,38	19,28	247,66	246,97	100	235,18	95	11,79
42G EDUC. PERSONAS ADULTAS	107,02	-21,75	85,27	85,26	100	85,17	100	0,09
42H ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	172,70	18,70	191,40	191,25	100	191,11	100	0,14
42J UNIVERSIDADES	1.306,65	-17,19	1.289,46	1.288,56	100	1.126,59	87	161,97
F. 42 EDUCACIÓN	6.752,46	-30,45	6.722,01	6.704,48	100	6.447,43	96	257,05
43A ARQUITECTURA Y VIVIENDA	419,10	-1,60	417,50	405,99	97	271,74	68	128,25
43B ORD. TERRITORIO Y URBANISMO	53,89	-0,20	53,69	48,17	90	27,48	57	20,69
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	472,99	-1,80	471,19	454,16	96	305,22	67	148,94
44A D.S.G. MEDIO AMBIENTE	600,73	167,98	768,71	551,19	71	475,48	86	75,71
44B ACTUACIONES CALIDAD AMBIENTAL	60,66	26,04	86,70	56,90	66	40,57	71	16,33
44C EDUC. AMBIENTAL Y SOSTENIB.	10,64	-0,33	10,31	9,48	92	7,01	74	2,47
44D EE.N.N.P.P. Y SERV. AMBIENTALES	70,69	11,63	82,32	69,85	85	52,17	75	17,68
44E CONSERV. Y APROV. RECURSOS NAT.	355,45	66,36	421,81	351,63	83	291,01	83	60,62
44F PART. E INFORM. AMBIENTAL	20,21	1,16	21,37	20,21	95	10,62	53	9,59
44H CONSUMO	16,72	-2,17	14,55	14,29	98	13,88	97	0,41
44J ADIÓN. GESTIÓN S. TIEMPO LIBRE	32,04	-0,10	31,94	31,89	100	29,51	93	2,38
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.167,14	270,57	1.437,71	1.105,44	77	920,25	83	185,19

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDTES. PAGO
45A	D.S.G. CULTURA	-1,05	43,07	41,44	99	37,40	90	4,04
45B	BIENES CULTURALES	5,78	48,34	47,19	87	34,23	73	12,96
45C	FOMENTO Y PROMO. CULTURAL	-3,35	53,42	49,89	100	43,61	87	6,28
45D	MUSEOS	0,17	44,72	41,19	92	28,74	70	12,45
45E	COOPERACIÓN CULTURAL	1,33	8,76	10,09	99	6,93	69	3,09
45H	LIBRO Y PAT BIBLIO Y DOC	1,92	45,16	44,21	94	34,48	78	9,73
45I	PLANIFICACIÓN CULTURAL	0,21	52,74	48,75	92	33,40	69	15,35
	F. 45 CULTURA	5,01	296,21	282,69	94	218,79	77	63,90
46A	TECNOLOG. E INFRAEST. DEPORTIVA	-2,40	104,30	99,63	95	67,80	68	31,83
46B	ACTIVIDADES Y PROM. DEPORTIV.	0,12	36,30	36,42	100	30,21	83	6,08
46C	CENTROS DEPORTIVOS	-0,89	10,59	9,70	99	9,13	95	0,49
	F. 46 DEPORTE	-3,17	154,19	145,54	96	107,14	74	38,40
	G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (SOCIAL)	1,129,02	18.274,76	18.730,51	97	17.537,94	94	1.192,57
51A	D.S.G. OBRAS PÚBL. Y TRANSPORTES.	-0,55	51,04	49,96	98	42,51	85	7,45
51B	INFRAESTRUC. Y SERV. TRANSPORTES.	-57,44	1.153,00	1.095,56	99	569,35	52	518,44
	F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	-57,99	1.204,59	1.137,75	99	611,86	54	525,89
52C	COMUNICACIÓN SOCIAL	-4,06	197,78	193,72	100	147,52	76	45,92
	F. 52 COMUNICACIONES	-4,06	197,78	193,44	100	147,52	76	45,92
54A	INVEST. CIENTÍF. INNOVACIÓN	12,86	320,62	333,48	83	161,47	59	114,24
54B	SERV. TECN. SOC. INFORMACIÓN	17,23	142,02	159,25	83	59,75	45	72,30
54C	INNOV. EVALUACIÓN EDUCATIVA	-14,19	136,61	122,42	100	110,44	91	11,41
54E	CARTOGRAF. Y SIST. DE INFORMAC.	1,49	7,59	9,08	100	7,21	80	1,85
54H	D.S.G. INNOV. CIENCIA Y EMPRESA	-3,24	51,35	48,11	99	43,77	91	4,07
	F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	14,15	658,19	586,51	87	382,64	65	203,87
	G.5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (ECONOM.)	-47,90	2.060,56	1.917,70	95	1.142,02	60	775,68
61A	D.S.G. ECONOMÍA Y HACIENDA	-3,87	37,60	33,73	100	31,60	94	1,97
61B	POLÍTICA ECONÓMICA	1,06	23,93	24,99	85	19,21	90	2,03
61C	PLANIFIC. ECONÓMICA	-0,35	1,37	1,02	100	1,02	99	0,01
61D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	-0,43	2,90	2,47	99	2,30	94	0,15
61E	CONTROL INTERNO Y CONT. PÚBLICA	-0,20	14,27	14,07	99	13,40	96	0,51
61F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	6,63	25,37	32,00	100	31,01	97	0,98
61G	GESTIÓN Y ADMÓN. PATRIMONIO	-10,10	107,33	97,23	98	64,68	68	30,89
61H	GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTOS	0,93	72,05	72,98	100	72,96	100	0,02
61J	GESTIÓN SISTEMAS INFORMAC. E-F.	3,80	17,72	21,52	100	12,24	57	9,29
61K	COORD. FONDOS EUROPEOS	5,03	4,86	9,89	60	5,68	96	0,26
61L	COORD. DE LA HACIENDA DE LA C.A.	-0,35	1,11	0,76	99	0,75	100	0,00
	F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	2,15	308,51	300,96	97	254,85	85	46,11
63A	REGULAC. Y COOP. INST. FINANCIER.	-0,03	3,79	3,76	100	3,76	100	-
63B	IMPREVISTOS Y FUNC. NO CLASE.	-0,72	1,47	0,75	-	-	-	-
	F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	-0,75	5,26	3,76	84	3,76	100	-

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL.	OBL. PDTES. PAGO
G. 6 REGULC. ECA. DE CARÁCTER GRAL.	313,77	1,40	315,17	304,72	97	258,61	85	46,11
71A D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	205,98	3,73	209,71	201,53	96	167,66	83	33,87
71B ORD. Y MEJORA PRODUC. AGRARIA	178,23	96,42	274,65	196,50	72	160,17	82	36,33
71D REFORMA Y MEJORA ESTRUCT. AGRA	122,59	42,75	165,34	43,21	26	19,66	45	23,55
71E ORD. Y FOMENTO ESTRUCT.	159,59	38,81	198,40	106,44	54	89,71	84	16,73
71G MODERNIZ. ESTRUCT. PROD. Y MEJOR	140,34	32,74	173,08	134,40	78	126,72	94	7,68
71H DESARROLLO RURAL	80,15	9,22	89,37	20,04	22	19,36	97	0,68
71K AYUDAS FAGA	1.502,53	140,00	1.642,53	1.633,45	100	1.632,82	100	0,63
71P ORD. Y FOMENTO ACT. PESQUERAS	89,86	69,68	159,54	103,96	65	62,66	60	41,30
71Q AGRICULTURA ECOLÓGICA	12,83	4,45	17,28	7,06	41	3,19	45	3,87
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.492,10	437,80	2.929,90	2.446,59	83	2.281,95	93	164,64
72A EMPRENDEDORES Y FOM. EMPRESA	385,20	166,38	551,58	325,26	59	156,02	48	169,24
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	385,20	166,38	551,58	325,26	59	156,02	48	169,24
73A PLANIFIC. ENERG. Y MINAS	106,81	-13,35	93,46	87,52	94	21,81	25	65,71
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	106,81	-13,35	93,46	87,52	94	21,81	25	65,71
75A D.S.G. TURISMO COMERC. Y DEPORTE.	29,73	-1,69	28,04	28,03	100	26,20	93	1,83
75B PLANIF. Y O. TURÍSTICA	59,04	1,77	60,81	60,56	100	19,40	32	41,16
75C PROMOCIÓN Y COM. TURÍSTICA	142,09	-5,53	136,56	132,07	97	97,76	74	34,31
75D CALIDAD, INN. Y PROSP TURÍSTICA	15,35	-0,98	14,37	13,81	96	10,56	76	3,25
F. 75 TURISMO	246,21	-6,43	239,78	234,47	98	153,92	65	80,55
76A ORDENAC. Y PROMOC. COMERCIAL	91,03	-5,06	85,97	80,61	94	64,55	80	16,06
F. 76 COMERCIO	91,03	-5,06	85,97	80,61	94	64,55	80	16,06
G 7 REG. ECA DE ACT. SECT. PROCTIVOS	3.321,35	579,34	3.900,69	3.174,45	81	2.678,25	84	496,20
81A COOP. ECONÓMICA CON C.C.L.L.	253,92	319,96	573,88	573,65	100	251,71	44	321,94
81B COOP. ECA. Y RELAC. FINANCIERAS	2.336,33	636,99	2.973,32	2.953,28	99	2.943,72	100	9,56
81C ACTUACIONES INTEGRADAS	12,20	-4,30	7,90	7,88	100	6,34	80	1,54
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.602,45	952,65	3.555,10	3.534,81	99	3.201,77	91	333,04
82A ACCIÓN EXTERIOR	8,79	0,85	9,64	9,40	98	7,24	77	2,16
82B COOP. INTERNACIONAL	96,70	-12,20	84,50	84,28	100	79,42	94	4,86
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	105,49	-11,35	94,14	93,68	100	86,66	93	7,02
G. 8 RELAC CON OTRAS ADMINIONES	2.707,94	941,30	3.649,24	3.628,49	99	3.288,43	91	340,06
TOTAL GENERAL	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.152,76	95	29.681,80	90	3.470,96

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.9.9

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	M€
I. GASTOS DE PERSONAL	9.710,61	398,52	10.109,13	10.084,88	10.062,19	
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.352,69	554,49	3.907,18	3.860,29	3.362,81	
III. GASTOS FINANCIEROS	433,27	-61,12	372,15	333,31	328,74	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.180,19	1.081,28	11.261,47	11.195,27	10.698,16	
VI. INVERSIONES REALES	3.019,77	172,56	3.192,33	2.644,04	1.714,30	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.453,57	1.140,15	5.593,72	4.492,13	2.710,32	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	29,10	-0,28	28,82	28,79	26,63	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	782,60	6,91	789,51	789,50	788,52	
TOTAL GENERAL	31.961,80	3.292,51	35.254,31	33.428,21	29.691,67	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.10.1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS.

CAPÍTULOS	M€						
	(1) PREVISIONES INICIALES	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIONES DEFINITIVA	(4) DERECHOS REC.NETO	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS PEND.COBRRO	(7)=(4)-(6) DIFERENCIAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.019,45	0,00	4.019,45	4.162,49	4.072,92	89,57	143,04
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098,54	0,00	9.098,54	7.637,94	7.441,77	196,17	-1.460,60
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	553,48	0,57	554,05	522,04	402,37	119,67	-32,01
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.981,01	999,81	15.980,82	15.805,54	15.742,95	62,59	-175,28
V. INGRESOS PATRIMONIALES	71,89	144,95	216,84	249,61	243,83	5,78	32,77
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.724,37	1.145,33	29.869,70	28.377,62	27.903,84	473,78	-1.492,08
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16,71	0,00	16,71	34,41	28,11	6,30	17,70
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.279,41	1.136,22	3.415,63	2.783,87	1.783,71	1.000,16	-631,76
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	2.296,12	1.136,22	3.432,34	2.818,28	1.811,82	1.006,46	-614,06
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.020,49	2.281,55	33.302,04	31.195,90	29.715,66	1.480,24	-2.106,14
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	9,50	524,08	533,58	19,99	19,99	0,00	-513,59
IX. PASIVOS FINANCIEROS	802,20	367,50	1.169,70	2.382,70	1.880,89	501,81	1.213,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	811,70	891,58	1.703,28	2.402,69	1.900,88	501,81	699,41
TOTAL INGRESOS	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.598,59	31.616,54	1.982,05	-1.406,73

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.10.2

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIONES DEFINITIVAS	(2) DERECHOS REC.NETO	(3)=(2)/(1) %GRADO DE EJECUCIÓN	(4) RECAUDADO	(5)=(4)/(2) %GRADO DE CUMPLIMIENTO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.019,45	4.162,49	104	4.072,92	98
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098,54	7.637,94	84	7.441,77	97
III. TASAS, REC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	554,05	522,04	94	402,37	77
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.980,82	15.805,54	99	15.742,95	100
V. INGRESOS PATRIMONIALES	216,84	249,61	115	243,83	98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.869,70	28.377,62	95	27.903,84	98
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16,71	34,41	206	28,11	82
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.415,63	2.783,87	82	1.783,71	64
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	3.432,34	2.818,28	82	1.811,82	64
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.302,04	31.195,90	94	29.715,66	95
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	533,58	19,99	4	19,99	100
IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.169,70	2.382,70	204	1.880,89	79
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.703,28	2.402,69	141	1.900,88	79
TOTAL GENERAL	35.005,32	33.598,59	96	31.616,54	94

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.10.3

VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

CAPÍTULOS	M€			
	(1) DERECHOS RECONOCIDOS 2007	(2) DERECHOS RECONOCIDOS 2008	(3)=(2)-(1) VARIACIONES ABSOLUTAS	(3)x100/(1) % RELATIVAS
Impuestos Directos	3.565,04	4.162,49	597,45	17
Impuestos Indirectos	8.819,94	7.637,94	-1.182,00	-13
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	527,23	522,04	-5,19	-1
Transferencias Corrientes	14.793,53	15.805,54	1.012,01	7
Ingresos Patrimoniales	271,61	249,61	-22,00	-8
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	27.977,35	28.377,62	400,27	1
Enajenación de Inversiones reales	19,73	34,41	14,68	74
Transferencias de Capital	1.881,37	2.783,87	902,50	48
TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.901,10	2.818,28	917,18	48
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	29.878,45	31.195,90	1.317,45	4
Activos Financieros	19,70	19,99	0,29	1
Pasivos Financieros	945,41	2.382,70	1.437,29	152
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	965,11	2.402,69	1.437,58	149
TOTAL GENERAL	30.843,56	33.598,59	2.755,03	9

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.10.4

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

ARTICULOS	PREVISIONES		TOTAL MODIF.	PREV. DEFINI.	DERECHOS CONTRA.		DERECHOS ANULADOS		DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDADO	S/TOTAL	%	M	
	INICIALES	MODIF.			CONTRA.	ANULADOS	RECONOCIDOS	COBRO	PDTE.						
TRIBUTOS CEDIDOS	13.098,25	-	-	13.098,25	12.299,91	518,61	11.781,30	11.496,69	36%	284,61					
Art. 11. Sobre el capital	425,35	-	-	425,35	682,01	132,43	549,58	460,01	1%	89,57					
Art. 12. Sobre la renta pers. Físicas	3.594,11	-	-	3.594,11	3.612,91	-	3.612,91	3.612,91	11%	-					
Art. 20. Sobre Transm. Pat. Y A Gros Juríd. Doc.	3.099,47	-	-	3.099,47	2.212,57	358,44	1.854,13	1.659,09	5%	195,04					
Art. 22. Sobre Valor Añadido	3.974,82	-	-	3.974,82	3.917,32	-	3.917,32	3.917,32	12%	-					
Art. 23. Especiales	2.004,50	-	-	2.004,50	1.875,10	27,74	1.847,36	1.847,36	6%	-					
TRIBUTOS PROPIOS	19,73	-	-	19,73	19,16	0,03	19,13	18,00	0%	1,13					
Art. 21. Sobre el Juego del Bingo	-	-	-	-	0,25	0,01	0,24	0,09	0%	0,15					
Art. 25. Impuestos Ecológicos	19,73	-	-	19,73	18,91	0,02	18,89	17,91	0%	0,98					
Art. 29. Impuestos Extinguidos	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-					
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	553,48	0,57	0,57	554,05	545,26	23,22	522,03	402,36	1%	119,67					
Art. 30. Tasas	354,05	0,32	0,32	354,37	314,51	1,90	312,61	285,86	1%	26,75					
Art. 31. Precios Públicos	19,74	-	-	19,74	19,92	0,14	19,78	19,76	0%	0,01					
Art. 38. Reintegro por operaciones corrientes	85,72	-	-	85,72	59,03	4,99	54,04	44,20	0%	9,84					
Art. 39. Otros ingresos	93,97	0,25	0,25	94,22	151,80	16,19	135,60	52,53	0%	83,07					
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	14.423,62	1.246,49	1.246,49	15.670,11	15.592,60	62,41	15.530,19	15.404,91	49%	1.252,8					
Art. 40. De la Admon. Del Estado (PIE y Transf. Finalistas)	13.426,16	856,62	856,62	14.282,78	14.216,29	62,32	14.143,97	14.102,32	45%	41,65					
Art. 70. De la Admon. Del Estado (FCI y Transf. Final)	997,46	389,87	389,87	1.387,33	1.386,31	0,09	1.386,22	1.302,60	4%	83,63					
DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS	7,43	-	-	7,43	6,27	-	6,27	6,27	0%	-					
Art. 71. De Organismos Autónomos	7,43	-	-	7,43	6,27	-	6,27	6,27	0%	-					
Art. 73. De OO.AA. Comer., Indus. O Finan. (ONAE y otros)	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-					
DEE CORPORACIONES LOCALES	13,30	7,42	7,42	20,72	17,40	-	17,40	17,40	0%	-					
Art. 76. De CC.LL. (Convenio Infraestructura Deportiva)	13,30	7,42	7,42	20,72	17,40	-	17,40	17,40	0%	-					
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	3,00	0,05	0,05	3,05	2,15	-	2,15	2,15	0%	-					

ARTICULOS	PREVISIONES INICIALES		TOTAL MODIF.	PREV. DEFINI.	DERECHOS CONTRA.		DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDADO S/TOTAL	% S/TOTAL	PDTE. COBRO	
Art. 44. De Empresas Públicas y Otros Entes	-	-	0,05	0,05	0,04	0,04	-	0,04	0,04	0%	-	-
Art. 77. De Empresas Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-	-
Art. 78. De familias e instituciones s/f de lucro	3,00	-	-	3,00	2,11	2,11	-	2,11	2,11	0%	-	-
Art. 74. De EE/PP Y Otros Entes Públicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-	-
FONDOS EUROPEOS	2.815,06	882,08	882,08	3.695,15	3.033,93	3.033,41	0,51	3.033,41	2.095,93	6%	937,48	937,48
Art. 49. Del exterior	1.554,85	143,14	-	1.698,00	1.661,55	1.661,53	0,01	1.661,53	1.640,59	5%	20,94	20,94
Art. 79. Del exterior	1.258,21	738,94	-	1.997,15	1.372,38	1.371,88	0,50	1.371,88	455,34	1%	916,54	916,54
INGRESOS PATRIMONIALES	71,90	144,95	144,95	216,85	250,57	250,57	0,96	249,61	243,83	1%	5,78	5,78
Art. 50. Interes de Títulos y Valores	0,12	-	-	0,12	4,94	4,94	-	4,94	4,94	0%	-	-
Art. 52. Intereses de Depósitos	66,90	144,95	-	211,85	231,14	230,33	0,81	230,33	230,31	1%	0,02	0,02
Art. 54. Rentas de bienes muebles	0,33	-	-	0,33	7,59	7,48	0,11	7,48	2,22	0%	5,26	5,26
Art. 55. Pltos. Concesiones y aproveh. Espec.	1,94	-	-	1,94	3,94	3,93	0,01	3,93	3,55	0%	0,38	0,38
Art. 59. Otros ingresos patrimoniales	2,61	-	-	2,61	2,96	2,93	0,03	2,93	2,81	0%	0,12	0,12
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16,72	-	-	16,72	36,02	34,41	1,61	34,41	28,11	0%	6,29	6,29
Art. 60. De terrenos	-	-	-	-	15,40	15,40	-	15,40	15,39	0%	-	-
Art. 61. De las demás inversiones reales	16,72	-	-	16,72	20,62	19,01	1,61	19,01	12,72	0%	6,29	6,29
OPERACIONES FINANCIERAS	811,70	891,57	891,57	1.703,27	2.439,95	2.402,69	37,26	2.402,69	1.900,89	6%	501,81	501,81
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	9,50	-	-	9,50	2-	19,99	0,01	19,99	19,99	0%	-	-
Art. 88. Resultados Positivos No Aplicados	-	524,07	-	524,07	-	-	-	-	-	0%	-	-
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	762,60	36-	-	1.122,60	2.290,73	2.290,73	-	2.290,73	1.789,01	6%	501,72	501,72
Art. 92. Préstamos Recibidos	-	-	-	-	71,47	35,74	35,73	35,74	35,74	0%	-	-
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidos	39,60	7,50	-	47,10	57,75	56,23	1,52	56,23	56,15	0%	0,09	0,09
TOTAL	31.832,19	3.173,43	3.173,43	35.005,32	34.243,21	33.598,59	644,60	33.598,59	31.616,54	100%	1.982,05	1.982,05

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.10.5

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN	M€	
							DERECHOS	PTES.DE COBRO
I.	IMPUESTOS DIRECTOS	4.019,45	-	4.019,45	4.162,49	4.072,92		89,57
II.	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098,54	-	9.098,54	7.637,94	7.441,77		196,17
III.	TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	553,48	0,57	554,05	522,04	402,37		119,67
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.981,01	999,81	15.980,82	15.805,54	15.742,95		62,59
V.	INGRESOS PATRIMONIALES	71,89	144,95	216,84	249,61	243,83		5,78
VI.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16,71	-	16,71	34,41	28,11		6,30
VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.279,41	1.136,22	3.415,63	2.783,87	1.783,71		1.000,16
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	9,50	524,08	533,58	19,99	19,99		-
IX.	PASIVOS FINANCIEROS	802,20	367,50	1.169,70	2.382,70	1.880,89		501,81
	TOTAL GENERAL	31.832,19	3.173,13	35.005,32	33.598,59	31.616,54		1.982,05

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.13.1

EMPRÉSTITOS

		m€				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)
DEUDA VIVA	RECTIF.	DEUDA EMITIDA	DEUDA AMORTIZADA	PENDIENTE AMORTIZAR	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
01/01/08		2008	2008	31/12/2008	EN EL EJERCICIO	DEV. EJ. CORR.
5.151.887,32	-	747.184,11	537.963,74	5.361.107,69	227.472,89	227.472,89
TOTAL EMPRÉSTITOS (*)					18.177,61	

(*) Incluye Operaciones de Pagarcés a 1/p

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

		m€				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS EXISTENTES	RECTIF.	FORMALIZADOS	AMORTIZADOS	PENDIENTE AMORTIZAR	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
01/01/2008		2008	2008	31/12/2008	EN EL EJERCICIO	DEV. EJ. CORR.
786.349,79	-	1.140,00-	224.631,61	1.701.718,18	35.946,96	35.946,96
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS					-	

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Deuda en divisas valorada a tipo de cambio a 31/12/08.

ANEXO XXII.13.2

OPERACIONES DE CRÉDITO DE PLAZO INFERIOR A UN AÑO PARA CUBRIR
NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA.

	SALDO VIVO POR OP. TESORERÍA 1/1/08	SALDO VIVO A 31/12/08	FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	OPERACIONES REINTEGRADAS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
TOTAL OPERACIONES TESORERÍA	879.506,05	650.506,05	662.506,05	1.050.506,05	37.337,89	37.337,89

GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES.

	PENDIENTE DE PAGO A 1-1-08	DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL CARGO	RECTIF.	PAGADOS EN EL AÑO	PENDIENTE DE PAGO A 31-12-08
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	116,10	4.536,03	4.652,13	-7,74	481,16	4.163,23

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.13.3

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MONEDA.

m€

EJERCICIO	Importe concertado en moneda nacional		Importe concertado en moneda extranjera		TOTAL
	Equivalente en miles de euros	%	Equivalente en miles de euros	%	
1999	5.437.100,76	84	1.018.078,42	16	6.455.179,18
2000	5.892.610,27	87	842.873,11	13	6.735.483,38
2001	6.069.850,19	88	865.364,81	12	6.935.215,00
2002	6.576.964,17	95	357.585,58	5	6.934.549,75
2003	6.631.148,11	96	296.912,11	4	6.928.060,23
2004	6.597.177,71	96	275.310,18	4	6.872.487,89
2005	6.617.032,58	96	267.017,04	4	6.884.049,62
2006*	6.607.859,04	97	239.179,95	3	6.847.038,99
2007*	6.681.219,49	98	129.067,32	2	6.810.286,81
2008*	7.522.936,19	98	190.395,73	2	7.713.331,92

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

(*) Las operaciones en divisas que han sido swapeadas se reflejan según su exposición real.

ANEXO XXII.13.4

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN TIPO DE INTERÉS.

EJERCICIO	FIJO		VARIABLE		Total
	Importe	%	Importe	%	Importe
1999	4.616.741,42	72	1.838.437,76	28	6.455.179,18
2000	4.794.104,50	71	1.941.378,88	29	6.735.483,38
2001	4.910.149,05	71	2.025.065,95	29	6.935.215,00
2002	4.906.718,12	71	2.027.831,64	29	6.934.549,76
2003	4.880.100,58	70	2.047.959,65	30	6.928.060,23
2004	4.848.791,62	71	2.023.696,28	29	6.872.487,89
2005	4.885.328,60	71	1.998.721,01	29	6.884.049,62
2006	4.868.628,93	71	1.978.410,06	29	6.847.038,99
2007	4.963.931,53	73	1.846.355,28	27	6.810.286,81
2008	4.999.346,86	65	2.713.985,06	35	7.713.331,92

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.13.5

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MODALIDAD.

EJERCICIO	Préstamos y créditos		Títulos Valores		Total
	Euros	%	Euros	%	Euros
1999	2.041.131,32	32	4.414.047,86	68	6.455.179,18
2000	2.121.234,10	31	4.614.249,28	69	6.735.483,38
2001	2.026.459,20	29	4.908.755,80	71	6.935.215,00
2002	2.035.602,58	29	4.898.947,18	71	6.934.549,75
2003	1.979.697,88	29	4.948.362,35	71	6.928.060,23
2004	1.916.131,45	28	4.956.356,45	72	6.872.487,89
2005	1.875.306,88	27	5.008.742,74	73	6.884.049,62
2006	1.811.622,34	26	5.035.416,66	74	6.847.039,00
2007	1.665.855,84	24	5.144.430,97	76	6.810.286,81
2008	2.352.224,23	30	5.361.107,69	70	7.713.331,92

Fuente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.17.1.1

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

			M€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	4.395,12
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.581,08
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	109,08	III. INTERESES	23,05
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.850,42	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.137,96
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,25	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.960,75	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.137,20
AHORRO	-176,45		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	249,67
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	370,36	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	370,36	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	258,70
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-64,79		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,01	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-64,78		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-64,78		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CONCEPTO	IMPORTE	M€
1. COBROS	20.063,56	
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.952,14	
- (+) De Presupuestos Cerrados	648,44	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	10.462,98	
2.- PAGOS	20.010,82	
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.933,53	
- (+) De Presupuestos Cerrados	615,39	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	10.461,90	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	52,74	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	18,12	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	70,86	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CONCEPTO	IMPORTE	M€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	509,04	
- (+) Del Presupuesto Corriente	378,97	
- (+) De Presupuestos Cerrados	185,31	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	22,80	
- (-) De Dudoso cobro	77,51	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,53	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	579,90	
- (+) Del Presupuesto Corriente	462,37	
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,16	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	117,42	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,05	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	70,86	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES
Y DE CAPITAL. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).**

		M€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	249,67	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	52,74	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		-
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL INCREMENTOS	302,41	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,01		-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	153,15
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	275,18		-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	349,17	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	348,08
			-
TOTAL DISMINUCIONES	624,36	TOTAL DISMINUCIONES	501,23
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	-321,95	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-501,23

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.4

BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

						M€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	1.469,87	1.214,97	A	Fondos Propios	292,64	-162,08
	I Inv. destinadas uso general	0,04	0,04		IPatrimonio	-162,08	-251,19
	Infraestr. y bienes uso general	0,04	0,04		Patrimonio	-162,08	-251,19
	II Inmovilizado Inmateriales	51,15	32,43		IV Resultado del ejercicio	454,72	89,11
	Gastos de I+D	0,09	0,09				
	Aplicaciones informáticas	49,37	30,71				
	Otro inmovilizado	1,69	1,63				
	III Inmovilizado Materiales	1.418,68	1.182,50				
	Terrenos y construcciones	748,10	624,59				
	Instalaciones técnicas	388,89	319,60				
	Utillaje y mobiliario	90,73	65,49				
	Otro inmovilizado	190,96	172,82				
				D	Acreeedores a c/p	1.757,70	2.278,02
C	Activo Circulante	580,47	900,97				
	I Existencias						
	II Deudores	493,13	867,90	III Acreeedores	1.757,70	2.278,02	
	1 Deudores presupuestario	564,27	835,53		Acreeedores presupuestarios	1.570,24	1.741,74
	2 Deudores no presupuestario	6,32	7,53		Acreeedores no presupuestarios	7,97	358,21
	4 Otros deudores	0,05	98,41		Administraciones públicas	178,95	172,36
	5 Provisiones	-77,51	-73,57		Otros acreeedores	0,53	5,69
	III Inv. Financieras Temporales	0,44	0,04		Finanzas y depósitos a c/p	0,01	0,02
	3 Finanzas y depósitos a c/p	0,44	0,04				
	IV Tesorería	86,90	33,03				
	TOTAL ACTIVO	2.050,34	2.115,94		TOTAL PASIVO	2.050,34	2.115,94

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD(SAS).

				M€	
CUENTAS	DEBE 2.008	DEBE 2.007	CUENTAS	HABER 2.008	HABER 2.007
A) GASTOS	8.876,57	8.114,80	B) INGRESOS	9.331,29	8.203,89
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	6.630,84	6.075,03	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	86,70	62,54
A) GASTOS DE PERSONAL	4.390,73	3.986,05	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2,59	2,25
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.649,36	3.299,42			
A 2) CARGAS SOCIALES	741,37	686,63			
B) PRESTACIONES SOCIALES	4,33	4,71			
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	3,93	0,74	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	2,59	2,25
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	3,93	0,74			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.208,80	2.060,09	B) PRESTACIONES SOCIALES	84,11	60,29
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	2.200,44	2.053,98	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	82,92	58,94
E 2) TRIBUTOS	8,36	6,11	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1,19	1,35
F) GASTOS FINANC. Y ASIMILABLES	23,05	23,44	2 OTROS INGRESOS DE GEST. ORDINARIA	23,62	23,95
F 1) POR DEUDAS	23,05	23,44	A) REINTEGROS	10,33	13,12
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	13,29	10,83
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	13,29	10,83
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.145,57	2.027,58			
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	2.136,54	2.016,64			
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,14	0,16			
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	8,89	10,78			
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	100,16	12,19	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.220,80	8.117,26
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.849,61	7.839,59
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	100,16	12,19	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	0,82	0,01
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	370,29	277,66
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,08	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	0,17	0,14
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,01	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	0,16	0,14
DESAHORRO			AHORRO	454,72	89,09

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

							M€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	I2	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	58,00	68,17	68,17	3,19	301,38	362,57
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	94,10	50,21	9,82	535,87	589,58
3	Gastos financieros	-	21,82	-	-	-	21,82
4	Transferencias corrientes	-	13,48	79,19	0,06	-77,38	-143,03
6	Inversiones Reales	-	1,70	1,70	1,18	1,10	2,28
TOTAL		58,00	199,27	199,27	14,25	760,97	833,22

I2.- Ampliación de Crédito T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

									M€
CAPÍTULOS	2008				2007				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	4.036,69	4.399,27	4.395,12	47	3.615,26	3.994,57	3.990,74	49	
CAPÍTULO II	2.009,51	2.599,09	2.581,08	27	1.879,82	1.922,11	1.903,48	23	
CAPÍTULO III	1,25	23,07	23,05	-	1,25	23,50	23,44	-	
CAPÍTULO IV	2.283,30	2.140,28	2.137,96	23	2.160,91	2.022,96	2.018,39	25	
OP. Corrientes	8.330,75	9.161,71	9.137,21	97	7.657,24	7.963,14	7.936,05	98	
CAPÍTULO VI	402,89	405,17	249,67	3	310,76	311,33	171,14	2	
CAPÍTULO VII	17,74	17,74	9,03	-	16,68	16,68	10,94	-	
OP. Capital	420,63	422,91	258,70	3	327,44	328,01	182,08	2	
TOTAL	8.751,38	9.584,62	9.395,91	100	7.984,68	8.291,15	8.118,13	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	2008				2007				M€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	58,82	109,08	87,34	1	46,90	85,05	57,40	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	8.270,28	8.850,42	8.493,40	95	7.608,84	7.839,60	7.261,50	96	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	1,65	1,25	1,03	-	1,49	1,45	1,03	-	
Operaciones Corrientes	8.330,75	8.960,75	8.581,77	96	7.657,23	7.926,10	7.319,93	97	
Cap. VII Transf. de capital	420,63	370,36	370,36	4	327,45	277,65	231,56	3	
Operaciones de Capital	420,63	370,36	370,36	4	327,45	277,65	231,56	3	
Cap.VIII Activos Financieros	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	0,01	0,01	-	-	-	-	-	
TOTAL	8.751,38	9.331,12	8.952,14	100	7.984,68	8.203,75	7.551,49	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	M€						
	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	4.399,27	4.395,12	4.395,10	0,02	100	100	100
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	2.599,09	2.581,08	2.217,86	363,22	99	86	85
III. GASTOS FINANCIEROS	23,07	23,05	22,92	0,13	100	99	99
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.140,28	2.137,96	2.129,10	8,86	100	100	99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.161,71	9.137,21	8.764,98	8.764,98	100	96	96
VI. INVERSIONES REALES	405,17	249,67	162,29	87,38	62	65	40
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,74	9,03	6,26	2,77	51	69	35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	422,91	258,70	168,55	90,15	61	65	53
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.584,62	9.395,91	8.933,53	462,38	98	95	93
TOTAL GENERAL	9.584,62	9.395,91	8.933,53	462,38	98	95	93

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	M€
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	66,74	109,08	87,34	21,74	163	131	80	20	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.093,32	8.850,42	8.493,40	357,02	97	93	96	4	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,65	1,25	1,03	0,22	76	62	82	18	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.161,71	8.960,75	8.581,77	378,98	98	94	96	4	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422,91	370,36	370,36	-	88	88	100	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	422,91	370,36	370,36	-	88	88	100	-	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.584,62	9.331,11	8.952,13	378,98	97	93	96	4	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,01	0,01	-	-	-	100	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	0,01	0,01	-	-	-	-	4	
TOTAL GENERAL	9.584,62	9.331,12	8.952,14	378,98	97	93	96	4	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	M€	
						(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	
1999	0,13	0,13	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-	-	-
2002	0,01	-	0,01	-	0,01	-	-
2003	0,02	-	0,02	-	0,02	-	-
2004	0,01	-	0,01	-	0,01	-	-
2005	0,03	-	0,03	-	0,03	-	-
2006	0,57	-	0,57	0,56	0,01	98	-
2007	614,91	-	614,91	614,83	0,08	100	-
TOTAL GENERAL	615,68	0,13	615,55	615,39	0,16	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.1.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	43,24	1,74	41,50	24,03	17,47	58
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745,25	-	745,25	578,10	167,15	78
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,94	0,04	0,90	0,22	0,68	24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	789,43	1,78	787,65	602,35	185,30	76
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46,09	-	46,09	46,09	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46,09	-	46,09	46,09	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	835,52	1,78	833,74	648,44	185,30	78
TOTAL GENERAL	835,52	1,78	833,74	648,44	185,30	78

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.1

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	68.795,91
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	19.989,01
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	27.353,87	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.327,45	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.675,46
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140.681,32	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	101.460,38
AHORRO	39.220,94		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	23.803,31
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.053.703,52	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.067.756,16
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.053.703,52	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.091.559,47
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	1.364,99		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	111,59	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.860,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-383,42		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-383,42		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	2.499.660,35	
- (+) Del Presupuesto Corriente	874.532,17	
- (+) De Presupuestos Cerrados	358.962,58	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.266.165,60	
2.- PAGOS	2.460.832,82	
- (+) Del Presupuesto Corriente	765.105,21	
- (+) De Presupuestos Cerrados	431.486,47	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.264.241,14	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	38.827,53	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	60.700,86	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	99.528,39	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	332.701,03	
- (+) Del Presupuesto Corriente	319.964,26	
- (+) De Presupuestos Cerrados	10.077,09	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.659,68	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	432.229,43	
- (+) Del Presupuesto Corriente	429.774,64	
- (+) De Presupuestos Cerrados	40,62	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.414,17	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	99.528,39	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	23.803,31	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.860,00		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	38.827,53	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	313,91
TOTAL INCREMENTOS	64.490,84	TOTAL INCREMENTOS	313,91
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	111,59		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	2.454,97
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	39.358,04		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1.610,55	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	41.080,18	TOTAL DISMINUCIONES	2.454,97
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	23.410,66	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-2.141,06

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.4

BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

				m€			
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	100.322,02	74.658,70	A	Fondos Propios	100.322,01	74.658,70
	I Inv. destinadas uso general	29,02	29,02		I Patrimonio	74.658,70	53.552,89
	Infraestructura y b. uso general	29,02	29,02		Patrimonio	74.658,70	53.552,89
	II Inmovilizados Inmateriales	30.259,21	20.754,13		IV Resultado del ejercicio	25.663,31	21.105,81
	Gastos de I+D	68,72	68,72				
	Aplicaciones informáticas	1.679,01	1.099,38				
	Otro inmovilizado	28.511,48	19.586,03				
	III Inmovilizados Materiales	68.173,79	53.875,55				
	Terrenos y construcciones	19.094,68	14.486,39				
	Instalaciones técnicas	7.132,89	5.739,98				
	Utillaje y mobiliario	13.825,35	10.911,11				
	Otro inmovilizado	28.120,87	22.738,07				
	V Inv. financieras permanentes	1.860,00	-	D	Acreeedores a c/p	432.229,43	434.370,48
	Otras inv. y créditos a l/p	1.860,00	-				
C	Activo Circulante	432.229,42	434.370,48				
	II Deudores	331.126,46	371.796,05		III Acreeedores	432.229,43	434.370,48
	1 Deudores presupuestarios	330.041,35	369.399,40		Acreeedores presupuestarios	429.815,27	432.270,23
	2 Deudores no presupuestarios	1.085,11	2.396,65		Acreeedores no presupuestarios	1.105,67	973,21
					Administraciones públicas	1.304,36	1.123,65
	IV Tesorería	101.102,96	62.574,43		Fianzas y depósitos a c/p	4,13	3,39
	TOTAL ACTIVO	532.551,44	509.029,18		TOTAL PASIVO	532.551,44	509.029,18

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CUENTAS		2.008	2.007	CUENTAS		2.008	2.007
A) GASTOS		1.169.576,25	886.518,09	B) INGRESOS		1.195.239,56	907.623,90
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.		88.784,92	76.862,28				
A) GASTOS DE PERSONAL		68.795,91	61.104,86				
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		56.362,63	49.940,41				
A 2) CARGAS SOCIALES		12.433,28	11.164,45				
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN		19.989,01	15.757,42				
E 1) SERVICIOS EXTERIORES		19.832,64	15.601,98				
E 2) TRIBUTOS		156,37	155,44				
				2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		27.353,87	19.685,13
				A) REINTEGROS		27.353,87	19.685,13
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.080.431,61	790.994,29				
B) SUBVENCIONES CORRIENTES		12.675,46	11.005,20				
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.849,89	4.108,80				
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		1.060.906,26	775.880,29				
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.		359,72	18.661,52				
				3 TRANSFERENCIAS Y SUBV.		1.167.030,97	887.364,38
				A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		113.327,45	99.567,20
				C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.053.703,52	787.797,18
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.		359,72	18.661,52	4 GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORD.		854,72	574,39
				C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS		111,59	-
				D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.		743,13	574,39
DESAHORRO				AHORRO		25.663,31	21.105,81

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

						m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	1.744,05	1.744,05	-	5.065,58	5.065,58
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	2.794,39	67,04	251,23	755,61	3.734,19
4	Transferencias corrientes	-	27,35	1.139,27	-	1.111,92
6	Inversiones Reales	5.165,38	10.345,48	6.965,71	-942,25	843,37
7	Transferencias de capital	45.761,05	45.140,95	194.148,29	246.413,47	441.181,86
8	Activos financieros	1.860,00	-	-	-	1.860,00
TOTAL		57.324,87	57.324,87	202.504,50	251.292,41	453.796,92

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

									m€
CAPÍTULOS	2008				2007				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	72.240,02	77.305,60	68.795,91	6	65.518,60	66.502,79	61.104,86	7	
CAPÍTULO II	18.812,14	22.546,32	19.989,01	2	18.828,60	19.150,54	15.757,42	2	
CAPÍTULO IV	15.700,00	16.811,92	12.675,46	1	15.220,00	18.073,25	11.005,20	1	
OP. Corrientes	106.752,16	116.663,84	101.460,38	8	99.567,20	103.726,58	87.867,48	10	
CAPÍTULO VI	33.250,89	34.094,25	23.803,31	2	34.550,20	35.604,08	21.105,81	2	
CAPÍTULO VII	870.792,81	1.311.974,67	1.067.756,15	89	817.225,13	1.058.207,49	779.989,09	88	
OP. Capital	904.043,70	1.346.068,92	1.091.559,46	91	851.775,33	1.093.811,57	801.094,90	90	
CAPÍTULO VIII	-	1.860,00	1.860,00	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	1.860,00	1.860,00	-	-	-	-	-	
TOTAL	1.010.795,86	1.464.592,76	1.194.879,84	100	951.342,53	1.197.538,15	888.962,38	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	-	27.353,87	21.491,62	2	-	19.685,13	15.486,55	3	
Cap.IV Transf. Corrientes	106.752,16	113.327,45	82.051,30	9	99.567,20	99.567,20	52.272,78	10	
Operaciones Corrientes	106.752,16	140.681,32	103.542,92	12	99.567,20	119.252,33	67.759,33	12	
Cap. VII Transf. de capital	904.043,70	1.053.703,52	770.877,66	88	851.775,33	787.797,18	476.868,94	88	
Operaciones de Capital	904.043,70	1.053.703,52	770.877,66	88	851.775,33	787.797,18	476.868,94	88	
Cap.VIII Activos Financieros	-	111,59	111,59	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	111,59	111,59	-	-	-	-	-	
TOTAL	1.010.795,86	1.194.496,43	874.532,17	100	951.342,53	907.049,51	544.628,27	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	77.305,60	68.795,91	68.795,91	-	89	100	89
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	22.546,32	19.989,01	16.363,81	3.625,20	89	82	73
III. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.811,92	12.675,46	11.090,48	1.584,98	75	87	66
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116.663,84	101.460,38	96.250,20	5.210,18	87	95	83
VI. INVERSIONES REALES	34.094,25	23.803,31	14.185,05	9.618,26	70	60	42
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.311.974,67	1.067.756,15	654.669,96	413.086,19	81	61	50
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.346.068,92	1.091.559,46	668.855,01	422.704,45	81	61	50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.462.732,76	1.193.019,84	765.105,21	427.914,63	82	64	52
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.860,00	1.860,00	-	1.860,00	100	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.860,00	1.860,00	-	1.860,00	100	-	-
TOTAL GENERAL	1.464.592,76	1.194.879,84	765.105,21	429.774,63	82	64	52

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	m€							
	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	-	27.353,87	21.491,62	5.862,25	-	-	79	21
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.963,84	113.327,45	82.051,30	31.276,15	99	72	72	28
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.963,84	140.681,32	103.542,92	37.138,40	123	91	74	26
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.256.628,92	1.053.703,52	770.877,66	282.825,86	84	61	73	27
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.256.628,92	1.053.703,52	770.877,66	282.825,86	84	61	73	27
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.370.592,76	1.194.384,84	874.420,58	319.964,26	87	64	73	27
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	111,59	111,59	-	-	-	100	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	111,59	111,59	-	-	-	100	-
TOTAL GENERAL	1.370.592,76	1.194.496,43	874.532,17	319.964,26	87	64	73	27

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.2.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2004	11,62	-	11,62	-	11,62	-
2005	37,07	37,07	-	-	-	-
2006	4,51	4,51	-	-	-	-
2007	432.217,03	701,56	431.515,47	431.486,47	29,00	100
TOTAL GENERAL	432.270,23	743,14	431.527,09	431.486,47	40,62	100

Fuente: Cuenta General 2008.

m€

ANEXO XXII.17.2.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS.
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	11.176,73	359,72	10.817,01	739,92	10.077,09	7
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.294,42	-	47.294,42	47.294,42	-	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	58.471,15	359,72	58.111,43	48.034,34	10.077,09	83
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	310.928,24	-	310.928,24	310.928,24	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	310.928,24	-	310.928,24	310.928,24	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	369.399,39	359,72	369.039,67	358.962,58	10.077,09	97
TOTAL GENERAL	369.399,39	359,72	369.039,67	358.962,58	10.077,09	97

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.1

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	31.063,06
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	28.203,22
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	32.614,55	III. INTERESES	72,65
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.366,53	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.188,20
V. INGRESOS PATRIMONIALES	842,60	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	66.823,68	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	60.527,13
AHORRO	6.296,55		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	17,59	VI. INVERSIONES REALES	411.684,34
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	417.954,29	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.996,75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	417.971,88	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	422.681,09
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	1.587,34		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	57,77	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.630,11		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.630,11		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	1.208.369,96	
- (+) Del Presupuesto Corriente	400.321,45	
- (+) De Presupuestos Cerrados	195.687,58	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	612.360,93	
2.- PAGOS	1.237.383,66	
- (+) Del Presupuesto Corriente	385.911,48	
- (+) De Presupuestos Cerrados	239.514,78	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	611.957,40	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-29.013,70	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	29.806,05	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	792,35	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	98.158,51	
- (+) Del Presupuesto Corriente	84.531,87	
- (+) De Presupuestos Cerrados	10.879,86	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.746,78	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	98.950,86	
- (+) Del Presupuesto Corriente	97.311,74	
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,17	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.638,95	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	792,35	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	411.684,34	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	15,00	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL INCREMENTOS	411.699,34	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	17,59	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	57,77	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	143.310,17
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	29.013,71	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	216,81
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	113.883,06		
	620,33		
TOTAL DISMINUCIONES	143.592,46	TOTAL DISMINUCIONES	143.526,98
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	268.106,88	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-143.526,98

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.4

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

				m€			
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	964.702,75	565.448,06	A	Fondos Propios	977.522,56	566.892,38
	I Inv. destinadas uso general	130.776,57	87.274,99		I Patrimonio	566.892,38	264.811,84
	Terrenos y bienes naturales	6,74	-		Patrimonio	566.892,38	264.811,84
	Infraest. y bienes uso general	130.769,83	87.274,99				
	II Inmovilizados Inmateriales	55.029,90	27.380,62		IV Resultado del ejerc.	410.630,18	302.080,54
	Gastos I+D	7.314,83	3.191,80				
	Aplicaciones informáticas	1.145,03	529,30				
	Propiedad intelectual	31,95	-				
	Otro inmovilizado	46.538,09	23.659,52				
	III Inmovilizados Materiales	778.881,28	450.792,45				
	Terrenos y construcciones	772.241,79	447.225,06				
	Instalaciones técnicas	383,80	320,68				
	Uillaje y mobiliario	1.386,87	489,97				
	Otro inmovilizado	4.868,82	2.756,74				
	V I. financieras permanentes	15,00	-	D	Acreeedores a c/p	98.950,86	242.477,84
	Otras inversiones y créditos a l/p	15,00	-				
C	Activo Circulante	111.770,68	243.922,16				
	II Deudores	109.101,71	212.239,49		III Acreeedores	98.950,86	242.477,84
	1 Deudores presupuestario	95.411,73	209.294,79		A. presupuestarios	97.311,93	240.628,27
	2 Deudores no presupuestario	13.689,98	2.944,70		A. no presupuestarios	999,02	1.359,22
					Administraciones pub.	639,92	478,80
					Otros acreedores	-	11,55
	IV Tesorería	2.668,97	31.682,67				
	TOTAL ACTIVO	1.076.473,43	809.370,22		TOTAL PASIVO	1.076.473,43	809.370,22

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.5

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).**

			m€		
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	74.223,14	65.905,58	B) INGRESOS	484.853,32	367.986,13
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	59.310,84	46.521,07	1 INGRESOS DE GEST. ORDINARIA	30.672,32	22.875,46
A) GASTOS DE PERSONAL	31.063,06	26.631,97	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	28.019,52	6.277,54
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	25.027,62	21.526,32	A 6) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	28.019,52	6.277,54
A 2) CARGAS SOCIALES	6.035,44	5.105,65	B) PRESTACIONES SOCIALES	2.652,80	16.597,92
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	28.203,23	19.889,10	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL ACT.	2.576,92	16.339,80
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	23.111,07	15.535,04	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	75,88	258,12
E 2) TRIBUTOS	5.092,16	4.354,06	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2.802,41	2.601,81
F) G.FINANC. Y ASIMILABLES	44,55	-	A) REINTEGROS	1.831,50	1.654,45
F 1) POR DEUDAS	44,55	-	B) TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.184,95	12.333,13	C) OTROS INGRESOS DE GEST.	809,19	782,94
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1.188,20	1.167,74	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	809,19	782,94
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.996,75	11.165,39	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	161,72	164,42
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	2.727,35	7.051,38	F 1) OTROS INTERESES	161,72	164,42
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	2.727,35	7.051,38	3 TRANSFERENCIAS Y SUBV.	451.320,82	342.508,86
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.366,53	27.069,54
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	417.954,29	315.439,32
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORD.	57,77	-
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORD.	57,77	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	-
DESAHORRO			AHORRO	410.630,18	302.080,55

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL	
1	Gastos de Personal	10.926,05	10.926,05	-	-3.861,61	-3.861,61	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	9.156,41	2.156,41	-	-0,75	6.999,25	
6	Inversiones Reales	96,92	9.864,87	133.377,69	40.851,83	164.461,57	
7	Transferencias de capital	5.231,68	2.463,73	-	-	2.767,95	
TOTAL		25.411,06	25.411,06	133.377,69	36.989,47	170.367,16	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

										m€
CAPÍTULOS	C. Inicial	2008			% O.R. relat.	2007			% O.R. relat.	
		C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas		
CAPÍTULO I	35.402,90	31.541,29	31.063,06	6	32.650,24	28.529,37	26.631,97	7		
CAPÍTULO II	22.839,62	29.838,86	28.203,22	6	21.829,23	21.829,22	19.889,11	6		
CAPÍTULO III	100,00	100,00	72,65	-	-	-	-	-		
CAPÍTULO IV	1.302,56	1.302,56	1.188,20	-	1.258,41	1.258,41	1.167,74	-		
OP. Corrientes	59.645,08	62.782,71	60.527,13	13	55.737,88	51.617,00	47.688,82	13		
CAPÍTULO VI	449.162,76	613.624,34	411.684,34	85	405.183,71	606.442,61	302.086,16	84		
CAPÍTULO VII	8.573,11	11.341,06	10.996,75	2	7.520,00	14.758,94	11.165,39	3		
OP. Capital	457.735,87	624.965,40	422.681,09	87	412.703,71	621.201,55	313.251,55	87		
CAPÍTULO VIII	15,00	15,00	15,00	-	-	-	-	-		
OP. Financieras	15,00	15,00	15,00	-	-	-	-	-		
TOTAL	517.395,95	687.763,11	483.223,22	100	468.441,59	672.818,55	360.940,37	100		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	19.172,50	32.614,55	16.253,48	4	23.929,65	23.300,67	10.991,85	7	
Cap.IV Transf. Corrientes	39.802,25	33.366,53	33.366,53	8	31.208,71	27.069,54	11.313,16	7	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	670,33	842,60	580,01	-	599,52	544,88	270,47	-	
Operaciones Corrientes	59.645,08	66.823,68	50.200,02	13	55.737,88	50.915,09	22.575,48	14	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	17,59	17,59	-	-	1.631,73	1.631,73	1	
Cap. VII Transf. de capital	457.750,87	417.954,29	350.046,07	87	412.703,71	315.439,32	141.083,16	85	
Operaciones de Capital	457.750,87	417.971,88	350.063,66	87	412.703,71	317.071,05	142.714,89	86	
Cap.VIII Activos Financieros	-	57,77	57,77	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	57,77	57,77	-	-	-	-	-	
TOTAL	517.395,95	484.853,33	400.321,45	100	468.441,59	367.986,14	165.290,37	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) %GRADO EJECUCION	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACION	m€
I. GASTOS PERSONAL	31.541,29	31.063,06	31.063,06	-	98	100	98	
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	29.838,86	28.203,22	26.406,88	1.796,34	95	94	88	
III. GASTOS FINANCIEROS	100,00	72,65	72,65	-	73	100	73	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.302,56	1.188,20	1.188,20	-	91	100	91	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	62.782,71	60.527,13	58.730,79	1.796,34	96	97	94	
VI. INVERSIONES REALES	613.624,34	411.684,34	323.076,40	88.607,94	67	78	53	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.341,06	10.996,75	4.089,29	6.907,46	97	37	36	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	624.965,40	422.681,09	327.165,69	95.515,40	68	77	52	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	687.748,11	483.208,22	385.896,48	97.311,74	70	80	56	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	15,00	15,00	15,00	-	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	15,00	15,00	15,00	-	100	100	100	
TOTAL GENERAL	687.763,11	483.223,22	385.911,48	97.311,74	70	80	56	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTES	m€
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	19.172,49	32.614,55	16.253,48	16.361,07	170	85	50	50	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.939,90	33.366,53	33.366,53	-	93	93	100	-	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	670,33	842,60	580,01	262,59	126	87	69	31	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.782,72	66.823,68	50.200,02	16.623,66	120	90	75	25	
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	17,59	17,59	-	-	-	100	-	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	631.980,39	417.954,29	350.046,07	67.908,22	66	55	84	16	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	631.980,39	417.971,88	350.063,66	67.908,22	66	55	84	16	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	687.763,11	484.795,56	400.263,68	84.531,88	70	58	83	17	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	57,77	57,77	-	-	-	100	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	57,77	57,77	-	-	-	100	-	
TOTAL GENERAL	687.763,11	484.853,33	400.321,45	84.531,88	70	58	83	17	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.10

**RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).**

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100 / (3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2006	0,17	-	0,17	-	0,17	-
2007	240.621,91	1.107,14	239.514,78	239.514,78	-	100
TOTAL GENERAL	240.622,08	1.107,14	239.514,95	239.514,78	0,17	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.3.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS I.	18.907,84	2.727,35	16.180,49	5.306,64	10.873,85	33
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.756,38	-	15.756,38	15.756,38	-	100
V. INGRESOS PATRIMONIALES	274,41	-	274,41	268,40	6,01	98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.938,63	2.727,35	32.211,28	21.331,42	10.879,86	66
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.356,16	-	174.356,16	174.356,16	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	174.356,16	-	174.356,16	174.356,16	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	209.294,79	2.727,35	206.567,44	195.687,58	10.879,86	95
TOTAL GENERAL	209.294,79	2.727,35	206.567,44	195.687,58	10.879,86	95

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.1

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	31.504,01
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.046,50
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	775,56	III. INTERESES	21,42
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.329,83	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	2,67	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.108,06	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	38.571,93
AHORRO	-1.463,87		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	26.755,97
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.355,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.591,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.355,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.347,00
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-455,87		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	34,42	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	66,01
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-487,46		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-487,46		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	169.550,84	
- (+) Del Presupuesto Corriente	68.736,47	
- (+) De Presupuestos Cerrados	3.391,92	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	97.422,45	
2.- PAGOS	169.629,05	
- (+) Del Presupuesto Corriente	65.513,45	
- (+) De Presupuestos Cerrados	8.027,25	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	96.088,35	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-78,21	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	4.726,21	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	4.648,00	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	2.497,62	
- (+) Del Presupuesto Corriente	761,01	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.736,61	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.145,62	
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.471,50	
- (+) De Presupuestos Cerrados	9,90	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.664,22	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	4.648,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA,
ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	26.755,97	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	66,01	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-		
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	1.476,14
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	142,04		
TOTAL INCREMENTOS	26.964,02	TOTAL INCREMENTOS	1.476,14
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	34,42	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	3.555,75
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	78,21		
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	2.630,91	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	2.743,54	TOTAL DISMINUCIONES	3.555,75
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	24.220,48	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-2.079,61

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA,
ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	98.859,76	72.037,77	A	Fondos Propios	98.369,22	72.034,71
	I Inv. destinadas uso general	149,64	149,64		I Patrimonio	72.034,71	52.844,34
	Infraestr. y bienes uso general	149,64	149,64		Patrimonio	72.034,71	52.844,34
	II Inmovilizado Inmateriales	66.863,24	50.040,57		IV Resultado del ejercicio	26.334,51	19.190,37
	Gastos I+D	63.211,02	48.227,52				
	Aplicaciones informáticas	162,79	54,08	C			
	Propiedad intelectual	9,55	2,20				
	Otro inmovilizado	3.479,88	1.756,77				
	III Inmovilizado Materiales	31.719,87	21.786,56				
	Terrenos y construcciones	8.193,92	5.878,77				
	Instalaciones técnicas	17.550,29	11.555,71				
	Uillaje y mobiliario	1.916,40	1.376,27				
	Otro inmovilizado	4.059,26	2.975,81				
	V I. financieras permanentes	127,01	61,00	D	Acreedores a c/p	7.636,17	9.715,77
	Otras inv. y créditos a l/p	127,01	61,00				
C	Activo Circulante	7.145,63	9.712,71				
	II Deudores	880,77	3.519,21		III Acreedores	7.636,17	9.715,77
	1 Deudores presupuestario	761,01	3.391,92		Acreedores presupuestarios	4.481,42	8.037,14
	2 Deudores no presupuestario	119,76	127,29		Acreedores no presupuestarios	1.267,14	1.127,23
					Administraciones públicas	1.397,07	548,00
					Otros acreedores	490,54	3,40
	IV Tesorería	6.264,86	6.193,50				
	TOTAL ACTIVO	106.005,39	81.750,48		TOTAL PASIVO	106.005,39	81.750,48

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.5

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	43.162,96	39.168,47	B) INGRESOS	69.497,47	58.358,83
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	38.571,93	33.668,67	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	361,88	592,73
A) GASTOS DE PERSONAL	31.504,01	27.078,35	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	27,66	22,70
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	24.797,23	21.605,29			
A 2) CARGAS SOCIALES	6.706,78	5.473,06	A 6) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	27,66	22,70
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	7.046,50	6.590,04	B) PRESTACIONES SOCIALES	334,22	570,03
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	6.947,80	6.524,26	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	334,22	570,03
E 2) TRIBUTOS	98,70	65,78			
F) G. FINANC. Y ASIMILABLES	21,42	0,28	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	416,35	21,08
F 1) POR DEUDAS	21,42	0,28	A) REINTEGROS	413,68	15,38
			B) TRABAJOS REALIZADOS. POR LA ENTIDAD	-	-
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	2,67	5,70
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	2,67	5,70
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.591,03	5.499,80	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	68.684,82	57.745,02
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.165,00	4.719,58	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.329,83	33.495,98
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	426,03	780,22	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.872,59	23.395,48
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	482,40	853,56
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORD.	34,42	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	34,42	-
DESAHORRO			AHORRO	26.334,51	19.190,36

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

						m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	1.308,20	858,20	-	329,21	779,21
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	35,00	525,00	569,65	29,04	108,69
3	Gastos Financieros	40,00	-	-	-	40,00
6	Inversiones Reales	414,82	367,15	9.472,23	2.902,41	12.422,31
7	Transferencias de capital	67,15	114,82	1.188,32	446,59	1.587,24
8	Activos Financieros	-	-	-	-	-
TOTAL		1.865,17	1.865,17	11.230,20	3.707,25	14.937,45

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.
Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

									m€
CAPÍTULOS	2008				% O.R. relat.	2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	31.403,89	32.183,09	31.504,01	45	30.056,96	30.606,80	27.078,35	46	
CAPÍTULO II	8.407,25	8.515,93	7.046,50	10	7.366,47	7.979,62	6.590,03	11	
CAPÍTULO III	-	40,00	21,42	-	-	10,00	0,28	-	
CAPÍTULO IV	18,00	18,00	-	-	-	-	-	-	
OP. Corrientes	39.829,14	40.757,02	38.571,93	55	37.423,43	38.596,42	33.668,66	58	
CAPÍTULO VI	27.996,16	40.418,47	26.755,97	38	23.798,73	33.738,99	19.194,88	33	
CAPÍTULO VII	4.878,06	6.465,30	4.591,03	7	5.796,91	7.514,77	5.499,80	9	
OP. Capital	32.874,22	46.883,77	31.347,00	45	29.595,64	41.253,76	24.694,68	42	
CAPÍTULO VIII	95,00	95,00	66,01	-	64,50	64,50	-	-	
OP. Financieras	95,00	95,00	66,01	-	64,50	64,50	-	-	
TOTAL	72.798,36	87.735,79	69.984,94	100	67.083,57	79.914,68	58.363,34	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.7

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

m€

CAPÍTULOS	2008				2007			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	292,45	775,56	775,56	1	206,37	608,76	608,76	1
Cap.IV Transf. Corrientes	39.536,69	36.329,83	35.568,82	52	37.217,06	33.495,98	30.104,06	55
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	2,67	2,67	0	-	5,05	5,05	-
Operaciones Corrientes	39.829,14	37.108,06	36.347,05	53	37.423,43	34.109,79	30.717,87	56
Cap. VII Transf. de capital	32.969,22	32.355,00	32.355,00	47	29.660,14	24.249,04	24.249,04	44
Operaciones de Capital	32.969,22	32.355,00	32.355,00	47	29.660,14	24.249,04	24.249,04	44
Cap.VIII Activos Financieros	-	34,42	34,42	-	-	-	-	-
TOTAL	72.798,36	69.497,48	68.736,47	100	67.083,57	58.358,83	54.966,91	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS DE PERSONAL	32.183,09	31.504,01	31.499,40	4,61	98	100	98
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	8.515,93	7.046,50	6.239,49	807,01	83	89	73
III. GASTOS FINANCIEROS	40,00	21,42	20,76	0,66	54	97	52
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40.757,02	38.571,93	37.759,65	812,28	95	98	93
VI. INVERSIONES REALES	40.418,47	26.755,97	23.420,27	3.335,70	66	88	58
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.465,30	4.591,03	4.267,51	323,52	71	93	66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.883,77	31.347,00	27.687,78	3.659,22	67	88	59
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	87.640,79	69.918,93	65.447,43	4.471,50	80	94	75
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	95,00	66,01	66,01	-	69	100	69
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	95,00	66,01	66,01	-	69	100	69
TOTAL GENERAL	87.735,79	69.984,94	65.513,44	4.471,50	80	94	75

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	m€
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	292,45	775,56	775,56	-	-	265	100	-	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.305,79	36.329,83	35.568,82	761,01	90	88	98	2	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	2,67	2,67	-	-	-	100	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.598,24	37.108,06	36.347,05	761,01	90	90	98	2	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.137,55	32.355,00	32.355,00	-	69	69	100	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	47.137,55	32.355,00	32.355,00	-	69	69	100	-	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	87.735,79	69.463,06	68.702,05	761,01	79	78	99	1	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	34,42	34,42	-	-	100	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	34,42	34,42	-	-	-	100	-	
TOTAL GENERAL	87.735,79	69.497,48	68.736,47	761,01	79	78	99	1	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.4.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS. PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2004	2,92	-	2,92	-	2,92	-
2005	0,64	-	0,64	-	0,64	-
2006	0,12	-	0,12	-	0,12	-
2007	8.033,47	-	8.033,47	8.027,25	6,22	100
TOTAL GENERAL	8.037,15	-	8.037,15	8.027,25	9,90	100

Fuente: Cuenta General 2008.

m€

ANEXO XXII.17.4.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS.
 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	m€
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.391,92	-	3.391,92	3.391,92	-	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.391,92	-	3.391,92	3.391,92	-	100	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.391,92	-	3.391,92	3.391,92	-	100	
TOTAL GENERAL	3.391,92	-	3.391,92	3.391,92	-	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.1

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	9.055,19
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8.014,59
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	841,98	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.931,08	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.980,97
V. INGRESOS PATRIMONIALES	111,37	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.884,43	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.050,75
AHORRO	1.833,68		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	5.133,56
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.372,95	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.104,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.372,95	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.238,54
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-31,91		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40,04	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	8,13		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8,13		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	86.101,98	
- (+) Del Presupuesto Corriente	36.710,01	
- (+) De Presupuestos Cerrados	3.696,43	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	45.695,54	
2.- PAGOS	83.551,85	
- (+) Del Presupuesto Corriente	33.713,45	
- (+) De Presupuestos Cerrados	4.144,56	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	45.693,84	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	2.550,13	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	466,43	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	3.016,56	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	3.456,25	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.587,42	
- (+) De Presupuestos Cerrados	25,65	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	867,70	
- (-) De Dudoso cobro	24,52	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.472,81	
- (+) Del Presupuesto Corriente	5.575,85	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	896,96	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	3.016,56	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	5.133,56	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	1.410,93
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	2.550,14	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	66,65
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	64,95		
TOTAL INCREMENTOS	7.748,65	TOTAL INCREMENTOS	1.477,58
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	40,04	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1.136,10		
TOTAL DISMINUCIONES	1.176,14	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	6.572,51	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	1.477,58

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	31.179,05	26.045,49	A	Fondos Propios	31.179,05	26.044,08
					I Patrimonio	26.044,07	21.730,78
					Patrimonio	26.044,07	21.730,78
	II Inmovilizados Inmateriales	12.460,96	9.705,60		IV Resultado del ejercicio	5.134,98	4.313,30
	Gastos I+D	57,74	57,74				
	Aplicaciones informáticas	21,83	21,83	C			
	Otro inmovilizado	12.381,39	9.626,03				
	III Inmovilizado Materiales	17.516,09	15.137,88				
	Terrenos y construcciones	10.680,00	9.179,94				
	Instalaciones técnicas	314,61	244,19				
	Utillaje y mobiliario	2.570,25	2.440,33				
	Otro inmovilizado	3.951,23	3.273,42				
	V Inv. futuras permanentes	1.202,00	1.202,00	D	Acreeedores a c/p	6.472,81	4.995,22
	Cartera de Valores a L/P	1.202,00	1.202,00				
C	Activo Circulante	6.472,81	4.993,81				
	II Deudores	2.622,79	3.750,93	III Acreeedores		6.472,81	4.995,22
	1 Deudores presupuestario	2.613,06	3.725,84	Acreeedores presupuestarios	5.575,85	4.167,28	
	2 Deudores no presupuestario	34,25	26,29	Acreeedores no presupuestarios	687,06	617,81	
	5 Provisiones	-24,52	-1,20	Administraciones públicas	209,90	208,69	
	III Inv. Financieras Temporales	0,01	0,01	Otros acreeedores	-	1,41	
	IV Tesorería	3.850,01	1.242,88	Fianzas y depósitos a c/p	-	0,03	
	TOTAL ACTIVO	37.651,86	31.039,30	TOTAL PASIVO	37.651,86	31.039,30	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	34.182,84	29.892,93	B) INGRESOS	39.317,80	34.206,23
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	17.093,11	15.986,78	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	385,98	237,41
A) GASTOS DE PERSONAL	9.055,19	8.524,23			
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	7.360,80	6.939,67			
A 2) CARGAS SOCIALES	1.694,39	1.584,56			
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	23,33	1,20			
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	23,33	1,20			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	8.014,59	7.461,35			
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	8.000,66	7.452,24	B) PRESTACIONES SOCIALES	385,98	237,41
E 2) TRIBUTOS	13,93	9,11	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	385,98	237,41
			2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	567,37	199,89
			A) REINTEGROS	422,45	183,55
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	116,28	1,85
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	116,28	1,85
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.085,96	13.905,59			
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.780,36	4.450,70			
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4.200,62	3.118,95			
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.500,00	5.116,33	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	28,64	14,49
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.604,98	1.219,61	F 1) OTROS INTERESES	28,64	14,49
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	3,77	0,56			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	38.304,03	33.766,93
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.931,08	19.700,60
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.372,95	14.066,33
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	3,77	0,56	4 GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORD.	60,42	2,00
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	40,04	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	20,38	2,00
DESAHORRO			AHORRO	5.134,96	4.313,30

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	TOTAL	
1	Gastos de Personal	10,60	10,60	-	218,32	218,32	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	-	134,57	1.015,36	1.149,93	
4	Transferencias corrientes	1.113,65	219,00	19,08	19,08	932,80	
6	Inversiones Reales	-	770,36	-	-	-770,36	
7	Transferencias de capital	-	124,29	-	-	-124,29	
TOTAL		1.124,25	1.124,25	153,65	1.252,76	1.406,40	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.
Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

									m€
CAPÍTULOS	2008				2007				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	10.430,00	10.648,32	9.055,19	23	9.655,34	9.882,47	8.524,23	25	
CAPÍTULO II	8.285,44	9.435,37	8.014,59	20	7.716,81	8.130,52	7.461,35	22	
CAPÍTULO IV	9.855,00	10.787,80	8.980,97	23	9.210,96	9.904,27	7.569,64	22	
OP. Corrientes	28.570,44	30.871,49	26.050,75	66	26.583,11	27.917,26	23.555,22	69	
CAPÍTULO VI	6.050,00	5.279,64	5.133,56	13	6.750,00	6.209,26	4.311,90	13	
CAPÍTULO VII	9.113,94	8.989,65	8.104,98	21	7.316,33	7.316,33	6.335,93	19	
OP. Capital	15.163,94	14.269,29	13.238,54	34	14.066,33	13.525,59	10.647,83	31	
TOTAL	43.734,38	45.140,78	39.289,29	100	40.649,44	41.442,85	34.203,05	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.7

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).**

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	239,08	841,98	841,98	2	195,10	435,54	431,78	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	28.331,36	26.931,08	25.607,33	70	26.388,01	19.700,60	19.131,31	63	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	111,37	111,37	-	-	1,75	1,75	-	
Operaciones Corrientes	28.570,44	27.884,43	26.560,68	72	26.583,11	20.137,89	19.564,84	64	
Cap. VII Transf. de capital	15.163,94	11.372,95	10.109,29	28	14.066,33	14.066,33	10.940,48	36	
Operaciones de Capital	15.163,94	11.372,95	10.109,29	28	14.066,33	14.066,33	10.940,48	36	
Cap.VIII Activos Financieros	-	40,04	40,04	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	40,04	40,04	-	-	-	-	-	
TOTAL	43.734,38	39.297,42	36.710,01	100	40.649,44	34.204,22	30.505,32	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CAPÍTULOS	m€						
	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	10.648,32	9.055,19	9.055,19	-	85	100	85
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	9.435,37	8.014,59	7.106,73	907,86	85	89	75
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.787,80	8.980,97	6.358,77	2.622,20	83	71	59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.871,49	26.050,75	22.520,69	3.530,06	84	86	73
VI. INVERSIONES REALES	5.279,64	5.133,56	4.274,54	859,02	97	83	81
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.989,65	8.104,98	6.918,22	1.186,76	90	85	77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.269,29	13.238,54	11.192,76	2.045,78	93	85	78
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	45.140,78	39.289,29	33.713,45	5.575,84	87	86	75
TOTAL GENERAL	45.140,78	39.289,29	33.713,45	5.575,84	87	86	75

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	239,08	841,98	841,98	-	352	352	100	-		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.626,43	26.931,08	25.607,33	1.323,75	91	86	95	5		
V. INGRESOS PATRIMONIALES	111,34	111,37	111,37	-	100	100	100	-		
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.976,85	27.884,43	26.560,68	1.323,75	93	89	95	5		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	15.163,93	11.372,95	10.109,29	1.263,66	75	67	89	11		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.163,93	11.372,95	10.109,29	1.263,66	75	67	89	11		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	45.140,78	39.257,38	36.669,97	2.587,41	87	81	93	7		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	40,04	40,04	-	-	-	100	-		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	40,04	40,04	-	-	-	100	-		
TOTAL GENERAL	45.140,78	39.297,42	36.710,01	2.587,41	87	81	93	7		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.5.10

**RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).**

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2006	18,38	18,38	-	-	-	-
2007	4.146,55	2,00	4.144,55	4.144,55	-	100
TOTAL GENERAL	4.164,93	20,38	4.144,55	4.144,55	-	100

Fuente: Cuenta General 2008.

m€

ANEXO XXII.17.5.11

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IA).**

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	30,69	3,77	26,92	1,28	25,64	5
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	569,30	-	569,30	569,30	-	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	599,99	3,77	596,22	570,58	25,64	96
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.125,85	-	3.125,85	3.125,85	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.125,85	-	3.125,85	3.125,85	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.725,84	3,77	3.722,07	3.696,43	25,64	99
TOTAL GENERAL	3.725,84	3,77	3.722,07	3.696,43	25,64	99

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.1

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	8.860,13
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	11.512,40
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	305,66	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.654,94	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.636,11
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.960,60	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.008,64
AHORRO	951,96		
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	3.604,69
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.245,07	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.618,30
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.245,07	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.222,99
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	-25,96		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	33,07	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	7,11		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	7,11		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	90.645,84	
- (+) Del Presupuesto Corriente	38.305,49	
- (+) De Presupuestos Cerrados	4.158,83	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	48.181,52	
2.- PAGOS	90.844,77	
- (+) Del Presupuesto Corriente	35.754,83	
- (+) De Presupuestos Cerrados	6.965,99	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	48.123,95	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-198,93	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	2.883,09	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	2.684,16	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	3.586,95	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.933,24	
- (+) De Presupuestos Cerrados	42,28	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	636,72	
- (-) De Dudoso cobro	23,40	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	1,89	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.271,11	
- (+) Del Presupuesto Corriente	5.476,82	
- (+) De Presupuestos Cerrados	55,56	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	738,73	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2.684,16	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	3.604,69	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	56,25
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL INCREMENTOS	3.604,69	TOTAL INCREMENTOS	56,25
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	33,07	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	1.489,33
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	198,92	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.230,30		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1,30		
TOTAL DISMINUCIONES	1.463,59	TOTAL DISMINUCIONES	1.489,33
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	2.141,09	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-1.433,08

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	44.191,21	40.586,52	A	Fondos Propios	44.191,34	40.584,08
	I Inv. destinadas uso general	66,01	66,01		I Patrimonio	40.584,08	36.732,60
	Bienes patrim. Hist. Art. y cult.	66,01	66,01		Patrimonio	40.584,08	36.732,60
	II Inmovilizado Inmateriales	38.966,81	36.017,25		IV Resultado del ejercicio	3.607,26	3.851,48
	Gastos I+D	401,66	401,66	C			
	Aplicaciones informáticas	902,64	703,31				
	Otro inmovilizado	37.662,51	34.912,28				
	III Inmovilizado Materiales	5.158,39	4.503,26				
	Terrenos y construcciones	965,09	839,23				
	Instalaciones técnicas	380,97	358,52				
	Utillaje y mobiliario	2.192,62	1.969,77				
	Otro inmovilizado	1.619,71	1.335,74				
				D	Acreedores a c/p	6.273,00	7.706,09
C	Activo Circulante	6.273,13	7.703,65				
	II Deudores	2.952,25	4.182,54	III Acreedores	6.273,00	7.706,09	
	1 Deudores presupuestario	2.975,52	4.201,11		Acreedores presupuestarios	5.532,37	7.021,72
	2 Deudores no presupuestario	0,13	0,13		Acreedores no presupuestarios	531,62	499,04
	5 Provisiones	-23,40	-18,70		Administraciones públicas	183,53	167,27
					Otros acreedores	-	2,57
	IV Tesorería	3.320,88	3.521,11		Fianzas y depósitos a c/p	25,48	15,49
	TOTAL ACTIVO	50.464,34	48.290,17		TOTAL PASIVO	50.464,34	48.290,17

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

			m€		
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	37.631,65	33.940,14	B) INGRESOS	41.238,90	37.791,61
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	20.377,24	18.349,49			
A) GASTOS DE PERSONAL	8.860,13	8.349,14			
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	7.102,66	6.724,96			
A 2) CARGAS SOCIALES	1.757,47	1.624,18			
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	4,70	6,85			
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	4,70	6,85			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	11.512,41	9.993,50			
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	11.440,62	9.966,43			
E 2) TRIBUTOS	71,79	27,07			
			2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	305,66	273,69
			A) REINTEGROS	300,97	271,75
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	1,94
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	1,94
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.254,41	13.523,96			
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	9.636,11	8.375,54			
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	4,69	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.618,30	5.148,42	F 1) OTROS INTERESES	4,69	-
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	-	2.066,69			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBV.	40.900,01	37.516,86
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.654,94	27.697,88
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.245,07	9.818,98
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	-	2.066,69	4 GANANCIAS E ING. EXTRAORD.	33,23	1,06
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	33,07	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	0,16	1,06
DESAHORRO			AHORRO	3.607,25	3.851,47

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

						m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	167,60	167,60	-	345,41	345,41
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	12,00	928,34	-	-	-916,39
4	Transferencias corrientes	1.628,34	712,00	-	976,69	1.893,03
6	Inversiones Reales	365,00	60,00	1.717,98	431,16	2.454,13
7	Transferencias de capital	60,00	365,00	670,08	173,59	538,67
TOTAL		2.232,94	2.232,94	2.388,06	1.926,85	4.314,91

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.
Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

										m€
CAPÍTULOS	2008				% O.R. relat.	2007				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	8.782,59	9.128,00	8.860,13	21	8.292,38	8.676,00	8.349,13	23		
CAPÍTULO II	12.752,20	11.835,86	11.512,40	28	11.368,52	10.372,56	9.993,50	28		
CAPÍTULO IV	7.798,06	9.691,09	9.636,11	23	7.048,49	8.427,08	8.375,54	23		
OP. Corrientes	29.332,85	30.654,95	30.008,64	73	26.709,39	27.475,64	26.718,17	75		
CAPÍTULO VI	3.433,34	5.887,47	3.604,69	9	4.952,96	6.132,75	3.842,19	11		
CAPÍTULO VII	7.391,69	7.930,36	7.618,30	18	5.120,00	6.027,76	5.148,42	14		
OP. Capital	10.825,03	13.817,83	11.222,99	27	10.072,96	12.160,51	8.990,61	25		
TOTAL	40.157,88	44.472,78	41.231,63	100	36.782,35	39.636,15	35.708,78	100		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	-	305,66	263,46	1	-	273,69	273,69	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	29.332,85	30.654,94	27.877,52	73	26.709,39	27.697,88	24.125,77	72	
Operaciones Corrientes	29.332,85	30.960,60	28.140,98	73	26.709,39	27.971,57	24.399,46	73	
Cap. VII Transf. de capital	10.825,03	10.245,07	10.131,45	26	10.072,96	9.818,98	9.233,54	27	
Operaciones de Capital	10.825,03	10.245,07	10.131,45	26	10.072,96	9.818,98	9.233,54	27	
Cap.VIII Activos Financieros	-	33,07	33,07	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	33,07	33,07	-	-	-	-	-	
TOTAL	40.157,88	41.238,74	38.305,50	100	36.782,35	37.790,55	33.633,00	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.GASTOS PERSONAL	9.128,00	8.860,13	8.860,13	-	97	100	97
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	11.835,86	11.512,40	10.722,85	789,55	97	93	91
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.691,09	9.636,11	9.032,16	603,95	99	94	93
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.654,95	30.008,64	28.615,14	1.393,50	98	95	93
VI. INVERSIONES REALES	5.887,47	3.604,69	2.283,90	1.320,79	61	63	39
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.930,36	7.618,30	4.855,77	2.762,53	96	64	61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.817,83	11.222,99	7.139,67	4.083,32	81	64	57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.472,78	41.231,63	35.754,81	5.476,82	93	87	80
TOTAL GENERAL	44.472,78	41.231,63	35.754,81	5.476,82	93	87	80

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	-	305,66	263,46	42,20	-	-	86	-	14	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.654,95	30.654,94	27.877,52	2.777,42	100	91	91	91	9	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.654,95	30.960,60	28.140,98	2.819,62	101	92	91	91	9	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.817,83	10.245,07	10.131,45	113,62	74	73	99	99	1	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.817,83	10.245,07	10.131,45	113,62	74	73	99	99	1	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.472,78	41.205,67	38.272,43	2.933,24	93	86	93	93	7	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	33,07	33,07	-	-	-	100	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	33,07	33,07	-	-	-	100	100	-	
TOTAL GENERAL	44.472,78	41.238,74	38.305,50	2.933,24	93	86	93	93	7	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	m€
1999	0,16	0,16	-	-	-	-	
2000	5,58	-	5,58	-	5,58	-	
2001	-	-	-	-	-	-	
2002	8,34	-	8,34	-	8,34	-	
2003	14,48	-	14,48	-	14,48	-	
2004	4,00	-	4,00	-	4,00	-	
2005	3,81	-	3,81	-	3,81	-	
2006	0,65	-	0,64	-	0,64	-	
2007	6,984,70	-	6,984,70	6,965,99	18,71	99	
TOTAL GENERAL	7.021,72	0,16	7.021,55	6.965,99	55,56	99	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.6.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	43,56	-	43,56	1,28	42,28	3
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.572,11	-	3.572,11	3.572,11	-	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.615,67	-	3.615,67	3.573,39	42,28	99
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585,44	-	585,44	585,44	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	585,44	-	585,44	585,44	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.201,11	-	4.201,11	4.158,83	42,28	99
TOTAL GENERAL	4.201,11	-	4.201,11	4.158,83	42,28	99

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.1

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	-
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	-
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	398,70	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	4.377,00	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.775,70	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-
AHORRO	4.775,70		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	884,80	VI. INVERSIONES REALES	1.441,50
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.512,61	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.637,77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.397,41	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	35.079,27
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	93,84		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	93,84		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	93,84		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	154.067,93	
- (+) Del Presupuesto Corriente	11.222,97	
- (+) De Presupuestos Cerrados	66.331,91	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	76.513,05	
2.- PAGOS	157.287,65	
- (+) Del Presupuesto Corriente	12.575,77	
- (+) De Presupuestos Cerrados	68.317,91	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	76.393,97	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-3.219,72	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3.686,78	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	467,06	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	24.414,24	
- (+) Del Presupuesto Corriente	23.950,13	
- (+) De Presupuestos Cerrados	323,43	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	325,31	
- (-) De Dudoso cobro	184,63	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	24.881,30	
- (+) Del Presupuesto Corriente	22.503,50	
- (+) De Presupuestos Cerrados	1,17	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.376,63	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	467,06	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.441,50	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL INCREMENTOS	1.441,50	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	884,80	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	3.219,73	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	45.814,41
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	42.475,60		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	119,08	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	46.699,21	TOTAL DISMINUCIONES	45.814,41
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	-45.257,71	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-45.814,41

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

				m€			
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	128.392,92	127.949,39	A	Fondos Propios	128.621,67	128.064,97
	I Inv. destinadas uso general	130.875,31	129.837,64		I Patrimonio	128.064,97	121.931,37
	Infraestr. y bienes uso general	130.105,73	129.068,06		Patrimonio	128.064,97	121.931,37
	Terrenos y bienes naturales	769,58	769,58				
	II Inmovilizados Inmateriales	2.831,47	2.831,47		IV Resultado del ejercicio	556,70	6.133,60
	Gastos I+D	409,36	409,36				
	Otro inmovilizado	2.422,11	2.422,11				
	III Inmovilizados Materiales	-5.798,18	-5.204,04				
	Terrenos y construcciones	-6.029,07	-5.434,93				
	Instalaciones técnicas	230,89	230,89				
	V Inv. Financieras permanentes	484,32	484,32	D	Acreedores a c/p	24.881,63	70.696,03
	Otras inv. y créditos a l/p	484,32	484,32				
C	Activo Circulante	25.110,38	70.811,61				
	II Deudores	24.643,32	67.124,83		III Acreedores	24.881,63	70.696,03
	1 Deudores presupuestario	24.273,57	66.661,59		Acreedores presupuestarios	22.505,00	68.319,40
	2 Deudores no presupuestario	554,38	560,29		Acreedores no presupuestarios	-	0,01
					Administraciones públicas	1.761,09	1.761,08
	5. Provisiones	-184,63	-97,05				
	IV Tesorería	467,06	3.686,78		Fianzas y depósitos a c/p	615,54	615,54
	TOTAL ACTIVO	153.503,30	198.761,00		TOTAL PASIVO	153.503,30	198.761,00

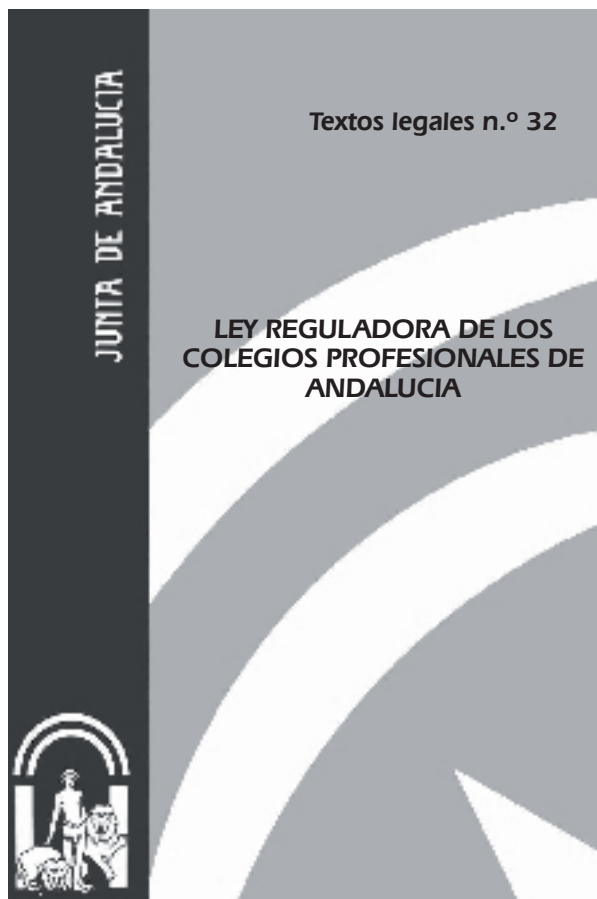
Fuente: Cuenta General 2008.

(Continúa en el fascículo 6 de 7)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

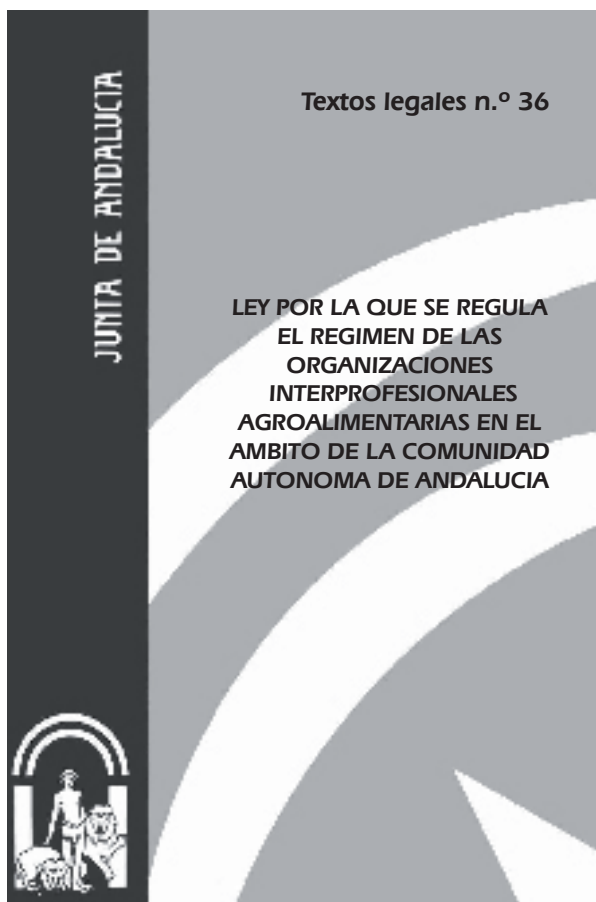
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 5 de 7)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

562

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (6 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

ANEXO XXII.17.7.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	33.731,61	81.515,18	B) INGRESOS	34.288,31	87.648,77
1 GASTOS FUNC. SERV. Y PREST. SOC.	87,58	-309,87	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4,40	34,94
			A) INGRESOS TRIBUTARIOS	0,48	0,13
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	87,58	-309,87	A 6) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	0,48	0,13
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	87,58	-309,87			
			B) PRESTACIONES SOCIALES	3,92	34,81
			B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	3,83	0,38
			B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	0,09	34,43
			2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4.771,30	7.946,98
			A) REINTEGROS	371,31	377,67
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	4.376,91	7.566,84
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	4.376,91	7.566,84
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	33.637,77	80.022,03			
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.390,00	6.485,06	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	23,08	2,47
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	32.247,77	73.536,97	F 1) OTROS INTERESES	23,08	2,47
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	6,26	1.803,02			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.512,61	79.666,83
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	6,26	1.803,02			
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.512,61	79.666,83
			4 GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORD.	-	0,02
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	0,02
DESAHORRO			AHORRO	556,70	6.133,59

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

m€						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
6	Inversiones Reales	-	11.700,76	128,60	-345,70	-11.917,86
7	Transferencias de capital	11.700,76	-	8.675,88	5.550,41	25.927,05
	TOTAL	11.700,76	11.700,76	8.804,48	5.204,71	14.009,19

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.
Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. INSTITUTO ANDALUZ
DE REFORMA AGRARIA (IARA).

m€								
CAPÍTULOS	2008				2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO VI	14.781,57	2.863,71	1.441,50	4	20.399,95	10.363,61	6.664,69	8
CAPÍTULO VII	13.104,98	39.032,02	33.637,77	96	67.376,07	109.021,89	80.022,03	92
OP. Capital	27.886,55	41.895,73	35.079,27	100	87.776,02	119.385,50	86.686,72	100
TOTAL	27.886,55	41.895,73	35.079,27	100	87.776,02	119.385,50	86.686,72	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	0,87	398,70	395,07	4	40,41	394,73	394,73	2	
Cap.V Ingresos Patrimoniales	9.202,40	4.377,00	4.357,78	39	8.813,08	7.587,20	7.562,42	34	
Operaciones Corrientes	9.203,27	4.775,70	4.752,85	42	8.853,49	7.981,93	7.957,15	36	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	884,80	884,80	8	-	938,01	938,01	4	
Cap. VII Transf. de capital	18.683,28	29.512,61	5.585,32	50	78.922,53	79.666,83	13.355,73	60	
Operaciones de Capital	18.683,28	30.397,41	6.470,12	58	78.922,53	80.604,84	14.293,74	64	
TOTAL	27.886,55	35.173,11	11.222,97	100	87.776,02	88.586,77	22.250,89	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)= (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)= (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
VI. INVERSIONES REALES	2.863,71	1.441,50	423,08	1.018,42	50	29	15
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.032,02	33.637,77	12.152,69	21.485,08	86	36	31
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41.895,73	35.079,27	12.575,77	22.503,50	84	36	30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.895,73	35.079,27	12.575,77	22.503,50	84	36	30
TOTAL GENERAL	41.895,73	35.079,27	12.575,77	22.503,50	84	36	30

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/1 % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	0,87	398,70	395,07	3,63	45.828	45.410	99	1
V. INGRESOS PATRIMONIALES	9.202,40	4.377,00	4.357,78	19,22	48	47	100	-
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.203,27	4.775,70	4.752,85	22,85	52	52	100	-
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	884,80	884,80	-	-	-	100	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.692,46	29.512,61	5.585,32	23.927,29	90	17	19	81
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.692,46	30.397,41	6.470,12	23.927,29	93	20	21	79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.895,73	35.173,11	11.222,97	23.950,14	84	27	32	68
TOTAL GENERAL	41.895,73	35.173,11	11.222,97	23.950,14	84	27	32	68

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.10

**RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).**

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL		(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
					PENDIENTE		
2000	1,17	-	1,17	-	1,17	-	-
2002	10,30	-	10,30	10,30	-	-	100
2007	68.307,61	-	68.307,61	68.307,61	-	-	100
TOTAL GENERAL	68.319,08	-	68.319,08	68.317,91	1,17	-	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.7.11

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA).**

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE.COBRRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	97,05	6,20	90,85	1,75	89,10	2
V. INGRESOS PATRIMONIALES	253,44	0,06	253,38	19,04	234,34	8
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	350,49	6,26	344,23	20,79	323,44	6
VII. TRANFERENCIAS DE CAPITAL	66.311,10	-	66.311,10	66.311,10	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	66.311,10	-	66.311,10	66.311,10	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.661,59	6,26	66.655,33	66.331,89	323,44	100
TOTAL GENERAL	66.661,59	6,26	66.655,33	66.331,89	323,44	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.1

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	9.420,75
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.775,94
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	21.281,11	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,60
V. INGRESOS PATRIMONIALES	772,40	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.053,51	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.409,29
AHORRO	6.644,22		
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	7.822,94
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463,28
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.286,22
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	-1.642,00		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	37,54	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.604,46		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-1.604,46		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	27.704,20	
- (+) Del Presupuesto Corriente	21.686,26	
- (+) De Presupuestos Cerrados	107,60	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	5.910,34	
2.- PAGOS	30.177,93	
- (+) Del Presupuesto Corriente	21.025,33	
- (+) De Presupuestos Cerrados	3.224,72	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	5.927,88	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-2.473,73	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	14.484,23	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	12.010,50	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	1.771,51	
- (+) Del Presupuesto Corriente	404,80	
- (+) De Presupuestos Cerrados	782,15	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	586,48	
- (-) De Dudoso cobro	1,92	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.394,07	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.670,18	
- (+) De Presupuestos Cerrados	10,49	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	713,40	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	12.010,50	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	10.387,93	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).**

VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	7.822,94	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	272,25		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	35,59	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	18,05
TOTAL INCREMENTOS	8.130,78	TOTAL INCREMENTOS	18,05
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	37,54		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	2.473,73	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	554,54
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	2.511,27	TOTAL DISMINUCIONES	554,54
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	5.619,51	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-536,49

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.4

BALANCE DE SALDOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	70.536,89	62.713,95	A	Fondos Propios	80.924,83	74.731,29
	I Inv. destinadas uso general	20.406,02	20.117,82		I Patrimonio	74.731,29	67.826,80
					Patrimonio	74.731,29	67.826,80
	B. patrim. hist. art. y cultural	20.406,02	20.117,82				
	II Inmovilizados Inmateriales	2.978,25	1.863,51				
	Gastos I+D	2.397,74	1.453,47		IV Resultado del ejercicio	6.193,54	6.904,49
	Aplicaciones informáticas	165,06	12,33	C			
	Propiedad intelectual	17,74	-				
	Otro inmovilizado	397,71	397,71				
	III Inmovilizados Materiales	47.152,62	40.732,62				
	Terrenos y construcciones	39,58	39,58				
	Instalaciones técnicas	1.992,96	1.929,02				
	Utillaje y mobiliario	1.981,90	1.562,97				
	Otro inmovilizado	43.138,18	37.201,05				
				D	Acreeedores a c/p	3.394,07	3.930,56
C	Activo Circulante	13.782,01	15.947,90				
	II Deudores	1.185,44	912,78		III Acreeedores	3.394,07	3.930,56
	1 Deudores presupuestarios	1.186,95	914,11		Acreeedores presupuestarios	2.680,68	3.235,21
	2 Deudores no presupuestarios	0,41	-		Acreeedores no presupuestarios	327,14	331,55
	5 Provisiones	-1,92	-1,33		Administraciones públicas	386,25	333,00
					Otros acreeedores	-	30,80
	IV Tesorería	12.596,57	15.035,12				
	TOTAL ACTIVO	84.318,90	78.661,85		TOTAL PASIVO	84.318,90	78.661,85

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.5

CUENTA RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

			m€		
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	15.897,52	14.170,71	B) INGRESOS	22.091,06	21.075,19
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	15.197,29	13.712,50	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	21.875,68	19.914,58
A) GASTOS DE PERSONAL	9.420,75	8.126,05			
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	7.043,44	6.368,63			
A 2) CARGAS SOCIALES	2.377,31	1.757,42			
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	0,60	0,01			
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	0,60	0,01			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.775,94	5.586,44	B) PRESTACIONES SOCIALES	21.875,68	19.914,58
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	5.773,03	5.585,91	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	21.136,13	19.230,01
E 2) TRIBUTOS	2,91	0,53	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	739,55	684,57
			2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	177,84	201,07
			A) REINTEGROS	28,61	0,23
			B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD	-	-
			C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	149,23	200,84
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	149,23	200,84
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	675,88	440,79			
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	212,60	281,58			
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-			
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	463,28	159,21			
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	24,35	17,42			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	21,58
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	21,58
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	24,35	17,42			
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	37,54	937,96
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	37,54	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	937,96
DESAHORRO			AHORRO	6.193,54	6.904,48

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

m€					
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	680,00	32,00	340,79	988,79
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	101,00	-	-	101,00
4	Transferencias corrientes	-	139,00	-	-139,00
6	Inversiones Reales	-	360,00	-	-360,00
7	Transferencias de capital	-	250,00	-	-250,00
TOTAL		781,00	781,00	340,79	340,79

T.- Transferencias. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.
Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

m€								
CAPÍTULOS	2008				2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	8.805,72	9.794,52	9.420,75	40	7.803,34	8.497,16	8.126,04	38
CAPÍTULO II	5.860,69	5.961,69	5.775,94	24	5.508,91	5.997,31	5.586,44	26
CAPÍTULO IV	391,00	252,00	212,60	1	326,00	287,60	281,58	1
OP. Corrientes	15.057,41	16.008,21	15.409,29	65	13.638,25	14.782,07	13.994,06	65
CAPÍTULO VI	8.405,17	8.045,17	7.822,94	33	7.653,18	7.653,18	7.458,57	35
CAPÍTULO VII	720,00	470,00	463,28	2	720,00	160,00	159,21	1
OP. Capital	9.125,17	8.515,17	8.286,22	35	8.373,18	7.813,18	7.617,78	35
TOTAL	24.182,58	24.523,38	23.695,51	100	22.011,43	22.595,25	21.611,84	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	23.811,08	21.281,11	21.278,31	98	21.646,43	19.399,73	19.395,00	98	
Cap.IV Transf. Corrientes	-	-	-	-	-	21,58	21,58	-	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	371,50	772,40	370,40	2	365,00	715,92	369,58	2	
Operaciones Corrientes	24.182,58	22.053,51	21.648,71	100	22.011,43	20.137,23	19.786,16	100	
Cap.VIII Activos Financieros	-	37,54	37,54	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	37,54	37,54	-	-	-	-	-	
TOTAL	24.182,58	22.091,05	21.686,25	100	22.011,43	20.137,23	19.786,16	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.GASTOS PERSONAL	9.794,52	9.420,75	9.420,75	-	96	100	96
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	5.961,69	5.775,94	5.139,78	636,16	97	89	86
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252,00	212,60	153,58	59,02	84	72	61
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.008,21	15.409,29	14.714,11	695,18	96	95	92
VI. INVERSIONES REALES	8.045,17	7.822,94	5.906,55	1.916,39	97	76	73
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	470,00	463,28	404,67	58,61			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.515,17	8.286,22	6.311,22	1.975,00	97	76	74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.523,38	23.695,51	21.025,33	2.670,18	97	89	86
TOTAL GENERAL	24.523,38	23.695,51	21.025,33	2.670,18	97	89	86

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) %GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) %GRADO DE RECAUDACIÓN	m€	
								(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	23.811,09	21.281,11	21.278,31	2,80	89	89	100	-	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340,79	-	-	-	-	-	-	-	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	371,50	772,40	370,40	402,00	208	100	48	52	52
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.523,38	22.053,51	21.648,71	404,80	90	88	98	2	2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.523,38	22.053,51	21.648,71	404,80	90	88	98	2	2
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	37,54	37,54	-	-	-	100	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	37,54	37,54	-	-	-	100	-	-
TOTAL GENERAL	24.523,38	22.091,05	21.686,25	404,80	90	88	98	2	2

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.10

**RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).**

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 3/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2007	3.235,21	-	3.235,21	3.224,72	10,49	100
TOTAL GENERAL	3.235,21	-	3.235,21	3.224,72	10,49	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.8.11

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS. EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG).**

CAPÍTULOS	m€					
	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	270,44	2,18	268,26	0,91	267,35	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	643,66	22,17	621,49	106,70	514,79	17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	914,10	24,35	889,75	107,61	782,14	12
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	914,10	24,35	889,75	107,61	782,14	12
TOTAL GENERAL	914,10	24,35	889,75	107,61	782,14	12

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.1

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	5.741,56
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.908,51
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.204,75	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.011,04	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464,52
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,54	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.216,33	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.114,59
AHORRO	-898,26		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	599,58
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,70	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600,70	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	599,58
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-897,14		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18,49	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-878,65		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-878,65		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	29.285,48	
- (+) Del Presupuesto Corriente	13.835,52	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	15.449,96	
2.- PAGOS	30.329,72	
- (+) Del Presupuesto Corriente	14.600,60	
- (+) De Presupuestos Cerrados	104,66	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	15.624,46	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-1.044,24	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	1.665,88	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	621,64	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	1.092,54	
- (+) Del Presupuesto Corriente	-	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.092,54	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	869,56	
- (+) Del Presupuesto Corriente	113,57	
- (+) De Presupuestos Cerrados	258,88	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	497,11	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	621,64	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	844,62	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	599,58	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	8,91
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	111,89
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	286,39		
TOTAL INCREMENTOS	885,97	TOTAL INCREMENTOS	120,80
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	18,49 1.044,23	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	1.062,72	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	-176,75	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	120,80

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.4

BALANCE DE SALDO. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	5.520,96	4.921,36	A	Fondos Propios	6.374,59	6.653,65
					I Patrimonio	6.653,65	5.201,24
					Patrimonio	6.653,65	5.201,24
	II Inmovilizados Inmateriales	379,45	54,04				
	Gastos I+D	-	-		IV Resultado del ejercicio	-279,06	1.452,41
	Aplicaciones informáticas	379,45	54,04	C			
	III Inmovilizados Materiales	5.141,51	4.867,32				
	Terrenos y construcciones	1.284,15	1.284,15				
	Instalaciones técnicas	130,93	108,42				
	Utillaje y mobiliario	1.504,89	1.490,56				
	Otro inmovilizado	2.221,54	1.984,19				
				D	Acreeedores a c/p	869,55	748,75
C	Activo Circulante	1.723,18	2.481,04				
	II Deudores	840,70	554,33		III Acreeedores	869,55	748,75
					Acreeedores presupuestarios	372,50	363,81
	2 Deudores no presupuestarios	840,70	554,33		Acreeedores no presupuestarios	0,09	0,78
					Administraciones públicas	496,97	369,52
	III Inv. Financ. Temporales	9,01	9,01		Otros acreeedores	-0,01	14,64
	IV Tesorería	873,47	1.917,70				
	TOTAL ACTIVO	7.244,14	7.402,40		TOTAL PASIVO	7.244,14	7.402,40

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN (IAAP).

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	15.517,80	11.058,13	B) INGRESOS	15.238,74	12.510,52
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	15.053,28	10.613,98	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2.151,75	803,85
A) GASTOS DE PERSONAL	5.741,54	3.407,26	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2.036,14	692,93
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	5.139,84	2.869,14			
A 2) CARGAS SOCIALES	601,70	538,12			
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	1.403,23	-	A 6) TASAS POR PRESTACIÓN, SERVICIO O ACTIVIDAD	2.036,14	692,93
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	1.403,23	-			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	7.908,51	7.206,72	B) PRESTACIONES SOCIALES	115,61	110,92
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	7.905,45	7.202,47	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL ACT.	115,61	110,92
E.2) TRIBUTOS	3,05	4,25	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	53,53	44,02
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	464,52	444,15	A) REINTEGROS	30,43	4,26
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	464,52	444,15	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	23,04	39,74
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	23,04	39,74
			F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	0,06	0,02
			F 1) OTROS INTERESES	0,06	0,02
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.014,97	11.655,40
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.330,84	11.104,76
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	684,13	550,64
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORD.	18,49	7,25
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18,49	7,25
DESAHORRO	279,06	AHORRO		1.452,39	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXDO XXII.17.9.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	TOTAL	
1	Gastos de Personal	1.054,85	1.054,85	-	88,13	88,13	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	-	10,47	1.017,45	1.027,92	
4	Transferencias corrientes	4,54	4,54	-	23,42	23,42	
TOTAL		1.059,39	1.059,39	10,47	1.129,00	1.139,47	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

									m€
CAPÍTULOS	2008				% O.R. relat.	2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	6.544,07	6.632,20	5.741,56	39	6.169,42	6.282,74	3.407,26	30	
CAPÍTULO II	7.134,75	8.162,67	7.908,51	54	6.164,62	7.342,64	7.206,72	61	
CAPÍTULO IV	443,39	466,81	464,52	3	415,93	444,25	444,15	4	
OP. Corrientes	14.122,21	15.261,68	14.114,59	96	12.749,97	14.069,63	11.058,13	95	
CAPÍTULO VI	600,70	600,70	599,58	4	600,70	600,70	589,37	5	
OP. Capital	600,70	600,70	599,58	4	600,70	600,70	589,37	5	
TOTAL	14.722,91	15.862,38	14.714,17	100	13.350,67	14.670,33	11.647,50	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.7

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).**

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	779,29	2.204,75	2.204,75	16	485,24	847,19	847,19	7	
Cap.IV Transf. Corrientes	13.342,92	11.011,04	11.011,04	80	12.264,73	11.104,76	11.104,76	89	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	0,54	0,54	-	-	0,69	0,69	-	
Operaciones Corrientes	14.122,21	13.216,33	13.216,33	96	12.749,97	11.952,64	11.952,64	95	
Cap. VII Transf. de capital	600,70	600,70	600,70	4	600,70	550,64	550,64	4	
Operaciones de Capital	600,70	600,70	600,70	4	600,70	550,64	550,64	4	
Cap.VIII Activos Financieros	-	18,49	18,49	-	-	16,48	16,48	-	
Operaciones Financieras	-	18,49	18,49	-	-	16,48	16,48	-	
TOTAL	14.722,91	13.835,52	13.835,52	100	13.350,67	12.519,76	12.519,76	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.GASTOS PERSONAL	6.632,20	5.741,56	5.741,56	-	87	100	87	
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	8.162,67	7.908,51	7.827,65	80,85	97	99	96	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466,81	464,52	431,81	32,71	100	93	93	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.261,68	14.114,59	14.001,02	113,57	92	99	92	
VI. INVERSIONES REALES	600,70	599,58	599,58	-	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600,70	599,58	599,58	-	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.862,38	14.714,17	14.600,60	113,57	93	99	92	
TOTAL GENERAL.	15.862,38	14.714,17	14.600,60	113,57	93	99	92	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (IAAP)

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/1 % GRADO EJECUCIÓN	(6)= (3)*100/1 % GRADO EJECUCIÓN	(7)=(3)*100/2 % GRADO EJECUCIÓN	m€	
								(8)=(4)*100/2 %GRADO PENDIENTE	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	785,69	2.204,75	2.204,75	-	281	281	100	-	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.475,99	11.011,04	11.011,04	-	76	76	100	-	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	0,54	0,54	-	-	-	100	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.261,68	13.216,33	13.216,33	-	87	87	100	-	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,70	600,70	600,70	-	100	100	100	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600,70	600,70	600,70	-	100	100	100	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.862,38	13.817,03	13.817,03	-	87	87	100	-	-
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	18,49	18,49	-	-	-	100	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	18,49	18,49	-	-	-	100	-	-
TOTAL GENERAL	15.862,38	13.835,52	13.835,52	-	87	87	100	-	-

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.9.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

EJERCICIO	m€					
	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2003	48,79	-	48,79	-	48,79	-
2004	0,49	-	0,49	-	0,49	-
2005	116,17	-	116,17	-	116,17	-
2006	42,51	-	42,51	-	42,51	-
2007	155,57	-	155,57	104,66	50,91	67
TOTAL GENERAL	363,53	-	363,53	104,66	258,87	29

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.1

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	3.434,02
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.516,16
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2,27	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.801,40	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421,37
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.803,67	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.371,55
AHORRO	432,12		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	6.701,21
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.249,17	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.249,17	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.701,21
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-19,92		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	15,12	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-4,80		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-4,80		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	28.744,35	
- (+) Del Presupuesto Corriente	12.041,49	
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.421,89	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	15.280,97	
2.- PAGOS	28.470,93	
- (+) Del Presupuesto Corriente	10.691,47	
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.450,52	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	15.328,94	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	273,42	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	1.050,83	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	1.324,25	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	1.245,48	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.026,45	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	219,03	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.569,73	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.381,30	
- (+) De Presupuestos Cerrados	6,26	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	182,17	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.324,25	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA)**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTE	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTE
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	6.701,21	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	273,42	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	159,07	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	111,11
TOTAL INCREMENTOS	7.133,70	TOTAL INCREMENTOS	111,11
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	15,12		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	73,89
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	395,44		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	410,56	TOTAL DISMINUCIONES	73,89
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	6.723,14	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	37,22

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

				m€			
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	41.307,32	34.606,11	A	Fondos Propios	41.307,32	34.606,26
					I Patrimonio	34.606,26	28.442,30
					Patrimonio	34.606,26	28.442,30
					III Resultados ejercicios anteriores	6.701,06	6.163,96
	II Inmovilizados Inmateriales	37.568,27	31.532,16		Resultados positivos de ej.anter.	6.701,06	6.163,96
	Gastos I+D	35.702,63	29.712,26				
	Aplicaciones informáticas	1.525,70	1.479,96				
	Propiedad intelectual	3,52	3,52				
	Otro inmovilizado	336,42	336,42				
	III Inmovilizados Materiales	3.739,05	3.073,95				
	Terrenos y construcciones	177,83	3,74				
	Instalaciones técnicas	92,53	30,07				
	Uillaje y mobiliario	630,10	374,25				
	Otro inmovilizado	2.838,59	2.665,89				
				D	Acreeedores a c/p	2.569,73	2.532,52
C	Activo Circulante	2.569,73	2.532,67				
	II Deudores	1.026,45	1.422,81		III Acreeedores	2.569,73	2.532,52
	1 Deudores presupuestarios	1.026,45	1.421,89		Acreeedores presupuestarios	2.387,56	2.461,45
	2 Deudores no presupuestarios	-	0,77		Acreeedores no presupuestarios	45,57	0,05
	4 Otros Deudores	-	0,15		Administraciones públicas	136,60	71,02
	IV Tesorería	1.543,28	1.109,86				
	TOTAL ACTIVO	43.877,05	37.138,78		TOTAL PASIVO	43.877,05	37.138,78

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

		m€			
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	6.371,56	5.384,93	B) INGRESOS	13.072,62	11.548,89
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	5.950,19	4.827,48	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1,98	3,01
A) GASTOS DE PERSONAL	3.434,03	3.145,21	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	1,98	3,01
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	2.853,16	2.640,00			
A 2) CARGAS SOCIALES	580,87	505,21	A 6) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	1,98	3,01
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.516,16	1.682,27			
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	2.482,61	1.659,27	2 OTROS INGRESOS DE GEST. ORDINARIA	0,28	0,21
E 2) TRIBUTOS	33,55	23,00	A) REINTEGROS	0,28	0,19
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	421,37	557,44	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.050,57	11.545,67
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	421,37	557,44	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.801,40	5.936,39
3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	-	0,01	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.249,17	5.609,28
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	-	0,01	4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	19,79	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15,12	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	4,67	-
DESAHORRO			AHORRO	6.701,06	6.163,96

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

m€						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	15,00	15,00	-	-212,92	-212,92
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	298,45	40,00	-	248,00	506,45
4	Transferencias corrientes	-	258,45	-	-	-258,45
6	Inversiones Reales	200,00	200,00	236,93	57,59	294,52
TOTAL		513,45	513,45	236,93	92,67	329,60

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

m€								
CAPÍTULOS	2008				2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	4.048,88	3.835,95	3.434,02	26	3.784,89	3.827,60	3.145,21	27
CAPÍTULO II	2.224,88	2.731,33	2.516,16	19	2.155,90	2.155,89	1.682,27	15
CAPÍTULO IV	686,94	428,49	421,37	3	666,93	666,93	557,44	5
OP. Corrientes	6.960,70	6.995,77	6.371,55	49	6.607,72	6.650,42	5.384,92	47
CAPÍTULO VI	6.817,27	7.111,79	6.701,21	51	5.609,28	6.639,14	6.162,44	53
OP. Capital	6.817,27	7.111,79	6.701,21	51	5.609,28	6.639,14	6.162,44	53
TOTAL	13.777,97	14.107,56	13.072,76	100	12.216,00	13.289,56	11.547,36	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	3,29	2,27	2,27	-	2,40	3,22	3,22	-	
Cap.IV Transf. Corrientes	6.957,41	6.801,40	5.774,95	48	6.605,33	5.936,39	5.449,39	54	
Operaciones Corrientes	6.960,70	6.803,67	5.777,22	48	6.607,72	5.939,61	5.452,61	54	
Cap. VII Transf. de capital	6.817,27	6.249,17	6.249,17	52	5.609,28	5.609,28	4.674,39	46	
Operaciones de Capital	6.817,27	6.249,17	6.249,17	52	5.609,28	5.609,28	4.674,39	46	
Cap.VIII Activos Financieros	-	15,12	15,12	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	15,12	15,12	-	-	-	-	-	
TOTAL	13.777,97	13.067,96	12.041,51	100	12.217,00	11.548,89	10.127,00	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.GASTOS PERSONAL	3.835,95	3.434,02	3.429,32	4,70	90	100	89	
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	2.731,33	2.516,16	1.968,80	547,36	92	78	72	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428,49	421,37	413,87	7,50	98	98	97	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.995,77	6.371,55	5.811,99	559,56	91	91	83	
VI. INVERSIONES REALES	7.111,79	6.701,21	4.879,48	1.821,73	94	73	69	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.111,79	6.701,21	4.879,48	1.821,73	94	73	69	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.107,56	13.072,76	10.691,47	2.381,29	93	82	76	
TOTAL GENERAL	14.107,56	13.072,76	10.691,47	2.381,29	93	82	76	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	3,28	2,27	2,27	-	69	69	100	-		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.992,49	6.801,40	5.774,95	1.026,45	97	83	85	15		
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.995,77	6.803,67	5.777,22	1.026,45	97	83	85	15		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.111,79	6.249,17	6.249,17	-	88	88	100	-		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.111,79	6.249,17	6.249,17	-	88	88	100	-		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.107,56	13.052,84	12.026,39	1.026,45	93	85	92	8		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	15,12	15,12	-	-	-	100	-		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	15,12	15,12	-	-	-	100	-		
TOTAL GENERAL.	14.107,56	13.067,96	12.041,51	1.026,45	93	85	92	8		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS. PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. (IEA).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)= (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2000	0,07	-	0,07	-	0,07	-
2006	6,19	-	6,19	-	6,19	-
2007	2.455,19	4,67	2.450,52	2.450,52	-	100
TOTAL GENERAL	2.461,45	4,67	2.456,78	2.450,52	6,26	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.10.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS. EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. (IEA).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC/ -	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	487,00	-	487,00	487,00	-	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	487,00	-	487,00	487,00	-	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	934,89	-	934,89	934,89	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	934,89	-	934,89	934,89	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.421,89	-	1.421,89	1.421,89	-	100
TOTAL GENERAL	1.421,89	-	1.421,89	1.421,89	-	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.1

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	44,43
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	68,25
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	60,50	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.247,75
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.590,50	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.360,43
AHORRO	-769,93		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500,00
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-769,93		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-769,93		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-769,93		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	836,68
- (+) Del Presupuesto Corriente	439,66
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	397,02
2.- PAGOS	599,59
- (+) Del Presupuesto Corriente	45,17
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	554,42
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	237,09
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	-
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	237,09

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CONCEPTO	IMPORTE
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	1.811,33
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.650,83
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	160,50
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.818,36
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.815,27
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	3,09
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	237,09
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-769,94

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL.
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	237,09	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	2.815,27
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.650,83		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	160,50	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	3,09
TOTAL INCREMENTOS	2.048,42	TOTAL INCREMENTOS	2.818,36
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	-	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	2.048,42	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	2.818,36

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.4

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

				m€	
Cuenta	Activo	2.008	Cuenta	Pasivo	2.008
			A	Fondos Propios	-769,93
				IV Resultado del ejercicio	-769,93
			D	Acreedores a c/p	2.818,35
C	Activo Circulante	2.048,42			
	II Deudores	1.711,33		III Acreedores	2.818,35
	1 Deudores presupuestarios	1.650,83		Acreedores presupuestarios	2.815,26
	2 Deudores no presupuestarios	60,50		Acreedores no presupuestarios	0,74
				Administraciones públicas	2,35
	IV Tesorería	337,09			
	TOTAL ACTIVO	2.048,42		TOTAL PASIVO	2.048,42

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.5

**CUENTA RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).**

		m€	
Cuentas	2.008	Cuentas	2.008
A) GASTOS	2.860,44	B) INGRESOS	2.090,50
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	112,69		
A) GASTOS DE PERSONAL	44,44		
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	40,66		
A 2) CARGAS SOCIALES	3,78		
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	68,25		
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	68,25		
		2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	60,50
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.747,75		
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	2.247,75		
		F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	60,50
		F 1) OTROS INTERESES	60,50
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	500,00	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.030,00
		A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530,00
		C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
DESAHORRO	769,94	AHORRO	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES (IAPRL).

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4/I5	TOTAL	m€
1	Gastos de Personal	85,00	85,00	30,00	30,00	
6	Inversiones Reales	-	500,00	-	-500,00	
7	Transferencias de capital	500,00	-	-	500,00	
	TOTAL	585,00	585,00	30,00	30,00	

T.- Transferencias. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.7

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.GASTOS PERSONAL	1.030,00	44,43	44,43	-	4	100	4	
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	1.000,00	68,25	0,74	67,51	7	1	-	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00	2.247,75	-	2.247,75	41	-	-	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.530,00	2.360,43	45,17	2.315,26	31	2	1	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	500,00	-	500,00	100	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500,00	500,00	-	500,00	100	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.030,00	2.860,43	45,17	2.815,26	36	2	1	
TOTAL GENERAL	8.030,00	2.860,43	45,17	2.815,26	36	2	1	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.11.8

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	6.000,00	60,50	60,50	-	1	1	100	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530,00	1.530,00	337,50	1.192,50	100	22	22	78
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.530,00	1.590,50	398,00	1.192,50	21	5	25	75
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	500,00	41,67	458,33	100	8	8	92
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500,00	500,00	41,67	458,33	100	8	8	92
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.030,00	2.090,50	439,67	1.650,83	26	5	21	79
TOTAL GENERAL	8.030,00	2.090,50	439,67	1.650,83	26	5	21	79

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.1

CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	1.674,98
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.402,80
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	52,49	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.181,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.233,49	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.077,78
AHORRO	155,71		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	1.540,28
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.747,08	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.375,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.747,08	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.915,28
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-12,49		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3,71	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-8,78		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-8,78		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	12.813,77	
- (+) Del Presupuesto Corriente	5.363,19	
- (+) De Presupuestos Cerrados	549,68	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	6.900,90	
2.- PAGOS	13.316,57	
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.962,01	
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.515,98	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	6.838,58	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-502,80	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	969,05	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	466,25	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	763,06	
- (+) Del Presupuesto Corriente	621,09	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	141,97	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.229,31	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.031,04	
- (+) De Presupuestos Cerrados	5,04	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	193,23	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	466,25	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.540,28	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	71,41	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	57,87
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL INCREMENTOS	1.611,69	TOTAL INCREMENTOS	57,87
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	3,71 502,80	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	484,94
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	4,46		
TOTAL DISMINUCIONES	510,97	TOTAL DISMINUCIONES	484,94
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	1.100,72	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-427,07

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.4

BALANCE DE SALDOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	7.914,12	6.373,85	A	Fondos Propios	7.914,12	6.382,62
	I Inv. destinadas uso general	3.751,62	3.281,91		I Patrimonio	6.382,62	5.403,23
	Infraestr. y bienes uso general	15,22	15,22		Patrimonio	6.382,62	5.403,23
	Bienes patrim. hist. art. y cult.	3.736,40	3.266,69				
	II Inmovilizados Inmateriales	1.857,99	1.302,15				
	Gastos I+D	96,92	66,10		IV Resultado del ejercicio	1.531,50	979,39
	Aplicaciones informáticas	77,46	66,48	C			
	Propiedad intelectual	0,18	0,18				
	Otro inmovilizado	1.683,43	1.169,39				
	III Inmovilizados Materiales	2.304,51	1.789,79				
	Terrenos y construcciones	96,84	96,84				
	Instalaciones técnicas	511,75	348,78				
	Utillaje y mobiliario	174,97	125,21				
	Otro inmovilizado	1.520,95	1.218,96				
				D	Acreedores a c/p	1.229,31	1.656,37
C	Activo Circulante	1.229,31	1.665,14				
	II Deudores	621,16	564,44		III Acreedores	1.229,31	1.656,37
	1 Deudores presupuestarios	621,09	549,68		Acreedores presupuestarios	1.036,08	1.521,02
	2 Deudores no presupuestarios	0,07	6,00		Acreedores no presupuestarios	112,70	70,86
	4 Otros Deudores	-	8,76		Administraciones públicas	75,15	60,25
	IV Tesorería	608,15	1.100,70		Fianzas y depósitos a c/p	5,38	4,24
	TOTAL ACTIVO	9.143,43	8.038,99		TOTAL PASIVO	9.143,43	8.038,99

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.5

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).**

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	4.452,78	4.322,89	B) INGRESOS	5.984,28	5.302,29
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	3.077,78	2.812,89	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	52,15	43,88
A) GASTOS DE PERSONAL	1.674,98	1.513,54			
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	1.360,64	1.252,33			
A 2) CARGAS SOCIALES	314,34	261,21			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.402,80	1.299,35			
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.365,30	1.287,93	B) PRESTACIONES SOCIALES	52,15	43,88
E 2) TRIBUTOS	37,50	11,42	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL ACT.	52,15	43,88
			2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,34	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.375,00	1.510,00	A) REINTEGROS	0,34	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.375,00	1.510,00			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.928,08	5.258,41
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.181,00	2.772,65
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.747,08	2.485,76
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORD.	3,71	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,71	-
DESAHORRO			AHORRO	1.531,50	979,40

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

						m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4	TOTAL	
1	Gastos de Personal	8,00	8,00	21,34	21,34	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	32,00	32,00	-	-	
6	Inversiones Reales	235,00	-	-	235,00	
7	Transferencias de capital	-	235,00	-	-235,00	
TOTAL		275,00	275,00	21,34	21,34	

T.- Transferencias. I4.- Generaciones.

Fuente: Cuenta General 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

									m€
CAPÍTULOS	2008				% O.R. relat.	2007			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas			C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	1.805,66	1.826,99	1.674,98		28	1.685,83	1.701,49	1.513,54	29
CAPÍTULO II	1.415,69	1.415,69	1.402,80		23	1.309,76	1.309,77	1.299,35	25
OP. Corrientes	3.221,35	3.242,68	3.077,78		51	2.995,59	3.011,26	2.812,89	53
CAPÍTULO VI	1.306,95	1.541,95	1.540,28		26	975,76	975,76	971,69	18
CAPÍTULO VII	1.610,00	1.375,00	1.375,00		23	1.510,01	1.510,00	1.510,00	29
OP. Capital	2.916,95	2.916,95	2.915,28		49	2.485,77	2.485,76	2.481,69	47
TOTAL	6.138,30	6.159,63	5.993,06		100	5.481,36	5.497,02	5.294,58	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO. (CAAC).

CAPÍTULOS	2008				2007				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	55,00	52,49	52,49	1	50,00	43,88	43,88	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	3.166,35	3.181,00	2.633,12	49	2.945,60	2.772,65,	2.430,12	61	
Operaciones Corrientes	3.221,35	3.233,49	2.685,61	50	2.995,60	2.816,53	2.474,00	62	
Cap. VII Transf. de capital	2.916,95	2.747,08	2.673,87	50	2.485,76	2.485,76	2.278,61	38	
Operaciones de Capital	2.916,95	2.747,08	2.673,87	50	2.485,76	2.485,76	2.278,61	38	
Cap.VIII Activos Financieros	-	3,71	3,71	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	3,71	3,71	-	-	-	-	-	
TOTAL	6.138,30	5.984,28	5.363,19	100	5.481,36	5.302,29	4.752,61	100	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.8

PRESUPUESTO DE GASTOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CAPÍTULOS	m€						
	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.GASTOS PERSONAL	1.826,99	1.674,98	1.674,98	-	92	100	92
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	1.415,69	1.402,80	1.202,86	199,94	99	86	85
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.242,68	3.077,78	2.877,84	199,94	95	94	89
VI. INVERSIONES REALES	1.541,95	1.540,28	1.106,67	433,61	100	72	72
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.375,00	1.375,00	977,50	397,50	100	71	71
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.916,95	2.915,28	2.084,17	831,11	100	71	71
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.159,63	5.993,06	4.962,01	1.031,05	97	83	81
TOTAL GENERAL	6.159,63	5.993,06	4.962,01	1.031,05	97	83	81

Fuente:: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.9

PRESUPUESTO DE INGRESOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CAPÍTULOS	m€									
	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE		
III. TRASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS I.	55,00	52,49	52,49	-	95	95	100	-		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.187,68	3.181,00	2.633,12	547,88	100	83	83	17		
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.242,68	3.233,49	2.685,61	547,88	100	83	83	17		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.916,95	2.747,08	2.673,87	73,21	94	92	97	3		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.916,95	2.747,08	2.673,87	73,21	94	92	97	3		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.159,63	5.980,57	5.359,48	621,09	97	87	90	10		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	3,71	3,71	-	-	-	100	-		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	3,71	3,71	-	-	-	100	-		
TOTAL GENERAL	6.159,63	5.984,28	5.363,19	621,09	97	87	90	10		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.12.10

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "D" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2003	0,04	-	0,04	-	0,04	-
2005	0,31	-	0,31	-	0,31	-
2007	1.520,68	-	1.520,68	1.515,98	4,70	100
TOTAL GENERAL	1.521,03	-	1.521,03	1.515,98	5,05	100

Fuente: Cuenta General 2008.

m€

ANEXO XXII.17.12.11

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO.
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDYTE. COBRO 1/1/08	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDYTE. COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342,53	-	342,53	342,53	-	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	342,53	-	342,53	342,53	-	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207,15	-	207,15	207,15	-	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	207,15	-	207,15	207,15	-	100
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	549,68	-	549,68	549,68	-	100
TOTAL GENERAL	549,68	-	549,68	549,68	-	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.1

AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA
(ADCA).

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS DE GASTOS CAPÍTULOS	m€ OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	1.034,97
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	449,45
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	-	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.350,88	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.350,88	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.488,42
AHORRO	862,46		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	464,01
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	464,01
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	898,45		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,95	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	899,40		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	899,40		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	6.270,53	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.851,82	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	3.418,71	
2.- PAGOS	5.019,53	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.633,31	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	3.386,22	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	1.251,00	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	-	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	1.251,00	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.
AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	71,00	
- (+) Del Presupuesto Corriente	-	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	71,00	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	422,60	
- (+) Del Presupuesto Corriente	319,11	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	103,49	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.251,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	899,40	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL.
AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	464,01	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	1.251,00	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	319,11
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	71,00	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	103,49
TOTAL INCREMENTOS	1.786,01	TOTAL INCREMENTOS	422,60
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,95		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	0,95	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	1.785,06	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	422,60

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.4

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

				m€	
Cuenta	Activo	2.008	Cuenta	Pasivo	2.008
A	Inmovilizado	464,01	A	Fondos Propios	1.363,41
	II Inmovilizados Inmateriales	255,42		III Resultados ejercicios anteriores	1.363,41
	Gastos I+D	232,70		Resultados positivos de ej.anter.	1.363,41
	Aplicaciones informáticas	21,27		IV Resultado del ejercicio	-
	Otro inmovilizado	1,45	C		
	III Inmovilizados Materiales	208,59			
	Terrenos y construcciones	20,29			
	Instalaciones técnicas	-			
	Utillaje y mobiliario	116,75			
	Otro inmovilizado	71,55	D	Acreeedores a c/p	422,60
C	Activo Circulante	1.322,00		III Acreeedores	422,60
				Acreeedores presupuestarios	319,11
				Acreeedores no presupuestarios	23,50
				Administraciones públicas	79,99
	IV Tesorería	1.322,00			
	TOTAL ACTIVO	1.786,01		TOTAL PASIVO	1.786,01

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.5

**CUENTA RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).**

		m€	
Cuentas	2.008	Cuentas	2.008
A) GASTOS	1.488,42	B) INGRESOS	2.851,83
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	1.484,42		
A) GASTOS DE PERSONAL	1.034,97		
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	880,19		
A 2) CARGAS SOCIALES.	154,78		
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	449,45		
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	448,55		
E 2) TRIBUTOS	0,90		
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4,00		
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4,00		
		3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.850,88
		A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.350,88
		C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
		4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	0,95
		C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,95
DESAHORRO		AHORRO	1.363,41

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA
(ADCA).

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	TOTAL	m€
1	Gastos de Personal	2.043,50	2.043,50	-	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	70,00	70,00	-	
4	Transferencias corrientes	80,00	80,00	-	
	TOTAL	2.193,50	2.193,50	-	

T.- Transferencias.

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.7

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)= (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)= (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.GASTOS PERSONAL	2.214,50	1.034,97	1.034,97	-	47	100	47
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	710,00	449,45	374,33	75,12	63	83	53
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,00	4,00	4,00	-	2	100	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.134,50	1.488,42	1.413,30	75,12	47	95	45
VI. INVERSIONES REALES	600,00	464,01	220,01	244,00	77	47	37
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600,00	464,01	220,01	244,00	77	47	37
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.734,50	1.952,43	1.633,31	319,12	52	84	44
TOTAL GENERAL	3.734,50	1.952,43	1.633,31	319,12	52	84	44

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.13.8

PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.134,50	2.350,88	2.350,88	-	75	75	100	-
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.134,50	2.350,88	2.350,88	-	75	75	100	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00	500,00	500,00	-	83	83	100	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600,00	500,00	500,00	-	83	83	100	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.734,50	2.850,88	2.850,88	-	76	76	100	-
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,95	0,95	-	-	100	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	0,95	0,95	-	-	100	-	-
TOTAL GENERAL	3.734,50	2.851,83	2.851,83	-	76	76	100	-

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.1

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO.
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	93,72
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	882,32
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	-	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.074,83	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273,50
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.074,83	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.249,54
AHORRO	-174,71		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	29,46
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97,77	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97,77	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	29,46
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-106,40		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-106,40		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-106,40		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.2

ESTADO DE LA TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	5.067,47	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.172,61	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.894,86	
2.- PAGOS	5.258,96	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.249,58	
- (+) De Presupuestos Cerrados	52,38	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.957,00	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-191,49	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	214,33	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	22,84	

Fuente: Cuenta General 2008.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS	214,69	
- (+) Del Presupuesto Corriente	-	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	214,69	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	150,28	
- (+) Del Presupuesto Corriente	29,41	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	120,87	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	22,83	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	87,24	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.3

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA (AGAE).**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	29,46	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL INCREMENTOS	29,46	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	191,50	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	22,97
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	62,14
TOTAL DISMINUCIONES	191,50	TOTAL DISMINUCIONES	85,11
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	-162,04	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-85,11

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.4

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA (AGAE).

						m€	
Cuenta	Activo	2.008	2.007	Cuenta	Pasivo	2.008	2.007
A	Inmovilizado	168,13	137,56	A	Fondos Propios	255,36	332,28
					I Patrimonio	332,29	1.043,86
					Patrimonio	332,29	1.043,86
					IV Resultado del ejercicio	-76,93	-711,58
	III Inmovilizados Materiales	168,13	137,56				
	Utilaje y mobiliario	59,20	51,25				
	Otro inmovilizado	108,93	86,31				
				D	Acreeedores a c/p	150,29	235,40
C	Activo Circulante	237,52	430,12				
	II Deudores	-	1,11		III Acreeedores	150,29	235,40
					Acreeedores presupuestarios	29,42	52,38
	2 Deudores no presupuestarios	-	1,11		Acreeedores no presupuestarios	112,97	159,03
					Administraciones públicas	7,91	23,99
					Otros acreeedores	-	-
	IV Tesorería	237,52	429,01				
	TOTAL ACTIVO	405,65	567,68		TOTAL PASIVO	405,65	567,68

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.5

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

				m€	
CUENTAS	2.008	2.007	CUENTAS	2.008	2.007
A) GASTOS	2.249,53	1.912,88	B) INGRESOS	2.172,60	1.201,30
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	976,03	984,98			
A) GASTOS DE PERSONAL	93,72	80,60			
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	91,54	80,60			
A 2) CARGAS SOCIALES	2,18	-			
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	882,31	904,38			
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	881,73	903,79			
E 2) TRIBUTOS	0,58	0,59			
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.273,50	927,90			
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-			
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1.273,50	927,90			
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.172,60	1.201,30
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.074,83	1.129,63
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97,77	71,67
DESAHORRO	76,93	711,58	AHORRO		

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.6

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4/I5	TOTAL	m€
1	Gastos de Personal	28,60	28,60	-193,62	-193,62	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	-	-974,70	-974,70	
6	Inversiones Reales	-	-	-136,88	-136,88	
	TOTAL	28,60	28,60	-1.305,20	-1.305,20	

T.- Transferencias. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.7

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

CAPÍTULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)= (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)= (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I. GASTOS PERSONAL	650,69	93,72	93,72	-	14	100	14	
II. GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	1.053,18	882,32	865,79	16,53	84	98	82	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273,50	1.273,50	1.273,50	-	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.977,37	2.249,54	2.233,01	16,53	76	99	75	
VI. INVERSIONES REALES	97,77	29,46	16,58	12,88	30	56	17	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97,77	29,46	16,58	12,88	30	56	17	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.075,14	2.279,00	2.249,59	29,41	74	99	73	
TOTAL GENERAL	3.075,14	2.279,00	2.249,59	29,41	74	99	73	

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.8

PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.977,37	2.074,83	2.074,83	-	70	70	100	-
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.977,37	2.074,83	2.074,83	-	70	70	100	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97,77	97,77	97,77	-	100	100	100	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97,77	97,77	97,77	-	100	100	100	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.075,14	2.172,60	2.172,60	-	71	71	100	-
TOTAL GENERAL	3.075,14	2.172,60	2.172,60	-	71	71	100	-

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.17.14.9

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESÍDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS GASTOS.
 AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AGAE).

EJERCICIO	(1)		(2)	(3)	(4)	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
	TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/08	ANULACIONES					
2007	52,38	-	-	52,38	52,38	-	100
TOTAL GENERAL	52,38	-	-	52,38	52,38	-	100

Fuente: Cuenta General 2008.

ANEXO XXII.18.1⁴⁵

m€

Entidades empresariales participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)	Denominación (adscripción orgánica)	Participación a 31/12/2008		
		%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
Participadas directamente por Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía:				
Entidades de Derecho Público:				
1. Agencia Andaluza de la Energía (C. de Innov., Ciencia y Empr.)	Ley 4/2003, de 23 de septiembre	100,00	1.800,00	1.800,00
2. Agencia And. de la Ciencia y el Conocimiento (C. de I. Ciencia y Empr.) Pdre. constituc.	Ley 16/2007, de 3 de diciembre	100,00	s/d	s/d
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (C. de Innov., Ciencia y Empr.)	Ley 3/1987, de 13 de abril	100,00	471.654,00	471.654,00
4. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (C. de Educación)	Ley 3/2004, de 28 de diciembre	100,00	s/d	s/d
5. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (C. de Salud)	Ley 2/1994, de 24 de marzo	100,00	s/d	s/d
6. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales (C. de Cultura)	Decreto 46/1993, de 20 de abril	100,00	541,38	541,38
7. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (C. Obras Públicas y Ttes.)	Decreto 262/1985, de 18 de diciembre	100,00	883.566,09	883.566,09
8. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG) (C. de Salud)	Ley 11/1999, de 30 de noviembre	100,00	s/d	s/d
9. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS) (C. de Salud)	Decreto 104/1993, de 3 de agosto	100,00	s/d	s/d
10. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA) (C. de Salud)	Ley 9/1996, de 26 de diciembre	100,00	s/d	s/d
11. Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir (EPSBG) (C. de Salud)	Ley 3/2006, de 19 de junio	100,00	21.444,00	21.020,81
12. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (C. Obras Públicas y Transportes)	Ley 2/2003, de 12 de mayo	100,00	s/d	s/d
13. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) (C. de Eco. y Hacienda) Pdre. constituc. efec.	Ley 17/1999, de 28 de diciembre	100,00	s/d	s/d
Agencias Públicas Empresariales				
14. Agencia P. Empresarial And. Cooperación Internac. para Desarrollo (C. de I. Ciencia y E.)	Ley 2/2006, de 16 de mayo	100,00	s/d	s/d
15. Agencia P. Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (C. de Presidencia)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	101.274,69	101.274,69
16. Agencia P. Empresarial de Puertos de Andalucía (APPA) (C. Obras Públicas y Ttes.)	Ley 3/1991, de 28 de diciembre	100,00	4.631,48	4.631,48
17. Agencia P. Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (C. de Cultura)	Ley 5/2007, de 26 de junio	100,00	s/d	s/d
Sociedades mercantiles				
18. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., Extenda (C. de Turismo, Com. y Depte)	Acuerdo 11 de abril de 1984 de Consejo de Gob.	87,72	264,45	264,45
19. Cartuja 93, S.A. (C. de Innovación, Ciencia y Empresa)	Decreto 42/1994, de 22 de febrero	51,00	3.157,11	3.157,11
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (C. de Medio Ambiente)	Decreto 17/1989, de 7 de febrero	100,00	8.471,08	8.471,08
21. Emp. Púb. de Gtión. Inst. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (C. Igualdad y B. S.)	Decreto 153/1990, de 22 de mayo	100,00	3.627,46	3.627,46
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (C. de Turismo, Comercio y Deporte)	Decreto 496/1996, de 26 de noviembre	100,00	5.834,27	5.834,27
23. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Inst. And. de Reforma Agr.)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	80,00 (1)	3.077,18	3.077,18
24. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (C. Agricultura, Pesca y A.)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	20,00 (1)	769,30	769,30
24. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) (C. de Salud)	Acuerdo 2 de mayo de 1985 del Consejo de Gob.	100,00	1.665,55	1.655,50

⁴⁵ Anexo modificado por la alegación presentada.

Entidades empresariales participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)		Participación a 31/12/2008		
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	Valor	
			S/DGP	S/contab.
25. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA) (C. de Obras Públicas y Tes.)	Decreto 86/1992, de 19 de mayo	100,00	2.300,00	2.300,00
26. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) (C. de Turismo, Comercio y Deporte)	Ley 3/1987, de 13 de abril de creación del IDEA	100,00	5.202,02	5.202,02
Participadas indirectamente a través de las anteriores Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:				
Agenzia Andaluza de la Energía participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	444,00	500,00
27. Sdad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.U. (SODEAN), en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	89,67	68.896,08	68.700,00
Agenzia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IDEA) participada en:	Acuerdo 29 de abril de 1997 de Consejo de Gob.	100,00	s/d	s/d
28. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	31.000,00	31.000,00
29. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creac. de SOPREA	99,99	45.076,40	9.585,00
30. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	25,23	6.539,29	6.539,11
31. Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	76,77	14.102,85	12.643,00
32. Promonevada, S.A.	Decreto 99/1997, de 19 de marzo	51,00	11.341,10	11.341,10
33. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	14.022,09	18.184,00
34. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And. S.A. (SOPREA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	27,53	4.776,00	3.276,00
35. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And. S.A. (SOPREA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	70,56	23.316,00	12.240,99
36. Zal Bahía de Algeciras, S.A.	Decreto 130/1996, de 2 de abril	100,00	9.621,10	9.136,31
Agenzia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	88,00	s/d	-
37. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	Acuerdo de 19 de octubre de 2004	52,00	8.463,00	8.463,00
38. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	9.000,00	4.583,02
39. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	80.000,00	49.687,68
Agenzia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participada en:	Decreto 9/1997, de 19 de marzo	49,00	10.896,35	17.944,11
40. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	5,00	s/d	-
41. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	13,87	2.549,06	2.549,06
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	1.803,30	1.803,30
Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla S.A. (CTMS) participada en:	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	25,35	6.569,60	9.834,00
Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	418,02	418,02
Cetursa Sierra Nevada S.A. participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	3,00	3,00
Promonevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	326,89	326,89
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (SNCAV)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	3.325,30	3.325,30
Fimreca Pública de Snielo de Andalucía (FPSA) participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	99,99	12.579,39	12.579,39
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 177/1989, de 25 de julio	100,00	4.808,10	4.808,10
Incubadora de Emprendedores de Andalucía S.L.U. participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	84,61	5.840,49	5.840,49
43. Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (EASUR)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	33.677,01	0,00
44. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L. (FAGIA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	60.480,00	60.480,00
45. Lineas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
46. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
47. Santana Motor, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
48. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
Promonevada S.A. participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
49. Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
Santana Motor S.A. participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
50. Santana Motor Andalucía, S.L.U.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
Santana Motor Andalucía S.A. participada en:	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-
51. Santana Militar, S.L.U.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00	-	-

Entidades empresariales participadas mayoritariamente o empresas públicas (Artículo 6 de la LGHP)		Participación a 31/12/2008			
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	Valor		
			S/DGP	S/contab.	
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. participa en : Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	-	(8)	s/d	5,91
Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL) participa en : 52. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., 53. Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la Infomación, S.A.U. (SADESI)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00 100,00		60,60 4.700,00	60,60 4.700,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And. S.A. (SOPREA) participa en : 54. Alfombras Alpujarreña, S.A. en liquidación Cetursa Sierra Nevada, S.A. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00 6,23 3,00	(2) (7)	s/d 4.786,88 s/d	- 4.769,00 -
55. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creac. de SOPREA Decreto 107/1990, de 27 de mayo	100,00 0,42	(3)	60,10 109,22	- 109,22
56. Sociedad para el Impulso del Talentos, S.L.U. (TALENTIA) 57. Tecno Bahía, S.L.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDEA	100,00 76,92		3,25 3,25	3,25 3,00
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) participa en : 58. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	Ley 3/1987, de 13 de abril de creación del IDEA	100,00		7.215,83	7.215,83
Fundación para la atención e incorporación Social (FADSAIS) participa en : 59. Empresa para la Incorporación Social (Fundagro, S.L.)	S/d	100,00		6,00	-

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP y D.G. de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.
Se autoriza al Consejo de Gobierno la creación de a) Por Ley 3/1991, de 28 de diciembre, b) Por Ley 1/1985, de 11 de febrero, c) Por Ley 4/1992 de 30 de diciembre y d) Por Ley 6/1984, de 12 de junio.

Valor de la participación: S/DGP (Dirección General de Patrimonio); coste de la participación. S/Contabilidad: valor neto contable.
S/d: Sin dato a la fecha de realización de este informe.

- (1).- Empresa participada simultáneamente por la C. de Agricultura, Pesca y Alimentación e IARA.
- (2).- Empresa participada simultáneamente por SOPREA e IDEA.
- (3).- Empresa participada simultáneamente por EPSA, SOPREA e IDEA.
- (4).- Empresa participada simultáneamente por Cetursa e IDEA
- (5).- Empresa participada simultáneamente por RTVA e IDEA
- (6).- Empresa participada simultáneamente por RTVA e APPA
- (7).- Empresa participada simultáneamente por CTMS, APPA y SOPREA.
- (8).- Empresa participada simultáneamente por Promonevada, S.A. y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.

ANEXO XXII.18.2

m€

Entidades empresariales participadas minoritariamente				Valor de la participación a 31/12/08
Denominación		%		
Directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos:				
1.	Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	6,53	50,00	9.614,44
2.	Orquesta de Sevilla, S.A.		32,13	75,13
3.	Sílad. Promotora Mercado de Futuro del Aceite Oliva y Otros Prod. Mediterráneos, S.A.		33,33	2.393,95
4.	Tenro de la Maestranza, y Sala Arenal, S.A.			21,04
Indirectamente a través de las empresas públicas:				
A través de la Agencia andaluza de la Energía				
5.	Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa, S.A.		15,00	399,74
A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)				
6.	Parque del Aceite y el Olivar, S.A.		24,93	2.147,00
7.	Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)		42,48	5.900,00
8.	Parque Científico y Tecnológico de Huelva		35,00	175,00
A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)				
9.	Albabo Andalucía, S.L.		40,00	1.808,00
10.	Alcorec, S.L.		10,00	20,50
11.	Aplicaciones y Tratamiento de la Madera, S.L.		44,95	191,10
12.	Aprovechamiento y Recuperación Bólones y Envases, S.A.		45,00	360,00
13.	Aserraderos de Fifiñana S.L.		46,36	423,40
14.	Aserraderos de Sierra de Jaén S.L.		49,00	14,70
15.	Denplax, S.A.		35,00	1.289,00
16.	Ecoplasic Ambiental S.L.		40,00	560,00
17.	Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.		25,00	775,00
18.	Reciclado de Neumáticos de Andalucía, S.L.		35,00	524,86
19.	Reciclado de Pet de Andalucía, S.L.		40,00	480,00
20.	Serv. Integ. de Grón, Valorizac. Residuos de Construcc. y Demolic., S.L.		33,33	30,00
21.	Sierra Cork, S.L. en quiebra legal		48,00	576,97
	Sociedad Andaluza de Valoración de la Biomasa, S.A.		15,00	450,00
A través de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.				
	Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.		28,55	42.073,97
A través de la Empresa Pública de Dpto. Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA):				
22.	Besana Porral Agrario, S.A.		22,82	294,02
23.	Innovaciones Energéticas de Andalucía, S.		25,01	0,75
24.	Landaluz Central de Compras y Servicios, S.A.		49,00	122,50
25.	Manadero de Cumbres Mayores, S.A.		23,16	599,97
26.	Parque Agroalimentario de Arabal, S.A.		48,89	147,00
	Parque del Aceite y del Olivar, S.A.		24,90	2.146,67
27.	Parque Agroalimentario de Cítricos Andaluces de Carraya-Tarquejos, S.A.		49,00	29,46
28.	Parque Agroalimentario de Loja, S.A.		49,00	47,24
29.	Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.		46,57	511,91
30.	Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A.		20,00	2,41
31.	Parque Tecnológico de Vélez Málaga, S.A.		43,61	3.867,03
32.	Piensos Biovélez, S.A.		49,00	86,47
A través de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)				
33.	Metro de Málaga, S.A.		22,91	21.751,04

34. Metro de Sevilla, S.A.	11,78	15.565,52
A través de Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)		
35. All Fresh S.L.	s/d	s/d
36. Arion Grupo de Tecnologías Avanzadas, S.L.	13,34	200,00
37. Astraeca Astilleros, S.L.	s/d	s/d
38. Berlianyer Shomaker, S.L.	s/d	s/d
39. Biomashnic, S.L.	10,18	250,00
40. Biomedal, S.L.	4,02	179,92
41. Biomorphic, S.L.	15,01	300,00
42. Compañía Elect. de Desarrollo Sostenible, S.A.	30,00	42,00
43. Cylcus ID, S.L.	10,14	100,00
44. Desarrollo Industrial Herón, S.L.	s/d	s/d
45. Easy Industrial Solution, S.L.	10,00	800,00
46. Electronics. Desvices. Manufacturer, S.A.	s/d	s/d
47. Entra Creaciones y Reparaciones Artísticas S.L.	s/d	s/d
48. Faasa	s/d	s/d
49. Ferias Internacionales Virtuales de Andalucía, S.L.	40,00	284,00
50. Fumapa, S.L.	s/d	s/d
51. Green Power, S.L.	15,01	999,99
52. High Technology Masterbatches, S.L.	17,18	261,67
53. Identiva, S.L.	17,00	1.000,06
54. Ingemat, S. (Socio único de Ghesa Andalucía, S.L.)	25,00	270,00
55. Ghesa Andalucía, S.L.		
56. Irongate, S.L.	32,39	999,99
57. Inverjaén, S.C.R	25,07	2.999,05
58. Intelligent Dialogue Systems, S.L.	25,00	527,62
59. Juana Martín Andalucía, S.L.	30,36	170,00
60. Keepfresh Agroandalucía, S.L.	19,00	96,60
61. Keepfresh Verde y Natural, S.L.	15,00	0,20
62. Nocodex, S.L.	17,12	800,00
63. New Technology Chiller, S.L.	20,00	800,00
64. Med & Check S.L.	s/d	s/d
65. Med & Check Sevilla, S.L.	s/d	s/d
66. Olitec Aljarafe, S.L.	15,00	300,00
67. Operador Aéreo de Andaluz, S.A.	4,59	40,00
68. Pescador de Estrella, S.L.	s/d	s/d
69. Telkhos Tech, S.L.	11,41	199,87
70. TS Acabados y Encuademaciones, S.L.	s/d	s/d
71. Servivation, S.A.	s/d	s/d
72. Vehículos Móviles Versátiles, S.L.	s/d	s/d
73. Videoplanning, S.L.	5,00	507,52
A través de Santana Motor, S.A.:		
74. Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.	33,00	660,00
75. Iturri Santana, S.A.	25,00	250,00
A través de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL):		
76. Andalucía Digital Multimedia, S.A.	42,35	0,00
77. Plataforma Tecnológica, S.A.	38,00	171,50
78. Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	23,33	16.708,10
A través de SODEAN, S.A. en liquidación		
79. Sdad. para el Desarrollo de la Cogeneración en And., S.A.	50,00	s/d
A través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPREA):		

80. Andalucía Aeroespacial, S.A. (sin actividad)	49,62	1.190,00
81. Bic Euronova, S.A.	40,00	171,00
82. Centro de Empresas Riotinto, S.A.	21,04	35,00
83. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	29,35	1.389,00
84. Circuito de Jerez, S.A.	31,74	7.308,00
85. Emerge Ingeniería, S.L.	19,00	31,00
86. Eurocei – Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.	46,00	139,00
87. High Technology Composites, S.A.	27,78	0,00
88. Iniciativas Económicas Almería, Sdad. de Capital Riesgo, S.A.	34,89	2.063,00
89. Inverjién, S.C.R., S.A.	19,05	648,00
90. Mediterráneo Algodón, S.A.	37,39	1.166,00
91. Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	20,00	4.112,00
92. Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	22,39	1.789,00
93. Sociedad Dillo de Informática y Electrónica, S.A. (SADIEL)	37,50	230,00
94. Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA)	23,33	1.052,00
95. Sociedad Fomento de Inversiones Huelva, S.C.R., S.A. (SOFINSA a 112 Diversas participaciones en 18 empresas sin actividad o en liquidación	33,11 s/d	72,00
A través de VEIASA		
113. Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L., INTECA	37,85	453,12
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	20,01	2.601,21

Fuente: Dirección General de Patrimonio y Cuentas Anuales de las E.E.PP.
Valor de la participación.- Figura el valor neto de la participación (coste menos provisión), excepto para las participadas directamente por Consejerías u OO.AA. en cuyo caso se hace constar el coste de la participación.
 s/d.- Sin datos

ANEXO XXII.18.3

Otras entidades participadas		%	Actividad
A través de la Agencia de Pública de Puertos de Andalucía (APPA)			
1.	Consortio Centro de Transporte y Mercancías de Málaga	58,26	- Entidad para la regulación del transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma Andaluza
2.	Consortio Actividades. Logísticas, Empres., Tecnológ., Ambient. Y de Servs. de la Bahía de Cádiz (ALETTAS)	19,59	- Promoc., ejecu., desarrollo y gestión global de áreas de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas científicas en la zona la "Aletas de Puerto Real" (Cádiz). Aportación de 1.350,00m€
3.	1908 Puerto de Mornil, A.I.E.	20,00	- Entidad para la regulación del transporte de mercancías, pasajeros y buques en la costa granadina.
A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) antes IFA			
4.	Andalucía 21, Fondo Capital Riesgo (a)	50,00	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes
5.	Fondo GED Sur, Fondo Capital Riesgo, de la	24,49	- Promover mediante toma temporal de participaciones de empresas no financieras, que no cotizan, ubicada en Andalucía.
	Consortio Actividades. Logísticas, Empres., Tecnológ., Ambient. y de Servs. de la Bahía de Cádiz (ALETTAS)	19,93	- Promoc., ejecu., desarrollo y gestión global de áreas de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas científicas en la zona la "Aletas de Puerto Real" (Cádiz). Aportación de 1.350,00m€
A través de la sociedad CARTUJA93.			
6.	Fundación Naturalia XXI	s/d	- Fundación en constitución
A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)			
7.	UTE EGMASA-Abensur, S.A.(a)	45,00	- Adquisición de terreno, proyecto, ejecución de obras y explotación de un centro de residuos sólidos urbanos en Guadalajara.
8.	UTE EGMASA-Alcores Rectela R.C.D. (a)	10,00	- Explotación de los residuos de construcción y demolición de la mancomunidad de los Alcores.
9.	UTE EGMASA-Befesa Construcción Tecnología Ambiental, S.A.U. I (a)	45,00	- Redacción de proyectos y ejecución de obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Molina de Aragón y Sigüenza
10.	UTE EGMASA-Befesa Construcción Tecnología Ambiental, S.A.U. II (a)	45,00	- Redacción de los proyectos y ejecución de la obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Cifuentes y Yebra
11.	UTE con Servicios Forestales, S.L. (a)	50,00	- Desembosque y eliminación de residuos en la Sierra de los Filabres (Almería).
A través de la sociedad PROMONEVADA.			
12.	Sierra Nevada Sports Club.	100,00	- Tratamiento selvícola en el monte nº 8 de U.P. y otros en el término municipal de Aguafuente y otros (Segovia).
A través de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)			
13.	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas(FORTA)	s/d	- Asociación o agrupación de entidades turísticas. No se dispone de más datos.
A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (b)			
14.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	50,00	- Asociación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos respetando la personalidad, naturaleza jurídica e independencia de las Entidades que la conforman, para la cooperación y ayuda.
A través de INVEICARIA			
15.	Corporación Seneca, S.C.A. Fondo GED Sur, Fondo Capital Riesgo.	40,00	- Creación y mantenimiento de un Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio Pabellón de Italia en Expo 92
16.	Corporac. Grafica para el Desarrollo del Sector	10,00	- Cooperativa de integración par la colaboración empresarial, tecnológica, competitiva, de innovación y calidad.
A través de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)			
17.	Ctro. Avanzado Soporte Software de Fuentes Abiertas (CASSFA), A.I.E.	s/d	- Promover mediante toma temporal de participaciones de empresas no financieras, que no cotizan, ubicada en Andalucía.
18.	Ctro. Avanzado Soporte Software de Fuentes Abiertas (CASSFA), A.I.E.	12,50	- Cooperativa que presta servicios globales de artes gráficas.

Fuente: Dirección General de Patrimonio y Cuentas anuales de las E.E., P.P.
(a)- Entidad incluida en el perímetro de consolidación.
(b)- No integra los estados financieros de la CB en sus cuentas anuales por entender que no tienen un efecto significativo sobre los mismos.
(c)- El balance de la UTE se encuentra integrado en las cuentas anuales de la EASP tras efectuar los correspondientes ajustes por consolidación.
S/d.- Sin datos

ANEXO XXII.18.4

Contenido del Presupuesto de la CAA para 2008 (Presupuestos de Explotación y de Capital)		
1.	Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación	N/A
2.	Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.	N/A
3.	Agencia Andaluza de Energía	I
4.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	I
5.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	C a
6.	Agencia Pública Empresarial Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	N/A
7.	Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.	N/A
8.	Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C c
9.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	C b
10.	Apartahotel Trevenque, S.A.	-
11.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C c
12.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C c
13.	Cartuja 93, S.A.	I
14.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-
15.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C b
16.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-
17.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I
18.	Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	I
19.	Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
20.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
21.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-
22.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
23.	Empresa Pública de Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	I
24.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I
25.	Empresa Pública Gestión de Programas Culturales	I
26.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	I
27.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	I
28.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	I
29.	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. (EPSBG)	I
30.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I
31.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
32.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	N/A
33.	Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-
34.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	C a
35.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	N/A
36.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
37.	Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación	N/A
38.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	C a
39.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	C d
40.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	N/A
41.	Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	C a
42.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-
43.	Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	C b
44.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	-
45.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-
46.	Promonevada S.A.	-
47.	Santana Militar, S.L.	N/A
48.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-
49.	Santana Motor, S.A.	-
50.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-
51.	Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	N/A
52.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	-
53.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDE'TEL)	C a
54.	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-
55.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C a
56.	Tecno Bahía, S.A.	-
57.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C d
58.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C a
59.	ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	-

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008.

N/A.- No es de aplicación a la empresa (por no estar efectivamente constituida, sin actividad o en liquidación). -- No se incluyen sus presupuestos ni se hace mención alguna a la empresa en el presupuesto de la CAA. I.- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2008 de forma "Individual". C.- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2008 de forma "Consolidado".

a.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de IDEA.

b.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPPA.

c.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de RTVA.

d.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de TURASA.

ANEXO XXII.18.5⁴⁶

m€						
Mayor de Gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2008						
Empresas Públicas	Ppto. ejercicio corriente (1)			Ppto. Ejercs. Anters. (2)		TP
	O	P	%P/O	O	P	
1. Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
2. Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.	-	-	-	-	-	-
3. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	64.062,16	60.285,71	94%	-	-	60.285,71
4. Agencia Andaluza de Energía	59.844,07	11.175,30	19%	78.676,22	33.282,34	44.457,64
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	27.639,51	20.488,25	74%	4.835,76	4.835,76	25.324,01
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	404.893,88	192.651,68	48%	440.198,31	195.150,87	387.802,55
7. Agencia P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	189.451,75	143.751,88	76%	20.151,08	20.151,08	163.902,96
8. Agencia P. E. Instituto And de Patrim Histórico.	5.895,21	3.463,95	59%	-	-	3.463,95
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	31.050,38	5.603,37	18%	46.771,82	43.771,82	49.237,19
10. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	28,50	14,25	50%	-	-	14,25
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	274,83	95,50	35%	-	-	95,50
13. Carta 93, S.A.	1.239,58	3,32	0%	103,64	103,64	106,96
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	3.210,35	1.532,65	48%	698,95	698,95	2.231,60
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	-	-	-	-	-
16. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	5,69	5,69	100%	-	-	5,69
17. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTUR)OVEN)	28.208,90	26.536,02	94%	4.664,56	4.661,63	31.197,65
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	551.952,81	533.767,77	97%	117.943,48	117.943,48	651.711,24
19. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	194.886,48	64.632,17	33%	102.670,01	102.662,91	167.295,08
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	513.823,42	410.131,03	80%	272.042,11	272.012,06	682.143,09
21. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	-	-	-	-
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	30.011,07	21.134,78	70%	6.770,06	6.770,06	27.904,84
23. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	133.759,47	93.540,18	70%	52.730,53	52.720,29	146.260,47
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	99.038,90	75.487,60	76%	26.324,94	26.323,67	101.811,27
25. Empresa Pública Gestión de Programas Culturales	76.273,64	56.709,50	74%	24.125,61	23.625,61	80.335,11
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	98.322,40	88.947,36	90%	10.258,53	10.258,53	99.205,89
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	138.030,36	106.296,80	77%	29.460,33	29.460,33	135.757,13
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	114.047,07	102.222,68	90%	11.570,68	11.570,68	113.793,37
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.	48.820,80	46.546,12	95%	89,15	89,15	46.635,27
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	196.841,30	119.010,43	60%	142.438,70	140.962,20	259.972,63
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	18.129,78	9.943,78	55%	2.353,68	2.343,42	12.287,20
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
33. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	-	-	-	-	-
34. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	-	-
36. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	541.733,01	271.169,89	50%	200.850,19	198.961,60	470.131,49
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación	-	-	-	-	-	-
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	-	-	-	-	-	-
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	9,09	9,09	100%	-	-	9,09
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	-	-	-	-	-	-
41. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-	-	-	-	-	-
42. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	-	-	-	-	-	-
44. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	-	-	-	-	-	-
45. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	944,20	365,90	39%	293,85	293,85	659,75
46. Promonevada S.A.	0,01	0,01	100%	-	-	0,01
47. Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	-	-
48. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-
49. Santana Motor, S.A.	60,53	60,53	100%	711,84	711,84	772,38
50. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-
51. Sociedad And. para el Desarrollo Energético de And., S.A. (SODEAN) en liquidación	-	-	-	90,23	90,23	90,23
52. Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	22.225,13	12.494,43	56%	14.268,24	14.268,24	26.762,68
53. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	3.190,37	1.932,03	61%	3.367,52	3.367,52	5.299,55
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	-	-	-	-	-
55. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	-	-
56. Tecno Bahía, S.A.	-	-	-	-	-	-
57. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	110.712,51	73.855,70	67%	26.307,48	26.307,48	100.163,17
58. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	1.443,37	169,92	12%	1.768,43	1.768,43	1.938,35
59. ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.710.060,53	2.554.035,28	69%	1.642.535,95	1.345.167,66	3.899.202,95
			66%		34%	100%

Fuente: Mayor de Gasto de la IGJA del ejercicio 2008.

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2008 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

⁴⁶ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO XXII.18.6

Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2008 (Cuentas Anuales de las EE.PP.)			
1.	Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	
2.	Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.	N/A	
3.	Agencia Andaluza de Energía	I	
4.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	I	
5.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	I/C	A
6.	Agencia Pública Empresarial Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	I	
7.	Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	I	
8.	Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	I/C	C
9.	Agencia Pública Empresarial de Puertos de Andalucía (APPA)	I/C	B
10.	Apartahotel Trevenque, S.A.	I/C	E
11.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	I/C	C
12.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	I/C	C
13.	Cartuja 93, S.A.	I	
14.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	I/C	G
15.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	I/C	B
16.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	I/C	a y e
17.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I	
18.	Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	I	
19.	Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	
20.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I	
21.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	I	
22.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I	
23.	Empresa Pública de Dllo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	I	
24.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I	
25.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I	
26.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (EPHAG)	I	
27.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol (EPHCS)	I	
28.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA)	I	
29.	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. EPSBG)	I	
30.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I	
31.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	
32.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-	
33.	Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	I	
34.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	I	
35.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA), sin actividad	N/A	
36.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I	
37.	Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSÁ) en liquidación	-	
38.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	I/C	A
39.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	I/C	D
40.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	N/A	
41.	Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	I/C	A
42.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	I	
43.	Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	I/C	B
44.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	I	
45.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	I/C	A
46.	Promonevada S.A.	I/C	a y e
47.	Santana Militar, S.L.	I/C	F
48.	Santana Motor Andalucía, S.L.	I/C	F
49.	Santana Motor, S.A.	I/C	F
50.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	I/C	E
51.	Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	-	
52.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	I/C	G
53.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	I/C	a y g
54.	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	I	
55.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	I/C	A
56.	Tecno Bahía, S.A.	I/C	A
57.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	I/C	D
58.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	I	
59.	ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	I/C	a y b

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008.

(N/A): No es de aplicación a la empresa (por no estar efectivamente constituida, sin actividad. (-): No incluida. (I): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual". (I/C): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual" y "Consolidada".

a.- Consolida con IDEA

b.- Consolida con EPPA

c.- Consolida con RTVA

d.- Consolida con TURASA

e.- Consolida con CETURSA

f.- Consolida con Santana Motor, S.A

ANEXO XXII.18.7

Relación entre Presupuesto y Cuenta General de la CAA 2008						
Empresa Pública		Ppto.	Cta. Gral.	Relación		
				Si	No	N/A
1.	Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación	N/A	-	-	-	X
2.	Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.	N/A	N/A	-	-	X
3.	Agencia Andaluza de Energía	I	I	X	-	-
4.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	I	I	X	-	-
5.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	C	I/C	X	-	-
6.	Agencia Pública Empresarial Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	N/A	I	-	-	X
7.	Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	N/A	I	-	-	X
8.	Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C	I/C	X	-	-
9.	Agencia Pública Empresarial de Puertos de Andalucía (APPA)	C	I/C	X	-	-
10.	Apartahotel Trevenque, S.A.	-	I/C	-	X	-
11.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	I/C	X	-	-
12.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	I/C	X	-	-
13.	Cartuja 93, S.A.	I	I	X	-	-
14.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	I/C	-	X	-
15.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C	I/C	X	-	-
16.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	I/C	-	X	-
17.	Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	I	I	X	-	-
18.	Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	I	I	X	-	-
19.	Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	I	X	-	-
20.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I	I	X	-	-
21.	Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	I	-	X	-
22.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I	I	X	-	-
23.	Empresa Pública de Dllo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I	I	X	-	-
24.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I	I	X	-	-
25.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I	I	X	-	-
26.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I	I	X	-	-
27.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I	I	X	-	-
28.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I	I	X	-	-
29.	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.	I	I	X	-	-
30.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I	I	X	-	-
31.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	I	X	-	-
32.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	N/A	-	-	-	X
33.	Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	I	-	X	-
34.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	N/A	N/A	-	-	X
35.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L. (FAGIA)	C	I	-	X	-
36.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I	I	X	-	-
37.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	N/A	-	-	-	X
38.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	C	I/C	X	-	-
39.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C	I/C	X	-	-
40.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	N/A	N/A	-	-	X
41.	Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	C	I/C	X	-	-
42.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	I	-	X	-
43.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	C	I/C	X	-	-
44.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	-	I	-	X	-
45.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	I/C	-	X	-
46.	Promonevada S.A.	-	I/C	-	X	-
47.	Santana Militar, S.L.	N/A	I/C	-	-	X
48.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-	I/C	-	X	-
49.	Santana Motor, S.A.	-	I/C	-	X	-
50.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	I/C	-	X	-
51.	Sociedad And. Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	N/A	-	-	-	X
52.	Sociedad Andaluza Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	-	I/C	-	X	-
53.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	C	I/C	X	-	-
54.	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	I	-	X	-
55.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	I/C	X	-	-
56.	Tecno Bahía, S.A.	-	I/C	-	X	-
57.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C	I/C	X	-	-
58.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	I	-	X	-
59.	ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	-	I/C	-	X	-
Total				31	18	10

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 2008

Ppto.- Contenido del presupuesto de la CAA.

Cta. Gral.- Contenido de la cuenta general de la CAA.

I.- Estados incluidos de forma "Individual".

C.-Estados incluidos de forma "Consolidado".

I/C.-Estados incluidos de forma "Individual" y "Consolidado".

Si.- Existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos presentan homogeneidad (I o C).

No.- No existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos no incluyen información homogénea (I o C).

N/A.- No es de aplicación por estar pdte. de constituc., sin actividad o en liquidación.

ANEXO XXII.18.8

Deudas con entidades de crédito (1)							m€
Empresas	2007			2008			Variac. Anual s/Total
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación							
2. Agenc.And. de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución							
3. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.							
4. Agencia Andaluza de Energía							
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	2,38		2,38				-100,0%
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	8.484,00	38.371,00	46.855,00	6.671,00	44.227,00	50.898,00	8,6%
7. Agencia P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)							
8. Agenc. P. E. Instituto And de Patrim Histórico. Pendiente de constitución							
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)							
10. Apartahotel Trevenque, S.A.							
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)							
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)							
13. Cartuja 93, S.A.	1,92		1,92	0,16		0,16	-91,7%
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.L.				0,53		0,53	100,0%
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)							
16. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	634,01		634,01	6.065,54	19.123,13	25.188,67	3872,9%
17. Emp. And. Gest. Instalac. Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	87,42		87,42	678,25		678,25	675,8%
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos							
19. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía							
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	42.051,40	332,6	42.384,00	35.647,86	57,42	35.705,28	-15,7%
21. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.							
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.							
23. Empresa Pública de Dllo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	0,39		0,39			0,00	-100,0%
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)							
25. Empresa Pública Gestión de Programas Culturales							
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir		925,5	925,50				-100,0%
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	0,26		0,26				-100,0%
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería							
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.							
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	59.255,00	12.000,00	71.255,00	40.895,00	47.000,00	87.895,00	23,4%
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	24,1		24,10				-100,0%
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación							
33. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	1419,99	313,6	1.733,59	808,02	80,27	888,29	-48,8%
34. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.							
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad							
36. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GLASA)	54.096,73		54.096,73	54.729,45		54.729,45	1,2%
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación							
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)							
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)							
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución e							
41. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)							
42. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)							
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)							
44. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	218,24	766,40	984,64				-100,0%
45. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)							
46. Promonevada S.A.							
47. Santana Militar, S.L.							
48. Santana Motor Andalucía, S.L.							
49. Santana Motor, S.A.	6.730,00		6.730,00	21.770,00		21.770,00	223,5%
50. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.							
51. Soc. And. Des. Energético de And., S.A. (SODEAN) en liquidación							
52. Soc. And. Des.Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	1.432,87	416,94	1.849,81	246,06	314,55	560,61	-69,7%
53. Soc. And. Des. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)							
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)							
55. Soc.Promoción y Reconversión Eco. de And. S.A. (SOPREA)							
56. Tecno Bahía, S.A.							
57. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)							
58. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	6.810,40		6.810,40	13.799,71		13.799,71	102,6%
59. ZAL Bahía de Algeciras, S.A.							
	181.249,11	53.126,04	234.375,15	181.311,58	110.802,37	292.113,95	24,6%
				0,03%	108,6%		

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

(1).- Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

ANEXO XXII.18.9⁴⁷

Entidades empresariales	Plantilla media		Variación	
	2007	2008	Absoluta	%
1. Alfombras Alpujarreña, S.A., en liquidación				
2. Agenc.And. de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.				
3. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.				
4. Agencia Andaluza de Energía		6,94	6,94	
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	148,00	171,00	23,00	16%
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	62,00	70,00	8,00	13%
7. Agencia P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	309,00	328,00	19,00	6%
8. Agenc. P. E. Instituto And de Patrim Histórico. Pendiente de constitución efectiva.	307,00	314,00	7,00	2%
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)		107,00	107,00	
10. Apartahotel Trevenque, S.A.	255,00	236,40	-18,60	-7%
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)				
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	326,00	330,00	4,00	1%
13. Cartuja 93, S.A.	1.032,00	1.036,00	4,00	0%
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	26,00	26,00	0,00	0%
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	32,00	43,00	11,00	34%
16. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	6,00	6,00	0,00	0%
17. Emp. And. Gest. Instalac. Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	333,28	355,00	21,72	7%
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	406,00	393,00	-13,00	-3%
19. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	146,00	164,75	18,75	13%
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	27,00	34,00	7,00	26%
21. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	5.253,73	5.330,46	76,73	1%
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	2,87	3,60	0,73	25%
23. Empresa Pública de Dilo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	125,32	141,00	15,68	13%
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	1.947,00	2.062,00	115,00	6%
25. Empresa Pública Gestión de Programas Culturales	726,00	738,45	12,45	2%
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	588,16	630,00	41,84	7%
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	1.298,00	1.390,00	92,00	7%
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	1.408,00	1.573,00	165,00	12%
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	1.408,95	1.576,59	167,64	12%
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	416,34	667,78	251,44	60%
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	636,00	680,00	44,00	7%
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	207,00	206,00	-1,00	0%
33. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)				
34. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	177,00	167,00	-10,00	-6%
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad				
36. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	34,00	39,00	5,00	15%
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación	103,00	108,00	5,00	5%
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)				
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.(INTASA)	1,00	1,00	0,00	0%
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	26,50	32,00	5,50	21%
41. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)				
42. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	25,00	25,00	0,00	0%
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)				
44. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	10,00	12,00	2,00	20%
45. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	4,00	5,00	1,00	25%
46. Promonevada S.A.	12,00	15,00	3,00	25%
47. Santana Militar, S.L.	48,00	0,00	-48,00	-100%
48. Santana Motor Andalucía, S.L.	506,00	318,00	-188,00	-37%
49. Santana Motor, S.A.		360,00	360,00	
50. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	57,00	57,00	0,00	0%
51. Soc. And. Des. Energético de And., S.A. (SODEAN) en liquidación	19,20	20,00	0,80	4%
52. Soc. And. Des.Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	117,00	161,00	44,00	38%
53. Soc. And. Des. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	40,00	73,00	33,00	83%
54. Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)				
55. Soc.Promoción y Reconversión Eco. de And. S.A. (SOPREA)		9,00	9,00	!
56. Tecno Bahía, S.A.		0,83	0,83	
57. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	212,70	221,00	8,30	4%
58. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	854,49	1.050,58	196,09	23%
59. ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	0,16	16,00	15,84	9900%
	19.679,70	21.310,38	1.630,68	8%

Fuente: Cuentas anuales EE.PP.

⁴⁷ Anexo modificado por la alegación presentada.

**ENTIDADES EMPRESARIALES
PÚBLICAS
AUDITORÍAS DE LAS CUENTAS
ANUALES**

Opinión favorable con salvedades.

En el presente anexo se incluyen textualmente las salvedades a la opinión de auditorías realizadas a las empresas públicas emitidas por firmas privadas.

Agencia Andaluza de la Energía.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Según se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, la Agencia valora los derechos de cobro proveniente de transferencias y ayudas de las administraciones públicas y los pasivos financieros correspondientes a las ayudas que le son encomendadas por el nominal del importe concedido, al no disponer de la información necesaria que le permita cuantificar el valor a coste amortizado de dichos activos y pasivos financieros a cierre de ejercicio. Como consecuencia de lo anterior, no nos ha sido posible cuantificar el importe en el que debería descontarse en su caso el epígrafe de otros créditos con la administración pública y de acreedores por gestión de subvenciones del activo y pasivo del balance de situación adjunto respectivamente, ni de su contrapartida contable en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008.

Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- En la Nota 14 de la Memoria se expresa la situación fiscal de la entidad relativa a los años abiertos a inspección en relación con las autoliquidaciones de IVA. Debido a las diferentes interpretaciones que, en su caso, se pudiera dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por EXTENDA, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., podrían existir pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

ANEXO XXII.18.10

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, la Agencia participa mayoritariamente en Santana Motor, S. A. a través de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía S.L. a 31 de diciembre 2008 el grupo Santana Motor se encuentra en un proceso de reorganización de sus actividades industriales que ha requerido el apoyo económico de la Agencia para su desarrollo. A la fecha del presente informe, no es posible evaluar las necesidades adicionales de financiación a las que pudiera tener que hacer frente la Agencia hasta que dicha sociedad concluya el proceso de reorganización en curso.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Consolidado

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- El presente informe de auditoría se emite sobre los estados financieros consolidados proforma preparados con la finalidad y sobre las bases descritas en las notas 2 y 3 de la memoria consolidada proforma adjunta y, por tanto, distinta de las cuentas anuales consolidadas que resultarían de la aplicación, por parte de la Agencia Innovación y Desarrollo de Andalucía, de la legislación mercantil vigente.

- Como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, la Agencia participa mayoritariamente en Santana Motor, S. A. a través de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía S.L. a 31 de diciembre 2008 el grupo Santana Motor se encuentra en un proceso de reorganización de sus actividades industriales que ha requerido el apoyo económico de la Agencia para su desarrollo. A la fecha del presente informe, no es posible evaluar las necesidades adicionales de financiación a las que pudiera tener que hacer frente la Agencia hasta que dicha sociedad concluya el proceso de reorganización en curso.

Empresa Pública Sanitario Bajo Guadalquivir

La opinión emitida por la firma privada de auditoría ENGLOBA Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Como se explica en las notas 4.2.2 y 4.2.3 de la memoria adjunta, la Empresa Pública tiene registrados en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, bienes que le fueron adscritos y cedidos en uso por distintos organismos oficiales sin contraprestación. El registro de algunas de las adscripciones y cesiones y el saldo al 31 de diciembre de 2008 de las cuentas relacionadas con estas operaciones.

Como se indica en la nota 6, la Empresa Pública ha registrado estos activos en base a su valor catastral, aportado mediante certificación del catastro, corregido aplicando el coeficiente correspondiente a la población donde están ubicados, según establece la normativa aplicable para la determinación del valor real de ciertos bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.

El Plan General de Contabilidad de las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía establece que los Derechos sobre bienes adscritos o cedidos, en el caso de no existir contraprestación alguna, se contabilizarán por el importe correspondiente al valor venal del derecho de uso. En este sentido, no hemos podido asegurarnos de que el valor asignado por la Empresa Pública coincida con el valor venal del derecho de uso, por tanto no hemos podido evaluar la razonabilidad tanto del valor neto contable de estos activos, Fondos propios y Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ingresos sobre bienes cedidos o adscritos), así como de las dotaciones a la amortización e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

- Como se menciona en la nota 16.1 de la memoria, el Consejo de Administración de 30 de diciembre de 2008 de la Empresa Pública, acordó compensar al Ayuntamiento de Écija por las aportaciones que esa Administración Local realizó en 2007, en bienes y derechos, como consecuencia de la integración del Hospital San Sebastián en el sistema sanitario Público de Andalucía y que resultaron ser de mayor cuantía a las inicialmente previstas. Igualmente, se acordó que por la Consejería de

Salud se iniciara el correspondiente expediente presupuestario con cargo al ejercicio 2009 para aumentar la transferencia de financiación de explotación, a favor de la Empresa Pública y por el mismo importe. Este expediente a la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha iniciado aunque no ha sido aprobado.

Esta compensación se estableció en un importe de 639.374,47 euros que fue abonada en la fecha antes citada al Ayuntamiento, registrándose como anticipo restando en el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar en el pasivo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2008. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, esta compensación debería haber sido registrada como gasto del ejercicio 2008 por lo cual pasiva corriente al 31 de diciembre de 2008 está infravalorado y el resultado del ejercicio 2008 sobrevalorado en el importe antes citado.

Agencia Pública de Gestión de Programas Culturales.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young es favorable salvo por:

A lo largo de nuestro trabajo se ha solicitado una serie de documentación y explicaciones a la Entidad, que a la fecha de emisión de este informe ha puesto de manifiesto lo siguiente:

a) La Entidad viene utilizando sin contraprestación alguna determinados inmuebles que le han sido adscritos o cedidos de forma duradera para su gestión. En relación al inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, si bien la Entidad ha adaptado el registro contable del mismo en coherencia con la documentación que le ha sido proporcionada, no ha dispuesto de documentación suficiente en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble. No obstante, dado que la totalidad de la inversión realizada en el citado inmueble se encuentra financiada con subvenciones o transferencias de capital, este aspecto no tendría efecto alguno en los fondos propios de la Entidad.

b) Se ha registrado como construcciones las inversiones y obras realizadas en el Centro de interpretación de la Prehistoria de Antequera, por importe de 2.552.349,38 euros, no disponiendo de ninguna documentación en la que se establezca la cesión del terreno en el que se asientan las citadas obras.

Por tales motivos, desconocemos si existen hechos relacionados con los asuntos mencionados anteriormente que pudieran afectar a la correcta presentación de las cuentas anuales adjuntas.

Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S.L. es favorable salvo por:

- Como se explica en la nota 19 de la memoria adjunta, la Sociedad no ha incluido la información requerida por la legislación vigente relativa a operaciones realizadas durante el ejercicio y saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 con partes vinculadas distintas a las empresas del grupo y asociada, administradores y personal clave de la dirección.

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S.L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjunta, la Empresa Pública tiene determinados terrenos recibidos en adscripción de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, y cedidos por otros Organismos. Estos terrenos no figuran valorados por importe alguno en el balance de situación de la Empresa Pública. No hemos podido disponer de la información necesaria que nos permita determinar los valores por los que dichos bienes deberían figurar en el Inmovilizado y en el Patrimonio Neto.

Fabricados para la Automoción del Sur, S.A., Sociedad Unipersonal:

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte es favorable salvo por:

- Según se muestra en las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en el ejercicio 2008 y anteriores de forma que al 31 de diciembre de 2008 sus fondos propios son negativos y consecuentemente, inferiores a la mitad del capital social. No obstante lo anterior, tal como se indica en la Nota 9, la misma no se encuentra ni entre las causas de disolución ni de reducción obligatoria de capital establecidas en la legislación mercantil, considerando como patrimonio contable a estos efectos de disolución, las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, netas del

correspondiente efecto fiscal, así como los préstamos participativos vigentes al 31 de diciembre de 2008. Por otra parte, a dicha fecha el fondo de maniobra resulta negativo por un importe de 2,7 millones de euros. En este contexto, según se indica en la Nota 9, los nuevos Administradores y Dirección nombrados tras el cambio accionarial que se materializó en el ejercicio 2006 se encuentran en fase de implantación de un plan de reorganización de las actividades de la Sociedad para modificar la tendencia de pérdidas y equilibrar la situación financiera y patrimonial de la misma, el cual no ha podido completarse en los ejercicios 2007 y 2008 como consecuencia del descenso experimentado por la actividad y por el efecto de determinados acontecimientos extraordinarios. Considerando, según se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, que los Administradores de la Sociedad esperan obtener del nuevo accionista único los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios, han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2008 siguiendo el principio de gestión continuada no obstante la situación patrimonial y financiera mostrada por el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto. En consecuencia, la continuidad en el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad y, por lo tanto, el valor y clasificación de los activos, así como el que la Sociedad pueda atender su pasivos por el importe y en los plazos que figuran en las cuentas anuales adjuntas dependerán de la efectiva obtención de los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios por parte de su accionista único y otros terceros, así como del éxito de las operaciones futuras de la Sociedad.

Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.:

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte es favorable salvo por:

- Según se indica en la Nota 5, la Sociedad ha formalizado con fecha 17 de diciembre de 2008 una ampliación de capital por importe de 45.076.400 euros, con una prima de asunción total de 14.610.087 euros, suscrita íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), y desembolsada mediante la realización de aportaciones no dinerarias consistentes en participaciones en el capital social de diversas sociedades, no habiendo podido disponer del valor razonable de las mismas a la fecha de la aportación. En consecuencia, no nos ha sido posible evaluar el impacto que, sobre el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y sobre el resultado del ejercicio 2008, pudiera haber

tenido la estimación del valor razonable de las participaciones aportadas en la citada ampliación de capital.

- Según se indica en la Nota 5, la Sociedad ha registrado un deterioro por importe de, aproximadamente, 21,8 millones de euros correspondiente a la participación en Santana Motor, S.A. En este contexto, la recuperabilidad total o parcial del deterioro registrado al 31 de diciembre de 2008 en relación con esta sociedad participada así como, en su caso, las pérdidas adicionales en las que pueda incurrir la Sociedad en relación con esta participación, dependerá del desarrollo futuro de las operaciones de las distintas sociedades que integren el grupo Santana Motor.

Linares Fibras Industriales, S.A. Sociedad Unipersonal.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte S.L. es favorable salvo por:

- En este contexto, tal como se expone en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 así como en la Nota 10 de la memoria adjunta, a dicha fecha la Sociedad mantiene una cuenta a cobrar por importe de 1.078.512 euros con Santana Motor, S.A., sociedad participada mayoritariamente por el grupo "Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.", a su vez accionista único de la Sociedad. Durante los últimos ejercicios Santana Motor, S.A. ha incurrido en pérdidas en sus actividades, de forma que al 31 de diciembre de 2008 presenta fondos propios negativos que son financiados mediante los apoyos financiero-patrimoniales prestados por su accionista mayoritario. Por ello, tal como se expone en la Nota 2.3 de la memoria, la Sociedad no ha registrado deterioro alguno en relación con dicho saldo dado que, considerando la unidad de gestión que subyace en el hecho de pertenecer el mismo grupo, el Administrador Único entiende que dicho saldo no originará pérdida alguna para Linares Fibras Industriales, S.A., Sociedad Unipersonal, hecho del que dependerá la recuperabilidad de dicho saldo, no habiéndonos sido posible evaluar, con la información disponible, la adecuación de dicha manifestación.

Santana Motor Andalucía, S.L.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte S.L. es favorable salvo por:

- Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2006 la nueva Dirección de la Sociedad puso en marcha un plan estratégico para el período 2005-2007 basado en la diversificación de la producción, mediante la puesta en marcha de nuevos negocios conjuntamente con socios privados, así como en el desarrollo de las actividades automovilísticas a través del acuerdo suscrito en el ejercicio 2007 con la multinacional "Iveco" para fabricar y comercializar el nuevo modelo "Massif" que fundamenta la oferta de la Sociedad junto con los restantes modelos comercializados. Este acuerdo implica la realización de un programa de inversiones por parte del Grupo Santana Motor en un importe inicialmente previsto de 43 millones de euros, tanto en inmovilizado material como inmaterial, en relación con el que el accionista mayoritario, Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), se ha comprometido a garantizar a Santana Motor, S.A. los medios financieros necesarios para concluirlo, y a Iveco la continuidad y viabilidad económico-financiera de Santana Motor, S.A., una vez obtenidas las aprobaciones preceptivas según la normativa vigente.

Por medio del éxito futuro de estas actuaciones los Administradores de la Sociedad esperan poder mantener sus operaciones, cuyas pérdidas la han situado a 31 de diciembre de 2008 con patrimonio neto contable negativo, si bien la misma, tal como se expone en la Nota 11.3, se encuentra inmersa en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil, al considerarse a estos efectos los créditos participativos que ha recibido como patrimonio contable. Igualmente, la Sociedad presenta un desequilibrio financiero al cierre del ejercicio 2008, al superar el pasivo corriente al activo corriente.

En relación con los distintos aspectos antes comentados, durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto las siguientes situaciones:

a) Según se expone en la Nota 1-b de la memoria adjunta, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de noviembre de 2010 de los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e inmateriales relativos al vehículo "Massif", incluyendo la parte de los derechos de propiedad industrial e intelectual del mismo pertenecientes a Santana Motor, S.A., así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. En este supuesto, Iveco asumiría los em-

pleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. En consecuencia, en el supuesto de que se ejercite dicha opción, Santana Militar, S.L.U. transferiría a IVECO los empleados dedicados a la fabricación de dicho vehículo, e incurriría en una pérdida en relación con las inversiones en inmovilizado material e intangible antes citados, debido en este supuesto Santana Motor Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal registrar una pérdida por deterioro de la participación que mantiene Santana Militar, S.L.U. con un coste neto de 60.477 miles de euros, cuya cuantía dependerá del valor neto de amortización de los activos a transferir a la fecha en que, en su caso, se ejercite la citada opción.

b) Según se expone en la Nota 20 de la memoria, en los últimos meses de 2008 se ha suscrito un expediente de regulación de empleo que afecta a la plantilla del grupo durante algunos meses del ejercicio 2009. Posteriormente, en el mes de junio 2009, se ha suscrito un nuevo expediente de regulación de empleo que amplía a unos meses del ejercicio 2009 el expediente anterior, así como al ejercicio 2010. Tal como se expone en la citada Nota 20, los administradores de la Sociedad no han registrado provisión alguna en relación con los costes de personal que finalmente deberá asumir el grupo Santana Motor derivados de estos expedientes de regulación de empleo dado que estos costes dependerán de la carga de trabajo real futura en los ejercicios 2009 y 2010, actualmente sujetas a un alto grado de incertidumbre.

c) La recuperación de la inversión efectuada en el inmovilizado intangible y material, y en inversiones en empresas del grupo, así como la continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Sociedad en el futuro y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a sus pasivos, así como el importe de los costes futuros a incurrir por los expedientes de regulación suscritos, y otros como consecuencia de la situación actual del mercado, dependerán de la conclusión con éxito del acuerdo suscrito con Iveco, para la fabrica del "Massif", del éxito de los restantes modelos comercializados por la Sociedad, y de que se mantengan por parte del accionista final mayoritario del Socio Único los apoyos financiero-patrimoniales necesarios.

Santana Militar, S.L.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte S.L. es favorable salvo por:

- Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2006 la nueva Dirección del Socio Único puso en marcha un plan estratégico para el Grupo Santana para el período 2005-2007 basado en la diversificación de la producción, mediante la puesta en marcha de nuevos negocios conjuntamente con socios privados, así como en el desarrollo de las actividades automovilísticas a través del acuerdo suscrito en el ejercicio 2007 con la multinacional "Iveco" para fabricar y comercializar el nuevo modelo "Massif" que fundamenta la oferta de la Sociedad junto con los restantes modelos comercializados. Este acuerdo implica la realización de un programa de inversiones por parte del Grupo Santana Motor en un importe inicialmente previsto de 43 millones de euros, tanto en inmovilizado material como inmaterial, en relación con el que el accionista mayoritario, Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), se ha comprometido a garantizar a Santana Motor, S.A. los medios financieros necesarios para concluirlo, y a Iveco la continuidad y viabilidad económico-financiera de Santana Motor, S.A., una vez obtenidas las aprobaciones preceptivas según la normativa vigente.

Por medio del éxito futuro de estas actuaciones los Administradores de la Sociedad esperan poder mantener sus operaciones del Grupo, cuyas pérdidas la han situado a su Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2008 con patrimonio neto contable negativo, inmersa en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil. No obstante, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 se ha solventado esta situación de disolución de la Sociedad Dominante.

En este contexto, según se expone en la Nota 1-b de la memoria adjunta, el acuerdo suscrito con Iveco contempla que Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de noviembre de 2010 de los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e intangibles relativos al vehículo "Massif", incluyendo la parte de los derechos de propiedad industrial e intelectual del mismo pertenecientes a Santana Motor, S.A., así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. En este supuesto, Iveco asumiría los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. Según se expone en la Nota 1-b, los Administradores de la Sociedad manifiestan que la misma ha sido constituida para que

sus participaciones sean el objeto de la opción de compra, y no los activos incluidos en su balance.

En relación con los distintos aspectos antes comentados, durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto las siguientes situaciones:

a) Según se expone en la Nota 14 de la memoria, en los últimos meses de 2008 se ha suscrito un expediente de regulación de empleo que afecta a la plantilla del grupo durante algunos meses del ejercicio 2009. Posteriormente, en el mes de junio 2009, se ha suscrito un nuevo expediente de regulación de empleo que amplía a unos meses del ejercicio 2009 el expediente anterior, así como al ejercicio 2010. Tal como se expone en la citada Nota 14, los administradores de la Sociedad no han registrado provisión alguna en relación con los costes de personal que finalmente deberá asumir el grupo Santana Motor derivados de estos expedientes de regulación de empleo dado que estos costes dependerán de la carga de trabajo real futura en los ejercicios 2009 y 2010, actualmente sujetas a un alto grado de incertidumbre.

b) La recuperación de la inversión efectuada en el inmovilizado intangible y material, y en inversiones en empresas del grupo, así como la continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Sociedad en el futuro y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a sus pasivos, así como el importe de los costes futuros a incurrir por los expedientes de regulación suscritos, y otros como consecuencia de la situación actual del mercado, dependerán de la conclusión con éxito del acuerdo suscrito con Iveco, para la fabrica del "Massif", del éxito de los restantes modelos comercializados por la Sociedad, y de que se mantengan por parte del accionista final mayoritario del Socio Único los apoyos financiero-patrimoniales necesarios.

Santana Motor, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte S.L. es favorable salvo por:

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2006 la nueva Dirección de la Sociedad puso en marcha un plan estratégico para el período 2005-2007 basado en la diversificación de la producción, mediante la puesta en marcha de nuevos negocios conjuntamente con socios privados, así como en el desarrollo de las actividades automovilísticas a través del acuerdo suscrito en el ejercicio 2007 con la multinacional

"Iveco" para fabricar y comercializar el nuevo modelo "Massif" que fundamenta la oferta de la Sociedad junto con los restantes modelos comercializados. Este acuerdo implica la realización de un programa de inversiones por parte del Grupo Santana Motor en un importe inicialmente previsto de 43 millones de euros, tanto en inmovilizado material como inmaterial, en relación con el que el accionista mayoritario, Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), se ha comprometido a garantizar a Santana Motor, S.A. los medios financieros necesarios para concluirlo, y a Iveco la continuidad y viabilidad económico-financiera de Santana Motor, S.A., una vez obtenidas las aprobaciones preceptivas según la normativa vigente.

Por medio del éxito futuro de estas actuaciones los Administradores de la Sociedad esperan poder mantener sus operaciones, cuyas pérdidas la han situado a 31 de diciembre de 2008 con patrimonio neto negativo, de forma que la misma, tal como se expone en la Nota 10.2, se encuentra inmersa al cierre del ejercicio 2008 en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil, aun considerando, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 se ha solventado esta situación de disolución (véase las notas 10.2 y 19 de la memoria). Igualmente, la Sociedad presenta un desequilibrio financiero al cierre del ejercicio 2008, al superar el pasivo corriente al activo corriente.

En relación con los distintos aspectos antes comentados, durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto las siguientes situaciones:

a) Según se expone en la Nota 1-b de la memoria adjunta, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de noviembre de 2010 de los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e inmateriales relativos al vehículo "Massif", incluyendo la parte de los derechos de propiedad industrial e intelectual del mismo pertenecientes a Santana Motor, S.A., así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. En este supuesto, Iveco asumiría los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. En consecuencia, en el supuesto de que se ejercite dicha opción, Santana Militar, S.L.U. transferiría a IVECO los empleados dedicados a la fabricación de dicho vehículo, e incurriría en una pérdida en relación con las inversiones en inmovilizado material e intangible antes cita-

dos, que al 31 de diciembre de 2008 asciende a 56,6 millones de euros. En este supuesto Santana Motor, S.A. incurriría en una pérdida y vendría obligada a registrar un deterioro de su inmovilizado financiero, cuya cuantía dependerá del valor neto de amortización de los activos a transferir a la fecha en que, en su caso, se ejercite la citada opción.

b) Según se expone en la Nota 19 de la memoria, en los últimos meses de 2008 se ha suscrito un expediente de regulación de empleo que afecta a la plantilla del grupo durante algunos meses del ejercicio 2009. Posteriormente, en el mes de junio 2009, se ha suscrito un nuevo expediente de regulación de empleo que amplía a unos meses del ejercicio 2009 el expediente anterior, así como al ejercicio 2010. Tal como se expone en la citada Nota 19, los administradores de la Sociedad no han registrado provisión alguna en relación con los costes de personal que finalmente deberá asumir el grupo Santana Motor derivados de estos expedientes de regulación de empleo dado que estos costes dependerán de la carga de trabajo real futura en los ejercicios 2009 y 2010, actualmente sujetas a un alto grado de incertidumbre.

c) La recuperación de la inversión efectuada en el inmovilizado material, y en inversiones en empresas del grupo, así como la continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Sociedad en el futuro y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a sus pasivos, así como el importe de los costes futuros a incurrir por los expedientes de regulación suscritos, y otros como consecuencia de la situación actual del mercado, dependerán de la conclusión con éxito del acuerdo suscrito con Iveco, que se describe en la Nota 14-b, para la fábrica del "Massif", del éxito de los restantes modelos comercializados por la Sociedad, y de que se mantengan por parte de su accionistas final mayoritario los apoyos financiero-patrimoniales necesarios.

Santana motor, S.A. Consolidado

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte S.L. es favorable salvo por:

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2006 la nueva Dirección de la Sociedad puso en marcha un plan estratégico para el período 2005-2007 basado en la diversificación de la producción, mediante la puesta en marcha de nuevos negocios conjuntamente con socios privados, así como en el desarrollo de las actividades automovilísticas a través del

acuerdo suscrito en el ejercicio 2007 con la multinacional "Iveco" para fabricar y comercializar el nuevo modelo "Massif" que fundamenta la oferta de la Sociedad junto con los restantes modelos comercializados. Este acuerdo implica la realización de un programa de inversiones por parte del Grupo Santana Motor en un importe inicialmente previsto de 43 millones de euros, tanto en inmovilizado material como inmaterial, en relación con el que el accionista mayoritario, Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), se ha comprometido a garantizar a Santana Motor, S.A. los medios financieros necesarios para concluirlo, y a Iveco la continuidad y viabilidad económico-financiera de Santana Motor, S.A., una vez obtenidas las aprobaciones preceptivas según la normativa vigente.

Por medio del éxito futuro de estas actuaciones los Administradores de la Sociedad Dominante esperan poder mantener las operaciones del Grupo, cuyas pérdidas la han situado a 31 de diciembre de 2008 a su Sociedad Dominante con patrimonio neto negativo, de forma que la misma al cierre del ejercicio 2008, tal como se expone en la Nota 12.4, se encuentra inmersa en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil, aun considerando a estos efectos los créditos participativos que ha recibido como patrimonio neto. No obstante, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 se ha solventado esta situación de disolución (véase las notas 12.4 y 21 de la memoria). Igualmente, el Grupo presenta un desequilibrio financiero al cierre del ejercicio 2008, al superar el pasivo corriente al activo corriente.

En relación con los distintos aspectos antes comentados, durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto las siguientes situaciones:

a) Según se expone en la Nota 1-b de la memoria adjunta, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de noviembre de 2010 de los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e inmateriales relativos al vehículo "Massif", incluyendo la parte de los derechos de propiedad industrial e intelectual del mismo pertenecientes a Santana Motor, S.A., así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. En este supuesto, Iveco asumiría los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. En consecuencia, en el supuesto de que se ejercite dicha op-

ción, el Grupo transferiría a IVECO los empleados dedicados a la fabricación de dicho vehículo, e incurriría en una pérdida en relación con las inversiones en inmovilizado material e intangible antes citados (que al 31 de diciembre de 2008 asciende a 56,6 millones de euros), cuya cuantía dependerá del valor neto de amortización de los activos a transferir a la fecha en que, en su caso, se ejercite la citada opción.

b) Según se expone en la Nota 21 de la memoria, en los últimos meses de 2008 se ha suscrito un expediente de regulación de empleo que afecta a la plantilla del Grupo durante algunos meses del ejercicio 2009. Posteriormente, en el mes de junio 2009, se ha suscrito un nuevo expediente de regulación de empleo que amplía a unos meses del ejercicio 2009 el expediente anterior, así como al ejercicio 2010. Tal como se expone en la citada Nota 21, los administradores de la Sociedad Dominante no han registrado provisión alguna en relación con los costes de personal que finalmente deberá asumir el grupo Santana Motor derivados de estos expedientes de regulación de empleo dado que estos costes dependerán de la carga de trabajo real futura en los ejercicios 2009 y 2010, actualmente sujetas a un alto grado de incertidumbre.

c) La recuperación de la inversión efectuada en el inmovilizado material, y en inversiones en empresas del grupo, así como la continuidad en el desarrollo de las operaciones de la Sociedad en el futuro y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a sus pasivos, así como el importe de los costes futuros a incurrir por los expedientes de regulación suscritos, y otros como consecuencia de la situación actual del mercado, dependerán de la conclusión con éxito del acuerdo suscrito con Iveco, que se describe en la Nota 16-b, para la fabrica del "Massif", del éxito de los restantes modelos comercializados por la Sociedad, y de que se mantengan por parte de su accionistas final mayoritario los apoyos financiero-patrimoniales necesarios.

Fuente: Informe de Auditoría de las cuentas anuales EE.PP.

ANEXO XXII.19.1

RELACIÓN DE FUNDACIONES

Fundaciones del Sector Público de la CAA	Entidad promotora	Fecha Constitución	Actividad Principal
1. F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Jaén	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	12/01/1968	Obras benéficas y hospitalarias.
2. F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Sevilla	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	13/03/1958	Atención a personas minusválidas, niños o ancianos necesitados sin recursos económicos.
3. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	Consejería de Salud	02/07/1985	Concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos, promoción de investigación y docencia relacionadas con la Salud.
4. F. Andalucía Olímpica	S/d	ACG 01/07/1997 Ord. 01/12/1997	S/d
5. F. Andalucía de Servicios Sociales (F/ASS)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	27/11/2000	Promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, familias y a los grupos en que estas se integran.
6. F. Andalucía Fondo de Formación y Empleo	Consejería de Empleo	22/05/2003	Impulso del tejido productivo andaluz, a través del fomento y promoción preferentemente del sector industrial local.
7. F. Andalucía para la Atención e Integración Social (FADAIIS)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/03/1998	Gestión de centros de atención a drogadictos, apoyo a su integración social y mejora de su calidad de vida.
8. F. Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	Consejería de Salud	21/12/1993	Prevención de la marginación y adaptación y apoyo a la integración social y laboral de personas con enfermedades psíquicas y dificultades de acceso a recursos normalizados.
9. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	06/11/1995	Fomentar el sector audiovisual en Andalucía y la formación continuada de los profesionales
10. F. Barenboim-Said	Consejería de Cultura	27/07/2004	La organización y desarrollo de la Academia de Estudios Orquestales, el taller West-Eastern Divan, festivales, conciertos y promoción de la música.
11. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	Consejería de la Presidencia	26/03/2001	Fomento de estudios e investigaciones científicas que contribuyen a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.
12. F. Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén	S/d	Ord. 19/04/2000	S/d
13. F. Hospital Reina Sofía-Cajastur	Consejería de Educación	11/03/1992	Estímulo y desarrollo de la investigación, con carácter general y, en particular, la especialización del hospital Reina Sofía en las diversas modalidades de trasplantes, así como potenciar la promoción profesional.
14. F. Hospital Clínico de Granada	Consejería de Salud	17/07/2002	Promoción y gestión de la investigación en salud, ciencias socio-sanitarias y actividades formativas del Hospital Universitario San Cecilio, Granada.
15. F. Hospital San Rafael	S/d	10/11/2000	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.
16. F. Hospital de San Jun de Dios y San Rafael	S/d	Ord. 19/02/2001	S/d
17. F. Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)	Consejería de Salud	30/01/1997	Promover la investigación científica, biomédica y biotecnológica mediante la concesión de becas y ayudas al personal investigador. Velar por el respeto a los principios éticos y deontológico de la investigación.

18.	F. Juan Nepomuceno Rojas	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/12/1916	Prestar asistencia a la infancia, personas con minusvalía física y a la juventud (formación de menores sin escolarizar, talleres, tiempo libre, actividades deportivas y ocio).
19.	F. Museo Picasso de Málaga	Consejería de Cultura	21/10/1997	Constitución y gestión del Museo Picasso de Málaga y divulgación de la obra del pintor.
20.	F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	Consejería de Salud	05/12/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
21.	F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y Consejería de Cultura	18/02/1996	Puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio cultural con especial referencia al período hispano-musulmán.
22.	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	Consejería de Medioambiente	04/04/1997	Impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.
23.	F. Francisco Ayala	S/d	ACG 07/07/1998 Ord. 26/07/2000	Para la investigación y difusión de la obra del autor..
24.	F. Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	S/d	ACG 19/02/1997 Ord. 29/09/1999	S/d
25.	F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Consejería de Salud	18/03/1997	Impulsar la puesta en marcha del Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada (PTS), promover convenios Universidad-Empresa, actividades y servicios dirigidos a empresas radicadas en el PTS
26.	F. Progreso y Salud	Consejería de Salud	28/11/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren servicios socio-sanitarios.
27.	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	15/07/2003	Fomentar y difundir el arte ecuestre, la ganadería caballar y la cultura del caballo andaluz a través de una escuela que sirva, a su vez, para formación de profesionales.
28.	F. Red Andalucía Emprende (antes F. red Andalucía de Economía Social)	Consejería de Empleo	23/11/1999	Fomentar el desarrollo de la actividad empresarial y el empleo en el marco de la economía social.
29.	F. Valme	Consejería de Salud	22/06/1995	Impulsar, promover y favorecer la investigación científica y la formación de personal investigador en el campo de la ciencia de la salud
30.	Tres Culturas del Mediterraneo	S/d	ACG 26/07/1998 Ord. 07/10/1998	S/d
31.	F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Cádiz	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	S/d	S/d
32.	F. Agregación de Fundaciones Benéficas Particulares de la Provincia de Málaga	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	16/12/1965	Sin actividad (pendiente de constitución efectiva)
33.	F. para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO) (antes F. Virgen de las Nieves).	Consejería de Salud	16/05/1994	Promover la investigación biosanitaria y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, potenciar la promoción profesional y la docencia y facilitar la participación y difusión de la actividad científica.
34.	F. Gastronomía Andaluza	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	12/12/1999	Fomentar la gastronomía andaluza, mejora de la calidad de los servicios, dar a conocer aspectos históricos y culturales, servir de enlace para un permanente contacto entre productores agroalimentarios y restauradores.
35.	F. Marín	S/d	Ord.23/04/1963	S/d
36.	F. Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	Consejería de Educación	24/11/1997	Promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad, innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios.

37. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	Consejería de Educación	09/01/1997	Promoción de la investigación científica y el desarrollo y perfeccionamiento profesional en el ámbito del Hospital Costa del Sol.
38. F. San Andrés y la Magdalena	S/d	25/05/2004	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.

Fuente: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública y Cuenta General de 2007 de la JA
S/d.- Sin datos

ANEXO XXII.19.2

FUNDACIONES

AUDITORÍAS DE LAS
CUENTAS ANUALES

Opinión favorable con salvedades

En el presente anexo se detallan las salvedades a la opinión de auditoría realizadas a las fundaciones emitida por firmas privadas.

a) Fundación Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur. La opinión emitida por la firma privada de auditoría Crespingarcía es favorable salvo por:

- Como se indica en la Nota 14.3) de la Memoria de las Cuentas Anuales adjunta, la Fundación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente en relación con la liquidación del impuesto sobre el valor añadido de las cantidades percibidas por los Convenios Privados, podrían surgir pasivos adicionales cuyo importe no es susceptible de cuantificación objetiva.

b) Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria. La opinión emitida por la Intervención General de la Junta de Andalucía es favorable salvo por:

- La Fundación, basándose en lo dispuesto en las resoluciones de concesión que permiten un porcentaje máximo de gastos destinados a los costes generales del proyecto, retiene un porcentaje de las subvenciones a investigadores -que suele oscilar entre el 10% y el 35% de éstas- en concepto de compensación para cubrir dichos gastos generales vinculados al proyecto. A este respecto, la fundación sigue el criterio de reconocer como ingreso del ejercicio el importe íntegro retenido, en el momento de concesión de la subvención por parte del organismo correspondiente. El ingreso registrado en el ejercicio por este concepto asciende a 1.431.268 euros.

Según la normativa contable, los ingresos mencionados deberán ser reconocidos durante el periodo de duración de cada uno de los proyectos subvencionados, que en la mayor parte de los casos tienen carácter plurianual, en lugar de en el momento de concesión de la subvención. Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos dispuesto de la información necesaria para

poder cuantificar el impacto que el mencionado criterio tendría en las cuentas anuales de la Fundación.

- Según se indica en la Nota 9 de la memoria, la Fundación mantiene cuentas a cobrar a distintos organismos públicos por subvenciones concedidas por importe de 3.956.007 euros, recogidas en el epígrafe "Usuarios de la actividad" del activo de balance de situación a 31 de diciembre de 2008. Durante el transcurso de nuestro trabajo, hemos solicitado confirmación de saldos a la mayoría de estos organismos públicos, cuyo importe total según libros asciende a 3.941.052 euros. En relación con esta prueba de auditoría, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

a) No hemos obtenido confirmación, ni hemos podido realizar procedimientos alternativos de prueba, de los saldos con un organismo público, con el cual se mantiene un saldo deudor al 31 de diciembre de 2008 por importe de 1.652.658 euros. Por consiguiente, no hemos podido determinar la razonabilidad del saldo registrado con este organismo público.

b) No hemos dispuesto de la conciliación entre el saldo confirmado por la Fundación Progreso y Salud, que asciende 63.243 euros, con respecto al saldo registrado en libros de la Fundación IMA-BIS, por importe de 280.152 euros, por lo que no hemos podido determinar si las partidas de conciliación pudieran tener impacto en las cuentas anuales del ejercicio.

c) En relación con el resto de saldo con organismos públicos analizados, hemos recibido respuestas que minoran la deuda con la Fundación en 676.600 euros, aproximadamente, al registrar la Fundación el derecho de cobro con anterioridad al reconocimiento de la correspondiente obligación por parte del organismo pagador. En base a lo anterior, la Fundación debería minorar el importe de los derechos de cobro y de las subvenciones recogidas en el patrimonio neto en la cantidad indicada.

c) Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21. La opinión emitida por la Intervención

General de la Junta de Andalucía es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 7.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el epígrafe del activo del balance de situación "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" recoge al 31 de diciembre de 2008 un importe neto de 9.854,41 euros correspondiente al coste de adquisición de 63.301,21 euros de la participación de la Fundación en el capital social de dos sociedades y 53.446,80 euros correspondiente al "Deterioro de valor de dichas participaciones". Los estados financieros de dichas sociedades no han sido objeto de ningún tipo de revisión por nuestra parte ni por otro profesional independiente. En el caso de que dichos estados hubiesen sido objeto de revisión o auditados, podría haberse puesto de manifiesto la necesidad de practicar ciertos ajustes al valor de estas inversiones contabilizadas por la Fundación.

- Como se indica en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2008 la Fundación tiene registrado en el epígrafe del activo del balance de situación "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" un saldo a cobrar de 228.931,19 euros con un tercero, que es a su vez proveedor de inmovilizado de la Fundación, y una subvención por un importe de 218.456,37 euros relacionada con el mencionado crédito en el epígrafe de patrimonio neto "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". Así mismo, la Fundación ha registrado en el ejercicio 2008 en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdida y ganancias por un importe de 10.474,82 euros correspondiente a la mencionada subvención. Uno de los procedimientos de auditoría generalmente aceptados es la circularización a proveedores y acreedores, en este sentido, no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de saldos a dicho proveedor, ni hemos podido satisfacerlos mediante la aplicación de procedimientos alternativos de la razonabilidad de los mencionados saldos a 31 de diciembre de 2008.

d) Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero. La opinión emitida por la Intervención General de la Junta de Andalucía no expresa una opinión por:

- La Fundación no tiene control sobre sus inmovilizados, desconociendo tanto la ubicación como el estado de conservación de la mayoría de sus elementos, por lo que no hemos podido realizar inventario físico de los mismos.

- No hemos podido disponer de un estudio sobre la antigüedad de los saldos a cobrar a clientes, que por importe de

404.437 euros, figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto, por lo que no podemos concluir sobre su recuperabilidad o los posibles ajustes por deterioro a registrar.

- Formando parte del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008, se encuentran un importe de 2.527.787 euros para el que no se ha dispuesto de documentación soporte, por lo que no podemos concluir sobre la razonabilidad del mismo.

- No se ha podido disponer de información y documentación sobre gastos ocasionados por ensayos clínicos, cuyos ingresos registrados en el ejercicio 2008 ascienden a 125.887 euros, por lo que no podemos concluir sobre lo adecuado del registro de los citados ingresos.

- No se han podido completar procedimientos alternativos para verificar los registros contables relativos a proveedores que no han contestado a nuestra solicitud de información sobre saldos y transacciones. Los saldos a pagar al 31 de diciembre de 2008 de los proveedores en estas circunstancias ascienden a 102.052 euros.

- En las circunstancias indicadas en el párrafo anterior, se encuentra también cuentas a cobrar a clientes por importe de 1.824.662 euros al 31 de diciembre de 2008. Dentro de este importe se incluyen dos cuentas a cobrar por importes de 307.529 euros, para las que no se pudo mandar cartas de confirmación de saldos.

- FIBAO tiene un deficiente control interno en lo referente al registro, clasificación y presentación de sus transacciones, por lo que no podemos asegurar que hayamos podido analizar toda la documentación necesaria y suficiente para detectar errores en las cuentas anuales adjuntas.

- Existe una reclamación a la Administración Pública por importe de 282.754 euros, contabilizada como cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2008, para la que no se tiene la certeza de su cobro.

XXIII. ALEGACIONES

CUESTIÓN OBSERVADA N° 4.1:

“No se ha podido analizar el estado de remanente de tesorería consolidado incluido en la Cuenta General ni realizar los correspondientes ajustes. En este caso el motivo es que para formular este estado se han usado magnitudes que en unos casos están consolidadas y en otros no. (§ 7.97)”

ALEGACIÓN N° 1:

Simultáneamente a la depuración de la contabilidad extrapresupuestaria se ha procedido a efectuar la consolidación de toda la información contable, tanto presupuestaria como extrapresupuestaria. Por tanto, las magnitudes económico-financieras rendi-

das en la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2008, se presentan todas en términos consolidados, no conteniendo los distintos estados rendidos información acumulada, tal y como se expone en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Así, dado que en el Remanente de Tesorería Consolidado todas las magnitudes están consolidadas, debería suprimirse esta afirmación del Informe.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 4.6:

“No se ha recibido la documentación solicitada a las entidades empresariales públicas, que se menciona en el siguiente cuadro:”

Entidades Empresariales	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Ag. Innov. y Desarrollo de And. (IDEA)	-	-	-	(X)	-	-	-
Ag. Innov. Des. de And. (IDEA) Cons.	-	-	-	(X)	(X)	-	-
Apartahotel Trevenque, S.A.	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Cetursa Sierra Nevada	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Cetursa Sierra Nevada consolidado	(1)	(X)	(X)	(1)	(X)	(X)	(X)
Emp.Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	-	(X)	-	(X)	(X)
Ag. P. Puertos de And. (APPA) Cons.	-	-	-	(X)	-	-	-
Emp. P. Suelo de And. (EPSA) Cons.	No consolida						
Fabricados Automoc. Sur, S.A. (FASUR)	(2)	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Incubadora Emprendedores And., S.A.	-	-	-	(X)	-	-	-
Incuba. Emprendedores And. S.A. Cons.	No consolida						
Invers. Gest. Cap. And. S.A. (INVERCARIA)	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Promonevada S.A.	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(1)	(1)
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Santana Motor, S.A.	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Santana Motor, S.A., consolidado	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Sierra Nevada Club Ag. de Viajes S.A.	(1)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
Soc. Promoc. Recon. Econ. And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	(X)	-	-	-
Soc. para la Promoc. y Recon. Econ. de And., S.A. (SOPREA), Cons.	No consolida						
Verificaciones Industriales And., S.A.	-	-	-	(X)	-	(1)	(1)
Soc. Impulso Talento, S.L.U. (TALENTIA)	-	-	-	(X)	(X)	(X)	(X)
Tecno Bahía, S.L.	-	-	-	(X)	-	(X)	(X)

Cuadro n° 4.1

(A).- Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008.

(B).- Informe de gestión a 31 de diciembre de 2008.

(C).- Informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 realizado por firma privada.

(D).- Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2008 (Decreto 9/1999, de 19 de enero)

(E).- Certificación de cuentas aprobadas del 2008.

(F).- Modelos oficiales (EJA) de elaboración del Presupuesto de 2008.

(G).- Modelos oficiales (PAIF) Programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2008.

(1).- Parcial

(2).- En soporte telemático

(X).- Total

ALEGACIÓN N° 2:

El artículo 2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, finan-

ciero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece que en el supuesto de sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades de derecho público con personalidad jurídi-

ca, que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, corresponderá a estas entidades presentar el programa y los presupuestos de forma consolidada con dichas sociedades. Por ello, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, realizan el PAIF de forma consolidada y es éste el que se publica con posterioridad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Si bien, al estar la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sometidas a control financiero permanente de forma individual y no así sus empresas participadas, y al recaer dicho control sobre el Presupuesto individual, se considera que la obligatoriedad de aprobación del Informe de Seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y de capital es también sobre el Presupuesto individual de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y no así del consolidado.

Por lo que se solicita que se elimine la marca en la columna D del cuadro de referencia correspondientes a IDEA consolidado y APPA consolidado.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 4.7:

ALEGACIÓN N° 3:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.1, 6.15, 10.35, 10.36 y 10.40:

Cuestión 6.1

“El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación, ha sido el de provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización, en los que se consideren los derechos generados en los últimos ejercicios, incluido el ejercicio corriente.”

Cuestión 6.15

Al igual que en ejercicios anteriores, la Junta de Andalucía sigue cuantificando los derechos de dudoso cobro, incluyéndolos en el Remanente de Tesorería y dotando provisiones en la contabilidad patrimonial. En este ejercicio se ha modificado el criterio seguido en relación con el de ejercicios anteriores.

Se recomienda a la IGJA elaborar unos criterios de carácter permanente para cuantificar dichas provisiones de los derechos pendientes que sean de dudoso cobro.

Cuestión 10.35

“Por lo señalado hasta aquí, la IGJA ha seguido el criterio de la estimación global del riesgo de fallidos, criterio que viene aplicando a raíz de una recomendación realizada en el informe de fiscalización de la Cuenta General, ya que hasta ese momento no se dotaban provisiones por derechos de difícil o imposible recaudación. El criterio que en su día se propuso ha de considerarse un sistema global, de mínimos y susceptible de mejora.”

Cuestión 10.36

“En el mismo sentido, la Cámara de Cuentas, como ha quedado señalado en el informe sobre *“Los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía:*

especial referencia a los saldos pendientes de cobro”, estima que se debería establecer un procedimiento para calcular la provisión para insolvencias mediante un sistema individualizado de seguimiento de los saldos de deudores y, congruentemente, realizó la oportuna recomendación en dicho informe.”

Cuestión 10.40

“Basta comprobar la persistencia de saldos significativos pendientes de cobro para confirmar la necesidad de dotar asimismo las correspondientes provisiones para aquellos derechos de una antigüedad que, aun siendo inferior a cinco años, su realización se sigue considerando dudosa o difícil. Por lo señalado, se reitera la recomendación de establecer unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de cobro de difícil o imposible materialización”

ALEGACION Nº 4:

En el ejercicio 2008, se ha mantenido el criterio de la antigüedad propuesto por esa Cámara de Cuentas en el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2005 y aplicado desde el ejercicio 2006, para calcular las provisiones por insolvencia. Sin embargo, lo que se ha modificado respecto a ejercicios anteriores es que no sólo se han dotado las provisiones por los conceptos recomendados por la Cámara de Cuentas sino que, se han dotado las provisiones por todos los derechos que cumplen el criterio de la antigüedad, salvo los que según su naturaleza no son susceptibles de provisión.

En cuanto a la recomendación del establecimiento de unos criterios más depurados para la estimación de la cuantía de los derechos de dudoso cobro, ya se puso de manifiesto en la correspondiente alegación al Informe sobre *“Los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía: especial referencia a los saldos pendientes de cobro”* realizado por esa Cámara de Cuentas, que los criterios establecidos no deben ser modificados en tan corto plazo de tiempo. No obstante,

si procediera la alteración justificada del criterio utilizado o bien procediera la inclusión de otros criterios, deberá analizarse su incidencia cuantitativa y cualitativa en los estados contables periódicos.

La Cámara de Cuentas señala, por un lado (Cuestión 6.1), que deben establecerse “unos criterios más depurados” para la estimación de los derechos de difícil o imposible materialización. Y, por otro lado (Cuestión 6.15), recomienda la aplicación de “criterios de carácter permanente”

En vista de ambos pronunciamientos, se considera más adecuado mantener el criterio aplicado, según recomendación formulada por la Cámara de Cuentas en los ejercicios anteriores.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 6.3:

“La memoria de la cuenta general no ofrece información sobre los gastos de personal, tanto en relación a los 10.084,80 M€ de obligaciones reconocidas, como a la cifra estimada de personal que asciende a 253.000 personas. (§§ 9.110)

El análisis de personal realizado en este informe y, sobre todo, la estimación del personal de la Junta de Andalucía, debería tenerse en cuenta por la Intervención General de la Junta de Andalucía para la elaboración de la memoria de la cuenta general de cada ejercicio.

Además, sería recomendable que la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública elaborara una memoria que informase, al menos, de los siguientes temas:

- a) Número de personas al inicio del ejercicio y al final, cuantificando las altas y bajas del año.
- b) Distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios.
- c) Razones de las variaciones anuales.

- d) Incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios“

ALEGACIÓN Nº 5:

Tal y como se expone en la Presentación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2008, los estados que componen la Cuenta General son los previstos en los artículos 95 y 96 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo.

En cumplimiento de la normativa anterior, en la Cuenta General se incluye la Liquidación del estado de gastos con su máximo nivel de desagregación, por lo que se considera que, en contra de lo expuesto en el Informe emitido por la Cámara de Cuentas, se ofrece *información detallada de los gastos de personal, en términos presupuestarios*.

La información relativa al análisis cuantitativo y cualitativo del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, tanto en número como distribución, no queda recogido en la normativa a la que se ha hecho referencia con anterioridad, considerándose, por tanto, que no es objeto de inclusión en la Cuenta General.

Por todo lo anterior, se considera que no procede la inclusión de la citada cuestión en el Informe de fiscalización de la Cuenta General.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 6.5 y 6.33:

Cuestión 6.5

“En el SAE se contabilizaron dos generaciones de crédito financiadas con créditos declarados no disponibles por un importe de 94 M€. Con la operación de reequilibrio contable regulada en el art. 48 bis LGHP se puso de manifiesto a fin de ejercicio que no había crédito suficiente. (§§ 8.12 a 8.16 y 17.70)

Deben mejorarse los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias, los sistemas de control interno y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización de tal modo que se garantice siempre una adecuada financiación de las mismas. “

Cuestión 6.33

“Los créditos definitivos en la liquidación del presupuesto de gastos en el SAE que ascienden a 1.464,59M€ no coinciden con las previsiones definitivas de la liquidación del presupuesto de ingresos cuyo importe es de 1.379,59M€. El desequilibrio contable se ha originado por la contabilización y registro de dos expedientes de modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos (I5) por importe de 20 y 74 M€ respectivamente. (§§ 8.12, 8.16 y 17.70) “

ALEGACIÓN Nº 6:

En aplicación del artículo 48 d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han contabilizado en el Servicio Andaluz de Empleo dos generaciones de créditos por créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

En el Servicio Andaluz de Empleo no coinciden los créditos definitivos de gastos con las previsiones definitivas de ingresos debido a la no existencia de crédito en fase D, no obstante, esta circunstancia, no implica ausencia de control interno y de coordinación, como se pone de manifiesto en el Informe de la Cámara de Cuentas.

Por ello, deben suprimirse del Informe las citadas cuestiones.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 6.7:

“Los remanentes de crédito incorporados en el ámbito del servicio 18 (gastos con financiación afectada procedentes de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas) han estado muy por debajo de las desviaciones de financiación acumuladas positivas certificadas por la IGJA, habiéndose dejado de incorporar créditos por un importe de 307,41 M€. (un 56% del total). En el ejercicio anterior, el importe fue de 90,86 M€.

Respecto al servicio 18, se recomienda analizar las causas de las desviaciones positivas acumuladas por importe de 307,46 M€ que no han sido objeto de incorporación.”

ALEGACIÓN N° 7:

El importe de la desviación acumulada positiva certificada por la Intervención General de la Junta de Andalucía se aplica para financiar la incorporación de los remanentes de crédito (documentos I3), así como las generaciones (documentos I4) que se tramitan en 2008, como consecuencia de los ingresos recibidos a finales del ejercicio 2007 (modificaciones tipos 2E, 2F, 2G y subtipo 2).

Por otra parte, existe desviación de financiación positiva no aplicada, que se corresponde con la financiación recibida a cuenta para el ejercicio siguiente.

No obstante, la mayor parte de la desviación no aplicada del ejercicio 2008 es debida a que los ingresos procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se contabilizaron en los correspondientes códigos de financiación de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y sin embargo, los gastos se contabilizaron en el servicio 16 “Gastos cofinanciados con FSE”, en el programa Fondo Social Europeo, Adaptabilidad y Empleo del Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013.

Advertida esta incoherencia se ha procedido a efectuar las oportunas rectificaciones contables en el ejercicio 2009, con el fin de que los derechos reconocidos y sus respectivos ingresos aparezcan contabilizados en el mismo servicio 16 que los gastos.

Por otra parte, se continúa en la línea de ejercicios anteriores, instando a los gestores a que, en los expedientes de incorporación y/o generación de crédito, justifiquen las cuantías no incorporables y la razón de las mismas, con la finalidad de que se depuren los saldos mediante reintegro y/o anulación.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.11 y 7.15:

Cuestión 6.11

“El resultado presupuestario provisional certificado por la IGJA se utiliza para financiar las generaciones de crédito, cuando la magnitud que verdaderamente puede constituir fuente de financiación es el remanente de tesorería. En este ejercicio ha aumentado el gasto con cargo a esta financiación, pasando a 524,08 M€ frente a 240,61 M€ en 2007. El remanente de tesorería era suficiente para financiar este gasto”.

Cuestión 7.15

“La Junta de Andalucía ha financiado créditos con remanente de tesorería por 524,08 M€ que deben ser ajustados. Este importe se corresponde con el total de los créditos que la Junta

de Andalucía financia con cargo al “resultado presupuestario provisional no aplicado de ejercicios anteriores”. Como la Cámara de Cuentas ha indicado en otros informes, la magnitud que puede servir para financiar gasto es el remanente de tesorería, de ahí que haya que considerar como tal al mencionado resultado presupuestario provisional, como la propia IGJA hace al ajustar el resultado presupuestario consolidado”.

ALEGACION N° 8:

En el ejercicio 2008, de acuerdo con los Principios Contables Públicos, la magnitud utilizada para financiar las generaciones de créditos, ha sido el Remanente de Tesorería, tal y como se desprende de los certificados emitidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, que se adjuntan.

Por lo tanto, no es correcto lo afirmado en la cuestión 6.11, referente a que las generaciones de créditos se han financiado con

cargo al resultado presupuestario provisional.

No obstante, la aplicación presupuestaria donde se refleja el importe de las generaciones con cargo al Remanente de Tesorería, se denomina “*Resultados positivos y no aplicados de liquidación de ejercicios anteriores*”, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 48.d) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se pone de manifiesto la contradicción entre las cuestiones 6.11 y 7.15 del Informe, ya que en la primera se indica que las generaciones de créditos han sido financiadas a través del resultado presupuestario provisional, mientras que en la segunda se describe que han sido financiados con cargo al Remanente de Tesorería.

Dada la contradicción entre ambas cuestiones, se propone la supresión de las mismas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Intervención General**MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ**, como Interventor General de la Junta de Andalucía**CERTIFICO:**

Que según se desprende de la contabilidad del ejercicio 2008, en el servicio 07 "Asignaciones Complementarias" existe remanente de crédito comprometido por importe de 22.351.245,64 € y remanente de crédito no comprometido por importe de 52.438.154,88 €, con el siguiente detalle y de acuerdo con el listado adjunto:

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
11.00	0,00	0,00
12.00	0,00	0,00
13.00	317.891,45	490.780,03
17.00	0,00	0,00
17.31	3.065.364,62	42.729.828,16
18.00	14.873.447,20	0,00
19.00	3.982.233,79	209.546,69
21.00	0,00	9.008.000,00
21.31	112.308,58	0,00
TOTAL	22.351.245,64	52.438.154,88

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



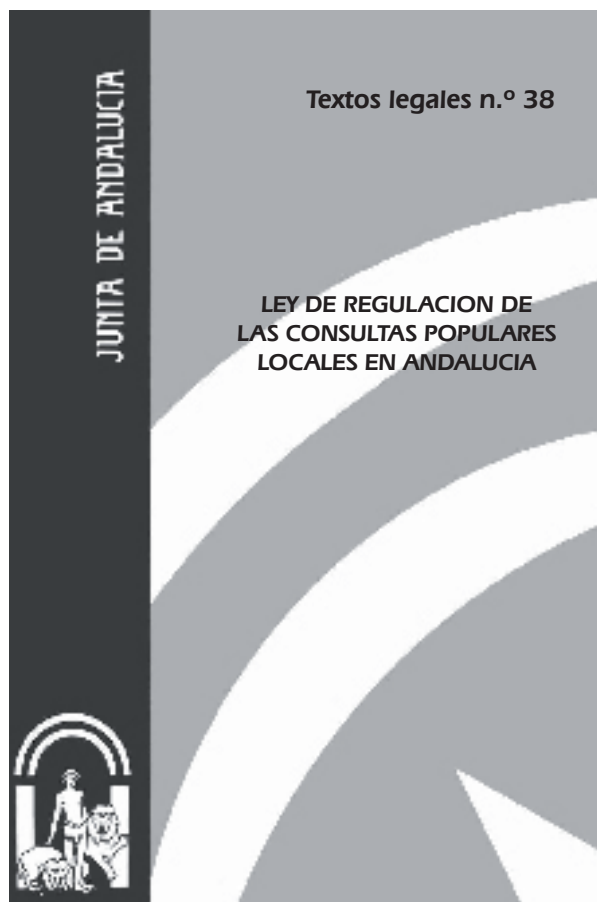
C/ Alameda, 18-20. 41071 Sevilla
Teléf. 955 06 49 36. Fax 955 06 49 34

(Continúa en el fascículo 7 de 7)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 6 de 7)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. (Continuación)

674

Número formado por siete fascículos

Jueves, 24 de junio de 2010

Año XXXII

Número 123 (7 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Intervención General

MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ, Interventor General de la Junta de Andalucía

CERTIFICO:

Que según resulta de los cálculos realizados por esta Intervención General, una vez cerrada la contabilidad del ejercicio 2008, existe REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO por importe suficiente para financiar las siguientes generaciones de crédito, actualmente en trámite, por los importes que, asimismo, se detallan:

- Cofinanciación de las incorporaciones 314.200.846 €.
- Subvenciones a los partidos políticos 6.755.046 €.

Se certifica, a expensas de lo que resulte de la rendición de la Cuenta General, en Sevilla, a veintitrés de febrero de dos mil nueve.



JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Intervención General**MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ**, Interventor General de la Junta de Andalucía**CERTIFICO:**

Que según resulta de los cálculos realizados por esta Intervención General, una vez cerrada la contabilidad del ejercicio 2008, existe REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO por importe suficiente para financiar los expedientes de generación de crédito, por un importe máximo de siete millones veinticinco mil doscientos sesenta y tres coma dieciocho euros (7.025.263,18€), para atender a la deuda derivada de la integración del Hospital San Sebastián, de Écija, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se certifica, a expensas de lo que resulte de la rendición de la Cuenta General, en Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil nueve.



CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.12 y 7.61:

Cuestión 6.12

“En este ejercicio se ha sobrepasado el límite de obligaciones reconocidas previsto en la disposición adicional primera de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2008. Se han reconocido más obligaciones que derechos se han liquidado en el ejercicio, tras excluir del cálculo los ingresos finalistas y los gastos que los financian según los cálculos que de ellos se incluyen en la Cuenta General. No obstante, hay dos aspectos que pueden matizar el incumplimiento de este límite, como se expone en los puntos correspondientes del informe”. (§§7.54 a 7.62)

Cuestión 7.61

“En primer lugar, el tenor literal de la norma no tiene en cuenta que las administraciones públicas pueden financiar gastos con cargo a remanente de tesorería y esta fuente de financiación no supone liquidación de derechos en este ejercicio. La Junta de Andalucía ha gastado créditos financiados con cargo a remanente de tesorería por un importe de 524,08 M€ en 2008”.

ALEGACIÓN N° 9:

El cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 24/2007, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2008, hay que entenderlo en los mismos términos que los Principios Contables Públicos aplican para el cálculo del Resultado Presupuestario del ejercicio.

En el cálculo realizado por la Cámara de Cuentas, se ha tenido en cuenta la financiación afectada, pero no se ha efectuado el ajuste correspondiente a los créditos gastados financiados con el remanente de tesorería, que han ascendido a 524,08 M€, y que no han supuesto reconocimiento de derechos en el ejercicio presupuestario, circunstancia que se pone de manifiesto en el pun-

to 7.61 del Informe de la Cámara de Cuentas.

Efectivamente, si para el cálculo se computan tanto las obligaciones reconocidas del ejercicio corriente, como las correspondientes a las incorporaciones de créditos, parece evidente que hay que aplicar el ajuste propuesto.

Por lo tanto, los derechos reconocidos superan a las obligaciones reconocidas en 326,03 M€, en el caso de la Junta de Andalucía y en 258,39 M€ en términos consolidados.

CUESTIÓN OBSERVADA 6.14:

“En el ejercicio 2008 se han incluido en la Cuenta General desviaciones de financiación en el servicio 18 que ya existían en ejercicios anteriores y no se incluyeron en la Cuenta General del ejercicio 2007. Esto supone una debilidad de control interno relevante respecto al sistema contable de seguimiento de los gastos con financiación afectada. (§§ 7.71 a 7.75)

Se recomienda una mayor atención a la contabilización y a los sistemas de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

Además, se debe completar la información recogida en los mismos, en los términos previstos en el documento n° 8 de los Principios Contables Públicos, de tal modo que se eviten omisiones que impidan cuantificar adecuadamente las magnitudes incluidas en los estados financieros.”

ALEGACIÓN N° 10:

En la información rendida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2008, se han incluido aquellos códigos de financiación que, aunque no habían tenido movimiento en los últimos ejercicios, presentaban desviación de financiación acumulada al cierre del ejercicio, tal y como se

expresa en el punto 7.73 del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, considerándose que esto no supone una debilidad de control interno respecto al sistema contable de seguimiento de los gastos con financiación afectada y, por lo tanto, debe suprimirse esta afirmación del Informe.

No obstante, se va a proceder al análisis de las desviaciones de los citados códigos y a tomar las medidas oportunas, en su caso.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 6.16:

“La IGJA está realizando una labor de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, y muy especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería y sus diferentes efectos sobre el mismo. (§ 7.95)

Se recomienda a la IGJA que continúe con esta labor.”

ALEGACIÓN N° 11:

Efectivamente, la Intervención General de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2008 ha continuado con las tareas de depuración de la Contabilidad Extrapresupuestaria. Durante dicho ejercicio 2008 se han depurado la totalidad de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de la agrupación 1.01 "Pendientes de aplicación de origen tributario" anteriores a la implantación del Sistema Unificado de Recursos, que quedaban pendientes al inicio del ejercicio 2008.

Asimismo, se ha iniciado la labor depuración de las cuentas de la agrupación 2.01 "Anticipos", relativas a las dotaciones de anticipos de caja fija a Cuentas de Gastos de Funcionamiento anteriores a la implantación del Sistema F.O.G.; y de la agrupación 1.07 "Gestión devoluciones de ingresos", destinadas a la tramitación de devoluciones de ingresos indebidos realizadas fuera del S.U.R.

La labor de depuración de estas dos agrupaciones se ha finalizado en el ejercicio 2009.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 6.29:

“Los OOAA registran como “otro inmovilizado inmaterial” el gasto realizado en proyectos o programas con carácter formativo. En el caso de la Agencia Andaluza del Agua activa diferentes gastos relacionados con las obras de infraestructura que realizan tales como los estudios, redacción e implantación de proyectos, análisis de infraestructuras, recopilaciones de datos, etc. (§§ 17.26 y 17.27)

Se insta a los OOAA a que realicen una revisión de los conceptos activados y a determinar bajo una perspectiva contable aquellos que no puedan ser considerados inmovilizado inmaterial y por tanto su consideración como gasto contable.”

ALEGACIÓN N° 12:

La Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2008, incluye determinados proyectos o programas formativos en el capítulo VI, en concreto, en la clasificación económica 609.05 "Otro Inmovilizado Inmaterial".

Como se ha reiterado en ejercicios anteriores, la clasificación económica 609.05 "Otro Inmovilizado Inmaterial" del presupuesto de gastos está asociada a la cuenta 219 "Otro Inmovilizado Inmaterial" del Balance, conforme a lo establecido en el Anexo II de la Orden de 31 de enero de 1997, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo.

Por tanto, de acuerdo con la normativa vigente, todas las operaciones contables efectuadas son correctas.

En el caso concreto del Instituto Andaluz de la Mujer, el “inmovilizado inmaterial” que contabiliza corresponde a gastos del Capítulo VI relacionados con “Programas de Empleo”, concepto que abarca actuaciones mucho más amplias que las meramente formativas, tal como define la Orden de 4 de junio de 2003, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2004, cuyo vigor se extiende al Presupuesto 2008.

Así, en el Anexo IV, *Clasificación Económica del Gasto Público*, cuando se refiere al Capítulo VI, Concepto 609 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” se establece que “*comprende otras inmovilizaciones inmatrimales concretadas en actuaciones de carácter no inventariable relativas a ...” programas de empleo”*. Estas actuaciones deberán estar claramente definidas en el Anexo de Inversiones que se une al Presupuesto de la Comunidad”. Tal es el caso del Presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer, en el que figuran claramente definidos en su Anexo de Inversiones los Proyectos para el Empleo.

En consecuencia, se propone la supresión de esta cuestión en el informe.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.30 y 17.113:

Cuestión 6.30

“La Cuenta General rendida contiene libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores en los siguientes OO.AA: (§§ 17.32, 17.33, 17.34, 17.59, 17.74, 17.106 y 17.114)

Servicio Andaluz de Salud, Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Andaluza del Agua, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de Reforma Agraria y Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Se recomienda adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.”

Cuestión 17.113

“Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 4.575,12m€, siendo el detalle por año y naturaleza el siguiente:”

	CII	CIV	CVI	CVII	TOTAL
1990	-	5,07	-	-	5,07
1991	0,13	-	-	-	0,13
1992	-	0,90	-	-	0,90
1993	-	1,80	-	-	1,80
1997	-	0,96	-	-	0,96
2000	-	0,79	-	-	0,79
2001	-	5,40	-	52,89	58,29
2002	-	4,90	-	80,17	85,06
2003	-	20,47	-	166,40	186,87
2004	-	32,92	-	131,67	164,59
2005	-	605,18	-	110,99	716,17
2006	-	1.007,66	-	319,17	1.326,83
2007	-	812,08	375,00	107,00	1.294,09
2008	-	45,06	-	688,52	733,58
TOTAL	0,13	2.543,20	375,00	1.656,80	4.575,12

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.84

Por lo que permanecen libramientos pendientes de justificar que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados.

ALEGACIÓN N° 13:

La Consejería de Agricultura y Pesca va a comunicar a los dos OO.AA. dependientes

de la misma las justificaciones que tienen pendientes, solicitando información sobre las medidas a adoptar y recordando que, en caso de no efectuarse las justificaciones, deberán tramitar la devolución de los pagos.

Por otro lado, durante el año 2009, el Instituto Andaluz de la Mujer ha procedido a desarrollar una actuación específica en aras a rectificar la situación respecto a las justificaciones pendientes. En concreto, dicha actuación ha consistido en el requerimiento de la documentación justificativa o bien en el inicio de los expedientes de reintegro de los libramientos pendientes de justificar de los ejercicios 2004 a 2007, obteniéndose unos resultados favorables, ya que los libramientos pendientes de justificar actualmente de dichos ejercicios son los siguientes:

2004: 43,59 m €
2005: 31,40 m €
2006: 255,40 m €
2007: 615,19 m €

Asimismo, se ha procedido, en una segunda fase, a iniciar la misma actuación específica para los ejercicios anteriores a 2004.

Con todo ello, se espera que a mediados de 2010 se haya regularizado la situación en relación con los libramientos pendientes de justificar, ya sea justificando documentalmente o iniciando expedientes de reintegro.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.32 y 17.44:

Cuestión 6.32

“Durante el ejercicio 2008 la provisión por insolvencias en el SAS asciende a 77,51M€. Los saldos con una antigüedad superior a cinco años se elevan a 158,27M€.”

Se recomienda el análisis de la recuperabilidad de aquellos saldos cuya antigüedad supera los cinco años y no se encuentran provisionados por importe de 80,76M€ y en

su caso proceder a la anulación de los respectivos derechos.

Cuestión 17.44

“En el caso del SAS existe una diferencia entre los derechos pendiente de cobro y la provisión registrada. Dicha diferencia viene explicada por los derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2002 y 2003 del capítulo IV transferencias corrientes de la Junta de Andalucía por importe de 80.763,78 m€. La Consejería de Salud tiene reconocidas pendientes de pago las obligaciones, por lo que habría que proceder al análisis de su recuperabilidad y en el caso que corresponda realizar la anulación de los derechos.”

ALEGACIÓN N° 14:

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores por esa Cámara de Cuentas, relativas al cálculo de la provisión por insolvencias, en el ejercicio 2008 el total de los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años ascienden a 158.272.282,66 euros. No obstante, la provisión por insolvencias asciende a 77.508.504,23 euros, correspondiendo este importe a la diferencia entre el total de los derechos pendientes de cobro antes referido y los derechos registrados en el subconcepto 450.01 “Transferencias de la Consejería” por importe de 80.763.778,43 euros, ya que son transferencias de financiación de la Consejería de Salud al Organismo Autónomo y, por tanto, no procede su provisión. Las obligaciones reconocidas en la Consejería de Salud, coinciden con el importe de los derechos pendientes de cobro en el Servicio Andaluz de Salud y, por lo tanto, en el cálculo del Remanente de Tesorería consolidado el efecto es neutro.

Si se procede a la dotación de la provisión en el Servicio Andaluz de Salud, el Remanente de Tesorería no reflejaría la imagen fiel.

En consecuencia, se propone la supresión de estas cuestiones en el informe.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.36 y 17.121:

Cuestión 6.36

“El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo al igual que en ejercicios anteriores, provocado por el registro de las bajas o enajenaciones de terrenos y construcciones que no estaban inicialmente registradas en el correspondiente epígrafe. (§§ 17.123, 17.124 y 17.125)

Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material. “

Cuestión 17.121

“Al igual que en ejercicios anteriores, el epígrafe de inmovilizado material del balance presenta un saldo negativo por importe de -5.798,17 m€, debido a que la partida de terrenos y construcciones asciende a -6.029,07m€.”

ALEGACIÓN N° 15:

La implantación del PGCP se efectuó en el ejercicio 1997 y, por tanto, el Balance recoge las operaciones ejecutadas por el IARA desde el 1 de enero de 1997.

Tal y como se describe en la cuestión 6.36, el saldo negativo que refleja el Balance en la agrupación "Terrenos y Construcciones" se debe a que desde la citada fecha hasta el ejercicio 2008, se han ido reflejando enajenaciones de elementos del inmovilizado cuyas adquisiciones no se encuentran recogidas en las cuentas correspondientes.

En el ejercicio 2009, se regularizará dicho saldo negativo.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.37 y 17.151:

Cuestión 6.37

“Hasta la constitución de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria venía ejerciendo sus funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA). La disposición transitoria única de los estatutos de AGAE establecieron un régimen transitorio de adscripción provisional de personal de UCUA y la subrogación del OOAA en los derechos y obligaciones. No obstante en el ejercicio 2008 sigue sin disolverse UCUA y por tanto no se ha dado cumplimiento a la disposición transitoria única del estatuto del organismo. (§§ 17.150, 17.151 y 17.152).

Se recomienda la aplicación y cumplimiento de las acciones establecidas en los estatutos del OOAA.”

Cuestión 17.151

“La Disposición Transitoria Única de los estatutos del organismo, establecieron un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación en los derechos y obligaciones.

No obstante, durante el ejercicio 2008, aún no se ha producido la disolución de UCUA, y por tanto las acciones descritas en el párrafo anterior.”

ALEGACIÓN N° 16:

Con fecha 3 de diciembre de 2007 se promulga la ley 16/2007, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, donde se establece la Agencia Andaluza del Conocimiento, en la que la disposición transitoria única prevé la integración del Organismo Autónomo AGAE en la nueva Agencia Andaluza del Conocimiento, cuyos estatutos se encuentran en vías de promulgación. Es por eso que la integración del personal UCUA que trabaja por encomienda de servicio en AGAE no se ha integrado definitivamente

en dicho Organismo Autónomo, pendiente de su adscripción definitiva en la citada Agencia Andaluza del Conocimiento. En todo caso, los retrasos que se han producido y vienen produciéndose en estos procesos no son responsabilidad de la AGAE.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.40 y 18.18:

Cuestión 6.40

“El presupuesto de la CAA para 2008 no incluye los presupuestos de explotación y de capital, ni los programas de actuación, inversión y financiación de _____ entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía” (§18.18).

Cuestión 18.18

“Las entidades cuyos presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación, no se han incluido de una o de otra forma en el presupuesto de 2008, son las siguientes:

1. _____
2. Apartahotel Trevenque, S.A.
3. Centro Innov. y Transf. de Tecnología de And., S.A.U.
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
5. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.
6. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)
7. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
8. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
9. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
10. Promonevada S.A.
11. Santana Motor Andalucía, S.L.
12. Santana Motor, S.A.
13. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
14. Sdad. And. Dllo. de Sdad. de Inform. S.A.U. (SADESI)
15. Sdad. para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)
16. Tecno Bahía, S.l.”

ALEGACIÓN N° 17:

1) Los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas y demás entidades no constituyen documentación presupuestaria, al no figurar previstos en el artículo 32.2 e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se determina el contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

El citado precepto dispone que “*el presupuesto contendrá..... los presupuestos de explotación y de capital de las empresas....*”, sin que exista referencia alguna a los programas de actuación, inversión y financiación, los cuales, en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley, deberán ser publicados oficialmente mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de forma independiente al propio Presupuesto.

Consecuentemente con lo expuesto, se solicita se suprima en este apartado la referencia a “programas de actuación, inversión y financiación”.

2) De las dieciséis entidades citadas, quince pertenecen al Grupo IDEA.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Con relación al Grupo IDEA, la consolidación e integración de la información presupuestaria de todo el grupo continúa siendo una tarea de gran complejidad técnica a causa del escaso margen temporal existente en el proceso de elaboración, remisión y validación de la información presupuestaria. Esta dificultad se centra principalmente en la insuficiente capacidad temporal de que dispone cada empresa a la hora de la adaptación de sus presupuestos a la envolvente presupuestaria proporcionada por la

sociedad dominante de su grupo, proceso que se reitera escalonadamente en cada grupo de consolidación y que afecta en última instancia a la consolidación en el nivel de cabecera del grupo.

A esta dificultad se suma además la enorme volatilidad existente en el perímetro de consolidación del grupo, influido por cambios en la adquisición y distribución del capital social, o por la extinción o liquidación de alguna de las sociedades.

En el caso particular de la Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) de la LGHPCA, al ser una empresa participada mayoritaria e indirectamente por la Junta de Andalucía, debería integrarse en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de forma consolidada a través de su matriz. Ahora bien, el 100% de la participación en el capital social lo ostenta una Fundación, FADAIS, Fundación para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, y no existe ninguna norma jurídico-presupuestaria que obligue a FADAIS como fundación del sector público andaluz a integrar y consolidar sus presupuestos con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por consiguiente, la Empresa para la Incorporación Social Fundagro S.L. no aparece en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parque Tecnológico de Andalucía

Entendemos que el complejo perímetro de consolidación de esta empresa dificulta su integración en el presupuesto de una sociedad dominante, ya que por la distribución de la participación social (26% EPSA, 25% IDEA, 1% SOPREA), no es posible la adscripción a ninguno de los dos grupos de consolidación IDEA o EPSA, considerando que la participación de ambas empresas en la misma es minoritaria y equivalente.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 6.43, 16.18 y 18.44:

Cuestión 6.43

“No incluye el grupo Santana Motor y Lifisa por no rendir sus cuentas anuales en plazo y se obvia la consolidación de entidades empresariales que conforman otros grupos de consolidación. En este sentido, la Cuenta General de 2008 no presenta las cuentas anuales consolidadas de:

- La “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con su única empresa dependiente, “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.” (PTA)
- “SOPREA” con sus empresas dependientes (“Tecno Bahía, S.L” y “TALENTIA, S.L.”)
- Las cuentas anuales consolidadas de INCUBA con sus sociedades dependientes VEIASA, AEROPOLIS, FAGIA, LIFISA, FASUR y grupo SANTANA MOTOR.
- Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA con las sociedades VEIASA, AEROPOLIS, FAGIA, LIFISA, grupo SANTANA MOTOR, SADESI, Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A. y TALENTIA, S.L.”

Cuestión 16.18

“Aun cuando se observa un aumento y mejora en la información que contiene de las empresas públicas la Cuenta General, se reitera:

- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con su única sociedad dependiente, Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA).
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S:A.” (INCUBA) con sus sociedades dependientes.
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de SOPREA con sus respectivas sociedades dependientes, así como de otras

dependientes de IDEA no incluidas en sus cuentas consolidadas.

(§§ 18.39, 18.44 y 18.45)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en la Cuenta General, todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando la exclusión del perímetro de consolidación.”

Cuestión 18.44

“Salvo “PROMONEVADA” que manifiesta encontrarse exenta de la formulación de cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos en la legislación vigente (artículo 43 del Código de Comercio) y con independencia de que determinadas sociedades consoliden sus cuentas directamente con las cuentas de la entidad dominante de nivel superior, la Cuenta General del 2008 también debió incluir:

- Las cuentas anuales consolidadas de la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA), como así lo hace IDEA.

No se debe obviar al respecto que la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en el “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA) mediante la participación indirecta de las dos empresas citadas.

- Las cuentas anuales consolidadas de “SOPREA” con sus sociedades dependientes “Tecno Bahía, S.L.”, y “TALENTIA, S.L.”.

- Las cuentas anuales consolidadas de “INCUBA” con sus sociedades dependientes “VEIASA”, “AEROPOLIS”, “FAGIA”, “LIFISA”, “FASUR” y grupo “SANTANA MOTOR”.

- Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA con las sociedades, “VEIASA”, “AEROPOLIS”, “FAGIA”, “LIFISA”, grupo “SANTANA MOTOR”, “SADESI”, “Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.” y “TALENTIA, S.L.”.

ALEGACIÓN N° 18:

En base al Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (BOE de 27 de diciembre de 1991) no existe la obligación de formular cuentas anuales consolidadas en los siguientes casos:

1. EPSA no tiene obligación de consolidar, al no existir Grupo de Sociedades tal y como se define en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de Diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, ya que no se cumple ninguno de los supuestos (mayoría de derechos de voto, facultad para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, etc.) para la única empresa participada, Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), en la que la participación de EPSA es del 25,35%.
2. SOPREA: Se aplica la exención regulada en el artículo 9 del Real Decreto 1815/1991 que prevé la dispensa en la obligación de consolidar de los subgrupos de sociedades, estimando que la citada obligación recae sobre el Accionista Único (IDEA).
3. INCUBA: Se aplica la exención regulada en el artículo 9 del Real Decreto 1815/1991 que prevé la dispensa en la obligación de consolidar de los subgrupos de sociedades, estimando que la citada obligación recae sobre el Accionista Único (IDEA).

Asimismo, y en cuanto al consolidado de IDEA debemos poner de manifiesto que el efecto en las cuentas consolidadas de IDEA de las sociedades VEIASA, AEROPOLIS, FAGIA, LIFISA y GRUPO SANTANA MOTOR viene recogido a través de la incorporación de la sociedad INCUBA en el consolidado de IDEA y el efecto de SADESI y Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A. se incorpora a través de SANDETEL en el consolidado de la Agencia y por otra parte, no se

ha incluido en el perímetro de consolidación de IDEA la sociedad TALENTIA, por tener activos y pasivos poco relevantes.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 6.45 y 18.59:

Cuestión 6.45

“En este ejercicio, las EAPP han contabilizado transferencias recibidas (“Subvenciones de explotación” y “Aportaciones de socios”) por importe de 188,11 M€ más que en el ejercicio 2007. Este incremento se debe en su totalidad a subvenciones de explotación. (§ 18.59)”

Cuestión 18.59

“Los importes que por transferencias han registrado las entidades empresariales públicas, durante el ejercicio 2008, han superado en 188,11 M€ los correspondientes al ejercicio anterior (1.180,35 M€), perteneciendo en su totalidad a subvenciones de explotación. Este incremento se concentra, fundamentalmente, en la “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir”, en el resto de entidades de servicios hospitalarios, en “EGMASA” y “RTVA”.”

ALEGACIÓN N° 19:

Según consta en el cuadro número 18.23 (donde se desglosan los datos de las cuestiones alegadas), de ese incremento de 188,11 M€, 67,62 M€ (35,9%) se corresponden con Subvenciones de explotación de entidades de nueva creación en 2008 (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico), sin que se haga mención expresa en las cuestiones alegadas a tal hecho, por lo que la información acerca de la variación no sería completa. El incremento real (sin contar con estas dos entidades de nueva creación) se reduciría a 120,48 M€.

Se solicita se haga mención expresa de la inclusión en la variación de los datos de esas entidades de nueva creación o bien se recoja el dato proporcionado de incremento real.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 6.57:

“Según la información contenida en el Registro de contratos, durante el ejercicio 2008 la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos adjudicaron un total de 81.161 contratos por una cuantía de 3.347,55 M€. De ellos, 71.459, significativos del 88,04%, son contratos menores. La cuantía de estos últimos expedientes, 617,42 M€, es representativa del 18,44% de la inversión global realizada en el ejercicio.

Excluida la contratación menor y los contratos privados, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 51,39% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 23,50% de los formalizados. Los contratos de consultoría y asistencia el 11,78%, los contratos de obra el 10,68%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 2,65%.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.690 contratos, significativos del 60,33% del total. El importe de las adjudicaciones gestionadas por este organismo representa el 48,86% de la cuantía global adjudicada. (§§ 20.8, 20.11 a 20.13 y 20.25)”

ALEGACIÓN N° 20:

En el primer párrafo, los datos relativos al número y cuantía de los contratos difieren de los datos incluidos en la Memoria Anual de Contratación Pública que elabora la Dirección General de Patrimonio y que se exponen a continuación:

En el Registro de Contratos se recogen 84.361 contratos por una cuantía de 3.352,54 M€. De ellos, 74.680 son contratos menores, lo que representa un 88,52% de los mismos,

siendo la cuantía de estos últimos expedientes 621,21 M€, cantidad que supone el 18,52% de la inversión global realizada en el ejercicio.

En los datos que se muestran en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas no se han contemplado 3.434 contratos de suministro de bienes no inventariables, de los cuales 4 se tramitaron por procedimiento negociado y el resto como contratos menores. Además, se han contabilizado 230 contratos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se cuantifican dentro del total mostrado en los cuadros 20.16 y 20.17. Esto es debido a que el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico inicia su actividad como agencia empresarial a finales de junio del año 2008, tramitando la contratación del primer semestre del año a través del Sistema Integrado Júpiter.

En el segundo párrafo de esta cuestión, se muestran unos porcentajes indicando expresamente que se han excluido los contratos menores y los contratos privados. En dicho párrafo no queda totalmente claro si están incluidos los contratos Patrimoniales (Adquisiciones y Arrendamientos) y, en los contratos de Gestión de Servicios Públicos, si están incluidos o excluidos los conciertos de Asistencia Sanitaria. Así mismo, los datos expresados no coinciden con los de la Memoria Anual de Contratación Pública, que son los siguientes:

“excluida la contratación menor y los contratos privados, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 50,11% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 21,02% de los formalizados”.

En el tercer párrafo tampoco coinciden los datos con los de la Memoria Anual de Contratación Pública, que son los siguientes:

“los contratos de consultoría y asistencia representan el 11,25%, los contratos de obra el 9,26%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 4,42%. Todos

estos contratos hacen un total del 96,06%, falta el 3,94% que corresponde a los contratos Patrimoniales. El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 5.874 contratos, excluido menores significativos del 60,67% del total. El importe de las adjudicaciones gestionadas por este organismo representa el 47,62% de la cuantía global adjudicada”.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 7.13 y 7.16:

Cuestión 7.13

“Este estado no incluye ni los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ni las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada. La IGJA sólo ha reflejado estos importes en el estado de resultado presupuestario consolidado.”

Cuestión 7.16

“En cuanto a las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, se incluye el ajuste por el mismo importe contenido en el resultado presupuestario consolidado, -643,89 M€. Esto es debido a que el sistema de seguimiento de los gastos con financiación afectada no permite diferenciar entre la Junta de Andalucía y sus OO.AA.

En este sentido, la IGJA considera que la práctica totalidad de los derechos se liquidan por la Junta de Andalucía, mientras que las obligaciones se reconocen parte por la Junta de Andalucía y parte por los OO.AA. De acuerdo con el criterio de prudencia, la Cámara de Cuentas considera que estas desviaciones se deben incluir también en el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía y no sólo en el consolidado.

Debe, por tanto, mejorarse el sistema de cálculo de las desviaciones de financiación, para que permita diferenciar entre ambos ámbitos de gestión, como se indica en el apartado VII.1.3”

ALEGACIÓN N° 21:

En primer lugar,

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

la IGJA considera que el cálculo de la información correspondiente a las desviaciones de financiación de los gastos con financiación afectada no es relevante presentarla diferenciando los ámbitos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, por los motivos siguientes.

Los Fondos relativos a la financiación afectada se presupuestan y, por lo tanto, se contabilizan en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, y sin embargo, los correspondientes gastos se presupuestan y contabilizan tanto en la Junta de Andalucía como en sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, en función de los órganos competentes para su tramitación. Por lo tanto, no es correcta la afirmación efectuada en el Informe de la Cámara de Cuentas, de que este criterio obedece a una consideración de la IGJA.

Por este motivo, el Sistema de seguimiento compara los derechos reconocidos en la Junta de Andalucía con las obligaciones reconocidas en la Junta de Andalucía y en los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, es decir, se calcula en términos consolidados. No parece muy razonable, efectuar la comparación entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas correspondientes a las transferencias de financiación a favor de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, que no reflejan, en ningún caso, el gasto real ejecutado.

Por todo ello, se considera que el ajuste propuesto de -643,89 M€ y la recomenda-

ción efectuada en el Informe de mejorar el cálculo de las desviaciones de financiación carecen de sentido. En primer lugar, porque como se ha manifestado anteriormente, el Sistema permite el cálculo de la desviación diferenciando la Junta de Andalucía de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas y, en segundo lugar, porque el cálculo de las desviaciones de financiación con dicho desglose no reflejarían la imagen fiel, ya que se estarían computando las obligaciones reconocidas correspondientes a las transferencias de financiación.

**CUESTIONES OBSERVADAS N° 7.43 a
7.46 y 7.93:****Cuestión 7.43**

“Los estados de seguimiento de gastos con financiación afectada de la Cuenta General de 2008 comprenden información consolidada para la Junta de Andalucía y sus OO.AA., relativa a los fondos europeos, gastos financiados con ingresos finalistas (Servicio 18), FCI y, por primera vez, las asignaciones complementarias reguladas en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En el ejercicio 2008 han habido ciertos gastos que por su financiación, normas de aprobación y vinculación específica de determinados recursos debieran haber tenido tratamiento contable de gastos con financiación afectada en su ejecución, seguimiento e incorporación de remanentes a ejercicios siguientes. Sin embargo, la Junta de Andalucía no los ha considerado como tales.”

Cuestión 7.44

“Éste es el caso de los gastos realizados en el ámbito de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los ingresos procedentes del Estado destinados a sufragar gastos del sistema de dependencia no han sido tratados como recursos afectados, sino que se han contabilizado en el servicio 01, en

lugar de hacerlo en el servicio 18 en el que, como se indica posteriormente, deberían contabilizarse este tipo de recursos.”

Cuestión 7.45

“La Consejería de Economía y Hacienda ha reconocido el carácter afectado de estos recursos y justifica este proceder por las siguientes causas:

- La pluralidad del tipo de gasto que constituye el sistema de dependencia, no vinculándose el ingreso a un único tipo de gasto.
- La cofinanciación con recursos propios de la Junta de Andalucía.
- La indefinición a priori del gasto total anual por el régimen de valoraciones y resoluciones que rige.

Indica, además, que el programa presupuestario, el 31R “Servicios en materia de dependencia” identifica los créditos destinados a la finalidad concreta. “

Cuestión 7.46

“Sin embargo, en los estados incluidos en la Cuenta General no se han calculado las posibles desviaciones de financiación. La Consejería de Economía y Hacienda tampoco ha podido cuantificarlas tras haberle sido solicitada información expresa al respecto. Esta circunstancia constituye una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización.”

Cuestión 7.93

“El *remanente de tesorería afectado*, por su parte, refleja un importe de 1.177,20 M€ y está afectado por las limitaciones al alcance relativas a determinados gastos con financiación afectada expuestas en el apartado VII.2.3. En cualquier caso, se recomienda a la IGJA que incluya las desviaciones acumuladas positivas de todos los gastos que por su naturaleza tienen carácter afectado.”

ALEGACIÓN N° 22:

Los ingresos procedentes de la Administración General del Estado destinados a financiar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia deben contabilizarse en el servicio autofinanciada.

Las causas que justifican que estos ingresos no sean tratados como recursos afectados son las siguientes:

- Los gastos en materia de Dependencia están cofinanciados con recursos propios de la Junta de Andalucía, siendo, a priori, imposible determinar la cofinanciación a aportar por parte de la Administración Autonómica.

Así, la Ley de Dependencia establece que la Administración General del Estado participará en la financiación del Sistema mediante el nivel mínimo de protección garantizado y mediante el nivel acordado entre las Administraciones estatal y autonómica, pero en ningún momento fija ningún porcentaje de participación en la financiación del Sistema por parte de cada una de las Administraciones implicadas.

Si bien es cierto que en la Memoria del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se realizaba una previsión de impacto presupuestario para el periodo 2007-2015, de la que se deducía que la aportación de la AGE sería del 50%, la Ley no llegó a concretar ningún porcentaje de cofinanciación y la práctica en la implantación del Sistema ha puesto de manifiesto, tal como se puede observar en el siguiente apartado, que la Dependencia está ocasionando un gasto superior al inicialmente previsto en nuestra Comunidad Autónoma y, en consecuencia, una necesidad de cofinanciar el Sistema en un porcentaje superior al indicado en la Memoria del Anteproyecto de la Ley.

- La Dependencia genera en nuestra Comunidad Autónoma un gasto bastante superior a los ingresos que por este concepto se reciben de la Administración General del Estado y, en consecuencia, no es posible que se produzcan desviaciones de financiación positiva.

La Ley 39/2006 establece dos vías de financiación del Sistema por parte de la Administración General del Estado: el nivel mínimo y el nivel acordado.

De estas, el nivel acordado constituye la vía de menor entidad (a Andalucía le correspondieron por este concepto 42,2 millones de euros en 2008), recibándose la mayor parte de los ingresos por la vía del nivel mínimo.

La AGE financia el nivel mínimo en función del grado y nivel de las personas beneficiarias, correspondiendo un importe fijo, establecido anualmente por la AGE, para cada grado y nivel.

Sin embargo, el coste mensual por beneficiario de la mayoría de los servicios y prestaciones recogidos en la Ley es muy superior al importe que por cada uno de estos beneficiarios recibe la Comunidad Autónoma.

Como consecuencia, la financiación de la Junta de Andalucía es bastante superior a la de la Administración General del Estado. Así, la siguiente tabla compara, en el ejercicio 2008, los ingresos recibidos de la AGE con el coste real del Sistema.

COSTES E INGRESOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. 2008						
	COSTE REAL	APORTACIÓN A.G.E.			FINANCIACIÓN J.A.	% FINANCIACIÓN J.A.
		N. MÍNIMO	N. ACORDADO	TOTAL		
INGRESOS RECONOCIDOS E INGRESADOS EN 2008	551.780.948,51	176.330.292,02	31.655.338,00	207.985.630,02	343.795.318,49	62,31%

Como se aprecia, la aportación de la Junta de Andalucía supera bastante a la aportación de la AGE.

- El catálogo de recursos que establece la Ley de Dependencia es amplio (prestaciones económicas, servicio de ayuda a domicilio, atención residencial, servicio de unidad de estancia diurna, etc), teniendo cada uno de estos servicios y prestaciones un régimen diferente.

Así, por ejemplo, en el caso de las prestaciones económicas procede el pago de atrasos al beneficiario, correspondiendo el derecho a la prestación desde el inicio de su año de implantación, conforme al calendario establecido en la Ley, o desde la fecha de solicitud de reconocimiento, si ésta es posterior. Sin embar-

go, para el resto de servicios los atrasos no están considerados.

Por otra parte, el Sistema contempla, a instancia del interesado o de oficio, la revisión de Grado y Nivel, así como la revisión de la prestación reconocida, pudiendo ésta ser modificada o extinguida en función de la situación personal del beneficiario.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 7.47 a 7.53:

Cuestión 7.47

“También constituye una limitación al alcance el que no se incluya en la Cuenta General información relativa a las desviaciones de finan-

ciación correspondientes al endeudamiento a largo plazo, como estipula el documento nº 8 de los principios contables públicos y pese al carácter de afectado que otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de LGHP a esta fuente de financiación.”

Cuestión 7.48

“En este sentido, en este ejercicio ha habido una actuación financiada con endeudamiento a largo plazo que presenta características específicas y merece una referencia expresa. Se trata del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

El PROTEJA se aprueba por el Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre (posteriormente Ley 3/2009, de 28 de mayo) y tiene por objeto la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces, así como el desarrollo de acciones formativas para las personas que hayan participado en la ejecución de los proyectos financiados.”

Cuestión 7.49

“El PROTEJA se dota con 360 M€. Se destinan 300 M€ a la ejecución de obras, que se articulan mediante transferencias de financiación a las corporaciones locales, condicionadas al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el propio Decreto-Ley, y 60 M€ a acciones formativas.”

Cuestión 7.50

“La financiación de esta dotación se realiza con cargo al Programa anual de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2008, se autoriza a la Junta de Andalucía la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada o la concertación de operaciones de endeudamiento, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a 750 M€.”

Cuestión 7.51

“Mediante expediente nº 741 de modificación presupuestaria se aprueba la generación de créditos por 360 M€, con cargo a la emisión de deuda pública autorizada, en el capítulo VII del servicio 01 de la Consejería de Gobernación y del SAE. Se observa, por tanto, una relación explícita, dada por la propia norma de aprobación del PROTEJA, entre la unidades de gasto a las que se le afectan determinados recursos de deuda pública.”

Cuestión 7.52

“La disposición adicional primera de la norma de aprobación del PROTEJA establece que “se incorporarán al estado de gastos del ejercicio 2009 los remanentes de crédito financiados con cargo a este Programa”. Esta circunstancia constituye un indicio más del carácter afectado de estos gastos. Consultada la DGP, efectivamente se ha procedido a su incorporación en el ejercicio 2009 con los restantes remanentes de créditos con financiación afectada.”

Cuestión 7.53

“Por todo lo indicado, se deberían haber calculado las desviaciones de financiación en el ámbito del Plan de Protección del Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), que tiene una dotación global de 360 M€ y que se ha financiado mediante endeudamiento a largo plazo. A finales del ejercicio quedan pendientes de reconocer obligaciones por un total de 18,73 M€, no constando información en la Cuenta General sobre las posibles desviaciones de financiación producidas, al igual que sucede con el resto de gastos financiados con endeudamiento a largo plazo.”

ALEGACIÓN Nº 23:

No se discute el carácter afectado de los ingresos procedentes del endeudamiento, pero debe precisarse si el “incumplimiento” o defecto que parece observarse en la Cuenta General rendida es subsanable, e

imputable, en su caso, a la Administración, o viene dado por las circunstancias.

Efectivamente, el artículo 62.1.a) de la LGHP dispone el carácter afectado de los ingresos procedentes del endeudamiento a largo plazo, cuyos créditos se destinarán exclusivamente a la realización de gastos de inversión, pero no lo es a menos que corresponde al Parlamento, conforme al artículo 63.1, autorizar por Ley la emisión de Deuda pública, fijando el volumen, las características y el destino de la misma, y también que el documento 8 de los Principios Contables Públicos de la I.G.A.E., en su apartado 2.3.b) dispone que “siempre debe existir una relación explícita entre la unidad de gasto a la que se afecten determinados recursos y dichos recursos... relación que únicamente puede fundamentarse, bien en una disposición normativa con el rango suficiente... bien en un convenio...”

Pues bien, lo cierto es que el Parlamento, en las sucesivas autorizaciones para la creación de deuda, no ha definido actuaciones concretas de inversión que permitan ofrecer estados comparativos de la correlación entre ingresos y gastos.

En consecuencia, se sugiere modificar la redacción, pues el defecto observado tiene su origen en leyes emanadas del Parlamento y su rectificación escapa de las facultades de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el caso particular del PROTEJA se han de realizar las siguientes observaciones:

- El Programa fue aprobado mediante Decreto Ley 2/2008 de 9 de diciembre. El Parlamento de Andalucía lo convalidó en sesión celebrada los días 22 y 23 de diciembre

de 2008 y su publicación oficial se producía en BOJA de 8 de enero de 2009.

- El esfuerzo realizado para la aprobación del Programa dentro del ejercicio no era compatible con los plazos necesarios para la ejecución de las medidas que se pretendían implementar, lo que llevó al legislador a incluir la disposición adicional primera, relativa a la incorporación de los remanentes de crédito.

- De acuerdo con el artículo 40.2.d) de la LGHP, se incorporarán automáticamente al estado de gastos del ejercicio inmediatamente siguiente los remanentes de créditos de operaciones de capital financiados con recursos propios afectados por ley a un gasto determinado.

Según este análisis, el caso abunda en el argumento expresado más arriba sobre el carácter de los recursos procedentes de operaciones de crédito, como recursos propios del Presupuesto, rigiendo el principio de la no afectación.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 9.47 y 9.57:

Cuestión 9.47

“El importe de libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2008, de ejercicio corriente, ascendió a 468.09 M€, ello supone un decremento respecto del saldo a 31 de diciembre de 2007, del 3,76%, de conformidad con lo que se señala en el siguiente cuadro:

**EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO CORRIENTE. POR SECCIONES**

	2007	2008	Evolución (%)
C. de la Presidencia	1,34	1,11	-17,04
C. de Gobernación	6,28	6,54	4,14
C. de Economía y Hacienda	0,00	0,01	Sin significación
C. de Justicia y Admón. Pública	0,11	0,63	472,73
C. de Innovación, Ciencia y Empresa	37,98	16,70	-56,03
C. de Obras Públicas y Transportes	14,02	9,84	-29,81
C. de Empleo	3,33	2,42	-27,33
C. de Turismo, Comercio y Deporte	5,49	4,74	-13,66
C. de Agricultura y Pesca	3,52	3,34	-5,11
C. de Salud	0,52	0,51	-1,92
C. de Educación	396,36	406,27	2,50
C. para la Igualdad y Bienestar Social	14,85	11,65	-21,55
C. de Cultura	1,06	1,79	68,87
C. de Medio Ambiente	1,53	2,53	65,36
TOTAL	486,39	468,08	-3,76

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 9.21

Cuestión 9.57

“En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa, por lo que se reitera la recomendación de tomar cuantas medidas sean necesarias para su justificación o, en su caso, la exigencia de su reintegro.”

ALEGACIÓN Nº 24:

El saldo de libramientos pendientes de justificar experimentó, en la Consejería de Agricultura y Pesca, un decremento del 5,11% en 2008. No obstante, se van a dirigir escritos a los centros gestores solicitando información sobre las medidas a adoptar y recordando que, en caso de no efectuarse las justificaciones, deberán tramitar la devolución de los pagos.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 12.18:

“Las actas remitidas no incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las referidas al Sistema

Unificado de Recursos y las relativas a los certificados de descubierto a cobrar.”

ALEGACIÓN Nº 25:**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

Con respecto a las cuentas relativas a las "Certificaciones de descubierto a cobrar", como se ha puesto de manifiesto en las alegaciones del ejercicio anterior, se está ultimando el diseño de un procedimiento para actualizar los saldos de dichas cuentas, con el fin de generar desde el SUR los movimientos contables necesarios para que los saldos de las mismas expresen la imagen fiel.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Delegación Provincial

ANEXO III

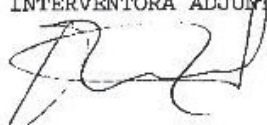
DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA

ACTA DE ARQUEO DE VALORES - DICIEMBRE/2008

CONCEPTO		IMPORTE		
A) BINGO 23,50% SOBRE	Euros	Unidades	Importe	
VALOR FACIAL.....	2	979.776	460.494,72	
	3	279.936	197.354,88	
	6	19.440	27.410,40	
	TOTAL			685.260,00
<hr/>				
B) CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO A COBRAR				
<hr/>				
C) DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE				
APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS	515.402,93			
<hr/>				
D) DEPOSITOS EN VALORES	125.027.357,50			
<hr/>				
IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO				126.228.020,43

Almería, 05 de febrero de 2009

LA INTERVENTORA ADJUNTA



Fdo.: EMILIA ESCUDERO VALVERDE

EL TESORERO



Fdo.: ANTONIO CALATRAVA LÓPEZ

NOTA:

El Interventor que suscribe emite las siguientes observación. En el ACTA DE ARQUEO DE VALORES-DICIEMBRE/2008, figura el apartado "B) CERTIFICACION DE DESCUBIERTO A COBRAR" sin cantidad alguna, cuando en el "ESTADO DE SITUACIÓN DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS" de sistema integrado JUPITER de contabilidad oficial de la Junta de Andalucía, referido a la misma fecha que la mencionada acta de arqueo, en su agrupación 4.01. VALORES, figuran los siguientes saldos pendientes de cobro:

4.01.0000200 CERTIF. DESCUBIERTO A COBRAR:	13.336.139,42€
401.0000201 CERTIF. DESCUBIERTO A COBRAR (sur)	7.555.561,41€



TESORERIA
C/ Tufiño, 13. 04071 Almería
Teléf. 950 00 20 00 Fax 950 00 20 95

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

26-02-09 08:51:50.7

LIL900PB

```

-----
CAJA PAGADORA.....: 1170   CONSOLIDAR :
CENTRO CONTABLE.....: 0000
ORGANO GESTOR.....: 0000           CONTABILIDAD OFICIAL
-----
    
```

CONCEPTO DESDE: 4.01.0000100

CONCEPTO HASTA: 4.01.0000400

EFFECTO REMANENTE EN TESORERIA DESDE:

EFFECTO REMANENTE EN TESORERIA HASTA:

HASTA FINAL DEL MES.....: 12

DETALLE POR REFERENCIAL.: N

CUADRE AUTOMATICO.....: N

69

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

26-02-09 08:51:50.7
PAG: 1

LIL900PB

CTA. EXTRAP.	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS PROPUESTOS PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
4.01.0000100	DEPOSITOS EN VALORES	26.612.929,46	0,00	1.267.185,89 1.267.185,89	25.345.743,57
4.01.0000111	DEPOSITOS EN VALORES(SUR)	114.084.718,37	21.815.515,88	36.218.620,32 36.218.620,32	99.681.613,93
4.01.0000200	CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	13.336.139,42	0,00	0,00 0,00	13.336.139,42
4.01.0000201	CERTIF. DESCUB. A COBRAR (SUR)	7.555.561,41	0,00	0,00 0,00	7.555.561,41
4.01.0000300	BINGO % S/VALOR FACIAL	2.137.544,64	3.374.686,80	4.826.971,44 4.826.971,44	685.260,00
4.01.0000400	DOC.OFRECIDOS EN GARANTIA	566.931,04	0,00	51.528,11 51.528,11	515.402,93
TOTAL AGRUPACION 01		164.293.824,34	25.190.202,68	42.364.305,76 42.364.305,76	147.119.721,26

```

TOTAL TIPO CTA. 4 SALDO INICIAL.....: 164.293.824,34
INGRESOS .....: 25.190.202,68
PAGOS PROPUESTOS.....: 42.364.305,76
PAGOS REALIZADOS.....: 42.364.305,76
SALDO FINAL.....: 147.119.721,26
    
```

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Delegación Provincial de Cádiz

ANEXO III

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ.

ACTA DE ARQUEO DE VALORES 2.008

CONCEPTOS	UNIDADES	EUROS	IMPORTE
	7.169.472 + 3.804	20 + 1,80€(300PTAS)	3.371.260,93€
	169.128	3€	119.235,24€
A) Bingo 23,5% valor facial	71.928 + 19.440	6€+ 6,01€(1.000PTS)	128.874,56€
		TOTAL	3.619.370,73
B) CERTIFICADOS DE DESCUBIERTO A COBRAR			-
C) DOC. OFRECIDOS EN GARANTIA APLAZ. O FRACCION.			-
D) DEPOSITOS EN VALORES NO SUR.			27.234.075,51€
D) DEPOSITOS EN VALORES SUR.			180.350.461,17€
		IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO:	211.203.907,41€

En Cádiz a 23 de Enero de 2.009

Vº Bº
EL INTERVENTOR

Fdo: F. Javier Quiros Sacaluga.

EL TESORERO

Fdo.: Julio César Fernández Oncala

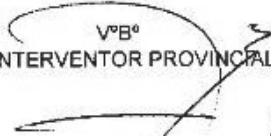
ANEXO III

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÓRDOBA


ACTA DE ARQUEO DE VALORES - EJERCICIO 2008

CONCEPTOS	Importe		
	Unidades	€ Unidad	
A) BINGO 23,5% SOBRE VALOR FACIAL	3.703.320	2,00	1.740.560,40
	176.904	3,00	124.717,32
	9.720	6,00	13.705,20
B) CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO A COBRAR			22.182.695,20
C) DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA			744.677,20
D) DEPOSITOS EN VALORES *			362.677.787,36
E) DEPÓSITOS EN METÁLICO *			3.709.368,84
IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO			391.193.511,52


En Córdoba, a 19 de febrero de 2009




VºBº
EL INTERVENTOR PROVINCIAL
 Fdo.: Antonio Raya Rodríguez



EL TESORERO
 Fdo.: José Carlos Cibero Navarro



LA JEFA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN
 Fdo.: Aurora García Molano Rodríguez



LA DELEGADA PROVINCIAL
 Fdo.: Purificación Muñoz Gavilán

* Conciliación Aptos. A), D) y E) en pág. siguientes

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

26-02-09 08:52:27.3

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

LIL900PB

```

+-----+
| CAJA PAGADORA.....: 3170    CONSOLIDAR :
| CENTRO CONTABLE.....: 0000
| ORGANO GESTOR.....: 0000    CONTABILIDAD OFICIAL
+-----+
    
```

CONCEPTO DESDE: 4.01.0000100

CONCEPTO HASTA: 4.01.0000400

EFEECTO REMANENTE EN TESORERIA DESDE:

EFEECTO REMANENTE EN TESORERIA HASTA:

HASTA FINAL DEL MES.....: 12

DETALLE POR REFERENCIAL.: N

CUADRE AUTOMATICO.....: N

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

26-02-09 08:52:27.3

PAG: 1

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

LIL900PB

CTA. EXTRAP.	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS PROPUESTOS PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
4.01.0000100	DEPOSITOS EN VALORES	7.639.257,89	0,00	390.307,39 390.307,39	7.248.950,50
4.01.0000111	DEPOSITOS EN VALORES(SUR)	155.062.424,65	281.311.482,60	90.349.670,19 90.349.670,19	346.024.237,06
4.01.0000200	CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	15.596.293,88	0,00	0,00 0,00	15.596.293,88
4.01.0000201	CERTIF. DESCUB. A COBRAR (SUR)	6.586.401,32	0,00	0,00 0,00	6.586.401,32
4.01.0000300	BINGO % S/VALOR FACIAL	1.762.236,00	6.588.799,20	5.873.591,88 5.873.591,88	2.477.443,32
4.01.0000400	DOC.OFRECIDOS EN GARANTIA	818.176,34	0,00	203.423,81 203.423,81	614.752,53
TOTAL AGRUPACION 01		187.464.790,08	287.900.281,80	96.816.993,27 96.816.993,27	378.548.078,61

```

TOTAL TIPO CTA. 4 SALDO INICIAL.....: 187.464.790,08
INGRESOS .....: 287.900.281,80
PAGOS PROPUESTOS.....: 96.816.993,27
PAGOS REALIZADOS.....: 96.816.993,27
SALDO FINAL.....: 378.548.078,61
    
```

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Delegación Provincial de Granada

ANEXO III				
ACTA DE ARQUEO DE VALORES				AÑO 2008
CONCEPTOS				IMPORTE
A)	BINGO 20% VALOR FACIAL	UNIDADES	€/UD.	EN EUROS €
		2.706.048	2,00	1.271.842,56
		48.600	3,00	34.263
		17.496	6,00	24.669,36
		TOTAL		1.330.774,92
B)	CERTIFICADOS DE DESCUBIERTOS A COBRAR			
C)	DOC. OFREC. EN GARANTÍA APLZ- FRACC.			2.471.988,48
D)	DEPÓSITOS DE VALORES			22.878.319,48
E)				
IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO				26.681.082,88

En Granada a 13 de enero de 2009

EL INTERVENTOR PROVINCIAL

LA TESORERA

Fdo. José María Jaimez García

Fdo. Mª Angustias Escudero Valverde

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

25-02-09 14:19:32,5

LIL900PB

```

+-----+
| CAJA PAGADORA.....: 4170   CONSOLIDAR :
| CENTRO CONTABLE.....: 0000
| ORGANO GESTOR.....: 0000   CONTABILIDAD OFICIAL
+-----+
    
```

CONCEPTO DESDE: 4.01.0000100

CONCEPTO HASTA: 4.01.0000400

EFFECTO REMNENTE EN TESORERIA DESDE:

EFFECTO REMNENTE EN TESORERIA HASTA:

HASTA FINAL DEL MES.....: 12

DETALLE POR REFERENCIAL.: N

CUADRE AUTOMATICO.....: N

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

25-02-09 14:19:32,5

PAG: 1

LIL900PB

CTA. EXTRAP.	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS PROPUESTOS PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
4.01.0000100	DEPOSITOS EN VALORES	23.937.887,00	0,00	1.059.567,52 1.059.567,52	22.878.319,48
4.01.0000111	DEPOSITOS EN VALORES (SUR)	99.583.825,49	71.312.045,22	35.069.982,36 35.069.982,36	135.825.888,35
4.01.0000200	CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	34.256.652,38	0,00	0,00 0,00	34.256.652,38
4.01.0000201	CERTIF. DESCUB. A COBRAR (SUR)	11.180.312,35	0,00	0,00 0,00	11.180.312,35
4.01.0000300	BINGO & S/VALOR FACIAL	2.047.527,72	5.776.770,96	6.493.523,76 6.493.523,76	1.330.774,92
4.01.0000400	DOC.OFRECIDOS EN GARANTIA	2.478.806,96	0,00	6.818,48 6.818,48	2.471.988,48
TOTAL AGRUPACION 01		173.485.011,90	77.088.816,18	42.629.892,12 42.629.892,12	207.943.935,96

```

TOTAL TIPO CTA. 4 SALDO INICIAL.....: 173.485.011,90
INGRESOS .....: 77.088.816,18
PAGOS PROPUESTOS.....: 42.629.892,12
PAGOS REALIZADOS.....: 42.629.892,12
SALDO FINAL.....: 207.943.935,96
    
```


JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Delegación Provincial de Huelva

ANEXO III ACTA DE ARQUEO DE VALORES AL 31/12/2008

A) BINGO 23,5% SOBRE VALOR FACIAL						2.423.079,36
Saldo final cuenta 401 0000 300						2.516.518,75
Conciliación:						
Falta contabilidad día 08/10/08						-98.677,44
Falta contabilidad día 17/10/08						-0,40
Ingreso duplicado 4,5 % del día 19/01/07 DEVINGIN 2007/1056						5.238,45
Existencias en Tesorería						2.423.079,36
de	2	euros	5.073.840	unidades		2.384.704,80
de	3	euros	31.104	unidades		21.928,32
de	6	euros	11.664	unidades		16.446,24
B) DEPÓSITOS EN VALORES						78.502.738,12
Saldo final cuenta 401 0000 100						7.128.404,76
Conciliación:						
Aval 70427/96 contabilizado y no retirado						90.151,82
Aval 4/2000 contabilizado y no retirado						1.923,24
Aval 21018/01 contabilizado y no retirado						441,86
Aval 21015/01 contabilizado y no retirado						4.723,29
Aval 70308/97 contabilizado y no retirado						3.286,78
Aval 40/2000 contabilizado y no retirado						5.120,16
Aval 70069/93 propuesto a baja no procedente y contabilizado.						5.345,73
Redondeo euro						-0,22
Existencias en Tesorería						7.239.397,42
Cuenta 401 0000 111 Saldo final						70.259.199,15
Conciliación:						
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/233						11.201,50
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/234						11.201,50
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/251						161.059,20
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/262						4.873,03
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/267						2.221,30
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/268						1.562,37
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/269						79.989,98
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/270						38.694,32
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/271						18.852,70
Aval del 4º trimestre no contabilizado 2008/272						18.852,69
Pagos contab. pendientes devol. por Tesorería*						
*2002: 23,55,83,118,133						24.763,35
*2003: 36,38,69,72,97,112,130,155,195,233,257,284,291						74.561,45
*2004: 29,36,62,67,130,140,142,143,158						335.360,36
*2005: 40,49,61,146,147,154,164,171,181,186,209,210,216,220						40.312,89

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación Provincial de Huelva

*2006: 1,3,19,36,67,180,227,228,263,294,299,306	70.782,56	
*2007:53,56,90,103,104,106,127,181,308	88.740,96	
*2008:7,8,108,109	21.111,39	
Existencias en Tesorería	71.263.340,70	
IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO		80.925.817,48

Huelva, a 19 de Enero de 2009

EL DELEGADO PROVINCIAL

LA INTERVENTORA

LA TESORERA

Fdo.ª M.ª Teresa Pardo de Maza

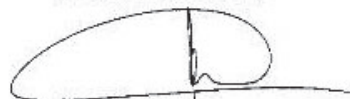
JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y
HACIENDA DE JAEN

ACTA DE ARQUEO

CONCEPTOS	UNIDADES	EURO/UNIDAD	IMPORTE
A) BINGO 20% SOBRE VALOR FACIAL	9.720	6 €	13.705,20 €
	159.408	3 €	112.382,64 €
	3.510.864	2 €	1.650.106,08 €
B) CERTIFICADOS DE DESCUBIERTO A COBRAR			8.841.154,99 €
C) DOCUMENTOS OFRECIDOS EN GARANTIA DE APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS.			1.882.192,57 €
D) DEPOSITO DE VALORES			84.428.548,95 €
E)			
F)			
IMPORTE TOTAL DEL ARQUEO			96.928.090,43 €

En Jaén a, 11de FEBRERO de 2.009

LA INTERVENTORA,



Fdo. Macarena Sánchez Mena.

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

25-02-09 14:23:25.6

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

LIL900PB

```

+-----+
| CAJA PAGADORA.....: 6170   CONSOLIDAR :
| CENTRO CONTABLE.....: 0000
| ORGANO GESTOR.....: 0000           CONTABILIDAD OFICIAL
+-----+
    
```

CONCEPTO DESDE: 4.01.0000100
CONCEPTO HASTA: 4.01.0000400

EFECTO REMNENTE EN TESORERIA DESDE:

EFECTO REMNENTE EN TESORERIA HASTA:

HASTA FINAL DEL MES.....: 12

DETALLE POR REFERENCIAL.: N

CUADRE AUTOMATICO.....: N

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCION GENERAL
EJERCICIO: 2008

25-02-09 14:23:25.6
PAG: 1

ESTADO DE SITUACION DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (OFICIAL)

LIL900PB

CTA. EXTRAP.	CONCEPTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS PROPUESTOS PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
4.01.0000100	DEPOSITOS EN VALORES	12.682.887,02	0,00	196.090,04 196.090,04	12.486.796,98
4.01.0000111	DEPOSITOS EN VALORES(SUR)	74.137.082,09	34.704.724,46	36.900.054,58 36.900.054,58	71.941.751,97
4.01.0000200	CERTIF.DESCUBIERTO A COBRAR	8.841.154,99	0,00	0,00 0,00	8.841.154,99
4.01.0000201	CERTIF. DESCUB. A COBRAR (SUR)	5.134.384,66	0,00	0,00 0,00	5.134.384,66
4.01.0000300	BINGO % S/VALOR FACIAL	1.173.077,64	2.421.796,32	1.818.680,04 1.818.680,04	1.776.193,92
4.01.0000400	DOC.OFRECIDOS EN GARANTIA	1.883.442,50	0,00	61.249,93 61.249,93	1.822.192,57
TOTAL AGRUPACION 01		103.852.028,90	37.126.520,78	38.976.074,59 38.976.074,59	102.002.475,09

```

TOTAL TIPO CTA. 4 SALDO INICIAL.....: 103.852.028,90
INGRESOS .....: 37.126.520,78
PAGOS PROPUESTOS.....: 38.976.074,59
PAGOS REALIZADOS.....: 38.976.074,59
SALDO FINAL.....: 102.002.475,09
    
```

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Málaga
Delegación Provincial

SERVICIO DE TESORERÍA
SECC. CAJA Y O.P

ACTA DE ARQUEO

Concepto: Depósito en Valores (Aplicación S.U.R)

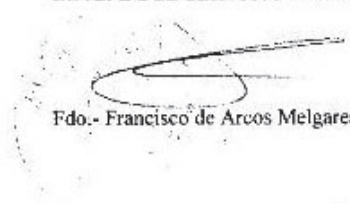
Periodo: 01/01/2008 a 31/12/2008

	S. Anterior	Rectificac. Importes	Entradas	Salidas	Saldo Final	Nº de Depósitos
Valores	129.328.912,08	-0,20 (1)	67.476.228,52	21.496.125,78	175.309.014,62	4.501

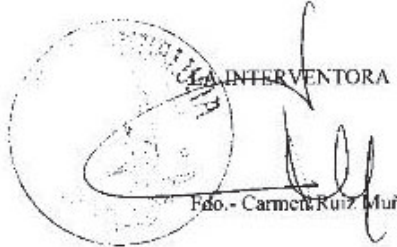
Los anteriores valores se encuentran en la Tesorería de esta Delegación Provincial a la fecha treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, configurando así las existencias de dicho concepto, y, para que así conste, se extiende la presente Acta que firman los reunidos en prueba de conformidad.

Málaga, 26 de Enero de 2009

EL JEFE DEL SERVICIO DE TESORERÍA



Fdo.- Francisco de Arcos Melgares



EL INTERVENTORA
Fdo.- Carmen Ruiz Muñoz

EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo.- Enrique Javier Benítez Palma

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Málaga

Delegación Provincial

(1)

R.U.E CAJAVAL EH2901 2006/1200, constituido por 4.414,56 es por 4.414,36

Diferencia: -0,20 €

JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE TESORERÍA
SECC. CAJA Y O.P.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Málaga
Delegación Provincial

ACTA DE ARQUEO

Concepto: Depósito en Valores (Aplicación Cajadep)

Periodo: 01/01/2008 a 31/12/2008

	S. Anterior	Entradas	Salidas	Resultado	Nº de Depósitos
Valores	52.138.994,30	0,00	3.704.977,57	48.434.016,73	3.544

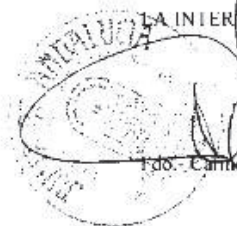
Los anteriores valores se encuentran en la Tesorería de esta Delegación Provincial a la fecha treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, configurando así las existencias de dicho concepto, y, para que así conste, se extiende la presente Acta que firman los reunidos en prueba de conformidad.

Málaga, 26 de Enero de 2009

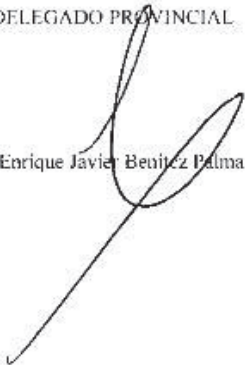
EL JEFE DEL SERVICIO DE TESORERÍA


Fdo.- Francisco de Arjos Melgares

LA INTERVENTORA


Fdo.- Carmen Ruiz Muñoz

EL DELEGADO PROVINCIAL


Fdo.- Enrique Javier Benítez Palma

CUESTIONES OBSERVADAS N° 15.13, 19.17 y 19.18:

Cuestión 15.13

“El número de fundaciones, cuyos estados de previsiones se incluyen en el presupuesto general de la Junta de Andalucía sigue siendo de dos; sin embargo en la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 21 fundaciones. (§§ 19.19 y 19.28)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir, en el Presupuesto de la JA la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.”

Cuestión 19.17

“Por tanto, considerando las disposiciones antes mencionadas y los antecedentes que obran en esta Institución, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que no existen razones para que se excluyan del Presupuesto de la Junta de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital de todas las fundaciones de carácter público, salvo de aquellas que no tuvieran actividad, que se encontraran pendientes de constitución, o en su caso, pendientes de determinar su carácter público.

Así mismo, entiende que su equiparación con las empresas públicas extiende el alcance del artículo 6.bis.1, con relación a la información que las fundaciones del sector público deben incluir en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para cada ejercicio.”

Cuestión 19.18

“En consecuencia, como se viene reiterando en informes de ejercicios pasados, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2008 ha omitido los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y programas de actuación, inversión y financiación de, al menos, veintinueve fundaciones públicas (diecinueve de las incluidas en la Cuenta General, apartados a) y c) del punto 19.6. y diez de las que cumplen una o más circunstancias del artículo 55, apartado b) del citado punto).”

ALEGACIÓN N° 26:

En el año 2008 no existía ningún precepto legal que obligase a la integración de los presupuestos de las Fundaciones Públicas Andaluzas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 32 LGHPCA, que regula el contenido del Presupuesto, no contiene mención alguna sobre la obligatoriedad expresa de incluir en el Presupuesto de la Junta de Andalucía los presupuestos de las Fundaciones Públicas. Este artículo encuentra su correlato en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, en el que se integran los estados de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, de las Instituciones y finalmente de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente.

El artículo 6.bis LGHPCA establece la obligatoriedad para las Fundaciones Públicas de elaborar un Presupuesto de Explotación y/o de Capital en el caso de que percibiesen subvenciones corrientes y/o de capital, según corresponda, pero no se hace referencia en este precepto ni en ningún otro precepto legal de forma expresa o implícita a la obligatoriedad de integrarlos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo 5 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 sólo figuran los Presupuestos de Explotación y Capital de las fundaciones FASS y FAISEM, al ser estas las únicas fundaciones que, de conformidad con el citado artículo, están sujetas al régimen jurídico de las empresas públicas establecido en los artículos 56 a 60 LGHPCA.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 16.19 y 18.49:**Cuestión 16.19**

“Como en ejercicios anteriores, existen discrepancias entre los contenidos de las cuentas rendidas y del presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues mientras que en unas se presentan de forma individual, en el otro se recogen de forma consolidada. (§ 18.49)

Se recomienda que los estados de las empresas públicas se presenten de forma homogénea (individual o consolidado) tanto en el presupuesto como en la Cuenta General.”

Cuestión 18.49

“La información de dieciocho entidades empresariales incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2008 no guarda relación alguna con la información incluida en la Cuenta General de la CAA del mismo ejercicio. Mientras en algún caso la información de las sociedades se muestra de forma consolidada en el Presupuesto, en la Cuenta General se incluye a título individual o viceversa, en otros casos no se incluye información en el Presupuesto pero sí en la Cuenta General.

La Consejería de Economía y Hacienda deberá tomar las medidas oportunas para conseguir que la información relativa a las entidades empresariales públicas, incluida en ambos documentos (Presupuesto y Cuenta General) de la CAA, guarde correlación y homogeneidad.

ALEGACIÓN N° 27:

La presentación de los estados de las empresas públicas de forma homogénea, tanto en el presupuesto como en la Cuenta General, no resulta factible debido al diferente perímetro de consolidación que toma en consideración cada uno de ellos.

Las normas referentes a la consolidación presupuestaria (artículo 32.2e) LGHPCA) difieren de las normas contables de consolidación (artículos 42 y 43 del Código de

Comercio, en su nueva redacción dada por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable).

La consolidación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía es una exigencia legal para aquellas empresas participadas indirectamente, pues como dispone el artículo 32.2 e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Presupuesto contendrá “los presupuestos de explotación y de capital de las empresas participadas directamente. En el caso de empresas participadas indirectamente los presupuestos de explotación y de capital se presentarán de forma consolidada”.

Por otro lado, el artículo 97 de la citada Ley, en relación con la Cuenta General, indica que ésta se “formará con las cuentas de cada uno de los organismos, instituciones y empresas”, sin que en ningún momento se refiera a cuentas consolidadas.

Por tanto, de acuerdo con la propia Ley General de la Hacienda la información contenida en el Presupuesto no tiene por qué coincidir con la registrada en la Cuenta General.

CUESTIÓN OBSERVADA N°17.112:

ALEGACIÓN N° 28:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.6:

participación que ostenta es minoritaria (26%) y equivalente a la que posee el grupo IDEA.

ALEGACIÓN N° 29:**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.22:**

“Como en ejercicios pasados, el informe económico financiero del presupuesto 2008 de la Junta de Andalucía no se pronuncia sobre cuales son las razones que han impedido la inclusión de la información relativa al resto de sociedades dependientes de “IDEA”, y de la totalidad de las que constituyen los grupos “CE-TURSA”, “EPSA”, “PROMONEVADA”, “SANDETEL”, “SOPREA” Y “SANTANA MOTOR”.”

ALEGACIÓN N° 30:

El informe económico-financiero que acompaña a la Ley del Presupuesto como documentación anexa, refleja un detalle de los grupos de consolidación de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 32.2.e) de la LGHPCA y con el artículo 2.2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, por lo que el desglose de consolidación incluye sólo las sociedades y entidades en las que la participación se produce de forma mayoritaria.

En el caso específico de la empresa EPSA, entendemos que ésta no puede formar grupo de consolidación con la empresa Parque Tecnológico de Andalucía ya que la parti-

CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.51 y anexo XXII.18.5:**Cuestión 18.51**

“El régimen de financiación de la actividad de las entidades empresariales públicas, con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos, se instruye en el artículo 25 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2008.

Según este articulado, las sociedades de la Junta de Andalucía financiaran su actividad mediante:

- a) *transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),*
- b) *transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,*
- c) *subvenciones,*
- d) *encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías u organismos autónomos,*
- e) *realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración,*
- f) *ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y*
- g) *ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.*

En este sentido, el conjunto de obligaciones reconocidas y pagos realizados por la Junta de Andalucía, a favor de las entidades empresariales públicas, correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores, representan el _____ y el _____ respectivamente del total, algo menor en términos relativos a las del ejercicio anterior. El detalle por entidad de aquellas que han percibido fondos de la Junta de Andalucía, es el siguiente:”

Entidades Empresariales	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
Agencia And. Energía	8.205,30	6.480,63	50.879,82	4.384,67	59.085,13	10.865,30
Agencia And. Promoción Exterior	2.787,20	2.020,72	24.852,31	18.467,53	27.639,51	20.488,25
Agencias Innovación y Desarrollo	123.907,52	101.284,05	280.774,81	91.365,87	404.682,33	192.649,92
Agencia P. E. RTVA	177.224,39	132.732,37	12.078,55	10.870,69	189.302,94	143.603,07
Agencia P. Gestión Programas	23.791,05	18.865,61	49.626,33	36.061,12	73.417,38	54.926,73
Agencia P. Puertos And. APPA	-	-	31.049,63	5.602,62	31.049,63	5.602,62
Cartuja 93	-	-	1.236,27	-	1.236,27	-
Centro Innovac. Transf. Tecnología And.	1.007,35	32,65	2.000,00	1.500,00	3.007,35	1.532,65
E.A. Gest. Ins.Tur.Juv. S.A. INTURJOVEN	4.934,61	4.934,61	6.500,00	6.500,00	11.434,61	11.434,61
Ente P. Ferrocarriles de la JA	7.360,39	-	87.480,86	50.581,10	94.841,25	50.581,10
Ente P. Infraestructura. Servc. Educativos	114.241,88	114.241,88	437.710,93	419.525,89	551.952,81	533.767,77
Emp. Gestión Medioambiental EGMASA	11.924,72	8.991,53	112.955,12	101.107,26	124.879,84	110.098,79
Emp. P. Deporte Andaluz, S.A.	14.813,89	11.110,42	13.182,34	8.485,28	27.996,22	19.595,70
Emp. P. Des. Agrar. Pesq. A, S.A. DAPSA	1.480,59	1.466,87	110.837,40	81.543,71	112.317,98	83.010,58
Empresa P. Emergencia Sanitaria EPES	93.730,91	70.818,67	5.192,24	4.657,49	98.923,15	75.476,17
Empresa P. Hospital Alto Guadalq.	93.294,51	83.947,36	5.027,89	5.000,00	98.322,40	88.947,36
Empresa P. Hospital Costa del Sol	129.915,22	100.729,05	8.115,14	5.567,75	138.030,36	106.296,80
Empresa P. Hospital Poniente Almería	106.599,10	95.727,49	7.447,98	6.495,20	114.047,07	102.222,68
Empresa P. Sanitaria Bajo Guadalquivir	45.407,16	43.386,82	3.413,64	3.159,30	48.820,80	46.546,12
Empresa P. Suelo And. (EPSA)	16.700,00	-	176.433,64	117.015,69	193.133,64	117.015,69
Escuela And. Salud Publica (EASP)	11.615,12	7.093,92	1.379,01	1.086,70	12.994,13	8.180,62
Gestión Infraest. Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	1.483,02	1.483,02	1.483,02	1.483,02
Parque Tecnol. Andalucía, S.A.(PTA)	-	-	943,00	364,70	943,00	364,70
Turismo And., S.A. (TURASA)	12.441,93	9.097,15	98.133,21	64.683,55	110.575,13	73.780,70
Totales						

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro nº 18.15

Cuestión anexo XXII.18.5:

ANEXO XXII.18.5

m€

	Ppto. ejercicio corriente (1)		%P/O	Ppto. Ejercis. Anters. (2)		TP
	O	P		O	P	
1. Alifanres Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
2. Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Pendiente de constitución efectiva.	-	-	-	-	-	-
3. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	-	-	-	-	-	-
4. Agencia Andaluza de Energía	59.844,07	11.175,30	19%	78.676,22	33.282,34	44.457,64
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	27.639,51	20.488,25	74%	4.835,76	4.835,76	25.324,01
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (ID/EA)	404.893,88	192.651,68	48%	440.198,31	195.150,87	387.802,55
7. Agencia P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	189.451,75	143.751,88	76%	20.151,08	20.151,08	103.902,96
8. Agencia P. E. Instituto And de Patrim Histórico. Pendiente de constitución efectiva.	-	-	-	-	-	-
9. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	31.050,38	5.603,37	18%	46.771,82	43.771,82	49.375,19
10. Aparahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-
11. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	28,50	14,25	50%	-	-	14,25
12. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	274,83	95,50	35%	-	-	95,50
13. Cartuja 93, S.A.	1.239,58	3,32	0%	103,64	103,64	106,96
14. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A. L.	3.210,35	1.532,65	48%	698,95	698,95	2.231,60
15. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	-	-	-	-	-
16. Genusa Sierra Nevada, S.A.	5,69	5,69	100%	-	-	5,69
17. Empresa And. de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	28.208,90	26.536,02	94%	4.664,56	4.661,63	31.197,65
18. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	551.952,81	533.767,77	97%	117.943,48	117.943,48	651.711,24
19. Ente Público Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	194.886,48	64.632,17	33%	102.670,01	102.662,91	167.295,08
20. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	513.823,42	410.131,03	80%	272.042,11	272.012,06	682.143,09
21. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	-	-	-	-	-
22. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	30.011,07	21.134,78	70%	6.770,06	6.770,06	27.904,84
23. Empresa Pública de Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAPSA)	133.759,47	93.540,18	70%	52.730,53	52.720,29	146.260,47
24. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	99.038,90	75.487,60	76%	26.324,94	26.323,67	101.811,27
25. Empresa Pública Gestión de Programas Culturales	76.273,64	56.709,50	74%	24.125,61	23.625,61	80.335,11
26. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	98.322,40	88.947,36	90%	10.258,53	10.258,53	99.205,89
27. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	138.030,36	106.296,80	77%	29.460,33	29.460,33	135.757,13
28. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	114.047,07	102.222,68	90%	11.570,68	11.570,68	113.793,37
29. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.	48.820,80	46.546,12	95%	89,15	89,15	46.635,27
30. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	196.841,30	119.010,43	60%	142.438,70	140.982,20	259.972,63
31. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	18.129,78	9.943,78	55%	2.353,68	2.343,42	12.287,20
32. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-	-	-	-	-	-
33. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)	-	-	-	-	-	-
34. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-
35. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	-	-
36. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	541.733,01	271.169,89	50%	200.850,19	198.961,60	470.131,49
37. Hijos de Andrés Molina, S.A., (HAMSA) en liquidación	-	-	-	-	-	-
38. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (INCUBA)	-	-	-	-	-	-
39. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTTASA)	9,09	9,09	100%	-	-	9,09
40. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pendiente de constitución efectiva.	-	-	-	-	-	-
41. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-	-	-	-	-	-
42. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-
43. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	-	-	-	-	-	-

ALEGACIÓN N° 31:

1) El total de transferencias de capital recibidas por la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. ascienden a 1.077,07 miles de € para el año 2008. Según el dato que figura en el informe provisional de la Cámara de Cuentas este concepto asciende a 1.379,01 miles de €, lo que supone una diferencia de 302 miles de € respecto del importe recibido por la citada empresa.

Es por ello que se propone la modificación del cuadro 18.15 de la página 273, reduciendo el importe de las transferencias de capital en 302 miles de € así como del Anexo XXII.18 página 572 (ya que se ha observado que es la suma de los cuadros 18.15 y 18.17) reduciendo este importe igualmente en 302 miles de €.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.73:

ALEGACIÓN N° 32:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.83:

ALEGACIÓN N° 33:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 18.97:

ALEGACIÓN N° 34:

ALEGACIÓN ADMITIDA

**CUESTIÓN OBSERVADA 19.6, 19.7, 19.8,
19.10 y 15.13:****Cuestión 19.6**

“Los antecedentes que desde 2008 obran en este órgano de control, facilitados por una parte por la Consejería de Justicia y Administración Pública, previa manifestación de provisionalidad hasta tanto no constaran los informes de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el Reglamento de Fundaciones de la CAA y el estudio del patrimonio de las fundaciones, y por otra por la Consejería de Economía y Hacienda, presumen la constitución de 38 entidades públicas, por las siguientes razones:

a). Catorce cumplen una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder. De la otra (2ª del artículo 55) no se informó alegándose la necesidad de su estudio. También consideradas públicas por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

b). Once más cumplían una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder, aun cuando no son incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

c). Siete consideradas públicas sólo por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

d). Seis constituidas por alguna disposición administrativa. La Consejería de Justicia y Administración Pública no se ha pronunciado aún sobre el cumplimiento de la 2ª de las circunstancias que contempla el artículo 55.

Todas se encuentran incluidas en el Registro de Fundaciones y su detalle consta en el ANEXO XXII.19.1.”

Cuestión 19.7

“Con vista al Informe de la Cuenta General de 2008, de nuevo se ha solicitado, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la confirmación y, en su caso, la corrección y actualización detallada de los datos en poder de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En esta ocasión, dicho centro se ha limitado a corroborar la lista de fundaciones incluidas en las Cuentas Generales de 2007 y de 2008, sin mencionar ni explicar las razones de las exclusiones e inclusiones respecto a la información que facilitó el año anterior y si consta o no la emisión de informe alguno por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Así mismo, se reitera sobre la provisionalidad que entonces aludiera de la información aportada y recuerda que se encuentran iniciadas las actuaciones de estudio y clasificación de las fundaciones.

Por tanto, el número de fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías en el ejercicio 2008, es de 21 - apartados a) y c) del punto 19.6-.”

Cuestión 19.8

“Por otra parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía dispone de evidencias para avalar que las 38

fundaciones, que integran la relación -apartados a) a d) del punto 19.6-, fueron constituidas por alguna norma de carácter administrativo. Sin embargo, no constan disposiciones posteriores que autorizaran la extinción o pérdida de la representación mayoritaria de la Administración en ninguna de ellas.

Se recomienda que con carácter de urgencia se pongan las medidas necesarias para que con vista a la Cuenta General del ejercicio 2009 quede subsanada la provisionalidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz, así como cuáles son las circunstancias determinante en cada caso.”

Cuestión 19.10

“Por otra parte, las fundaciones que cumplen con alguna de las circunstancias o aspectos -apartados b) y d) del punto 19.6- que señalan los artículos 55 y 56 de la ley y no se incluyen en la Cuenta General de 2008, son las siguientes:”

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Andalucía Olímpica	(3)
Desarrollo del Legado Andaluz	(3)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(4)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(4)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(4)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub.
(1). Miembros de direcc.> 50%
(2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
(3). Aportac. Inicial> 50%
(4). Creadas por una disposición administrativa

Cuadro nº 19.2

Cuestión 15.13

“El número de fundaciones, cuyos estados de previsiones se incluyen en el presupuesto general de la Junta de Andalucía sigue siendo de dos; sin embargo en la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 21 fundaciones. (§§ 19.19 y 19.28)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir, en el Presupuesto de la JA la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.”

ALEGACIÓN N° 35:

En cuanto a las fundaciones incluidas en la Cuenta General, éstas son las que la Consejería de Justicia y Administración Pública, que ejerce el protectorado de las fundaciones, ha considerado como fundaciones del sector público andaluz.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 19.9:

“La relación de las 21 fundaciones consideradas públicas por ambas consejerías, con detalle sobre la concurrencia de las circunstancias a que se refiere el artículo 55 de la ley, es la siguiente:”

Fundaciones públicas	Art. 55
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	(2)
And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	(2)
Andaluza Fondo de Formación y Empleo	(2)
And. Integ. Soc. Enfermo Mental (FAISEM)	(2)
Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	(2)
Avance Tecnológico Entren. Profesional	(2)
Audiovisual de Andalucía (AVA)	(1)
Barenboim-Said	(3)
Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	(1)
Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	(2)
Hospital Clínico de Granada	(4)
Hospital Reina Sofía-CajaSur	(4)
Ins. Mediterráneo Avance Biotec. Invest. San.	(-)
Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	(-)
Museo Picasso de Málaga	(1)
Progreso y Salud	(2)
Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(2)
Red And. Econ. Social (Red And. Emprende)	(2)
Reina Mercedes para Investigac. Sanitaria	(-)
Rey Fahd Bin Abdulaziz	(4)
Valme	(-)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. **Cuadro n° 19.1**

- (1). Miembros de direcc.> 50%
- (2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
- (3). Aportac. Inicial> 50%
- (4). No cumple con (1) y (3), pdte. estudio patrimonio f.
- (5)._____

ALEGACIÓN N° 36:

Los datos de las fundaciones señaladas en el cuadro 19.1 con referencia a las notas 3

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

no son correctos, ya que todas estas fundaciones son fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al tener la Administración de la Junta de Andalucía en ellas una representación mayoritaria, tal como establece el artículo 55 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se entenderá que existe dicha representación mayoritaria cuando más de la mitad de los miembros de los órganos de administración, dirección o vigilancia de la fundación sean nombrados por la Junta de Andalucía, a través de cualquiera de sus instituciones, entidades, órganos, organismos autónomos o empresas.

Siguiendo este criterio, se expone a continuación, según la información contenida en los Estatutos de dichas Fundaciones, la proporción de miembros nombrados por la Junta de Andalucía respecto del total de miembros del Patronato:

Fundación	Miembros dirección + 50%
F. Barenboim-Said	Patronato: 7/13
F. Progreso y Salud	Patronato: 10/10
F. FIBAO	Patronato: 27/35
F. Antigua Reina Mercedes	Patronato: 14/20
F. IMABIS	Patronato: 13/14
F.IAVANTE	Patronato: 10/10
F.ACSA	Patronato: 7/7
F. Hospital Clínico	Patronato: 9/9
F. Reina Sofia-Cajasur	Patronato: 7/13
F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	Patronato: 8/13
F. Valme	Patronato: 7/8

Por tanto, todas ellas estarían en el caso 1: miembros de dirección superior al 50%.

CUESTIÓN OBSERVADA 19.10 y 19.6:

Cuestión 19.10

“Por otra parte, las fundaciones que cumplen con alguna de las circunstancias o aspectos -apartados b) y d) del punto 19.6- que señalan los artículos 55 y 56 de la ley y no se incluyen en la Cuenta General de 2008, son las siguientes:”

Fundaciones públicas	Art. 55
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(4)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Andalucía Olímpica	(3)
Desarrollo del Legado Andalusi	(3)
Desarrollo Ec. Social de la provincia de Jaén	(4)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	(4)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(4)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Consj. Justicia y Admón. Pub. **Cuadro nº 19.2**

- (1). Miembros de direcc.> 50%
 (2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%
 (3). Aportac. Inicial> 50%
 (4). Creadas por una disposición administrativa

Cuestión 19.6

“Los antecedentes que desde 2008 obran en este órgano de control, facilitados por una parte por la Consejería de Justicia y Administración Pública, previa manifestación de provisionalidad hasta tanto no constaran los informes de la

Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el Reglamento de Fundaciones de la CAA y el estudio del patrimonio de las fundaciones, y por otra por la Consejería de Economía y Hacienda, presumen la constitución de 38 entidades públicas, por las siguientes razones:

a). Catorce cumplen una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder. De la otra (2ª del artículo 55) no se informó alegándose la necesidad de su estudio. También consideradas públicas por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

b). Once más cumplían una o las dos circunstancias (1ª y 3ª del artículo 55) a las que la Consejería de Justicia y Administración Pública pudo responder, aun cuando no son incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

c). Siete consideradas públicas sólo por la Consejería de Economía y Hacienda e incluidas en la Cuenta General de 2007 y 2008.

d). Seis constituidas por alguna disposición administrativa. La Consejería de Justicia y Administración Pública no se ha pronunciado aún sobre el cumplimiento de la 2ª de las circunstancias que contempla el artículo 55.

Todas se encuentran incluidas en el Registro de Fundaciones y su detalle consta en el ANEXO XXII.19.1.”

ALEGACIÓN N° 37:

La Fundación Gastronomía Andaluza está incluida en el ámbito subjetivo de la Cuenta General, se hace mención expresa a ella en la Introducción del apartado de Fundaciones, explicando que no se incluyen sus cuentas, por no haber tenido actividad en el ejercicio 2008. Por tanto, no cumple ninguna de las circunstancias de las señaladas en el apartado b) ó d) de la cuestión 19.6. Se solicita su eliminación del cuadro 19.2 y disminuir la cifra del apartado b) del 19.6 de once a diez.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 19.12

ALEGACIÓN N° 38:**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 19.33**

“Como apéndice a los anexos de este informe se incluyen los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de cada una de las fundaciones tal como figuran en la Cuenta General.”

FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	m€									
	ACTIVO					PASIVO				
	No corriente		Corriente		Patrimonio Neto	Fondos Propios		Ajustes Cambios Valo		Subvenc. Donacs. Legado
1.	980,92	360,96	1.341,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	1.308,65	1.312,20	99,51	0,00	1.345,21	1.345,21	0,00	0,00	0,00	1.176,13
3.	13,78	1.235,75	-300,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550,37
4.	12.023,08	36.072,41	-60,27	0,00	11.792,24	11.792,24	0,00	0,00	0,00	32.612,77
5.	14.142,72	140.296,41	2.203,96	0,00	11.342,40	11.342,40	0,00	0,00	0,00	25.111,04
6.	6.918,06	7.041,61	421,38	0,00	12.022,77	12.022,77	0,00	0,00	0,00	1.515,52
7.	23.697,31	14.976,80	2.155,01	0,00	30.337,10	30.337,10	0,00	0,00	0,00	5.392,16
8.	8,58	429,18	178,78	0,00	119,27	119,27	0,00	0,00	0,00	139,71
9.	603,64	1.363,10	840,75	0,00	97,51	97,51	0,00	0,00	0,00	1.028,48
10.	16.227,72	2.181,67	91,40	0,00	16.268,76	16.268,76	0,00	0,00	0,00	2.049,24
11.	70,63	44,45	59,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,32
12.	763,92	3.262,57	1.156,42	0,00	2.686,44	2.686,44	0,00	0,00	0,00	183,63
13.	702,05	412,70	828,67	0,00	216,86	216,86	0,00	0,00	0,00	69,21
14.	2.213,56	9.413,34	-1.760,82	0,00	8.804,92	8.804,92	0,00	0,00	0,00	3.851,56
15.	41.876,33	9.678,97	14.406,38	0,00	35.355,37	35.355,37	0,00	0,00	0,00	1.793,54
16.	6.340,65	6.769,94	1.578,90	0,00	5.837,16	5.837,16	0,00	0,00	0,00	4.356,43
17.	11.805,23	11.388,48	-943,81	0,00	11.366,06	11.366,06	0,00	0,00	0,00	9.138,46
18.	1.211,15	2.559,29	311,30	0,00	1.143,69	1.143,69	0,00	0,00	0,00	1.804,73
19.	3.184,32	7.417,65	1.757,27	0,00	8.197,39	8.197,39	0,00	0,00	0,00	647,31
20.	38.454,31	11.614,26	3.512,60	0,00	21.840,55	21.840,55	0,00	0,00	0,00	6.247,62
21.	10.612,75	26.714,91	495,09	0,00	20.229,12	20.229,12	0,00	0,00	0,00	15.783,51
22.	35.946,01	1.032,84	8.372,08	0,00	26.848,65	26.848,65	0,00	0,00	0,00	1.636,74
23.	38.459,96	25.255,41	711,52	0,00	57.628,17	57.628,17	0,00	0,00	0,00	5.370,09
24.	1.688,21	12.926,77	941,96	0,00	6.023,07	6.023,07	0,00	0,00	0,00	7.649,95
25.	945,64	19,89	790,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,77
26.	677,50	2.316,84	1.229,54	0,00	1.510,96	1.510,96	0,00	0,00	0,00	253,84
TOTAL AGREGADO	271.476,65	336.098,39	40.419,26	0,00	291.013,65	291.013,65	0,00	0,00	0,00	146.578,00
Cuadro nº 19.9										129.564,13

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Rtdos. de Explotación		Operac. Continuas		Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Procede. Op. continuadas	Operaciones Interr.	Rtdos. del ejercicio
	Rtdos. de Explotación		Rtdos. Financieros					
	Subvenc. Explotac.	Resto	Resultado, enajenac.	Resto				
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	200,00	12,00	0,00	12,31	0,00	224,30	0,00	224,30
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	3.665,76	-3.687,57	0,00	1,31	0,00	-20,50	0,00	-20,50
3. Fundación Andalucía Olímpica.	0,00	74,01	0,00	-82,95	0,00	-8,94	0,00	-8,94
4. Fundación Andalucía de Servicios Sociales (FASS).	215.045,88	-21.534,035	0,00	287,05	0,00	-7,42	0,00	-7,42
5. Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo.	92.728,31	-91.287,03	0,00	-997,79	0,00	443,49	0,00	443,49
6. F. And. para la Atención a las Dependencias e Incorporación Social (FADANS).	11.245,63	-11.301,03	0,00	55,41	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fundación Andalucía para la Integración Social del Enfermo Menral (FAISEM).	33.835,81	-33.830,80	0,00	-5,01	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	506,08	-388,58	0,00	0,69	0,00	118,19	0,00	118,19
9. Fundación Barenboim-Said.	2.069,15	-2.434,71	0,00	34,19	0,00	-331,38	0,00	-331,38
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	4.780,20	-4.810,39	0,00	30,19	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Fundación Francisco Ayala	91,00	-86,65	0,00	-0,01	0,00	4,34	0,00	4,34
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	1.724,89	-1.480,79	0,00	67,98	0,00	312,08	0,00	312,08
13. Fundación Hospital Clínico.	221,46	-488,83	0,00	8,49	0,00	-258,88	0,00	-258,88
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	5.118,58	-4.786,57	0,00	132,46	-1,41	463,06	0,00	463,06
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	8.172,91	-6.029,51	0,00	69,18	0,00	2.212,58	0,00	2.212,58
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (LAVANTE)	1.864,63	-1.909,54	0,00	44,91	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2.467,58	-2.919,80	0,00	-33,52	0,00	-485,74	0,00	-485,74
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	2.217,31	-2.142,57	0,00	12,81	-1,32	86,23	0,00	86,23
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	3.534,18	-3.132,39	0,00	126,52	0,00	528,31	0,00	528,31
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	59,20	-1.197,42	0,00	259,27	0,00	-878,95	0,00	-878,95
21. Fundación Progreso y Salud.	21.851,73	-21.833,98	0,00	112,92	0,00	130,68	0,00	130,68
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	3.013,23	-3.941,82	0,00	9,40	0,00	-919,19	0,00	-919,19
23. Fundación Red Andalucía Emprene.	29.794,18	-29.678,15	0,00	-96,39	0,00	19,64	0,00	19,64
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	2.398,42	-2.478,39	0,00	110,16	-30,19	0,00	0,00	0,00
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	4,00	-4,65	0,00	-15,98	0,00	-16,62	0,00	-16,62
26. Fundación Valme.	814,73	-710,93	0,00	51,57	0,00	155,38	0,00	155,38
TOTAL AGREGADO	447.424,85	-445.816,44	0,00	195,15	-32,93	1.770,63	0,00	1.770,63
		1.608,41		195,15				

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.
Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación" (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC (Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso.
Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.
Resultado del ejercicio: Suma del "Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas" y del "Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos", en su caso.

Cuadro nº 19.10

ALEGACIÓN N° 39:

En el cuadro 19.10, el dato de resultado financiero de la Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur asciende a 67,98 miles de euros. Una vez cotejadas las cuentas anuales de la Fundación Reina Sofía-Cajasur, el dato del resultado financiero es diferente, siendo el correcto de 63,55 miles de euros.

CUESTIÓN OBSERVADA 19.37

“El cuadro siguiente representa el tratamiento contable de las transferencias corrientes por parte de las fundaciones en los ejercicios 2007 y 2008:”

	2007				2008			
	Balance (Aport. Soc. Comp.- Perd.)	Cta. de Pdas.y Gcías. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	Balance (Aport. Soc. Comp., Perd.)	Cta. de Pdas.y Gcías. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	Total	
								m€
FUNDACIÓN PÚBLICA								
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	-	4.054,84	-	-	200,00	-	200,00	
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	s/d	4.054,84	-	3.665,76	-	3.665,76	
3. Fundación Andalucía Olímpica.	s/d	s/d	s/d	-	-	-	-	
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	185.152,52	10.512,41	195.664,93	-	215.045,88	-	215.045,88	
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	73.017,25	73.017,25	-	92.728,31	-	92.728,31	
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADABS).	-	10.883,35	10.883,35	-	11.245,63	-	11.245,63	
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	30.538,87	30.538,87	-	33.835,81	-	33.835,81	
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	208,68	208,68	-	506,08	-	506,08	
9. Fundación Barenboim-Said.	-	2.221,07	2.221,07	-	2.069,15	-	2.069,15	
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	0,70	0,70	-	4.780,20	-	4.780,20	
11. Fundación Francisco Ayala	s/d	s/d	s/d	-	91,00	-	91,00	
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-	1.534,77	1.534,77	-	1.724,89	-	1.724,89	
13. Fundación Hospital Clínico.	-	-	-	-	221,46	-	221,46	
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	4.343,98	4.343,98	-	5.118,58	-	5.118,58	
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	10.762,83	10.762,83	-	8.172,91	-	8.172,91	
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	-	-	1.864,63	-	1.864,63	
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-	1.875,46	1.875,46	-	2.467,58	-	2.467,58	
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	-	2.273,73	2.273,73	-	2.217,31	-	2.217,31	
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	-	2.054,30	2.054,30	-	3.534,18	-	3.534,18	
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	s/d	s/d	s/d	-	59,20	-	59,20	
21. Fundación Progreso y Salud.	-	13.252,00	13.252,00	-	21.851,73	-	21.851,73	
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	-	-	-	3.013,23	-	3.013,23	
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	24.570,10	24.570,10	-	29.794,18	-	29.794,18	
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	2.860,32	2.860,32	-	2.398,42	-	2.398,42	
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	-	0,70	0,70	-	4,00	-	4,00	
26. Fundación Valme.	-	548,05	548,05	-	814,73	-	814,73	
Total	185.152,52	195.513,41	380.665,93	-	447.424,85	-	447.424,85	

ALEGACIÓN N° 40:

El importe recogido en el Informe Provisional "Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial 2008" dentro de la Cuenta de Resultados de la Fundación IAVANTE en el epígrafe Subvenciones de explotación asciende a 1.864,63 miles de euros. Desconocemos el motivo por el que se denominan a estos ingresos "Transferencias Corrientes". Esta partida no tiene la naturaleza de transferencias corrientes en el sentido al que se refiere el informe de cantidades recibidas para evitar pérdidas o asegurar una rentabilidad mínima. En este caso se refieren a ingresos por subvenciones tal y como se definen en el artículo segundo de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones:

"Artículo 2. Concepto de subvención.

1. Se entiende por subvención, a los efectos de esta Ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta Ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

a. Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

b. Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

c. Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública."

A continuación describimos con más detalles las partidas recogidas en el apartado

"Ingresos por subvenciones de explotación":

1) El importe de 676 mil euros se corresponde con una subvención de explotación recibida para el proyecto "Banco de Prácticas Innovadoras" de la Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2) El importe de 40 mil euros se corresponde con una subvención de explotación recibida para el proyecto "Estructuras de la Calidad de la Formación" de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

3) El importe de 889 mil euros se corresponde con una subvención de explotación recibida para el proyecto "Informarse.es Salud" de la Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

4) El importe de 182 mil euros se corresponde con una subvención de explotación recibida para el proyecto "Observatorio de Nuevos Dispositivos" de la Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

5) El importe de 67 mil euros se corresponde con una subvención de explotación recibida para el proyecto "Guía de Acción para el Desarrollo de Auditorías" de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

6) El importe de 10 mil euros se corresponde a una subvención para el proyecto "QMPP" del Programa Europeo LifeLong Learning.

En todos los casos, las resoluciones de las diferentes administraciones concedentes identifican claramente la naturaleza de los ingresos percibidos y en todos los casos los

denominan "Subvenciones". Por tanto, en ningún caso se trata de transferencias corrientes para compensar pérdidas.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 19.53:

ALEGACIÓN N° 41:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 19.54, 19.55 y 19.56:

Cuestión 19.54

“Cada año, la mayoría de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las fundaciones son auditadas_____. Sólo dieciséis de las veintiséis fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, cuatro no están obligadas a auditarse

por formular cuentas abreviadas y el resto no consta que se auditaran.”

Cuestión 19.55

“La responsabilidad de la _____es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, y su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

De los dieciséis informes de auditoría, catorce muestran opinión favorable, si bien tres de ellos lo hacen mostrando alguna salvedad. En los dos restantes los auditores se abstienen de opinar.

En ANEXO XXII.19.2 constan los informes de las fundaciones que lo han remitido.”

Cuestión 19.56

“El siguiente cuadro indica el tipo de opinión emitida por la _____de auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:”

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	(b)	-	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
3. Fundación Andalucía Olímpica.	(b)	-	-
4. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
6. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FA-	-	X	-
7. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	X	-
8. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	(a)	-	-
9. Fundación Barenboim-Said.	(a)	-	-
10. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
11. Fundación Francisco Ayala	(b)	-	-
12. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	1	-	-
13. Fundación Hospital Clínico.	(a)	-	-
14. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2	-	-
15. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	X	-
16. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
17. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusí.	(b)	-	-
18. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	2	-	-
19. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	(c)	-	-
20. Fundación Parque Tecnológico de la Salud de Granada	(b)	-	-
21. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
22. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	X	-
23. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	X	-
24. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	(c)	-	-
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz.	(b)	-	-
26. Fundación Valme.	(a)	-	-

Fuente: Memorias de las cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro n° 19.22

- (a).- Presenta cuentas anuales abreviada (exenta de la obligación de auditar).
- (b).- No ha enviado información.
- (c).- No emiten opinión.

ALEGACIÓN N° 42:

1) La Intervención General de la Junta de Andalucía ha realizado, en virtud de los artículos 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 85 ter. 4 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la auditoría de cuentas anuales de aquellas fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía con obligación a auditarse. La Intervención General de la Junta de Andalucía puede realizar esta auditoría con medios propios o con la colaboración de una firma auditora privada, pero la opinión es emitida y la auditoría es realizada por dicho órgano. Por tanto, se solicita que se elimine las referencias existentes en estas cuestiones a que las fundaciones son auditadas o las opiniones son emitidas por firmas privadas, salvo que se trate de auditorías voluntarias contratadas por la propia Fundación.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

2) En el cuadro 19.22, se señala que la Fundación Rey Fahd no ha enviado información sobre el Informe de Auditoría. Aunque la Fundación no elabore las Cuentas Anuales abreviadas en lo referente a Memoria, si lo hace en lo referente a Balance y Cuenta de Explotación, dado que por sus características de importe de activo, cifra de ingresos y personal contratado está exenta de la obligación de auditar.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.4:

“El Registro de Contratos resulta un instrumento muy útil para este órgano de control, al permitir, conforme al artículo 118 de la LCAP, conocer la cifra global de expedientes

conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, además de recoger las características principales y las incidencias producidas en la adjudicación de los expedientes.

No obstante, el Registro no ha permitido distinguir los contratos tramitados conforme a la LCAP y los acogidos a la LCSP. Incluso la terminología utilizada por el Registro no se ha adaptado a la nueva LCSP. Por este motivo en el tratamiento que se realiza en este apartado del informe se mantiene la terminología de la hoy derogada LCAP (tipología de contratos, procedimientos y formas de adjudicación, etc.)

Además, en el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el citado Registro, se continúan detectando imprecisiones e irregularidades. Así se han detectado errores en la numeración de las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes. También se observan campos que identifican los aspectos esenciales de los expedientes que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos. Así, de los 81.161 contratos grabados en el Registro aparecen 2.131 sin fecha de adjudicación, 8.797 expedientes adjudicados en ejercicios distintos a 2008, 381 contratos con importe cero de adjudicación, 287 en los que no se consigna el tipo de tramitación seguida en el expediente, entre otras irregularidades.

Las imprecisiones en los datos grabados conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

Debe tenerse en cuenta que los errores e imprecisiones contenidas en el registro se trasladan a los datos contenidos en la memoria anual sobre la contratación administrativa y privada que elabora la Dirección General de Patrimonio.”

ALEGACIÓN N° 43:

Las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes, en el archivo que se remite a la Cámara de Cuentas, mantienen la numeración e identificación de las secciones únicas. En la elaboración de la Memoria Anual, como documento que recoge la información depositada en el Registro de Contratos, es donde se actualizan las denominaciones de los órganos de la Junta de Andalucía y se acompaña del número identificativo de la sección de acuerdo con la Ley de Presupuesto anual.

No obstante, en algunos casos no se pueden contemplar todas las incidencias que ocurren durante el año presupuestario. Este es el caso la Consejería de Obra Públicas y Transportes, que se convierte en dos Consejerías, Consejería de Obra Públicas y Transportes y Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio; los datos de las dos consejerías se recogen en la inicial.

Se ha observado en los cuadros que se incluyen en el apartado de contratación la siguiente incidencia: donde dice Presidencia de la Junta C. Pres debería decir Consejería de la Presidencia.

En relación con los campos que identifican los aspectos esenciales de los expedientes que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos, se debe a varias causas:

La grabación del dato de fecha de adjudicación del contrato se realiza cuando el órgano gestor procede a realizar el primer pago del contrato. Este campo puede aparecer vacío por varias causas:

- En la fecha en que se remitió el archivo a la Cámara de Cuentas no se había procedido a realizar el primer pago del contrato.
- En contratos que se tramitan en el último trimestre del año y el primer pago se produce al año siguiente, puesto que es en el momento en que se fiscaliza el documento contable de pago "OP",

cuando se graba la fecha de adjudicación.

- En los contratos de Consultorías para la redacción de proyectos de obras, la fiscalización del primer pago se produce después de que se haya supervisado favorablemente el proyecto. Entre el encargo de ejecución y la supervisión favorable puede transcurrir un plazo no determinado y generalmente superior a 6 meses.

Este Registro entiende que son contratos adjudicados en el año objeto del informe, aquéllos cuyo documento contable de Compromiso "D" (disposición de crédito), se ha fiscalizado de conformidad en ese año.

Respecto de los 381 contratos con importe de adjudicación cero euros que se detalla en el Informe, una vez rastreado el campo NIMADJU (A14) IMPORTE DE ADJUDICACION sólo se ha encontrado un contrato del año 2001, con importe de adjudicación cero euros que está pendiente de estudio.

Los 287 contratos en los que no se consigna el tipo de tramitación (Ordinaria / Urgente / Emergencia), corresponden a actuaciones por administración regidas por el art. 24 de la LCSP, en los que por error en la cumplimentación de la ficha se liberó de la obligación de cumplimentar el campo correspondiente a la identificación de TRAMITACIÓN.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 20.7 y 20.8:

Cuestión 20.7

"En este apartado se recoge información sobre toda la contratación administrativa y privada, y todos los tipos de contratos (incluida la contratación menor) formalizada en el ejercicio objeto de fiscalización."

Cuestión 20.8

“Durante 2008 se han adjudicado un total de 81.161 contratos, por una cuantía de 3.347,55 M€, con el siguiente desglose:”

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.

M€

ADMINISTRAT.		PRIVADOS		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
80.890	3.276,56	271	70,99	81.161	3.347,55

Cuadro nº 20.1

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

ALEGACIÓN Nº 44:

Los datos relativos al número y cuantía de los contratos difieren de los datos incluidos en la Memoria Anual de Contratación Pública que elabora la Dirección General de

Patrimonio y que se exponen a continuación:

Durante 2008 se han adjudicado un total de 84.361 contratos, por una cuantía de 3.352,54 M€, con el siguiente desglose:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.

M€

ADMINISTRAT.		PRIVADOS		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
84.268	3.304,04	93	48,50	84.361	3.352,54

Dentro de los contratos administrativos están incluidos los 3.434 contratos de suministros de bienes no inventariables y los 178 contratos de gestión de servicios público, correspondientes a conciertos de asistencia sanitaria, tramitados por procedimiento negociado según el art. 156 c) de la LCSP ó art. 159.2 f) del TRLCAP, quedando en la columna de contratos privados los 31 contratos de adquisiciones patrimoniales y los 61 contratos de arrendamiento patrimonial, sujetos a la legislación patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por último, 1 contrato privado.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 20.9:

“A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL EJERCICIO 2008**

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS										CONTRATOS PRIVADOS						TOTAL		M€				
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIOS		GESTION SERVIC. PUB.		ADQUISICIONES PATRIMONIALES		ARRENDAMIENTOS		CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANIT.		CONTRATOS PRIVADOS DE ADMON.			Nº	Imp.	% / Nº	% / Imp.
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.					
Presidencia de la Junta C. Pres.	7	0,06	240	1,72	13	0,16	119	1,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	379	3,66	0,47%	0,11%	
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	14	0,12	-	-	7	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	0,21	0,03%	0,01%	
Consejo Audiovisual de Andalucía	5	0,04	81	0,35	8	0,07	28	0,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	1,14	0,15%	0,03%	
C. de Gobernación	52	1,35	443	3,92	19	0,18	478	14,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	997	21,25	1,23%	0,63%	
C. de Economía y Hacienda	70	110,16	328	11,50	45	6,46	326	6,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	776	162,18	0,96%	4,84%	
Instituto Estadística Andalucía	17	0,18	66	0,76	1	0,01	102	2,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186	3,09	0,23%	0,09%	
Agencia de Defensa de la Comp.	3	0,01	55	0,28	0	0,00	26	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	1,17	0,10%	0,03%	
C. de Justicia y Adm. Pública	353	12,60	874	18,94	82	6,33	949	18,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.273	62,43	2,80%	1,87%	
I.A.A.P.	1	0,02	110	1,03	9	0,23	132	2,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252	4,20	0,31%	0,13%	
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	11	0,31	240	6,25	20	0,43	283	30,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	554	37,81	0,68%	1,13%	
Inst. And. de Inves. y Form. Agrar.	124	2,36	632	5,81	17	0,07	158	2,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	933	10,37	1,15%	0,31%	
Ag. And. Eval. Cald. Acred. Univers.	-	-	15	0,26	90	1,08	1.067	19,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.172	20,46	1,44%	0,61%	
C. de Obras Públicas y Transp.	1.265	171,86	248	8,33	1.000	14,95	2.745	50,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.260	245,76	6,48%	7,34%	
C. de Empleo	214	5,53	1.124	8,40	43	1,08	784	13,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.167	28,33	2,67%	0,85%	
Servicio Andaluz de Empleo	149	3,93	716	9,26	108	0,99	633	7,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.607	22,04	1,98%	0,66%	
Instituto Andaluz de Prev. de Riesgo	-	-	1	0,01	-	-	5	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,07	0,01%	0,00%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	56	25,75	323	1,84	90	1,02	297	4,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	768	33,59	0,95%	1,00%	
C. de Agricultura y Pesca	195	11,36	1.092	20,20	42	0,91	732	33,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.063	66,10	2,54%	1,97%	
C. de Salud	73	1,10	429	5,33	25	0,37	298	6,37	101	17,29	-	-	-	-	-	-	-	-	929	52,11	1,14%	1,56%	
S.A.S.	2.282	359,07	37.782	965,27	610	10,55	5.985	190,93	71	108,32	-	-	-	-	-	-	-	-	46.919	1.639,98	57,81%	48,99%	
C. de Educación	27	0,42	306	3,53	57	0,11	555	33,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	945	37,76	1,16%	1,13%	
C. para la Igualdad y Bienestar	643	14,59	1.794	20,70	89	7,29	1.223	19,94	78	111,70	-	-	-	-	-	-	-	-	3.834	178,38	4,72%	5,33%	
Instituto Andaluz de la Mujer	9	0,12	91	0,72	4	0,14	204	2,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308	3,73	0,38%	0,11%	
Instituto Andaluz de la Juventud	16	1,50	60	0,48	6	0,26	153	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235	3,91	0,29%	0,12%	
C. de Cultura	337	44,32	1.134	5,24	317	7,78	2.513	24,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.316	82,57	5,32%	2,47%	
Patrimonio de la Alhambra y G.	57	1,93	96	1,02	18	0,84	238	6,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409	9,90	0,50%	0,30%	
Centro Andaluz de Arte C.	9	0,16	47	0,67	25	0,14	123	1,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	2,06	0,25%	0,06%	
C. de Medio Ambiente	195	197,07	777	8,30	119	4,87	1.240	127,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.344	338,62	2,89%	10,12%	
Agencia Andaluza del Agua	413	172,21	291	12,49	74	48,15	314	40,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.097	274,66	1,35%	8,20%	
Totales	6.583	1.138,02	49.409	112,75	2.931	114,45	21.717	664,03	250	237,30	31	20,07	61	28,22	178	22,49	1	0,21	81.161	3.347,55	100,00%	100,00%	
	8,11%	34,00%	60,88%	35,54%	3,61%	3,42%	26,76%	19,84%	0,31%	7,09%	0,04%	0,60%	0,08%	0,84%	0,22%	0,67%	0,00%	0,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.2

ALEGACIÓN N° 45:

En los datos incluidos en el Cuadro n° 20.2 se observan las siguientes diferencias con los datos incluidos en la Memoria Anual de Contratación Pública que elabora la Dirección General de Patrimonio:

1. Los Conciertos de Asistencia Sanitaria en lugar de incluirlos dentro de los contratos privados habría que incluirlos dentro de los contratos de Gestión de Servicios Públicos.
2. En cuanto a los contratos de Suministros se contemplan 49.409 contratos en lugar de 52.795; la diferencia corresponden a 3.434 contratos de suministro de bienes no inventariables.
3. En cuanto a los contratos de Consultoría y Asistencia se contemplan 2.931 contratos en lugar de 2.856; la diferencia corresponde a 74 contratos tramitados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; de ellos 65 son menores y 20 negociados y 1 del Instituto Andaluz de la Mujer que, tras los trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato.
4. En cuanto a los contratos de Servicios se contemplan 21.717 contratos en lugar de 21.429; la diferencia corresponde a 288 de los cuales 177 son de servicios por administración con medios propios, que en la Memoria tienen un tratamiento diferenciado; 110 contratos tramitados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y 1 contrato de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que, tras los trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato.
5. En cuanto a los contratos de Gestión de Servicios Públicos se contemplan 250 contratos en lugar de 428; la diferencia corresponde a 178 contratos relativos a conciertos de Asistencia Sanitaria.

CUESTIÓN OBSERVADA N° XX.3. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES

M€

SECCIONES	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS										TOTAL			
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIOS		GESTION SERVIC.PUB.		Nº	Imp.	%/Nº	%/Imp.
Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº				
Presidencia de la Junta C. Pres.	-	-	12	0,85	2	0,07	12	1,02	-	-	26	1,94	0,28%	0,07%
Consejo Consultivo de Andal.	-	-	1	0,05	-	-	1	0,03	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andal.	-	-	3	0,08	-	-	9	0,56	-	-	12	0,64	0,13%	0,02%
C. de Gobernación	4	0,83	22	1,28	2	0,06	42	11,20	-	-	70	13,37	0,74%	0,50%
C. de Economía y Hacienda	13	108,95	40	9,42	24	6,29	37	4,11	-	-	114	128,77	1,21%	4,84%
Instituto Estadística Andalucía	-	-	7	0,21	-	-	13	1,15	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%
Agén. de Defensa de la Compet.	-	-	1	0,01	-	-	6	0,28	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%
C. de Justicia y Adm. Pública	20	6,58	105	14,15	29	5,94	93	10,50	-	-	247	37,18	2,62%	1,40%
I.A.A.P.	-	-	2	0,11	6	0,22	27	2,04	-	-	35	2,36	0,37%	0,09%
C. de Innov., Ciencia y Emp.	-	-	20	4,24	7	0,33	43	28,74	-	-	70	33,31	0,74%	1,25%
Inst. And.de Inv. y Form. Agrar.	3	0,42	40	2,46	-	-	10	1,28	-	-	53	4,16	0,56%	0,16%
C. de Obras Públicas y Transp.	254	139,81	49	6,61	121	9,59	69	28,27	-	-	493	184,28	5,23%	6,93%
C. de Empleo	5	0,63	45	2,68	5	0,78	47	6,49	-	-	102	10,57	1,08%	0,40%
Servicio Andaluz de Empleo	5	1,13	27	3,84	15	0,33	14	2,64	-	-	61	7,94	0,65%	0,30%
C. de Turismo, Comer. y Dep.	31	25,16	10	0,46	10	0,53	49	2,39	-	-	100	28,54	1,06%	1,07%
C. de Agricultura y Pesca	1	8,52	98	14,30	15	0,73	63	28,60	-	-	177	52,16	1,88%	1,96%
C. de Salud	2	0,35	38	2,76	17	0,32	36	4,40	101	17,29	194	25,12	2,06%	0,94%
S.A.S.	162	314,93	4.101	709,11	515	9,81	836	152,59	71	108,32	5.685	1.294,75	60,28%	48,69%
C. de Educación	-	-	42	2,29	53	0,07	208	31,15	-	-	303	33,51	3,21%	1,26%
C. para la Igualdad y Bienestar	22	6,12	84	10,23	40	6,88	61	11,80	78	111,70	285	146,73	3,02%	5,52%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	5	0,31	3	0,13	13	1,35	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%
Instituto Andaluz de la Juventud	2	1,26	1	0,05	5	0,25	12	0,49	-	-	20	2,06	0,21%	0,08%
C. de Cultura	44	36,66	24	1,50	114	6,40	146	10,05	-	-	328	54,62	3,48%	2,05%
Patronato de la Alhambra y G.	10	0,87	10	0,57	13	0,81	40	4,45	-	-	73	6,70	0,77%	0,25%
Centro Andaluz de Arte C.	1	0,09	6	0,44	2	0,05	2	0,61	-	-	11	1,19	0,12%	0,04%
C. de Medio Ambiente	147	195,94	34	4,10	52	4,44	273	118,99	-	-	506	323,47	5,37%	12,16%
Agencia Andaluza del Agua	281	167,23	20	9,52	61	48,01	54	37,52	-	-	416	262,28	4,41%	9,86%
Totales	1.007	1.015,47	4.847	801,62	1.111	102,03	2.216	502,72	250	237,30	9.431	2.659,14	100,00%	100,00%
	10,68%	38,19%	51,39%	30,15%	11,78%	3,84%	23,50%	18,91%	2,65%	8,92%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.3

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

ALEGACIÓN Nº 46:

En el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, además de los contratos menores, se han excluido los contratos privados y contratos patrimoniales, sin hacerse referencia a ello.

Por otro lado, en los datos incluidos en el Cuadro nº 20.3 se observan las siguientes diferencias:

1. En la Consejería de Obras Públicas y Transportes no se cuantifican 2 contratos de suministros no inventariables, que fueron tramitados por procedimiento negociado.
2. En el Servicio Andaluz de Empleo no se cuantifican 2 contratos de suministros no inventariables, que fueron tramitados por procedimiento negociado.
3. En la Consejería de Salud no se cuantifican 2 conciertos de asistencia sanitaria.

4. En el Servicio Andaluz de Salud no se cuantifican 176 conciertos de asistencia sanitaria.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 20.14:

“El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos y las formas de adjudicación:”

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOCENCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Importe	%/Nº
CONSULTORIA Y ASIS.	204	86,07	1	0,24	-	-	-	3	0,04	903	15,68	-	-	102,03	11,78%
GESTION SERVIC.PUB.	41	107,50	-	-	-	-	-	1	0,89	208	128,91	-	-	237,30	2,65%
OBRAS	361	687,32	1	0,23	-	110	115,68	242	134,24	180	48,30	113	29,70	1.015,47	10,68%
SERVICIOS	538	306,75	1	0,04	496	1,66	177	119,78	1	0,02	1.003	74,47	-	502,72	23,50%
SUMINISTROS	1.226	401,99	-	-	-	-	-	-	-	3.619	399,26	2	0,37	801,62	51,39%
Totales	2.370	1.589,63	3	0,51	496	1,66	287	235,46	247	135,19	5.913	666,62	115	2.659,14	100,00%
	25,13%	59,78%	0,03%	0,02%	5,26%	0,06%	3,04%	8,85%	2,62%	62,70%	25,07%	1,22%	1,13%	100,00%	

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.4

M€

ALEGACIÓN N° 47:

En el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, además de los contratos menores, se han excluido los contratos privados y contratos patrimoniales, sin hacerse referencia a ello.

Por otro lado, en los datos incluidos en el Cuadro n° 20.4 se observan las siguientes diferencias:

1. En los contratos de Consultoría y Asistencia se han incluido 20 contratos por procedimiento negociado tramitados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y 1 del Instituto Andaluz de la Mujer que, tras los trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato.
2. En los Contratos de Gestión de Servicio Público no se contemplan los 178 conciertos de Asistencia Sanitaria tramitados por procedimiento negociado.
3. En los contratos de Servicios hay 3 contratos tramitados por procedimiento negociado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
4. En los contratos de Suministros hay 4 contratos de suministros de bienes no inventariables, que fueron tramitados por procedimiento negociado.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.18:

“El siguiente cuadro muestra los procedimientos y la forma de adjudicación utilizados por los centros gestores:”

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

M€

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		FORMACIÓN Y DOCEANCIA		POR ADMON. CON EMPRESA PUBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL			
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	%/Nº	%/Imp.
Presidencia de la Junta C. Pres.	16	1,27	1	0,04	-	-	-	-	-	-	9	0,63	-	-	26	1,94	0,28%	0,07%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,07	-	-	2	0,07	0,02%	0,00%
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,26	-	-	-	-	-	-	-	-	11	0,38	-	-	12	0,64	0,13%	0,02%
C. de Gobernación	25	10,34	-	-	1	0,32	-	-	-	-	43	2,61	1	0,12	70	13,37	0,74%	0,50%
C. de Economía y Hacienda	37	108,11	-	-	-	-	4	0,50	-	-	73	20,16	-	-	114	128,77	1,21%	4,84%
Instituto Estadística Andalucía	5	0,86	-	-	-	-	-	-	-	15	0,49	-	-	20	1,36	0,21%	0,05%	
Agencia de Defensa de la Comp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,29	-	-	7	0,29	0,07%	0,01%	
C. de Justicia y Adm. Pública	56	18,047	-	-	-	-	-	-	-	186	18,47	6	1,14	248	37,65	2,63%	1,42%	
L.A.A.P.	5	1,17	-	-	-	-	-	-	-	30	1,19	-	-	35	2,36	0,37%	0,09%	
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	23	24,50	-	-	-	-	-	-	-	47	8,81	-	-	70	33,31	0,74%	1,25%	
Instr. Andul. de Inves. y Form. Agrar.	23	2,28	-	-	-	-	-	-	-	30	1,88	-	-	53	4,16	0,56%	0,16%	
C. de Obras Públicas y Transp.	197	135,77	-	-	-	-	21	9,54	-	173	12,33	102	26,64	493	183,07	5,23%	6,88%	
C. de Empleo	35	6,90	-	-	-	-	-	-	-	66	3,58	1	0,10	102	10,57	1,08%	0,40%	
Servicio Andaluz de Empleo	7	3,52	-	-	-	-	-	-	-	55	4,86	-	-	62	8,38	0,66%	0,32%	
C. de Turismo, Comercio y Deporte	28	21,64	-	-	1	0,19	-	-	-	71	6,71	-	-	100	28,54	1,06%	1,07%	
C. de Agricultura y Pesca	57	13,04	-	-	28	32,57	-	-	-	90	6,17	2	0,37	177	52,16	1,88%	1,96%	
C. de Salud	36	6,52	-	-	6	0,01	-	-	-	152	18,59	-	-	194	25,12	2,06%	0,94%	
S.A.S.	1.371	909,33	-	-	-	-	-	-	-	3.829	387,02	-	-	5.690	1.299,20	60,33%	48,86%	
C. de Educación	142	29,30	-	-	-	-	-	-	-	161	4,21	-	-	303	33,51	3,21%	1,26%	
C. para la Igualdad y Bienestar	63	21,27	-	-	-	-	1	0,89	-	214	120,41	-	-	278	142,57	2,95%	5,36%	
Instituto Andaluz de la Mujer	2	0,27	-	-	-	-	-	-	-	14	0,68	-	-	21	1,79	0,22%	0,07%	
Instituto Andaluz de la Juventud	63	40,18	1	0,24	-	-	-	-	-	16	0,52	2	1,26	20	2,06	0,21%	0,08%	
C. de Cultura	6	3,76	-	-	-	-	2	0,26	-	262	13,95	-	-	328	54,62	3,48%	2,05%	
Paronato de la Alhambra y G.	1	0,59	-	-	-	-	-	-	-	67	2,94	-	-	73	6,70	0,77%	0,25%	
Centro Andaluz de Arte C.	89	140,73	-	-	-	-	-	-	-	10	0,60	-	-	11	1,19	0,12%	0,04%	
C. de Medio Ambiente	75	88,85	1	0,23	-	-	211	171,80	-	206	10,94	-	-	506	323,47	5,37%	12,16%	
Agencia Andaluza del Agua	2.370	1.589,63	3	0,51	496	1,66	287	235,46	247	135,19	5.913	666,62	115	30,07	9.431	2.659,14	100,00%	100,00%
Totales	25,13%	597,89%	0,03%	0,02%	5,26%	0,06%	3,04%	8,85%	2,62%	5,08%	62,70%	25,97%	1,22%	1,13%	100,00%	100,00%	4,41%	9,86%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 20.6

ALEGACIÓN N° 48:

Debería indicarse que se han excluido además de los contratos privados, los contratos patrimoniales, como son los de adquisición y arrendamiento.

En los datos incluidos en el Cuadro n° 20.6 se observan las siguientes diferencias:

1. En los contratos tramitados por concurso, hay 6 contratos de diferencia, que corresponden a contratos de servicio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que, tras los trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato. Los 5 restantes corresponden a contratos patrimoniales.
2. En los datos correspondientes a procedimiento negociado hay una diferencia de 244 contratos, que corresponden a:
 - 31 contratos de adquisición patrimonial,
 - 54 contratos de arrendamiento patrimonial,
 - 1 contrato privado,
 - 178 conciertos de asistencia sanitaria (tramitados 2 por la C. de Salud y 176 por el SAS),
 - 2 suministros de bienes no inventariables de la C. de Obras Públicas y Transportes, y
 - 2 del S.A.E.

que hacen un total de 268 contratos. Por otro lado, hay que deducir a estos 268 contratos, los que se han incluido por parte de la Cámara de Cuenta de forma no correcta: 1 contrato de consultoría y asistencia del Instituto Andaluz de la Mujer por procedimiento negociado que, tras estudios, se ha comprobado que corresponde a una duplicidad en la ficha (aclaración en la cuestión alegada n° 11) y los 23 contratos por procedimiento negociado tramitados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se recogen en el cuadro referente a empre-

sas públicas de la Junta. Esto hace un total de 244 contratos de diferencia.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.19

“En los cuadros siguientes se expresan los distintos tipos de contratos formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismo autónomos, clasificados según el órgano gestor y los procedimientos y formas utilizados en la adjudicación de los mismos:”

CONTRATOS DE SUMINISTROS

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO			TOTAL		
	Nº	Importe	%/Nº	Nº	Importe	%/Nº	Nº	Importe	%/Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
Presidencia de la Junta C. Pres.	4	0,24	0,24	8	0,61	0,61	-	-	-	12	0,25%	0,11%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	1	0,05	0,05	-	-	-	1	0,02%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	-	3	0,08	0,08	-	-	-	3	0,06%	0,01%
C. de Gobernación	2	0,26	0,26	20	1,02	1,02	-	-	-	22	0,45%	0,16%
C. de Economía y Hacienda	3	3,91	3,91	37	5,51	5,51	-	-	-	40	0,83%	1,17%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,04	0,04	6	0,17	0,17	-	-	-	7	0,14%	0,03%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	-	1	0,01	0,01	-	-	-	1	0,02%	0,00%
C. de Justicia y Adm. Pública	5	0,51	0,51	100	13,64	13,64	-	-	-	105	2,17%	1,77%
I.A.A.P.	-	-	-	2	0,11	0,11	-	-	-	2	0,04%	0,01%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	4	3,10	3,10	16	1,14	1,14	-	-	-	20	0,41%	0,53%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	14	0,75	0,75	26	1,71	1,71	-	-	-	40	0,83%	0,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	7	4,94	4,94	42	1,67	1,67	-	-	-	49	1,01%	0,82%
C. de Empleo	11	0,69	0,69	34	1,99	1,99	-	-	-	45	0,93%	0,33%
Servicio Andaluz de Empleo	2	0,94	0,94	25	2,90	2,90	-	-	-	27	3,84	0,48%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,17	0,17	8	0,29	0,29	-	-	-	10	0,21%	0,06%
C. de Agricultura y Pesca	42	10,65	10,65	54	3,28	3,28	2	0,37	-	98	2,02%	1,78%
C. de Salud	11	1,70	1,70	27	1,07	1,07	-	-	-	38	0,78%	0,34%
S.A.S.	1.084	363,77	363,77	3.017	345,34	345,34	-	-	-	4.101	84,61%	88,46%
C. de Educación	1	0,16	0,16	41	2,14	2,14	-	-	-	42	0,87%	0,29%
C. para la Igualdad y Bienestar	21	5,75	5,75	63	4,47	4,47	-	-	-	84	1,73%	1,28%
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	-	5	0,31	0,31	-	-	-	5	0,10%	0,04%
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	-	1	0,05	0,05	-	-	-	1	0,02%	0,01%
C. de Cultura	2	0,39	0,39	22	1,12	1,12	-	-	-	24	0,50%	0,19%
Patronato de la Alhambra y G.	-	-	-	10	0,57	0,57	-	-	-	10	0,21%	0,07%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	6	0,44	0,44	-	-	-	6	0,12%	0,06%
C. de Medio Ambiente	9	3,16	3,16	25	0,94	0,94	-	-	-	34	0,70%	0,51%
Agencia Andaluza del Agua	1	0,88	0,88	19	8,63	8,63	-	-	-	20	0,41%	1,19%
Totales	1.226	401,99	401,99	3.619	399,26	399,26	2	0,37	0,37	4.847	100,00%	100,00%
	25,29%	50,15%	50,15%	74,66%	49,81%	49,81%	0,04%	0,05%	0,05%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro nº 20.7

ALEGACIÓN N° 49:

Referente a los contratos de suministros, se debe indicar que no se han incluido los 3.432 contratos de suministros de bienes no inventariables, de los cuales 4 se tramitaron por procedimiento negociado y 3.428 fueron contratos menores.

En los datos referentes a la Consejería de Obras Públicas no se incluyen 2 contratos de suministros del tipo suministros de bienes inventariables por importe de 1,43 m€.

Igual ocurre en los datos del Servicio Andaluz de Empleo donde se han omitido 2 contratos por importe de 0,22 m€.

En el Registro de Contratos se mantiene esta identificación antigua por motivos operativos en los sistemas informáticos, bajo el tipo de expediente de Júpiter 1ª, suministros de bienes inventariables, que recoge contratos de suministros sujetos a las normas de contratación vigentes, por lo que se entiende que siempre suman con los tramitados con el tipo 88 suministros.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.22:

“En el ejercicio 2008 se formalizaron 2.216 contratos de servicios, que representan el 23,50% del total de expedientes tramitados. El 61,02% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso público.”

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIA-DO		TOTAL		M€	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.		%/Nº
Presidencia de la Junta C. Pres.	2	0,07	-	-	-	-	-	-	2	0,07	0,18%	0,07%
C. de Gobernación	-	-	-	-	-	-	2	0,06	2	0,06	0,18%	0,06%
C. de Economía y Hacienda	11	5,52	-	-	1	0,03	12	0,75	24	6,29	2,16%	6,17%
C. de Justicia y Adm. Pública	19	5,68	-	-	-	-	10	0,25	29	5,94	2,61%	5,82%
I.A.A.P.	2	0,12	-	-	-	-	4	0,10	6	0,22	0,54%	0,21%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	1	0,17	-	-	-	-	6	0,16	7	0,33	0,63%	0,32%
C. de Obras Públicas y Transp.	48	7,07	-	-	2	0,01	71	2,51	121	9,59	10,89%	9,40%
C. de Empleo	3	0,73	-	-	-	-	2	0,05	5	0,78	0,45%	0,76%
Servicio Andaluz de Empleo	-	-	-	-	-	-	15	0,33	15	0,33	1,35%	0,32%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	1	0,28	-	-	-	-	9	0,25	10	0,53	0,90%	0,52%
C. de Agricultura y Pesca	5	0,45	-	-	-	-	10	0,29	15	0,73	1,35%	0,72%
C. de Salud	2	0,28	-	-	-	-	15	0,03	17	0,32	1,53%	0,31%
S.A.S.	38	8,26	-	-	-	-	477	1,55	515	9,81	46,35%	9,62%
C. de Educación	1	0,04	-	-	-	-	52	0,03	53	0,07	4,77%	0,07%
C. para la Igualdad y Bienestar	13	6,33	-	-	-	-	27	0,54	40	6,88	3,60%	6,74%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,07	-	-	-	-	2	0,06	3	0,13	0,27%	0,13%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,15	-	-	-	-	4	0,10	5	0,25	0,45%	0,24%
C. de Cultura	3	0,41	-	-	-	-	110	5,76	114	6,40	10,26%	6,28%
Patrimonio de la Alhambra y G.	1	0,52	-	-	-	-	12	0,29	13	0,81	1,17%	0,79%
Centro Andaluz de Arte C.	-	-	-	-	-	-	2	0,05	2	0,05	0,18%	0,05%
C. de Medio Ambiente	19	3,51	-	-	-	-	33	0,93	52	4,44	4,68%	4,35%
Agencia Andaluza del Agua	33	46,41	-	-	-	-	28	1,60	61	48,01	5,49%	47,05%
Totales	204	86,07	1	0,24	3	0,04	903	15,68	1.111	102,03	100,00%	100,00%
	18,36%	84,36%	0,09%	0,23%	0,27%	0,04%	81,28%	15,37%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.10

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

ALEGACIÓN N° 50:

En los datos incluidos en el Cuadro n° 20.9 se observan las siguientes diferencias:

1. En los datos referentes a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se incluye 1 contrato que, tras trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato.
2. En los datos referentes a la Consejería de Cultura se incluyen 3 contratos por procedimiento negociado tramitados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico que se recogen en el cuadro referente a empresas públicas de la Junta.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.23:

“En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 1.111 contratos de consultoría y asistencia que representan el 11,78% del total de expedientes tramitados. El 84,36% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso.”

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			M€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	
C. de Salud	2	0,24	-	-	99	17,05	101	17,29	40,40%	7,28%
S.A.S.	38	106,03	-	-	33	2,28	71	108,32	28,40%	45,65%
C. para la Igualdad y Bienestar Social	1	1,23	1	0,89	76	109,58	78	111,70	31,20%	47,07%
Totales	41	107,50	1	0,89	208	128,91	250	237,30	100,00%	100,00%
	16,40%	45,30%	0,40%	0,37%	83,20%	54,33%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.11

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

ALEGACIÓN N° 51:

En el Cuadro n° 20.10 se observan las siguientes diferencias:

1. En los datos referentes al Instituto Andaluz de la Mujer se incluye 1 contrato que, tras trabajos realizados por el Registro de Contratos, se verifica que se trata de una duplicidad de la ficha del contrato.
2. En los datos referentes a la Consejería de Cultura se incluyen 20 contratos tramitados mediante procedimiento negociado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se recogen en el cuadro referente a empresas públicas de la Junta.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 20.24 y 20.25:**Cuestión 20.24**

“Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse, además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran.”

Cuestión 20.25

“A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado.”

CONTRATOS MENORES

SECCIONES	CONSULTORIA Y ASISTENCIA		OBRAS		SERVICIOS		SUMINISTROS		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
Presidencia de la Junta C. Pres.	11	0,09	7	0,06	107	0,69	228	0,88	353	1,72	0,49%	0,28%
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	6	0,06	13	0,07	19	0,13	0,03%	0,02%
Consejo Audiovisual de Andalucía	8	0,07	5	0,04	13	0,04	78	0,27	110	0,50	0,15%	0,08%
C. de Gobernación	17	0,13	48	0,52	436	3,65	421	2,65	922	6,94	1,29%	1,12%
C. de Economía y Hacienda	21	0,17	57	1,21	289	2,51	288	2,08	655	5,97	0,92%	0,97%
Instituto Estadística Andalucía	1	0,01	17	0,18	89	0,99	59	0,55	166	1,74	0,23%	0,28%
Agencia de Defensa de la Competencia	-	-	3	0,01	20	0,17	54	0,27	77	0,45	0,11%	0,07%
C. de Justicia y Adm. Pública	53	0,39	333	6,02	856	7,63	769	4,79	2.011	18,82	2,81%	3,05%
I.A.A.P.	3	0,01	1	0,02	105	0,89	108	0,92	217	1,84	0,30%	0,30%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	13	0,10	11	0,31	240	2,08	220	2,01	484	4,50	0,68%	0,73%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	17	0,07	121	1,94	148	0,84	592	3,35	878	6,20	1,23%	1,00%
Agencia And. Eval. Cálcd. Acred. Univers.	90	1,08	-	-	1.067	19,11	15	0,26	1.172	20,46	1,64%	3,31%
C. de Obras Públicas y Transp.	879	5,36	1.011	32,05	2.676	22,30	199	1,72	4.765	61,43	6,67%	9,95%
C. de Empleo	38	0,30	209	4,90	737	6,82	1.079	5,72	2.063	17,74	2,89%	2,87%
Servicio Andaluz de Empleo	93	0,66	144	2,80	619	4,78	689	5,42	1.545	13,66	2,16%	2,21%
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgo	-	-	-	-	5	0,06	1	0,01	6	0,07	0,01%	0,01%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	80	0,49	25	0,60	248	2,40	313	1,38	666	4,87	0,93%	0,79%
C. de Agricultura y Pesca	27	0,18	194	2,83	669	4,81	994	5,91	1.884	13,73	2,64%	2,22%
C. de Salud	8	0,05	71	0,76	262	1,97	391	2,57	732	5,34	1,02%	0,87%
S.A.S.	95	0,74	2.120	44,15	5.149	38,34	33.681	256,16	41.045	339,39	57,44%	54,97%
C. de Educación	4	0,04	27	0,42	347	2,56	264	1,24	642	4,25	0,90%	0,69%
C. para la Igualdad y Bienestar	49	0,41	621	8,46	1.162	8,14	1.710	10,47	3.542	27,49	4,96%	4,45%
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,01	9	0,12	191	1,39	86	0,41	287	1,94	0,40%	0,31%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,01	14	0,24	141	1,18	59	0,43	215	1,86	0,30%	0,30%
C. de Cultura	203	1,38	293	7,66	2.367	13,96	1.110	3,74	3.973	26,74	5,56%	4,33%
Patronato de la Alhambra y G.	5	0,03	47	1,06	198	1,66	86	0,46	336	3,20	0,47%	0,52%
Centro Andaluz de Arte C.	23	0,08	8	0,08	121	0,49	41	0,23	193	0,88	0,27%	0,14%
C. de Medio Ambiente	67	0,43	48	1,13	967	8,33	743	4,20	1.825	14,08	2,55%	2,28%
Agencia Andaluza del Agua	13	0,13	132	4,99	260	3,39	271	2,98	676	11,49	0,95%	1,86%
Totales	1.820	12,42	5.576	122,55	19.501	161,31	44.562	321,14	71.459	617,42	100,00%	100,00%
	2,55%	2,01%	7,80%	19,85%	27,29%	26,13%	62,36%	52,01%	100,00%	100,00%		

Cuadro nº 20.12

Fuente: Registro de Contratos facilitados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

ALEGACIÓN N° 52:

Tienen la consideración de contratos menores, según el TRLCAP, las obras que no excedan de 30.050,61 € IVA incluido (art. 121 del TRLCAP) y los suministros, las consultorías y asistencias y los servicios que no excedan de 12.020,24 € IVA incluido (art. 176 y 201 del TRLCAP), importes que varían, según la LCSP, las obras de importe inferior a de 50.000€ IVA excluido y los suministros, las consultorías y asistencias y los servicios de importe inferior a de 18.000 € IVA incluido (Art. 122 de la LCSP).

En una normativa y otra el tratamiento del importe es distinto, mientras que para el TRLCAP los contratos menores podían ser menor o igual al importe reflejado en la norma, donde expresamente indicaban que los importes incluían IVA, (art. 77 del TRLCAP), en el nuevo texto LCSP se indican que los importes de los contratos son inferiores a las cantidades reflejadas, en este caso el IVA no está incluido en esa cifra.

En los datos incluidos en el Cuadro n° 20.12 se observan las siguientes diferencias:

1. Los datos referentes a la Consejería de Cultura incluyen 54 contratos de Consultoría y Asistencia, 107 contratos de servicios, 22 suministros y 24 contratos de suministros de bienes no inventariables, tramitados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se recogen en el cuadro referente a empresas públicas de la Junta.
2. En la columna correspondiente a contratos de suministros hay una diferencia de 3.382 contratos, que obedece a lo siguiente:

No se han contabilizado los 3.428 contratos menores, correspondientes a suministros de bienes no inventariables, que en el Registro de Contratos se identifican como contratos de suministros. En cambio, se han incluido 22 contratos

de suministros y 24 contratos de suministros de bienes no inventariables, tramitados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se recogen en el cuadro referente a empresas públicas de la Junta.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.36

“Los artículos 75 de la LCAP Y 93.4 de la LCSP permiten a los órganos de contratación utilizar normalmente la subasta o el concurso como formas de adjudicación. Pero en todo caso exigen que se justifique adecuadamente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

A pesar de esta exigencia y sobre todo, en los adjudicados por concurso, ésta se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo. Así, en 28 contratos, de los 61 concursos fiscalizados, no contienen tal justificación. Estos expedientes pertenecen de forma principal a las Consejerías de Medio Ambiente, Educación y Ciencia, Gobernación, Empleo y Vivienda y Ordenación del Territorio. También en los adjudicados por el IAAP, el IFAPA y algunos de los pertenecientes al SAS.”

ALEGACIÓN N° 53:

El artículo 75 del TRLCAP no exige que esta justificación se realice en un documento o en un trámite concreto, aún cuando el lugar apropiado es la Resolución del Órgano de contratación donde se acuerda la tramitación del procedimiento. Sin embargo, en la fase inicial, tanto en la memoria justificativa del proyecto de obra, como en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se deduce la necesidad de tener en cuenta para la selección del contratista otros criterios diferentes al precio, circunstancia que explica por sí misma, de forma adecuada y suficiente la elección del procedimiento y de la forma de contratación.

Esto sería aplicable al resto de los contratos licitados bajo la forma de concurso. Sin embargo, de haberse estimado adecuada la adjudicación de un expediente bajo la forma de subasta una justificación explícita y concreta de esta elección hubiese sido no sólo necesaria sino obligada, porque ello hubiese conllevado que además del precio no había ningún otro factor adicional a tener en cuenta para seleccionar al contratista más idóneo para lograr en tiempo y forma la ejecución satisfactoria del contrato.

A pesar de que el TRLCAP no parece establecer una preferencia por alguna de estas dos formas de contratación, parece obvio que lo excepcional es la subasta y que el recurso a la forma de concurso es lo adecuado en un procedimiento de contratación, no sólo por la explicación concreta que se pueda dar sobre su elección, sino porque parece normal en la concurrencia valorar otros criterios distintos al precio.

Una prueba contundente de lo que se afirma es la estadística de la página 347 del Informe provisional de fiscalización según la cual, de 69 contratos licitados por alguna de estas dos formas, 61 lo fueron por concurso y sólo 8, por el sistema de subasta. Además, en un área muy concreta cual es el sector de las obras públicas, la vivienda y el urbanismo.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20.49

“Sin embargo, se observa en ocasiones como en los certificados extendidos por los jefes de las oficinas receptoras, en los que se da recibo de las empresas presentadas, aparecen ofertas que entraron en el registro fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Ocurre que estas ofertas son admitidas a trámites por la Mesa de contratación y se les tiene en consideración en el proceso de adjudicación, sin que conste en el expediente documentación alguna que acredite que dichas empresas manifestaron en plazo su intención (vía fax, telegrama, etc), y que posteriormente enviaron por

correo la correspondiente oferta, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, tal y como exige el precepto antes señalado.

Así ocurre en el contrato “*Proyecto básico y de ejecución de centro de defensa forestal en Carcabuey, Córdoba*”, tramitado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente. También se da esta circunstancia en el expediente “*Campañas informativas en materia de consumo*” tramitado por la Consejería de Gobernación y en el contrato “*Reordenación del área de hospitalización del Hospital Virgen de la Victoria, Málaga*”, tramitado por el SAS.

Idéntico supuesto tiene lugar en siete contratos fiscalizados en la Dirección General de Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, dándose además la circunstancia, en cuatro de ellos, de que la empresa que no acredita que tuviera entrada en plazo resulta además adjudicataria. Esta situación se produce en el expediente “*Suministro de vacunas frente al virus del papiloma humano del programa de vacunaciones de Andalucía*”, por importe de 12.099,98 m€, adjudicado por el SAS.

Por lo expuesto, se hace recomendable que cuando se haga uso de la facultad prevista en el artículo 80 del RGLCAP, se deje constancia en los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas las empresas que participen en el proceso de contratación, enviaron su oferta en los plazos consignados en las bases de la convocatoria de la licitación.”

ALEGACIÓN N° 54:

En relación con la observación anterior se debe señalar que el procedimiento seguido para la presentación de documentación, para participar en la licitación del contrato tramitado por la Consejería de Medio Ambiente, cumple con todos los requisitos legales exigidos, pues como se demuestra en el Acta N° 3: Calificación de Documentación Administrativa correspondiente a la Empresa ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L., que se anexa a esta alegación,

ésta anunció su participación mediante fax y remitió por esta misma vía, copia del justificante del envío de la documentación con fecha de imposición en la oficina de correos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, y a tenor de la mencionada Acta N° 3, la Empresa Estructuras y

Vías del Sur, S. L. envió por correo toda la documentación el último día para la presentación de ofertas, el 28 de noviembre de 2007; aunque ésta no llegara al Registro de la Consejería de Medio Ambiente hasta el día 12 de diciembre de 2007, entrando en plazo para participar en la licitación.

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**
Secretaría General Técnica
Servicio de Patrimonio y Concesiones Administrativas.**ACTA NÚM. 3: CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A**
LA EMPRESA ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR S.L.
EXPEDIENTE 705/2007/M/00**ASISTENTES.****PRESIDENTA:**D^a. Pilar Olivencia Contreras.**VOCALES:****INTERVENCIÓN DELEGADA**D^a. Paloma Delgado Lamparero**GABINETE JURIDICO:**

D. José María Rodríguez Cepeda

SERVICIO PROPONENTE:

D. Manuel Carrasco Romero.

SECRETARIO:

D. David Tirado Cabrera

En Sevilla, siendo las 11'30 horas, del día 17 de diciembre de 2.007, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, se reúnen en **sesión extraordinaria** quienes al margen se reseñan, miembros de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a la calificación de la documentación administrativa de la empresa ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR S.L. presentada en el concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, de la Obra convocada a propuesta Centro Operativo Regional de la D.G. de Gestión del Medio Natural, publicado en el BOJA núm. 225 de 15/11/07, cuyo objeto es:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CARCABUEY (CORDOBA), con presupuesto base de licitación de 2.854.811,28 €uros. (Inc. IVA).

Constituida la Mesa y abierta la sesión, se da conocimiento del certificado complementario del Registro General de fecha 12/11/07, indicativo de que la empresa ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR S.L ha presentado su documentación para participar en la licitación. Dicho certificado se da por reproducido y queda unido a esta acta.

La empresa ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR S.L S.L. anunció su participación mediante fax y remitió por esta misma vía, copia del justificante del envío de la documentación con la fecha de imposición en la oficina de correos, todo ello conforme a lo establecido en el art. 80.4 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

A la vista de la citada certificación y en virtud de lo dispuesto en la citada norma, la Mesa considera a dicha empresa presentada dentro de plazo y, por tanto, admitida a la licitación. Asimismo, evaluada la documentación de ésta se observan las siguientes deficiencias:

- ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR S.L S.L:
 - Debe remitir en cumplimiento de lo establecido en el Anexo nº 3 II A) del PCAP, la información referida a la titulación y cualificación exigida para el Jefe de Obra.

Las citadas deficiencias son consideradas por la Mesa de Contratación como subsanables y se le concede tres días de plazo para aportar la documentación correcta.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General Técnica
Servicio de Patrimonio y Concesiones

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12,00 horas finaliza la sesión, levantándose Acta que yo como Secretario certifico y firmo con la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA


Fdo.: Pilar Olivencia Contreras

EL SECRETARIO


Fdo.: David Tirado Cabrera

JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General Técnica**JUAN A. VALDERRAMA PÉREZ, JEFE DEL NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.****CERTIFICA:**

Que hasta las 20,00 horas del 28 de Noviembre de 2007 las empresas que se relacionan han presentado ofertas para el Concurso titulado: **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN CARCABUEY (CÓRDOBA)”**
(Expt.: 705/2007/M/00)

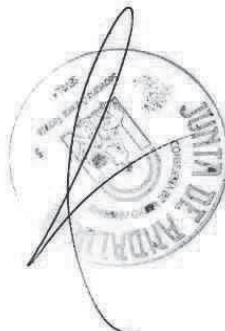
- **CONTRAT, S.A.**
- **U.T.E. (LÓPEZ PORRAS, S.A. – FABRICAS Y DRENAJES)**
- **CONSTRUCTORA SANJOSE**

Asimismo, se reciben fax y/o telegrama de las empresas: **ACONSA, S.L., CONSTRUCCIONES SANDO, S.A., COPCISA, S.A., ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L., EXAGAYCA, S.L., HERMANOS PISTON, S.L., RAFAEL MORALES, S.A.**

DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2007

- **ACONSA, S.L.** ✓
- **CONSTRUCCIONES SANDO, S.A.** ✓
- **COPCISA, S.A.** ✓
- **EXAGAYCA, S.L.** ✓
- **HERMANOS PISTON, S.L.** ✓
- **RAFAEL MORALES, S.A.** ✓
- **VOLCONSA**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Sevilla, a tres de Diciembre de dos mil siete.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00. Fax 95 500 36 01

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General Técnica

JUAN A. VALDERRAMA PÉREZ, JEFE DEL NEGOCIADO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.

CERTIFICA:

Que el día 12 de Diciembre de 2007 se recibe oferta de la empresa **ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.** compuesta por sobres A y B correspondiente al Concurso titulado: **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN CARCABUEY (CÓRDOBA)” (EXP. 705/2007/M/00)**

Y para que así conste y como ANEXO al Certificado inicial de fecha 3 de Diciembre de 2007, firmo el presente en Sevilla a doce de Diciembre de dos mil siete.



Por otro lado, en el caso de los dos expedientes tramitados por el Servicio Andaluz de Salud, consta en los mismos la documentación que acredita que las empresas manifestaron en plazo vía fax su intención, y que enviaron por correo la correspondiente oferta, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de correos.

- “Reordenación del área de hospitalización del Hospital Virgen de la Victoria, Málaga”

Según consta en el apartado IV.3.4) del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (se adjunta en anexo 1) el plazo de recepción de ofertar expiraba el 05.05.2008 a las 20:00 horas.

En anexo 1.1. se adjunta copia de la comunicación remitida por la empresa SANDO vía fax el 05/05/08 a las 17:19 horas, manifestando su intención de presentar oferta al expediente objeto de análisis y el justificante del envío por correo certificado y telegrama el 05.05.2008 a las 17:29 horas. Esta documentación compulsada ya fue remitida el 16 de octubre de 2009 al equipo auditor. Se desconoce el motivo por el que en este caso no se considera adecuadamente acreditado el cumplimiento del precepto legal

citado en el apartado 20.48 del Informe Provisional (artículo 80 del RGLCAP).

- “Suministro de vacunas frente al virus del papiloma humano del programa de vacunaciones de Andalucía”, por importe de 12.099,98 m€, adjudicado por el SAS”

Según consta en el apartado IV.3.4) del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (se adjunta en anexo 2) el plazo de recepción de ofertar expiraba el 28.05.2008 a las 20:00 horas.

En anexo 2.1. se adjunta copia de la comunicación remitida por la empresa Glaxo-Smithkline, S.A. vía fax el 28/05/08 a las 12:20 horas, manifestando su intención de presentar oferta al expediente objeto de análisis y el justificante del envío por postal Express el 28.05.2008. Esta documentación compulsada ya fue remitida el 16 de octubre de 2009 al equipo auditor. Se desconoce el motivo por el que en este caso no se considera adecuadamente acreditado el cumplimiento del precepto legal citado en el apartado 20.48 del Informe Provisional (artículo 80 del RGLCAP).

ANEXO 1

DO/S S55
19/03/2008
74298-2008-ES

Comunidades Europeas – Obras – Procedimiento abierto

1/3

E-Sevilla: Establecimientos hospitalarios.

2008/S 55-074298

ANUNCIO DE LICITACIÓN**Obras****APARTADO I: PODER ADJUDICADOR****I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:**

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Avda. de la Constitución, 18, Persona de contacto: Servicio de gestión de inversiones y contrataciones, E-41071 Sevilla. Tel. 955 01 82 77. Fax 955 01 80 32.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Avda. de la Constitución, 18, Persona de contacto: Registro General de los Servicios Centrales, E-41071 Sevilla. Tel. 955 01 82 07. Fax 955 01 80 37.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Institución regional o local.
Salud.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO**II.1) DESCRIPCIÓN****II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Contrato de obras.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Obras.

Ejecución.

Emplazamiento principal de las obras: Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

Código NUTS: ES618.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:**II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:**

Obras de reordenación funcional y arquitectónica del Área de Hospitalización, Torre A, del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, financiado con Fondos FEDER.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

45215140.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

Sí.

DO/S S55
19/03/2008
74298-2008-ES

Comunidades Europeas – Obras – Procedimiento abierto

2/3

- II.1.8) **División en lotes:**
II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?:**
No.
II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**
II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato:**
Presupuesto total: 13 383 482,89 €.
II.2.2) **Opciones:**
II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato).

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

- III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**
III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**
Garantía provisional: 267 669,66 €.
III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**
III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:**
III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Clasificación requerida: Grupo: C, I, J; Subgrupo: Todos, 6, 2; Categoría: f, e, e.
III.2.2) **Capacidad económica y financiera:**
III.2.3) **Capacidad técnica:**
III.2.4) **Contratos reservados:**
III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**
III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada:**
III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:**

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

- IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**
IV.1.1) **Tipo de procedimiento:**
Abierto.
IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:**
IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:**
IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
IV.2.1) **Criterios de adjudicación:**
La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo.
IV.2.2) **Se realizará una subasta electrónica?:**
IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

DO/S S55
19/03/2008
74298-2008-ES

Comunidades Europeas – Obras – Procedimiento abierto

3/3

- IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**
CCA. +PF68PF.
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:**
No.
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o documento descriptivo**
- IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:** ←
5.5.2008 - 20:00.
- IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**
Español.
- IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas:**
Lugar: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro y en la pagina web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí.
Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- VI.1) **SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:**
- VI.2) **SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:**
Sí.
Referencia de los proyectos o programas: Proyecto de inversión: 2006.00.1758.
- VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL:**
Los documentos anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas se entregarán en la copistería MC-47 (teléfono: 954/283068) y el resto de la documentación en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
- VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso:**
- VI.4.2) **Presentación de recursos:**
- VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**
- VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**
14.3.2008.

05/05/2008 17:19 +34-952040244 SUC 18 MALAGA **ANEXO 1.1.** PAG. 017 DE **6**

Construcciones Sánchez Domínguez - SANDO, S.A.											
 <p>SANDO CONSTRUCCIONES CIF: A-29029428</p>	<p>ESTUDIOS DE OBRAS Avda. Ortega y Gasset 112 Edificio SANDO - 29006 MALAGA</p>	<p>Tel: 952.04.52.53 Fax: 952.34.07.11 sandoestudios@sando.net</p>									
		<table border="1"> <tr> <td>Fax nº:</td> <td>955 018 032</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;"> Nº DE PAGINAS INCLUYENDO ESTA 3 5 de MAYO de 2008 </td> </tr> <tr> <td>A:</td> <td>RÉGISTRO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES</td> </tr> <tr> <td>Compañía:</td> <td>SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</td> </tr> <tr> <td>De:</td> <td>ESTUDIOS DE OBRAS</td> <td></td> </tr> </table>		Fax nº:	955 018 032	Nº DE PAGINAS INCLUYENDO ESTA 3 5 de MAYO de 2008	A:	RÉGISTRO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES	Compañía:	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	De:
Fax nº:	955 018 032	Nº DE PAGINAS INCLUYENDO ESTA 3 5 de MAYO de 2008									
A:	RÉGISTRO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES										
Compañía:	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD										
De:	ESTUDIOS DE OBRAS										

ADJUNTO SE ENVÍA JUSTIFICANTE DEL ENVÍO POR CORREO CERTIFICADO Y TELEGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- REORDENACIÓN FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICA DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, TORRE A, DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA. EXPEDIENTE: C.C. 0006/08.



05/95/2008 17:19 +34-952040244

SUC 18 MALAGA

PAG. 03/03



EE51460396 8ES

REMITENTE

NOMBRE Y DIRECCIÓN: CONSTRUCCIONES
 ANDU
 AVDA. DE TEGAY GASSA, 116
 P.º 2º D.º POBLACIÓN: MÁLAGA
 PROVINCIA: MÁLAGA TRNO: 95104003

DESTINATARIO

NOMBRE Y DIRECCIÓN: REGISTRO GENERAL DE
 LOS SERVICIOS CENTRALES
 AVDA. DE LA CONSTITUCION, 18
 C.º P.º 47001 POBLACIÓN: SEVILLA
 PROVINCIA: SEVILLA TRNO: 951018077

PRUEBA DE ENTREGA

AVISO DE RECIBO BUROFAX
 CARTA CERTIFICADA URGENTE Fax-Nº

VALORES ANADIDOS

Valor: e

MERCANCIAS: Descripción: SÓLO CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

DOCUMENTOS: Valor

El remitente acepta las condiciones del servicio al Exprés Impresas reverso

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

Datos a rellenar por Correos	
ADMISION	ENTREGA
2.20 Kg	
2.61 e	
5.00	



REMITENTE

05/2008 17:19 +34-952040244

SUC 18 MALAGA

PAG. 02/03



OD 2925794 05/05/2008 99412
RECIBO

TELEGRAM

N.º DE ORIGEN
OD 8



OFICINA DE ORIGEN	PALABRAS	DÍA	HORA	IMPORTE	IVA	TOTAL
	50 / 50	05/05/2008	17:29	6,73	1,08	7,81 euros

REGISTRO GENERAL DE LOS SERVICIOS COMUNICACIONALES
 AVDA. DE LA CONSTITUCION, 18
 41077-SEVILLA
 CONSTRUCCIONES SANCHEZ RODRIGUEZ - SARRIENA. C.F. - Aprobada
 ENISA POR CORPO CERTIFICADO N.º EST 460394 SEJ LAS OBRAS
 REORGANIZACION FUNCIONAL Y ARQUITECTURA DEL AREA DE HOSPE-
 TALIZACION, TORRE A DEL HOSPITAL VERGEN DE LA VICTORINA DE
 H. VERA. EXPEDIENTE C.C. 000608
 CARLOS SANCHO
 AVDA. DE LA CONSTITUCION / 18 SEVILLA
 29006 SEVILLA

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. VIA DUBLIN 7 CP 28042 MADRID - REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 18.655 Libro 6 Folio 50 Senc. 8 Hoja M284328 Inscrito, 1 CIF. A83052407

TED - Imprimir

Page 1 of 3

ANEXO 2



26/06/2010 11:11:22 Comunidades Europeas - Suministros - Procedimiento abierto
 I. I. Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

2206/08.

E-Sevilla: Vacunas

2008/S 82-111360

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Suministros

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR**I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:**

Servicio andaluz de Salud. Servicios Centrales, Avda. de la Constitución, 18, Persona de contacto: Subdirección de Ordenación y Organización, A la atención de: n/a, E-41071 Sevilla. Tel. 955 01 81 10. Fax 955 01 80 37.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Servicio andaluz de Salud. Servicios Centrales, Avda. de la Constitución, 18, Persona de contacto: Registro General, E-41071 Sevilla.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Institución regional o local.
Salud.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO**II.1) DESCRIPCIÓN****II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Contrato de suministro.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministro.
Adquisición.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:**II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:**

Suministro de vacunas frente al virus del Papiloma humano del Programa de Vacunaciones de Andalucía.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

24451600.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

Sí.

II.1.8) División en lotes:**II.1.9) ¿Se aceptarán variantes?:**

No.

II.2) CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato:**

Presupuesto total: 12 099 984 euros.

II.2.2) Opciones:**II.3) DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Inicio: 1.10.2008. Ejecución: 28.2.2009.

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO**III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO****III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:**

Garantía provisional: 241 999,68 euros.

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla
Teléf. 95 501 80 00. Fax 95 501 80 25



principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las rigen.
 Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD
 La Junta que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Véase la documentación del concurso.

Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Según art. 16.1 c) T.R.L.C.A.P.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Véase la documentación del concurso.

III.2.3) **Capacidad técnica:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Según art. 18 e) T.R.L.C.A.P.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Véase la documentación del concurso.

III.2.4) **Contratos reservados:**

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS

La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada:

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:**

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Tipo de procedimiento:
Abierto.

Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:

Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo.

IV.2.2) **Se realizará una subasta electrónica?:**

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

CCA. +RDQGD4.

Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

Anuncio de información previa

Número de anuncio del DO: 2008/S 040-055521 de 27.2.2008.

Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o documento descriptivo

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:**

28.5.2008 - 20:00.

Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:

III.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**

Español.

III.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

III.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas:**

III.2.1) Lugar: Dependencias de los Servicios Centrales; Se anunciará en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

III.2.2) Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí.

Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) **SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:**

VI.2)

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla
 Teléf. 95 501 80 00. Fax 95 501 80 25

TED - Imprimir

Page 3 of 3



**RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE
FONDOS COMUNITARIOS**
SECRETARÍA DE SALUD
CONSEJERÍA DE SALUD

Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Presentación de recursos:

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

VI.5) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:

23.4.2008.

28/05 2008 12:20 FAX

GLAXOSMITHKLINE

ANEXO 2.1.

001



GlaxoSmithKline

FAX

A Registro General

Compañía Servicio Andaluz de Salud

Fax

De GlaxoSmithKline, S.A.

Tel. 91 807 52 90

E-mail

Fecha 28/05/2008 Págs. (incluida esta) 2

Asunto DOCUMENTACIÓN - EXPDTE 2206/2008 - SUMINISTRO

GlaxoSmithKline Farma España

C/ Severo Ochoa, nº 2
28760 Tres Cantos
Madrid
España

Tel: +34 91 807 03 01
Fax: +34 91 807 03 10
www.gsk.com

Jupiter: 2008136752

VACUNAS FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PARA
EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA

A los efectos oportunos, les informamos que en el día de la fecha, se ha consignado por POSTAL EXPRES 3 sobres cerrados, 2 CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN con los requisitos exigidos y OTRO SOBRE ANEXO CONTENIENDO LAS MUESTRAS para tomar parte en la licitación del expediente de referencia y cuyo justificante se adjunta.

Atentamente,

María José García

María José García
Tfno.: 91 807 52 90



La información que figura en estos documentos tiene carácter confidencial y puede que, también, esté dirigida exclusivamente a la persona arriba indicada como único destinatario. En el caso de que usted no sea dicho destinatario, ni el empleado o el agente encargado de hacérsela llegar al destinatario, deberá saber que está totalmente prohibido desvelar, reproducir, distribuir o difundir por cualquier medio dicha información. En el caso de que, por error, haya recibido usted este mensaje, deberá llamarnos por teléfono inmediatamente para proceder a su devolución.

28 JUN 2008 12:20 FAX

GLAXOSMITHKLINE

002



Correos y Telégrafos



E E 4 9 5 2 4 4 7 5 2 E S Mod. P.E.A.

EMITENTE

RE Y DIRECCIÓN

GlaxoSmithKline, S.A
C/ Dr Severo Ochoa, 2

DESTINATARIO

NOMBRE Y DIRECCIÓN

REGISTRO GENERAL
SERVICIO ANDALUZ SALUD
Avenida de la Constitución, 18

87619 POBLACION MADRID

TRESCANTOS
TNO. 918025290

C.P. 28107 PROVINCIA

SEVILLA
TNO. 955018110

COSES ANADIDOS

EMBOLSO

(en forma)

Total a cobrar al destinatario

RIO

CHEQUE

SEGURO

Valor

PRUEBA DE ENTREGA

CARTA URGENTE BUROFAX

ACUSE RECIBO FAX

Nº Fax

Descripción

VALOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

Recebo

POSTAL EXPRES

Datos a rellenar por Correos

ADMISSION

PESO

3,335 kg

ENTREGA

FECHA

HORA

PESO

VOLUMEN

IMPORTE

DEL ENVÍO

16,43 euros

AVISO

AVISO

ENTREGA

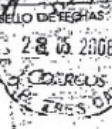
ADMISSION

FECHA

28 JUN 2008

ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
Concuerda con el original
COMPULSADO
Sevilla, 07 AGO. 2009
Fdo: Jacobo Lopera de los Angeles Domínguez
El Subdirector de Ordenación y Dirección

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 20.55:

“Sobre la elaboración de estos informes técnicos cabe decir que en 23 de los 61 concursos fiscalizados, este órgano auxiliar de la Mesa establece unos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP, o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Esta circunstancia se observada en los expedientes adjudicados por las Consejerías de Medio Ambiente, Educación, Gobernación, Turismo, Comercio y Deporte, en el IAJ y alguno de los fiscalizados en el SAS.

Así ocurre en los 9 concursos pertenecientes a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en los que la comisión técnica introduce unos baremos que no se hallaban definidos ni puntuados en el PCAP.

Esta circunstancia se puso de manifiesto en los contratos fiscalizados en ese centro en los ejercicios 2006 y 2007, y vuelve a producirse en los expedientes adjudicados en 2008, incluso en los tramitados con la nueva LCSP.

El análisis de los procedimientos utilizados por la Dirección General de Infraestructuras Deportivas en los concursos analizados, pone de manifiesto la persistencia de prácticas no convenientes que han sido objeto de censura por esta institución desde ejercicios anteriores, y que deben ser corregidas por ese centro gestor.

También cabe citar el contrato “*Acciones de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente*” tramitado por la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por importe de 607m€.

El Pliego contiene unos criterios genérico y sin normas de valoración. Es la comisión asesora la que establece un sistema de puntuación para la evaluación de las ofertas no contenido en el pliego. Así expresa “*se ha valorado cada oferta individualmente utilizando para ello 13 fichas de valoración y 47 criterios establecidos previamente. Posteriormente se ha elaborado una matriz de valoración con el peso relativo asignado a cada uno de los apartados y subapartados. Por último se han tabulado los resultados y promediado los valores obtenidos*”

Idéntico supuesto ocurre en el contrato “*Suministro de equipamiento físico y lógico de base para la mejora de las infraestructuras de tecnología de la información del proyecto Dyraya*”, adjudicado por el SAS por un importe de 9.394,99 m€.

En el contrato de suministro tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte “*nueva estructura servidor de datos*”, por importe de 899,67 m€, la Comisión Técnica elabora un informe muy exhaustivo, de forma que se describe minuciosamente el procedimiento seguido en la valoración de ofertas.

Para ello se asocia a cada criterio diversos parámetros de valoración, o circunstancias y apreciaciones, que si bien permite que la valoración efectuada sea lo mas objetiva posible, tales circunstancias no eran conocidas por los oferentes en el momento de elaborar sus ofertas al no estar comprendidos en el PCAP.

Debe advertirse que la aportación de estos criterios complementarios a los establecidos en el PCAP obedece, en la mayoría de las ocasiones, a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, y no contenerse en ellos normas de valoración o éstas no estar ponderadas. En consecuencia, es posteriormente la comisión asesora, una vez conocidas las ofertas, la que concreta y precisa su contenido y su forma de valoración.

La indefinición en los criterios puede ocasionar situaciones como la que se produce en el expediente fiscalizado en el IAAP “*Secretaría, seguimiento, apoyo técnico y mantenimiento de los cursos de*

teleformación incluidos plan de formación 2008/LAAP,” por importe de 37,70 m€.

En el contrato se contienen criterios de adjudicación descritos de forma muy vaga para los que no se asignan normas de valoración. Es posteriormente la Comisión técnica la que establece un proceso de valoración, en el que se incluyen “los requerimientos del PPT de la importancia cualitativa y o cuantitativa del elemento y del coste del mismo en global de la contratación”, circunstancias estas a las que no se aludía en el PCAP y que debieron estar allí contenidas.

Ocurre sin embargo que uno de los oferentes que no resulta adjudicatario recurre la resolución de adjudicación *“al no ajustarse las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades participantes en el concurso a lo establecido en las bases”* y *“por carecer (la susodicha empresa) de mayor información acerca de los criterios seguidos para la aplicación de las mismas que justifique la diferencia de puntos en la valoración técnica.”*

ALEGACIÓN Nº 55:

En el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas se afirma que en 23 de los 61 concursos fiscalizados, los informes técnicos elaborados por el órgano auxiliar de la Mesa de contratación establecen unos criterios complementarios a los establecidos en los PCAP o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes. A este respecto, sostiene el citado órgano fiscalizador que se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Aún cuando, en principio, las afirmaciones citadas no parezcan afectar directamente al expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dado el ini-

cial elogio dirigido al informe elaborado por el órgano auxiliar de la Mesa de Contratación (Comisión Técnica), en el único expediente examinado de los 197 seguidos por concurso abierto, ello no impide a la Cámara de Cuentas, seguidamente, abundar en las observaciones manifestadas, en tanto en cuanto considera, finalmente, que << si bien (el exhaustivo informe técnico) permite que la valoración efectuada sea lo más objetiva posible, tales circunstancias no eran conocidas por los oferentes en el momento de elaborar sus ofertas al no estar comprendidos en el PCAP >>.

Ciertamente procede dar la razón a la Cámara de Cuentas de concurrir en un expediente dado cualquiera de las circunstancias que el citado órgano fiscalizador pone de manifiesto en el informe emitido.

Sin embargo, aun reconociendo la certeza del reproche realizado, debe admitirse, de igual modo, que según se desprende de la jurisprudencia comunitaria (por toda ella, la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2005, en el asunto ATI EAC C-331/04), el derecho comunitario no se opone a que una mesa de contratación atribuya un peso específico a elementos secundarios de un criterio de adjudicación establecidos con antelación, procediendo a distribuir entre dichos elementos secundarios el número de puntos que la entidad adjudicadora previó para el criterio en cuestión en el momento en que elaboró el pliego de condiciones o el anuncio de licitación, siempre que tal decisión cumpla los siguientes requisitos: no modifique los criterios de adjudicación del contrato definidos en el pliego de condiciones; no contenga elementos que de haber sido conocidos en el momento de la preparación de las ofertas, habrían podido influir en tal preparación y no haya sido adoptada teniendo en cuenta elementos que pudieran tener efectos discriminatorios en perjuicio de alguno de los licitadores.

Ello evidencia que si bien una entidad adjudicadora no puede aplicar, con carácter general, reglas de ponderación o subcrite-

rios relativos a criterios de valoración que no hayan sido puestos previamente en conocimiento de los potenciales licitadores, dicha limitación no puede equipararse con la posibilidad también admitida de redistribuir pesos específicos a elementos secundarios que no modifican ni cambian los criterios de adjudicación ni por supuesto la valoración o ponderación asignada al/los criterio/s en cuestión.

En el expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes dicha posibilidad fue la que concurrió. En modo alguno se procedió por la comisión técnica a asignar reglas de valoración no especificadas con anterioridad o a modificar la valoración o ponderación asignada a los criterios publicados.

En efecto, en el informe elaborado por la comisión técnica asesora de la mesa de contratación, relativo en exclusividad a la valoración y evaluación de las ofertas técnicas (no económicas), que conformaban el sobre núm. 2, se constata que, tanto los criterios tenidos en cuenta para la evaluación como los puntos o pesos asignados a cada uno de ellos, coinciden en su totalidad, como no podía ser de otro modo, con los que fueron especificados e incluidos en el Pliego de condiciones objeto de publicidad. También lo es que la comisión técnica asesora, en su función de evaluación y análisis de las citadas ofertas, identificó dentro del criterio a valorar concretos aspectos subordinados y secundarios a los criterios principales indicados en el pliego a los que asignó un peso específico en función de su importancia relativa. Los citados aspectos, sin embargo, ni modifican los criterios, ni introducen elementos que hubieran podido influir en la preparación de las ofertas ni, por supuesto, ocasionan efecto discriminatorio en perjuicio de los licitadores presentados. Los citados aspectos subordinados y el peso específico que fue asignado se limitan, en consecuencia, a particularizar para cada uno de los componentes y elementos que conformaban el suministro a adquirir, en la forma especificada en el Anexo núm.

3 del pliego de condiciones y de acuerdo con lo requerido, asimismo, en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, objeto también de publicidad, los criterios previamente fijados. El que dicha exhaustividad no fuera trasladada al Anexo núm. 5; Anexo único, al parecer, considerado por el órgano fiscalizador, que se limita a recoger de forma global los criterios de adjudicación y su puntuación, no significa a juicio de esta Consejería, que los elementos determinantes, componentes funcionales esenciales, características específicas y alcance del suministro a adquirir, que fueron objeto de puntual evaluación con arreglo a cada uno de los aspectos previamente definidos en el criterio, hayan sido omitidos del pliego o sean ignorados por los licitadores.

Al contrario, que dicho conocimiento por parte de los potenciales licitadores tuvo lugar se constata del hecho incuestionable que se desprende del informe de evaluación emitido: todos los licitadores que concurrieron al expediente (diez en número total), fueron evaluados con mayor o menor fortuna en todos y cada uno de los aspectos que se cuestionan. De no ser así, la exhaustividad aplaudida por el órgano fiscalizador difícilmente habría podido evidenciarse.

Por otro lado, la valoración de las ofertas presentadas en el concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica "Acciones de publicidad y comunicación de la Consejería de Medio Ambiente", Expte.1573/2007/i/00, se llevó a cabo de acuerdo con los criterios de valoración dispuestos en el Anexo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que son los siguientes:

Nº	CRITERIO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	% TOTAL
1	Oferta económica	20
2	Metodología a aplicar a la realización de los trabajos y acomodación a las prescripciones técnicas	40
3	Especial cualificación del personal técnico que va a intervenir en los trabajos, sobre la requerida para acreditar la solvencia técnica o profesional	20
4	Mejoras de las características medioambientales a obtener en la ejecución del contrato	20

No obstante, se procedió por parte de la Comisión Técnica, constituida para su eva-

luación y formada por representantes del Servicio de Participación e Integración Ambiental, a establecer previamente a la evaluación una metodología a aplicar y a desagregar algunos de los criterios técnicos de valoración, ampliados con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con objeto de facilitar la valoración de las ofertas presentadas al concurso, que fueron los siguientes:

1. Para la valoración de la oferta económica se ha utilizado el procedimiento siguiente: La mínima puntuación económica (0 puntos) se corresponde con el valor económico del presupuesto base de licitación. La máxima puntuación económica (20 puntos) se corresponde con el importe a partir del cual las ofertas serían consideradas bajas temerarias de acuerdo con lo establecido en el anexo nº 6. Las ofertas han tenido la puntuación que les corresponde de acuerdo con el criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

2. Para valorar la Metodología a aplicar a la realización de los trabajos y acomodación a las prescripciones técnicas, se han analizado desde las siguientes perspectivas solicitadas en el PPT:

- Creatividad y producción de campañas publicitarias. Hasta 20 puntos
 - Desarrollo creativo (Planteamiento y mensajes)
 - Arte final (diseño y ejecución de la campaña presentada)
- Diseño, producción y planificación de acciones de marketing. Hasta 10 puntos
 - Adecuación a la estrategia de Comunicación planteada
 - Notoriedad y originalidad
 - Uso de materiales y procesos sostenibles
- Asistencia a las labores de Comunicación de la Consejería. Hasta 5 puntos

- Calidad del servicio de asesoramiento y recursos aportados

- Evaluación, formación e investigación. Hasta 5 puntos

- Propuesta de Plan de Formación en Comunicación (altos cargos y técnicos)

- Metodología y técnicas a emplear para evaluar el impacto de la Comunicación de la Consejería

3. En la especial cualificación del personal técnico que va a intervenir en los trabajos, sobre la requerida para acreditar la solvencia técnica o profesional, se han considerado cuatro variables:

- Definición clara de las personas destinadas al proyecto con detalle de funciones y dedicación e idoneidad

- Se ha considerado la formación del responsable del proyecto y de los técnicos del equipo de trabajo, la coherencia del equipo de trabajo presentado en cuanto a la diversidad y complementariedad de disciplinas, el equilibrio entre sus componentes, la asignación de funciones a los trabajos previstos, así como, la forma de atender los requerimientos de la Consejería de Medio Ambiente, especialmente en el ámbito de la Comunicación Institucional y Ambiental

- Se ha premiado (1 punto) que en el equipo de trabajo haya, al menos, el 50% de mujeres (recomendado en el PCAP)

- Se ha valorado el porcentaje de dedicación por cada una de las personas propuestas para el equipo de trabajo de la cuenta de la Consejería de Medio Ambiente

4. Mejoras de las características medioambientales a obtener en la ejecución del contrato se ha evaluado siguiendo las

disposiciones del anexo nº5 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 21.41:

“El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 591,93 m€ a la finalización de 2008, significativos del 56,3% del total. Sin embargo esta Consejería ha sido la única que ha procedido a la justificación de alguno de los libramientos pendientes financiados con FCI.”

ALEGACIÓN Nº 56:

Si bien no procede negar ninguna de las dos afirmaciones hechas por la Cámara de Cuentas, si debe ser tenida en consideración una puntual matización respecto a la primera de ellas, por cuanto incide y afecta a determinados expedientes que en el momento actual y como consecuencia del Decreto 10/2008, de 19 de abril, de reestructuración de Consejerías, no se encuentran dentro del ámbito competencial asignado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En efecto, una vez contrastados los datos que se desprenden de la cuestión 21.41 objeto de observación con la información económica presupuestaria que consta en la contabilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la cifra pendiente de justificar que corresponde a esta Consejería resulta ser sensiblemente inferior a la que ha sido consignada por el órgano fiscalizador.

A fecha de hoy, no obstante las reiteradas peticiones de justificación documental que se están requiriendo y realizando por parte de los Centros directivos afectados, resulta un saldo de 213,58 m€. El resto hasta alcanzar la cifra consignada es competencia de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la que presumimos también

igual esfuerzo al objeto de presentar las justificaciones documentales que le restan.

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.18.9:

ALEGACIÓN Nº 57:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 6.22:

ALEGACIÓN Nº 58:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 12.14:

“Esta operación tiene carácter presupuestario. Por tanto, las disposiciones que se han efectuado debieron imputarse al capítulo VIII del presupuesto de gastos (variación de activos financieros) en el ejercicio que se realizaron. Por otra parte, el reintegro de las cantidades anticipadas se deberá registrar en el capítulo VIII del presupuestos de ingresos (variación de activos financieros), imputándose a los ejercicios en los que esté prevista su devolución”.

ALEGACIÓN N° 59:

Como ya se manifestó ante el informe provisional de 2006, el anticipo extraordinario concedido al Municipio de Marbella NO es presupuestario por las siguientes razones:

1.- Con carácter general, la figura de los anticipos a Corporaciones Locales, se incluye año a año en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al tratarse de entregas anticipadas de fondos que habrán de recibir con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, el pago se realiza extrapresupuestariamente, porque al presupuesto de gastos se imputarán, en su día, los que se realicen en concepto de Participación en Ingresos del Estado, ya que en caso contrario, la ejecución del gasto se duplicaría. Consecuentemente, los reintegros que se van produciendo mensualmente, se contabilizan, igualmente, extrapresupuestariamente.

2.- La excepcionalidad de la situación del Municipio de Marbella motivó la adopción de una medida excepcional, la concesión de un anticipo de tesorería extraordinario por medio de una Ley del Parlamento de Andalucía.

A diferencia de una Ley de Crédito Extraordinario, en la que se ha de indicar expresamente con cargo a qué aplicaciones del mismo, mediante la baja de créditos por la misma cuantía, se financia dicho crédito extraordinario (véase a estos efectos y a modo ejemplo, la Ley 7/2005, de 3 de ma-

yo), la Ley 5/2006, concede un Anticipo Extraordinario de Tesorería (artículo 1), figura con naturaleza intrínsecamente extrapresupuestaria y se hace “con cargo a los saldos disponibles de la Tesorería y se hace “con cargo a los saldos disponibles de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma”, que tampoco tienen en modo alguna naturaleza presupuestaria, pues no son créditos o débitos, de los que sí podría discutirse su naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria, sino recursos financieros, a los que no se pueden aplicar tal naturaleza.

Por idéntico motivo al expuesto en los anticipos ordinarios de Tesorería a las Corporaciones Locales, el “anticipo” no es más que el “adelanto” de un pago (la Participación en Ingresos del Estado en este caso) y es esto último lo que tiene naturaleza presupuestaria, sin que pueda aplicarse tal calificativo al anticipo, porque en caso contrario se duplicaría el gasto.

Por último, aunque debería ser el primer razonamiento, el Legislador no ha querido que sea un gasto presupuestario, porque disponiendo de la figura del crédito extraordinario no ha tenido a bien su utilización, sino que ha optado por la del anticipo de tesorería.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 13.1:

El endeudamiento en circulación al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Clase de deuda	M€				
	Saldo inicial (1/01/08)	Emisiones (*)	Amortizaciones (*)	Saldo final (31/12/08)	Importancia relativa
Deuda a largo plazo	6.012,73	1.883,97	762,59	7.134,11	91,64%
Deuda amortizable: bonos y obligaciones	4.561,24	603,80	537,96	4.627,08	59,44%
Créditos	368,21	1.090,00	182,23	1.275,98	16,39%
Préstamos BEI	418,15	50,00	42,40	425,75	5,46%
Operaciones en divisas (**)	346,28	117,49		463,77	5,96%
Pagarés	318,85	22,68		341,53	4,39%
Deuda a corto plazo: pólizas de crédito	879,51	650,51	879,51	650,51	8,36%
TOTAL	6.892,24	2.534,48	1.642,10	7.784,62	100,00%

Cuadro nº 13.1

(*) Para las operaciones a corto plazo, las emisiones se corresponden con las cantidades dispuestas en las nuevas operaciones suscritas en el ejercicio. De la misma forma, las amortizaciones se refieren a los saldos dispuestos al cierre del ejercicio 2007 cancelados durante 2008.

(**) Las operaciones en divisas son deuda amortizable, más concretamente bonos. No obstante, se distingue de los "bonos y obligaciones" a efectos de análisis. Además se reflejan por su valor histórico. En el epígrafe XIII.2.4. se evalúa su valoración al cambio correspondiente.

“La cuenta de la deuda pública y del endeudamiento, incluida en la Cuenta General del ejercicio 2008, totaliza las operaciones a largo plazo por 7.139,11 M€. Esta cifra difiere de la consignada en el cuadro anterior en 5 M€, como consecuencia de la duplicación de una operación de crédito”.

ALEGACIÓN Nº 60:

Efectivamente, se ha duplicado un crédito a largo plazo por importe de 5 millones de euros, de manera que el saldo final a 31/12/08 de la deuda a largo plazo asciende a 7.134,11 millones, y no 7.139,11 millones, tal y como se refleja en la Cuenta de la Deuda Pública correspondiente al ejercicio 2008. En el ejercicio 2009 se procederá a realizar el ajuste oportuno.